BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**VIII LEGISLATURA**

**Serie D: GENERAL** | **17 de marzo de 2005** | **Núm. 172**

# ÍNDICE

Páginas

## Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

**Contestaciones**

**184/002952** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre déficit hídrico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según estudios del Gobierno** (núm. reg. 45326) ..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

**184/003345** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Martín Soledad (GP) y a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre previsiones en relación con el proyecto de «Regeneración medioambiental y tratamiento del Canal d'en Mama y Lago de las Gaviotas», en el término municipal de Muro (Mallorca)** (núm. reg. 46109)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de julio de 2004.)

**184/003864** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre postura del Ministerio de Medio Ambiente acerca del Plan Integral del Delta del Ebro** (núm. reg. 45327) ..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 55, de 15 de julio de 2004.)

**184/005241** Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre gasto realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en «Control aguas superficiales», entre los meses de enero y abril de 2004** (núm. reg. 45539)... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

**184/005242** Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) y a doña María del Mar Arnaiz García (GS) **sobre gasto realizado por el Ministerio de Medio Ambiente en «Restau-**

Páginas

**ración Hidrológico Forestal FEDER y Cofinanciado», entre los meses de enero y abril de 2004** (núm. reg. 45539)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 58, de 21 de julio de 2004.)

**184/007462** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre previsiones en relación con la realización de una pasarela peatonal sobre el embalse de las Conchas para unir los Ayuntamientos de Muiños y Bande y el Parque Natural del Xurés, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 45328)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

**184/007570** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar López Rodríguez (GS) **sobre grado de ejecución de la partida «Obras complementarias embalses de cabecera», contemplada dentro del Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31/03/2004** (núm. reg. 45540)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

**184/009090** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) y a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre datos que maneja el Ministerio de Justicia en relación a la violencia doméstica de niños, ancianos y discapacitados** (núm. reg. 45534)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 67, de 16 de septiembre de 2004.)

**184/009849** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre actuaciones aprobadas en el Consejo de Ministros celebrado el día 23/07/2004, para la creación de los 8.000 empleos prometidos** (núm. reg. 45329)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/009850** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre previsiones en relación con el Plan de empleo femenino** (núm. reg. 45329)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/009992** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre obras hidráulicas y otras infraestructuras pendientes de ejecución en la cuenca del Duero** (núm. reg. 45330) ..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010117** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3553, variante de Cadasnos, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 45868)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010118** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3525, N-**

Páginas

**230 Aren-Port de Suert, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 45869)..... 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010119** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3596, N-II Puerto de Fraga, contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30/06/2004** (núm. reg. 45331) ..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010143** Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre grado de ejecución de la partida relativa al plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia del Ministerio de Fomento, ahora Infraestructuras, en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 45870) ..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010207** Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre estado y gasto de la obra recogida en el Programa de recuperación de riberas urbanas de Castilla y León 2000-2006, relativa al río Zapardiel, a su paso por Medina del Campo (Valladolid)** (núm. reg. 46110) ..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 76, de 29 de septiembre de 2004.)

**184/010547** Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre fecha prevista para la aplicación del sistema tarifario para el agua procedente de la desaladora de la región de Levante y Murcia** (núm. reg. 45332) ..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

**184/010548** Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre criterios utilizados para establecer las tarifas para el agua procedente de la desaladora de la región de Levante y Murcia** (núm. reg. 45332) ..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

**184/010549** Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre previsiones acerca de aplicar las mismas tarifas que las previstas para la región de Levante y Murcia a todas las zonas de España en las que se utilicen desaladoras para el agua de consumo y uso agrícola e industrial** (núm. reg. 45332)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

**184/011047** Autor: Gobierno
Contestación a doña Antonia García Valls (GS) **sobre fase en que se encuentran los distintos proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón** (núm. reg. 46111) ..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 80, de 6 de octubre de 2004.)

Páginas

**184/011159** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios con los que se prevé establecer los relevos que se anuncian en la dirección de los los centros penitenciarios** (núm. reg. 45217)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

**184/011160** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ceses de Directores de Centros Penitenciarios producidos entre junio de 1996 y febrero de 2004** (núm. reg. 45218).. 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

**184/011270** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia** (núm. reg. 46038)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

**184/011275** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programas de orientación para la inserción laboral a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin** (núm. reg. 45541)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

**184/011446** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre grado de ejecución de las obras de limpieza del cauce del arroyo San Benito, a su paso por el término municipal de Ortigosa de Pestaño (Segovia)** (núm. reg. 45333)..... 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 84, de 14 de octubre de 2004.)

**184/012270** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre acciones para posibilitar la conversión de la línea ferroviaria de Canfranc en un corredor transfronterizo** (núm. reg. 45153)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

**184/012271** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre concentración de DDT en el río Cinca a su paso por la localidad de Monzón (Huesca)** (núm. reg. 46112)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

**184/012407** Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre delimitación de la zona especial de conservación de cada uno de los lugares de importancia comunitaria del País Valenciano** (núm. reg. 45154)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

**184/012410** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se contempla financiación para la construcción de la nueva Estación Central de Valencia** (núm. reg. 45871) ..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

Páginas

**184/012463** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para garantizar que las decisiones sobre los caudales del río Ebro se aborden desde la participación de todas las Comunidades Autónomas que integran la cuenca** (núm. reg. 45162)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 88, de 20 de octubre de 2004.)

**184/012612** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre planes de trasvase del agua que refrigera la central nuclear de Zorita tras su cierre** (núm. reg. 45542)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012630** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca del enlace de la carretera N-211, entre Alcolea del Pinar y Teruel, con el Corredor de Valencia-Castellón** (núm. reg. 45872)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012633** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre la oposición de la Junta de Castilla-La Mancha a la realización de más trasvases desde el río Tajo** (núm. reg. 45334) .... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012634** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre el deseo de la Junta de Castilla-La Mancha de que se cumplan los compromisos adquiridos con la región en materia de infraestructuras del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 45334)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012636** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la opinión de la Junta de Castilla-La Mancha de que el trasvase Tajo-Segura tenga fecha de caducidad** (núm. reg. 45334)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012637** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de agilizar las obras y realizar las infraestructuras acordadas en el Plan Hidrológico Nacional, «para que el agua se quede en Castilla-La Mancha»** (núm. reg. 45334)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/012649** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) y a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) **sobre previsiones acerca de la habilitación como subsede del Museo del Prado, del Palacio del Infantado de Guadalajara** (núm. reg. 45335)..... 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

Páginas

**184/012886** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Remedios Elías Cordón (GS) y a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre actuaciones promovidas por el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios de los años 2000 a 2004** (núm. reg. 45336) ..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 93, de 27 de octubre de 2004.)

**184/013071** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre subvenciones que reciben anualmente los periódicos que se publican en Castilla y León** (núm. reg. 45543).... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

**184/013275** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre programas de valoración del esfuerzo pesquero máximo sostenible, realizados por el Instituto Español de Oceanografía para las pesquerías del litoral marítimo español** (núm. reg. 45219).. 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 98, de 4 de noviembre de 2004.)

**184/013645** Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre aportaciones económicas percibidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias de la Comunidad Europea durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 45220) ..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

**184/013866** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre forma en que se piensa realizar la gestión integral de los recursos de naturaleza no renovable en la desalación para abaratar costes frente al Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 45221)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

**184/013867** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre necesidad de construir grandes tuberías de transporte de aguas residuales y salobres para realizar la desalación como alternativa al Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 45221)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

**184/013869** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de colectores de vertido para recoger los rechazos de las plantas desaladoras** (núm. reg. 45221) ..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

**184/013870** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre medidas de protección para no dañar las praderas de Posidonia Oceánica con los vertidos de salmuera** (núm. reg. 46039)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

Páginas

**184/013893** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre integración del ferrocarril en su paso por el término municipal de Sitges (Barcelona)** (núm. reg. 45873)... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 102, de 11 de noviembre de 2004.)

**184/014023** Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre razones por las que no se ha adjudicado el concurso para la recuperación de la margen derecha del río Pisuerga en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid)** (núm. reg. 45544)..... 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014077** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre nivel y tendencia en recursos hídrocos del Levante español, Murcia, Andalucía, los dos archipiélagos de Baleares y Canarias y las islas y ciudades del Norte de África** (núm. reg. 45337) ..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014078** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de recuperar los acuíferos sobreexplotados en las zonas del Levante español, Murcia y Andalucía** (núm. reg. 45337) ..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014079** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la culpabilidad de los ciudadanos de las zonas del Levante español, Murcia, Andalucía, los dos archipiélagos de Baleares y Canarias y las islas y ciudades del Norte de África de la existencia del grave desequilibrio entre los recursos hídricos españoles** (núm. reg. 45337)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014138** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre ayuda prevista por el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) a los proyectos de internacionalización de la Feria de Valencia durante el año 2005** (núm. reg. 46113)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014190** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre actuaciones previstas en el anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a la provincia de Ávila** (núm. reg. 46114)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

**184/014212** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) y a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la desaparición de las especies autóctonas del interior del Parque Nacional de Sierra Nevada** (núm. reg. 46115) ..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 106, de 18 de noviembre de 2004.)

Páginas

**184/014257** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre incidentes recientes producidos en el centro penitenciario de Mansilla de las Mulas (León) en los que han participado internos islamistas** (núm. reg. 45545)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014276** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de que un ex Presidente y dos ex Ministros del Interior pidan el indulto de una persona condenada por malversación** (núm. reg. 45338)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014354** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación de las instalaciones de las cárceles de Algeciras, Puerto I y Puerto II, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 45222)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014386** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre poblaciones de la provincia de Cádiz que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas, en los ejercicios 2004 y 2005** (núm. reg. 45874)..... 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014437** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones en relación al colector de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 46116)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014533** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución del capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 46040)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014572** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 4010, Autovía Lleida-Huesca, Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 45155)..... 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014577** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 03 17 38 3596, N-II Puerto de Fraga, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 45331)..... 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

Páginas

**184/014578** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 3525, N-230 Aren-Pont de Suert, Programa 513 D, artículo 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 45339)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014606** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 4700, Acceso a Zaragoza desde la N-II, Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 45156)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014660** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre medidas sociales, económicas y políticas en relación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 45340) ..... 122
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 149, de 7 de febrero de 2005.)

**184/014709** Autor: Gobierno
Contestación a don Javier Gómez Darmendrail (GP) **sobre medidas previstas para conseguir una tendencia a la baja del coste medio por KW de capacidad eólica instalada, así como tabla comparativa de la evolución del coste medio por KW de capacidad instalada de todas las fuentes energéticas españolas y diferencias de estos términos con Francia, con Alemania, con el Reino Unido y con la media de la Unión Europea** (núm. reg. 46117)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014757** Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre entrega de la cinta que apareció referenciada en medios de comunicación, relativa a la comunicación por un confidente a la Guardia Civil poniendo de manifiesto las actividades ilícitas de venta de dinamita por parte del Sr. Suárez Trashorras y del Sr. Toro al Juez, al Fiscal o al Director General de la Guardia Civil** (núm. reg. 45223)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 110, de 24 de noviembre de 2004.)

**184/014909** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre número de internos en centros penitenciarios que realizaban trabajos remunerados, a fecha 13/10/2004** (núm. reg. 45224) ..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014917** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas en materia de reforzamiento de la cooperación internacional frente a riesgos y emergencias en el ámbito de Iberoamérica en el año 2005** (núm. reg. 45341)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/014984** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre explicación al brusco descenso de la licitación del Estado en Galicia en el segundo trimestre del año 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014985** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de octubre de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014986** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de septiembre de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014987** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de agosto de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014988** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de julio de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014989** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de junio de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014990** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014991** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de abril de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014992** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de marzo de 2004** (núm. reg. 45225)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/014993** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de febrero de 2004** (núm. reg. 45225) ..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/014994** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre licitación oficial del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Galicia en el mes de enero de 2004** (núm. reg. 45225) ..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015107** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de declarar de interés público los vuelos entre la Península y las Illes Balears** (núm. reg. 45342) .. 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015123** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de prohibir el paso de camiones de más de diez toneladas a través del caso urbano del municipio de Calatayud (Zaragoza)** (núm. reg. 45343) ..... 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015126** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Ministerio de Fomento acerca de las declaraciones del Colegio de Geólogos de Aragón sobre el mantenimiento de los riesgos geológicos del AVE** (núm. reg. 45157) ..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015137** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de las tesis de los principales grupos ecologistas sobre el cambio climático, la energía nuclear y la eficiencia energética** (núm. reg. 46041)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015141** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de depuradoras de aguas residuales (EDAR) existentes en municipios mayores de 1.000 habitantes, así como rendimientos de depuración obtenidos** (núm. reg. 45546) ..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015189** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre relación de obras de la provincia de Girona actualmente beneficiarias del denominado «1% cultural»** (núm. reg. 45163) ..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 114, de 1 de diciembre de 2004.)

**184/015415** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas adoptadas en materia de contaminación lumínica** (núm. reg. 45344)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/015440** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre cantidad total destinada durante el año 2005 a mantenimiento y mejora de los locales destinados en los centros penitenciarios a acción sindical, así como a dotación de materiales y gasto de funcionamiento de los mismos** (núm. reg. 45547) ..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015485** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre número de funcionarios de carrera que han cesado en la Administración General del Estado en el Exterior** (núm. reg. 45548)..... 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015512** Autor: Gobierno
Contestación a don Pío Pérez Laserna (GP) **sobre grado de ejecución del Parador Nacional de Turismo que se construye en la alcazaba de Lorca (Murcia)** (núm. reg. 46118) ..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015525** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre previsiones en relación con la cesión del cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Peñarroya (Córdoba)** (núm. reg. 45345)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015526** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre opinión de la Ministra de Cultura acerca de que la rehabilitación de un cine para su utilización como espacios escénicos en Peñarroya (Córdoba), podría estar incluido dentro de las inversiones a cargo del 1% cultural** (núm. reg. 45226)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015534** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre ejecución de la obra «Senda litoral en Fuencaliente», en la isla de La Palma, y su consignación presupuestaria** (núm. reg. 45158)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015565** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre contratos con diversas empresas para la ampliación de puestos de trabajo en centros penitenciarios que se han firmado a partir del mes de julio de 2004** (núm. reg. 45227) ..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015601** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre proyectos de Planes de Excelencia Turística presentados por el Govern de les Illes Balears para poder optar a las ayudas objeto de convocatoria** (núm. reg. 46119) ..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/015622** Autor: Gobierno
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Corporaciones Locales de la provincia de Soria, correspondientes al Plan Nacional sobre Drogas entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 45549)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015632** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre construcción de un buque de aprovisionamiento de combate para la Armada** (núm. reg. 45346)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015672** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Souvirón García (GP) **sobre participación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en proyectos internacionales** (núm. reg. 45550) ..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015729** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre futuro del cuartel de Dolores en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 45535)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015747** Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre actuaciones que va a llevar a cabo la entidad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, con cargo a la partida presupuestaria prevista para la provincia de Alicante** (núm. reg. 45347)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015766** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre fecha prevista para la ratificación definitiva del Convenio de Aarhus** (núm. reg. 45348) ..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015793** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Defensa con cualquier Administración de Andalucía desde el año 2000** (núm. reg. 45551)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015802** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre actuaciones previstas para solucionar las pérdidas de agua existentes en el suministro de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir** (núm. reg. 45349) ..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015810** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre situación en que se encuentra los acuerdos sobre la Muralla de Cortadura en Cádiz** (núm. reg. 46120)... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/015835** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre previsiones sobre el Observatorio del Sector Textil** (núm. reg. 46121) ..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015890** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre conversaciones realizadas con la Federación Española de Patinaje con el fin de evitar la entrada de la Federación Catalana en la Federación Internacional de Patinaje «FIRS»** (núm. reg. 45228) ..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 121, de 14 de diciembre de 2004.)

**184/015999** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ejecución de las obras de conversión en autovía de la carretera Dúrcal-Motril** (núm. reg. 46122).... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016000** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre ejecución de las obras de conversión en autovía de la carretera Nerja-Motril-Adra** (núm. reg. 45552) ..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016015** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a fecha 31/10/2004** (núm. reg. 45350) ..... 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016032** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre dependencia orgánica y funcional de la Administración de la Agencia de Financiación de la Investigación** (núm. reg. 45351) ..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016033** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre principales puntos en que se apoyarán los estatutos de la Agencia de la Financiación de la Investigación** (núm. reg. 45351)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016034** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre composición de la Agencia de Financiación de la Investigación** (núm. reg. 45351) ..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016035** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre fecha prevista para la constitución de la Agencia de Financiación de la Investigación** (núm. reg. 45351)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/016045** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre estaciones depuradoras de aguas residuales puestas en servicio en la provincia de Ávila entre los años 1997 a 2003** (núm. reg. 46123) ..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016046** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre presas puestas en servicio en la provincia de Ávila entre los años 1997 a 2003** (núm. reg. 46124) ..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016047** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Josefa Sánchez Rubio (GS) **sobre inversión destinada para resolver el problema de los regadíos en las comarcas de Baza y Huéscar, en la cuenca del Guadalquivir, para el ejercicio presupuestario 2005** (núm. reg. 45352) .. 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016075** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre medidas previstas ante las consecuencias de las operaciones de interceptación de pateras en aguas de jurisdicción española** (núm. reg. 45229) ..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016177** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre obras hidráulicas y otras infraestructuras pendientes de finalizar desde el año 1996 dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro** (núm. reg. 46125) ..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016194** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre partida económica aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para el Plan de Riberas de Zaragoza** (núm. reg. 45353) ..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016205** Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Dirección y Servicios Generales de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 46126) ..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016208** Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria del programa Investigación y Desarrollo Tecnológico-Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30/11/2004** (núm. reg. 45354) ..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016217** Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre situación actual y previsiones en relación con los proyectos que afectan a la autovía del Mediterráneo, en especial el tramo Sagunto-Almenara, la variante al Almenara y la variante de Vilavella** (núm. reg. 45875) ..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/016244** Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras de consolidación del río Jiloca en el tramo comprendido entre Paracuellos y la desembocadura en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 45230)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 123, de 16 de diciembre de 2004.)

**184/016290** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de restauración y rehabilitación de la iglesia de San Pedro de Alcántara y la urbanización de su entorno de Mondoñedo (Lugo)** (núm. reg. 46127) ..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016300** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre previsiones acerca de realizar reparaciones en la presa de Arenós en el río Mijares** (núm. reg. 46128) ..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016316** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la conservación de la flora y la fauna del río Miño** (núm. reg. 46129) ..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016317** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de continuar el saneamiento del río Louro hasta su naciente en Nespereira** (núm. reg. 46130) ..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016377** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ayudas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para financiar proyectos empresariales a mujeres** (núm. reg. 46131)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016407** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre necesidad de un acceso intermedio a la Ronda Oeste de Ribadeo (Lugo)** (núm. reg. 46245)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016408** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incidencias, deficiencias y falta de previsión en los servicios de Renfe entre Vigo y Santiago** (núm. reg. 46246) ..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016422** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que no han sido instaladas aún las compuertas de la presa de Algar (Valencia)** (núm. reg. 46132).. 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/016424** Autor: Gobierno
Contestación a don Fernando Vicente Castelló Boronat (GP) **sobre elaboración de un programa para fomentar la investigación técnica en el sector textil-confección 2005-2007** (núm. reg. 46042)..... 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016445** Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca de la inclusión de los funcionarios de la Ertzaintza entre los agentes a los que se refieren los artículos 40, párrafo 4, y 41, párrafo 7, del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen** (núm. reg. 45161)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 126, de 21 de diciembre de 2004.)

**184/016465** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la realización de un estudio urgente en el río Ebro a su paso por las comarcas de las Terres del Ebre, para estudiar si se han producido algún tipo de impacto medio ambiental por los residuos tóxicos acumulados** (núm. reg. 45876)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016477** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca del discurso del Ministro de Defensa pronunciado el día 08/12/2004 durante la fiesta de la Inmaculada en la Academia de Infantería de Toledo** (núm. reg. 45231)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016484** Autor: Gobierno
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre condenas que ha tenido el Estado a consecuencia de su actuación negligente en los centros penitenciarios, así como número de indemnizaciones pagadas por muertes y lesiones de los reclusos** (núm. reg. 45355)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016493** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con el saneamiento del río Tea en Ponteareas (Pontevedra)** (núm. reg. 46133)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016497** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones en relación con la regeneración de las salinas de Paredes en Vilaboa (Pontevedra)** (núm. reg. 46133)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016502** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo colector de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 46134)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/016611** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los dos proyectos de inversión Acondicionamientos Cauces Ebro, con importes 2.338,53 y 3.852,98 miles de euros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30/09/2004** (núm. reg. 45356) ..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016669** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones previstas en relación con el submarino C3 que se hundió en las cercanías de Málaga en el año 1936** (núm. reg. 45358)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016676** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de altos cargos dependientes de la Administración General del Estado que disponen de coche oficial para sus desplazamientos habituales** (núm. reg. 45357)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016688** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre viviendas propiedad del Estado que se encuentran desocupadas en la provincia de Lleida** (núm. reg. 46135)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016709** Autor: Gobierno
Contestación a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre previsiones acerca de las setenta casas entregadas en el año 1956 a marineros y empleados de las empresas Rocar, Garavilla y Conserveras Canarias, en el barrio de Valterra, en Arrecife (Lanzarote)** (núm. reg. 45159)..... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016733** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña Montserrat Palma i Muñoz (GS) **sobre plazo de ejecución de la rehabilitación del Palacio del Abad en Vila-Sacra (Girona)** (núm. reg. 45359) ..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016735** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la eliminación de barreras en las playas de Málaga desde el día 14/03/2004** (núm. reg. 45164) ..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016737** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre denuncias efectuadas por maltrato a los inmigrantes presos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 45553)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

Páginas

**184/016738** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre huelga de hambre de los inmigrantes presos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 45554) ..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016740** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre denuncia efectuada por mujeres presas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona) mostrando su malestar al haber sido obligadas a desnudarse** (núm. reg. 45555) ..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016741** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre criterios para permitir las visitas a los inmigrantes detenidos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 45556) ..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016744** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre derecho a la asistencia jurídica de los detenidos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 45557) ..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016745** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre falta de traductores en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 45558) ..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016746** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre hacinamiento existente en el Centro de Internamiento de Extranjeros de la Verneda (Barcelona)** (núm. reg. 46043) ..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 130, de 28 de diciembre de 2004.)

**184/016752** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) el antiguo cuartel de La Concepción** (núm. reg. 45360) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016754** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Xunqueira de Espadañedo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016755** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas a empresas radicadas en la provincia de Ourense desde el 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016756** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas desde el 14/03/2004 a medios de comunicación social escritos, de radio y televisión que tienen ámbito de actuación en la provincia de Ourense** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016757** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas a Fundaciones, Confederaciones, Asociaciones y otras ONG's radicadas en la provincia de Ourense, desde el 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016758** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Xunqueira de Ambía (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016759** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016760** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilariño de Conso (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016761** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilardevos (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016762** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilar de Santos (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016763** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilar de Barrio (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016764** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilamartín de Valdeorras (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016765** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Vilamarín (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016766** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Viana do Bolo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016767** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Verín (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016768** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Verea (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016769** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Veiga (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016770** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Trasmiras (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016771** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Toén (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016772** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Teixeira (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016773** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Taboadela (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016774** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Sarreaus (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016775** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Sandiás (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016776** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de San Cristovo de Cea (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016777** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de San Cibrao das Viñas (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016778** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Rubiá (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016779** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Rúa (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016780** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Riós (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016781** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Rio (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016827** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Castro Caldelas (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016828** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Castrelo do Miño (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016829** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Castrelo do Val (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016830** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Cartelle (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016831** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Carballiño (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016832** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016833** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Carballeda de Avia (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016834** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Calvos de Randín (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016835** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de O Bolo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016836** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Bola (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016837** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Boborás (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016838** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Blancos (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016839** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Beade (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016840** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016841** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Barbadás (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016842** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Baños de Molgas (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016843** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Bande (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016844** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Baltar (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016845** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Avión (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016846** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Arnoia (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016847** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Amoeiro (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016848** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Allariz (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016849** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de San Amaro (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016866** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 452B, Sección 18, del proyecto número 0116 «Archivo Histórico Provincial de Ourense. Nueva sede»** (núm. reg. 45559)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016867** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 453A, Sección 18, del proyecto número 0010 «Museo de Ourense. Remodelación»** (núm. reg. 45361)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016869** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 441A, Sección 23, del proyecto número 0221 «Acondicionamiento Colectores del río Barbaña, Ourense»** (núm. reg. 46044) ..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016870** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 441A, Sección 23, del proyecto número 0222 «Acondicionamiento Colectores del río Miño, Ourense»** (núm. reg. 46044) ..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016871** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 441A, Sección 23, del proyecto número 0223 «Ampliación EDAR, Ourense»** (núm. reg. 46044)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016872** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 512A, Sección 23, del proyecto número 0007 «Restauración hidráulica en zonas pizarreras de los ríos Casaio y Candis»** (núm. reg. 46044) ..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016873** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 512A, Sección 23, del proyecto número 0225 «Acondicionamiento de la margen derecha del río Miño entre los puentes nuevo y romano de Ourense»** (núm. reg. 46044) ..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016877** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre mantenimiento de los plazos y compromisos de fechas y presupuesto del anterior Gobierno para incrementar la producción y mejorar la distribución eléctrica** (núm. reg. 45165) ..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016882** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Ribadavia (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016883** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Ramirás (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016884** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Rairiz de Veiga (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016885** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Quintela de Leirado (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016886** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Punxin (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016887** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Porqueira (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016888** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Pontedeva (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016889** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Pobra de Trives (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016890** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Piñor (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016891** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Petín (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016892** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Peroxa (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016893** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016894** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Parada do Sil (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016895** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Padrenda (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016896** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Paderne de Allariz (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016897** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Ourense, a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016898** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Oimbra (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016899** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016900** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Muiños (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016901** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Monterrei (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016902** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Montederramo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016903** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Mezquita (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016904** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Merca (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016905** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Melón (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016906** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Maside (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016907** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Manzaneda (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016908** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Maceda (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016909** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Lobios (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016910** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Lobeira (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016911** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Leiro (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016912** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Laza (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016913** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Larouco (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/016914** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de A Gudiña (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016915** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Gomesende (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016916** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Esgos (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016917** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Entrimo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016918** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Cualedro (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016919** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Cortegada (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016920** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Chandrexa de Quixa (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016921** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos**

Páginas

**estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Cenlle (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016922** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Celanova (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136) ..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016923** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de O Irixo (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016924** Autor: Gobierno
Contestación a don Armando González López (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a los fondos estatales y/o europeos concedidas al Ayuntamiento de Coles (Ourense), a partir del 14/03/2004** (núm. reg. 46136)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016932** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de trabajadores acogidos a la renta agraria para desempleados del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social durante el año 2003 y los diez primeros meses del 2004, en Andalucía** (núm. reg. 45362)..... 172
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016951** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Vera Pro (GP) **sobre prioridad que da el Gobierno a la Ley Integral de Violencia de Género y a la reforma del Consejo General del Poder Judicial** (núm. reg. 45363) ..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016980** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de solucionar el conflicto laboral del colectivo de militares de complemento y militares de tropa y marinería** (núm. reg. 45364) ..... 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/016984** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas tomadas por parte del Gobierno para el acceso de los jóvenes a la vivienda** (núm. reg. 45365) ..... 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017026** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 45366) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017048** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Justicia en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Murcia** (núm. reg. 46045) ..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017059** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre datos de los que dispone el Gobierno en relación a la entrada irregular de personas inmigradas que hayan accedido por otros medios que no sean embarcaciones** (núm. reg. 46046) ..... 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017087** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Defensa ha retirado el lema «A España, servir hasta morir» en la Academia de suboficiales del Ejército de Tierra de Tremp (Lleida)** (núm. reg. 45367) ..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017109** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 98 23 101 0225, Estudios, inventarios, de gestión y planf. del Org. Aut. de Parques Nacionales, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 46137)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017110** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 98 21 101 0070, 533A, 61, Actuaciones conservación medio natural, y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 46137)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017111** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión 98 23 101 0035, 533A, 60, Adquisición de fincas y edificios, y otro, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 46137)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017113** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 17 17 7361, Expropiacio-**

Páginas

**nes Art. 61, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45369)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017115** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 06 0050, Acciones de material general, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45369)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017129** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, 94 17 27 0025 521B 62 Adquisición de Medios fijos y móviles para emisiones y otros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45370) .... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017130** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 18 103 0174, Museo de Zaragoza. Nueva Sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45371)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017133** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 18 14 0020, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Nueva Sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45372)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017166** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 17 09 0210, Restauración Iglesia San Pedro Francos de Calatayud (Zaragoza), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31/12/2004** (núm. reg. 45373)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017178** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre proyectos incluidos en la partida interanual «Canalización de las Rieras del Maresme» del Programa 452A del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General del Agua), así como asignación correspondiente** (núm. reg. 45560) ..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017194** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de modificar el sistema de asignación de recursos a las asociaciones sin ánimo de lucro a través del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en la próxima convocatoria para el año 2005** (núm. reg. 46138) ..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017196** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incrementar la aportación de recursos para programas sociales desarrollados por entidades sin ánimo de lucro del 0,52% del Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) hasta el 0,7%** (núm. reg. 46139) ..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017197** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de vincular la recaudación de recursos derivados del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para «otros fines sociales» que se produce en Catalunya con las necesidades sociales de Catalunya y las demandas de su tejido asociativo** (núm. reg. 46138) ..... 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017198** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de traspasar la gestión de los recursos del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para «otros fines sociales» al Gobierno de la Generalitat de Catalunya** (núm. reg. 46140) ..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017212** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación a la Directiva sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado y sobre cualquier lista mínima común de países de origen seguros** (núm. reg. 45232) ..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017215** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre incremento de financiación previsto en la Carta Municipal de Barcelona** (núm. reg. 46047) ..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017220** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre terrenos e inmuebles pertenecientes a la Administración General del Estado y a los organismos o empresas públicas que se han enajenado durante el año 2004** (núm. reg. 45660) ..... 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017221** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para que la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) potencie la actividad de promoción, adquisición y preparación de suelo residencial para destinarlo a vivienda protegida** (núm. reg. 45374) ..... 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017237** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre cantidad gastada por el Ministerio de Educación y Ciencia en el Archivo y Biblioteca de la ciudad de Burgos entre los años 1996 a 2003** (núm. reg. 45561) .... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017238** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre inversiones reales previstas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1996 hasta 1999 en la provincia de Burgos para el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 46048) ..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017248** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre número y cuantía de las subvenciones recibidas anualmente por los periódicos que se publicaban en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003** (núm. reg. 45233)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017250** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Arnaiz García (GS) y a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre actuaciones realizadas con cargo al 1% cultural en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2000** (núm. reg. 45166) ..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017251** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre previsiones en relación con el nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 45562)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017252** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre existencia de un proyecto definitivo de museización sobre el nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 45563)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017253** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre fechas previstas para la inauguración de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia)** (núm. reg. 45564)..... 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017275** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2004 en mejora del litoral** (núm. reg. 45375)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017276** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2005 en mejora del litoral** (núm. reg. 45375) ..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017277** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2004 en las cuencas hidrográficas** (núm. reg. 46141)..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017278** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2005 en las cuencas hidrográficas** (núm. reg. 46141) ..... 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017279** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2004 en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas** (núm. reg. 45375)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017280** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones que tiene previsto realizar el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra durante el año 2005 en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas** (núm. reg. 45375) ..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017284** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre situación en que se encuentra el proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt, así como incidencia de la nueva directiva marco de aguas al posible diseño de un nuevo proyecto** (núm. reg. 46049)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017287** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre programas específicos dirigidos a colectivos con mayor siniestralidad laboral, dentro de las pymes y empresarios autónomos, contemplados para el año 2005 dentro del Plan General de Actividades de la Seguridad Social 2003-2005** (núm. reg. 45376)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017292** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actuaciones previstas en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, para mejorar la sociedad del conocimiento, haciendo de la I+D+I una prioridad** (núm. reg. 45377) ..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017312** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre aportaciones económicas previstas al transporte público metropolitano de Barcelona en el horizonte 2010** (núm. reg. 46050)..... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017321** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre importe de las ayudas destinadas a la ciudad de Barcelona en materia de vivienda entre los años 2000 y 2004** (núm. reg. 45160) ..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017327** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre aportaciones de la Administración General del Estado al «Palau de la Música Catalana», de Barcelona en los años 1996 a 2004** (núm. reg. 45565) ..... 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017332** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Armando González López (GP) **sobre estado administrativo del expediente de del cauce y márgenes del río Caldo en el lugar de Riocaldo, en Lobios, Ourense** (núm. reg. 46142) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 135, de 12 de enero de 2005.)

**184/017340** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) y a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre reconocimiento de las patologías de alergias alimentarias y al látex como minusvalía** (núm. reg. 45234) ..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

**184/017350** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre catástrofe provocada por el maremoto en gran parte de la costa asiática** (núm. reg. 45877) ..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

**184/017356** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIV-IU-ICV) **sobre medidas para evitar el cobro de comisiones abusivas por parte de las entidades bancarias en las donaciones que los españoles realizan a cuentas corrientes abiertas por ONG's para ayudar a las personas afectadas por el maremoto que ha sacudido el sureste asiático** (núm. reg. 46051) ..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 139, de 19 de enero de 2005.)

**184/017370** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre calendario para la ejecución de la nueva obra de la esclusa del puerto de Sevilla** (núm. reg. 45235) ..... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, con el número de expediente 181/000142.)

**184/017371** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre calendario para la realización del dragado del río Guadalquivir en el puerto de Sevilla** (núm. reg. 45236) ... 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 54, de 13 de julio de 2004, con el número de expediente 181/000143.)

**184/017377** Autor: Gobierno
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre reducción de los tres turnos en los que estaban trabajando las empresas adjudicatarias, en la zona occidental de Asturias, de la obra de la autovía del Cantábrico** (núm. reg. 45566) ..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 66, de 13 de septiembre de 2004, con el número de expediente 181/000170.)

Páginas

**184/017407** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre mantenimiento del horizonte temporal de 2008 para finalizar las obras de acceso por carretera al puerto exterior de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 46247) ..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000273.)

**184/017412** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones acerca de revisar el concordato con la Iglesia Católica sobre la enseñanza de la religión para que no forme parte del currículo escolar** (núm. reg. 45536) ..... 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000278.)

**184/017413** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre garantías de que el profesorado de religión sea seleccionado por un sistema público dependiente de las administraciones educativas, atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidad** (núm. reg. 45537) ..... 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000279.)

**184/017427** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre fecha prevista para la renovación de la vía férrea Sevilla-Lora del Río** (núm. reg. 45878) ..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 83, de 11 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000297.)

**184/017446** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre negociaciones en la Unión Europea del plan de recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica** (núm. reg. 45567) ..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 87, de 19 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000321.)

**184/017462** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre opinión del Gobierno acerca de que la participación de un ex-combatiente de la División Azul en el Desfile Oficial del 12 de octubre favorece la recuperación de la memoria histórica** (núm. reg. 45237) ..... 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 25 de octubre de 2004, con el número de expediente 181/000379.)

**184/017478** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre motivos por los que se incorporaron representantes de la división azul en el desfile militar del día de la Hispanidad** (núm. reg. 45238) ..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 105, de 17 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000437.)

Páginas

**184/017480** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre fecha prevista para ejecutar la modernización del tramo ferroviario Ferrol-A Coruña dentro del denominado Eixo Atlántico de Alta Velocidad** (núm. reg. 46248)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 30 de noviembre de 2004, con el número de expediente 181/000451.)

**184/017488** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre inversión prevista con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en otras mejoras y actuaciones en la red ferroviaria convencional de la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 45879)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 20 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000524.)

**184/017491** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre nivel de desarrollo del proyecto del corredor Bailén-Huelva** (núm. reg. 45880) ..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 20 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000527.)

**184/017492** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Díaz Pacheco (GS) **sobre estado actual y compromiso presupuestario por parte del Gobierno en el proyecto de la autovía Sevilla-frontera portuguesa** (núm. reg. 45881)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 125, de 20 de diciembre de 2004, con el número de expediente 181/000528.)

**184/017515** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Autovía Lleida-Huesca** (núm. reg. 45378) ..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017521** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión N-230 Aren-Pont de Suert** (núm. reg. 45339)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017522** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Restauración del Castillo de Ainsa** (núm. reg. 45568)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017523** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Restauración del Castillo de Monzón** (núm. reg. 45569)... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017524** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Convento San Francisco en Tarazona** (núm. reg. 45570)... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017525** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Saneamiento y depuración de los ríos pirenaicos** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017526** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos del Cinca 1ª fase** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017527** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos del Cinca 2ª fase** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017528** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos del tramo IV Canal de Monegros** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017529** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos de Monegros 2** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017530** Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos de Monegros 1** (núm. reg. 46143) ..... 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017544** Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Presa de Mora de Rubielos** (núm. reg. 46144) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017545** Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Canal Calanda-Alcañiz** (núm. reg. 46144) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017546** Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Riegos del Guadalope** (núm. reg. 46144) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017547** Autor: Gobierno
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión Regularización río Guadalope** (núm. reg. 46144) ... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017550** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre infraestructuras que considera el Gobierno prioritarias en la provincia de Huelva** (núm. reg. 45379) ... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017552** Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Marquínez Marquínez (GP) **sobre orden de prioridades del Gobierno para las infraestructuras a realizar en la provincia de Huelva** (núm. reg. 45379) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017558** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de empresas creadas por mujeres a través de microcréditos durante el año 2004** (núm. reg. 46052) ..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017573** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre medidas adoptadas en el año 2004 para la promoción del turismo en la provincia de Ávila** (núm. reg. 45571).. 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017574** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones y compromisos adquiridos por el Gobierno para la promoción del turismo en la provincia de Ávila para el año 2005** (núm. reg. 45572)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017588** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre previsiones acerca de realizar un plan para impulsar la industria auxiliar que depende de los astilleros españoles** (núm. reg. 46145)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017589** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre creación de una comisión que vele por el mantenimiento de la industria auxiliar que depende del sector naval** (núm. reg. 46145)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017590** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre fecha prevista para la creación de la comisión que vele por el mantenimiento de la industria auxiliar que depende del sector naval** (núm. reg. 46145)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017591** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre composición de la comisión que velará por el mantenimiento de las empresas auxiliares que dependen del sector naval** (núm. reg. 46145) ..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017592** Autor: Gobierno
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre medidas previstas para impulsar la industria auxiliar que depende del sector naval** (núm. reg. 46145)..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017598** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre cuadro actualizado del 1% cultural para proyectos en la Comunidad Foral de Navarra a la vista de los compromisos presupuestarios para el año 2005** (núm. reg. 45573) ..... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017602** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre falta de suministro de gas natural a diversas centrales de gas por problemas técnicos** (núm. reg. 46147).... 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017603** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre previsiones de la Comisión Nacional de Energía en relación con la potencia instalada por Iberdrola** (núm. reg. 45239)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017605** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre previsión en relación con las aportaciones de fondos de la Unión Europea a la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 46053)..... 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017609** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre gasto realizado durante el año 2004 en repatriación de ciudadanos extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 45380)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017613** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración sobre el dato de la última Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, del Instituto Nacional de Estadística (INE), según la cual el 55% de los hogares tienen dificultad para llegar a fin de mes** (núm. reg. 45381) ..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017621** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con el reconocimiento de la especialidad de psicología clínica** (núm. reg. 45382)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017633** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre posición del Gobierno en relación con la intervención de las Administraciones en el mercado de las nuevas tecnologías y, concretamente, sobre el uso libre del software** (núm. reg. 45167)..... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017666** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Porteiro García (GS) **sobre actuaciones previstas y realizadas en relación con la problemática de los ex-trabajadores del desaparecido Grupo de Empresas Álvarez de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 46054) ..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017674** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Juaneda Zaragoza (GS) **sobre grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 en la Comunidad Autónoma de Murcia, a 30/04/2004** (núm. reg. 45574)..... 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017682** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) y a don Juan Luis Rascón Ortega (GS) **sobre número de órdenes de protección tramitadas por los tribunales y juzgados de Córdoba y provincia durante el año 2003** (núm. reg. 45383)..... 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017683** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reiterada violación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en algunos Registros Civiles de Galicia** (núm. reg. 45168)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017693** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/09/2004** (núm. reg. 46148) .. 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017694** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31/12/2004** (núm. reg. 46149) .. 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017695** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre operaciones e importe de las mismas que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/09/2004** (núm. reg. 46150)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017696** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre operaciones e importe de las mismas que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31/12/2004** (núm. reg. 46151)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017697** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30/09/2004** (núm. reg. 45384)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017698** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 31/12/2004** (núm. reg. 45169)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017709** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/09/2004** (núm. reg. 46152)... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017710** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31/12/2004** (núm. reg. 46153)... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017712** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 31/12/2004** (núm. reg. 45169)..... 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017715** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al órgano central sin el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30/09/2004** (núm. reg. 46154)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017716** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al órgano central sin el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31/12/2004** (núm. reg. 46155)..... 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017717** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre distribución detallada por proyectos tecnológicos-industriales de las partidas presupuestarias para el año 2005, previstas en la sección 20 Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, servicio 16 Dirección General de Desarrollo Industrial, programa 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial, capítulo 8 Activos financieros, concepto 23 Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con Programas de Defensa** (núm. reg. 45575)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017718** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Seguimiento desde la firma del convenio de colaboración suscrito el día 25/02/2004 con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad para la promoción de la accesibilidad a las edificaciones administrativas** (núm. reg. 46055)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017719** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre actuaciones realizadas en base al convenio de colaboración suscrito el día 25/02/2004 con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, para la promoción de la accesibilidad a las edificaciones administrativas** (núm. reg. 46055) ..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017720** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre representantes designados en la Comisión de Seguimiento establecida en la cláusula séptima del convenio de colaboración suscrito con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, para la promoción de la accesibilidad a las edificaciones administrativas** (núm. reg. 46055)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017721** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre agenda de trabajo prevista para el año 2005 como consecuencia de los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración suscrito con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, para la promoción de la accesibilidad a las edificaciones administrativas** (núm. reg. 46055) ..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017722** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actualización del salario mínimo interprofesional** (núm. reg. 45385)..... 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017725** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre demora de la Administración Central del Estado en el pago de ayudas al Ayuntamiento de Riveira por las medidas urgentes tomadas para paliar la contaminación del «Prestige»** (núm. reg. 45240)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017728** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación con la aprobación del contingente de trabajadores extranjeros para el año 2005** (núm. reg. 45882)..... 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017756** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de hombres y mujeres de la provincia de Cádiz que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000** (núm. reg. 45170)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017781** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones de continuar con los proyectos pendientes de valoración para su financiación con cargo al 1% cultural en la provincia de Soria** (núm. reg. 45576)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017783** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía económica prevista para el yacimiento de las Cuevas de Soria en Quintana Redonda** (núm. reg. 45241)..... 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017795** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido el permiso de residencia en la provincia de Castellón desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45171) ..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017796** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido el permiso de residencia en la provincia de Valencia desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45171)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017797** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido el permiso de residencia en la provincia de Alicante desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45171)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017798** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en la provincia de Castellón desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45172)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017799** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en la provincia de Valencia desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45172)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017800** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en la provincia de Alicante desde 1990 hasta 2004** (núm. reg. 45172)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017803** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre posibilidad de que la solución efectiva a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua a los municipios del Alto Valle de Tiétar, sea la contemplada en el Plan Hidrológico Nacional para abastecer a la zona desde el río Alberche** (núm. reg. 46156)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017816** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Ávila** (núm. reg. 46157) .. 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017817** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones de que la Confederación Hidrográfica del Tajo acometa el proyecto de recuperación del río Alberche solicitado por el Ayuntamiento de Cebreros (Ávila)** (núm. reg. 46157) ... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017822** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre censo de instalaciones deportivas en la provincia de Ávila** (núm. reg. 45173) ..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017824** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre inversión prevista en el año 2005 para gastos de inversión en centro educativos no universitarios en Castilla y León** (núm. reg. 45174) ..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017826** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre existencia de ejemplares de lince ibérico en las provincias de Ávila y Madrid** (núm. reg. 45175) ..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017827** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones acerca de crear juzgados de proximidad en el período 2005-2008 en el Alberche y en Barco de Ávila (Ávila)** (núm. reg. 45242) ..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017834** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre número de juzgados que se han suprimido en la provincia de Ávila en los años 1982 a 1996** (núm. reg. 45243)..... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017844** Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP), a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a doña María Pía Sánchez Fernández (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre estudios estimativos sobre la incidencia que pueda tener el Plan de Empleo de Extremadura en mujeres desempleadas** (núm. reg. 45883) ..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017845** Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP), a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a doña María Pía Sánchez Fernández (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre estudios estimativos sobre la incidencia que pueda tener el Plan de Empleo de Extremadura sobre el desempleo juvenil** (núm. reg. 45883) ..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017846** Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP), a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a doña María Pía Sánchez Fernández (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre estudios estimativos sobre la incidencia que pueda tener el Plan de Empleo de Extremadura en parados de larga duración** (núm. reg. 45883)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017847** Autor: Gobierno
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP), a don Amador Álvarez Álvarez (GP), a doña María Pía Sánchez Fernández (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP) y a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre estudios estimativos sobre la incidencia que pueda tener el Plan de Empleo de Extremadura en el desempleo extremeño** (núm. reg. 45883)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017856** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fecha de la reunión de la Comisión Interministerial para la coordinación de la gestión del 1% cultural, así como directrices y criterios establecidos para su distribución** (núm. reg. 45577)... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017867** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para Confección del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español y para Ayudas a instituciones sin fines de lucro y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades (Programa 452B, Bibliotecas)** (núm. reg. 45578) ..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017868** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452B, Bibliotecas): Informatización, Adquisición libros y Multimedia, Adquisición mobiliario y enseres, Plan de Catalogación y Preselección de Fondos bibliográficos de la Administración Central, Acción de Formación y Comunicación Social a través de los medios para la creación e impulso del uso de la Biblioteca Pública y Plan de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico** (núm. reg. 45579) ..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017874** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, para el Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo «Esteban Vicente», para Premios y para otras transferencias (Programa 453A, Museos)** (núm. reg. 45580)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017878** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 453A, Museos): Adquisición de Fondos Bibliográficos para Museos, Informatización de los Museos de Titularidad Esta-**

Páginas

**tal, Programa de Conservación y Restauración de Colecciones Estatales, Plan de Seguridad de Museos, Suministros varios a Museos, Actuaciones parciales e instalaciones museográficas, Suministros varios a Museos Estatales, Actuaciones parciales y renovación museográfica en Museos Estatales, Estudios e Investigación, Trabajos Técnicos destinados adquisición bienes carácter inmaterial y Catalogación de las colecciones de los Museos** (núm. reg. 45581) ..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017879** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital para el Museo de Romanización de Irún, para el Pago de inmdenización a que se refiere la Disposición Adicional Novena de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, para el Patronato del Museo Nacional de Arte en Cataluña y para aportaciones Institucionales (Programa 453A, Museos)** (núm. reg. 45582)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017890** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 del Servicio 18.15 Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en el Programa 455C Promoción y Cooperación Cultural** (núm. reg. 45583)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017891** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de la transferencia corriente al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45584)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017892** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de la transferencia de capital al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45585)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017893** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Fundación Centro Nacional del Vidrio y a la Fundación Víctimas del Terrorismo (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45586)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017894** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes a la Fundación Max Aub, a la Fundación Ortega y Gasset, a la Fundación Carlos de Amberes, a la Fundación Xavier de Salas, a la Fundación para la Libertad, y para Ayudas para la acción y promoción cultural (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45587)... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**184/017895** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de la inversión real (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural): Adquisición equipos informáticos** (núm. reg. 45386)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017896** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de la transferencia de capital a la Fundación Centro Nacional del Vidrio (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45176)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017897** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 134B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) Archivos de Hispanoamérica** (núm. reg. 45177)..... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017898** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para ayudas para acción y promoción de la Cultura Española en el Exterior, para ayudas para la Cooperación con los países candidatos al ingreso en la Unión Europea, para ayudas para la Cooperación Cultural con Iberoamérica, para becas para la ampliación de estudios artísticos en los Estados Unidos, para otras ayudas y subvenciones, para los Comités en los Estados Unidos, para otras ayudas y subvenciones, para los Comités Universidades Norteamericanas, Japonesas, Filipinas, Alemanas y de la Federación Rusa, para la difusión de la Cultura Española, para la Organización de Estados Iberoamericanos para la organización de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura, para la UNESCO, para ejecución del Convenio de Cooperación en materia de Patrimonio Cultural, para la Hispanic Society para su centenario y Festival del Quijote a celebrar en Nueva York y para la Academia Europea del Cine de Berlín para los premios europeos del cine** (núm. reg. 45178)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017899** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de la inversión real (Programa 134B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) adquisición de equipos informáticos** (núm. reg. 45179) ... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017902** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 453B, Exposiciones): Adquisición de equipamiento informático y material audiovisual, material de oficinas, etc** (núm. reg. 45180) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017904** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 455D, Promoción del Libro y**

Páginas

**Publicaciones Culturales): Ayudas para empresas editoras de revistas de Cultura, Ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras españolas, Ayudas para instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de Cultura, a la Federación Española de Cámaras del Libro y para Premios literarios de ámbito nacional** (núm. reg. 45387) ..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017905** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 455D, Promoción del Libro y Publicaciones Culturales): Adquisición de equipos para procesos de información, Modernización del ISBN, Adquisición de mobiliario y enseres, Adquisición Fondos Bibliográficos, Plan de catalogación y conversión de la base de datos ISBN y Acción de formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos** (núm. reg. 45181) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017906** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 455D, Promoción del Libro y Publicaciones Culturales): Concurso Nacional para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes, Ayudas para el fomento de la Edición de Libros Españoles y para Ayudas para el Fomento de la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles** (núm. reg. 45182) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017907** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 458C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales) para pago del Censo Reservativo al Ayuntamiento de Santillana del Mar sobre las Cuevas de Altamira** (núm. reg. 45183) ..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**184/017913** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones respecto a los fondos que vaya a destinar a la ciudad de Barcelona en materia de vivienda entre los años 2005 y 2007** (núm. reg. 46158) ..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017914** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre razones por las que el Gobierno ha redefinido el proyecto de Zoo marino de Barcelona** (núm. reg. 46159) ..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017918** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones en relación a la cesión o enajenación del edificio de Correos, sito en la plaza de Antonio López de la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 46160) ..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/017925** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre número de inmigrantes que están actualmente censados en la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 45388)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017926** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre dotación económica que destina el Gobierno a la atención social de la población inmigrante en la ciudad de Barcelona** (núm. reg. 45389)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017927** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre conocimiento por parte del Gobierno de actuaciones irregulares en el empadronamiento de población inmigrante en la ciudad de Barcelona y medidas adoptadas en su caso** (núm. reg. 45388)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017930** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre previsiones en relación a la ubicación de una nueva oficina de extranjería en la zona de la Villa Olímpica de Barcelona y calendario para el inicio de su funcionamiento** (núm. reg. 45390)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017946** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los crédito totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 4 y 7 del Servicio 18.02 Secretaría General Técnica en el Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior** (núm. reg. 45184) ..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017947** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los crédito totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 del Servicio 18.13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en el Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior** (núm. reg. 45185)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017948** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los crédito totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 2, 4 y 6 del Servicio 18.14 Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas en el Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior** (núm. reg. 45186)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017949** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de los crédito totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4 y 6 del Servicio 18.15 Dirección General de Cooperación y**

Páginas

**Comunicación Cultural en el Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior** (núm. reg. 45187) ..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017950** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para desarrollar Programas de Promoción y Difusión del Español, para actividades de cooperación e intercambio cultural y educativo, para la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, y para Contribuciones a Organismos Internacionales** (núm. reg. 45188)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017951** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, aportación fundacional** (núm. reg. 45189)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017952** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para Premio Velázquez de Artes Plásticas, y para Cuotas a Organismos Internacionales** (núm. reg. 45190)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017955** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para Fomento de la Cultura y el Libro español mediante la convocatoria de ayudas a la difusión y distribución de libros españoles en el mundo, para ayudas a las empresas editoriales para la promoción del Libro español en América, para la OEPLI (Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil) sección española del IBBY, para la Federación de Gremios de Editores de España, para la promoción del Libro español en el Exterior y la participación en Ferias Internacionales, para Cuotas a Organismos Internacionales relacionados con el Libro, Archivos y Bibliotecas y para Proyectos de Cooperación Internacional, y para la Convocatoria para el Fomento de la Cultura y el Libro español mediante la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles** (núm. reg. 45191) ..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017957** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452A, Archivos): Plan Informatización Archivos, Plan Seguridad de Archivos, Adquisición Fondos Documentales y Bibliográficos, Inversiones para equipamientos de archivos, e Inversiones de Reposición en varios archivos** (núm. reg. 45192) ..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/017958** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital para Ayudas para la dotación de infraestructuras de archivos privados (Programa 452A, Archivos)** (núm. reg. 45193)..... 253
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017960** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 458D, Protección del Patrimonio Histórico): inversiones producto del (1% cultural) (art. 68 Ley 16/85; del Patrimonio Histórico Español), Adquisición de Obras de Arte y Bienes del Patrimonio Histórico, Pago de indemnizaciones según directiva 93/7 de la C.E.E. relativa a la restitución de BB.CC. que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado Miembro y Convenio Unidroit, Catalogación y Digitalización de Bienes del Patrimonio Histórico Español, Inventario de Bienes Muebles de las Iglesias, y Protección Patrimonio Cultural Subacuático** (núm. reg. 45194)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017961** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 458D, Protección del Patrimonio Histórico): Aportación institucional al Consorcio de la Ciudad Romana de Mérida, y para la Fundación Silos, para sus fines** (núm. reg. 45884)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017968** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 458C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales): Estudios Directores y de Diagnóstico, Planes especiales y estudios urbanísticos, Documentación e Investigación, Redacción Planes Directores de Catedrales, Estudios y Planos Directores Arquitectura Industrial, Estudios y Planes Directores de Paisajes Culturales, y Estudios y Planes Directores Abadías, Conventos y Monasterios** (núm. reg. 45195)..... 254
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017969** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 458C, Conservación y Restauración de Bienes Culturales): para el Convenio de Colaboración con la Generalidad de Cataluña para la restauración de la Basílica de Manresa, para el Convenio de Colaboración con la Diputación General de Aragón para intervenciones de conservación y restauración de diversos bienes culturales de la Comunidad Autónoma, para el Convenio con el Ayuntamiento de Medina del Campo para la puesta en marcha de diversos proyectos con motivo de la conmemoración del V Centenario Isabelino, para la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón para Proyectos de Restauración en las Catedrales de Aragón, y para los Convenios de Colaboración y Coordinación con el Arzobispado de Sevilla para la financiación de las obras contempladas en los Planes Directores del Templo de Santa Catalina y del Templo del Divino Salvador de Sevilla** (núm. reg. 45196)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/017970** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 458D, Protección del Patrimonio Histórico) para Icomos España para la organización de un Congreso Internacional sobre Patrimonio de la Humanidad, y para la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas** (núm. reg. 45197) ..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017971** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para Ayudas para la formación de profesionales de la Cultura, al Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos, para Becas de formación de profesionales de la Cultura, a Fundaciones y Asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales, y a Fundaciones de los partidos políticos con representación parlamentaria (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural)** (núm. reg. 45391) ..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017976** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) en la provincia de Zaragoza, a 30/06/2004** (núm. reg. 45392)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/017980** Autor: Gobierno
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución del proyecto de inversión 98 18 13 0108, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a la Restauración de la Catedral de Tarazona con una dotación de 150,00 miles de euros, a 30/06/2004** (núm. reg. 45244)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018019** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre supuesto acuerdo por el que el Ayuntamiento de Teruel adquiriría del Ministerio de Defensa la titularidad del polígono de tiro de Caudé (Teruel)** (núm. reg. 46161)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018020** Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre actuaciones previstas a nivel internacional para exigir responsabilidades, tras el anuncio del fin de la búsqueda de armas de destrucción masivak en territorio de Iraq, y para evitar que se sigan produciendo muertes violentas y torturas de ciudadanos iraquíes** (núm. reg. 45248)..... 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018040** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre avances en las relaciones entre Marruecos y España** (núm. reg. 45245)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018041** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre avances en las relaciones con Argelia y Túnez** (núm. reg. 45246)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018042** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosario Fátima Aburto Baselga (GS) **sobre conmemoración del X aniversario del Proceso de Barcelona en el año 2005** (núm. reg. 45393)... 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018044** Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre necesidad de revisar el sistema de abonos vigente en el Teatro Real** (núm. reg. 45885)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018057** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre inversiones previstas en los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga durante el año 2005** (núm. reg. 46162) ..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018058** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones acerca de equiparar al personal laboral de las Administraciones Públicas con los funcionarios del Estado** (núm. reg. 45247)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018078** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre intención de aumentar la plantilla de personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 46163) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018081** Autor: Gobierno
Contestación a don Cándido Reguera Díaz (GP) **sobre convenios realizados en el año 2004 con países emisores de inmigrantes que contemplen la repatriación de los mismos** (núm. reg. 45886) ..... 263
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018082** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a Comunidades Autónomas del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 46056)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018083** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7 de transferencias de capital a Corporaciones Locales del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio, de la Dirección General de Política Comercial,**

Páginas

**correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45887)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018087** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre obras a ejecutar en el año 2005 en la Catedral de Ourense con la financiación del Ministerio de Cultura** (núm. reg. 45198)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018088** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de préstamos concedidos a través de la Línea ICO-IDAE en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004 y para proyectos de eficiencia energética** (núm. reg. 46164)..... 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018089** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de préstamos concedidos a través de la Línea ICO-IDAE en la provincia de Ourense en el año 2004 y para proyectos de eficiencia energética** (núm. reg. 46165)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018090** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de préstamos concedidos a través de la Línea ICO-IDAE en la provincia de Ourense en el año 2004 y para proyectos de energías renovables** (núm. reg. 46166)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018091** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre volumen de préstamos concedidos a través de la Línea ICO-IDAE en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004 y para proyectos de energías renovables** (núm. reg. 46167)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018097** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45588)..... 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018098** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45394)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018099** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45395)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018100** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45396)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018101** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45397)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018103** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45398)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018104** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45399)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018105** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7, transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española de la Secretaría General de Turismo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45400)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018106** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6, de inversiones reales del Instituto de Turismo de España, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45401)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018108** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45402)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018109** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45403)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018110** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45404)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018111** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 7, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45405)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018112** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45406)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018114** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 8, aportaciones patrimoniales al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45407)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018115** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 8, aportaciones patrimoniales al Fondo de Inversión en el Exterior de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45249)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018116** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, de gastos de personal de la Dirección General de Financiación Internacional, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 46168)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018117** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45888)..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018118** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45889) ..... 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018119** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45890) ..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018120** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 8, de la Dirección General de Financiación Internacional, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 46168)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018121** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 2, de la Dirección General de Financiación Internacional, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 46168)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018122** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 6, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45250) ..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018123** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 1, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45251)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018124** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4, de transferencias a empresas privadas de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45252)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018125** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del capítulo 4, de transferencias a corporaciones locales de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31/12/2004** (núm. reg. 45253)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018130** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre sucursales del Banco de España que se van a clausurar en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 46169) ..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018133** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre incidencia del recorte en los presupuestos de Defensa en la partida destinada al Centro Nacional de Inteligencia** (núm. reg. 46170) ..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018136** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre alteración de la partida prevista en el Capítulo 2 de los presupuestos de Defensa, para la financiación de operaciones internacionales de paz, como consecuencia de la minoración presupuestaria de 30 millones de euros aprobada por las Cortes** (núm. reg. 46171) ..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018138** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre indicencia de la minoración del presupuesto de Defensa en los principales programas de modernización de las Fuerzas Armadas, así como en los programas del helicóptero Tigre, de los vehículos Pizarro, de los Submarinos S.80 o del buque de proyección estratégica** (núm. reg. 46172) ..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018156** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45199) ..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018157** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45408) ..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018158** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45200) ..... 274
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018159** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estu-**

Páginas

**dios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45201) ..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018160** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45202) ..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018161** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre ayudas concedidas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45203) ..... 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018162** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio** (núm. reg. 45409) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018163** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad con residencia concecidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 45410) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018164** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 45411) ..... 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018165** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 45412) ..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018166** Autor: Gobierno
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005** (núm. reg. 45413) ..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018168** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre requisitos para la regularización de inmigrantes** (núm. reg. 45891)..... 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018169** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre exclusión de las lenguas cooficiales en documentos y comunicaciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)** (núm. reg. 45589)..... 278
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018170** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre exclusión del gallego en folletos de la Tesorería General de la Seguridad Social** (núm. reg. 45538)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018171** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre uso de las lenguas oficiales en la edición para reparto masivo del Tratado constitucional europeo** (núm. reg. 45414)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018172** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre información en lengua gallega por la Dirección General de Tráfico en Radio 5, así como respeto por la legalidad en materia de toponimia** (núm. reg. 45892)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018177** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres militares existentes en los acuartelamientos de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 45254) ..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018178** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación de la construcción de la galería de tiro de la Clica, en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 46173) ..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018181** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco de Asís Garrido Peña (GS) **sobre apagones y cortes de suministro de energía eléctrica en Sevilla, Huelva y Badajoz** (núm. reg. 46057).... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018206** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones realizadas durante el año 2004 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres** (núm. reg. 46058)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018216** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 45893).... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018218** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 45255) ..... 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018221** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 45256) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018222** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Cultura** (núm. reg. 46174) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018225** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 45590) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018231** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones previstas en el II Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004 realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 45257) ..... 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018234** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones previstas en el II Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004 realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** (núm. reg. 45894)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018238** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres que solicitaron una orden de protección durante el año 2004** (núm. reg. 46175)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre actuaciones realizadas de las previstas en el Plan de Choque contra la Violencia de Género** (núm. reg. 45894) ..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018263** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de implantar el plan de reeducación para maltradores puesto en marcha por la Audiencia de Alicante, en el resto de España** (núm. reg. 46059)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018266** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre tasa de ocupación femenina, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45415)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018267** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la tasa de ocupación femenina durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45415)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018268** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres activas, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45415)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018269** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes activas, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45258)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018270** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 46176)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018272** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre países de origen de los inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el año 2004** (núm. reg. 46177)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018274** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos en el año 2005 en la Comunidad Valenciana para mujeres inmigrantes** (núm. reg. 46178)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018275** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de permisos de trabajo concedidos en el año 2005 en la Comunidad Valenciana para hombres inmigrantes** (núm. reg. 46179)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018284** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del precio de la vivienda nueva en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 45259).. 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018285** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del precio de la vivienda de segunda mano en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 45260) ..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018286** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del precio de la vivienda nueva en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45261) ..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018287** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del precio de la vivienda de segunda mano en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45262) ..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018288** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la construcción de vivienda en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 45263) ..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018289** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución de la construcción de vivienda en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45264) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018306** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre acuerdos alcanzados por la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en relación con la carrera profesional, en el mes de septiembre de 2004** (núm. reg. 45416) ..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018308** Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre medidas que va a tomar el Ministerio de Sanidad y Consumo para coordinar la constitución de una plataforma europea estable de investigación en Enfermería para el año 2005** (núm. reg. 45204)... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**184/018390** Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre opinión de la Ministra de Cultura acerca de la necesidad de designar un nuevo responsable del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)** (núm. reg. 45417).... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018397** Autor: Gobierno
Contestación a doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza (GP) **sobre iniciativas concretas a las que se refiere la nota de prensa del Gobierno de 06/10/2004 en relación con el Plan de Fomento de la Lectura 2004-2005, cuando dice «aquellas otras que se vislumbren en colaboración con entidades empresariales»** (núm. reg. 45895) ..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018398** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para garantizar el buen funcionamiento de los trámites de renovación de los permisos y autorizaciones de trabajo y residencia de los trabajadores extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 46060) ..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018399** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para evitar el colapso de los Consulados que van a participar en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 45265)..... 292
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018400** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de penalizar a los empresarios o abogados que no se presenten a las citas relacionadas con la tramitación de documentación sobre extranjeros concertadas vía telefónica o vía Internet** (núm. reg. 46061) ..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018401** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para facilitar que los empleadores participen en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 46062) ..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018402** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para evitar la llegada de ciudadanos extranjeros a Catalunya para intentar beneficiarse del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 46063) ..... 294
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018408** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre países con los que se tiene previsto firmar nuevos convenios de repatriación de inmigrantes en situación irregular** (núm. reg. 46064) ..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018413** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre evolución de los contratos fijos en Aragón durante el período 2000-2004** (núm. reg. 45266) ..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018417** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres que han solicitado y a las que se les ha concedido el programa de Renta Activa de Inserción en Andalucía en el año 2004** (núm. reg. 46180) ..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018479** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre deuda regularizada y no regularizada en municipios de la provincia de Málaga con la Seguridad Social** (núm. reg. 45267) .... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018482** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre el desmentido realizado por la Universitat de Valencia en relación con la Convocatoria de Prensa emitida por el Ministerio de Medio Ambiente el día 21/01/2005, sobre la presentación de un Convenio Marco firmado entre el Ministerio y la Universitat de Valencia, en el que ocupaba un lugar destacado los temas relacionados con el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA)** (núm. reg. 45268) ..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018483** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre opinión del Gobierno sobre el desmentido realizado por la Universitat Politècnica de Valencia en relación con la Convocatoria de Prensa emitida por el Ministerio de Medio Ambiente el día 21/01/2005, sobre la presentación de un Convenio Marco firmado entre el Ministerio y la Universitat Politènica de Valencia, en el que ocupaba un lugar destacado los temas relacionados con el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (Programa AGUA)** (núm. reg. 45268)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018504** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para el encauzamiento del Andarax en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 46181)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018505** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para la ejecución del Cuenco amortiguador en Cuevas de Almanzora en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 46181)..... 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018508** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para la realización de escuelas taller y oficios en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 46065)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018509** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre grado de ejecución de la partida para los proyectos de inversión en la Estación Experimental de Zonas Áridas, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 45591)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018533** Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas urgentes previstas para acometer de manera inmediata un programa de cobertura total de telecomunicaciones en la provincia de Almería** (núm. reg. 46066)..... 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018535** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre injerencia del Vaticano en los asuntos internos del Estado español** (núm. reg. 45269)..... 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018538** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de incluir a los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín, afectados por los problemas derivados de la enfermedad denominada «lengua azul», entre los beneficiarios de las ayudas que se determinen** (núm. reg. 45418) ..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018541** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre renovación de las oficinas de Correos de Benabarre, Fonz y Torla en la provincia de Huesca** (núm. reg. 46182) ..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018547** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de liberar de tributación a los combustibles limpios de sustitución** (núm. reg. 45270)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018552** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre uso de formas toponímicas ilegales por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 45419) ..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018561** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre distribución de la partida para la creación de un «Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos», prevista para el año 2005** (núm. reg. 45420)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018564** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas para impulsar la regulación del uso de Internet en el puesto de trabajo por parte de las empresas y para proteger los derechos informáticos de los trabajadores** (núm. reg. 46183) ..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018565** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre reconocimiento de enfermedades profesionales específicas en los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia del mar** (núm. reg. 46067) ..... 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018566** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre información sobre la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y sus variantes en el Estado español** (núm. reg. 46184) ..... 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018567** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre desarrollo de la repoblación forestal en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 45271) ..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018569** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre contratación y coste de la campaña de divulgación de la Constitución Europea** (núm. reg. 45421) ..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018574** Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, dentro de los programas del Ministerio de Medio Ambiente, para la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 46185) .... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018575** Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, dentro de los programas del Ministerio de Medio Ambiente, para la provincia de Vizcaya** (núm. reg. 46185)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018576** Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, dentro de los programas del Ministerio de Medio Ambiente, para la provincia de Álava** (núm. reg. 46185) .. 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018580** Autor: Gobierno
Contestación a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre evolución y crecimiento de la Seguridad Social en el País Vasco durante el año 2004** (núm. reg. 45272)..... 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018583** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45273)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018584** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre proyectos e inversiones del Ministerio de Medio Ambiente previstos para la provincia de Valencia durante el año 2005** (núm. reg. 46186)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018585** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente previstos en la provincia de Valencia durante el año 2004** (núm. reg. 46186)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018586** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres paradas en la provincia de Valencia, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 46068)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018587** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de parados en la provincia de Valencia, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 46068)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018588** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres inmigrantes paradas en la provincia de Valencia, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 46187) ..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018589** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del paro femenino durante los últimos cinco años en la provincia de Valencia** (núm. reg. 46068) .... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018590** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45274)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018591** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 45275) ..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018592** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45276) .... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018593** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social durante los últimos cinco años** (núm. reg. 45592) ..... 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018594** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar la planta judicial de la provincia de Valencia durante el año 2005** (núm. reg. 45593) ..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018595** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre previsiones acerca de ampliar el número de juzgados de vigilancia penitenciaria en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 45594) ..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018605** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres con hijos menores de tres años que han recibido la ayuda de los 100 euros durante el año 2004** (núm. reg. 45422)..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018606** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres con hijos menores de tres años que han recibido la ayuda de 100 euros desde su puesta en marcha** (núm. reg. 45422) ..... 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018617** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de mujeres ocupadas que disfrutan de jornada laboral reducida, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 46188)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018618** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre evolución del número de mujeres ocupadas que disfrutan de jornada laboral reducida durante los últimos cinco años** (núm. reg. 46188) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018619** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres ocupados que disfrutan de jornada laboral reducida, a fecha 01/01/2005** (núm. reg. 46188) . 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018620** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de hombres que han solicitado baja por paternidad durante el año 2004** (núm. reg. 45423) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018634** Autor: Gobierno
Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre cambio en la emisión de «Radio Nacional de España-Radio 5» para Barcelona** (núm. reg. 45595) ..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018638** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que todas las solicitudes de contratación interina, por vacante, que se solicitan por falta de efectivos son sistemáticamente denegadas por parte de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda, en particular en el Hospital Básico de Defensa de Ferrol y en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 45277)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018639** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que se amortizan todas la vacantes que se producen por jubilación forzosa, en particular en el Hospital Básico de Defensa de Ferrol y en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 45278) ..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018640** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que no se han convocado las vacantes existentes en el cuadro numérico del Hospital Básico de la Defensa en Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 45279) ..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018656** Autor: Gobierno
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIV-IU-ICV) **sobre número de solicitudes de extradición recibidas en los últimos cinco años referidas a personas con delitos mafiosos que estuvieran residiendo en Andalucía** (núm. reg. 45424)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018666** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre consultas realizadas a partidos políticos para la elaboración del Libro Blanco para la reforma del Gobierno Local en España** (núm. reg. 45280)..... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018672** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre actuaciones realizadas en el traslado de un deportista herido durante el transcurso del Rally Barcelona-Dakar 2005** (núm. reg. 45281) ..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018674** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre número de miembros del Ejército español que son extranjeros** (núm. reg. 45425)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018675** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre realización de la cumbre antiracista «hispano-inglesa» anunciada por el Secretario de Estado de Deportes** (núm. reg. 45282)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018686** Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del retroceso de la inversión extranjera directa en España en los últimos doce meses hasta septiembre de 2004** (núm. reg. 45426)..... 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018689** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) **sobre previsiones para atender la oferta de suelo gratis realizada por una empresa privada en los Tomillares, en Candelega (Ávila), para construir un hospital comarcal para la zona del Valle del Tiétar** (núm. reg. 45427) ..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018703** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Ministra de Medio Ambiente ha pedido explicaciones al Rector de la Universidad de Valencia y al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, acerca de las declaraciones realizadas a un medio de comunicación valenciano en las que señalaban que la reciente firma de un convenio con el Ministerio no significaba que dichos Rectores dieran su apoyo a la política ministerial sobre el agua** (núm. reg. 45428) ..... 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018706** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre ayuda que le corresponderá a cada hectárea de olivar tradicional en Baleares, así como motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene censadas menos hectáreas que la Consellería de Agricultura y Pesca del Gobierno balear** (núm. reg. 45897).... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018714** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre documentación de procedencia gallega depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca** (núm. reg. 46189)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**184/018717** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIV-IU-ICV) **sobre oposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las propuestas de la Comisión Europea de reducción de las cuotas de pesca para las flotas europeas para el año 2005** (núm. reg. 46190)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018719** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia en el año 2003** (núm. reg. 45429) ... 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018720** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia en el año 2004** (núm. reg. 45430) ... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018738** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre gestiones para la creación de un Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) a partir del año 2007 como complemento a la evolución que experimentará la Política Agraria Común (PAC)** (núm. reg. 45205) ..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018744** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de la renovación de las oficinas de Correos en Benabarre, Fonz y Torla (Huesca)** (núm. reg. 46182) ..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018759** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre inversiones realizadas por la sociedad estatal Hidroguadiana en la provincia de Córdoba hasta el mes de marzo 2004** (núm. reg. 46191) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018762** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Córdoba entre el mes de enero de 1997 y el mes de marzo de 2004** (núm. reg. 45283) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018764** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre inversiones previstas para el año 2005 en modernización de regadíos** (núm. reg. 45206) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018769** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre fracaso escolar en Andalucía** (núm. reg. 46069) ..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018771** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre incremento del nivel de ocupación de las mujeres en la provincia de Córdoba en el período 2000-2004** (núm. reg. 46192) ..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018772** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre evolución de la pensión media de jubilación en la provincia de Córdoba en el período 1997-2004** (núm. reg. 45596) ..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018818** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de personas discapacitadas afiliadas a la Seguridad Social** (núm. reg. 45597)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018819** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social** (núm. reg. 45598) ..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018820** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social** (núm. reg. 45599)..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018821** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social** (núm. reg. 45600) ..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018822** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros que tienen empleo** (núm. reg. 46193) ..... 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018823** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo** (núm. reg. 46194) ..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018824** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de mujeres que tienen empleo** (núm. reg. 46195) ..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018826** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número actual de extranjeros desempleados según la Encuesta de Población Activa (EPA)** (núm. reg. 46196)..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018827** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años desempleados según la Encuesta de Población Activa (EPA)** (núm. reg. 46196) ..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018828** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de mujeres desempleadas según la Encuesta de Población Activa (EPA)** (núm. reg. 46196) ..... 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018829** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de extranjeros en paro inscritos en las Oficinas de Empleo** (núm. reg. 46070) ..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018830** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años en paro inscritos en las Oficinas de Empleo** (núm. reg. 46071)..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018831** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de mujeres en paro inscritas en las Oficinas de Empleo** (núm. reg. 46071) ..... 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018832** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre datos más recientes de que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el número de personas con discapacidad en situación de desempleo** (núm. reg. 46197)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018841** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración por el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo de 22 de mayo de 2003 contra el Reino de los Países Bajos, en la medida que puede afectar al marco normativo español sobre prevención de riesgos laborales** (núm. reg. 46072) ..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018844** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de sanciones impuestas por no haberse realizado las auditorías en materia de prevención de riesgos laborales que se contemplan en la legislación vigente** (núm. reg. 46198)..... 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018860** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Mercè Pigem Palmés (GC-CiU) **sobre plazo previsto para acordar el traspaso de las becas universitarias a la Generalitat** (núm. reg. 46199)... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018873** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre medidas previstas para que los concejales que ejercieron cargo público con dedicación exclusiva entre las primeras elecciones locales democráticas y abril de 1985, se les tenga en cuenta los períodos en los que no les fue posible cotizar a la Seguridad Social para su reconocimiento en la pensión de jubilación** (núm. reg. 46200)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018878** Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre aportación a la Comisión Europea de la documentación requerida para legalizar el actual plan minero de España** (núm. reg. 46201) ..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018892** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre construcción del arrecife artificial en Rota-Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 46202) ..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018894** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre fondos que recibió Aragón para Formación Continua en el año 2004, así como previsiones para el año 2005** (núm. reg. 45601) ..... 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018895** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Membrado Giner (GS) **sobre número de personas afectadas por el incremento del Salario Mínimo Interprofesional en Aragón** (núm. reg. 45602) ..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018896** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia en el año 2003** (núm. reg. 46073) ..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018898** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia para el año 2005** (núm. reg. 46073) ..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018899** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos González Serna (GS), a doña Antonia García Valls (GS) y a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre evolución del número de trabajadores autónomos afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social, especialmente en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón en el año 2004** (núm. reg. 46074) ..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018903** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Palencia en el año 2004** (núm. reg. 45431) ..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018904** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Palencia para el año 2005** (núm. reg. 45284) ..... 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018905** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia en el año 2003** (núm. reg. 46203) ... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018906** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia en el año 2004** (núm. reg. 46204) ... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018924** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre situación administrativa en la que se encuentra la construcción del arrecife artificial en Rota-Chipiona (Cádiz)** (núm. reg. 46075) ..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018941** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre número de viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, distribuida provincia por provincia** (núm. reg. 45432) ..... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018942** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre evolución de la filiación de mujeres al régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2000 a 2004** (núm. reg. 45603) ..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018960** Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre datos estadísticos acerca de la creación de empresas por parte de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 a 2004** (núm. reg. 46205) ..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018962** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre plazo previsto para que España ratifique el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** (núm. reg. 45285) ..... 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018963** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre países que han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** (núm. reg. 46206) ..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018970** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía mínima prevista de las pensiones de viudedad de menos de 60 años y cargas familiares dentro de la Seguridad Social en la modalidad contributiva para el ejercicio 2005** (núm. reg. 45433) ..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018972** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre base de cotización máxima y mínima prevista de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen de autónomos para el ejercicio 2005** (núm. reg. 45604)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018973** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre base de cotización máxima y mínima prevista para los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario para el ejercicio 2005** (núm. reg. 45605)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018974** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía mínima anual prevista para las pensiones de viudedad de menos de 60 años sin cargas familiares por parte de la Seguridad Social para el ejercicio 2005** (núm. reg. 45433)..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018975** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre cuantía mínima anual prevista por parte de la Seguridad Social para los pensionistas de orfandad para el ejercicio 2005** (núm. reg. 45433) ..... 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018976** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones acerca de reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años a los trabajadores autónomos en circunstancias de riesgo, como son los transportistas** (núm. reg. 45435)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018978** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre agricultores y ganaderos acogidos al cese anticipado de actividad en la provincia de Soria desde el año 1998** (núm. reg. 45434)..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018985** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre participación del Ministerio de Medio Ambiente en la financiación de proyectos de construcción o ampliación de Estaciones Depuradoras Residuales** (núm. reg. 46207) ..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018988** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre municipios de la provincia de Soria que tienen deudas contraídas con la Seguridad Social** (núm. reg. 45286) ..... 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/018989** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Soria desde el año 1998** (núm. reg. 45287)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018996** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre plan Renove previsto para la modernización del parque de maquinaria agrícola** (núm. reg. 45207) ..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/018998** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre pensionistas beneficiados con el incremento de las pensiones en Soria y provincia** (núm. reg. 45436) ..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019003** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre contratos laborales firmados para trabajos estables en Soria durante el año 2004** (núm. reg. 45437)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019009** Autor: Gobierno
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) **sobre previsiones y sectores consultados para la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos** (núm. reg. 45208)... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019016** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre balance de la Feria Internacional de Turismo 2005 y valoración de la incidencia del segmento de sol y playa en el volumen de negocio de la citada Feria** (núm. reg. 46211)..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019019** Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre ayudas previstas a las explotaciones agrícolas de productos subtropicales de la provincia de Málaga afectadas por las heladas del mes de enero de 2005** (núm. reg. 46208) ..... 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019023** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre número de expedientes solicitados y no informados por la Comisión Europea para la constitución de Sociedades Mixtas a 01/01/2005, así como recursos presentados por inacción de la Comisión ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en Luxemburgo** (núm. reg. 46209)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019024** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre motivos por los que no fueron convocados a la visita al buque de investigación oceanográfica «Vizconde**

Páginas

**de Eza», los miembros de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados** (núm. reg. 45209) ..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019025** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre proyectos de colaboración del Instituto Español de Oceanografía (IEO) con la Secretaría General de Pesca Marítima, en cuanto a la realización de planes de recuperación y de gestión, según el Reglamento (CE) 2371 de 2002 del Consejo, en aguas de la Península Ibérica (Cantábrico-noroeste, Sur-Atlántico y Mediterráneo), que no sean los planes de recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico-noroeste** (núm. reg. 45606) ..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019027** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre previsiones en relación con la flota que se encuentra amarrada tras la suspensión del acuerdo de Pesca de Angola y la Unión Europea, así como posición del Gobierno en relación con la cooperación pesquera con dicho país** (núm. reg. 46210) ..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019028** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) **sobre motivos por los que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la reunión en Santiago de Compostea con representantes del sector pesquero gallego el día 03/01/2005, estaba acompañada por un dirigente socialista gallego** (núm. reg. 45210)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019240** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre hechos concretos en los que se basa el Ministerio de Administraciones Públicas para afirmar que el Ayuntamiento de Valencia «da patadas en las espinillas al Gobierno» en relación con la Copa América** (núm. reg. 45441) ..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019253** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de profesores de investigación que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45211)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019254** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de titulados superiores (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45212)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019255** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de titulados de grado medio (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45213)..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/019257** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de auxiliar (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45214) ..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019262** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre previsiones acerca de la incorporación administrativa de las Universidades al Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 45288) ..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019263** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre previsiones acerca de la desaparición de la autonomía universitaria, una vez se realice la incorporación administrativa de las Universidades al Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 45288) ..... 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019265** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de Investigador Científico que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45215) ..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019266** Autor: Gobierno
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre número de plazas de Científico Titular que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005** (núm. reg. 45216) ..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019268** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre cargos políticos del Gobierno con los que se entrevistó el Alcalde de Eivissa (Illes Balears) para exponer el proyecto «Eivissa Centre»** (núm. reg. 46212) ..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019269** Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre previsiones acerca de la permuta del solar de la Dirección Insular de la Administración del Estado en Ibiza y Formentera** (núm. reg. 46212) ..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019344** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP) **sobre tiempo estimado del retraso en la resolución de los expedientes sobre pensiones y demás prestaciones y actuaciones de gestión recaudatoria en las oficinas de extranjería de la Seguridad Social, tras el desplazamiento de funcionarios a las oficinas de extranjería** (núm. reg. 46076) ..... 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/019385** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que la Directora General de la Biblioteca Nacional se propone consultar con el Instituto Joan Lluis Vives sobre la catalogación de libros en lengua valenciana en dicha Biblioteca, en vez de hacerlo con el Consell de la Generalitat Valenciana** (núm. reg. 45896)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019386** Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para paliar los graves efectos de la reciente ola de frío sobre el sector citrícola de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 46077)..... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019422** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre ayudas concedidas en relación al 1% cultural en la provincia de Albacete** (núm. reg. 46213) .... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019453** Autor: Gobierno
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de Oficiales Generales que ocupan puestos orgánicos asignados específicamente a los diferentes Cuerpos militares, así como número total de Oficinas Generales en las Fuerzas Armadas, a 28/01/2005** (núm. reg. 45438)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**184/019521** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones, inversiones, programas o convenios realizados por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz, desde el mes de abril de 2004** (núm. reg. 45439)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/019578** Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante los años 2002 a 2004** (núm. reg. 45607) ..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/019764** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Maldonado i Gili (GC-CiU) **sobre contraprestación que perciben los ex-deportistas españoles de élite por colaborar en la campaña de divulgación del Tratado europeo** (núm. reg. 45440)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/019792** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Santaella Porras (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Granada, a fecha 01/12/2004** (núm. reg. 45608) ..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

Páginas

**184/019881** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para fomentar el desarrollo rural** (núm. reg. 45442) ..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/019888** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre medidas para dar más viabilidad a la agricultura familiar** (núm. reg. 45443)..... 387
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/019892** Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre tramitación de solicitudes de asistencia jurídica por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Alicante en el año 2004** (núm. reg. 46214)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/020075** Autor: Gobierno
Contestación a don José Félix Vadillo Arnaez (GP) **sobre actuaciones ante la aparición de casos de encefalitis espongiforme bovina en la especie caprina** (núm. reg. 45289)..... 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/020092** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005** (núm. reg. 46215)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/020104** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Augusto López Iglesias (GP) **sobre relación de puestos de trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Badajoz, a 31/01/2005** (núm. reg. 46078)..... 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**184/020157** Autor: Gobierno
Contestación a don José Ramón Calpe Saera (GP) **sobre ayudas o subvenciones que otorgó el Gobierno en el año 2004 para actuaciones de compañías teatrales españolas en el extranjero** (núm. reg. 46216) ..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 159, de 23 de febrero de 2005.)

**185/000460** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre títulos de las películas que ha adquirido Televisión Española (TVE) para su emisión durante el año 2005** (núm. reg. 45609) ..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000464** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre acciones jurídicas o legales emprendidas por Radiotelevisión Española (RTVE)**

Páginas

**contra la agencia publicitaria que ha realizado un anuncio con la sintonía del Telediario, en el supuesto de que no haya habido cesión formal** (núm. reg. 46079)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000465** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que aparece la sintonía del Telediario y la presentadora del mismo en un anuncio** (núm. reg. 46080)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000466** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la posible cesión de uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística** (núm. reg. 46081)..... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000467** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterio sostenido por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la participación de los presentadores de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en anuncios publicitarios** (núm. reg. 46082)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000471** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre responsable de Televisión Española (TVE) que autorizó a la presentadora del Telediario para colaborar en la realización de un anuncio publicitario de una marca automovilística** (núm. reg. 46083)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000483** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones acerca de atender la solicitud de la Confederación Nacional de Padres de Alumnos (Concapa) para que «Los Lunnis» vuelvan a emitirse a las nueve de la noche** (núm. reg. 46084)..... 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000484** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de las críticas que la Junta de Extremadura y otras Corporaciones locales han realizado públicamente sobre la negativa imagen de esa Comunidad ofrecida en el programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida»** (núm. reg. 46085)..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

Páginas

**185/000485** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre comunidades Autónomas que han planteado a Radiotelevisión Española (RTVE) la transferencia o encomienda de gestión de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 45610) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 143, de 27 de enero de 2005.)

**185/000498** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cambios en la estructura de Radiotelevisión Española (RTVE) generados por las disposiciones dictadas por la Dirección General de RTVE desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 45611) ..... 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000500** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) a los que se les permite compatibilizar funciones de dirección y presentación de programas en RTVE** (núm. reg. 45612) ..... 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000501** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre fecha prevista para la implantación de Radio 5 Todo Noticias de Radio Nacional de España (RNE) en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 45613) ... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000502** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cuantía del complemento de vivienda que otorga Radiotelevisión Española (RTVE) a cada uno de sus cargos directivos en la actualidad** (núm. reg. 45614) .... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000503** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre interpretación de la firma de un convenio de colaboración del Ente Público RTVE con la Xunta de Galicia** (núm. reg. 45615) ..... 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000504** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre evolución de la plantilla de trabajadores que prestan su servicio en las emisiones de lenguas extranjeras de Radio Exterior de España desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 45616) ..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

Páginas

**185/000505** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones en relación con la supresión de emisiones en alguna de las lenguas extranjeras que actualmente cubre Radio Exterior de España** (núm. reg. 45617)... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 147, de 2 de febrero de 2005.)

**185/000516** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre forma en la que ha conocido la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) los informes de denuncia sobre el tratamiento de la información en Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato** (núm. reg. 45290)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000517** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre base en la que fundó la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) el valor de la investigación realizada en los informes de denuncia sobre el tratamiento de la información en Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato** (núm. reg. 45291)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000518** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la existencia de una asociación de trabajadores denominada Aideka, en el seno de dicho Ente** (núm. reg. 45292)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000519** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las vinculaciones existentes entre Aideka y alguna sección sindical implantada en el Ente Público** (núm. reg. 45293) ..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000520** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los responsables de Aideka o de algún otro grupo de trabajadores que hayan enjuiciado a través de informes públicos el tratamiento informativo ofrecido por Televisión Española (TVE) durante la Administración anterior** (núm. reg. 45444) ..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000521** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre**

Páginas

**colaboración económica recibida de los responsables de Radiotelevisión Española (RTVE) por los trabajadores agrupados en Aideka para la realización de actividades de seguimiento valorativo sobre RTVE o para otras distintas** (núm. reg. 45294) ..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000522** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre personalidad jurídica o de representación a los trabajadores que reconoce Radiotelevisión Española (RTVE) a la asociación denominada Aideka** (núm. reg. 45295)..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000523** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre representatividad que concede en la actualidad la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al conocido como «comité antimanipulación»** (núm. reg. 45296) ..... 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000524** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de algún informe de Aideka elaborado a partir del día 15/03/2004, respecto al tratamiento informativo que ofrece Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 45297)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000525** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de los informes realizados por algunos trabajadores sobre la actividad informativa de la cadena** (núm. reg. 45298)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000526** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la realización del análisis de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en un período determinado sobre una sola edición del Telediario** (núm. reg. 45299)..... 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000527** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del relato de las actividades de Aideka descrito en el libro del ex-director de los servi-**

Páginas

**cios informativos de Televisión Española (TVE) titulado «Días de ruido y furia»** (núm. reg. 45300)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000528** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre base de la alusión hecha en numerosas ocasiones por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del clima de desconfianza y falta de credibilidad que había sobre los programas informativos de Televisión Española (TVE) en la sociedad española durante la etapa anterior** (núm. reg. 45301) ..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000529** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que entre sus responsabilidades está la de amparar el buen nombre de todos los trabajadores que componen la plantilla del Ente Público** (núm. reg. 45618)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000530** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre mantenimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de su opinión de que no debió recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que condenaba a Televisión Española (TVE) por no ofrecer unos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la Huelga General del 20-J** (núm. reg. 45619)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000531** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre fecha prevista para el nombramiento del director de la emisora de Radio Nacional de España (RNE) en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 45620)..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000532** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivos por los que el Telediario 2 de Televisión Española (TVE) del día 19/01/2005, no informó de la reunión mantenida ese mismo día por el Presidente del Partido Popular con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados** (núm. reg. 45621) ..... 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000533** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información habida en la edición del Telediario 2 de Televisión Española (TVE) del día 19/01/2005 relativa a actividades del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)** (núm. reg. 45622)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

Páginas

**185/000535** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterios de oportunidad a los que obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de Televisión Española (TVE) en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 45623)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000536** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre criterios de oportunidad a los que obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de Televisión Española (TVE) en Canarias** (núm. reg. 45624) ..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000537** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre funciones que va a desarrollar el Responsable de Coordinación Informativa, dependiente de la Dirección de Emisoras Territoriales de Radio Nacional de España (RNE)** (núm. reg. 45625) ..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000538** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre previsiones de ingresos, unidades vendidas y producción de discos del sello discográfico Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005** (núm. reg. 45626)... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000539** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información ofrecida por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) de la reunión de la Interparlamentaria del Partido Popular, celebrada en Pontevedra los días 20 y 21/01/2005** (núm. reg. 45627)..... 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000540** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la participación del Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, en el «Fórum Europa» el día 20/01/2005** (núm. reg. 45628)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 151, de 9 de febrero de 2005.)

**185/000543** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre porcentaje de producción propia que Televisión Española (TVE) está llevando a cabo en el mes de enero de 2005** (núm. reg. 45629)..... 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**185/000548** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre inserciones publicitarias que ha realizado Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004** (núm. reg. 46217) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000549** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas para ajustar la cobertura informativa por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) del referéndum de la Constitución Europea a los criterios establecidos por la Junta Electoral Central** (núm. reg. 45630) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000550** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de la decisión de la Junta Electoral Central de enmendar los criterios informativos de la campaña de la Constitución Europea** (núm. reg. 45631) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000551** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de la audiencia obtenida por el programa especial de Televisión Española (TVE) emitido el día 23/01/2005 sobre la catástrofe del sudeste asiático** (núm. reg. 45632) ..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000553** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre motivo por el que hay programas del «prime time» en Televisión Española (TVE) que comienzan habitualmente diez o quince minutos más tarde de la hora previamente anunciada** (núm. reg. 45302)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000555** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre oportunidad de mantener en su puesto al presentador del Telediario 2 de Televisión Española (TVE) tras sus declaraciones en una entrevista de prensa** (núm. reg. 45633) ..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000556** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre cambios de personal que se van a llevar a cabo en la Dirección de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 45634)..... 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**185/000557** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre razones que han motivado los cambios anunciados en la dirección del Área de Deportes de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 45635)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000558** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración de la concesión a Televisión Española (TVE) de dos únicos premios TP de Oro en su edición de 2004 (Eurojunior y Los Lunnis)** (núm. reg. 46218)..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000559** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre explicación del hecho de que, según la encuesta publicada por Televisión Española (TVE) y referida a la valoración de los presentadores de televisión en el mes de noviembre de 2003, aparezca en último lugar el presentador del programa informativo más seguido por parte de la audiencia en las referidas fechas** (núm. reg. 46219) ..... 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000560** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre colaboración de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) en alguna campaña de desprestigio contra el ex-director de los servicios informativos de Televisión Española (TVE)** (núm. reg. 46220)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000561** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre filtración a un medio de comunicación de los resultados de una encuesta sobre la valoración de los presentadores de televisión realizada en noviembre de 2003** (núm. reg. 46221)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000578** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre valoración del hecho de que el Partido Socialista de Cataluña haya pedido la retirada del programa de TVE-1 «Préstame tu vida», porque divulga «tópicos y prejuicios» propios de una época ya superada** (núm. reg. 46222) ..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000581** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de**

Páginas

**la posibilidad de que se haya producido una persecución contra el ex-director de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) por algunos de sus trabajadores por motivos políticos** (núm. reg. 46223)..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000582** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del comportamiento de algunos dirigentes del Partido Socialista con la anterior dirección del Ente Público** (núm. reg. 46224) ..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000583** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de los medios intimidatorios y amenazantes que al parecer empleaban los máximos dirigentes del Partido Socialista el día 14/03/2004 para obtener un trato informativo de favor en RTVE** (núm. reg. 46225) ..... 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000584** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre presiones políticas recibidas por los responsables de Radiotelevisión Española (RTVE) de los miembros del Consejo de Administración de RTVE desde el mes de mayo de 2004, que pudiera ser calificada de chantaje o extorsión sobre su trabajo** (núm. reg. 46226) ..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000585** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre iniciativa adoptada por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) para comprobar la veracidad de las imputaciones que el señor Urdaci realiza en su libro en torno a la manipulación llevada a cabo en el tratamiento informativo de Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato** (núm. reg. 46227)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000586** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del esclarecimiento y depuración de las responsabilidades que se deriven de la trama socialista en el seno de RTVE para forzar con las peores artes un trato de favor por parte de sus servicios informativos** (núm. reg. 46228) ..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

Páginas

**185/000587** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las estrategias desplegadas por miembros del Consejo de Administración de RTVE sobre los servicios informativos de Televisión Española (TVE) durante los meses anteriores a las elecciones del 14/03/2004** (núm. reg. 46229)..... 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000588** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre estimación de la solicitud de excedencia laboral presentada por el ex-director de los servicios informativos de Televisión Española (TVE), Alfredo Urdaci** (núm. reg. 46230) ..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

**185/000589** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre información acerca de si conoce la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al responsable de Aideka, Pedro Soler** (núm. reg. 46231)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 155, de 16 de febrero de 2005.)

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2005.–P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

## Contestaciones

**184/002952**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Déficit hídrico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según estudios del Gobierno.

Respuesta:

El territorio andaluz se divide en ámbitos de planificación, aunque los de mayor incidencia corresponden al Guadalquivir (que incluye las cuencas del Guadalete y Barbate), Guadiana II y las cuencas mediterráneas andaluzas.

Los recursos hídricos naturales presentes en un territorio dado, en este caso la Comunidad Autónoma de Andalucía, vienen determinados por la fracción de las precipitaciones que escurren superficialmente o se infiltran en el terreno y constituyen un límite superior del agua que se puede aprovechar.

Mediante los embalses de regulación superficial y el aprovechamiento de los acuíferos se convierte una fracción del recurso natural en recurso disponible apto para ser utilizado con una determinada garantía. Este paso implica la construcción y mantenimiento de infraestructuras de regulación y la realización de operaciones de gestión de mayor o menor grado de complejidad cuyos costes económicos, sociales y ambientales deben ser evaluados e imputados adecuadamente.

De acuerdo con los Planes Hidrológicos vigentes, los recursos disponibles, correspondientes a la situación actual, y futuros son los siguientes:

| AÑO 2002 | | | |
|---|---|---|---|
| PLAN HIDROLÓGICO | RECURSOS DISPONIBLES $Hm^3$ | DEMANDAS NETAS $Hm^3$ | BALANCE $Hm^3$ |
| Guadalquivir | 3.494 | 3.804 | -310 |
| Guadalete-Barbate | 449 | 557 | -108 |
| Sur de España | 1.422 | 1.612 | -190 |
| Guadiana II | 754 | 434 | +320 |
| **TOTAL** | **6.119** | **6.407** | **-288** |

| AÑO 2012 | | | |
|---|---|---|---|
| PLAN HIDROLÓGICO | RECURSOS DISPONIBLES $Hm^3$ | DEMANDAS NETAS $Hm^3$ | BALANCE $Hm^3$ |
| Guadalquivir | 3.592 | 3.923 | -331 |
| Guadalete-Barbate | 447 | 512 | -65 |
| Sur de España | 1.336 | 1.704 | -368 |
| Guadiana II | 780 | 567 | +213 |
| **TOTAL** | **6.155** | **6.735** | **-551** |

Se observa que de ejecutarse los planes previstos, la situación actualmente deficitaria tiende a empeorar, debido a la fuerte incidencia de incremento de los regadíos, lo que corresponde a que la planificación se ha planteado a partir de una concepción errónea del desarrollo rural, al tratar de aprovechar de manera intensiva un recurso escaso, como es el agua.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/003345**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Soledad, Miguel Ángel y Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el proyecto de regeneración medioambiental y tratamiento del Canal d'en Mama y Lago de Las Gaviotas, en el término municipal de Muro (Mallorca).

Respuesta:

A lo que Sus Señorías llaman proyecto no es tal, sino un documento de trabajo elaborado con medios propios por parte de los servicios de la Demarcación de

Costas de Baleares del Ministerio de Medio Ambiente en la pasada legislatura, que ni siquiera se elevó para su aprobación técnica debido a la situación geográfica del estudio. Las zonas del término municipal de Muro a las que se refiere la pregunta tienen la condición de Área Natural de Especial Interés (ANEI) y forman parte del Parque Natural de la Albufera de Muro, según las decisiones adoptadas por el Gobierno Balear, en función de sus competencias.

A esto se añade el hecho de que en esta zona no está completado el deslinde del dominio público marítimo-terrestre por lo que dicha actuación carece actualmente de una referencia fiable para su realización, señalándose que en este momento no cabe ejecutar allí ninguna actuación por parte de los servicios del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/003864**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Asunto: Postura del Ministerio de Medio Ambiente acerca del Plan Integral del Delta del Ebro.

Respuesta:

El Plan Integral del Delta del Ebro representa un elemento fundamental para el desarrollo sostenible de un sistema hídrico singular.

En este sentido, el Gobierno, en colaboración con la Generalidad de Cataluña, va a seguir impulsando los trabajos que permitan finalizar cuanto antes el Plan.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/005241 y 184/005242**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Simón de la Torre, Julián y Arnaiz García, María del Mar (GS).

Asunto: Cantidades gastadas desde enero de 2003 a abril de 2004 en control de aguas superficiales y en restauración hidrológico-forestal Feder y Cofinanciado.

Respuesta:

En cuanto al control de aguas superficiales, en el anejo de Inversiones de la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente, se indican las actuaciones realizadas en el período interesado:

| | |
|---|---|
| Módulo de aguas superficiales en la presa de La Reguera en el río Órbigo en Puente Pailón, término municipal de Soto de la Vega (León) | 29.249,93 Euros |
| Asistencia Técnica del Pliego de Bases del estudio hidrológico-hidráulico y delimitación de zonas inundables del río Esgueva | 100.000,00 Euros |

Dentro del marco del Convenio vigente con la Junta de Castilla y León, se desglosa en las tablas siguientes:

Las dos primeras se refieren a actuaciones presentadas por la Junta de Castilla y León, y la tercera se refiere a actuaciones presentadas por la Conferencia Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente.

| Proyecto | Importe invertido entre 01/01/2003 y 30/04/2004 | Importe total (Presupuesto base de licitación) |
|---|---|---|
| Real Decreto. Medntal. Ribera del Duero en el entorno del Monast. Sta. Mª de Valbuena en S. Bernardo (VA) (incluye la dirección de obra 11994,40) | 421.301,67 | 669.705,38 |
| P. Adec. Del medio ambiental y mejora del entorno urbano del antiguo canal de El Burgo de Osma (SO) | 236.377,62 | 862.229,44 |
| TOTAL | 657.679,29 | 1.531.934,82 |

| Proyecto | Importe invertido entre 01/01/2003 y 30/04/2004 | Importe total (Presupuesto base de licitación) |
|---|---|---|
| Actuaciones de mejora del medio natural en el Valle del rio Esgueva | 112.841,78 | 1.174.503,58 |
| Rest. Hidrológico forestal en la cuenca del Duero, en las comarcas de Riaza y Navafría (Segovia) | 412.523,94 | 1.802.914,07 |
| TOTAL | 525.365,72 | 2.977.417,65 |

Se indica que en la tercera tabla, el epígrafe denominado «Obras de cauces de pequeña cuantía», se refiere a las obras del Plan Anual de Actuaciones en Cauces cuya financiación vía fondos FEDER se ha solicitado.

| Proyecto | Importe invertido entre 01/01/2003 y 30/04/2004 | Importe total (Presupuesto base de licitación) |
|---|---|---|
| P. Acondicionamiento de las riberas del arroyo de Valdesanjuan a su paso por el T.M. de Dueñas (Palencia) | 385.953,84 | 385.953,84 |
| P. Adecuación de varias zonas recreativas en las margenes del Canal de Castilla en el T.M. de Grijota (Palencia) | 195.182,57 | 241.205,55 |
| Restauración hidrológica forestal de terrenos en los términos municipales de Almazán, Matamala de Almazán y Tardelcuende | 1.331.590,42 | 3.847.993,40 |
| Asistencia Técnica para la elaboración y seguimiento del Plan de restauración hidrológico y protección de cauces | 10.763,49 | 233.696,00 |
| Obras de cauces de pequeña cuantía (dragados, limpiezas, escolleras, etc.) | 3.756.973,24 | 3.756.973,24 |
| TOTAL | 5.770.463,56 | 8.465.822,03 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén y González López, Armando (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la realización de una pasarela peatonal sobre el Embalse de las Conchas para unir los Ayuntamientos de Muiños y Bande y el Parque Natural del Xures, en la provincia de Ourense.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene programada en la actualidad la realización de la obra solicitada por los Ayuntamientos de Muiños y Bande.

La Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente no tiene constancia de que el anterior Gobierno asumiere el compromiso en realizar dicha obra, y la petición del Ayuntamiento de Muiños fue informada negativamente en dos ocasiones por este Organismo durante la pasada legislatura.

En cuanto a las posibles actuaciones en la comarca de la Baixa Limia, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto durante el ejercicio 2004 el Proyecto de Senderismo Ribeira Sacra, términos municipales de Esgos, Nogueira de Ramuin y Parada del Sil, cuya anualidad para dicho ejercicio asciende a la cantidad de 1.203.204,64 euros; y por otra parte la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto acometer las obras del «Acondicionamiento del cauce y márgenes del río Caldo en Riocaldo, T.M. de Lovios» actuación incluida en el Plan Hidrológico Forestal y de Restauración de Cauces y Enclaves Naturales. Las obras se encuentran en licitación, pendientes de adjudicación.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/007570**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Rodríguez, María Pilar (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida «Obras complementarias embalses de cabecera», contemplada dentro del Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2004 en la provincia de Albacete, a 31-3-04.

Respuesta:

Hasta el día 31 de marzo de 2004 no se ha ejecutado ninguna actuación en la provincia de Albacete en el proyecto de inversión «Obras complementarias en embalses de cabecera».

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pastor Julián, Ana María y Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Datos que maneja el Ministerio de Justicia en relación a la violencia doméstica de niños, ancianos y discapacitados.

Respuesta:

Los datos que maneja el Ministerio de Justicia respecto de la violencia doméstica son los referentes a solicitudes de denuncias, órdenes de protección, número de procedimientos incoados, o tipos de procedimientos etc., sin que en dichos datos se encuentren desglosados los específicos que respecto de las cifras totales afecten a los colectivos sobre los que se pregunta.

El desglose de datos por colectivos que maneja el Ministerio de Justicia se produce en referencia al sexo de la víctima y/o del agresor, o a la edad tanto de las víctimas como de los agresores, conceptos ambos mucho más amplios en los que también cabe incluir a los niños, a las personas mayores o a las personas con discapacidad, si se define con exactitud a partir de que edad se deja de ser «niño», o a partir de que edad se comienza a ser «anciano», teniendo en cuenta en todo caso que se puede ser niño y además ser persona con discapacidad, o ser anciano y persona con discapacidad, porque estos no son conceptos excluyentes.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009849 y 184/009850**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana María (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el plan de empleo femenino.

Respuesta:

La gestión de las políticas activas de empleo se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, recibiendo para ello los fondos estatales que se le asignan en el reparto territorial que se acuerda cada año en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, no habiéndose asignado por el momento la cuantía de fondos para el año 2005.

El reparto de los fondos y el desarrollo de los programas dentro de la Comunidad Autónoma corresponde, por tanto, al Gobierno de la misma, el cual deberá tener en cuenta para ello la especial situación de las zonas con menor nivel de empleo y mayor índice de paro.

Asimismo, la Comunidad Autónoma, al aplicar los programas cuya financiación procede del Estado, está obligada a tener en cuenta las prioridades que establece cada año el Plan Nacional de Acción para el Empleo, encontrándose entre ellas una mayor atención a las mujeres.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/009992**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Obras hidráulicas y otras infraestructuras pendientes de ejecución en la Cuenca del Duero.

Respuesta:

No existe ninguna obra en la cuenca del Duero con crédito anteriormente reservado que, ajustándose a la legalidad vigente y con la tramitación necesaria completa, incluida la medioambiental, permanezca pendiente de ejecución.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010117**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3553, «Variante de Cadasnos», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión correspondiente a la variante de Cadasnos, durante el ejercicio 2004, hasta el 30 de junio las obligaciones reconocidas ascienden a 1.733.239,30 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010118**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 17 38 3525, «N-230 Aren-Port de Suert», contemplado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 30-6-2004.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión «Arén-Pont de Suert», no se registran obligaciones reconocidas, durante el periodo solicitado, dado que el tramo está incluido en el itinerario Lleida-Túnel de Viella cuyo estudio informativo para acondicionamiento de la carretera o transformación en autovía se encuentra pendiente de la declaración de impacto ambiental.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010119, 184/014577**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: PIntado Barbanoj, Ángel (GS).

Asunto: Ejecución a 30 de septiembre de 2004 del proyecto de inversión, «N-II Puerto de Fraga».

Respuesta:

Con cargo al proyecto por el que se interesa S.S. no se registran obligaciones reconocidas en el período solicitado.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010143**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la partida relativa al plan de supresión de pasos a nivel ferroviarios, competencia del Ministerio de Fomento, ahora Infraestructuras, en la provincia de Valladolid, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, figura una dotación de 1.026.660 euros dentro del Programa 513A, para el plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Valladolid.

En el ejercicio de 2004, se han adjudicado las obras de supresión del paso a nivel en el PK 270/087 de la línea Madrid-Hendaya. Carretera NA-103 de Frigueros del Valle a Valoria la Buena en el término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid) por un importe de 2.591.115 euros.

La dotación presupuestaria para el año 2005 asciende a 2.251.460 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010207**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GS).

Asunto: Estado y gasto de la obra recogida en el Programa de recuperación de riberas urbanas de Castilla y León 2000-2006, relativa al río Zapardiel, a su paso por Medina del Campo (Valladolid).

Respuesta:

Las obras se finalizaron el 11 de octubre de 2004, fecha en que se firmó el Acta de Inspección Final. Posteriormente, el Consejo de Administración de Aguas del Duero, S.A., en su reunión del 20 de octubre de 2004, autorizó la recepción de la misma.

La inversión prevista en esta actuación es de 2.518 miles de euros, importe cofinanciado en un 70% por el FEDER; 15% por la Junta de Castilla y León y 15% por el Ayuntamiento de Medicina del Campo. A 31 de enero de 2005, la inversión realizada ascendió a 2.029 miles de euros, estando pendiente de realizar la recepción, medición y liquidación final.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/010547 a 184/010549**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GS).

Asunto: Sistema tarifario para el agua procedente de la desaladora de la Región de Levante y Murcia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando una política tarifaria, que se aplicaría a la ejecución de nuevas infraestructuras de suministro de agua financiadas con recursos estatales –sean plantas desaladoras u otro tipo de infraestructuras– atendiendo a los siguientes criterios:

a) El principio de recuperación de costes del agua establecido en la Directiva Comuntiaria 2000/60/CE, incorporada ya a nuestro ordenamiento vigente.

b) La consideración de los «efectos sociales, medioambientales y económicos de la recuperación y las condiciones geográficas y climáticas de la región o regiones afectadas», tal como prevé la misma Directiva Comunitaria.

c) El establecimiento de un régimen tarifario progresivo con la productividad económica de la actividad en que se utiliza el agua.

Dicha política se establecería cuando se realizase un análisis completo de la misma y se alcanzase el grado necesario de concertación con todos los agentes públicos y privados concernidos.

El ámbito de aplicación de esta política sería todo el territorio nacional, pero teniendo en cuenta los efectos señalados en el apartado b) que afectaran específicamente a cada zona o región.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/011047**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Valls, Antonia (GS).

Asunto: Fase en que se encuentan los distintos proyectos del Plan Hidrológico Nacional en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Las actuaciones prioritarias y urgentes incluidas en el anejo 4 del Real Decreto-Ley 2/2004, que corresponden a la provincia de Castellón, son las siguientes:

– Desarrollo de programas para captación de aguas subterráneas para abastecimientos y regadíos en Castellón.
– Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire.
– Adecuación del embalse de Arenós.
– Plan de modernización de riegos de La Plan de Castellón.
– Reposición de la Acequia Mayor de Sagunto, afectada por la construcción de la presa de Algar.
– Prolongación del canal de la Cota 100 del río Mijares.
– Mejora de la depuración y reutilización de aguas residuales de la Plana de Castellón.
– Potabilizadora del río Mijares.

Los estudios previos y proyectos informativos de todas estas actuaciones se encuentran actualmente en fase de contratación, de acuerdo con el concurso anunciado en el BOE de 11 de diciembre que tiene por denominación: «Redacción de los proyectos informativos de todas estas actuaciones urgentes aprobadas por el R.D.L. 2/2004, que se integran en los sistemas de recursos hídricos de La Plana de Castellón y otras actividades vinculadas».

Con independiencia de ello, la actuación «Regulación para Recarga de los Excedentes Invernales del río Belocaire» y la actuación «Reposición de la Acequia Mayor de Sagunto» disponen ya de proyecto constructivo, que se encuentra en ambos casos en fase de supervisión y tramitación ambiental.

Asimismo, la actuación «Adecuación del Embalse de Arenós» será objeto próximamente de contratación para la redacción del proyecto constructivo.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/011159**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GS).

Asunto: Criterios con los que se prevé establecer los relevos que se anuncian en la dirección de los centros penitenciarios.

Respuesta:

Los directores de los centros penitenciarios son puestos de trabajo de especial responsabilidad, provistos por el sistema libre designación mediante procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 51 y siguientes del RD 364/1995, de 10 de marzo que aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para su nombramiento se tiene en cuenta la trayectoria y capacidad profesional de los candidatos, de acuerdo a los objetivos marcados por el Gobierno.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/011160**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ceses de directores de centros penitenciarios producidos entre junio de 1996 y febrero de 2004.

Respuesta:

El total de ceses de directores de centros penitenciarios entre junio de 1996 y febrero de 2004 asciende a 68, con el siguiente detalle:

| CESE | FECHA |
|---|---|
| CP MADRID V | OCTUBRE 1996<br>ABRIL 1997<br>FEBRERO 1999 |
| DIRECTOR GERENTE | AGOSTO 1998<br>ENERO 2003 |
| CP CARTAGENA | JULIO 1999<br>NOVIEMBRE 2002 |
| CP TENERIFE | ABRIL 1997<br>FEBRERO 1999<br>MAYO 2002<br>SEPTIEMBRE 2002 |
| CP BURGOS | FEBRERO 1997 |
| CP VILLABONA | ENERO 1997<br>ABRIL 1997 |
| CP SAN SEBASTIÁN | OCTUBRE 1996<br>OCTUBRE 2000<br>DICIEMBRE 2001<br>NOVIEMBRE 2002 |
| CP PUERTO I | JUNIO 2000<br>JUNIO 2001 |
| CP ALICANTE CUMPLIMIENTO | DICIEMBRE 1996<br>OCTUBRE 1999<br>NOVIEMBRE 2002 |
| CP JAÉN | DICIEMBRE 1996<br>DICIEMBRE 2002 |
| CP HERRERA MANCHA | OCTUBRE 1996<br>ABRIL 1997<br>JUNIO 1997 |
| CP ALCALÁ II | ABRIL 1996<br>JULIO 1998 |
| CP MADRID VI | JULIO 1998<br>OCTUBRE 2001 |
| CP OCAÑA II | MAYO 2000<br>OCTUBRE 2003 |
| CP ARRECIFE | ENERO 1998<br>MARZO 2002 |
| CP ALGECIRAS | AGOSTO 1997<br>JUNIO 2003 |
| CP MONTERROSO | JUNIO 1998<br>JUNIO 2003<br>OCTUBRE 2003 |
| CP MÁLAGA | ABRIL 1997<br>MAYO 2002 |
| CP PUERTO II | ENERO 1998 |
| CP IBIZA | JULIO 1996 |
| CP CUENCA | NOVIEMBRE 1996 |
| CP ALBOLOTE- GRANADA | JULIO 1997 |
| CP SANTANDER | JUNIO 1996 |
| CP MALLORCA | ABRIL 2000 |
| CP CEUTA | ABRIL 1997<br>JULIO 2003 |
| CP VALENCIA | ABRIL 1996<br>DICIEMBRE 1999<br>MAYO 2002<br>MARZO 2003 |
| CP ZUERA- ZARAGOZA | JUNIO 2001 |
| CP TERUEL | JULIO 2001 |
| CP CÁCERES | JUNIO 1996 |
| CP DUEÑAS- PALENCIA | OCTUBRE 1997 |
| CP ALMERÍA | NOVIEMBRE 2000 |
| CP PSIQUIÁTRICO ALICANTE | ENERO 2003 |
| CP LOGROÑO | OCTUBRE 1996 |
| CP CÓRDOBA | OCTUBRE 1996 |
| CP A LAMA-VIGO | NOVIEMBRE 1997 |
| CP MUJERES CARABANCHEL | NOVIEMBRE 1996 |
| CP ALICANTE II | MAYO 2002 |
| CP HUELVA | ENERO 1998 |
| CP TEIXEIRO CORUÑA | SEPTIEMBRE 1998 |

Los directores de los centros penitenciarios son puestos ocupados por el sistema de libre designación y de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento General de Ingreso, R.D. 364/1995 de 10 de marzo, los mismos podrán ser cesados con carácter discrecional, refiriéndose la motivación de esta Resolución a la comptencia para adoptarla.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/011270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Asuntos pendientes o proyectos propios de la competencia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se enmarcan en la relación bilateral entre España y Francia.

Respuesta:

Actualmente entre España y Francia existe un instrumento de cooperación bilateral, firmado el 20 de marzo de 2002, en el ámbito del empleo.

Este Acuerdo ha permitido mantener, por un lado, la relación institucional entre las administraciones laborales de ambos países y, por otro, la celebración de actividades concretas sobre temas prioritarios comunes, como la modernización de los servicios públicos de empleo y la formación profesional o el intercambio de experiencias nacionales sobre las políticas dirigidas a personas mayores.

A principios de 2004, los dos Ministerios homólogos celebraron una reunión para actualizar las propuestas de colaboración para el futuro inmediato. Entre estas propuestas se encuentran cuestiones relacionadas con la transposición de las directivas sociales, el envejecimiento de la población, las condiciones de trabajo, la salud y la seguridad en el trabajo y el trabajo no declarado.

Sobre este último tema, se ha desarrollado un encuentro entre expertos y responsables de ambos Ministerios, en Toulouse, el día 16 de noviembre pasado, a petición de las autoridades francesas como continuación del celebrado en Madrid, el día 21 de abril de 2004.

Asimismo, y con referencia a las relaciones bilaterales España-Francia, la competencia, al respecto, de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social se enmarca en la aplicación de los Reglamentos (CE) 1408/71 y 574/72 para la gestión de solicitudes de prestaciones de personas que han realizado actividad laboral en Francia y en España o que, sin haberla realizado, alegan un elemento transfronterizo que lleva a su aplicación.

Para la mejora de los procedimientos en los que intervienen, se mantienen frecuentes reuniones bilaterales con los responsables de los organismos de seguridad social franceses. En tal sentido, se han llevado a cabo varias jornadas informativas durante la semana del 25 a 29 de octubre, que tuvieron lugar en un centro de Atención al Ciudadano (CAISS) de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Madrid, en horario de atención al público, y en las que un grupo de trabajo integrado por funcionarios franceses y españoles proporcionaron información a las personas interesadas en conocer sus derechos por haber realizado actividad laboral en Francia.

Se significa que en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, no hay proyectos ni asuntos pendientes enmarcados en una relación bilateral de España y Francia.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/011275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Programas de orientación para la inserción laboral a desarrollar en centros penitenciarios durante el año 2005, así como cantidad destinada a tal fin.

Respuesta:

La primera estimación de las acciones a desarrollar en lo referido a programas de orientación laboral para el año 2005, sin perjuicio de pequeñas variaciones que puedan surgir en función de las necesidades y demandas de los centros penitenciarios, es la siguiente:

ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

| REGIONES* | Nº DE RECURSOS PREVISTOS |
|---|---|
| OBJETIVO 1 | 55 |
| OBJETIVO 3 | 24 |
| CANTABRIA | 2 |
| TOTAL | 81 |

*Son regiones OBJETIVO 1, aquellas cuya renta per cápita es inferior al 75% de la media de los países de Unión Europea y son regiones OBJETIVO 3, el resto excepto Cantabria.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/011446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Grado de ejecución de las obras de limpieza del cauce del arroyo San Benito, a su paso por el término municipal de Ortigosa de Pestaño (Segovia).

Respuesta:

Los trabajos previstos ya se han realizado íntegramente con un grado de ejecución del 100%.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Castillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Acciones para posibilitar la conversión de la línea ferroviaria de Canfranc en un Corredor Ferroviario Transfronterizo.

Respuesta:

La línea de Canfranc, en el tramo francés desde Oloron hasta Canfranc, se encuentra cerrada al tráfico desde 1970 tras el descarrilamiento de un tren de mercancías sobre el puente de L'Estanquet. la sección francesa es la que dificulta, por el momento, que esta conexión continúe siendo un corredor transfronterizo. En España el ferrocarril continúa en explotación hasta el mismo Canfranc.

La reapertura de la conexión internacional ferroviaria por Canfranc tiene una importancia muy relevante para el actual Gobierno de España, que la considera uno de los principales asuntos en materia de infraestructura de transporte a ser tratados y negociados, al más alto nivel, con el Gobierno Francés. España ve necesaria la existencia de una conexión ferroviaria en el Pirineo Central, que se materializaría con la reapertura de esta conexión, considerada, siempre, de manera conjunta con el proyecto de la Nueva Travesía Ferroviaria Central en los Pirineos, incluida en el marco de los proyectos prioritarios de la Red Transeuropea de Transporte.

Como prueba de esta importancia, durante la última Cumbre Bilateral Hispano-Francesa celebrada en Zaragoza, el pasado día 7 de diciembre, se alcanzó un acuerdo conjunto para que, a la vista del interés regional de esta conexión (reapertura), las distintas entidades territoriales participen en el seguimiento de la evaluación del proyecto de reapertura de la línea, en una perspectiva de cooperación interregional.

Esta nueva situación marca, verdaderamente, un punto de inflexión en las negociaciones mantenidas hasta ahora con Francia. Desde ahora, los entes territoriales estarán presentes en el seguimiento de los estudios y negociaciones, de un proyecto donde el interés regional es evidente.

En el tramo español, el objetivo perseguido por el Ministerio de Fomento es el de realizar el mayor esfuerzo inversor importante para la mejora del tramo Huesca-Canfranc. En este sentido, ya se encuentran en licitación pública las obras de la Variante de Huesca y adicionalmente se encuentran en fase de redacción el conjunto de los proyectos constructivos de plataforma y vía en toda la sección, más concretamente en los tramos Alerre-Ayerbe, Eyerbe-Caldearenas, Caldearenas-Jaca y Jaca-Canfran.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012271**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Concentración de DDT en el río Cinca a su paso por la localidad de Monzón (Huesca).

Respuesta:

El dato de resultado analítico de Greenpeace fue obtenido en el canal de salida del vertido de Montecinca, no en el río Cinca.

Los datos que publica la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente son de los sedimentos en el río Cinca a distancia de la fábrica.

El dato del canal se puede considerar como una «emisión» y el dato en el río es de una «inmisión» en el río.

Dicha emisión o presencia de sedimentos en el canal puede ser debida a la sedimentación de las materias en suspensión de sus vertidos o bien a residuos históricos que tenía la empresa en 1999 y que fueron retirados, pero de los que puede quedar algún vestigio. Se están estudiando ambas posibilidades.

No obstante, las cifras obtenidas son altas, aun considerando que se trata de una emisión, y la empresa había sido advertida desde 1999 que debía limpiar de sedimentos el canal de vertido. Por todo ello se está tramitando un expediente sancionador.

Se señala que se ha iniciado la revisión de la Autorización de Vertido desde la Confederación Hidrográfica del Ebro, y la empresa ha manifestado que va a solicitar al Gobierno Autónomo la Autorización Ambiental Integrada.

Se van a realizar de inmediato estudios de concentraciones de DDT en peces y sedimentos, a la vez que se va a intensificar el control de los vertidos de Montecinca y las inmisiones en el agua en el río Cinca. Todos los estudios se van a realizar con la colaboración y presencia de Greenpeace.

Se va hacer una valoración de riesgos y se tendrá en cuenta al realizar la revisión de la Autorización de Vertidos.

Se deberán tener en cuenta para los estudios a realizar los estudios anteriores que son:

– «Estudio de la situación piscícola en el río Cinca a su paso por la localidad de Monzón (Huesca)», realizado por la consultora Interlab en junio de 1999.

– «Actualización de la situación piscícola en el río Cinca a su paso por Monzón», realizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de Barcelona en julio de 2003. Los dos estudios fueron encargados por la Confederación Hidrográfica del Ebro.

También se tendrán en cuenta los datos de la Estación Automática de Alerta situada aguas abajo de Monzón.

Por otra parte, en la Red de Control de Sustancias Peligrosas se controla la estación del río Cinca en Monzón y los datos son remitidos a las Comunidades Autónomas y publicados en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Recientemente se han incorporado los datos de 2003 de peces y sedimentos.

Por lo que respecta a la fabricación del insecticida Dicofol, se va a promover que desaparezca la emisión de DDTs derivados de este tipo de fabricación. En ese sentido está orientada la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales de la empresa mencionada anteriormente.

Por tanto, se propondrá impulsar la modificación de la normativa que permite la emisión de DDT procedente de la fabricación de este producto.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdá Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Delimitación de la zona especial de conservación de cada uno de los lugares de importancia comunitaria del País Valenciano.

Respuesta:

Al Gobierno español no le corresponde delimitar y designar las zonas especiales de conservación o lugares de importancia comunitaria (LIC) de la Red Natura 2000. Dichas funjciones competen a las Comunidades Autónomas, pues así lo dispone el Real Decreto 1997/1995, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 92/43/CEE de conservación de hábitats naturales.

Asimismo al Gobierno español no le compete ampliar las zonas de preparación de los lugares de importancia comunitaria. En este caso, corresponde a la Comunidad Valenciana.

La Comunidad Valenciana ha propuesto, hasta la fecha, a la Unión Europea, la creación de 94 lugares de importancia comunitaria, en aplicación del mencionado Real Decreto 1997/1995 y de la también citada Directiva 92/43/CEE, a los que hay que sumar la designación de 18 zonas de especial protección para las aves, con una superficie de 697.741 hectáreas, que se encuentran sometidas al régimen jurídico de protección, a evitar la especulación urbanística en las zonas LIC y de esecail protección para las aves (ZEPA). Se prevé que la lista de LIC de esta región mediterránea sea aprobada por la Comisión Europea en el primer trimestre del presente año.

Por lo que se refiere al Ministerio de Medio Ambiente, en el año 2004 transfirió a la Generalidad Valenciana, en concepto de subvención, la cantidad de 1.109.890 euros, de los cuales 226.430 euros eran para la biodiversidad y Red Natura 2000.

Cantidades análogas se transferirán a la Generalidad en el actual año 2005, para los mismos fines.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012410**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 no se contempla financiación para la construcción de la nueva estación central de Valencia.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones del Programa 453A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se contempla una dotación de 4.015.520 euros en el proyecto denominado «Valencia: Red ferroviaria y Estación (Estudios)».

Con cargo a este proyecto se realizarán los estudios necesarios para la construcción de la nueva estación central de Valencia.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012463**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Medidas para garantizar que las decisiones sobre los caudales del río Ebro se aborden desde la participación de todas las Comunidades Autónomas que integran la cuenca.

Respuesta:

El aprovechamiento del Dominio Público Hidráulico está regido por la Ley de Aguas, sus Reglamentos y demás normativa derivada. En el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, se perfilan, de forma concreta las normas de aprovechamiento del recurso hídrico en la cuenca.

El Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro se aprobó en los mismos términos en los que fue aprobado por el Consejo del Agua de la cuenca, en febrero de 1996. En dicho Consejo están integradas las Comunidades Autónomas con territorios en la cuenca del Ebro.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012612**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmatí, María Ángeles (GP).

Asunto: Planes de trasvase del agua que refrigera la Central Nuclear de Zorita tras su cierre.

Respuesta:

La Central Nuclear de Zorita ha disfrutado, hasta julio de 1996, de una concesión de 11 $m^3/s$, resuelta por Orden Ministerial de 17 de noviembre de 1970.

El condicionado de la concesión establece que «La Administración no responde de la permanencia en el río, del caudal concedido, que podrá quedar reducido como consecuencia de su utilización en Planes del Estado, por los regímenes de desembalses que se establezcan en congruencia con aquellos».

También se establecía en el condicionado que «Cuando los caudales mínimos desaguados por el embalse de Bolarque, no sean suficientes para las atenciones de la Central Nuclear, la Entidad concesionaria vendrá obligada a la construcción de una torre de refrigeración, sin que pueda reclamar indemnización alguna por la reducción de aquellos caudales o por las obras necesarias para asegurar la refrigeración de la Central».

El 4 de julio de 1996, el Ministerio de Medio Ambiente modificó el caudal inicialmente concedido de 11.530 l/s, reduciéndolo a 7.126 l/s, si bien el caudal de uso consuntivo aumenta desde 30 l/s a 118 l/s.

El condicionado de la nueva concesión mantiene la condición de que el caudal concedido podrá quedar reducido como consecuencia de su utilización en los Planes del Estado o por regímenes de desembalse que se establezcan en congruencia con aquellos, sin que el concesionario pueda reclamar indemnización alguna por la reducción de caudales.

La Ley 52/1980 establece, en su disposición adicional primera, que deberá pasar por Aranjuez un caudal mínimo de 6 $m^3/s$.

Dado que para garantizar dicho caudal es preciso soltar desde la cabecera del Tajo un caudal superior, puede deducirse que la desaparición de la Central Nuclear de Zorita no supondría un cambio significativo en la explotación de los embalses de la cabecera del Tajo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012630**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca del enlace de la carretera N-211, entre Alcolea del Pinar y Teruel, con el Corredor de Valencia-Castellón.

Respuesta:

Siguiendo los criterios del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), la Dirección General de Carreteras va a realizar un Plan Sectorial de Carreteras, donde se contemplarán las actuaciones a realizar en todas las carreteras de la red del Estado, entre ellas la N-211.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012633, 184/012634, 184/012636 y 184/012637**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonamati, María Ángeles (GP).

Asunto: Opinión y previsiones del Gobierno en relación con diversas posiciones del Ejecutivo de Castilla-La Mancha, sobre actuaciones del Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

El trasvase del Tajo al Segura, conforme a la legilidad vigente, utiliza las reservas de agua almacenada en los embalses de Entrepeñas y Buendía para conducirlas, mediante un canal capaz de transportar treinta y tres (33) metros cúbicos por segundo, hasta el embalse del Talave, en la cuenca del río Segura. Desde este pequeño embalse se distribuye el agua, a lo largo de los ríos Mundo y Segura, para el abastecimiento de la población en las provincias de Murcia, Alicante y Almería, con casi dos millones de personas, y para los riegos de una superficie aproximada de unas 170.000 ha. en las mismas provincias.

A lo largo de su recorrido, el canal se utiliza para otros usos distintos de los anteriores, como son el transporte de agua al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, el abatecimiento de agua a la ciudad de Albacete y el riego de parte de la zona regable conocida como Los Llanos de Albacete, si bien en los dos últimos casos el agua proviene del embalse de Alarcón, en la cuenca del Júcar, por cuyas proximidades pasa el canal.

La explotación de una infraestructura tan compleja y estratégica se hace con arreglo a unas normas relativamente sencillas y claras, consensuadas con todos los usuarios y Administraciones concernidas, recogidas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, en su artículo 23, y desarrolladas posteriormente por la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura, órgano dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

Estas normas fueron aprobadas el 18 de abril de 1997 con el voto favorable de todas las Comunidades Autónomas con territorio en la cuenca del Tajo.

El Ministerio de Medio Ambiente está analizando todos los proyectos pendientes de ejecución incluidos en el Anexo de Inversiones de la Ley del Plan Hidrológico Nacional, con objeto de verificar su viabilidad económica, social y ambiental conforme a los criterios de la Directiva marco para las políticas del agua; garantizando, en todo caso, soluciones efectivas a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua no resueltos por anteriores Gobiernos.

En cualquier caso, el Ministerio de Medio Ambiente ha presentado recientemente el Programa AGUA, en el que se materializa la reorientación de la política del agua mediante la explicación y difusión de actuaciones concretas diseñadas para garantizar la disponibilidad y la calidad del agua en cada territorio.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012649**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Echániz Salgado, José Ignacio y Font Bonmati, María Ángeles (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la habilitación como Subsede del Museo del Prado, del Palacio del Infantado de Guadalajara.

Respuesta:

Se señala que la presencia permanente de las colecciones del Museo del Prado fuera de su sede central se materializa a través del establecimiento de depósitos en otras instituciones dependientes de las distintas Administraciones del Estado y concentrados preferentemente en Museos Públicos, según se recoge en el Plan de Actuación aprobado por el Real Patronato del Museo Nacional del Prado, que de momento no contempla la

habilitación del Palacio del Infantado de Guadalajara como subsede del Museo del Prado.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/012886**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Elías Cordón, Remedios y Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones promovidas por el Ministerio de Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja a cargo de los ejercicios presupuestarios de los años 2000 a 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el período 2000-2004 las actuaciones que se señalan a continuación:

LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN LOGROÑO

| BPE LOGROÑO | INVERSIONES EN OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL | INVERSIONES EN INFORMATIZACIÓN | TOTAL INVERSIONES EN PESETAS |
|---|---|---|---|
| 2000 | 0 | 7.851.891 | 7.851.891 |
| 2001 | 0 | 5.949.308 | 5.049.308 |
| | **0** | **13.801.199** | **13.801.199** |

| BPE LOGROÑO | INVERSIONES EN OBRAS, EQUIPAMIENTOS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL | INVERSIONES EN INFORMATIZACIÓN | TOTAL INVERSIONES EN EUROS |
|---|---|---|---|
| 2002 | 8.750,00 | 37.183,73 | 45.933,73 |
| 2003 | 702.600,86 | 35.802,11 | 738.402,97 |
| 2004 | | 74.396,66 | 74.396,66 |
| | **711.350,86** | **147.382,50** | **858.733,36** |

Inversiones 2000-2001 13.801.199 82.946,88 euros

Inversiones 2002-2004 858.733,36 euros

Total inversión en euros 941.680,24 euros

LIBRO

La inversión se destinará a la adquisición de fondos bibliográficos y a los encuentros con escritores en Institutos y Universidades así como la campaña de dinamización lectora con Ayuntamientos.

| | AÑO 2000 | AÑO 2001 | AÑO 2002 | AÑO 2003 | AÑO 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| CAPÍTULO I | 2.565,72€ | 2.185,29€ | 966,77€ | 976,78€ | 8.940,36€ |
| CAPÍTULO VI | 16.110,35€ | 19.232,26€ | 23.270,70€ | 17.582,82€ | 5.000,00€ |
| CAPÍTULO VII | 0€ | 3.459,40€ | 8.070,70€ | 4.842,42€ | ---------- |
| **TOTAL** | **18.676,07€** | **24.876,95€** | **32.308,17€** | **23.402,02€** | **8.940,36€** |

MUSEOS

El Museo de La Rioja se encuentra sometido a un proceso de reforma y mejora concebido en dos fases. En 1998 se convocó el concurso para la ampliación de nueva planta en el solar contiguo, obra recibida en diciembre de 2003. La segunda fase, referida a la rehabilitación de su sede actual, el Palacio de Espartero, se encuentra actualmente en ejecución, tras la publicación en BOE Nº 146 de 17 de junio de 2004 de la adjudicación de la misma.

• Inversiones efectuadas

TOTAL 2000..... 0 euros
TOTAL 2001..... 90.864 euros
TOTAL 2002..... 1.355.600 euros
TOTAL 2003..... 1.651.145 euros

PREVISTO 2004 ..... 1.449.820 euros

RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

• Restauración en el Monasterio de la Piedad de Casalarreina, terminada en el ejercicio del 2000 con la ejecución de 56,272 millones de pesetas. En 2002 se comenzó una nueva obra de restauración con una inversión en 2002 de 30.773,49 euros.

• Restauración en el Real Monasterio de El Salvador de Cañas con una inversión en el 2002 de 385.207,79 euros.

• Restauración del Monasterio de Suso de San Millán de la Cogolla, de titularidad estatal. Durante 2000 y 2001 se realizó la redacción de un Plan Director y de un proyecto (18,600 millones de pesetas) y una obra de restauración en el ejercicio de 2002 (606.897,41 euros). También durante ese año de 2002 se realizó un estudio arqueológico de su arquitectura (19.616,0 euros). En 2003 se redactó una segunda fase del proyecto y se comenzó otra obra de restauración con una inversión en ese ejercicio de 71.709,6 euros.

• Restauración del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, de titularidad estatal, con inversiones continuadas desde 2000 (8,62 millones de pesetas), 2001 (28,935 millones de pesetas), 2002 (489.712,41 euros) y 2003 (475.503,98 euros).

• Restauración de la torre de la Catedral de Santo Domingo de la Calzada, se invirtieron 43 millones de pesetas en 2001-2002 y 23.383,99 euros en 2003.

• Obra de emergencia en la Ermita de la Virgen de la Cuesta de Ribafrecha (189.182,1 euros).

Algunos de estos proyectos, como el Monasterio de Santa María La Real de Nájera o el Monasterio de Cañas, son obras plurianuales aún sin finalizar.

EXPOSICIONES

La Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes ha llevado a cabo las siguientes exposiciones ne la Comunidad Autónoma de La Rioja:

• Exposición «Un camino de ida y vuelta. La trashumancia en España». Ayuntamiento de Alfaro de 24-7 al 28-9 de 2003.

• Exposición «Rituales en Haití» de Cristina García Rodero. Sala Amós Salvador, Logroño, de 27-4 a 13-6 de 2004.

La Subdirección General de Comunicación Cultural con las Comunidades Autónomas puso en marcha la siguiente exposición:

Exposición itinerante «Galicia vista con ojos de joven». Muestra itinerante de fotografía concebida para la promoción de jóvenes fotógrafos de las diferentes Comunidades Autónomas, en la que colaboran 10 Comunidades Autónomas, entre ellas La Rioja, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, cada una de las cuales propuso un fotógrafo en la línea de la anterior muestra itinerante «España en Roma. Roma en España».

Fue inaugurada en el Palacio de las Bezaras de Haro el día 8 de junio y permaneció hasta el 30 del citado mes. El fotógrafo seleccionado por la Comunidad Autónoma de La Rioja para esta muestra fue Juan Barrios.

EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA ha realizado junto con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, exposiciones que recorren 16 ciudades de las diferentes autonomías.

En La Rioja se ha organizado dentro del ciclo «Arte para un siglo II», la exposición itinerante «Vanguardias (1925-1939) Colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía», que tuvo lugar en el Centro Cultural La Rioja, de Logroño, del 19 de diciembre de 2003 al 17 de enero de 2004.

Dentro del siguiente ciclo «Arte para un siglo III» está prevista la itinerancia de otra exposición: «Abstracciones-Figuraciones 1940-1975 Colecciones del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Centro Cultural La Rioja, de Logroño, del 17 de diciembre al 16 de enero de 2005.

EL MUSEO NACIONAL DEL PRADO ha efectuado los siguientes Préstamos a exposiciones temporales realizados en distintas instituciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

* Calahorra (Logroño), Catedral de Calahorra (Logroño).
Rioja, Tierra Abierta.
15 de abril-31 de octubre de 2000.

– «La visita al Hospital o la visita de la Madre», de Enrique Paternina García (P06035).

– «Ayer y hoy», de Cecilio Pizarro (P06989).

* Logroño, sala Amós Salvador.
Sagasta y el liberalismo progresista en España.
7 de noviembre de 2002-7 de enero de 2003.

– «El baile (La carreta)», de Valeriano Domínguez Bécquer (P04234).
– «Interior de una Iglesia: El sermón», de Eugenio Lucas Velázquez (P04436).
– «Retrato de Carolina Coronado», de Federico de Madrazo y Kuntz (P04451).
– «Don Antonio de Maura y Montaner», de Francisco de Maura y Montaner (P05927).
– «La Duquesa de Santoña», de Federico de Madrazo y Kuntz (P06658).

* Logroño, sala Amós Salvador.
Enrique Martínez Cubells.
3 de abril-11 de mayo de 2003.

– «Trabajo, descanso y familia», de Enrique Martínez Cubells (P05570).
– «El invierno en Munich», de Enrique Martínez Cubells (P05925).
– «La vuelta de la pesca», de Enrique Martínez Cubells (P06452).
– «Accidente ferroviario», de Enrique Martínez Cubells (P06671).

Actuaciones derivadas del robo producido el 19 de octubre de 2001 en el Museo de La Rioja, de tres pinturas asignadas a los fondos del Museo Nacional del Prado y depositadas por Real Orden de 1911 en el Instituto General y Técnico de Logroño, posteriormente trasladadas al Museo de La Rioja (Logroño).

Las pinturas sustraidas son las siguientes:

– «Vista del pontón de San Isidro» (P05896) de Aureliano de Beruete y Moret.
– «Paisaje» (P05909) de Andrés Cánovas y Gallardo.
– «Riberas del Adocer» (P05922), de Agustín Lhardy Garrigues.

Oferta realizada a la sala de exposiciones Amós Salvador (Logroño) para acoger la exposición Carlos de Haes 1826-1898, en el Museo del Prado, dentro de la programación del Museo del Prado conocida como «Padro Itinerante», prevista para los años 2003-2005. Con esta exposición, se ha pretendido difundir a lo largo del territorio nacional, la labor de estudio, catalogación y restauración de la numerosa obra de este artista conservada por el Prado, contando para ello con la colaboración de nueve sedes de diferentes Comunidades Autónomas (Málaga, Badajoz, Vitoria, Valencia, Burgos, A Coruña, Logroño, Tenerife y Las Palmas).

Dificultades técnicas en adaptación de la sala a las necesidades del proyecto expositivo, esgrimidas por los responsables de la sala Amós Salvador, no permitieron finalmente contar con la participación de esta sede.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA viene colaborando, mediante convocatoria pública, con distintas manifestaciones culturales que se realizan en La Rioja.

Se remiten en anexo I los importantes y destinatarios de estas ayudas.

Asimismo, se remite en anexo II la relación de los Convenios de colaboración vigentes suscritos entre el Ministerio de Cultura yla Comunidad Autónoma de La Rioja.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/013071**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Asunto: Subvenciones que reciben anualmente los periódicos que se publican en Castilla y León.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha tramitado ningún pago ni subvenciones a los periódicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/013275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Programas de valoración del esfuerzo pesquero máximo sostenible, realizados por el Instituto Español de Oceanografía para las pesquerías del litoral marítimo español.

Respuesta:

El objetivo prioritario del Instituto Español de Oceanografía es evaluar las pesquerías de interés para las flotas y a estos fines se dedican los proyectos de investigación encuadrados en cinco programas estructurales del Organismo: Unión Europea del Atlántico, Mediterráneo, África Noroccidental, Túnidos y Pesquerías Lejanas. Los dos primeros se ocupan de las pesquerías del litoral marítimo español, objeto de la pregunta formulada.

Además de aplicar anualmente los modelos de evaluación de pesquerías basados en los datos de la actividad pesquera y en la biología delas especies, se llevan a cabo anualmente campañas de investigación en la mar a bordo de buques oceanográficos (fundamentalmente el Cornide de Saavedra) para realizar la evaluación y el seguimiento de variados índices de las pesquerías (reclutamientos anuales, biomasas).

Estas campañas utilizan metodologías de arrastre (para especies de fondo) y acústicas y de huevos en el plancton (para especies pelágicas). Se llevan a cabo cada año en el Cantábrico, Galicia, Golfo de Cádiz y en todo el Mediterráneo español. Las especies que se evalúan cada año en los foros internacionales respectivos del Atlántico (Consejo Internacional para la Exploración del Mar, ICES) y del Mediterráneo (Consejo General de Pesca del Mediterráneo, CGPM) son la merluza, rapes, gallos, cigala, caballa, jurel, sardina, anchoa y bacaladilla y en estas evaluaciones que se realizan en Grupos de Trabajo de expertos participan los científicos del Instituto. De estas evaluaciones emanan las recomendaciones científicas hacia los organismos de gestión pesquera, como capturas totales permitidas (TACs), esfuerzo de pesca, mallas y tallas mínimas, zonas y épocas de veda, paradas biológicas, etc.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/013645**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Asunto: Aportaciones económicas percibidas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias de la Comunidad Europea durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha recibido las siguientes aportaciones económicas de la Unión Europea procedentes del Fondo Social Europeo:

| AÑO | IMPORTE | PROGRAMA ASIGNADO |
|---|---|---|
| 2000 | 0,00 | |
| 2001 | 0,00 | |
| 2002 | 976.528,05 | 222E Centros e Instituciones Penitenciarias |
| 2003 | 698.577,89 | 222E Centros e Instituciones Penitenciarias |
| 2004 | 740.216,84 | 222E Centros e Instituciones Penitenciarias |

ORGANISMO AUTÓNOMO DE TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibió créditos del Fondo Social Europeo, en los años a los que se refiere S.S. para los programas que se detallan a continuación:

AÑO 2000

El Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo no recibió en el año 2000 ningún crédito del Fondo Social Europeo. Sin embargo, se realizaron las siguientes acciones a cuenta de los citados créditos:

| Descripción del programa | Fondos recibidos (en euros) | Internos acogidos al programa |
|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1: | 0,00 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 4.643 internos. |
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3: | 0,00 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 2.035 internos. |
| PROGRAMA INTEGRA: | 0,00 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 1.305 internos.<br>Programas de Orientación Laboral: 1.935 internos.<br>Programas de Acompañamiento para Inserción Laboral: 395 internos<br>Programas para Jóvenes: 75<br>Programas para Mujeres: 120 |
| **TOTALES** | **0,00** | |

## AÑO 2001

| Descripción del programa | Fondos recibidos (en euros) | Internos acogidos al programa |
|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1: | 1.712.900,00 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 3.002 internos.<br>Programas de Orientación Laboral: 765 internos. |
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3: | 422.794,00 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 1.360 internos.<br>Programas de Orientación Laboral: 375 internos. |
| PROYECTO HOPE: | 27.594,00 | Programa de investigación. |
| **TOTALES** | **2.163.288,00** | |

## AÑO 2002

| Descripción del programa | Fondos recibidos (en euros) | Internos acogidos al programa |
|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1: | 366.377,13 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 3.620 internos.<br>Programas de Orientación Laboral: 705 internos.<br>Programas de Acompañamiento para Inserción Laboral: 151 internos |
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3: | 54.469,85 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 1.455 internos.<br>Programas de Orientación Laboral: 285 internos. |
| PROGRAMA INTEGRA: | 814.708,27 | Las acciones del programa se desarrollaron en el año 2000 |
| PROYECTO HOPE: | 3.568,37 | Programa de investigación. |
| **TOTALES** | **1.239.123,62** | |

## AÑO 2003

| Descripción del programa | Fondos recibidos (en euros) | Internos acogidos al programa |
|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1: | 1.716.473,74 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 4.174 internos. Programas de Orientación Laboral: 765 internos. |
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3: | 345.014,99 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 1.580 internos. Programas de Orientación Laboral: 285 internos. |
| PROYECTO HOPE: | 3.110,43 | Programa de investigación. |
| **TOTALES** | **2.064.599,16** | |

## AÑO 2004

| Descripción del programa | Fondos recibidos (en euros) | Internos acogidos al programa |
|---|---|---|
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 1: | 2.626.033,90 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 5.016 internos. Programas de Orientación Laboral: 795 internos. Programas de Acompañamiento para Inserción Labora 200 internos |
| PROGRAMA OPERATIVO OBJETIVO 3: | 823.454,56 | Cursos de Formación Profesional Ocupacional: 1.610 internos. Programas de Orientación Laboral: 345 internos. Programas de Acompañamiento para Inserción Labora 150 internos |
| PROYECTO HOPE: | 5.078,40 | Programa de investigación. |
| **TOTALES** | **3.454.566,86** | |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/013866, 184/013867 y 184/013869**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Consecuencias de la desalación como alternativa al Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

– Cuando se habla de desalación de aguas marinas y salobres, no se hace referencia a la misma planta, sino que se emplearán plantas diferentes y en emplazamientos distintos, según sea el agua de procedencia, aunque los procedimientos sean del mismo tipo.

La utilización de aguas salobres, de menos contenido de sales, permite abaratar los costes aunque presenta

el inconveniente, sobre todo en acuíferos litorales, de que quedaría limitado el volumen a tratar para evitar el progreso de la intrusión salina.

– No se trata de duplicar las conducciones, sino que, para cada unidad de demanda, se emplearía el agua disponible más apropiada, sea ésta salada o salobre y ésta es la que sería transportada a la planta. Por lo tanto, el sistema de transporte sería único y no dependiendo del tipo de agua que abastezca a la planta. No se prevén plantas con doble alimentación.

– El punto exacto de los vertidos será difinido una vez se conozca el emplazamiento definitivo de las plantas de desalación.

Estas instalaciones, en su conjunto, están sujetas a un proceso de evaluación de impacto, por lo que no parece necesario establecer otro procedimiento paralelo exclusivamente para el vertido.

Las condiciones técnicas y económicas de los vertidos dependen de las características de los fondos marinos y, en particular, de la presencia o no de poseidonia. En cualquier caso, con el fin de evitar problemas de carácter local, los vertidos deberán hacerse mediante difusores u otros artificios similares.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/013870**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Medidas de protección para no dañar las praderas de Poseidonia oceánica con los vertidos de salmuera.

Respuesta:

Se están seleccionando emplazamientos y puntos de vertido que no afecten a las praderas de Poseidonia. En el caso de que no fuera posible, se adoptan sistemas de fragmentación del vertido mediante difusores, con el fin de que los cambios de salinidad y temperatura en el medio sean pequeños y no afecten a la flora y fauna marina existente.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/013893**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Integración del ferrocarril en su paso por el término municipal de Sitges (Barcelona).

Respuesta:

La integración del ferrocarril en las ciudades obedece a actuaciones de carácter fundamentalmente urbanístico y, por tanto, deben de acometerse conjuntamente con las administraciones con competencias en esta materia, es decir, Comunidades Autónomas y ayuntamientos, participando la Administración ferroviaria en la medida en que tales actuaciones suponen una mejora en ferrocarril.

Una vez acordada la solución entre las distintas administraciones y la participación de cada una de ellas en la financiación, se procede a la firma del correspondiente convenio. En el caso particular de Sitges, por el momento no se ha acordado con las administraciones urbanísticas ninguna actuación para la integración.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014023**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Razones por las que no se ha adjudicado el concurso para la recuperación de la margen derecha del río Pisuerga en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Respuesta:

Las razones por las que no se ha adjudicado el concurso para la «Recuperación de la margen derecha del río Pisuerga en el término municipal de Arroyo de la Ecomienda (Valladolid)» son las graves irregularidades en su tramitación, ya que llegó a la mesa de contratación:

• Sin haberse certificado la elegibilidad de las acciones a emprender en el proyecto dentro de la financiación por la medida 3.6 de los Fondos FEDER de restauración hidrológico-forestal.

• Sin la tramitación ambiental completa que exige la Unión Europea para elegir dichos proyectos y por lo tanto, asegurar el retorno de los fondos.

Estando actualmente en fase de subsanar las graves carencias detectadas para poder obtener la certificación de elegibilidad de las acciones contempladas en el proyecto.

La Unión Europea impone graves sanciones por adjudicar incorrectamente proyectos susceptibles de acogerse a financiación europea, habiendo sido recientemente apercibida la Junta de Castilla y León en este sentido, lo que podría implicar la pérdida definitiva de 18 millones de euros de Fondos de la Unión Europea, e incluso la no obtención de dichos fondos para proyectos de este tipo.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014077 a 184/014079**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Diversas cuestiones sobre recursos hídricos.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

– La evaluación general más reciente de los recursos hídricos en España, es la que se llevó a cabo para la confección del Libro Blanco del Agua en España (MMA, 2000), que ha utilizado la serie 1940/41-1995/96. Las cifras de aportación total incluyen la correspondiente a la red fluvial, es decir la escorrentía directa a los ríos más la recarga de acuíferos, y la descarga directa al mar, cifrada en unos 2 $km^3$/año, poco importante y que debe mantenerse para evitar, entre otros, problemas de intrusión.

Los datos sobre recursos hídricos en España se agregan en el ámbito de las cuencas hidrográficas que no son coincidentes con las divisiones administrativas.

En el caso de las Comunidades Autónomas sobre las que se solicita información, los datos deben asimilarse a las cuencas siguientes:

| | PERIODO 1940/41-1995/96 | PERIODO 1940/41-1985/86 |
|---|---|---|
| Cuencas Internas de Cataluña | 2,787 | 2,728 |
| Júcar | 3,432 | 3,335 |
| Segura | 0,803 | 0,811 |
| Sur | 2,351 | 2,359 |
| Guadalquivir | 8,601 | 9,090 |
| Guadiana II | 1,061 | 1,053 |

*Datos en $km^3$/año.

De los datos existentes, en su comparación con la población de cada una de estas áreas se desprende, que, salvo en el territorio de la Confederación Hidrográfica del Segura, se está por encima de la barrera de los 1.000 $m^3$/hab./año. En este caso, además, hay que sumar a la aportación propia la proveniente del Acueducto Tajo-Segura (0,5 $km^3$) de media en estos últimos años).

Se han dado también las cifras correspondientes al período 1940/41-1985/86, utilizada en los Planes hidrológicos, con el fin de analizar no tanto la tendencia sino el efecto de los diez últimos años de la serie del Libro Blanco en que, como es sabido, se produjo una importante sequía que afecto a la práctica totalidad del país, aunque con diferente grado.

Puede observarse que se ha producido una disminución del 4% de los recursos totales, si bien en el Júcar y Cuencas Internas de Cataluña se produce un ligero aumento. Estos valores se encuentran dentro de la normalidad de los ciclos y no puede, por el momento, inferirse una modificación sustantiva de las aportaciones medidas existentes.

– La resolución de los problemas planteados por la sobreexplotación de los acuíferos es una exisgencia de la vigente Ley de Aguas. En aquellos acuíferos en los que se ha actuado (Dalías, Sierra de Crevillente, Acuíferos del Alto Vinalopó), se han planteado una serie de medidas tendentes a la reducción de los volúmenes extraídos. No todas las medidas se orientaron hacia la sustitución de caudales e incluso cuando esta posibilidad se plantea se ha tratado de utilizar aguas depuradas de calidad suficiente fundamentalmente por su mayor proximidad a la zona de uso y menor coste.

La Directiva Marco del Agua tiene como objetivo básico la obtención en 2015, de un buen estado de todas las aguas, lo que en el caso de aguas subterráneas significa un buen estado químico y un buen estado cuantitativo. Para obtener éste es necesario que las extracciones sean del orden de la tasa de renovación de los recursos lo que va a obligar a tomar medidas para eliminar o, cuando menos, reducir la sobreexplotación existente.

Con independencia de que, en algún caso concreto y por razones socioeconómicas, pudiera plantearse algún tipo de derogación del principio general de consecución del buen estado, las medidas puedan llevarse a cabo, para reducir los volúmenes extraídos en el acuífero –esencialmente consistentes en reglamentaciones y sustitución de caudales– no serán diferentes de las aplicadas hasta el momento.

El Programa AGUA prevé un incremento sustancial de actuaciones relativas a incrementar los volúmenes de aguas residuales tratadas, que puedan ser aplicadas fundamentalmente, a usos agrícolas, lo que contribuirán, a través de soluciones locales, al mantenimiento de las explotaciones agrícolas y de la economía de la zona, así como a la mejora de la calidad de los acuíferos ahora sobreexplotados. No parece que en este contexto deba recurrirse a la utilización de aguas desaladas.

La reciente creación de los Centros de Intercambio de derechos de uso del agua y en un futuro los Bancos de Agua, constituyen otros instrumentos para resolver los problemas de sobreexplotación en un marco de sostenibilidad.

El Gobierno nunca ha considerado a los ciudadanos del arco mediterráneo español, culpables de la situación de desequilibrio hídrico existente en este área.

Las medidas urgentes que se articulan a través del Programa AGUA, tratan de resolver dichos desequilibrios, a través de actuaciones de carácter local, con fuerte incidencia en medidas de gestión de la demanda y con menor impacto ambiental general que otras soluciones planteadas con anterioridad.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014138**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Ayuda prevista por el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) a los proyectos de internacionalización de la Feria de Valencia durante el año 2005.

Respuesta:

El apoyo que va a prestar el ICEX durante el año 2005 a la Feria de Valencia, se vertebrará a través de iniciativas de las asociaciones sectoriales. Se trata de participaciones en ferias, publicidad en el exterior con objeto de traer visitantes a los certámenes, misiones inversas de invitados extranjeros a las mismas, etc.

Por sectores, dichos apoyos se concretan en:

- División de Productos Agroalimentarios: Feria Iberflora.
- División de Productos Industriales y Tecnología: Euroagro y Maderalia.
- División de Promoción de Servicios: Franquicia (se apoya la visita de prescriptores de opinión y miembros de asociaciones internacionales a la Feria de Valencia).
- División de Bienes de Consumo: apoyo a las ferias FIMI I y II de confección infantil (moda), la Feria FIM (prescriptores y compradores) del sector mueble, Feria CEVISAMA de azulejos, Feria FIAM de Iluminación decorativa, Feria Funermostra (prescriptores y compradores) de equipamientos funerarios, así como otras acciones del sector textil hogar.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014190**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional correspondientes a la provincia de Ávila.

Respuesta:

Las obras incluidas en el Anexo de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en la provincia de Ávila son las siguientes:

| CUENCA | Descripción |
|---|---|
| DUERO | Azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja |
| DUERO | Emisario desde la EDAR de Ávila hasta aguas abajo de la presa de Cogotas |
| TAJO | Abastecimiento a poblaciones del Alto Tiétar desde el Alberche |
| TAJO | Presa, conducciones y ampliación de la ETAP de Las Navas del Marqués |
| TAJO | Depuración de la cuenca del Alberche |
| TAJO | Depuración y colectores de Las Navas del Marqués |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014212**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís y Escudero Sánchez, María (GS).

Asunto: Medidas previstas por el Ministerio de Medio Ambiente para evitar la desaparición de las especies autóctonas del interior del Parque Nacional de Sierra Nevada.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente entiende que, en estos momentos, ninguna especie autóctona del interior del Parque Nacional de Sierra Nevada precisa la adopción de medidas excepcionales para evitar su desaparición.

La situación ambiental del Parque Nacional de Sierra Nevada es muy buena, las especies singulares del mismo, en particular las de flora endémica de alta montaña, están sometidas a un sistema de gestión conservacionista que avala su continuidad y, en general, los instrumentos de la administración del Parque Nacional, tanto en marco jurídico como en medios humanos, materiales y presupuestarios, son suficientes para que esta situación se mantenga.

El Parque Nacional de Sierra Nevada está declarado como tal por Ley, en la que se determina un marco jurídico y unos objetivos de gestión a desarrollar por las administraciones que son el principal argumento para asegurar su conservación. Este marco de trabajo se verá ampliado con la aprobación del plan rector de uso y gestión, ya redactado con un alto grado de consenso con colectivos y sectores sociales y que debe ser próximamente sometido a información pública por parte de la Junta de Andalucía.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014257**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Incidentes recientes producidos en el Centro Penitenciario de Mansilla de Las Mulas (León) en los que han participado internos islamistas.

Respuesta:

La Administración Penitenciaria garantiza la libertad religiosa de los internos y facilita los medios para que dicha libertad pueda ejercitarse, sin que exista obligación alguna de declararla, por lo que resulta imposible facilitar el número de internos que profesan cualquier confesión en los diferentes centros penitenciarios.

No obstante significar que durante el año 2004, en el Centro Penitenciario de Mansilla de las Mulas, fueron protagonizados por internos de países árabes los siguientes incidentes:

| | |
|---|---|
| Huelga de hambre | 3 |
| Huelga de hambre y sed | 1 |
| Amenaza y coacción a funcionario | 1 |
| Agresión interno lesiones leves | 13 |
| Agresión interno lesiones graves | 1 |
| Agresión interno sin lesiones | 2 |
| Agresión a funcionario lesiones leves | 5 |
| Intoxicación individual | 1 |
| Resistencia pasiva a órdenes | 1 |
| Plante | 3 |
| Intento evasión en traslado | 1 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014276**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que un ex Presidente y dos ex Ministros del Interior pidan el indulto de una persona condenada por malversación.

Respuesta:

El derecho de gracia supone una prerrogativa regia, que se ejercita a través del Gobierno, y que constituye un acto discrecional, nunca arbitrario. Ese acto supone una potestad extraordinaria del Poder Ejecutivo en el ámbito competencial del Judicial, único al que corresponde, por Constitución y por Ley el, «juzgar y hacer ejecutar lo juzgado». Sin embargo, en éste como en todos los casos, la actuación del Gobierno queda some-

tida a la Constitución y a Ley. En concreto a la Ley de 18 de junio de 1870, por la que se establecen reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

En este sentido, y ateniéndonos a la legislación vigente, se señala que todo ciudadano, sea condenado por el delito que sea, tiene reconocido el derecho a solicitar para sí o para otros el indulto (art. 19, Ley de 18 de junio de 1870).

En el caso que se refiere en la pregunta, la circunstancia de haber ejercido responsabilidades de Gobierno como Presidente o como Ministro, no queda excluida del derecho a solicitar el ejercicio de la prerrogativa de gracia ni para sí ni para otros. El hecho de haber ejercido responsabilidades de Gobierno como Presidente o como Ministro no resta derechos de ciudadanía y por tanto, un ex Presidente del Gobierno y un ex Ministro no dejan de ser ciudadanos ante los poderes públicos en igualdad de derechos. Tampoco hay restricción legal alguna respecto de los delitos por los que se puede ejercer el derecho a solicitar indulto. En ese sentido, que sea un delito de malversación o cualquier otro no es una circunstancia jurídicamente relevante para denegar el ejercicio de dicho derecho a solicitar indulto para un condenado.

Así pues, si la Ley les permite solicitar el indulto, el Gobierno estudiará su petición y resolverá lo que proceda. Como hace con cualquier otro ciudadano que solicita el indulto para sí o para otros. Resta recordar que toda solicitud de indulto provoca la necesidad de incoar y tramitar un procedimiento con audiencia necesaria del Tribunal sentenciador, del Ministerio Fiscal y del ofendido por el delito. Con base en él, el Ministerio de Justicia formulará la propuesta motivada de resolución, que será elevada al Consejo de Ministros.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014354**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Situación de las instalaciones de las cárceles de Algeciras, Puerto I y Puerto II, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

La situación de las instalaciones de los centros penitenciarios de Algeciras, Puerto I y Puerto II es la siguiente:

C.P. Puerto I

Precisa una remodelación de los elementos de obra civil e instalaciones, actuaciones de mejora de la seguridad perimetral y aumento de los espacios destinados a la realización de actividades socio-culturales, deportivas y educativas.

C.P. Puerto II

Se ha llevado a cabo una remodelación y rehabilitación general, precisando todavía actuaciones en las instalaciones de saneamiento.

C.P. Algeciras

Precisa de las actuaciones de mantenimiento habituales.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014386**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Poblaciones de la provincia de Cádiz que se van a ver beneficiadas por la regeneración de playas, en los ejercicios 2004 y 2005.

Respuesta:

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente ha llevado a cabo actuaciones concernientes a tratamiento en las playas de la provincia de Cádiz, durante el año 2004, consistentes en aportación de arena y/o by-pass de áridos.

Obras:

- Playa de Los Lances, Las Tres Piedras, Guadarranque.-T.M. de San Roque.- Importe: 46.995 euros.
- Playa de Caños de Meca, Cortadura, La Leguna y Tres Piedras, La Puntilla y La Costilla.-TTMM de Barbate, Cádiz, Chipiona, Puerto de Sta. María y Rota.- Importe 123.221 euros.
- Retirada de arenas en Valdevaqueros y aporte de arena a playa Chica.-T.M. de Tarifa.- Importe: 38.274 euros.
- Aportación de arena en las playas de la Victoria y Santa María del Mar.-Cádiz.- Importe: 1.473.247 euros.
- Tratamiento de las playas de Bonanza, La Calzada, Las Piletas y La Jara.-T.M. de Sanlúcar de Barrameda y By-pass de arena en playa de Fuentebravía.- T.M. de El Puerto de Sta. María.- Importe: 85.765 euros.

Se han proyectado, estando en vía de licitación y/o tramitación económica, las siguientes actuaciones para su ejecución en la anualidad 2005.

• Retirada de arenas en duna de Valdevaqueros y aportación a playa de los Lances.-T. M. de Tarifa.- Importe: 57.774 euros.
• Actuaciones en las dunas de Valdevaqueros y Bolonia, con aportación de arena en las playas de Los Lances y playa Chica.- T.M. de Tarifa.- Importe: 201.000 euros.
• Desarenados y tratamiento de playas en la provincia de Cádiz.- Importe: 988.371 euros.
• Desarenado y tratamiento de playas en el Campo de Gibraltar.- Importe: 709.611,79 euros.

Pendiente de aprobación técnica, información pública y tramitación económica:

• Proyecto de regeneración de las playas de La Calzada, Tres Piedras y La Ballena.- Términos municipales de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota.- Importe: 1.738.946 euros. (Con arena de procedencia terrestre).

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014437**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan y Martel Gómez, María Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones en relación al colector de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El concurso para la ejecución de las obras del proyecto del nuevo colector de Ronda (Málaga), fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 264, de 2 de noviembre de 2004, en el que se indicaba como fecha de apertura de las ofertas presentadas el 2 de febrero de 2005; por lo tanto, el comienzo de las citadas obras se puede prever para el primer semestre del presente año.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014553**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución del Capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 2 de la Secretaría General de Comercio Exterior, del Ministerio de Justicia, Turismo y Comercio, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004, fue de un 85,86%.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014572**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 96 17 38 4010, «Autovía Lleida-Huesca», Programa 513D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-04.

Respuesta:

El proyecto de inversión 96.17.38.4010 corresponde a los contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción de la autovía A-23 autovía Lleida-Huesca, licitados con anterioridad al año 2003.

Durante el ejercicio 2004, hasta el 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 198.000,00 euros.

Al cierre del ejercicio, los compromisos ascienden a 306.462,38 euros, en tanto que las obligaciones reconocidas han sido de 303.913,16 euros.

El importe fijado en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 era de 2,1 millones de euros; excede, por tanto, ampliamente del presupuesto necesario para el desarrollo de los trabajos contratados.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014578 y 184/017521**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución, a 30 de septiembre de 2004, del proyecto de inversión, «N-230 Aren-Pont de Suert».

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión Arén-Pont de Suert, no se registran obligaciones reconocidas, durante los períodos solicitados, dado que el tramo está incluido en el itinerario Lleida-Túnel de Viella cuyo Estudio Informativo para transformación en Autovía se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014606**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 00 17 38 4700, «Acceso a Zaragoza desde la N-II», Programa 513 D, artículo 60, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-04.

Respuesta:

Con cargo a este proyecto de inversión, no se registraban obligaciones reconocidas a 30 de septiembre de 2004.

Para la redacción del estudio informativo de un nuevo acceso a Zaragoza desde la N-II se redactó el correspondiente pliego de prescripciones técnicas, no habiéndose licitado el contrato de consultoría y asistencia dado que la necesidad de dicha actuación se está replanteando en base a las nuevas necesidades que se han creado en el entorno de Zaragoza, a consecuencia de las nuevas implantaciones industriales y urbanísticas.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014660**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Medidas sociales, económicas y políticas en relación con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Respuesta:

En cuanto a la implementación de zonas económicas especiales en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, se indica que desde el punto de vista del sistema de Incentivos Regionales, la Zona de Promoción Económica de Melilla fue creada mediante el Real Decreto 1129/88, de 30 de septiembre, y la Zona de Promoción Económica de Ceuta fue creadamediante el Real Decreto 1130/88, de 30 de septiembre. El límite de incentivación máxima prevista para ambas Ciudades, dentro de los límites de la Decisión comunitaria de 11 de abril de 2000, es del 40%, en términos de subvención neta equivalente.

Desde el comienzo del sistema se han aprobado en Ceuta 9 proyectos, con una inversión de 19.525.885 euros, una subvención de 3.878.956 euros y la creación de 199 puestos de trabajo. Por lo que respecta a Melilla, se han aprobado un total de 7 proyectos, que llevan aparejados una inversión de 12.146.387 euros y una subvención de 2.686.692 euros. El número de empleos creados ascendió a 175.

Respecto a la situación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla para el período 2007-2013, según el proyecto de Nuevas Directrices sobre Ayudas Regionales, se señala que ésta aún no está determinada. Hay que tener en cuenta que para Europa-25 sólo se dispo-

nen de datos estadísticos del año 2001. El período que se utilizará para determinar la permanencia de las regiones en las zonas de aplicación del art. 87.3 a) del Tratado será, posiblemente, el 2000-2002, lo que puede dar lugar a ligeras variaciones en las conclusiones a las que se han llegado con los datos de 2001. En el caso concreto de Ceuta y Melilla, al estar su PIB/hab. (2001, EU-25) muy próximo al umbral del 75% del PIB/hab. que determina su permanencia o no en dicha letra a), ambas Ciudades o una de ellas, podría pasar de la letra a) a la c) por efecto estadístico.

Por tanto, todo depende de cómo evolucione el PIB/hab. de estas dos Ciudades:

• Si no varía y sigue siendo inferior al 75%, permanecería en la letra a), siendo las intensidades permitidas las siguientes:

Intensidades permitidas en porcentaje bruto sobre la inversión aprobada

| | SNE % | A partir de 2006 (Subv. Bruta) % | | |
|---|---|---|---|---|
| | Mapa 2000-2006 | Gran Empresa | Mediana Empresa | Pequeña Empresa |
| Ceuta y Melilla | 40 | 30 | 40 | 50 |

• Si crece por encima del 75% el PIB/hab., EU 2000-2002 pasaría de la letra a) a la letra c) por efecto estadístico (dado que con la ampliación la renta media per cápita de la Unión se reduce aproximadamente un 12%, muchas regiones que actualmente están incluidas en la letra a) superarán el umbral del 75% de la media de UE-25).

Si Ceuta o Melilla se encontraran incluidas en este caso, su situación sería la siguiente:

Regiones que pasan de la a) a la c) por efecto estadístico

| | SNE | A partir de 2006 (Subv. Bruta)% | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Mapa 2000-2006 | Grandes Empresas | | | Medianas Empresas | | | Pequeñas Empresas | | |
| | | 1-1-07 | 1-1-10 | 1-1-12 | 1-1-07 | 1-1-10 | 1-1-12 | 1-1-07 | 1-1-10 | 01-01-12 |
| Ceuta y Melilla | 40 | 30 | 22,5 | 15 | 40 | 32,5 | 25 | 50 | 42,5 | 35 |

SNE = Subvención neta equivalente.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Darmendrail, Javier (GP).

Asunto: Medidas previstas para conseguir una tendencia a la baja del coste medio por kW de capacidad eólica instalada, así como tabla comparativa de la evolución del coste medio por kW de capacidad instalada de todas las fuentes energéticas españolas y diferencias de estos términos con Francia, con Alemania, con el Reino Unido y con la media de la Unión Europea.

Respuesta:

Según un estudio realizado por la Agencia Internacional de la Energía en 2002, la disminución del coste medio anual de la energía eólica en el conjunto de países de la OCDE, alcanzará en el período 2001-2010 el 3,15%. Es decir, la tendencia internacional, en los países de la OCDE, es que la disminución de costes medios de inversión en instalaciones de energía eólica, tiende a disminuir en el período considerado.

Las causas de esa disminución son, por un lado, la influencia de las economías de escala al incrementarse la potencia eólica instalada. En segundo lugar, fruto de la constante labor de I+D se está mejorando la eficiencia de los aerogeneradores, lo que significa una disminución de la potencia a instalar para producir una misma cantidad de energía.

Los costes de inversión de las centrales cogeneración, se sitúan entre unos 600 y 700 euros/kW.

Los datos correspondientes a las plantas solares fotovoltaicas se encuentran en unos valores entre 7500 euros/kW, para las de menor tamaño, hasta 5 kW, 6500-6900 euros/kW para las que tienen entre 5 y 100 kW, y unos 4800 euros/kW para las de más de 100 kW.

Los costes para las plantas eólicas son, de unos 850 euros/kW para las instalaciones ubicadas en tierra.

En cuanto a las centrales minihidráulicas, la dispersión es grande, tomando, como valores medios, unos 1300 euros/kW para las de agua fluyente, y entre 800 y 1100 euros/kW para las ubicadas a pie de presa.

Los datos para las instalaciones de combustión directa de biomasa se encuentran entre los 1600 y 1800 euros/kW, en función del origen de la biomasa.

Las de biogás con valores en torno a 1200 euros/kW.

Para las plantas de valorización de residuos sólidos urbanos, los costes están en torno a los 3000 euros/kW, y para los residuos sólidos industriales, alrededor de los 1000 euros/kW.

En cuanto a los costes de inversión de las centrales que utilizan la cogeneración para la reducción y tratamiento de residuos, en función de la tecnología, los valores son unos 1400 euros/kW si se trata de lodos de depuradora, alrededor de 900 euros/kW para purines, y unos 750 euros/kW para alperujos y alcoholeras.

Los costes de las centrales de ciclo combinado de entre 400 y 800 MW de potencia instalada, se encuentran en unos valores entre 500-550 euros/kW.

Los costes actuales de las instalaciones hidráulicas se encuentran en torno a los 1100 euros/kW.

Los datos correspondientes a las centrales térmicas de carbón con desulfuración, pueden estimarse en torno a los 1000 euros/kW. Los valores correspondientes a la última central térmica de carbón construida en España en la década de los 80 (sin desulfuración), estaban en torno a 850 euros/kW, siendo el incremento por el proceso de desulfuración en torno a los 100 euros/kW.

En cuanto a las centrales nucleares, los valores presentan una dispersión bastante importante, aunque en todos los casos los costes unitarios eran bastante más elevados que la media de los de las centrales térmicas convencionales, llegado a valores próximos a los 4000 euros/kW en alguna de las últimas centrales puestas en servicio.

No se dispone de información sobre los costes de inversión en los países citados. No obstante, se recoge a continuación el cuadro con los costes de inversión en 2003, para la energía eólica, de acuerdo con el grupo de I+D de Energías Renovables de la Agencia Internacional de la Energía.

ENERGÍA EÓLICA.- Costes 2003.

| | Coste de instalación | | Retribución energía | | Pot. Instalada | Producción |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Países | €/kW | US$/kW | $10^{-2}$€/kWh | $10^{-2}$US$/kWh | MW | GWh |
| Canadá | 921 | 1161 | 4,29 | 5,40 | 317,0 | 724 |
| Dinamarca | 879 | 1107 | 4,84 | 6,10 | 3.114,0 | 5.542 |
| **España** | **936** | **1179** | **6,27** | **7,90** | **6.202,0** | **11.370** |
| Grecia | 1.050 | 1323 | 8,02 | 10,10 | 424,4 | 850 |
| Italia | 900 | 1134 | 8,17 | 10,30 | 904,0 | 1.450 |
| Japón | 926 | 1167 | | | 506,0 | 569 |
| Noruega | 995 | 1254 | 2,46 | 3,10 | 100,0 | |
| Países Bajos | 1.119 | 1410 | | | 905,0 | 1.610 |
| Portugal | 1.000 | 1260 | 8,02 | 10,10 | 288,6 | 720 |
| EE.UU | 794 | 1000 | 3,57 | 4,50 | 6.374,0 | 19.500 |

Fuente: «IEA R&D Wind Implementing Agreement.-2003 Annual Raport».

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014757**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Asunto: Entrega de la cinta que apareció referenciada en medios de comunicación, relativa a la comunicación por un confidente a la Guardia Civil poniendo de manifiesto las actividades ilícitas de venta de dinamita por parte del Sr. Suárez Trashorras y del Sr. Toró al Juez, al Fiscal o al Director General de la Guardia Civil.

Respuesta:

La cinta fue entregada al Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Jugado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, para su incorporación al Sumario 20/04.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014909**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Número de internos en Centros Penitenciarios que realizaban trabajos remunerados, a fecha 13-10-04.

Respuesta:

El número de internos que realizaban trabajos remunerados, a 31 de octubre de 2004, era de 10.360.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014917**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Iniciativas en materia de reforzamiento de la Cooperación Internacional frente a riesgos y emergencias en el ámbito de Iberoamérica en el año 2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

• Se actuó como portavoz de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil en la Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres celebrada en Kobe (Japón) los días de 18 a 22 de enero de 2005.

• Se organizará, en la Escuela Nacional de Protección Civil una Conferencia de la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

• Desarrollo de dos cursos superiores, de unas 120 horas lectivas en la Escuela Nacional de Protección Civil, especialmente destinados a Iberoamérica, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

– Curso para Directores de Centros y Programas de Formación en materia de protección civil.

– Curso sobre Técnicas de Salvamento en Catástrofes.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/014984 a 184/014994**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Las licitaciones en Galicia durante el año 2004.

Respuesta:

Con carácter previo, se señala que no es lo mismo licitación que inversión. La mayoría de las obras que se licitan en el Ministerio de Fomento tienen una ejecución plurianual, por lo que una obra licitada en un ejercicio puede suponer inversiones desde el siguiente hasta 3 ó 4 más.

En este sentido, aunque las licitaciones en el pasado año 2004 han mantenido otro ritmo que en el año 2003, en términos generales es necesario destacar lo siguiente:

– En el año 2004, el actual equipo ha dispuesto de menos de un 2% del presupuesto apra licitación de nuevas obras. Los presupuestos del año 2004 fueron elaborados por el anterior Gobierno, y prácticamente todas las licitaciones que se podían publicar en el año 2004, se realizaron en los primeros meses (entre enero y marzo).

– El Gobierno no ha paralizado nada, ni ha sido el responsable de los presupuestos del año 2004; pero sí ha tenido que adaptarse de la mejor forma posible a una difícil situación heredada, con un presupuesto ya comprometido.

– El Gobierno se responsabiliza plenamente de los presupuestos que ha elaborado para el año 2005. En este sentido, los Presupuestos para el año 2005 impulsan de manera significativa las infraestructuras en Galicia. En el año 2005, las inversiones incluidas en los PGE-2005 y en el Plan Extraordinario de Carreteras representan un 40% más que en el año 2004, y en concreto, las inversiones del Plan Galicia, un incremento superior al 53%. Estos presupuestos responden a las prioridades del Gobierno en Galicia, respaldadas

mayoritariamente por los ciudadanos en las últimas Elecciones Generales y en especial, el compromiso indubitado de cumplimiento con el Plan Galicia en los plazos fijados por el Congreso de los Diputados.

La explicación a los datos sobre la licitación en Galicia en el 2º trimestre de 2004 descansa en 2 apoyos:

1. El exceso de licitación artificialmente producido en el primer trimestre del año, justo antes de las Elecciones Generales de 2004, que derivó en ese trimestre en una licitación de 4.867 millones de euros del presupuesto del Ministerio de Fomento, lo que comparado con igual período de 2003 supone un aumento del 227,08%. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Galicia, se licitaron 1.041 millones de euros, lo que sitúa dicho aumento en el 320,5%.
2. Un aspecto coyuntural, dado que el trimestre al que se alude, abril-junio de 2004, se corresponde con el inicio de la nueva Legislatura en la que, como es sabido, se ha producido un cambio de Gobierno con el consiguiente relevo de altos cargos de Ministerios, lo que, unido a la artificialmente alta licitación en el primer trimestre, justifica la situación a la que se alude en la iniciativa.

Lo anterior viene a confirmar que no se produce ningún abandono por parte de este Gobierno de las inversiones en Galicia, al contrario, suponen una clara apuesta por hacer realidad en el menor plazo posible unas infraestructuras necesarias para Galicia.

La estadística de licitación oficial en construcción que elabora el Ministerio de Fomento puede ser objeto de consulta en la dirección: http//www.mfom.es/, pulsando sobre la pestaña «información estadística», enlace «Boletín Estadístico», «Boletín on-line», «licitación oficial en construcción», «12(Cont.) Licitación oficial del grupo Fomento por Comunidades Autónomas: Ministerios, OO.AA. y Entidades Públicas Estatales. Total Construcción».

De los datos en ella contenidos, puede observarse que la licitación realizada en los tres primeros trimestres de 2004 en Galicia alcanza una cifra muy superior a la efectuada en cada uno de los últimos 8 años, siendo por ejemplo, más del doble de lo licitado en 2003 y, prácticamente, la misma cifra que todo lo licitado entre los años 1999 a 2002, siendo su cuantía sólo igualda por lo licitado en 1993, año en el que la licitación realizada por un Gobierno Socialista sólo ha podido ser incrementada 11 años después, situación que demuestra, junto con las cifras contenidas en los PGE para 2005, la decidida apuesta del Gobierno por Galicia y la vocación ineludible de satisfacer todos los compromisos asumidos con el pueblo gallego.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015107**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Previsión acerca de declarar de interés público los vuelos entre la Península y las Illes Balears.

Respuesta:

El Gobierno procederá conforme al mandato del Congreso de los Diputados del pasado dos de noviembre de 2004, en el que se acordó instar al Gobierno a iniciar, en el ejercicio 2005, los trámites necesarios para, de común acuerdo con los territorios de las Illes Balears, Canarias, Ceuta y Melilla, analizar las posibles rutas en las que puede estar justificada la declaración o revisión de obligaciones de servicio público, porque existan evidentes deficiencias en los servicios por falta de competencia.

El Gobierno está desarrollando una política de incremento de las subvenciones a los residentes en los mencionados territorios, que se considera más eficaz y justa en su aplicación que las subvenciones a las compañías aéreas.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015123**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Previsiones acerca de prohibir el paso de camiones de más de diez toneladas a través del casco urbano del municipio de Catalayud.

Respuesta:

Con fecha 7 de abril de 2004 se comunicó al Ayuntamiento de Catalatyud que como consecuencia de la puesta en servicio en su día de la variante de la carretera N-II (ahora A-2) y de la reciente apertura de la variante de la carretera N-234, quedan unos tramos de aproximadamente 7.900 m de longitud en la N-IIa y

3.700 m de longitud en la N-234 que pasan por el interior del casco urbano y que ya no tiene razón de ser su pertenencia a la Red de Carreteras del Estado, indicándole que si consideraba de interés su cesión al Ayuntamiento se procedería a aplicar lo establecido en la O.M. de 23 de julio de 2001 por la que se regula la entrega a los Ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado, sin que hasta finales del mes de enero se haya recibido contestación por su parte.

Si se llega a materializar el cambio de titularidad indicado, la competencia sobre el asunto interesado por Su Señoría quedará en el Ayuntamiento de Calatayud, igualmente que la tiene en el resto del trazo urbano.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015126**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón Antonio (GP).

Asunto: Opinión del Ministerio de Fomento acerca de las declaraciones del Colegio de Geólogos de Aragón sobre el mantenimiento de los riesgos geológicos del AVE.

Respuesta:

La entidad pública empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) encargó, por indicación del Ministerio de Fomento, una auditoria técnica para conocer el estado real de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.

Una vez que el Ministerio de Fomento disponga del texto definitivo de la referida auditoria, ésta se hará pública para general conocimiento del estado real de esta infraestructura.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015137**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las tesis de los principales grupos ecologistas sobre el cambio climático, la energía nuclear y la eficiencia energética.

Respuesta:

Entre los principales factores medioambientales que marcan las políticas energéticas de los países industrializados, destacan, por su peso específico, los compromisos adquiridos por diferentes Estados, entre ellos España, en relación con el Cambio Climático.

El Protocolo de Kioto, firmado por España en 1997 y ratificado por la Unión Europea el 31 de mayo de 2002 es el principal instrumento mundial para la lucha contra el Cambio Climático.

España, siguiendo la estrategia general de la UE, ha sido de los países más activos en defensa del cumplimiento de los compromisos adquiridos en relación con el Protocolo, manifestando con la elaboración y contribución a la aplicación de la Directiva de Comercio de Emisiones para el período 2005-2007, su identificación con el significado del Cambio Climático.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015141**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Número de Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) existentes en municipios mayores de 1.000 habitantes, así como rendimientos de depuración obtenidos.

Respuesta:

La última revisión del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de diciembre de 2002 refleja que el número de instalaciones de depuración en funcionamiento que sirvan a una población de 2.000 habitantes equivalentes o superior, asciende a 1.485.

En cuanto a la calidad del efluente obtenido y rendimiento de depuración, en cada caso depende de la autorización de vertido correspondiente. No obstante, en todos los casos se deben cumplir unos valores mínimos que son los que se fijan en el Real Decreto 509/1196 de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-Ley 11/

1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015189**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclá i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Relación de obras de la provincia de Girona actualmente beneficiarias del denominado 1% cultural.

Respuesta:

Los proyectos beneficiarios del 1% Cultural en la provincia de Girona son los siguientes:

| Municipio | Intervención | Situación |
|---|---|---|
| Besalú | Recuperación del entorno del puente románico | En ejecución |
| La Bisbal de L'Empordá | Rehabilitación del Antiguo Cine Mundial | Finalizada |
| Castelló d'Empùries | Rehabilitación de la Curia, Prisión y Convento de Santa Clara | Finalizada |

Los proyectos aprobados en su momento pero que no tienen firmados convenios de financiación, mediante los que la Administración se obliga a su realización, habrán de valorarse nuevamente atendiendo a los criterios de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural, creada mediante Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015415**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas adoptadas en materia de contaminación lumínica.

Respuesta:

La contaminación lumínica no ha sido objeto de regulación normativa por el momento, ni en Europa ni en España. Por consiguiente, al no existir normativa dentro del Derecho comunitario ni tampoco existir en España una norma general reguladora de ámbito estatal, tampoco existe una distribución competencial en esta materia. En todo caso, y de acuerdo con la Constitución, a la Administración General del Estado le correspondería la legislación básica y a las Comunidades Autónomas el desarrollo y ejecución de esa legislación básica, además de la competencia que pueda tener la Administración Local para aprobar ordenanzas municipales sobre dicha materia de acuerdo con la misma.

El establecimiento de una normativa que regule la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público constituye uno de los programas de desarrollo dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficacia Energética en España, para el período 2004-2012, aprobado por Orden ECO/3888/2003, de 18 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de noviembre de 2003 (BOE núm. 29 de fecha 3-02-04).

El Gobierno está trabajando para establecer un marco regulador que tenga por finalidad la reducción de las emisiones de CO2 mediante el ahorro de energía eléctrica de los alumbrados exteriores, mediante el empleo de las tecnologías y diseños más eficientes energéticamente, así como de un uso racional de la energía. Con esta normativa se pretende reducir la contaminación luminosa, evitar la intrusión lumínica, reducir el consumo de energía de las instalaciones de alumbrado exterior, así como dar un soporte legal a todas las Ordenanzas Municipales y otras reglamentaciones autonómicas vigentes. Actualmente, se está estudiando la elaboración de unas Instrucciones Técnicas Complementarias (ITCs), relativas a las instalaciones de alumbrado público.

Por otra parte, se está trabajando en la elaboración de una propuesta modelo de Ordenanza Munciipal, destinada a aquellos Ayuntamientos que quieren regular sus instalaciones de alumbrado exterior, tanto público como privado, para reducir el impacto medioambiental en cuanto al consumo de energía y resplandor luminoso nocturno.

En España, la primera iniciativa jurídica importante adoptada al respecto es la Ley 31/1988, de 31 de octubre, sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del Instituto de Astrofísica de Canarias (BOE 03-11-88), que, con su posterior Reglamento (Real Decreto 243/1992, de 13 de marzo), permiten proteger la calidad de las observaciones astronómicas en la isla de La Palma mediante el control de las instalaciones del alumbrado exterior.

Otra iniciativa legislativa destacable es la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de Ordenación Ambiental del

Alumbrado para la Protección del Medio Nocturno, aprobado por el Parlamento de Cataluña (DOGC núm. 3.407, de 12-06-01; BOE núm. 149, de 22-06-01), norma que constituye un modelo de legislación y espionera en la materia.

Por lo que se refiere al ámbito municipal, se han adoptado planes y medidas de remodelación del alumbrado, fundamentalmente en Ayuntamientos de Cataluña, en Las Palmas, Tenerife, Madrid, Córdoba, A Coruña, Burgos, Almería, etc. Se destaca en este ámbito la iniciativa del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida), que en 1998 aprobó una Ordenanza Municipal de protección del cielo nocturno, de aplicación tanto al alumbrado público como privado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015440**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Cantidad total destinada durante el año 2005 a mantenimiento y mejora de los locales destinados en los centros penitenciarios, a acción sindical, así como a dotación de materiales y gasto de funcionamiento de los mismos.

Respuesta:

Los locales destinados a acción sindical de los centros penitenciarios, son tratados, en cuanto a su mantenimiento y mejoras, igual que cualquier otro de su misma naturaleza, estando incluidos en los contratos de mantenimiento integral de los distintos centros penitenciarios.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015485**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Asunto: Número de funcionarios de carrera que han cesado en la Administración General del Estado en el exterior.

Respuesta:

En 2004, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se produjeron 235 ceses de funcionarios por cambio de destino.

– En cuanto al personal diplomático, 89 funcionarias o funcionarios han cambiado de puesto entre la convocatoria ordinaria y las cuatro convocatorias especiales en aplicación de la legislación vigente relativa a la provisión de puestos de la carrera diplomática en el exterior (R.D. 674/1993, de 7 de mayo). Asimismo, han cambiado de destino otros 61 funcionarios o funcionarios como consecuencia de su nombramiento en los servicios centrales por otros motivos y 2 cesaron voluntariamente por pase a situación de servicios especiales.

– Respecto de los funcionarios no diplomáticos, 58 cambiaron de puesto por traslado a otro destino en el exterior u otro departamento, previa convocatoria pública en el BOE; 4 por traslado a servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación por cumplimiento del plazo máximo de permanenciañ 1 por asignación de destino en otro Ministerio y 10 ceses voluntarios –1 por excedencia voluntaria y 9 por renuncia al puesto–.

A continuación se ofrece una enumeración de Embajadas, Oficinas Consulares y Representaciones o Misiones permanentes en organizaciones internacionales afectadas y número de funcionarios cesados en cada una de ellas y los que continúan pendientes de destino (personal diplomático).

| EMBAJADAS | | | |
|---|---|---|---|
| REPRESENTACIÓN/PAÍS | | Nº FUNCIONARIOS / CESADOS | Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO |
| EMBAJADA EN BERLÍN | ALEMANIA | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LUANDA | ANGOLA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN RIAD | ARABIA SAUDÍ | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ARGEL | ARGELIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BUENOS AIRES | ARGENTINA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN CANBERRA | AUSTRALIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN VIENA | AUSTRIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BRUSELAS | BÉLGICA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LA PAZ | BOLIVIA | 1 | NINGUNO |

| EMBAJADAS | | | |
|---|---|---|---|
| REPRESENTACIÓN/PAÍS | | Nº FUNCIONARIOS CESADOS | Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO |
| EMBAJADA EN BRASILIA | BRASIL | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN SOFÍA | BULGARIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN PEKÍN | CHINA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN NICOSIA | CHIPRE | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ABIDJÁN | COSTA DE MARFIL | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LA HABANA | CUBA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN COPENHAGUE | DINAMARCA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN QUITO | ECUADOR | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN EL CAIRO | EGIPTO | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN SAN SALVADOR | EL SALVADOR | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN WASHINGTON | ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ADDIS ABEBA | ETIOPIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MOSCÚ | FEDERACIÓN RUSA | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MANILA | FILIPINAS | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN HELSINKI | FINLANDIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN PARÍS | FRANCIA | 4 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ACCRA | GHANA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ATENAS | GRECIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN GUATEMALA | GUATEMALA | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MALABO | GUINEA ECUATORIAL | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN PUERTO PRÍNCIPE | HAITÍ | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TEGUCIGALPA | HONDURAS | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BUDAPEST | HUNGRÍA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN NUEVA DELHI | INDIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BAGDAD | IRAK | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TEHERÁN | IRÁN | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN DUBLÍN | IRLANDA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TEL AVIV | ISRAEL | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ROMA | ITALIA | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TOKIO | JAPÓN | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN KUWAIT | KUWAIT | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BEIRUT | LÍBANO | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TRÍPOLI | LIBIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LUXEMBURGO | LUXEMBURGO | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN KUALA LUMPUR | MALASIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN RABAT | MARRUECOS | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN NUAKCHOTT | MAURITANIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MÉXICO | MÉXICO | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MAPUTO | MOZAMBIQUE | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MANAGUA | NICARAGUA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LA HAYA | PAISES BAJOS | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ISLAMABAD | PAKISTÁN | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LIMA | PERÚ | 1 | NINGUNO |

| EMBAJADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **REPRESENTACIÓN/PAÍS** | | **Nº FUNCIONARIOS CESADOS** | **Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO** |
| EMBAJADA EN VARSOVIA | POLONIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LISBOA | PORTUGAL | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN LONDRES | REINO UNIDO | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN PRAGA | REPÚBLICA CHECA | 3 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN KINSHASA | REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN SANTO DOMINGO | REPÚBLICA DOMINICANA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ROMA (SANTA SEDE) | SANTA SEDE | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BELGRADO | SERBIA-MONTENEGRO | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN SINGAPUR | SINGAPUR | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN DAMASCO | SIRIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN PRETORIA | SUDÁFRICA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ESTOCOLMO | SUECIA | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN BANGKOK | TAILANDIA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN TÚNEZ | TÚNEZ | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN ANKARA | TURQUÍA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN MONTEVIDEO | URUGUAY | 2 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN CARACAS | VENEZUELA | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN HANOI | VIETNAN | 1 | NINGUNO |
| EMBAJADA EN HARARE | ZIMBABWE | 1 | NINGUNO |
| | | 112 | |

| OFICINAS CONSULARES | | | |
|---|---|---|---|
| **REPRESENTACIÓN/PAIS** | | **Nº FUNCIONARIOS CESADOS** | **Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO** |
| CONSULADO GENERAL DÜSELDORF | ALEMANIA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL FRANCFORT | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL MUNICH | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL STUTTGART | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL ANDORRA LA VELLA | ANDORRA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL CORDOBA | ARGENTINA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL BRUSELAS | BÉLGICA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL PORTO ALEGRE | BRASIL | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL RIO DE JANEIRO | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL SAO PAULO | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL SHANGHAI | CHINA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL HONG KONG | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL LA HABANA | CUBA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL HOUSTON | ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 1 | NINGUNO |

| EMBAJADAS | | | |
|---|---|---|---|
| **REPRESENTACIÓN/PAÍS** | | **Nº FUNCIONARIOS CESADOS** | **Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO** |
| CONSULADO GENERAL MOSCU | FEDERACION RUSIA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL BAYONA | FRANCIA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL PARIS | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL PERPIÑAN | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL TOULOUSE | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL BATA | GUINEA ECUATORIAL | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL AGADIR | MARRUECOS | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL TANGER | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL BERNA | SUIZA | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL GINEBRA | | 1 | NINGUNO |
| CONSULADO GENERAL ZURICH | | 1 | NINGUNO |
| | | 25 | |
| | | | |

| REPRESENTACIONES O MISIONES PERMANENTES EN OO.II. | | | |
|---|---|---|---|
| REPRESENTACION/PAIS | | Nº FUNCIONARIOS CESADOS | Nº FUNCIONARIOS PENDIENTES DE DESTINO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE NN.UU. Y OO.II. EN VIENA | AUSTRIA | 1 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE NN.UU. Y OO.II. EN VIENA | | 1 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA U.E EN BRUSELAS | BELGICA | 6 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE EN EL CONSEJO DE LA O.T.A.N. EN BRUSELAS | | 2 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE EN EL CONSEJO U.E.O. BRUSELAS | | 2 | NINGUNO |
| MISION OBSERVADORA PTE. ANTE LA O.E.A. Y OOMM. INTERAMERICANOS DE COOPERACION (WASHINGTON) | ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA | 2 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA O.N.U. - NUEVA YORK | | 4 | NINGUNO |
| DELEGACION PERMANENTE ANTE LA ORGANIZ. DE COOP. Y DESARROLLO ECONOMICOS (OCDE)- PARÍS | FRANCIA | 1 | NINGUNO |
| DELEGACION PERMANENTE EN LA U.N.E.S.C.O. - PARÍS | | 2 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE EL CONSEJO DE EUROPA EN FRANCIA- ESTRASBURGO | | 1 | NINGUNO |
| REPRESENTACION PERMANENTE ANTE LA OFICINA DE LAS N.N.U.U. Y LOS O.O.I.I. - GINEBRA | SUIZA | 3 | NINGUNO |
| | | 25 | |

A continuación se ofrece una enumeración de Embajadas, Oficinas Consulares y Representaciones o Misiones permanentes en organizaciones internacionales afectadas y número de funcionarios cesados en cada una de ellas y los que continúan pendientes de destino (funcionarios no diplomáticos).

| REPRESENTACIÓN | CAUSA DE CESE | | |
|---|---|---|---|
| | PETICIÓN PROPIA | OBTENCIÓN OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN(PREVIA CONV. PUBLICA) | CESE POR TRASLADO A SERVICIOS CENTRALES MAEC |
| 1. CONSULADO BURDEOS | 1 | | |
| 2. EMBAJADA HANOI | 1 | | |
| 3. CONSULADO BOSTON | 1 | | |
| 4. EMBAJADA EN ABUJA | 1 (excedencia voluntaria) | | |
| 5. EMBAJADA EN TUNEZ | 1 | | |
| 6. EMBAJADA EN LONDRES | 1 | | |
| 7. EMBAJADA EN MEXICO | 1 | | |
| 8. REPRESENTACIÓN ONU-NUEVA YORK | 1 | | |
| 9. EMBAJADA EN WASHINGTON | 1 | | |
| 10. EMBAJADA EN PARIS | 1 | | |
| 11. CONSULADO EN ESTRASBURGO | | 1 (D.G. Tráfico) | |
| 12.CONSULADO EN MANCHESTER | | 1 (MAEC) | |
| 13.EMBAJADA EN MANAGUA | | 1 (MAEC) | |
| 14.EMBAJADA OEA-WASHINGTON | | 1 (MAEC) | |
| 15.EMBAJADA EN ANKARA | | 1 (MAEC) | |
| 16.EMBAJADA EN BUCAREST | | 1 (MAEC) | |
| 17.EMBAJADA UE-BRUSELAS | | 1 (MAEC) | |
| 18.EMBAJADA PRETORIA | | 1 (MAEC) | |
| 19.EMBAJADA EN NUEVA DELHI | | 1 (MAEC) | |
| 20.EMBAJADA EN BOLIVIA | | 1 (MAEC) | |
| 21.REPRESENTACIÓN EN CE-ESTRASBURGO | | 1 (MAEC) | |
| 22.EMBAJADA EN LA PAZ | | 1 (MAEC) | |
| 23. EMBAJADA EN WINDHOEK | | 1 (MAEC) | |
| 24. CONSULADO EN TETUAN | | 1 (MAEC) | |
| 25. EMBAJADA EN BRUSELAS | | 1 (MAEC) | |
| 26. EMBAJADA EN KUWAIT | | 1 (MAEC) | |
| 27. EMBAJADA EN MOSCU | | 1 (MAEC) | |
| 28. EMBAJADA EN ONU-NUEVA YORK | | 1 (MAEC) | |
| 29. CONSULADO EN ESTAMBUL | | 1 (MAEC) | |
| 30. EMBAJADA EN LA HABANA | | 1 (MAEC) | |
| 31. EMBAJADA EN NICOSIA | | 1 (MAEC) | |
| 32. CONSULADO EN TETUAN | | 1 (MAEC) | |
| 33. EMBAJADA EN RIAD | | 1 (MAEC) | |
| 34. EMBAJADA EN RABAT | | 1 (MAEC) | |
| 35. EMBAJADA EN DAMASCO | | 1 (MAEC) | |
| 36. EMBAJADA EN BOGOTA | | 1 (MAEC) | |
| 37. EMBAJADA EN BUCAREST | | 1 (MAEC) | |
| 38. EMBAJADA EN ROMA | | 1 (MAEC) | |
| 39. EMBAJADA EN PEKIN | | 1 (MAEC) | |
| 40.EMBAJADA EN MEXICO | | 1 (MAEC) | |
| 41.EMBAJADA EN ONU-NUEVA YORK | | 1 (MAEC) | |
| 42. EMBAJADA EN OEA-WASHINGTON | | 1 (MAEC) | |

| REPRESENTACIÓN | CAUSA DE CESE | | |
|---|---|---|---|
| | PETICIÓN PROPIA | OBTENCIÓN OTRO PUESTO EN LA ADMINISTRACIÓN(PREVIA CONV. PUBLICA) | CESE POR TRASLADO A SERVICIOS CENTRALES MAEC |
| 43. EMBAJADA EN ANDORRA | | 1 (MAEC) | |
| 44. EMBAJADA EN ZAGREB | | 1 (MAEC) | |
| 45. CONSULADO EN LIMA | | 1 (MAEC) | |
| 46. EMBAJADA EN LUXEMBURGO | | 1 (MAEC) | |
| 47. EMBAJADA EN PRAGA | | 1 (MAEC) | |
| 48. EMBAJADA EN BANGKOK | | 1 (MAEC) | |
| 49. EMBAJADA EN LONDRES | | 1 (MAEC) | |
| 50. CONSULADO EN ANDORRA | | 1 (MAEC) | |
| 51. EMBAJADA EN BELGRADO | | 1 (MAEC) | |
| 52. CONSULADO EN GINEBRA | | 1 (MAEC) | |
| 53. EMBAJADA EN KIEV | | 1 (MAEC) | |
| 54. EMBAJADA EN BUDAPEST | | 1 (MAEC) | |
| 55. EMBAJADA EN MANAGUA | | 1 (MAEC) | |
| 56. EMBAJADA EN ISLAMABAD | | 1 (MAEC) | |
| 57. EMBAJADA EN LIMA | | 1 (MAEC) | |
| 58. EMBAJADA EN SAN SALVADOR | | 1 (MAEC) | |
| 59. EMBAJADA EN SANTA SEDE | | 1 (MAEC) | |
| 60. EMBAJADA EN KUALA LUMPUR | | 1 (MAEC) | |
| 61. CONSULADO EN ZURICH | | 1 (MAEC) | |
| 62. EMBAJADA EN BELGRADO | | 1 (MAEC) | |
| 63. EMBAJADA EN LIMA | | 1 (MAEC) | |
| 64. EMBAJADA EN KENIA | | 1 (MAEC) | |
| 65. EMBAJADA EN TEHERAN | | 1 (MAEC) | |
| 66. EMBAJADA EN KIEV | | 1 (MAEC) | |
| 67. EMBAJADA EN LONDRES | | 1 (MAEC) | |
| 68. EMBAJADA EN ABUJA | | 1 (MAEC) | |
| 69. EMBAJADA EN ONU-NUEVA YORK | | | 1 (cese por cumplimiento plazos, acordado en febrero 2004 |
| CONSULADO EN RABAT | | | 1 (cese por cumplimiento plazos acordado en febrero 2004 |
| EMBAJADA EN OCDE-PARIS | | | 1 (cese por cumplimiento plazos acordado en febrero 2004 |
| EMBAJADA EN OTAN-BRUSELAS | | | 1 (cese por cumplimiento plazos acordado en febrero 2004 |
| EMBAJADA EN UE-BRUSELAS (cese por asignación de destino en otro Departamento) | | | |

Para todos los funcionarios: el plazo medio transcurrido entre el cese y la adscripción al nuevo puesto es de 1 mes, durante el cual el funcionario percibe las retribuciones del nuevo destino, conforme a la normativa vigente. Las retribuciones varían según el puesto, el país de destino y el cuerpo de pertenencia. Estos procesos no suponen incremento en el Capítulo I «Gastos de Personal» de la dotación presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/015512**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Laserna, Pío (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Parador Nacional de Turismo que se construye en La Alcazaba de Lorca (Murcia).

Respuesta:

Los restos arqueológicos aparecidos durante las obras del Parador Nacional de Turismo de Lorca han ralentizado la marcha de las mismas. No obstante, se espera que durante 2005 pueda recuperarse el retraso habido en la ejecución durante 2004, una vez levantadas por las autoridades competentes la suspensión y restricciones de actuación existentes en determinadas zonas de las obras por las excavaciones arqueológicas.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015525**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la cesión del cuartel de la Guardia Civil al Ayuntamiento de Peñarroya (Córdoba).

Respuesta:

El inmueble sito en Peñarroya-Pueblonuevo, Avenida de Extremadura, s/n, antiguo cuartel de la Guardia Civil, se encuentra enclavado en la Unidad de Ejecución UE-IV de las Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente el 26 de julio de 2001, que se ejecutará por el sistema de actuación de compensación. Dado que el inmueble se debe incorporar a la correspondiente Junta de Compensación para la gestión y ejecución del polígono o unidad de actuación, se han dado instrucciones por la Dirección General de Patrimonio del Estado a la Delegación de Economía y Hacienda en Córdoba para que solicite la incorporación del Estado a la correspondiente Junta de Compensación que se constituya. La Delegación a su vez solicitó al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, con escrito de 12 de mayo de 2003, la incorporación de la finca a la Unidad de Ejecución UE-IV.

Según informa la Delgación de Economía y Hacienda de Córdoba, el Ayuntamiento ha contestado que no se ha iniciado la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución, pero que se están realizando los trámites previos. Una vez que el Ayuntamiento apruebe los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación y ésta redacte el oportuno proyecto de compensación, que también deberá aprobar el Ayuntamiento, y finalizadas las obras de urbanización, se producirán las cesiones que resulten del citado proyecto de compensación.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015526**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Cultura acerca de que la rehabilitación de un cine para su utilización como espacios escénicos en Peñarroya (Córdoba), podría estar incluida dentro de las inversiones a cargo del 1% Cultural.

Respuesta:

El pasado 29 de diciembre de 2004, la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural estableció unos requisitos ineludibles para acceder a dicha financiación:

1. Que los proyectos cumplan la finalidad que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, establece para el 1% Cultural, y que son los siguientes:

– Trabajos de conservación, restauración, rehabilitación, consolidación, incluyendo la elaboración de proyectos técnicos.
– Trabajos de enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español (adquisición de bienes culturales, exposiciones, publicaciones).
– Fomento de la creatividad artística o, lo que es lo mismo, adquisición de obras de autores vivos o encargos a estos que realicen obras.

2. Que las actuaciones se realicen en bienes declarados Bienes de Interés Cultural o categorías asimiladas o con expediente incoado.

3. Que las inversiones se realicen en bienes de titularidad pública o cedidos para uso público por un plazo mínimo de 50 años. Además, se deberá presentar el proyecto de ejecución, salvo que se solicite financiar la redacción del mismo.

La rehabilitación de un cine con el fin de utilizarlo como espacio escénico, en principio, no cumple el primer requisito. Además, al no estar declarado Bien de Interés Cultural el edificio, parece que dicha actuación no sería susceptible de financiarse a través del 1% Cultural.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015534**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Ejecución de la obra «Senda litoral en Fuencaliente», en la isla de La Palma, y su consignación presupuestaria.

Respuesta:

La obra «Senda litoral en Fuencaliente» consiste en la ejecución de diversas actuaciones que incluyen:

– Sendero, presentando tres tipologías diferenciadas, sendero engravillado suelto. Para los tramos de malpaís, minimizando el impacto de la obra en el medio; sendero engravillado conglomerado, en la mayor parte del sendero que discurre por las plantaciones; sendero enlosado, para los tramos más transitados, en las inmediaciones de las playas, siendo esta topología en gran medida apta para personas con movilidad reducida.

– Accesos. Dos en la zona de las plataneras, uno apto para tráfico rodado y el otro exclusivamente peatonal. En la zona que transcurre por el malpaís se habilitan cinco accesos.

– Miradores, con bancos y muretes de protección, para permitir la estancia de los viandantes.

– Ramales desde el paseo hasta los miradores.

– Pasarelas, en tramos puntuales para salvar los desniveles existentes mediante pasarelas de madera. En total se proyectan 9 tramos de pasarela con una longitud total de 167 metros.

– Aparcamientos en las inmediaciones de la carretera TF-V-8146, alejando a los vehículos de la traza del sendero. Se sitúan en zonas de escaso impacto visual.

– Zonas de ocio y elementos singulares. Una de las peculiaridades del sendero son los bufaderos, acondicionándose dos. Otro elemento singular es la Fuente Santa, fuente de aguas termales minero-medicinales. En la zona existen dos piscinas naturales deniminadas «Los Charcones», acondicionándolos para los bañistas. En el tramo anterior a la playa de Faro, existe una pequeña playa utilizada por los submarinistas, donde se instalará una plataforma de hormigón dotada de escaleras para facilitar la inmersión.

El presupuesto de la obra es de 2.912.415 euros.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Contratos con diversas empresas para la ampliación de puestos de trabajo en centros penitenciarios que se han firmado a partir del mes de julio de 2004.

Respuesta:

En el sector del plástico, una empresa en el Centro Penitenciario de Algecirasñ en el sector de madera, una empresa en el Centro Penitenciario de Córdoba; en el sector de carpintería metálica, una empresa en el Centro Penitenciario de Palma de Mallorca y en el sector de montajes eléctricos, una empresa en el Centro Penitenciario de Murcia y otra en Ocaña.

Además de lo anterior, se están ampliando sectores de actividades en Valencia y se ha instalado una empresa de confección en Zuera (Zaragoza).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015601**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Asunto: Proyectos de planes de excelencia turística presentados por el Govern de las Illes Balears para poder optar a las ayudas objeto de convocatoria.

Respuesta:

Los proyectos de Planes de Excelencia Turística presentados por el Govern de las Illes Balears para el año 2005 son los de Ibiza, Ciutadella de Menorca y Alaior, por ese orden de prioridad.

En la Mesa de Directores Generales de Turismo, de 22 de julio de 2004, se aprobó el Plan de Excelencia Turística de Ibiza pendiente de firma en 2005. La inversión total para este Plan asciende a 3.000.000 euros, de los cuales, la Administración General del Estado aporta, a través de la Secretaría General de Turismo, 1.000.000 euros.

La Administración General del Estado, a través de la Secretaría General de Turismo, continuará el desarrollo de los Planes mediante convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y entidades que integran la Administración local de acuerdo con las consignaciones presupuestarias de que disponga.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015622**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, María Eloísa (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Corporaciones Locales de la provincia de Soria, correspondientes al Plan Nacional sobre Drogas entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante el período 2000-2004 han sido las siguientes:

– Transferencias ordinarias: 1.501.069,80 euros en el año 2000; 1.501.069,80 euros en el año 2001; 1.501.068,00 euros durante el año 2002; 1.501.052,00 en el 2003 y 1.502.790,13 euros durante el 2004.

– Concepto 459. Programas prioritarios: 180.303,63 euros en el año 2000; 180.303,63 euros durante el 2001; 210.000,00 euros en el 2002; 220.000,00 euros en el 2003 y 183.046,65 euros en 2004.

– Concepto 458. Programas subvencionados con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados: Convenios con las Comunidades Autónomas: 96.161,94 euros en 2000; 180.303,63 euros durante el año 2001; 200.000,00 euros en 2002; 200.000,00 euros en 2003. La cantidad destinada para 2004 está pendiente de la firma del Convenio.

El Ayuntamiento de Soria concurrió a la convocatoria de subvenciones a programas de prevención de drogodependencias, resultando adjudicatario de las siguientes:

– JO, VEN!!!: 24.040,48 euros en el año 2000.

– Prevención de las drogodependencias en el ámbito juvenil del municipio de Soria: 24.040,48 euros en el año 2001 y 25.000,00 euros en el 2002.

– JO, VEN!!!: 25.000,00 euros en el 2003.

La concesión de ayudas económicas a corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias, con cargo al fondo de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, en aplicación de la Ley 17/2003, de 29 de mayo, ha sido convocada por Orden SCO/3385/2004, de 13 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 20 de octubre, si bien dado que el procedimiento aún se encuentra pendiente de resolución no se puede ofrecer datos respecto de posibles subvenciones a corporaciones locales en Soria.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015632**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Construcción de un buque de aprovisionamiento de combate para la Armada.

Respuesta:

1. y 2.- El Acuerdo de Consejo de Ministros del 23 de diciembre de 2004, a propuesta del Ministerio de Hacienda, autorizó al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a adquirir compromisos de gasto para ejercicios futuros para el diseño, desarrollo y ejecución del buque de aprovisionamiento de combate (BAC), por las cantidades siguientes:

| Años | 2005 | 2006 | 2007 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Importe compromisos (M euros) | 37 | 90 | 51 | 178 |

En principio, la financiación prevista del buque seguiría el esquema utilizado para los programas especiales de modernización; es decir, en una primera fase se concederían anticipos a IZAR con fondos de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Industria, y posteriormente se realizarían pagos a IZAR por parte del Ministerio de Defensa, con cargo a su presupuesto, para que dicha empresa proceda al reintegro de los anticipos.

La financiación para el BAC en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio supondrá un importe de 213 millones de euros –que se obtiene añadiendo a los compromisos de gasto futuros referidos en el cuadro precedente, la cantidad librada en el ejercicio 2004 por importe de 35 millones de euros–, con un plazo de ejecución de cuatro años (2004-2007) y se efectuará mediante préstamo a la empresa IZAR.

La previsión sería que las repercusiones en el presupuesto de Defensa empezarían en el año de entrega del buque, y por ello, en los presupuestos del citado Departamento para 2005 no se han dotado créditos para este proyecto, si bien en la Sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para 2005, correspondiente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio figura una partida de 37 millones de euros para la construcción del buque de aprovisionamiento de combate (BAC).

3. En la previsión plurianual 2005/2008, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, este buque está recogido en los años 2007 y 2008.

4. y 5.- Según las últimas previsiones, la carga de trabajo estimada es de 1,83 millones de horas y el plazo de construcción previsto es de 42 meses, si bien al no haberse firmado todavía el contrato (orden de ejecución) no se puede prever la fecha de entrega.

6.- Por lo que respecta al astillero en que se construirá el BAC, el Ministerio de Defensa contrata la construcción del buque con IZAR, a quien corresponde la decisión sobre la distribución de la carga de trabajo entre sus distintas factorías.

IZAR tiene previsto que el buque de aprovisionamiento de combate se construya en sus astilleros de Puerto Real (Cádiz).

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Participación del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y del Consejo Superior de Investigaciones Citíficas (CSIC) en proyectos internacionales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

PARTICPACIÓN DEL CSIC EN PROYECTOS INTERNACIONALES:

– Convenios propios de colaboración intertinstitucional vigentes.

| Título | Fecha de inicio | País | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO | 08/11/1985 | REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO | Estancias libres |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EL CENTRO NACIONAL DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA | 17/05/1990 | MARRUECOS | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CHINA | 03/05/1998 | CHINA | Estancias libres |
| ACUERDO DE CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA FUNDACION NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES | 01/12/2003 | CHINA | Estancias libres |

| | | | |
|---|---|---|---|
| DE CHINA | | | |
| ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y KOREA SCIENCE ENGINEERING FOUNDATION (KOSEF) | 10/09/2002 | COREA | Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y THE JAPAN SOCIETY FOR THE PROMOTION OF SCIENCE | 07/12/2001 | JAPÓN | PROYECTOS CONJUNTOS // ESTANCIAS LIBRES |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA | 24/07/2003 | BULGARIA | |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA ESLOVACA DE CIENCIAS | 22/03/2001 | ESLOVAQUIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE ESTONIA | 19/06/2001 | ESTONIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRIA | 08/05/2001 | REPÚBLICA POPULAR DE HUNGRIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE POLONIA | EN ESPAÑA: 04/10/2002 EN POLONIA: 23/10/2002 | POLONIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS CHECA (AVCR) | 06/03/2002 | CHECOSLOVAQUIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE RUSIA | 16/04/2002 | RUSIA | Estancias libres |
| COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL DEUTSCHER AKADEMISCHER AUSTAUSCHDIENST DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE | Sin convenio | REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA | Estancias libres |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ALEMANIA | | | |
| COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA DEUTSCHE FORSCHUNGSGEMEINSCHAFT DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA | 07/02/1994 | REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA | Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE AUSTRIA | 23/05/1989 | AUSTRIA | Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN DEL REINO DE BELGICA | 24/10/1986 | BÉLGICA | Estancias libres |
| ACUERDO ENTRE EL CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE DE LA REPÚBLICA FRANCESA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA | 04/05/2004 en Francia: 10/05/2004 | FRANCIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD E INVESTIGACIÓN MÉDICA DE LA REPÚBLICA FRANCESA | 23/11/1986 | FRANCIA | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSIGLIO NAZIONALES DELLE RICERCHE DE LA REPÚBLICA DE ITALIA | 30 y 10/12/1986 | ITALIA | Proyectos conjuntos // Estancias libres |
| ACUERDO ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL GABINETE DE RELAÇÕES INTERNACIONAIS DA CIÊNCIA E ENSINO SUPERIOR (GRICES) DEL MINISTERIO DA CIÊNCIA E DO ENSINO SUPERIOR | 16/02/2004 | PORTUGAL | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA BRITISH ACADEMY DEL REINO UNIDO | 25/03/2004 | REINO UNIDO | Proyectos conjuntos |
| CONVENIO ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL BRITISH COUNCIL DEL REINO | 04/05/1981 | REINO UNIDO | Estancias libres |

| | | | |
|---|---|---|---|
| UNIDO | | | |
| COOPERACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y THE ROYAL SOCIETY DEL REINO UNIDO | Sin convenio | REINO UNIDO | Estancias libres |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA | 01/10/2003 | REPÚBLICA ARGENTINA | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y AL ACUERDO CULTURAL ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y EL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO | 22/04/1980 | BRASIL | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC)DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN SANTIAGO DE CHILE | 23/10/1978 | CHILE | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE | 13/03/1991 | CHILE | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) DE ESPAÑA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE INVES. CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICA (CONICYT) DE CHILE | 05/06/1997 | CHILE | Proyectos conjuntos |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EL INTERNATIONAL CENTER FOR CANCER AND DEVELOPMENTAL BIOLOGY DE CHILE | 14/03/1991 | CHILE | Estancias libres |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - COLCIENCIAS | | COLOMBIA | Proyectos conjuntos |
| ACUERDO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DEL REINO DE ESPAÑA Y LA AGENCIA DE CIENCIA Y | 15/12/1995 | CUBA | Proyectos conjuntos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE CUBA | | | |
| ACUERDO COMPLEMENTARIO ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MÉXICO | 12/06/1985 | MÉXICO | Proyectos conjuntos |
| CONVENIO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (C.S.I.C.) DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO (U.N.A.M.) | 13/11/1978 | MÉXICO | Estancias libres |
| ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY | 2003-02-24 | REPÚBLICA DE URUGUAY | |
| ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA | 2003-02-04 | VENEZUELA | Estancias libres |
| CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA ENTRE EL INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE VENEZUELA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS DE ESPAÑA | ESPAÑA: 06/10/2002 VENEZUELA: 24/10/2002 | VENEZUELA | Estancias libres |

– El CSIC participa en programas de Acciones Integradas de Investigación Científica y Tecnológica entre España y Portugal, Francia, Alemania, Italia, Austria, Grecia y Hungría.

– El CSIC participa en la cooperación Interuniversitaria con Túnez y con Marruecos.

– El CSIC participa puntualmente en otros programas: Agencia Espacial Europea; Alzheimer's Association (Michigan); Asociación Internacional de Investigación del Cáncer; CECA (Nanotecnologías-Acero), etc.

RETORNOS:

En los convenios propios, la aportación del CSIC es equivalente a la de los países/instituciones con las que se tiene el convenio. En el resto de los programas se conocen las aportaciones que hace España y las instituciones extranjeras.

A corto plazo, se pretende mantener los convenios existentes o ampliarlos de acuerdo con la demanda de otras instituciones/países, y/o de las necesidades propias, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

A largo plazo, se pretende establecer cooperaciones de mayor envergadura que incluyan acuerdos multinacionales y acuerdos estratégicamente importantes, tanto con países emergentes de alto potencial, como con países necesitados de ayuda a la cooperación, siempre en función de la disponibilidad presupuestaria.

2. El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) participa en 127 proyectos internacionales de la Unión Europea.

El total de retornos de esa Institución en dichos proyectos es de 10.973.891,53 euros.

La previsión a medio y corto plazo es incrementar tanto el número como la cuantía de la participación.

Se adjunta en anexo relación de los proyectos del V y VI Programa Marco del CIEMAT.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/015729**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Futuro del Cuartel de Dolores en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El Cuartel de Dolores en Ferrol es una propiedad afectada al Ministerio de Defensa, que está adscrita a la Armada y en la que se ubica el Tercio Norte de Infantería de Marina.

No está previsto que este cuartel sea desafectado del uso de la defensa.

Las obras del Cuartel de Instrucción están encaminadas a convertirlo en zona de oficinas para los buques del Arsenal y alojamiento logístico para el personal de marinería y tropa de todas las unidades de Ferrol.

El resto de edificios e instalaciones del Arsenal de Ferrol tienen una función específica y en ellos se ubican distintos organismos, centros y talleres que continúan realizando un importante servicio a la Armada.

El Cuartel de Dolores linda con el Campus Universitario, ya que éste se encuentra ubicado en antiguos terrenos de la Armada cedidos por el Ministerio de Defensa para usos sociales.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015747**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS)

Asunto: Actuaciones que va a llevar a cabo la entidad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, con cargo a la partida presupuestaria prevista para la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones encomendadas a la entidad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, en la provincia de Alicante, son las que se relacionan seguidamente:

| DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE ACUAMED EN 2005 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE<br>Millones de euros | | |
|---|---|---|
| | CUENCA HIDROGRÁFICA DEL SEGURA | |
| | 2.1. Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos | |
| 2.1.4. | Desalación y obras complementarias en la zona de La Pedrera. | 2,70 |
| 2.1.5. | Desalación y obras complementarias en la zona del Pilar de la Horadada. | 1,35 |
| 2.1.6. | Desalación y obras complementarias para L'Alacantí y la Vega Baja. | 11,10 |
| 2.2.1. | Colector de evacuación de aguas salinas en la Vega Baja y desalobradora | 12,45 |
| | 2.2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos. | |
| 2.2.4. | Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Baja del Segura. | 10,28 |
| | TOTAL CUENCA DEL SEGURA | 37,88 |
| | CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR | |
| | 3.1. Actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos | |
| 3.1.1. | Desalación y obras complementarias para la Marina Alta. | 4,05 |
| 3.1.2. | Desalación y obras complementarias para la Marina Baja. | 7,05 |
| 3.1.3. | Adquisición y ampliación de la desaladora de Jávea y otras actuaciones complementarias. | 4,05 |
| | 3.2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos | |
| 3.2.1. | Reutilización de aguas residuales y obras complementarias en Villajoyosa y otras zonas anejas. | 2,70 |
| 3.2.2. | Reutilización de aguas residuales de la EDAR de Novelda y Monforte del Cid. | 1,35 |

| DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE ACUAMED EN 2005 EN LA PROVINCIA DE ALICANTE | | |
|---|---|---|
| Millones de euros | | |
| CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR | | |
| 3.2. Actuaciones en mejora de la gestión de recursos hídricos | | |
| 3.2.15. | Reutilización de aguas residuales en el sistema Vinalopó-Alacantí. | 2,70 |
| | TOTAL CUENCA DEL JÚCAR | 21,90 |
| | TOTAL | 59,78 |

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015766**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Fecha prevista para la ratificación defitiniva del Convenio de Aarhus.

Respuesta:

El Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la Justicia en materia de medio ambiente, fue adoptado en Aarhus (Dinamarca), el 25 de junio de 2001, por la Conferencia ministerial «Un Medio Ambiente para Europa», organizada por la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas. El Convenio entró en vigor el 30 de octubre de 2001.

España firmó el Convenio de Aarhus en la fecha de su adopción, el 25 de junio de 2001. Las Cortes Generales dieron su autorización para que España pudiera obligarse por este tratado el 15 de marzo de 2001, el cual ha sido efectivamente ratificado por España el pasado 29 de diciembre de 2004, fecha del depósito del correspondiente instrumento de ratificación ante la Secretaría General de las Naciones Unidas. Con carácter previo a la ratificación, ha sido necesario introducir ciertas modificaciones en el ordenamiento jurídico español, a fin de poder cumplir las obligaciones derivadas del Convenio.

El Convenio de Aarhus entrará en vigor para España a los 90 días siguientes a la fecha de depósito del instrumento de ratificación, esto es, el 29 de marzo de 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015793**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Convenios firmados por el Ministerio de Defensa con cualquier Administración de Andalucía desde el año 2000.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha suscrito 18 convenios referentes a infraestructuras con administraciones andaluzas desde el año 2000 hasta noviembre de 2004:

| PROVINCIA | RELATIVO A |
|---|---|
| CÁDIZ | PERI "Los Cuarteles", Antiguo Actº Diego Salin, Antigua Ayudantía Militar de Marina de Barbate, Gobierno Militar y otras propiedades, Protocolo sobre futuros convenios, Campo Militar Español, Cortijos de Vicos y Garrapilos. |
| CORDOBA | Acuerdo Marco sobre diversas propiedades, Hospital Militar de San Fernando, Finca Delegación de Investigación y Desarrollo Agrícola y Ganadero. |
| GRANADA | Almacén Regional de Intendencia, Polvorín de Santa Fe, Convenio Marco con el Ayto. de Granada. |
| SEVILLA | La Espaldilla, Centro de Reproducción Equina y Remonta Nº 3, Base Aérea de Tablada, , Aeropuerto de San Pablo, Terrenos de Espaldilla, Hospital Militar Virgil de Quiñónez. |

Salvo en el convenio que afecta a la finca de la Delegación de Investigación y Desarrollo Agrícola y Ganadero, no existe para el resto comisión mixta ni de seguimiento.

Este se encuentra en ejecución, al igual que los relativos a la Ayudantía de Marina de Barbate, el Hospital Militar de Sevilla, Protocolo sobre futuros convenios y el Convenio Marco con el Ayuntamiento de Granada. El resto han sido ya ejecutados.

En relación con posibles convenios a suscribir durante el año 2005, el Ministerio de Defensa establecerá negociaciones oportunas con las administraciones públicas, para intentar alcanzar acuerdos sobre las pro-

piedades que sean desafectadas del uso de la defensa o resulten de interés común.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015802**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Actuaciones previstas para solucionar las pérdidas de agua existentes en el suministro de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente señala que, dado que la cuestión que se plantea se refiere a pérdidas en la red de distribución interna de Chiclana, la competencia es municipal.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015810**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP)

Asunto: Situación en que se encuentran los acuerdos sobre la Muralla de Cortadura en Cádiz.

Respuesta:

Según la «Declaración de Intenciones del Ministerio de Defensa y del Ayuntamiento de Cádiz en relación con distintas propiedades de Defensa en dicha ciudad», de 2 de diciembre de 1998, el Ayuntamiento restaurará las murallas de Cortadura con cargo a su presupuesto. El Ministerio de Defensa no tiene conocimiento de la previsión del Ayuntamiento respecto de la ejecución de dichos trabajos de restauración.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015835**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Previsiones sobre el observatorio del sector textil.

Respuesta:

El Gobierno pretende impulsar la creación de varios observatorios industriales de ámbito estatal, en los que participarán los principales agentes vinculados con cada sector en concreto, que serán compatibles con las estructuras ya existentes. Uno de ellos es el del sector textil-confección, y está previsto que se creen en 2005.

El funcionamiento de estos observatorios estará regulado mediante un convenio suscrito entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las asociaciones patronales, los sindicatos y los centros tecnológicos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Conversaciones realizdas con la Federación Española de Patinaje con el fin de evitar la entrada de la Federación Catalana en la Federación Internacional del Patinaje (FIRS).

Respuesta:

El Gobierno actúa de acuerdo con lo establecido en el artículo 33.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en el que se dispone que «las Federaciones Deportivas Españolas ostentarán la representación de España en las actividades y competiciones deportivas de carácter internacional».

La Federación Internacional de Patinaje ha rechazado, en su reunión de 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Fresno (Estados Unidos), la admisión de la

Federación Catalana de Patinaje y revocado su propia decisión de admisión provisional adoptada el 26 de marzo de 2004 en Miami, siendo una decisón de las Federaciones Deportivas Internacionales, que son asociaciones sometidas a derecho privado y que gozan de autonomía en la adopción de sus propias decisiones. El Gobierno se ha limitado a respetar la legalidad vigente en estas cuestiones.

Las relaciones que tien la Administración General del Estado con las Federaciones Deportivas Españolas y, en este caso con la Federación Española de Patinaje, se enmarcan en el estricto cumplimiento de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

El Comité Olímpico Español es una entidad privada, independiente del Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/015999**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Ejecución de las obras de conversión en Autovía de la carretera Durcal-Motril.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta conjunta a sus preguntas escritas, números de expediente 184/15993, 184/15994 y 184/15996, sobre este mismo asunto, que se transcribe a continuación:

«Dada las situación de las actuaciones a fecha de octubre de 2003, éstas podrían haber estado finalizadas a finales de 2005, si se hubiera cambiado adecuadamente su programación por parte de los anteriores gestores del Ministerio de Fomento en aquélla fecha.

En octubre de 2003, los plazos vigentes para la finalización de la autovía de Sierra Nevada, en el itinerario Dúrcal-Motril, eran los siguientes:

- Dúrcal-Izbor: en servicio.
- Izbor-Vélez de Benaudalla: Fecha vigente para su finalización junio de 2006.
- Vélez de Benaudalla-La Gorgorocha: Proyecto en redacción, no se habían iniciado las obras y no existía fecha de finalización.

En la actualidad:

- Izbor-Vélez de Benaudalla: tiene como fecha vigente de finalización enero de 2007. La modificación se debe a la actualización del programa de trabajos para ajustes en ejecución.
- Vélez de Benaudalla-La Gorgorocha: Tiene el contrato de obras firmado y está pendiente de fecha de inicio, con un plazo de ejecución de 41 meses.

En este sentido, se señala que Gobierno actual ha corregido los retrasos acumulados por los anteriores gestores del Ministerio de Fomento, con la firme intención de incorporar la aceleración máxima a las actuaciones pendientes, dando además el adecuado soporte presupuestario, ya que los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contemplan una dotación de 21.651.000 euros para este proyecto de inversión.»

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016000**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Ejecución de las obras de conversión en Autovía de la carretera Nerja-Motril-Adra.

Respuesta:

De los once tramos que configuran la Autovía del Mediterráneo entre Nerja y Adra, cuatro se encuentran en ejecución, seis están incluidos en el Plan Extraordinario de Carreteras y uno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Los tramos en ejecución, todos ellos con fecha de finalización 2007, son:

- Nerja (Maro)-Almuñécar (La Herradura)
- Almuñécar (La Herradura)-Almuñécar (Taramay)
- Castell de Ferro-Polopos
- Albuñol-Adra.

Los restantes tramos cuya licitación está prevista a lo largo de 2005, son los siguientes:

- Almuñécar (Taramay)-Salobreña (Lobres)
- Salobreña (Lobres)-Guadalfeo
- Guadalfeo-La Gorgoracha
- La Gorgoracha-Motril (El Puntalón)
- Motril (El Puntalón)-Motril (Carchuna)

- Motril (Carchuna)-Castell de Ferro
- Polopos-Albuñol

Todos estos tramos, tienen plazo de ejecución posterior a 2007, salvo el tramo Guadalfeo-La Gorgoracha con finalización prevista a finales de 2007.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016015**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP)

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en relación con los compromisos de la provincia de Pontevedra, a 31 de octubre de 2004.

Respuesta:

Se facilita en el anexo I la información relativa al estado de las inversiones reales en la provincia de Pontevedra, a 31 de octubre de 2004, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina y Tesorería General de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere al ámbito de gestión del empleo, se significa que los programas plurirregionales de titularidad del INEM, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, no son objeto de regionalización previa, ya que, de acuerdo al artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, las subvenciones a gestionar en nombre del Estado por los Entes Territoriales están sujetas a la aprobación anual, por Conferencia Sectorial, de los criterios objetivos de distribución, cuyos compromisos financieros serán formalizados por Acuerdo de Consejo de Ministros y publicados mediante Orden Ministerial en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el procedimiento citado anteriormente, la distribución territorial es a nivel de Comunidad Autónoma, la cual, por las propias competencias de organización será la que finalmente asigne los créditos a nivel provincial.

La Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales es la encargada de acordar, para cada ejercicio económico, los créditos de la distribución territorial de las subvenciones correspondientes a programas de apoyo a la creación y fomento del empleo, ayudas previas a la jubilación ordinaria en el sistema de la Seguridad Social, formación profesional ocupacional, escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo.

Las asignaciones presupuestarias a la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio económico de 2004 para los programas mencionados se encuentran consignadas en la Orden TAS/1939/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 22 de junio de 2004).

Por otro lado, el artículo 2. apartado 1 de la citada Orden establece que, finalizado el ejercicio económico de 2004 y no más tarde del 31 de marzo de 2005, las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con los fondos del Estado asignados en 2004.

Con independencia de lo anterior, en la provincia de Pontevedra se ha ejecutado con presupuesto del fondo de reserva del INEM, en el ejercicio 2004, el proyecto Taller de Empleo «Camino de Santiago-Catoira-Torres» (concepto 489 del capítulo 324 B), con un importe de 255.264,15 euros, y se ha autorizado un presupuesto para el programa «Limpieza de playas y corrección de impactos mediambientales a causa de la catástrofe del Prestige» (Concepto 481 del Capítulo 322 A), con un importe de 278.352 euros.

En el área de Gestión de Servicios Sociales, y en concreto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, a continuación se facilita la información requerida:

Termalismo Social

Dentro de este programa, en la temporada 2004, se contempló la participación en las siguientes estaciones termales situadas en la provincia de Pontevedra:

Caldas de Reyes (Balneario de Acuña). Plazas: 1440; 529.920,00 euros (coste total).

Caldelas de Tuy (Balneario de Caldelas de Tuy)., Plazas: 1.100; 393.800,00 euros (coste total).

Cuntis (Balneario de Termas de Cuntis). Plazas: 2.117; 939.948,00 euros (coste total).

Merza-Vila de Cruces (Balneario de Baños da Brea). Plazas: 1.241; 496.400,00 euros (coste total).

El grado de ejecución del programa en los balnearios de la provincia de Pontevedra, a final de octubre, era de un 82,27%; la ocupación para final de año será superior al 99%.

Por otra parte, por lo que se refiere a usuarios del programa de la provincia de Pontevedra, la previsión para el año 2004 fue de 2.651 personas. A 31 de octubre habían acudido a las distintas estaciones termales 2.207 personas, lo que representa el 83,25%.

Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas

Los usuarios de la provincia de Pontevedra se han beneficiado de los viajes del Programa de Vacaciones para Mayores y para el Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas en un número proporcional al censo

de población mayor de sesenta y cinco años en relación con la existente en toda España. Los destinos asignados son localidades costeras de la Península y Baleares, Canarias, Portugal, Circuitos Culturales y Turismo de Naturaleza.

Los beneficiarios de estos viajes a lo largo del año 2004 han contado con una financiación parcial del IMSERSO, que junto a las plazas asignadas y a la financiación media, queda reflejada en las siguientes cifras:

Plazas destinadas a la provincia de Pontevedra año 2004: 12.818.

Financiación media: 81,40 euros.

Presupuesto invertido: 1.043.385,20 euros.

Teleasistencia

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), a través del Convenio Marco suscrito con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), mantiene un convenio de colaboración en materia de teleasistencia domiciliaria con la Diputación Provincial de Pontevedra El grado de ejecución del convenio a 31 de octubre de 2004 era de 47.910,13 euros.

Convenio de Colaboración del Ministerio de Trabajo con la Xunta de Galicia para la construcción del Centro Gallego del Desenvolvimiento Integral (CEGADI) en Mos de Rebullón (Pontevedra)

En relación con este Convenio, firmado el 13 de abril del 2004, con un coste aproximado de 6.000.000 euros, el IMSERSO habilitó los créditos a los que se había comprometido (para 2004, 901.518 euros), pero no se ha podido imputar cargo alguno, toda vez que la Comunidad Autónoma recientemente ha solicitado al IMSERSO trasladar el inicio de la ejecución presupuestaria al siguiente ejercicio.

Asimismo, el Instituto de la Mujer, Organismo Autónomo, adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a traves de la Secretaría General de Políticas de Igualdad, ha invertido en la provincia de Pontevedra, las cantidades que se desglosan en los anexos II y III, para el desarrollo de diferentes programas.

Por lo que se refiere a las inversiones reales por parte de las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2004, en la Sección 19, «Ministerio de Trabajo yAsuntos Sociales», no se recogían proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Pontevedra.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/016032 a 184/16035**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP)

Asunto: Agencia de Financiación de la Investigación.

Respuesta:

Aunque ya se está trabajando en diversos documentos de estudio, aún se está en una fase de desarrollo inicial, considerando por ello, que es más prudente no concretar fechas. Se estima que en una primera fase hay que analizar y estudiar, con total detenimiento y ponderando todas las opiniones, las posibles modalidades, características y formas de actuación en que podría concretarse esta Agencia. Sólo después de haber delimitado el modelo que se quiere alcanzar será oportuno entrar en análisis más concretos, entre ellos el plazo para implantar la citada Agencia.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016045**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS)

Asunto: Estaciones depuradoras de aguas residuales puestas en servicio en la provincia de Ávila entre los años 1997 a 2003.

Respuesta:

En el período interesado, el Ministerio de Medio Ambiente no ha puesto en servicio ninguna estación depuradora de aguas residuales en la provincia de Avila.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016046**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz González, Pedro José (GS)

Asunto: Presas puestas en servicio en la provincia de Avila entre los años 1997 y 2003.

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente no realizó ninguna presa durante los años 1997/2003 en la provincia de Avila.

La Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente subraya que no ha puesto en servicio ninguna presa en la provincia de Avila desde 1989, fecha en la que entró en servicio la presa de La Aceña, término municipal de Pegueritos. Esta presa, ubicada en la provincia de Avila, está destinada al abastecimiento de agua potable en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016047**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Rubio, María Josefa (GS)

Asunto: Inversión destinada para resolver el problema de los regadíos en las comarcas de Baza y Huéscar, en la cuenca del Guadalquivir, para el ejercicio presupuestario de 2005.

Respuesta:

En septiembre de 2004 se contrató el pliego de bases de asistencia técnica para el proyecto de obras e infraestructuras necesarias para contemplar la puesta en riego de la comarca Baza-Huéscar, por un importe total de 254.299,93 euros.

El plazo de finalización de este contrato es el 20 de septiembre de 2005, habiéndose recogido en los Presupuestos Generales del Estado una anualidad para 2005 de 100.000 euros (la partida presupuestaria es 512 A-611 y el número de proyecto 05.278.004/0311).

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016075**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas previstas ante las consecuencias de las operaciones de interceptación de pateras en aguas de jurisdicción española.

Respuesta:

Las Unidades del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, en toda actuación de este tipo con víctimas, instruyen las oportunas diligencias para su entrega a la Autoridad Judicial que es la competente para determinar cualquier tipo de responsabilidad, incluso la que pudiera derivarse de posibles actuaciones incorrectas de aquellos que con motivo de su servicio intentan salvar vidas humanas, en situaciones dramáticas como las que se tratan en la presente pregunta parlamentaria.

Sin embargo, no se debe obviar que las condiciones de las pateras que utilizan los inmigrantes no reúnen los mínimos elementos de navegación y, por ello, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, tiene unas pautas de actuación encaminadas a eliminar, o en el peor de los casos, a reducir al mínimo los riesgos derivados de las actuaciones del citado Servicio, teniendo en cuenta una serie de condicionantes como son la existencia de riesgo vital para los auxiliados, el estado de la embarcación interceptada, el número de personas transportadas y el estado de la mar.

Además, los procedimientos de aproximación, avisos, señalización y abordaje se realizarán conforme a las normas establecidas, efectuándose también, cuando es factible, la conducción vigilada o seguimiento de los mismos.

En esta línea de reducir riesgos por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil se han adoptado últimamente las siguientes acciones: dotar a los patrulleros de grabaciones en francés, inglés y árabe con mensajes en los que por megafonía se indica el modo más seguro de acceder a éstos. Un patrullero de altura ha sido dotado de escalas en popa para impedir que la embarcación rescatada pueda introducirse accidentalmente bajo la plataforma de los motores, se ha incrementado la cola-

boración y coordinación con la Sociedad de Salvamento de Seguridad Marítima, agilizando el intercambio de informació y unificando los procedimientos de actuación. Se ha asignado al Servicio Marítimo provincial con sede en Corralejo una embarcación semirrígida de 10 metros de eslora de francobordo bajo y está previsto enviar dos más este año.

Por lo que se refiere a las patrulleras de la Guardia Civil, indicar que son adecuadas para su misión policial y razonablemente válidos para el rescate, reúnen las condiciones necesarias para poder realizar estas intervenciones, disponiendo de medios de seguridad y salvamento exigibles por la legislación marítima nacional e internacional, pasando las inspecciones técnicas exigibles por la Dirección General de la Marina Mercante a través de las Capitanías Marítimas correspondientes.

Los miembros del Servicio Marítimo de la Guardia Civil precisan para el ingreso en la especialidad la superación de unas pruebas de acceso y la realización de cursos específicos establecidos y acordes con los programas lectivos aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante, en donde se contemplan y abarcan todos los campos de seguridad marítima, formación técnica y experiencia marinera necesarios.

Además de esta formación técnico-marinera, los especialistas de dicho Servicio están sometidos a un Plan Permanente de Formación que complementan la actividad diaria que se realiza en las propias Unidades.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Obras hidráulicas y otras infraestructuras pendientes de finalizar desde el año 1996 dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Respuesta:

Desde el año 1996 hasta la fecha, las obras pendientes de finalizar, dependientes de la Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, son las siguientes:

– Embalse de Montearagón (Huesca).
– Regulación del río Cidacos. Presa de Enciso (La Rioja).
– Medidas preventivas y correctoras del impacto ambiental de la presa de Enciso (La Rioja).
– Embalse de Cigudosa Valdeprado (Soria). Se encuentra en fase de rescisión.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016194**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Partida económica aprobada en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005 para el Plan de Riberas de Zaragoza.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 y en su Anexo de Inversiones Reales de la Dirección General del Agua, aparece el proyecto de «Acondicionamiento cauces C. Ebro», en el que constan los siguientes importes (en miles de euros): para el año 2004, 6.191,5; para el 2005, 10.639,7 y para el año 2008, 100.000.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016205**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa Dirección y Servicios y Servicios Generales de Industria y Energía del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30 de noviembre de 2004.

Respuesta:

Se señala a S.S. que el programa interesado aparece por primera vez en 2005 como consecuencia de la creación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016208**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP)

Asunto: Grado de ejecución presupuestaria del Programa de investigación y desarrollo tecnológico-industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a 30 de noviembre de 2004.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/016217**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP)

Asunto: Situación actual y previsiones en relación con los proyectos que afectan a la autovía del Mediterráneo, en especial el tramo Sagunto-Almenara, la variante de Almenara y la variante de Vilavella.

Respuesta:

La situación actual de la autovía del Mediterráneo A-7, a su paso por la Comunidad Valenciana, es la siguiente:

- Desde el límite de provincia de Murcia/Alicante hasta el Barranco de la Batalla (Alcoi), en servicio.
- Barranco de la Batalla: Proyecto redactado, en supervisión.
- Variante de Alcoi: En construcción. Fecha vigente de terminación: Mayo 2008.
- Concentaina-Muros de Alcoy: Proyecto en redacción.
- Muros de Alcoy-Albaida: Proyecto en redacción.
- Xátiva-Valencia-Sagunto: En servicio.
- Sagunto-Almenara: En construcción. Fecha vigente de terminación: Abril 2007.
- Almenara-Castellón: En servicio.
- Castellón-Límite provincia Castellón/Tarragona: En estudio informativo pendiente de declaración de impacto ambiental.

Concretamente las variante de Almenara y Vilavella están en servicio y la de Sagunto-Almenara en construcción, previéndose su terminación para el año 2007.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016244**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP)

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Fomento para acometer las obras de consolidación del río Jiloca en el tramo comprendido entre Paracuellos y la desembocadura en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Dentro de las obras de emergencia, cuya ejecución fue autorizada por Resolución del Ministerio de Medio Ambiente el 19 de octubre de 2004, está previsto realizar durante este año diversas actuaciones en el río Jiloca dentro de los términos municipales de Fuentes de Jiloca, Morata de Jiloca, Velilla de Jiloca, Malvenda, Paracuellos de Jiloca y Calatayud.

Estas actuaciones consisten, básicamente, en la restación y reposición del cauce y márgenes del río Jiloca a su situación primitiva y en la reparación de las infraestructuras hidráulicas dañadas.

Está previsto iniciar las obras próximamente.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016290**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de las obras de restauración de la Iglesia de San Pedro de Alcántara y la urbanización de su entorno, de Mondoñedo (Lugo).

Respuesta:

En la reunión nº XXIII de la Comisión Mixta de los Ministerios de Cultura y Fomento, de 26 de enero de 1999, se aprobó la actuación financiando la restauración, rehabilitación y entorno en una cantidad máxima de 1.190.003,97 euros; posteriormente fue objeto de ratificación en la reunión XL, de 8 de julio de 2003.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016300**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Previsiones acerca de realizar reparaciones en la presa de Arenós, en el río Mijares.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto realizar dos tipos de actuaciones en el embalse de Arenós:

– Una obra de emergencia para dar solución al problema de falta de estabilización de las laderas de las márgenes izquierda y derecha del embalse, con un importe de 17 millones de euros.

– La sociedad estatal ACUAMED ha licitado los estudios que permitan evaluar los beneficios derivados de un aumento del nivel de explotación del embalse, eliminando la restricción actual. Al mismo tiempo se adjudicará a una empresa especializada la ejecución de la mejor solución técnica propuesta.

La adecuación del embalse de Arenós es una actuación incluida en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA), en la provincia de Castellón, en el apartado de actuaciones para el incremento de la disponibilidad de recursos hídricos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016316**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la conservación de la flora y la fauna del río Miño.

Respuesta:

El exceso de sedimentación, si así puede calificarse al proceso de deposición en la dinámica de transporte sólido fluvial, puede producirse por una disminución del caudal líquido en el tramo de cauce donde se produce la sedimentación; por un incremento en la carga sólida del mismo como resultado de los procesos erosivos lineales en el cauce, o por arenales en la cuenca vertiente. Estos procesos pueden verse influidos por varios factores con origen en la actividad humana en la cuenca no siendo desdeñables, entre estos, la regulación de las cuencas vertientes a dicho punto, como tampoco lo son los procesos naturales de dinámica litoral en la desembocadura de cualquier río, así como los cambios de uso del suelo, ocupación y deforestación de márgenes fluviales, y un largo etc. De forma resumida, cuando se produce un desequilibrio en todos estos procesos, la capacidad de movilización del sistema de los depósitos temporales y caudales sólidos se ve disminuida.

Este proceso fuerza a la reacomodación de los procesos biológicos de forma que, las comunidades bioló-

gicas presentes en el área sometida a este desequilibrio deben adaptarse a las condiciones cambiantes del medio físico abiótico, convirtiéndose la causa en motor de cambio y renovación o factor de perturbación de los ecosistemas, cuando este proceso se da de forma natural. En general, todos los ecosistemas fluviales y ripa-rios encuentran explicación a su diversidad, valor de conservación y existencia en estas causas de cambio permanente de las condiciones ambientales de origen físico (avenidas, sequías, cambios en planta y perfil del cauce debido a los procesos de dinámica de transporte, etc.).

En definitiva, un «exceso» de sedimentación no tiene que ser por sí mismo un problema para la conservación de la diversidad biológica en el tramo de desembocadura del río, aunque pueda llegar a serlo. De forma contraria, las acciones de dragado permanente pueden llegar a ser causa de perturbación antrópica permanente, dando lugar a la imposibilidad de que las comunidades vegetales alcancen un grado de maduración elevado en la serie sucesional de las mismas.

Es por ello por lo que quizá sea necesario dejar alcanzar, sin intervención humana, las condiciones de equilibrio en todo el proceso geomorfológico erosión-transporte-sedimentación para que, a partir de ahí, las comunidades vegetales busquen las condiciones para poder evolucionar en su serie de progresión sucesional.

También debe ser considerada en el análisis del problema la opinión de las autoridades portuguesas, al ser el tramo de desembocadura un tramo internacional, sobre el que recae la competencia de los gobiernos de España y Portugal.

En cualquier caso, los desarrollos de aplicación de la Directiva Marco del agua (2000/60/CEE) que se están llevando a cabo en estos momentos por el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las Comunidades Autónomas y los actores implicados en el uso y disfrute del agua, deberán identificar si el tramo de desembocadura del Miño se encuentra en riesgo de no alcanzar el buen estado, al que obliga a llevar a todas las masas de agua superficiales, entre las que se encuentran las estuariales, la citada Directiva para el año 2015.

Independientemente de lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente, en el marco de la Comisión Internacional de Límites entre España y Portugal, mantiene contactos con las autoridades portuguesas competentes en la materia, para estudiar si efectivamente el río Miño está sufriendo un proceso de colmatación, cuáles son sus efectos y cuáles podrían ser sus soluciones si se comprueba el proceso de colmatación y sus efectos negativos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016317**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsiones acerca de continuar el saneamiento del río Louro hasta su naciente en Nespereira.

Respuesta:

La totalidad de las obras del saneamiento de la cuenca del río Louro se encuentran finalizadas o en fase avanzada de ejecución, y en la actual programación de actuaciones no se contempla la ampliación del colector general hasta la localidad de Nespereira.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016377**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Ayudas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para financiar proyectos empresariales a mujeres.

Respuesta:

La Fundación Escuela de Organización Industrial, que se encuentra bajo el patrocinio del Ministerio de Industria, Turismo y Comunicación, realiza cursos destinados a la formación de la mujer, en colaboiración coin el Instituto de la Mujer, que pueden ayudar en el futuro, entre otras cosas, a poner en marcha proyectos empresariales por parte de este colectivo, dado que los programas específicos de ayudas para financiar proyectos empresariales a mujeres, son competencia de la scomunidades Autónomas.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchezm Francisco (GMx).

Asunto: Necesidad de un acceso intermedio a la Roinda Oeste de Ribadeo (Lugo).

Respuesta:

Actualmente el Ministerio de Fomento está estudiando la petición formulada por el Ayuntamiento de Ribadeo, analizando todas las consideraciones acerca de la seguridad vial, funcionalidad y economía sin haber tomado una decisión al respecto.

Asimismo, se indica que respecto a las peticiones de un enlace intermedio, constan las siguientes:

– Con fecha 2 de octubre de 2003, la Diputación Provincial de Lugo, durante la fase de información pública del proyecto, remite alegaciones y solicita la construcción de un nuevo enlace con la carretera principal CP-5207 «Ribadeo-Vilela», en el p.k. 1,700 «Nuevo vial de acceso al Puerto de Mirasol».

– Con fecha 21 de mayo de 2004, el Ayuntamiento de Ribadeo, a través del Alcalde, solicita en el mismo p.k. anterior un carril de desaceleración por cada sentido de circulación (semienlace), con objeto de dar salida a los vehículos que circulan por la variante.

– Con fecha 16 de noviembre de 2004, el Ayuntamiento de Ribadeo, en acuerdo adoptado por el Pleno del mismo, solicita un acceso intermedio en dicho p.k., sin especificar el tipo de acceso.

Madrid, 3 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016408**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Incidencias, deficiencias y falta de previsión en los servicios de RENFE entre Vigo y Santiago.

Respuesta:

Además del final de un puente coincidió en esa fecha una huelga de 24 horas del personal operativo de la UN de Circulación, por lo que circularon en el corredor exclusivamente los servicios mínimos establecidos. Ambas circunstancias provocaron una gran concentración puntual de viajeros superior a la prevista en la estación de Vilagarcía a la hora del paso del tren de la incidencia.

El día 8 de diciembre de 2004, el tren Regional 2506 de Vigo hasta A Coruña, llegó a Vilagarcía a las 19.52 h. con 9 minutos de retraso. Con anterioridad a su llegada se tuvo conocimiento de una gran afluencia de viajeros en la estación, ya que con motivo de la huelga no circularon los siguientes trenes:

– R2540 Pontevedra-Santiago, hora de paso por Vilagarcía 19.02.

– R2542 Vigo-Santiago, hora de paso por Vilagarcía 21.26.

Para resolver esta situación se dispuso situar cuatro autocares en la estación de Vilagarcía, sin embargo, al tratarse de un día festivo, sólo se localizó en primera instancia un autocar disponible a la llegada del tren, que partió a las 20.10 h., haciéndolo los restantes 3 autobuses cada media hora, hasta las 21.30 horas.

Para paliar estas desviaciones, RENFE ya está haciendo frente a las puntas de la demanda, con la programación de los refuerzos correspondientes de acuerdo con los recursos disponibles.

En el corredor Vigo-A Coruña, se prestan dos tipos de servicios: los trenes TRD y los trenes Regionales, estos últimos no son de plazas limitadas, por lo que en ellos pueden ir viajeros de pie, hecho éste que, aunque esté permitido, se trata de evitar con los medios materiales disponibles.

El perfil del viajero de Cercanías, en lo referente al motivo de viaje, se concreta en ser un cliente de uso recurrente del ferrocarril con una media de utilización de dos veces al día y cuya razón de viaje suele ser el desplazamiento al puesto de trabajo o al lugar de estudio, durante 3 períodos puntas, mañana, mediodía y tarde, tipología a la que no se corresponde la generalidad de la demanda en este corredor.

Las frecuencias actuales de 16 trenes por sentido en el citado eje, cubre la demanda existente, teniendo en cuenta que 10 de los mismos efectúan pocas paradas. De tender hacia un servicio convencional de Cercanías se producirían paradas en casi todas las estaciones, empeorando los tiempos de viaje, lo que podría llevar a la expulsión del ferrocarril en la prestación del servicio de media distancia, que es el más demandado en Galicia.

En el caso de Vilagarcía-Santiago, con una media de 350 viajeros diarios, por la distancia podría considerarse dentro del servicio de Cercanías, sin embargo la

media de viajeros se ajusta más a la prestación del servicio por trenes regionales.

Asimismo, se indica que con la entrada en funcionamiento de los nuevos trenes S/598 se producirá un aumento de la oferta de plazas en el corredor Vigo-A Coruña, ya que este tren tiene 188 plazas frente a las 124 plazas que oferta el actual TRD, al que viene a sustituir.

Señalar, por último, que en relación con la red convencional de ferrocarril en Galicia, a 31 de diciembre de 2004 las inversiones realizadas por RENFE han sido de 52,9 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 90,7%. Se han llevado a cabo actuaciones que no contaban con previsión inicial específica, tales como 921 miles de euros en concepto de Tratamiento en Estaciones León-Monforte-Lugo, 531 miles de euros en Operaciones y Logística de Estaciones, 198 miles de euros en Talleres de Material Rodante, o 1,2 millones de euros en actuaciones en pasos a nivel.

Esta decidida apuesta del Gobierno se manifiesta nuevamente con las inversiones previstas para 2005 que, en este ámbito concreto, superan los 99 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto a 2004 del 70%, y que se van a materializar fundamentalmente en las actuaciones derivadas del Convenio RENFE-Xunta de Galicia, con 78,6 millones de euros y un incremento del 68%, Plan Especial de Mantenimiento, 8,8 millones de euros, sin dotación anterior, Reposición de Infraestructuras e Instalaciones, 6 millones de euros y un incremento del 23,5%, Plan de Rehabilitaciones en la Red, con 5 millones de euros.

Datos que ponen de manifiesto la propridad que el Gobierno da a la ejecución de estas actuaciones en Galicia así como al cumplimiento de los compromisos asumidos con el pueblo gallego.

Madrid, 3 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que no han sido instaladas aún las compuertas de la presa de Algar (Valencia).

Respuesta:

Como consecuencia de la mala gestión del anterior Gobierno, se han desperdiciado en 4 años casi 25 millones de metros cúbicos de agua. Estudios elaborados por la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, demuestran que al encontrarse las compuertas pendientes de instalación, los regantes han perdido cerca de 9 $Hm^3$, y nuestros acuíferos, que están con importantes problemas de explotación, han dejado de recargarse en algo más de 15 $Hm^3$.

Ante esta situación, en tan sólo 100 días, se aprobó el necesario proyecto el 30 de junio de 2004, habiéndose iniciado las obras de construcción en taller el 5 de julio de 2004, fecha del Acta de Replanteo, siendo el plazo de ejecución de 12 meses, por lo que el plazo de finalización es el 5 de julio de 2005.

En estos momentos la construcción de los diferentes equipos está en ejecución en taller; el montaje en la presa se iniciará en breve, comenzando por las compuertas de la toma de agua para riego.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016424**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castelló Boronat, Fernando Vicente (GP).

Asunto: Elaboración de un programa para fomentar la investigación técnica en el sector textil-confección 2005-2007.

Respuesta:

El Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el Sector Textil/Confección es una actuación específica para dicho sector, que apoya actividades horizontales de I+D, actividades de las pequeñas y medianas empresas y actividades de difusión y que incide principalmente en proyectos con una elebada carga en I+D y otros encaminados a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas fundamentalmente.

El conjunto de ayudas se basa en la experiencia acumulada durante los años en los que se aplicó el anterior programa de ayudas al sector textil y de la confección. La inversión que este programa ha movilizado corrobora el efecto incentivador de las ayudas.

También se han tenido en cuenta las Comunicaciones que la Comisión Europea aprobó el 29 de octubre de 2003 y el 13 de octubre de 2004 respectivamente. Esas comunicaciones recogen medidas encaminadas a

reforzar la competitividad del sector textil y de la confección de la UE, anticipándose a la eliminación, tras casi cuatro décadas de aplicación, de los contingentes de importación de la Organización Mundial del Comercio en enero de 2005, señalando, además, determinados aspectos que pueden aumentar el dinamismo y la competitividad de la industria. Igualmente, se han considerado las recomendaciones que el «High Level Group» adoptó el 30 de junio de 2004 para mejorar la competitividad de la industria del sector en Europa.

Las actuaciones relacionadas con esta orden tienen como objetivos fundamentales favorecer la realización de todo proyecto de investigación industrial y desarrollo tecnológico que incremente la capacidad tecnológica de las empresas, extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo entre empresas y entre ellas y otras entidades de investigación, la difusión de resultados y logros alcanzados en materia de I+D, fomentar la cooperación entre empresas para adquirir masa crítica y poder situarse en los mercados exteriores y mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector.

La gestión de estas ayudas se rige por los principios generales de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El órgano competente para convocar y resolver el procedimiento será la Secretaría General de Industria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Dirección General de Desarrollo Industrial.

La orden de bases del programa se va a dictgar al amparo de la competencia exclusiva del Estado en materia de fomento de la coordinación general de la investigación científica y técnica, establecida por el artículo 149.1.15ª de la Constitución Española.

El presupuesto de aplicación del Programa está integrado dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007) en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica. En concreto, las aplicaciones presupuestarias a las que se imputarían las ayudas concedidas en el año 2005 serían las siguientes:

Subvenciones a empresas: 20.16.467 C 777

Subvenciones a entidades sin fin de lucro: 20.16.467 C 787

Anticipos reembolsables a empresas: 20.16.467 C 831

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/016445**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de la inclusión de los funcionarios de la Ertzaintza entre los agentes a los que se refieren los artículos 40, párrafo 4, y 41, párrafo 7, del Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Respuesta:

El Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985, relativo a la supresión gradual de los controles en fronteras comunes, incluye únicamente a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y del Cuerpo de la Guardia Civil en el ejercicio de funciones de policía judicial (así como a los funcionarios dependientes de la Administración de Aduanas en las condiciones determinadas por acuerdos bilaterales) entre los agentes a que se refieren los artículos 40, párrafo 4 y 41, párrafo 7 del citado Convenio.

Si bien la representación en el Espacio Policial Europeo corresponde al Estado, es intención del Gobierno buscar fórmulas de cooperación y colaboración en la materia con los diferentes Gobiernos autonómicos. Estas fórmulas de cooperación se encuentran, al día de fecha, más definidas por lo que se refiere al denominado sistema de información Schengen, estando prevista en los Presupuestos Generales del Estado para este año una importante partida en materia de equipos, telecomunicaciones y sistemas a fin de mejorar, entre otros objetivos, las adecuadas conexiones con las policías autonómicas y locales.

La inclusión o no de miembros de las Policías autonómicas a los efectos previstos en los citados artículos del Convenio no puede abordarse desde la perspectiva de los cuerpos de policía de una única Comunidad Autónoma, sino que se trata de una cuestión que exigiría, además de la adaptación de los términos del acuerdo de adhesión, de un análisis más detallado que estudie globalmente todas las implicaciones de la cuestión en un marco adecuado para ello.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/016465**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un estudio urgente en el río Ebro a su paso por las comarcas de las Terres del Ebre, para estudiar si se han producido algún tipo de impacto medio ambiental por los residuos tóxicos acumulados.

Respuesta:

La actividad industrial en Flix se inició hace más de 100 años, por lo que los residuos allí depositados son muy antiguos.

La Confederación Hidrográfica del Ebro del Ministerio de Medio Ambiente, por su parte, ha realizado numerosos estudios sobre la fauna y flora del río Ebro y, por tanto, también en el tramo inferior del Ebro; entre ellos se señala el «Estudio Ecológico del río Ebro. Año 1998», los Estudios de Diatomeas años 2002 y 2003, los Estudios de macroinvertebrados bentónicos, desde 1993, y los Estudios de evolución de macrofitos en el río Ebro.

Asimismo, y dentro de las estaciones de control de calidad de sustancias peligrosas en el río Ebro, aguas abajo de Flix, se vienen operando regularmente dos estaciones de control en las que se analizan peces y sedimentos. Estas estaciones están situadas en Ascó y en Tortosa. Las estaciones de control de sustancias peligrosas fueron dispuestas en razón de la actividad industrial existente aguas arriba, y, en el caso concreto del tramo inferior del Ebro, en razón de la actividad industrial existete en Flix.

Aparte de lo ya indicado, y además de los anteriores estudios, que pueden ser consultados en la página «web» de la Confederación Hidrográfica del Ebro, apartado Calidad de Aguas, está previsto que dentro del proyecto para la eliminación de la contaminación química del embalse de Flix, se realicen estudios complementarios sobre incidencia medioambiental en la flora y la fauna del río.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016477**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del discurso del Ministro de Defensa pronunciado el día 8-12-2004 durante la fiesta de la Inmaculada en la Academia de Infantería de Toledo.

Respuesta:

El Gobierno entiende que la intervención del Ministro de Defensa realizada el pasado día 8 de diciembre en la Academia de Infantería de Toledo, con motivo de la festividad de la Patrona del Arma de Infantería, no tuvo en modo alguno ningún tono de descalificación para nadie.

El Ministro de Defensa hizo mención a la Constitución Española de 1978 que, tanto en su preámbulo como a lo largo de su articulado, establece con claridad las referencias utilizadas por el Ministro de Defensa en relación a la integridad territorial de España.

Este Gobierno ha dado muestras de su absoluto respeto por el Estado de las autonomías y la diversidad territorial, y está impulsando instrumentos que mejoren la cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. El Gobierno ha fomentado asimismo la participación de las comunidades autónomas en la expresión de la voluntad del Estado en la propia Unión Europea e impulsado como nunca antes se había hecho, el reconocimiento, la protección y el uso de todas las lenguas oficiales, como muestra de ese absoluto respeto a las identidades territoriales del país.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016484**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Asunto: Condenas que ha tenido el Estado a consecuencia de su actuación negligente en los centros peni-

tenciarios, así como número de indemnizaciones pagadas por muertes y lesiones de los reclusos.

Respuesta:

Las sentencias derivadas de responsabilidad extracontractual (patrimonial) de la Administración (Audiencia Nacional y/o Tribunal Supremo) desde el 1 de enero de 2001 al 29 de diciembre de 2004, son las siguientes:

| AÑO | |
|---|---|
| 2001 | 11 |
| 2002 | 15 |
| 2003 | 9 |
| 2004 | 14 |
| **TOTAL** | **49** |

Los importes de las indemnizaciones satisfechas, durante el período 2001 a 2004, son los que se reflejan en el siguiente cuadro:

| AÑOS | EUROS |
|---|---|
| 2001 | 749.902,84 |
| 2002 | 1.411.095,84 |
| 2003 | 1.390.318,66 |
| 2004 | 852.998,62 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016493 y 184/016497**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Asunto: Previsión del Gobierno en relación con el saneamiento del río Tea (Ponteareas) y con la regeneración de las Salinas de Paredes-Vilaboa, todo ello en Pontevedra.

Respuesta:

Desde el 1 de julio de 1985, la Comunidad Autónoma de Galicia tiene asumidas las competencias en materia de obras hidráulicas en todo su territorio, con la excepción de las obras declaradas de Interés General del Estado (R.D. 1870/1985, de 11 de septiembre).

Posteriormente, por R.D. 2792/1986, de 30 de diciembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las funciones de gestión y control del dominio público hidráulico en las cuencas hidrográficas comprendidas íntegramente dentro del territorio de Galicia (Galicia Costa).

El saneamiento del río Tea no ha sido declarado hasta la fecha obra de Interés General del Estado, y, en consecuencia, no corresponde al Ministerio de Medio Ambiente su ejecución.

Las Salinas de Paredes-Vilaboa se ubican en el ámbito de Galicia Costa y la actuación de regeneración de las mismas tampoco ha sido declarada de Interés General del Estado, por lo que tampoco corresponde al Ministerio de Medio Ambiente su ejecución.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016502**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Fecha prevista para el comienzo de las obras del nuevo colector de Ronda (Málaga).

Respuesta:

El concurso para la ejecución de las obras del proyecto del nuevo colector de Ronda (Málaga), fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 264, de 2 de noviembre de 2004, en el que se indicaba como fecha de apertura de las ofertas presentadas, el 2 de febrero de 2005; por lo tanto, el comienzo de las citadas obras se puede prever para el primer semestre del presente año.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016611**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los dos proyectos de inversión «Acondicionamientos Cauces Ebro», con importes 2.338,53 y 3.852,98 miles de euros, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 30-9-2004.

Respuesta:

Se envía en anexo copia de la hoja correspondiente al «Anexo de inversiones reales para 2004 y programación plurianual» correspondiente a la Comunidad Autónoma de Aragón, en la que figuran, entre otros, los siguientes proyectos de inversión:

Comunidad: Aragón

Sección: 23 Ministerio de Medio Ambiente.

Servicio: 05 Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

Artículo: 61 Inversiones de reposición e infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Programa: 512 A Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos

| P. I. P. | Denominación | Provincia | Dotación (miles de €) |
|---|---|---|---|
| 1988.17.006.0909 | Acondicionamiento Cauces C. Ebro | 22 (Huesca) | 2.338,53 |
| 1988.17.006.0909 | Acondicionamiento Cauces C. Ebro | 50 (Zaragoza) | 3.852,98 |

En estos momentos, una vez finalizado el ejercicio de 2004, se dispone de los datos relativos a la ejecución a 31 de diciembre de 2004, que son los siguientes:

| P. I. P. | Denominación | Provincia | Inversión 2004 a 31/12/04 (miles de €) |
|---|---|---|---|
| 1988.17.006.0909 | Acondicionamiento Cauces C. Ebro | 22 (Huesca) | 1.270,25 |
| 1988.17.006.0909 | Acondicionamiento Cauces C. Ebro | 50 (Zaragoza) | 1.253,80 |

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

## PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2004

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2004 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**COMUNIDAD: 10 ARAGON**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | |
|---|---|
| SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO |
| SERVICIO 05 DIRECCIÓN GRAL. DE OBRAS HIDRÁULICAS Y CALIDAD DE LAS AGUAS | PROGRAMA 5124 |
| ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general | Gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO FINANCIERO | LEY DE PRESUPUESTOS 2003 | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2005 | 2006 | 2007 |
| 1988 | 17 | 06 | 0809 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO | 149.443,70 | 2003 | 2007 | 10 | 22 | Z | 44.520,28 | 32.697,52 | 37.272,94 | 34.387,87 | 28.623,37 |
| 1988 | 17 | 06 | 0809 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO | 111.165,63 | 2003 | 2007 | 10 | 44 | Z | 28.593,41 | 24.733,74 | 28.194,78 | 26.012,40 | 21.651,89 |
| 1988 | 17 | 06 | 0809 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA EBRO | 209.669,90 | 2003 | 2007 | 10 | 50 | Z | 20.227,11 | 49.714,60 | 56.671,24 | 52.284,69 | 43.520,11 |
| 1988 | 17 | 06 | 0908 | ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR | 1.194,30 | 2003 | 2007 | 10 | 44 | O | 652,21 | 100,68 | 161,25 | 93,52 | 81,83 |
| 1988 | 17 | 06 | 0909 | ACONDICIONAMIENTO CAUCES C. EBRO | 34.071,32 | 2003 | 2007 | 10 | 22 | Z | | 2.338,53 | 779,79 | 2.306,73 | 3.605,84 |
| 1988 | 17 | 06 | 0909 | ACONDICIONAMIENTO CAUCES C. EBRO | 56.136,02 | 2003 | 2007 | 10 | 50 | Z | | 3.852,98 | 1.284,78 | 3.800,57 | 5.940,99 |
| 1993 | 17 | 17 | 7361 | EXPROPIACIONES ART. 61 | 56,85 | 2003 | 2005 | 10 | 22 | O | | 57,50 | 1,35 | | |
| 1993 | 17 | 17 | 7361 | EXPROPIACIONES ART. 61 | 144,40 | 2003 | 2005 | 10 | 50 | O | | 141,09 | 3,31 | | |
| 1999 | 23 | 05 | 0020 | OBRAS PACTO DEL AGUA - YESA | 3.391,92 | 1999 | 2011 | 10 | 22 | O | | | | | |
| 1999 | 23 | 05 | 0020 | OBRAS PACTO DEL AGUA - YESA | 259.836,54 | 1999 | 2011 | 10 | 50 | O | 16.525,31 | 21.037,97 | 26.350,43 | 51.090,40 | 17.628,69 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 1.292.859,54 | | | | | | 144.044,20 | 176.008,96 | 175.302,15 | 210.262,74 | 167.943,86 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 1.448.184,81 | | | | | | 159.665,63 | 180.199,97 | 179.068,91 | 210.762,74 | 168.943,86 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 1.454.602,22 | | | | | | 162.334,58 | 181.363,65 | 180.646,52 | 212.125,92 | 170.109,35 |

**184/016669**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con el submarino C3 que se hundió en las cercanías de Málaga en el año 1936.

Respuesta:

La situación del submarino C-3 ha sido objeto de distinta correspondencia de los familiares de los afectados y de numerosas preguntas parlamentarias desde que fueron identificados los restos del naufragio.

Desde el Ministerio de Defensa se ha venido desestimando cualquier actuación propia sobre el reflotamiento, por razones de dificultad técnica y de los grandes riesgos que entrañaría la operación, excediendo la misma de la capacidad de la Armada.

En este sentido, no se ha recibido ningún proyecto concreto, según lo previsto en la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, por la que se regulan los auxilios, salvamentos, remolques y extracciones marítimas.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016676**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de altos cargos dependientes de la Administración General del Estado que disponen de coche oficial para sus desplazamientos habituales.

Respuesta:

El artículo 5.1 del Real Decreto 146/1999, de 20 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado, establece que este Organismo presta servicios de representación a los altos cargos, definidos en la normativa aplicable, de la Administración General del Estado, y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, así como a los Órganos Constitucionales del Estado.

De acuerdo con el citado precepto, y con este Real Decreto del año 99, el número de altos cargos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, que disponen de coche oficial del Parque Móvil del Estado para sus desplazamientos habituales, es de 294.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016688**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Père (GC-CiU).

Asunto: Viviendas propiedad del Estado que se encuentran desocupadas en la provincia de Lleida.

Respuesta:

La Dirección General del Patrimonio del Estado administra 6 viviendas en Lleida libres de ocupantes, que fueron incorporadas al Patrimonio de la Administración General del Estado, procedentes del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado.

Por otra parte, el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) dispone de 57 viviendas desocupadas en la provincia de Lleida, la mayor parte de las cuales son susceptibles de enajenación de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Asunto: Previsiones acerca de las setenta casas entregadas en el año 1956 a marineros y empleados de las empresas Rocar, Garavilla y Conserveras Canarias, en el barrio de Valterra, en Arrecife (Lanzarote).

Respuesta:

La intención del Instituto Social de la Marina es la de cumplir y hacer cumplir los compromisos adquiridos en los Convenios suscritos en su día con las citadas empresas conserveras, no aceptándose propuesta alguna que no cuente con la conformidad de las familias afectadas.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016733**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáez Jubero, Álex, y Palma Muñoz, Montserrat (GS).

Asunto: Plazo de ejecución de la rehabilitación del Palacio de Abad en Vila-Sacra (Girona).

Respuesta:

El proyecto interesado fue aprobado por el servicio de supervisión de la Subdirección General de Arquitectura con fecha 12 de noviembre de 2002.

En el momento actual las obras se encuentran pendientes de ser licitadas por el Ministerio de Vivienda.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016735**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Actuaciones e inversiones realizadas por la Dirección General de Costas en la eliminación de barreras en las playas de Málaga desde el día 14-3-2004.

Respuesta:

El gasto en eliminación de barreras, desde el 14 de marzo de 2004 hasta el final del ejercicio de 2004, en las playas de Málaga, asciende a 897.625,86 euros. Todas las actuaciones corresponden a un único expediente de gasto denominado «Accesos especiales para discapacitados a las playas malagueñas. Fase II», mediante el cual se ha actuado en:

| TÉRMINO MUNICIPAL | PLAYA |
|---|---|
| Manilva | Sabinillas |
| Estepota | La Rada |
| Marbella | El Pinillo y la Bajadilla |
| Torremolinos | El Bajondillo |
| Vélez-Málaga | La Caleta |
| Algarrobo | El Algarrobo |
| Torrox | Ferrara |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016737**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Denuncias efectuadas por maltrato a los inmigrantes presos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona) no se tiene constancia alguna de que se hayan producido malos tratos a los internos, ni por denuncia directa de los propios internos, ni por denuncias de familiares o de terceros.

Los internos están en todo momento a disposición de la autoridad judicial que autorizó su internamiento, debiéndose comunicar a la misma por la autoridad gubernativa cualquier circunstancia en relación con la situación de los extranjeros internados.

A su vez el Ministerio Fiscal viene realizando controles de la situación en dicho Centro a través de las visitas que realiza, entrevistándose de manera individual con los internos.

El artículo 62 bis de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducido por la Ley Orgánica 14/2003, establece los derechos de los extranjeros sometidos a internamiento, entre ellos, los enumerados en los apartados b), d) y f) de dicho artículo, que se refieren a que se vele por el respeto a su vida, integridad física y salud, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra, a que sea preservada su dignidad y su intimidad, a recibir asistencia médica y sanitaria adecuada, a ser asistidos por los servicios de asistencia social del Centro, y a ser asistidos de abogado, que se proporcionará de oficio en su caso.

El Centro de Internamiento dispone de servicio médico propio, estando reguladas las visitas diariamente, a petición de los internos, o a iniciativa de los funcionarios o del médico.

Los hechos a los que alude Su Señoría traen causa de la actitud por parte de 14 internos del Centro de no retirar sus bandejas de comida en el almuerzo del día 11 de diciembre de 2004, y que se extendió hasta el día 13 del mismo mes, aunque de forma decreciente en número.

Una vez que los responsables del Centro tuvieron conocimiento de que algunos internos estaban en una supuesta huelga de hambre, fueron reconocidos por el facultativo médico, colegiado número 21.402, quien emitió informe en el que consta que «de la exploración efectuada a todos los relacionados se desprende que ninguno de ellos presenta signos de deshidratación, ni se evidencia ningún tipo de enfermedad o patología relacionada con una posible huelga de hambre».

No puede hablarse, por otra parte, de huelga de hambre, en cuanto los internos ingerían alimentos y bebidas de las máquinas expendedoras situadas en dicho Centro de Internamiento de Extranjeros.

El día 14 de diciembre de 2004, tres internos que iban a ser repatriados fueron examinados por el facultativo médico, colegiado núm. 34.280, antes de salir del Centro. Uno de ellos, para evitar su expulsión, se autolesionó, según manifestó cuando se le estaba atendiendo. El informe médico establece que «presenta una erosión en cuero cabelludo secundaria en rascado. Se le trata con una solución yodada».

En consecuencia, se señala que los derechos de los internos en dicho Centro, recogidos en el ordenamiento jurídico español, están plenamente garantizados, encontrándose aquéllos a disposición del órgano jurisdiccional que autorizó su ingreso; que existen los mecanismos de control necesarios, y que en ningún momento, interno alguno de La Verneda, ha sufrido maltratos, ni fractura alguna, ni ha sido trasladado al hospital del Mar, ni hubo ningún interno con desnutrición.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016738**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà y Coma, Joan (GERC).

Asunto: Huelga de hambre de los inmigrantes presos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

La supuesta huelga de hambre fue conocida por los responsables del Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona) el mismo día de su iniciación, al igual que también se conoció el día en que finalizó. Este período fue del 11 al 13 de diciembre de 2004. Por el cauce normal, esta situación fue comunicada a los órganos superiores, quienes tuvieron puntual conocimiento de la misma.

Los hechos se desarrollaron de la manera siguiente:

El día 11-12-04, la ciudadana colombiana Maribel Mera Brand, interna en el Centro, procedente de prisión, ante la inminencia de su repatriación y con ánimo de impedirla, adoptó la decisión de no retirar su bandeja de comida, convenciendo a otros internos de que hicieran lo mismo.

Así, 14 interno no retiraron su bandeja en la comida, siendo 10 los que continuaron en esa actitud en la cena. En el desayuno del día 12, fueron 9 internos, y en la comida y cena fueron 5 internos los que no retiraron su bandeja. Al día siguiente, 13 de diciembre, fueron 4 internos, y el día 14 todos los internos voluntariamente cogieron sus respectivas bandejas de comida y tomaron los alimentos. Se puede resumir que ese mismo día 14 todos los internos comían los alimentos que les eran servidos.

No obstante, existe constancia asimismo, de que la mayoría de los internos que no retiraron sus bandejas, y que eran considerados en supuesta «huelga de hambre» tomaban alimentos y bebidas de las máquinas expendedoras del Centro.

En todo ese tiempo los internos fueron asistidos y reconocidos de forma permanente por los servicios médicos del propio Centro.

Por el propio estado físico de los internos y del informe médico, no puede catalogarse como una situación de huelga de hambre, por lo que no fue preciso adoptar medida alguna.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016740**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Denuncia efectuada por mujeres presas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona) mostrando su malestar al haber sido obligadas a desnudarse.

Respuesta:

Las mujeres internas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona), que, como es sabido, no tiene carácter penitenciario, no han sido jamás obligadas a desnudarse, son atendidas siempre por miembros del Cuerpo Nacional de Policía de sexo femenino, y tan sólo se desnudan si utilizan las duchas, hecho que tiene carácter voluntario.

El Centro tiene asignadas funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía para el trato directo con las mujeres internas. Dichas agentes velan por el cumplimiento de los derechos y deberes de las extranjeras internadas, realizando labores de control, seguridad y demás medidas que las mujeres internadas han de cumplir, conforme a las normas de convivencia que han de observarse en los Centros, sin que pueda considerarse como trato vejatorio para los internos/as, el cumplimiento de dichos deberes.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016741**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Criterios para permitir las visitas a los inmigrantes detenidos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 bis g) de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducido por la Ley Orgánica 14/2003, las personas ingresadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros tienen derecho a comunicarse en el horario establecido en el Centro, con sus familiares, funcionarios consulares de su país, u otras personas, que sólo podrán restringirse por resolución judicial.

Como la normativa establece y la propia naturaleza de los Centros de Internamiento de Extranjeros aconseja, por ser lugar en que conviven un número considerable de personas, existe un régimen de visitas regulado.

En el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona), los internos tienen derecho a ser visitados por familiares y amigos entre las 17,00 y las 19,00 horas, todos los días de la semana, incluidos sábados y domingos, mediante solicitud previa, estando establecida la duración en 15 minutos, no negándose ninguna visita dentro de los horarios establecidos.

El tiempo de espera estará en función de la anticipación con que el visitante se persone en el Centro en relación con el horario de visitas concedido.

Además de la comunicación personal y directa, para comunicaciones telefónicas con el exterior, existen a disposición de los internos cabinas telefónicas públicas para hacer cuantas llamadas particulares estimen conveniente.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Derecho a la asistencia jurídica de los detenidos en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 bis f) de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducido por la Ley Orgánica 14/2003, las personas ingresadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros tienen derecho a ser asistidos por un letrado, que se proporcionará de oficio en su caso, y a comunicarse reservadamente con el mismo, incluso fuera del horario general del Centro, cuando la urgencia del caso lo justifique.

El procedimiento establecido para obtener el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica se inicia mediante la solicitud al Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados correspondiente, comunicando la necesidad de asistencia letrada, siendo éste, dentro de sus normas de funcionamiento y según lo previsto en la normativa vigente, responsable de la organización y prestación del servicio.

No existe constancia alguna de queja dirigida al Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda por el Colegio de Abogados de Barcelona, el cual dispone de una Comisión de Extranjería con letrados del turno de oficio para atender a las personas internadas.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016745**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Asunto: Falta de traductores en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

El Centro de Internamiento de Extranjeros de Barcelona cuenta con intérpretes contratados por la Dirección General de Policía. En los casos puntuales en los que no se halle presente el intérprete, o no se conozca el idioma de que se trate, se solicitan los servicios de una empresa de interpretación contradada para estos fines.

En consecuencia, se considera que el derecho de los extranjeros internados a ser asistido de intérprete que establece el artículo 62 bis h) de la de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducido por la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, introducido por la Ley Orgánica 14/2003, está plenamente garantizado, sin que se hayan producido situaciones como las descritas por Su Señoría.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016746**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardà y Coma, Joan (GERC).

Asunto: Hacinamiento existente en el Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona).

Respuesta:

El Centro de Internamiento de Extranjeros de La Verneda (Barcelona) tiene una capacidad total de 111 plazas, de las cuales 77 son para varones y 34 para mujeres. El día 11 de diciembre de 2004 el nivel de ocupación era de 59 varones y 10 mujeres.

Por lo que respecta a la ocupación del total de Centros de Internamiento de Extranjeros, los datos a fecha 25 de enero de 2005 son los siguientes:

Madrid: Capacidad total 75 plazas (60 varones y 15 mujeres).

Ocupación total 72 plazas (62 varones y 10 mujeres).

Barcelona: Capacidad total 111 plazas (77 varones y 34 mujeres).

Ocupación total 81 plazas (72 varones y 9 mujeres).

Valencia: Capacidad total 60 poazas (60 varones).

Ocupación total 49 plazas (49 varones).

Málaga: Capacidad total 110 poazas (85 varones y 25 mujeres).

Ocupación total 59 plazas (54 varones y 5 mujeres).

Murcia: Capacidad total 60 plazas (32 varones y 28 mujeres).

Ocupación total 36 plazas (27 varones y 9 mujeres).

Algeciras: Capacidad total 192 plazas (120 varones y 72 mujeres).

Ocupación total 79 plazas (60 varones y 19 mujeres).

Las Palmas: Capacidad total 168 plazas (136 varones y 32 mujeres).

Ocupación total 76 plazas (67 varones y 9 mujeres).

Tenerife: Capacidad total 259 plazas (238 varones y 21 mujeres).

Ocupación total 8 plazas (6 varones y 2 mujeres).

El Matorral/Fuerteventura: Capacidad total 1.070 plazas (1.030 varones y 40 mujeres).

Ocupación total 437 plazas (432 varones y 5 mujeres).

De los datos anteriores se desprende que ninguno de los centros se encuentra en su capacidad máxima total de ocupación, por lo que es difícil hablar de masificación de los mismos.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016752**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, María Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Previsiones acerca de transferir al Ayuntamiento de Ronda (Málaga) el antiguo cuartel de la Concepción.

Respuesta:

En la actualidad se está procediendo a la depuración física y jurídica de la propiedad para su posterior enajenación, con arreglo a la legislación vigente.

No consta la existencia de ningún convenio negociado con el Ayuntamiento de Ronda en la anterior legislatura, en relación con el cuartel de la Concepción.

Es cierto, sin embargo, que a partir del mes de junio de 2004 se han mantenido conversaciones con el Ayuntamiento en relación al citado inmueble.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016754 a 184/016781, 184/016827 a 184/016849, 184/016882 a 184/016924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González López, Armando, y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Asunto: Subvenciones, convenios y/o ayudas con cargo a fondos estatales y/o europeos concedidas a diversos Ayuntamientos de la provincia de Ourense, así como a empresas, medios de comunicación social escritos, de radio y televisión, y fundaciones, confederaciones, asociaciones y otras ONGs radicadas en la citada provincia.

Respuesta:

Los pagos a Ayuntamientos con cargo al presupuesto de gastos de la Administración General del Estado, se realizan, en su mayoría, a través de agentes mediadores en el pago y cuyo detalle por acreedores no se registra en el sistema de información contable.

Los pagos directos realizados a Ayuntamientos de la provincia de Ourense, desde el 14 de marzo hasta 31 de diciembre, con cargo al presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004, se remiten en anexo I.

En cuanto al Programa presupuestario de Cooperación Económica Local del Estado, en anexo II, se remite la información relativa al objeto, cuantía de la subvención y de la ayuda comunitaria, en su caso, correspondiente a cada municipio de la provincia de Ourense.

Los criterios establecidos para dichas actuaciones son los fijados por la Diputación Provincial de Ourense, que es la Corporación competente para aprobar las actuaciones a incluir en los Planes Provinciales de Cooperación y en el Programa Operativo Local, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales y en el Programa Operativo Local Objetivo 1, 2000-2006, aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

Asimismo, a través del Programa Operativo Local 2000-2006, el Ayuntamiento de Ourense cuenta con una ayuda de 2.637.312 euros. Hasta la fecha, ha presentado un proyecto de recuperación de las márgenes del río Miño, con una ayuda de 1.872.661 euros para una inversión de 2.675.230 euros.

En el ámbito de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III, se han aprobado hasta ahora los siguientes proyectos presentados por Ayuntamientos de Ourense:

| PROYECTO | SOCIO | COSTE TOTAL | FEDER |
|---|---|---|---|
| RED TURISMO CULTURAL-T | Ayuntamiento de Riós | 83.116,00 | 62.337,00 |
| RED TURISMO CULTURAL | Ayuntamiento de Riós | 59.994,67 | 44.996,00 |
| MILIARIA | Ayuntamiento de Lobios | 117.000,00 | 87.750,00 |
| PROVOLGAPOR | Ayuntamiento de Punxín | 30.161,44 | 22.621,08 |
| | Ayuntamiento de Viana do Bolo | 30.161,44 | 22.621,08 |
| PRISMA | Ayuntamiento de Lobios | 80.000,00 | 60.000,00 |
| A GEIRA | Ayuntamiento de Lobios | 213.373,33 | 160.030,00 |
| GEOCHAVE | Ayuntamiento de Verín | 204.000,00 | 153.000,00 |
| RACET | Ayuntamiento de Bardabás | 558.962,70 | 419.222,03 |
| VIAS AUGUSTAS | Ayuntamiento de Barco de Valdeorras | 46.666,67 | 35.000,00 |
| A GEIRA II | Ayuntamiento de Lobios | 200.000,00 | 150.000,00 |
| TALIA | Ayuntamiento de Ourense | 4.000.000,00 | 3.000.000,00 |
| | TOTAL | 5.623.436,25 | 4.217.577,19 |

Asimismo, el Fondo de Cohesión ha cofinanciado dos proyectos del Ayuntamiento de Ourense, con una ayuda de 5.444.880 euros.

Respecto a las subvenciones concedidas a empresas radicadas en la provincia de Ourense, en anexo III figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se detallan, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004, desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre.

La selección de los terceros se ha realizado previa búsqueda en el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado de aquéllos cuyo NIF comienza por las letras de la «A» a la «F» (raíces que se considera se corresponden con empresas) y clave provincial 32 «Ourense».

La clave provincial se asigna de acuerdo con lo establecido en el apartado dos, del artículo tercero, del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y entidades en general: «Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio social en el momento de la constitución».

Por lo que se refiere a las ayudas que se enmarcan en el sistema de Incentivos Regionales, durante el período comprendido entre el 14 de marzo de 2004 y enero de 2005, se han valorado favorablemente por el Consejo Rector un total de 8 proyectos industriales en la provincia de Ourense.

La subvención total aprobada es de 4.780.561,90 euros respecto a una inversión total de 32.264.868,00 euros.

Los criterios para la concesión de beneficios fueron definidos por acuerdo del Consejo Rector de Incentivos Regionales de fecha 4 de febrero de 2003, e incluyen medidas específicas para paliar los efectos del hundimiento del «Prestige».

En Anexo IV se remite la información facilitada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) en la que figuran los datos de aplicación de las financiaciones concedidas a empresas de la provincia de Ourense, de todas las líneas de préstamo con vigencia durante el año 2004.

En cuanto a las subvenciones concedidas a medios de comunicación social, se indica que ni en los Presupuestos Generales del Estado para 2004, ni en los de 2005, figuran dotaciones específicas para medios de comunicación en Ourense.

En el ámbito de las ayudas para la adquisición de bienes, en el marco de la denominada sociedad de la información, en el período 2000-2004, se han realizado en la provincia de Ourense inversiones por 1.350.174 euros, con una ayuda de FEDER de 1.012.631 euros.

Actualmente, en medios de comunicación se están realizando las siguientes campañas de promoción cofinanciadas por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los sectores, según el Reglamento Comunitario R(CE) Nº 2826/2000, del Consejo:

– Campaña de promoción de frutas y verduras frescas.

• Medios de comunicación de ámbito nacional: Televisión (TVE, Antena 3 y Tele 5), revistas femeninas y de salud, radio (Cadena SER, Cadena Dial, ONDA CERO, etc.).

– Programa de promoción del champiñón.

• Medios de comunicación: principalmente en revistas específicas, y microespacios en las televisiones de ámbito nacional.

– Programa de promoción del queso.

• Medios de comunicación de ámbito nacional: principalmente en revistas específicas.

En relación con las subvenciones concedidas a fundaciones, confederaciones, asociaciones, y otras ONGs, en Anexo V figuran los importes de obligaciones reconocidas directamente a favor de los terceros que se relacionan, obtenidos del Sistema de Información Contable, con cargo a los capítulos 4 «Transferencias corrientes» y 7 «Transferencias de capital» del presupuesto de gastos de la Administración General del Estado del año 2004, desde el 14 de marzo hasta el 31 de diciembre.

La relación de terceros se ha obtenido seleccionando de todos cuyo NIF comienza por la letra «G» y clave provincial 32 «Ourense», aquéllos en los que en su denominación figuran los términos «Fundación», «Asociación» o «Confederación».

La clave provincial se asigna de acuerdo con lo establecido en el apartado dos, del artículo tercero, del Decreto 2423/1975, de 25 de septiembre, por el que se regula el código de identificación de las personas jurídicas y entidades en geneal: «Dos dígitos destinados a contener un indicador de la provincia de su domicilio social en el momento de la constitución».

Por lo que se refiere a ayudas procedentes de fondos europeos, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en la provincia de Ourense, se ha concedido hasta el momento una ayuda a Cáritas Española por importe de 181.171 euros. Esta ayuda supone un gasto de 278.725 euros. Desde el 14 de marzo de 2004 hasta la fecha, se ha pagado una ayuda por impor-

te de 35.743,49 euros, lo que ha supuesto un gasto de 54.989,97 euros.

Los proyectos a los cuales va dirigida esta ayuda son la construcción y equipamiento de un centro de formación y el equipamiento de un taller de confección textil en Ourense, actuaciones realizadas dentro de la Medida 41.1, Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación, del Programa Operativo FSE-FEDER Lucha contra la Discriminación Objetivo nº 1 2000-2006 cofinanciado por la Unión Europea, que tiene como finalidad facilitar la inserción laboral de la mujer y de determinados colectivos de personas que presentan dificultades de inserción en nuestro mercado de trabajo.

Por otra parte, en distintas convocatorias de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III se han aprobado los siguientes proyectos para entidades sin fines de lucro:

PIC INTERREG III A España – Portugal

Euros

| PROYECTO | SOCIO | COSTE TOTAL | FEDER |
|---|---|---|---|
| CECOTRAN | Confederación Empresarial de Ourense | 210.077,14 | 157.557,86 |
| IBER-PME | Cámara de Comercio e Industria de Ourense | 213.269,00 | 159.951,75 |
| | Fundación Ferias y Exposiciones de Ourense, EXPOURENSE | 356.324,00 | 267.243,00 |
| INDITRANS II | Fundación para O Desenvolvemento Comarcal de Valdeorras | 100.000,00 | 75.000,00 |
| | Fundación para O Desenvolvemento Comarcal do Ribeiro | 100.000,00 | 75.000,00 |
| | TOTAL | 979.670,14 | 734.752,61 |

PIC INTERREG III B Espacio Atlántico

Euros

| PROYECTO | SOCIO | COSTE TOTAL | FEDER |
|---|---|---|---|
| HERMES | Asociación de Empresarios del Polígono Industrial de San Cibrao das Viñas | 32.775,78 | 20.675,78 |
| | CEO - Confederación Empresarial de Ourense | 454.543,97 | 286.737,70 |
| | TOTAL | 487.319,75 | 307.413,48 |

En la línea microcréditos del ICO, destinada a la financiación de proyectos de inversión llevados a cabo por personas físicas o microempresas que, por carecer de garantías, no tienen acceso a financiación por los canales habituales del sistema financiero, intervienen las instituciones de asistencia social (IAS) que son instituciones, asociaciones u organizaciones involucradas en acciones de asistencia económica o social, dirigidas a potenciar la creación de microempresas, fomentar la autoocupación e incentivar la actividad emprendedora. Las IAS desarrollan una labor fundamental en la identificación de los posibles beneficiarios de los créditos, canalizan sus peticiones y les facilitan la necesaria asistencia técnica.

A continuación, se indican los datos de aplicación de la línea microcréditos 2004 en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Ourense:

LÍNEA MICROCRÉDITOS 2004

| | GALICIA | OURENSE | OURENSE S/GALICIA |
|---|---|---|---|
| Importe Global de Préstamo | 171.699,55 | 20.095,00 | 11,70% |
| Inversión Inducida Estimada | 342.981,35 | 30.915,25 | 9,01% |
| Número de Operaciones | 8 | 1 | 12,50% |
| Empleo Creado | 12 | 1 | 8,33% |

En Mills. Euros

En anexo VI, se adjunta la información relativa a las ayudas del Fondo Social Europeo en la Comunidad Autónoma de Galicia. Las tablas remitidas son las siguientes:

- Informe de la ejecución a 31 de diciembre de 2003 del programa operativo del período 2000-2006, de la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Informe de proyectos aprobados en las dos convocatorias de la Iniciativa Comunitaria EQUAL para el período 2001-2006. Los proyectos de la segunda convocatoria han sido aprobados en noviembre de 2004.

En cuanto a las medidas de desarrollo rural aplicadas en la provincia de Ourense, con cofinanciación del FEOGA, el objeto de las actuaciones y su cuantía han sido las siguientes:

I. Formación Agraria.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha realizado, en colaboración con la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), cursos de formación en política agrícola, en la provincia de Ourense, durante el año 2004, con la siguiente distribución:

| Nombre del Curso | Entidad | Ubicación | Cuantía (€) |
|---|---|---|---|
| Informática básica | AGACA | Cenlle (Ourense) | 2.805,65 |
| Manipuladores de plaguicidas de uso fitosanitario | AGACA | Cenlle (Ourense) | 2.156,68 |
| Manipuladores de plaguicidas de uso fitosanitario | AGACA | Rubiá (Ourense) | 1.903,09 |
| Técnicas de la nueva apicultura | AGACA | Verín (Ourense) | 2.813,58 |
| Pasado, presente y futuro del tostado del Ribeiro | AGACA | Ribadavia (Ourense) | 3.818,22 |
| Protección y cuidado de los cultivos hortícolas | AGACA | Rubiá (Ourense) | 2.859,69 |
| Podología bovina | AGACA | Villamarín | 2.012,17 |
| Cata de vinos | AGACA | Beade (Ourense) | 3.853,28 |
| Apicultura ecológica | AGACA | Trives (Ourense) | 1.694,27 |
| Apicultura ecológica | AGACA | Porqueira (Ourense) | 1.389,16 |
| Apicultura ecológica | AGACA | Verín (Ourense) | 1.609,03 |
| Financiación y fiscalidad | AGACA | Rubiá (Ourense) | 2.528,00 |
| Manipuladores de alimentos | AGACA | Villamarín (Ourense) | 613,32 |

II. Infraestructuras y Regadios.

II.1. Por Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 3 de mayo de 2004, se aprobó el «Proyecto de Dotación de Infraestructuras Auxiliares para la Transformación en Regadío de la Zona de Secano de la «Lagoa De Antela» (Ourense)», con un presupuesto total de 4.532.257,84 euros, encomendándose su ejecución a la empresa estatal TRAGSA. Con estas obras se pretende la mejora y consolidación de una superficie de 2.100 hectáreas, pertenecientes a los términos municipales de Sandias, Xunqueira de Ambía, Sarreaus y Xinzo de Limia.

II.2. El 16 de diciembre de 2003, se suscribió un convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Xunta de Galicia, para la financiación del Plan de Infraestructura Rural y de Dinamización de la Concentración Parcelaria de Galicia.

En este Plan se incluyen actuaciones relativas a Ourense, en los municipios que se detallan en el anexo al convenio, y que se remiten en anexo VII.

El presupuesto de dicho Plan es de 60.000.000 euros, de los cuales el Ministerio de Agricultura, Pesca yAlimentación aporta 45.000.000 euros: 17.000.000 euros en el ejercicio 2004 y 28.000.000 euros en 2005.

La Comunidad Autónoma aporta 15.000.000 euros, a lo largo de los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

II.3. En el año 2004, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación efectuó una transferencia de crédito de 16.250.175 euros, para la financiación de infraestructuras viarias de carácter rural en la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme al artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, para el cumplimiento de planes y programas conjuntos referidos a competencias de las Comunidades Autónomas.

Esta transferencia de crédito fue acordada en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, celebradas los días 29 de marzo y 25 de noviembre de 2004.

La distribución por provincias y las obras concretas a realizar las determinan los órganos competentes de la Comunidad Autónoma.

III. Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y a la primera instalación de agricultores jóvenes.

Los datos referidos a las Resoluciones de Ayudas a Inversiones en Explotaciones Agrarias y a la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes, aprobadas para la provincia de Ourense, en el período 14-3-04 a 31-12-04, figuran a continuación. Estos datos son un avance, ya que no se encuentra cerrada la fase de envío y carga de datos de todos los expedientes aprobados en 2004:

AYUDAS APROBADAS EN LA PROVINCIA DE OURENSE.
AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS. OURENSE

| FECHA DE APROBACIÓN | Nº BENEFICIARIOS | IMPORTE INVERSIÓN (miles de €) | AYUDA CONCEDIDA (miles de €) |
|---|---|---|---|
| Período 14/03/04 a 31/12/04* | 87 | 3.200 | 1.530 |

* Avance

AYUDAS A LA PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES. OURENSE

| FECHA DE APROBACIÓN | Nº BENEFICIARIOS | IMPORTE INVERSIÓN (miles de €) | AYUDA CONCEDIDA (miles de €) |
|---|---|---|---|
| Período 14/03/04 a 31/12/04* | 47 | 1.088 | 642 |

* Avance

IV. Medidas de Acompañamiento.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, de forma global, para el año 2004 y para hacer frente a los compromisos financieros, según distribución hecha en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, las siguientes cantidades:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | Indemnización Compensatoria | Cese Anticipado | Medidas Agroambientales | Medidas Forestales | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Galicia | 2.349.483,00 | 3.778.962,00 | 249.992,00 | 2.418.869,00 | 8.797.306,00 |

V. Medidas de Desarrollo Regional.

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la anualidad 2004, en la Comunidad Autónoma de Galicia, han sido:

Medida 1.2 «Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas»: 7,24 millones de euros.

Medida 7.2 «Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo»: 6,90 millones de euros.

VI. Medidas de Desarrollo Local.

LEADER PLUS (2000-2006).

La provincia de Ourense cuenta con cuatro Grupos de Acción Local LEADER PLUS:

– «Asociación para o desenvolvemento do país do Bibei e Ribeira Sacra do Sil».
– «Asociación para o desenrolo integral da comarca Ourensán do Miño (VAL MIÑO)».
– «Asociación Val de Limia-Terra de Celanova».
– «Asociación de desenvolvemento comarca de Monterrey-Verín»

Los proyectos promovidos y auxiliados a través de estos Grupos se inscriben en alguno de los siguientes capítulos:

- Servicios a la población.
- Patrimonio natural.
- Valorización de productos locales agrarios.
- PYMEs y servicios.
- Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.
- Turismo.
- Otras inversiones.
- Formación y empleo.
- Cooperación interterritorial y transnacional.

De acuerdo con las programaciones financieras de los Grupos LEADER PLUS, aprobadas para el período 2000-2004, las dotaciones para inversiones en proyectos de desarrollo rural correspondientes a la anualidad 2004 ascienden, conjuntamente, a 5.640.225,43 euros, según el siguiente desglose por procedencia de los fondos:

- FEOGA-Orientación: 2.252.771,16 euros.
- Mº Agricultura, P. y Aliment.: 406.867,91 euros.
- Comunidad Autónoma: 406.867,91 euros.
- Entidades Locales: 312.649,80 euros.
- Inversión privada: 2.261.068,65 euros.

Los criterios establecidos para acceder a las anteriores actuaciones de desarrollo rural, vienen recogidos en los siguientes Programas:

- Programa Operativo Plurirregional de «Mejora de las estructuras y de los sistemas de producción agrarios en regiones de objetivo nº 1 de España» (Medidas II y III).
- Programa de Medidas de Acompañamiento de la PAC (Medida IV).
- Programa Operativo Integrado de Desarrollo Regional de Galicia (Medidas I y V).
- Programa LEADER PLUS para España (Medida VI).

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/016866**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 del Programa 452B, sección 18, del proyecto número 0116 «Archivo Histórico Provincia de Ourense, nueva sede».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

| | |
|---|---|
| 98.18.103.0116.00.001. Archivo Histórico Provincial (AHP) y Biblioteca Pública (BPE). Rehabilitación y construcción | 3.268.244,60 € |
| 98.18.103.0116.00.002. Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública. Asistencia Técnica y seguimiento de Plan de Seguridad | 11.801,80 € |
| 98.18.103.0116.00.003. Obras de Apertura de entrada para Escuela Musical en el A.H.P. y B.P.E. | 12.738,33 € |
| **TOTAL** | **3.292.784,73 €** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016867**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución, dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004, del Programa 453 A, sección 18, del proyecto número 0010 Museo de Ourense. Remodelación.

Respuesta:

Los resultados de la excavación arqueológica han obligado a modificar el proyecto ya aprobado de remodelación del Museo de Ourense. En consecuencia, durante 2004, no se ha ejecutado cantidad alguna. Está procediéndose a la redacción de un nuevo proyecto.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016869 a 184/016871, 184/016872 y 184/016873**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Estado de ejecución dentro de los Presupuestos Generales del Estado de 2004, del Programa 441A, sección 23, del proyecto número 0211 «Acondicionamiento colectores del río Barbaña. Ourense» y otros cuatro proyectos más.

Respuesta:

Pendiente del cierre del ejercicio económico 2004, el importe certificado global en dicho año a los proyectos de investigación interesados es el siguiente (expresado en euros):

| PROYECTO | PREVISIÓN P.G.E. 2004 | CERTIFICADO EN 2004 |
|---|---|---|
| Acondicionamiento colectores río Barbaña (Ourense) | 1.344.000 | 2.301.062 |
| Acondicionamiento colectores río Miño (Ourense) | 2.499.000 | 3.521.130 |
| Ampliación E.D.A.R. Ourense | 1.500.000 | 0 |
| Restauración hidráulica en zonas pizarreras de los ríos Casaio y Candis | 162.000 | 475.691 |
| Acondicionamiento en la margen derecha del río Miño entre los puentes Nuevo y Romano de Ourense | 0 | 0 |

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016877**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Mantenimiento de los plazos y compromisos de fechas y presupuesto del anterior Gobierno para incrementar la producción y mejorar la distribución eléctrica.

Respuesta:

La única actuación que adoptó el Gobierno anterior, durante el año 2004, fue la dotación en la tarifa del 2004 de una partida de 50 millones de euros, a nivel nacional, la cual tendrá una repercusión evidente en la provincia de Castellón, y para cuya ejecución el actual Gobierno ya ha adoptado las iniciativas oportunas.

De hecho, ya han sido convocadas todas las Comunidades Autónomas, para discutir los criterios de reparto de esta partida habiéndole correspondido a la Comunidad Valenciana 3.996.000 euros.

Procede en este momento la remisión, por parte de las CCAA, de las propuestas de convenio con el listado de infraestructuras a incluir en el mismo, no habiendo por el momento presentado la Comunidad VAlenciana ninguna propuesta.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016932**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Asunto: Número de trabajadores acogidos a la renta agraria para desempleados del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social durante el año 2003 y los diez primeros meses del 2004, en Andalucía.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por S.S.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

## Desglose de altas de Renta Agraria

| | Año 2003 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Almería | | | | | | 32 | 74 | 122 | 76 | 55 | 92 | 23 | 474 |
| Cádiz | | | | | | 31 | 32 | 116 | 138 | 135 | 76 | 51 | 579 |
| Córdoba | | | | | | 58 | 97 | 264 | 223 | 206 | 161 | 107 | 1.116 |
| Granada | | | | | | 11 | 52 | 229 | 131 | 238 | 180 | 108 | 949 |
| Huelva | | | | | | 30 | 37 | 412 | 82 | 114 | 147 | 91 | 913 |
| Jaén | | | | | | 1 | 28 | 173 | 103 | 88 | 73 | 61 | 527 |
| Málaga | | | | | | 38 | 15 | 132 | 64 | 60 | 56 | 42 | 407 |
| Sevilla | | | | | | 47 | 99 | 330 | 388 | 321 | 221 | 259 | 1.665 |
| **Total Andalucía** | | | | | | **248** | **434** | **1.778** | **1.205** | **1.217** | **1.006** | **742** | **6.630** |

| | Año 2004 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total |
| Almería | 19 | 78 | 46 | 39 | 57 | 113 | 56 | 38 | 67 | 50 | 69 | 50 | 682 |
| Cádiz | 111 | 176 | 156 | 146 | 171 | 253 | 204 | 211 | 169 | 241 | 227 | 186 | 2.251 |
| Córdoba | 149 | 278 | 289 | 394 | 567 | 722 | 522 | 344 | 481 | 537 | 455 | 642 | 5.380 |
| Granada | 133 | 230 | 255 | 222 | 277 | 311 | 253 | 134 | 227 | 380 | 422 | 367 | 3.211 |
| Huelva | 137 | 236 | 162 | 196 | 245 | 407 | 375 | 261 | 344 | 396 | 272 | 279 | 3.310 |
| Jaén | 54 | 144 | 39 | 101 | 289 | 365 | 135 | 185 | 522 | 379 | 314 | 154 | 2.681 |
| Málaga | 46 | 90 | 125 | 129 | 221 | 214 | 186 | 124 | 177 | 164 | 168 | 233 | 1.877 |
| Sevilla | 283 | 409 | 333 | 248 | 437 | 522 | 448 | 183 | 321 | 370 | 626 | 726 | 4.906 |
| **Total Andalucía** | **932** | **1.641** | **1.405** | **1.475** | **2.264** | **2.907** | **2.179** | **1.480** | **2.308** | **2.517** | **2.553** | **2.637** | **24.298** |

**184/016951**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vera Pro, Juan Carlos (GP).

Asunto: Prioridad que da el Gobierno a la Ley Integral de Violencia de Género y a la reforma del Consejo General del Poder Judicial.

Respuesta:

El Presidente del Gobierno ya anunció en su etapa como líder de la oposición que la primera Ley que llevaría al Consejo de Ministros sería la Ley Integral contra la Violencia de Género, como muestra de su compromiso por erradicar el problema de la violencia contra las mujeres. Cumpliendo con este compromiso, el Anteproyecto de Ley de medidas integrales contra la violencia de género fue el primer texto legal que aprobó el Consejo de Ministros.

La violencia de género constituye uno de los ataques más graves a los derechos fundamentales proclados en nuestra Constitución, como el derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la seguridad, la igualdad y la no discriminación. También la Constitución recoge el deber de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas. Y ése es el objetivo último de esta Ley: garantizar los derechos humanos de las mujeres y promover una igualdad real y efectiva.

Además de esta prioridad, el Gobierno se ha marcado otras prioridades en esta legislatura, prioridades que fueron expuestas por el Presidente del Gobierno en la sesión de investidura. Entre estas prioridades, el Gobierno se ha propuesto llevar a cabo una reforma de la Justicia para ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una Justicia de calidad y próxima a sus problemas.

El Gobierno tiene intención de impulsar los derechos contemplados en la Constitución Española como el de todas las personas a obtener una tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, sin que en ningún caso pueda producirse indefensión.

El compromiso reiteradamente expresado por el Gobierno es ofrecer a los ciudadanos y ciudadanas una Justicia de calidad, responsable, rápida, igualitaria e independiente. Por ello, el Gobierno dotará de los medios, económicos y personales suficientes, para la formación, capacitación y especialización necesarias de los jueces, y propondrá las iniciativas legales oportunas para llevar a cabo sus objetivos.

Dentro de este paquete de medidas se incluye la aprobación de la Ley Orgánica 2/2004, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Esta Ley responde a la preocupación expuesta por la práctica totalidad de los grupos parlamentarios, en la Proposición no de Ley aprobada el pasado 21 de septiembre, por la que se insta al Gobierno, entre otras cuestiones, a la adopción de medidas precisas que refuercen la independencia del Poder Judicial.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016980**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Asunto: Previsiones acerca de solucionar el conflicto laboral del colectivo de Militares de Complemento y Militares de Tropa y Marinería.

Respuesta:

Desde el comienzo de la presente Legislatura se viene estudiando de forma pormenorizada los aspectos que conforman la trayectoria del militar profesional de tropa, para conseguir un equilibrio satisfactorio entre la operatividad de las Fuerzas Armadas y los intereses del colectivo que las integra.

Sin perjuicio de las decisiones que se tomen una vez finalicen los estudios que se están llevando a cabo, de forma inmediata se han adoptado las siguientes medidas:

1. Incrementar el número de plazas de Tropa y Marinería permanente. Para este año de 2005, además de la convocatoria ordinaria (1.044 plazas) se realizará una convocatoria extraordinaria de 1.500 plazas.
2. Acortar el período de 8 años que actualmente se exige para convertirse en permanente. A la convocatoria extraordinaria mencionada en el punto anterior podrán optar aquellos militares profesionales de Tropa y Marinería que hayan cumplido 5 años de servicio.
3. Mejorar los sistemas de formación profesional y potenciar los mecanismos para favorecer la inserción de los militares con compromiso temporal en el mercado laboral.
4. Facilitar el acceso de este personal a puestos laborales del Ministerio de Defensa.

5. Impulsar acuerdos con los Ayuntamientos de cara al acceso de los militares con compromiso temporal a las plantillas de Policía Local.

Respecto al compromiso contraído con los militares profesionales temporales que por razón de edad o años de servicio había finalizado su relación de servicios con las Fuerzas Armadas, se estudiaron sus antecedentes y se efectuaron varias reuniones con una representación de este colectivo para, dentro del marco normativo vigente, encontrar la mejor solución para apoyarles.

Como solución más satisfactoria se llegó a la posibilidad de realizar una oferta de plazas de personal laboral fijo en el Ministerio de Defensa, que se concretó en el Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de julio del pasado año, dando así satisfacción al colectivo mencionado.

En virtud de este Acuerdo se ha realizado una convocatoria extraordinaria de 340 plazas para personal laboral fijo del Ministerio de Defensa, de las que el 80% se reserva para los militares profesionales temporales que hayan cumplido al menos tres años de servicio en las Fuerzas Armadas. En este momento está en pleno desarrollo el proceso selectivo que cuenta con un satisfactorio número de aspirantes.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/016984**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas tomadas por parte del Gobierno para el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Respuesta:

El Plan de Vivienda 2002-2005, establecido por el Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, recoge medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo. El Gobierno además de otorgar a la política de vivienda el rango de política de Estado, materializó su compromiso electoral a través del Plan de Medidas Urgentes (Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio) donde uno de los objetivos prioritarios son los jóvenes. Así, entre otras modificaciones, el llamado «Plan de Choque» creó nuevas actuaciones protegidas para fomentar el arrendamiento de viviendas, un modelo de acceso a la vivienda que se adapta a las necesidades de los jóvenes (tal como sucede en Europa) y facilita la movilidad geográfica, y por ende el dinamismo de la economía.

El Citado Plan de Medidas Urgentes es el reflejo de que este Gobierno cumple sus compromisos electorales y por ello se ampliaron los objetivos a fin de facilitar el acceso a una vivienda nueva o usada, en régimen de propiedad o alquiler a 180.000 familias. Para financiar el incremento de las cifras de objetivos del Programa 2004, acordadas por el Gobierno, por ORDEN VIV/2786/2004, de 30 de julio, se amplió el volumen máximo de préstamos cualificados a conceder en el programa 2004 del Plan de Vivienda 2002-2005.

Las actuaciones protegidas de vivienda, tanto de nueva construcción como de adquisición protegida de viviendas existentes, benefician fundamentalmente a la población joven, cuyo objetivo es la emancipación familiar, llevar vida independiente o, en su caso, formar nuevos núcleos familiares o de convivencia buscando para ello vivienda en un momento en que los ingresos son reducidos.

Para facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes con escasos recursos económicos que cumplan las condiciones generales para acceder a la financiación cualificada establecidas en los Reales Decretos citados, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

a) Aumento del número de actuaciones a financiar en el Programa 2004 de 71.000 actuales de las que:

– 15.000 son viviendas protegidas de nueva construcción para venta.
– 15.000 adquisiciones protegidas de viviendas existentes.
– 10.000 son viviendas protegidas de nueva construcción incluyendo la adquisición de viviendas existentes para su cesión en alquiler.
– 10.000 subvenciones a viviendas existentes para su cesión en alquiler.
– 16.000 subvenciones a inquilinos.

b) La nueva redacción dada al artículo 1.1 del Real Decreto 1/2004, de 11 de enero, por el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, además de hacerlo más eficaz, al párrafo c) del artículo 1.1, añade como nuevas actuaciones protegidas los párrafos f) cesión para viviendas libres en arrendamiento, en las condiciones establecidas en este Real Decreto». y «g) Las actuaciones de apoyo económico a los inquilinos en las condiciones que se establecen en este Real Decreto».

Para la financiación de las nuevas líneas de actuaciones protegidas se establecen subvenciones.

Pueden obtener las subvenciones establecidas al alquiler destinadas a facilitar el pago de la renta, los inquilinos, preferentemente los jóvenes, que cumplan las condiciones establecidas al efecto en el Real Decreto, con edad no superior a los 35 años, que formalicen un contrato de vivienda cuyos ingresos anuales calculados con arreglo a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero, modificado por el Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, no excedan de

15.792 euros. La cuantía máxima anual de la subvención no podrá exceder del 40 por ciento de la renta anual a satisfacer ni de un máximo absoluto de 2.880 euros.

Para tener derecho a la subvención al inquilino, es preciso que la renta a satisfacer por la vivienda suponga como mínimo el dos por ciento y como máximo el nuevo por ciento del precio máximo de la vivienda establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto y las superficies no excedan de 90 metros cuadrados de superficie útil y que la misma para trastero y garaje no excedan respectivamente de 8 y 25 metros.

En otro orden de cosas, todas estas medidas así como la elaboración del nuevo Plan de Vivienda se está haciendo contando con la participación y concurrencia de los jóvenes representados por el Consejo de la Juventud de España. Con este organismo aut´nomo, el Ministerio de Vivienda ha firmado un Convenio Marco de Colaboración del cual se han desprendido importantes acciones. Algunas de ellas son: la organización del I Foro de Participación de la Juventud en el Diseño y Seguimiento de las Políticas de Vivienda y el programa de acciones Vivienda Joven cuya partida presupuestaria en el Ministerio de Vivienda asciende a 360.000 euros y que permitirá acercar la información para el acceso a la vivienda a la juventud española así como líneas de formación y participación en el diseño de todas las políticas de vivienda.

Por último, el Ministerio de Vivienda mantiene una estrecha colaboración con el Instituto de la Juventud de España a fin de integrar en el diseño del Nuevo Plan de Juventud las líneas de acción necesarias para mejorar la emancipación de los jóvenes, elemento éste que debe ser abordado de una forma integral contemplando aspectos residenciales así como laborales.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017026**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Cultura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

– Restauración del Embarcadero de mineral y su entorno del Hornillo, Aguilas. Obra de restauración programada para 2004-2005, cuya inversión global es de 300.000 euros aprox.; en 2004, se ejecutaron 11.968,23 euros destinados a la redacción del proyecto.

– Catedral de Murcia. Restauración Capilla Junterotes (104.575 euros).

Existe un tercer proyecto que, aún estando programado, se ha declinado su ejecución. Se trata del Castillo de los Vélez de Mazarrón. Tras una primera fase de obras de restauración, ya finalizada en el año 2002, se vio la necesidad de que con anterioridad a comenzar la segunda fase se realizara una actuación arqueológica que permita secuenciar las estructuras. Dado que dicho proyecto arqueológico ha de ser proporcionado por la Comundiad Autónoma —a quién corresponden las competencias del patrimonio arqueológico murciano— se está a la espera de que dicha Administración defina la actuación.

– Archivo Histórico Provincial. Nueva Sede: 744.084,37 euros.

– Archivo Histórico Provincial. Obras complementarias a las de construcción: 7.344,55 euros.

– Museo de Murcia. Obras por transformación de líneas para acometida de Alta Tensión: 129.745,87 euros.

– Cartagena. Museo Nacional de Arqueología Marítima. Nueva Sede: 999.136,88 euros.

– Cartagena. Museo Nacional de Arqueología Marítima. Instalación grupo electrógeno: 59.300,00 euros.

– Mula. Museo Monográfico de Cigarralejo. Reparación de Fachada: 29.996,09 euros.

– Murcia. Museo de Bellas Artes. Suministro de iluminación: 12.017,21 euros.

– Murcia. Museo Arqueológico. Adquisición diverso material: 11.792,73 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017048**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Justicia en los Presupuestos Gene-

rales del Estado para el año 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2004, dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», el Ministerio de Justicia ha realizado las siguientes inversiones en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

• Murcia. 1.ª Fase Obras «Ciudad de la Justicia»

Se trata de la 1.ª Fase de la «Ciudad de la Justicia de Murcia», que completada con la 2.ª Fase, permitirá al complejo judicial albergar la totalidad de los órganos judiciales unipersonales de su planta judicial.

La 1.ª Fase consistirá en un único edificio de 8.200 m² de superficie construida ubicado en el polígono 1 del Plan Parcial «Ciudad Equipamiento n.º 4 C1 y E», en el barrio Infante Don Juan Manuel.

Las obras se adjudicaron en agosto de 2002 y tienen desarrollo plurianual hasta 2005.

La anualidad de 2004 fue de 5.199.510,55 euros, y ha sido ejecutada en su totalidad.

• San Javier Nuevo Edificio de Juzgados.

Se trata de un nuevo edificio judicial constuido en el casco urbano, en un solar cedido por el Ayuntamiento en la C/ Cervantes, s/n.

En 2001 se inició el expediente de contratación de las obras, siendo adjudicadas con fecha 28 de diciembre de 2001. Se iniciaron el 31 de enero de 2002, con desarrollo plurianual hasta 2003. La anualidad ejecutada en 2002 fue de 1.660.141,62 euros.

En 2004 la cifra ejecutada lo ha sido en concepto de certificación final y revisión de precios, por un importe de 324.278,08 euros.

• Junilla. Nuevo Edificio de Juzgados.

En 2002 se llevó a cabo la redacción del proyecto, y en 2003 la contratación de las obras, siendo adjudicadas en agosto de 2003.

La anualidad de 2004 fue de 694.642,87 euros y se ha ejecutado en su totalidad.

• Totana. Ampliación y remodelación del edificio de Juzgados.

En 2002 se llevó a cabo la redacción del proyecto y en 2003 la contratación de las obras, siendo adjudicadas el 13 de junio de 2003.

La anualidad ded 2004 fue de 1.190.351,76 euros y ha sido ejecutada en su totalidad.

• Cieza. Construcción de un Nuevo Edificio de Juzgados.

Las obras comenzaron en 2004.

El presupuesto de licitación es de 3.485.678,00 euros.

La anualidad de 2004 fue de 5.405,38 euros y se ejecutó por importe de 5.320,20 euros.

• Mula. Construcción del Nuevo Edificio de Juzgados.

Esta programada la construcción de un Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción más uno de reserva.

En 2004 se ha realizado un estudio geotécnico por un importe de 4.244,44 euros.

El proyecto de ejecución fue supervisado el 21 de diciembre de 2004 y se realizará el nuevo edificio de Juzgados en un solar previsto por el Ayuntamiento.

En el siguiente cuadro se recoge la ejecución presupuestaria con detalle de todas las inversiones realizadas en 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142 A
EJERCICIO 2004
MURCIA

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CRÉDITO COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| MURCIA | **Cieza,** Nuevo Edificio de Juzgados. | 5.405,38 € | 5.320,20 € |
| | **Mula,** Estudio geotécnico para nuevo edficio Juzgados. | 4.244,44 € | 4.244,44 € |
| | **Mula,** Nuevo Edificio de Juzgados (Honorarios redacción proyecto y S.S. | 54.800,00 € | 54.800,00 € |
| | **Murcia** - Primera fase de las obras del nuevo edificio de Juzgados. | 5.199.510,55 € | 5.199.510,52 € |
| | **Molina de Segura,** Adecuación de las instalaciones en Juzgados. | 59.987,36 € | 59.987,36 € |
| | **San Javier,** Construcción nuevo edificio de Juzgados (Certif.Final y Rev.Precios) | 324.278,08 € | 324.278,08 € |
| | **Junilla,** Nuevo edificio de Juzgados. | 694.642,87 € | 694.596,04 € |
| | **Totana** - Ampliación y remodelación del edificio de Juzgados. | 1.190.351,76 € | 1.190.351,61 € |
| | P.R.P. | 59.604,88 € | 59.604,88 € |
| | Mobiliario | 150.830,33 € | 150.830,33 € |
| | TOTAL MURCIA | 7.743.655,65 € | 7.743.523,46 € |
| | TOTAL MURCIA | 7.743.655,65 € | 7.743.523,46 € |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017059**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Datos de los que dispone el Gobierno en relación a la entrada irregular de personas inmigradas que hayan accedido por otros medios que no sean embarcaciones.

Respuesta:

La entrada de extranjeros por los puestos fronterizos habilitados para ello se produce en todo caso de forma regular, habiéndose llevado a cabo, a lo largo de 2004, 11.318 denegaciones de entrada con retorno del interesado al país de procedencia.

En relación con aquellos extranjeros que, habiendo entrado en España de forma regular, permanecen irregularmente en nuestro país una vez finalizado el período de estancia autorizado, se señala que la propia naturaleza de la inmigración clandestina impide la elaboración o publicación de estadísticas oficiales sobre el número de extranjeros en situación irregular.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017087**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Defensa ha retirado el lema «A España, servir hasta morir» en la Academia de Suboficiales del Ejército de Tierra de Tremp (Lleida)

Respuesta:

Ante el evidente impacto visual y al entorno ambiental y paisajístico que la citada inscripción ocasionaba y la opinión que en este sentido se había suscitado por los vecinos de la zona, se decidió corregir esa situación.

No cabe duda, que la eliminación del texto en ese espacio abierto no afecta en modo alguno al compromiso adquirido por los miembros de las Fuerzas Armadas y que se manifiesta en el servicio constante, entregado y solidario que realizan.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017094**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez López, María Dolores (GP)

Asunto: Posibilidad de que el Gobierno reconsidere su postura y responda a la pregunta escrita sobre concesión de un aplazamiento en los pagos correspondientes a la cuota patronal de la empresa TUSSAM en Sevilla.

Respuesta:

La empresa TUSSAM en Sevilla solicitó, en junio de 2004, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Sevilla, aplazamiento del pago de la deuda con la Seguridad Social, solicitud de la que desistió posteriormente ante la citada Dirección Provincial, por lo que, actualmente, no tiene concedido aplazamiento alguno de pago de la deuda con la Seguridad Social.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017109 a 184/017111**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas de varios proyectos de inversión del Organismo Autónomo Parques Nacionales, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

El estado de ejecución por expedientes de inversiones reales de las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el ejercicio 2004 y su ejecución en términos de obligaciones reconocidas, hasta el 31 de diciembre, en los proyectos de inversión que se indican en la siguiente tabla (expresados en euros) es el siguiente:

| Código Proyecto | Proyecto | Obligaciones |
|---|---|---|
| 533A,64,1998 23 101 0225 | Estudios, inventarios y evaluaciones asociados a la gestión y planificación del Organismo Autónomo Parques Nacionales | 3.020.792,10 |
| 533A,61,1998 23 101 0070 | Actuaciones de conservación y recuperación del medio natural | 0 |
| 533A,61,2000 23 101 0078 | Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras | 26.228.082,97 |
| 533A,60,1998 23 101 0035 | Adquisición de fincas y edificios | 9.796.975,05 |
| 533A,60,1998 23 101 0050 | Expropiaciones | 180.581,02 |

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017113 Y 184/017115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, a 31 de diciembre de 2004, de los proyectos de Expropiaciones y Acciones de Material General.

Respuesta:

Con cargo al proyecto 93.17.17.7361 «Expropiaciones», a 31 de diciembre de 2004, en la provincia de Huesca se ha realizado una inversión de 0,27 miles de euros.

Con cargo al proyecto 86.17.06.0050 «Acciones de material general», a 31 de diciembre de 2004, en la provincia de Huesca no se ha realizado ninguna inversión.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017129**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, 91 17 27 0025 521B 62, «Adquisición de medios fijos y móviles para emisiones y otros», correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el año 2004 de los proyectos de inversiones de la Comunidad Autónoma de Aragón por los que se interesa S.S. son las siguientes:

ZARAGOZA

| Artículo | Proyecto | Denominación | Obligación reconocida |
|---|---|---|---|
| 62 | 199417270025 | Adquisición de medios fijos y móviles para Comprobación Técnica de Emisiones. | 128.125,26€ |
| 62 | 199617270005 | Adquisición medios transportables para análisis de redes. | 13.544,00€ |
| 62 | 199917260001 | Adquisición instrumental medida sistemas digitales de radiocomunicaciones. | 48.978,13€ |
| 63 | 199123120025 | Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central. | 4.214,40€ |
| 63 | 199217270060 | Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas provinciales de Inspección. | 1.872,68€ |
| 63 | 199417270030 | Actualización Instrumental medidas radioeléctricas. | 13.540,00€ |

HUESCA

| Artículo | Proyecto | Denominación | Obligación reconocida |
|---|---|---|---|
| 62 | 199617270005 | Adquisición medios transportables para análisis de redes. | 13.544,00€ |
| 63 | 199123120025 | Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central. | 0,00 |
| 63 | 199217270060 | Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas provinciales de Inspección. | 374,68€ |

TERUEL

| Artículo | Proyecto | Denominación | Obligación reconocida |
|---|---|---|---|
| 62 | 199617270005 | Adquisición medios transportables para análisis de redes. | 13.544,00€ |
| 63 | 199123120025 | Adquisición equipos de medida para apoyo de las unidades periféricas de inspección e inspección central. | 0,00 |
| 63 | 199217270060 | Adecuación de locales e instalaciones Jefaturas provinciales de Inspección. | 374,68€ |

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017130**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 01 18 103 0174, «Museo de Zaragoza. Nueva sede», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura llevará a cabo una ampliación de la sede actual del Museo de Zaragoza con algún inmueble próximo.

A 31 de diciembre de 2004, el importe reconocido y pagado correspondiente al proyecto de inversión 01 18 103 0174, programa 453 A, asciende a 3.601,22 euros y correspondiente a suministro de diverso material informático.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017133**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 18 14 0020, «Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Nueva sede», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por SS. se señala que, durante el año 2004, no ha sido ejecutada la partida presupuestaria prevista en el presupuesto para la nueva sede del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, puesto que en la finca donada por el Ayuntamiento de Zaragoza para tal fin aparecieron restos arqueológicos de interés.

En la actualidad se está estudiando la idoneidad del nuevo solar ofrecido por el Ayuntamiento.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017166**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 9917090210, «Restauración Iglesia San Pedro Franco de Calatayud (Zaragoza)», correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2004, a fecha 31-12-2004.

Respuesta:

Durante el ejercicio 2004 y según la información que se desprende del anexo de certificaciones practicadas, no se contabilizó ninguna certificación que correspondiese aportar al Ministerio de Vivienda. Ello responde al hecho de que ya con fecha 30 de noviembre de 2003, la aportación realizada por el Ministerio ascendía a 1.140.312,29 euros., que sumados a los aportados por otros conceptos como redacción de proyectos, estudios geotécnicos y de patología, y valoración estructural se eleva a la cifra de 1.203..835,48 euros.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017178**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Proyectos incluidos en la partida interanual Canalización de las Rieras del Maresme del Programa 452A del Ministerio de Medio Ambiente (Dirección General del Agua), así como asignación correspondiente.

Respuesta:

En anexo se enumeran los proyectos incluidos en el Proyecto de Inversión Pública «Canalización de las Rieras del Maresme (Barcelona)», donde se indica, asimismo, la asignación que tiene cada proyecto.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## PROGRAMAS 452A Y 456A

## ACTUACIONES AGRUPADAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

**miércoles, 29 de diciembre de 20**

| PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS 2004-2008 | | FICHERO GENERAL PARCIAL | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | Hoja nº 7 | |
| | | CANTIDADES ORDENADAS/PREVISTAS | | | | | | INVERSION PENDIENTE (2004-RESTO) | |
| | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | resto | | |
| **CATALUÑA** | | | | | | | | | |
| **BARCELONA** | | | | | | | | | |
| **PROGRAMA 452A** | | | | | | | | | |
| **452A60** | | | | | | | | | |
| CLAVE: 10490155 | PROYECTO DE SOTERRAMIENTO DE LAS RIERAS DE TIANA Y MIQUEL MATAS TTMM MONTGAT Y TIANA (BARCELONA) | 5.034,00 | 2.440,63 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 7.474,63 | |
| PIP: 199823005002000 | CANALIZACION DE LAS RIERAS DEL MARESME (BARCELONA) | | | | | | | | |
| CLAVE: 10490156 | PROYECTO DESGLOSADO DE LA FASE 2 DEL SOTERRAMIENTO DE LA RIERA DE TEIA (COBERTURA | 2.666,80 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.666,80 | |
| PIP: 199823005002000 | CANALIZACION DE LAS RIERAS DEL MARESME (BARCELONA) | | | | | | | | |
| CLAVE: 10490157 | PROYECTO CANALIZACION TRAMOS URBANOS DE LAS RIERAS ST. DOMENEC GAVARRA Y BUSCARONS Y DEL | 537,59 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 537,59 | |
| PIP: 199823005002000 | CANALIZACION DE LAS RIERAS DEL MARESME (BARCELONA) | | | | | | | | |
| CLAVE: 10490158 | PROYECTO DE CANALIZACION DE LA RIERA DE ARENYS DE MUNT.T.M.ARENYS DE MUNT.(BARCELONA). | 0,00 | 3.657,00 | 4.269,00 | 2.553,59 | 1.000,00 | 0,00 | 11.479,59 | |
| PIP: 199823005002000 | CANALIZACION DE LAS RIERAS DEL MARESME (BARCELONA) | | | | | | | | |
| | **TOTAL PRO ART 452A60** | **8.238,40** | **6.097,63** | **4.269,00** | **2.553,59** | **1.000,00** | **-0,01** | **22.158,61** | |

**184/017194 y 184/017197**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Sistema de asignación de recursos derivados del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Respuesta:

El régimen de asignación de recursos que se destina a subvencionar actividades de interés social, y no a asociaciones sin ánimo de lucro, se encuentra regulado en la disposición adicional duodécima de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Por otra parte, la disposición adicional duodécima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, dispone que la cantidad que así se asigne no podrá ser inferior a 121.181.782 euros. Cuando no se alcance esta cifra, el Estado aportará la diferencia.

Los créditos presupuestarios destinados a atender estos fines financian actuaciones en todo el territorio estatal, con independencia del lugar del que provengan los ingresos tributarios que permiten dotar adecuadamente los Presupuestos Generales del Estado. Por tanto, con estos créditos se atenderán las necesidades sociales de Cataluña, en la misma medida que las de otros lugares de España.

El Gobierno no ha modificado el sistema de asignación de recursos para otros fines de interés social con cargo al 0,52 de IRPF, en la Orden TAS/347/2005, de 17 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Esta Orden mantiene expresamente en su preámbulo que «los programas que se subvencionen tenderán a complementar las actividades encaminadas a la atención de las necesidades sociales previstas en los programas de las diversas Administraciones Públicas». Para ello, la definición de los programas de interés general y la delimitación de las prioridades que se han de tener en cuenta para la concesión de las subvenciones, se realizan previa consulta a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales.

Una vez publicada la correspondiente convocatoria y recibidas las solicitudes, desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se remite a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla una fotocopia de la documentación de los programas para los que se ha solicitado subvención, y que vayan a ejecutarse en el ámbito de la correspondiente Comunidad o Ciudad Autónoma, con el fin de que cada una de ellas pueda evaluarlos. En este sentido, se señala el esfuerzo realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por «territorializar» la ejecución de los programas subvencionados, cuando en la mayoría de los casos se trata de programas de ámbito estatal o de carácter integral presentados por federaciones, confederaciones o agrupaciones similares.

La valoración de los programas por las Comunidades Autónomas se realiza conforme a los siguientes criterios: la dimensión social de la necesidad que se pretende satisfacer con el programa, su complementariedad respecto de los programas existentes o previstos en su ámbito territorial, la oportunidad de su ejecución en función de la cobertura pública o privada existente para la atención de esas necesidades sociales, así como la posibilidad de cofinanciación del programa por esa comunidad, o en su caso, Ciudad Autónoma.

Una vez concedidas las subvenciones, se suscribe un covenio-programa con cada uno de los representantes legales de las organizaciones adjudicatarias, que es oportunamente remitido a las Comunidades Autónomas a efectos de información.

En cuanto a las perspectivas de futuro, se indica que en la reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, celebrada el pasado 27 de enero, se acordó la constitución de una Mesa de Trabajo con el fin de realizar propuestas para la convocatoria de subvenciones con cargo al 0,52% del IRPF que se publicará en el año 2006.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017196**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de incrementar la aportación de recursos para programas sociales, desarrollados por entidades sin ánimo de lucro, del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) hasta el 0,7%.

Respuesta:

La asignación del 0,5239% de los recursos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) se regula en la disposición adicional duodécima de la Ley 52/2002. de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003:

– La asignación se calcula en dicho porcentaje sobre la cuota íntegra del impuesto. De acuerdo con los artículos 63 y 74 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, dicha cuota está integrada por dos tramos, estatal y autonómico, y es el resultado de aplicar los tipos de gravamen a las bases liquidables estatal y autonómica. Por tanto, se trata de una cuantía calculada antes de la aplicación de las diversas deducciones previstas en el impuesto y no sobre el producto total derivado del mismo.

– La asignación se destina a subvencionar actividades de interés social.

La labor social que desempeñan las ONG´s es básica, ya que desarrollan programas y servicios de los que se benefician muchas personas. Por ello, la colaboración de los poderes públicos con estas entidades contribuye a aumentar el grado de bienestar social.

En este sentido, en la convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF correspondiente a 2004 se ha aplicado la disposición adicional decimotercera de la Ley 61/2003, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, de manera que el Estado ha aportado la diferencia entre lo que se recaudó por el 0,52% del IRPF y el mínimo garantizado (118.805.669 euros), ya que la recaudación fue inferior a éste.

Para el ejercicio 2005, la disposición adicional duodécima de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, establece que el mínimo garantizado para subvencionar actividades de interés social no podrá ser inferior a 121.181.782 euros. Cuando no se alcance esta cifra, el Estado aportará la diferencia.

Por tanto, lo que se pretende para los próximos años es garantizar una cantidad mínima que genere una perspectiva de estabilidad para las ONG, independientemente a la recaudación concreta por IRPF.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017198**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Previsiones acerca de traspasar la gestión de los recursos del 0,52% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para otros fines sociales al Gobiernos de la Generalitat de Catalunya.

Respuesta:

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, así como en la Ley 17/2002, de 1 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Generalitat de Catalunya y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión, la administración autonómica catalana tiene ya cedida la recaudación del 33% del IRPF. La Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía precisa, en su artículo 18.2, el rendimiento que se cede, en función de las cuotas líquidas correspondientes a los residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia, existe ya un régimen para la cesión de parte de la recaudación del IRPF a las Comunidades Autónomas y, entre éstas, a la Generalitat de Catalunya.

En cuanto a la asignación de parte del producto del IRPF a fines de interés social, es una medida adoptada por el Estado con cargo a la parte de la recaudación que le corresponde, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional duodécima de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Las Comunidades Autónomas pueden adoptar medidas similares con los recursos que tienen asignados.

En la última reunión de la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, celebrada el pasado 27 de enero, se acordó, a propuesta de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad y con el fin de alcanzar una decisión consensuada de todas las partes implicadas, la creación de «un grupo de trabajo a nivel de Directores Generales, para mejorar la coordinación entre el Gobierno Central y los de las Comunidades Autónomas en el reparto del 0,52% del IRPF. Este grupo elevaría sus propuestas a esta Conferencia Sectorial para su ratificación, y desarrollarían a la gestión de la convocatoria de subvenciones del año 2006.

Por otra parte, el pasado 22 de febrero de 2005 se debatió y votó en el Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a la transferencia de Catalunya de la asignación tributaria del 0,52% sobre el IRPF.

La Proposición no de Ley fue rechazada, y el marco en el que se debatirá el futuro de la convocatoria de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF, será, por tanto, el establecido por la propia Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en su última reunión.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017212**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Posición del Gobierno en relación a la Directiva sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado y sobre cualquier lista mínima común de países de origen seguros.

Respuesta:

El Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea, en su reunión celebrada el 19 de noviembre de 2004, ya alcanzó una orientación general sobre el texto de la propuesta modificada de Directiva sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar la condición de refugiado, orientación que ha sido compartida por todos los Estados miembros, entre ellos España.

El Consejo en dicha reunión decidió, asimismo, posponer la elaboración de una lista común de países de origen seguros hasta después de la adopción de la Directiva, basándose en el hecho de que, en la actualidad, no es posible llegar a una cuerdo sobre esa lista.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017215**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Incremento de financiación previsto en la Carta Municipal de Barcelona.

Respuesta:

En relación con el impacto económico que tendrá la aprobación de la Carta referida en la pregunta, en la financiación del municipio de Barcelona, se señala que, con el texto del que ahora se dispone, no se puede realizar la evaluación solicitada.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017220**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Terrenos e inmuebles pertenecientes a la Administración General del Estado y a los Organismos o Empresas Públicas que se han enajenado durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta como anexo una relación, obtenida de la base de datos CIMA del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado, de las operaciones de enajenación de inmuebles cuyo final ha tenido reflejo en el mismo en el año 2004, pudiendo haberse iniciado y gestionado la venta en ejercicios anteriores.

Asímismo, se facilita la información suministrada por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

– Régimen jurídico: La Ley 5/56, de 10 de enero, de Creación de Determinados Entidades de Derecho Público –posteriormente modificada por el Real Decreto– Ley 15/1997, de 5 de septiembre–, establece en su artículo 3 el sometimiento de SEPI al ordenamiento jurídico privado y la no aplicación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Es de señalar, además, que SEPI y sus sociedades participadas son objeto de auditoría por parte de la Intervención General de la Administración del Estado y del Tribunal de Cuentas en cada uno de sus ejercicios, por lo que las contrataciones que se realizan están supervisadas por organismos públicos que, además, en el caso del Tribunal de Cuentas, informan anualmente al Parlamento.

– Actividad de INFOINVEST: La Sociedad INFOINVEST, participada al 100% por SEPI, es una sociedad instrumental al servicio de SEPI dedicada a gestionar activos inmobiliarios y a ejecutar y promocionar parques industriales, por lo que la mayor parte de su actividad se centra en la compraventa de activos inmobiliarios (inmuebles y terrenos), realizando operaciones dentro y fuera del Grupo SEPI.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se señala que en el ámbito de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, sus empresas participadas, Fundaciones y entes adscritos, se han enajenado durante el año 2004, los terrenos e inmuebles que se relacionan en los cuadros adjuntos como anexos 1 y 2.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

## TERRENOS E INMUEBLES ENAJENADOS DURANTE EL AÑO 2004 EN EL ÁMBITO DE SEPI

## ANEXO 1

| EMPRESA | TERRENOS/INMUEBLES | PROCEDIMIENTO | PRECIO (Euros) |
|---|---|---|---|
| **GRUPO BACKOCK WILCOX** | (1)<br>Nave industrial en BILBAO<br>Local de oficinas en BILBAO<br>Comedor y aparcamiento en BILBAO<br>Fincas en SESTAO y TRAPÁGA | Contratos compraventa | 369.700,00<br>268.100,00<br>4.195.000,00<br>11.172.499,00 |
| GRUTISA | Finca en TRÁPAGA | Contrato compraventa | 14.442,73 |
| **GRUPO COFIVACASA**<br>ALTOS HORNOS DE VIZCAYA | Terrenos en SESTAO | Convenio Urbanístico | 6.359.000, 00 |
| **GRUPO ENUSA**<br>EMGRISA, S.A | Inmueble en CANTABRIA | Contrato compraventa | 438.538,72 |
| **HUNOSA** | Edificios con terreno en ASTURIAS<br>Terrenos en ASTURIAS<br>Viviendas en ASTURIAS (2) | Contrato compraventa | 1,00<br>1.204.214,28<br>23.583,24 |
| **MAYASA** | (3)<br>Viviendas en ALMADÉN | Concursos Públicos | 104.327,00 |
| **GRUPO MERCASA** | Terrenos en Cortijo del Conde en GRANADA (1) | Contrato compraventa | 1.072.948,65 |
| MERCALIENTE | Parcela | Subasta Pública | 1.352.340,14 |
| MERCABADAJOZ | Parcelas | Contratos compraventa | 245.219,53 |
| MERCAMALAGA | Parcela<br>Parcela | Concurso público<br>Expropiación | 525.920,00<br>288.930,50 |

| EMPRESA | TERRENOS/INMUEBLES | PROCEDIMIENTO | PRECIO (Euros) |
|---|---|---|---|
| ***GRUPO INFOINVEST, S.A.*** | Fincas en LANGREO | Contrato compraventa | 499.120,00 |
| | Oficinas en BILBAO | Subasta | 6.506.000,00 |
| | Terrenos en VALLADOLID | Subasta | 11.903.000,00 |
| | Plazas de Garaje en CASTRO URDIALES | Contrato compraventa | 2.400,00 |
| | Fincas rústicas en VILLAESCUSA | Contrato compraventa | 26.700,00 |
| | Fincas rústicas en PENAGOS | Contrato compraventa | 71.300,00 |
| | Oficinas Edificio Elcano en SEVILLA | Subasta | 1.347.170,00 |
| | Oficinas Edificio Elcano en SEVILLA | Contrato compraventa | 93.500,00 |
| | Local Comercial Edificio Elcano en SEVILLA | Contrato compraventa | 92.00,00 |
| | Viviendas de Juliana en GIJÓN (4) | Contrato compraventa | 63.100,00 |
| ABRA INDUSTRIAL, S.A. | Parcelas en Parque empresarial | Contratos compraventa | 22.158.220,00 |
| PARQUE EMP.P. ASTURIAS | Parcelas y Naves Nido en Parque empresarial | Contratos compraventa | 6.114.780,00 |
| AGRUMINSA, S.A. | Fincas rústicas en VILLAESCUSA | Contratos compraventa | 398.900,09 |

(1) Ventas a INFOINVEST, sociedad participada al 100% por SEPI
(2) Ventas de viviendas de antiguos empleados de HUNOSA
(3) Ventas de viviendas de antiguos empleados de MAYASA
(4) Ventas de viviendas de antiguos empleados de JULIANA (ventas a inquilinos)

## TERRENOS E INMUEBLES ENAJENADOS DURANTE EL AÑO 2004 EN EL ÁMBITO DEL ENTE PÚBLICO RTVE

## ANEXO 2

| EMPRESA/ENTE | TERRENOS/INMUEBLES | PROCEDIMIENTO | PRECIO (Euros) |
|---|---|---|---|
| ENTE PÚBLICO RTVE | Locales en MALAGA | Subasta Pública | 881.111,00 |

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

**184/017221**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU)

Asunto: Medidas adoptadas para que la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) potencie la actividad de promoción, adquisición y preparación de suelo residencial para destinarlo a vivienda protegida.

Respuesta:

Desde la adscripción al Ministerio de Vivienda de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), las medidas que hasta la fecha se han adoptado se pueden dividir en dos grupos, medidas de orden externo y de orden interno. Todas ellas orientadas a potenciar las actividades de preparación y promoción de suelo residencial.

Las medidas de orden externo, se refieren a aquellas instrucciones orientadas al estudio y análisis de operaciones residenciales sujetas a unas determinadas prioridades de actuación para su evaluación por los servicios técnicos de la Entidad. Dichas prioridades están destinadas a las siguientes actuaciones:

– Actuaciones exclusivamente para vivienda protegida.
– Actuaciones preferentemente sobre suelo público.
– Actuaciones en las coronas metropolitanas de ciudades con tensión de demanda.
– Actuaciones de tamaño suficiente para impactar en el mercado local.

Todo ello prestado especial atención a lo siguiente:

– El diseño y calidad de las infraestructuras, la terminación de la urbanización (zonas verdes, peatonales, mobiliario urbano, ...etc.)
– Ordenación urbanística racional, con criterios de ahorro energético y respeto al medio ambiente.
– Dotación suficiente y adecuada de los equipamientos.

Con dichos criterios, en la actualidad SEPES está trabajando en 12 actuaciones residenciales para un total de, aproximadamente, 13.500 viviendas. De éstas, dos se encuentran en obras, cinco en desarrollo y las otras cinco en estudio, todo ello sin contar su participación directa en grandes operadores como la recientemente anunciada de Campamento en Madrid.

En cuanto a las medidas de orden interno se han centrado en la paulatina adecuación de la estructura interna de SEPES, tanto en recursos humanos como económicos, para la consecución de los objetivos que en materia de suelo residencial establezca el Ministerio a lo largo de la presente legislatura.

Los cuadros siguientes recogen datos relativos a las 12 actuaciones residenciales antes citadas.

**ACTUACIONES RESIDENCIALES**

**ACTUACIONES RESIDENCIALES EN OBRAS**

| COMUNIDAD | PROVINCIA | MUNICIPIO | ACTUACIÓN | SUP BRUTA (ha) | CAPACIDAD Nº VIVIENDAS |
|---|---|---|---|---|---|
| CEUTA | CEUTA | CEUTA | **LOMA COLMENAR 1ª FASE** | **20** | **1.000** |
| VALENCIA | VALENCIA | VALENCIA | **ZAL DE VALENCIA UE-2** | **5** | **185** |
| | | | **TOTAL:** | **25** | **1.185** |

**ACTUACIONES RESIDENCIALES EN DESARROLLO**

| COMUNIDAD | PROVINCIA | MUNICIPIO | ACTUACIÓN | SUP BRUTA (ha) | CAPACIDAD Nº VIVIENDAS |
|---|---|---|---|---|---|
| ASTURIAS | ASTURIAS | MIERES | **VASCO - MAYACINA 2ª FASE** | **10** | **711** |
| CASTILLA - LA MANCHA | GUADALAJARA | GUADALAJARA | **AGUAS VIVAS AMPLIACIÓN** | **56** | **2.113** |
| CEUTA | CEUTA | CEUTA | **LOMA COLMENAR 2ª FASE** | **19** | **800** |
| MADRID | MADRID | NAVALCARNERO | **BARRIO DE SAN ISIDRO (S. I-II)** | **35** | **1.049** |
| VALENCIA | ALICANTE | ASPE | **ASPE RESIDENCIAL** | **17** | **1.200** |
| | | | **TOTAL:** | **137** | **5.073** |

**ACTUACIONES RESIDENCIALES EN ESTUDIO**

| COMUNIDAD | PROVINCIA | MUNICIPIO | ACTUACIÓN | SUP BRUTA (ha) | CAPACIDAD Nº VIVIENDAS |
|---|---|---|---|---|---|
| CASTILLA - LA MANCHA | CIUDAD REAL | VALDEPEÑAS | **ENTRECAMINOS** | | **800** |
| EXTREMADURA | CÁCERES | CASAR DE CÁCERES | **CASAR DE CÁCERES (IND/RES)** | **45** | **500** |
| MADRID | MADRID | ARANJUEZ | **PUENTE LARGO AMPLIACIÓN** | **228** | **3.000** |
| MADRID | MADRID | EL ESCORIAL | **ENSANCHE DEL ESCORIAL** | **56** | **1.430** |
| VALENCIA | VALENCIA | PATERNA | **FUENTE DEL JARRO** | | **1.270** |
| | | | **TOTAL:** | **329** | **7.000** |

**TOTAL ACTUACIONES RESIDENCIALES EN EJECUCIÓN, DESARROLLO Y ESTUDIO**

| | SUP BRUTA (ha) | CAPACIDAD Nº VIVIENDAS |
|---|---|---|
| **TOTAL:** | **491** | **13.258** |

Las viviendas previstas en este grupo de actuaciones cuentan siempre con algún grado de Protección Pública

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017237**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Cantidad gastada por el Ministerio de Educación y Ciencia en el Archivo y Biblioteca de la ciudad de Burgos entre los años 1996 a 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala lo siguiente:

| | 1996 M. Pts. | 1997 M. Pts. | 1998 M. Pts. | 1999 M. Pts. | 2000 M. Pts. | 2001 € | 2002 € | 2003 € |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Archivo Histórico Provincial. Adaptación y Restauración | 9,11 | 4,37 | | | | | | |
| Archivo Histórico Provincial. Adquisición de mobiliario | | | | 5,08 | | | | |
| Archivo Histórico Provincial. Nueva Sede | | | | | 26,48 | 104.726,36 | | |
| Biblioteca Pública del Estado. Inversiones y Ampliación | 8,35 | 19,72 | 2,39 | 1,61 | 17,03 | | | |
| Biblioteca Pública del Estado. Adquisición de equipos | | | | | | 243,41 | | |
| Biblioteca Pública del Estado. Informatización | | | | | | 243,41 | 40.703,10 | 14.317,90 |
| Archivo Histórico Provincial y Biblioteca Pública del Estado. Trabajos varios | | | | | | | | 6.096,16 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017238**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Inversiones reales previstas y ejecutadas en los Presupuestos Generales del Estado, desde el año 1996 hasta 1999 en la provincia de Burgos, para el Ministerio de Educación y Cultura.

Respuesta:

En el ámbito de competencias del actual Ministerio de Educación y Ciencia, en anexo I, se adjuntan los datos solicitados, relativos a gastos efectuados en la provincia de Burgos como resultado de convocatorias públicas realizadas en libre concurrencia, en las que participan las Universidades.

Asimismo, se adjunta anexo II con las inversiones educativas realizadas en ese período.

Las inversiones reales previstas y ejecutadas, desde el año 1996 hasta el 31 de diciembre de 1999, por el Consejo Superior de Deportes, en la provincia de Burgos, han sido las siguiente:

– Construcción de un módulo deportivo M-3b en el Colegio Público «Santa Cecilia», en Espinosa de los Monteros: inversión 39.534,71 euros.

– Construcción de un módulo polideportivo PP-2C. P en el Colegio Rural Agrupado (CRA) «El siglo XXI», en la Horra: inversión ejecutada 47.844,37 euros.

– Construcción de un módulo polideportivo PP-1 en el Colegio Público «La Charca», en Miranda de Ebro: inversión ejecutada 36.046,21 euros.

– Construcción de un módulo polideportivo PP-2 en el Colegio Público «Nuestra Señora de los Angeles», en Miranda de Ebro: inversión ejecutada 51.968,77 euros.

– Construcción de un módulo polideportivo PP-1 en el Colegio Público «Príncipe de España», en Miranda de Ebro: inversión ejecutada 45.009,86 euros.

– Construcción de un frontón polideportivo cubierto y reformado, en el Colegio Público «San Roque», de Pradoluengo: inversión ejecutada 209.481 euros.

En el ámbito de competencias del actual Ministerio de Cultura, en anexo III, se remiten las inversiones ejecutadas en la provincia de Burgos, durante el período solicitado.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

| ORGANISMO | EJERCICIO | FINALIDAD | PTS | € |
|---|---|---|---|---|
| U. de Burgos | 1996 | Tasas | 314.943 | 1.892,85 |
| | | Acciones Integradas | 480.000 | 2.884,86 |
| | | Proyectos | 3.435.000 | 20.644,77 |
| | | Extensión y mejora oferta educativa universitaria | 3.551.172 | 21.342,97 |
| | 1997 | Tasas | 230.302 | 1.384,14 |
| | | Proyectos | 2.817.000 | 16.930,51 |
| | | Estancias Breves | 1.862.590 | 11.194,39 |
| | | Infraestructura | 9.855.405 | 59.232,18 |
| | 1998 | Reunión Científica | 600.000 | 3.606,07 |
| | | Proyectos | 15.169.000 | 91.167,53 |
| | | Estancias Breves | 3.070.000 | 18.451,07 |
| | | Erasmus | 1.106.143 | 6.648,05 |
| | | Calidad Universidades | 1.550.000 | 9.315,69 |
| | | Acciones Integradas | 440.000 | 2.644,45 |
| | 1999 | Estancias Breves | 2.018.000 | 12.128,42 |
| | | Erasmus | 487.126 | 2.927,69 |
| | | Proyectos | 13.029.000 | 78.305,87 |
| | | Calidad Universidades | 3.900.000 | 23.439,47 |
| | | Acciones Integradas | 440.000 | 2.644,45 |
| | | Tasas | 1.398.624 | 8.405,90 |
| | | **TOTALES** | **65.754.305** | **395.191,33** |

## INVERSIONES EDUCATIVAS REALIZADAS EN BURGOS EN EL PERÍODO 1996-1999

- en millones de euros-

| | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|---|---|---|---|---|
| Dirección y servicios generales de la educación | | | 0,02 | 0,01 |
| Educación infantil y primaria | 0,71 | 0,39 | 1,67 | 1,28 |
| Educación secundaria, formación profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas | 2,06 | 1,37 | 4,19 | 2,76 |
| Enseñanzas universitarias | 0,13 | | | 0,57 |
| Educación especial | 0,02 | 0,02 | 0,01 | 0,38 |
| Enseñanzas artísticas | 0,02 | | 0,09 | 0,08 |
| Educación compensatoria | | 0,03 | 0,04 | 0,03 |
| Educación permanente y a distancia no universitaria | | 0,1 | 0,04 | 0,03 |
| Equipamiento (varios programas) | 0,85 | 1,06 | 0,18 | 0,39 |
| TOTAL | 3,79 | 2,97 | 6,24 | 5,53 |

05/ierb

INVERSIONES CULTURALES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE BURGOS
POR EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, 1996-1999

(euros)

| | 1996 | | 1997 | | 1998 | | 1999 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTUACION | PRESUPUESTO | REALIZADO | PRESUPUESTO | REALIZADO | PRESUPUESTO | REALIZADO | PRESUPUESTO | REALIZADO |
| Biblioteca pública. Burgos. Ampliación | | 50.184,51 | 450.759,08 | 118.537,62 | 114.192,30 | 14.364,19 | 150.253,03 | 9.700,34 |
| Archivo Histórico Provincial. Burgos. Nueva sede | | 54.752,20 | 12.020,24 | 26.264,23 | | | 312.526,29 | |
| Catedral de Burgos. Restauración | | | 289.231,07 | 58.839,09 | 270.455,45 | 583.041,84 | 180.303,63 | |
| Restauración Monasterio de Santo Domingo de Silos, Burgos | | 28.668,28 | 90.151,82 | 119.457,17 | | | | |
| Restauración Monasterio de San Pedro de Arlanza, Hortiguela, Burgos | | 11.599,53 | 450.759,08 | 133.641,05 | 228.384,60 | 273.460,51 | 60.101,21 | 75.835,71 |
| Restauración yacimiento arqueológico en Clunia | | | | | 60.101,21 | | 180.303,63 | |

En el año 1996, las inversiones en archivos, museos y bibliotecas no estaban regionalizadas en el anexo de inversiones.

Otras inversiones no regionalizadas en el anexo de inversiones:

| ACTUACION | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 |
|---|---|---|---|---|
| Archivo Histórico Provincial. Burgos. Adquisiciones | | | | 30.537,43 |
| Museo de Burgos. Adquisiciones | | 46.067,58 | 99.227,10 | |
| Museo de Burgos. Obras | | 29.810,20 | | |
| Catedral de Burgos. Obras de emergencia. | 72.662,36 | | | |
| Catedral de Burgos. Estudio comportamiento aguas y elaboración de planimetría | | 49.643,60 | | 36.168,91 |
| Monasterio de Santa Clara, Medina de Pomar (Burgos). Restauración | | | | 11.749,79 |

**184/017248**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Número y cuantía de las subvenciones recibidas anualmente por los periódicos que se publicaban en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2003.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se ha tramitado desde el período 1996 a 2003, el pago de ninguna subvención a los periódicos publicados en la provincia de Burgos.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017250**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arnaiz García, María del Mar, y Simón de la Torre, Julián (GS)

Asunto: Actuaciones realizadas con cargo al 1% Cultural en la provincia de Burgos entre los años 1996 y 2000.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación de actuaciones realizadas con cargo al 1% Cultural en la provincia de Burgos en el período 1996-2000.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS (1996-2000)

| | | |
|---|---|---|
| **1996** | | |
| Atapuerca | - Obras de acceso a las excavaciones, en Las Cuevas de Atapuerca, Burgos | 6.053,65 € |
| Belorado | - Teatro de Belorado. Burgos | 144.242,91 € |
| Esgueva | - Restauración del órgano barroco de la iglesia de San Esteban de Tórtoles | 23.354,82 € |
| Sargentes de la Lora | - Obras de protección y señalización del dolmen de La Cotorrilla en Sargentes de La Lora. Burgos | 6.347,72 € |
| **1997** | | |
| Burgos | - Colegio San Nicolás (M1 E. y Cultura) | 210.354,24 € |
| **1998** | | |
| Atapuerca | - Obras de acceso a las excavaciones en las Cuevas de Atapuerca, Burgos. (M1 APA) | 6.053,65 € |

| | | |
|---|---|---|
| Sargentes de la Lora | - Obras de protección y señalización del Dolmen de La Cotorrilla, en Sargentes de la Lora, Burgos. (M1 APA | 6.347,72 € |
| 1999 | | |
| Villahoz | - Rehabilitación Puerta Arco Medieval. Villahoz. (M1 Fom.) | 10.457,89 € |
| 2000 | | |
| Villahoz | - Puertas medievales, en Villahoz. (M1 Fom) | 13.582,59 € |
| | TOTAL INVERTIDO: | 426.795,19 € |

## INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE BURGOS(1996-2000)

| | | |
|---|---|---|
| 1996 | | |
| Atapuerca | - Obras de acceso a las excavaciones, en Las Cuevas de Atapuerca, Burgos | 6.053,65 € |
| Belorado | - Teatro de Belorado. Burgos | 144.242,91 € |
| Esgueva | - Restauración del órgano barroco de la iglesia de San Esteban de Tórtoles | 23.354,82 € |
| Sargentes de la Lora | - Obras de protección y señalización del dolmen de La Cotorrilla en Sargentes de La Lora. Burgos | 6.347,72 € |
| 1997 | | |
| Burgos | - Colegio San Nicolás (M1 E. y Cultura) | 210.354,24 € |
| 1998 | | |
| Atapuerca | - Obras de acceso a las excavaciones en las Cuevas de Atapuerca, Burgos. (M1 APA) | 6.053,65 € |

| | | |
|---|---|---|
| Sargentes de la Lora | - Obras de protección y señalización del Dolmen de ALa Cotorrilla@, en Sargentes de la Lora, Burgos. (M1 APA | 6.347,72 € |
| 1999 | | |
| Villahoz | - Rehabilitación Puerta Arco Medieval. Villahoz. (M1 Fom.) | 10.457,89 € |
| 2000 | | |
| Villahoz | - Puertas medievales, en Villahoz. (M1 Fom) | 13.582,59 € |
| | TOTAL INVERTIDO: | 426.795,19 € |

**184/017251**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Previsiones en relación con el nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

La construcción de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas finalizará, según las previsiones, en el último trimestre de 2005.

En lo referente a la colección, el equipo del Museo, en colaboración con los técnicos del Ministerio de Cultura, se encuentra ultimando el programa de necesidades de la exposición permanente.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017252**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Existencia de un proyecto definitivo de museización sobre el nuevo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

El proyecto definitivo de ejecución de la instalación permanente del Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas será desarrollado a partir del programa de exposición permanente que en la actualidad está ultimando el equipo técnico del Museo, teniendo en cuenta las sugerencias del Comité de Expertos designado por la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y de un equipo de técnicos de la Subdirección General de Museos Estatales. Una vez definido el programa expositivo, que se prevé sea finalizado en abril de 2005, saldrá a concurso el proyecto de redacción y ejecución, que dará lugar al definitivo montaje de la instalación permanente.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017253**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS)

Asunto: Fechas previstas para la inauguración de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena (Murcia).

Respuesta:

La construcción de la nueva sede del Museo Nacional de Arqueología Marítima y Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas de Cartagena se encuentra en ejecución, previéndose la finalización de la obra civil en el último trimestre de 2005. Paralelamente, el equipo del Museo, en colaboración con los técnicos del Ministerio de Cultura, se encuentra ultimando el programa de necesidades de la exposición permanente. A partir de este documento se convocará el concurso de redacción del proyecto de ejecución, como pasó previo a la adjudicación del montaje de la exposición. Actualmente se trabaja con el objetivo de inaugurar el Museo durante el año 2007.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017275 y 184/017276, 184/017279 y 184/017280**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS)

Asunto: Obras y actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente durante 2004 y 2005 en la mejora del litoral de la provincia de Pontevedra y en el Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente viene gestionando, junto con la Comunidad Autónoma de Galicia, el Parque Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. No obstante, y como resultado de la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que atribuye la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de las Comunidades Autónomas, es previsible que la situación actual experimente cambios.

En estos momentos no está cerrado el plan de actuaciones del Parque Nacional que, conforme al actual marco jurídico, debe ser aprobado por la Comisión Mixta de Gestión previo informe del Patronato.

Una vez realizadas estas precisiones, se adjunta en anexo la información solicitada por S.S., así como el borrador de las principales actuaciones que la Dirección del Parque ha programado para ejecutar en el ejercicio de 2005.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

12/01/2005

**OBRAS REALIZADAS DURANTE 2004 EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

| Referencia | Título del proyecto | Municipio | Presupuesto | Inicio | Final | Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 36-1440 | Construcción de accesos para minusválidos en playas de Pontevedra 2ª fase, TTMM de A Guarda, Baiona, Vigo, Redondela, Poio, Sanxenxo,O Grove y Vilanova de A | Varios | 497.870,00 | 05/03/2004 | Terminada | La actuación consiste en la eliminación de barreras urbanas para minusválidos en los accesos a las playas de la provincia mediante rampas, pasarelas de madera, etc. |
| 36-1453 | Mejora de instalaciones en las playas del municipio de Sanxenxo, T.M. Sanxenxo | Sanxenxo | 144,968,01 | 13/04/2004 | Terminada | Eliminación de barreras urbanas para minusválidos en los accesos a playasy coloc de vallas para evitar el acceso de vehículos a las dunas |
| 36-1454 | Acondicionamiento del Frente Histórico de Cambados y rehabilitación del Seco de Feiñans fase 1, T.M Cambados | Cambados | 3.229.766,04 | 31/03/2004 | En ejecución | Paseo peatonal en el frente histórico con pavimento de piedra granítica y carril bici, rehabilitación de la ensenada extrayendo rellenos y vertido de residuos sólidos urbanos y facilitar el accesos la ría desde el paseo. |
| 36-1394 | Regeneración y acondicionamiento del entorno de la playa de Melide, T.M. Cangas | Cangas | 153.690,48 | 04/05/2004 | Terminada | Acondicionamiento de la pista existente que circunda el entorno del pinar próximo a la playa, delimitando la plataforma del vial mediante el aporte de bolos redondeados que impidan en acceso de vehículos así como el soterramiento do la línea eléctrica de |
| 36-1441 | Restauración del sistema dunar de la Playa de Baltar, Portonovo, T.M. Sanxenxo | Sanxenxo | 462.980,00 | 05/10/2004 | Terminada | Restauración de las dunas ,reposición de la pasarela de madera paralela a la playa y de laspasarelas deterioradas, realizando plantación de barrón en las dunas a recuperar y protección de las plantas dunares con vallas de madera |
| 36-1412 | A.T. para el Estudio de la Estabilidad de la playa de Sanxenxo y proyecto constructivo, T.M. Sanxenxo | Sanxenxo | 84.669,96 | sep-04 | En ejecución | Estudio de dinamica litoral con aplic. Modelos matemát., batimetria de invierno y verano, datos de oleaje, corrientes, vientos. Redacc. Proyecto constructivo. |
| 36-1467 | Obras de emergencia en Bueu 2004 | Bueu | 45.000,00 | jun-04 | Terminada | Reconstrucción del muro antiguo de contención con aprovechamiento de los materiales, así como pavimentos y elementos del paseo. Recalce de base del muro en la rampa y relleno de gran oquedadde la calzada y paseo. |
| 36-1372 | Acondicionamiento del entorno de las playas de Terrón y Castelete, 1ª Fase , T.M Vilanova | Vilanova de A | 444.156,37 | 07/10/2003 | Terminada el 7/04/2004 | Paseo peatonal a lo largo de las playas, con recuperación de playa y zona dunar con plantación de barron, colocación de vallas para evitrar el acceso de los vehículos a las dunas. Vial de servicio a las viviendas de la zona. Iluminación. |

PROYECTO EN TRAMITACIÓN EN PONTEVEDRA 12.01.2005

| Título | Ref | Presupuesto | Fecha aprob Técnica | Situación administrativa | Fecha aprob def | Plazo | ¿En PGE? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LAS SALINAS DE VILABOA, T.M. VILABOA | 36-1118 | 1.587.740,02 | 12.08.02 | Enviado a D.G inf. de resultado de Exp. Públ. Pendiente aprob. def.Faltan terrenos. | | 8 | SI |
| MEJORA DEL BORDE MARÍTIMO DE ARCADE, T.M. SOUTOMAIOR | 36-1380 | 1.660.377,46 | | Faltan terrenos y aprobación del proyecto por parte del ayuntamiento | | 12 | SI |
| PASEO MARÍTIMO DE LAS PLAYAS DE PANADEIRA Y CARABUXEIRA, T.M. SANXENXO | 36-1459 | 2.335.752,47 | 04.02.04 | Realizada Inf. Pública. Faltan terrenos | | 8 | NO |
| O DE LAS MÁRGENES DEL RÍO UMIA Y SENDA FLUVIAL EN RIBADUMIA,T.M. RIBADUMIA | 36-1405 | 2.314.851,31 | 20.09.02 | Enviado a D.G informe resultado exposic Pública.Faltan terrenos | | 8 | SI |
| SENDA LITORAL DE PUNTA BICAÑO, T.M. SANXENXO | 36-1377 | 1.255.518,45 | 26.01.03 | Realizada Inf. Pública. Falta terrenos | 25.04.03 | 10 | SI |
| ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE LITORAL DE ALCABRE, T.M. VIGO | 36-1383 | 4.479.409,00 | | Realizada Inf. Pública. Falta aprob por Pleno y disponib terrenos | | 14 | NO |
| REHABILITACIÓN DEL BORDE MARÍTIMO DEL MONTE DE A GUIA, T.M. DE VIGO | 36-1381 | 1.492.425,04 | 30.01.04 | Realizada Inf. Pública. Falta aprob por Pleno y disponib terrenos | 21.08.03 | 10 | NO |
| AMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO COMPRENDIDO ENTRE A SEARA Y LA ENSENADA DE | 36-1376 | 4.991.457,07 | | Proyecto enviado a la Dirección General el 12.08.04 para su aprobación técnica | | 20 | NO |
| ACONDICIONAMIENTO DE LA JUNQUERA DEL RÍO LAGARES, 2ª FASE, T.M. VIGO | 36-1385 | 620.634,42 | | Pendiente de Licitación | | 8 | SI |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA PLAYA Y MARISMA DE VILARIÑO, T. M. DE CANGAS | 36-1371 | 1.917.526,04 | | Pendiente de disponibilidad de terrenos | | 18 | SI |
| ACONDICIONAMIENTO DEL BORDE FLUVIAL DE CATOIRA | 36-1073 | 942.716,71 | | Pendiente de disponibilidad de terrenos | | 6 | SI |
| AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LA LANZADA 2ª FASE, TT.MM. GROVE Y SANXENXO | 36-1364 | 2.216.164,80 | | SUSPENDIDA LICIT. Por retención judicial En conversac. con C. Montes | | 12 | NO |
| TECLA Y PROTECCIÓN DUNAR DE LA PLAYA DE CAMPOSANCOS, T.M. A GUARDA | 36-1054 | 2.829.170,83 | | Faltan terrenos | | 10 | NO |
| ACONDICIONAMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS PLAYAS DE PORTOMAIOR Y AGRELO | 36-1052 | 1.614.000,62 | | En revisión y rectificación de Proyecto | | 18 | SI |
| O DEL ENTORNO NATURAL DE LAS PLAYAS DE AREAGORDA Y FOXOS, | 36-59 | 160.380,00 | | En revisión y rectificación de Proyecto | | 6 | SI |
| REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO ISLA AROUSA, FASE I | 36-1351 | 1.714.281,48 | | Faltan terrenos | | 10 | NO |
| REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO ISLA AROUSA, FASE II | 36-1352 | 1.341.375,57 | | Faltan terrenos | | 10 | NO |
| REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO ISLA AROUSA, FASE III | 36-1353 | 872.129,97 | | Faltan terrenos | | 7 | NO |
| REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL BORDE MARÍTIMO ISLA AROUSA, FASE IV | 36-1354 | 1.166.464,94 | | Faltan terrenos | | 8 | NO |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **REHABILITACIÓN DE LOS ACCESOS A LAS PLAYAS DE MONTEFERRO, T.M. NIGRÁN** | 36-1382 | 997.263,74 | | Fecha entrada proyecto en Subdirecc. A C. 21.05.2001: Pendiente aprob Técn | | 6 | NO |
| **PASEO MARÍTIMO DE AS SINAS, T.M. VILANOVA** | 36-1379 | 3.211.279,53 | | Se está modificando el proyecto. Se enviará e la D.G. en breve | | 12 | NO |
| **FRENTE LITORAL Y RECUPARECIÓN DE LA ENSENADA DE O REGUEIRO, T.M. ILLA AROUSA** | 36-1093-98 | | | Faltan terrenos | | 12 | NO |
| **ENTRE LA PLAYA Y LAS INSTALACIONES PORTUARIAS DE CESANTES, T.M. REDONDELA** | 36-1460 | | | | | | |

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

parques nacionales

# Presupuesto 2004
## Plan Ordinario de Inversiones.

| ART | PROYECTO | 2.004 |
|---|---|---|
| 60 | Adq de dos cisternas galvanizadas móviles | 11.634,80 |
| | TOTAL 60 | 11.634,80 |
| 61 | Actuaciones de conservación y recuperación del medio natural | 199.227,78 |
| | Eliminación especies flora alóctona 03/04 | 25.581,47 |
| | Labores de biorremediación en el PN Islas Atlánticas de Galicia. | 157.596,28 |
| | Serv de reparacón y acondicion sistema vertido de efluvios líquidos | 11.994,40 |
| | Restauración fondos marinos en el infralitoral de Figueiras (isla Monteag | 110.261,07 |
| | TOTAL 61 | 504.661,00 |
| 62 | Adquisición de 2 embarcaciones semirrigidas de apoyo | 111.700,00 |
| | BIBO Adq material inventariable 2 vehículos todoterreno | 39.708,92 |
| | Adquisición dos vehículos (todo terreno y un turismo) | 47.017,12 |
| | Adquisición de mobiliario | 172,09 |
| | Adquisición de mobiliario | 1.887,79 |
| | Adquisición de mobiliario armario | 1.161,24 |
| | Adq mat homologado Central Telefónica | 2.712,49 |
| | Instalac.cableado para red equipo informático | 4.828,77 |
| | Adquisición de audiovisual y mobiliario | 8.930,70 |
| | Suministro dos generadores | 20.000,00 |
| | Rectificación de la 9ª reposición de fondos de caja fija | 4.011,00 |
| | Suministro de equipos portátiles de banda aérea | 2.291,00 |
| | Adquisición de electrodomésticos para c.f. Cies y ons | 8.531,00 |
| | Adquisición de cuatro primáticos | 5.842,95 |
| | Redacción proyecto de embarcación | 6.960,00 |
| | TOTAL 62 | 265.755,07 |
| 63 | | |
| | TOTAL 63 | 0,00 |
| 64 | Elaboración de un sistema de ordenación de Recursos marinos 03/04 | 16.825,00 |
| | Reajuste Elaboración de un sistema de ordenación de Recursos marinos | -5.609,00 |
| | Seguimiento y censo de la población de aves invernantes y/o nidificantes | 25.000,00 |
| | TOTAL 64 | 36.216,00 |
| | SUMA TOTAL P.N. DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS | 818.266,87 |

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE

parques nacionales

# Presupuesto 2005
# Plan Ordinario de Inversiones.

| ART | PROYECTO | 2.005 |
|---|---|---|
| 60 | Suministro de accesorios para tractor y otros aparejos | 56.700,00 |
| | Suministro de un buque de 14 metros de eslora. | 200.000,00 |
| | Proyecto-Estudio de alternativas al embarcadero de la zona de Punta Muxeiro (Islas Cíes) | 30.000,00 |
| | Redacción proyecto trenes de fondeo (Cíes, Ons y Sálvora) | 30.000,00 |
| | Creación de puntos limpios en las islas Cíes y Ons | 30.000,00 |
| | Construcción de baños públicos en las Islas Cíes | 30.000,00 |
| | Restauración y acondicionamiento zona de transferencia del vertedero isla de Ons y de Mon | 60.000,00 |
| | **TOTAL 60** | **436.700,00** |
| 61 | Actuaciones de conservación y recuperación del medio natural | 200.574,66 |
| | Redacción de proyecto de rehabilitación de inmuebles en las islas atlánticas | 75.000,00 |
| | Redacción proyecto restauración Malecón de O Lago (islas Cíes) | 16.000,00 |
| | **TOTAL 61** | **291.574,66** |
| 62 | Adquisición 2 vehículos todo-terreno | 60.000,00 |
| | Adquisición de material homologado | 18.000,00 |
| | Adquisición de material variado no homologado | 30.000,00 |
| | Adquisición y conexión generador 230 KVA y depósito combustible Isla de Ons | 62.000,00 |
| | Adquisición e instalación repuestos placas solares islas Cíes | 60.000,00 |
| | Instalación del cableado de la red informática del archipiélago de Ons y Onza | 6.000,00 |
| | Adquisición de fosas sépticas con filtro biológico (Cíes y Ons) | 30.000,00 |
| | **TOTAL 62** | **266.000,00** |
| 63 | | |
| | **TOTAL 63** | **0,00** |
| 64 | Elaboración de un sistema de ordenación de Recursos marinos 03/04 | 16.825,00 |
| | Estudio de la población de aves invernantes y/o nidificantes | 10.000,00 |
| | Elaboración de un estudio de soluciones para la gestión de los residuos | 15.000,00 |
| | Elaboración del Plan de regulación de actividades subacuáticas deportivas | 57.652,00 |
| | Seguimiento de la avifauna del Parque Nacional | 25.000,00 |
| | Inventario y gestión de flora amenazada en el Parque Nacional | 10.000,00 |
| | Estudio de la metodología control población de visón americano en Sálvora | 16.000,00 |
| | **TOTAL 64** | **150.477,00** |
| | **SUMA TOTAL PARQUE NACIONAL MT DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS** | **1.144.751,66** |

**184/017277 y 184/017278**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS)

Asunto: Obras realizadas durante 2004 y que tiene previsto realizar durante 2005 el Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Pontevedra, en las cuencas hidrográficas.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA DURANTE 2004

| CLAVE | ACTUACIÓN | Organismo contratante | PRESUPUESTO | CERTIFICADO EN 2004 |
|---|---|---|---|---|
| 01.444-145/2121 | PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO MINO A SU PASO POR SALVATIERRA DE MIÑO. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 1.612.352,20 | 712.352,20 |
| N1.444-918/0411 | ASITENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO DE AFECCIONES A LA RED NATURA 2000 RELATIVO AL " PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE Y MARGENES DEL RIO RIBADIL EN MANDELOS, T.M. DE CRECIENTE" (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 6.032,00 | 6.032,00 |
| 01.336-282/0621 | A.T. DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PYTO. DE COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DE RIO MIÑO EN TUI - SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO.(PONTEVEDRA): MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 213.618,75 | 20.191,00 |
| 01.336-283/2141 | PYTO. DE COLECTOR GENERAL DE PORRIÑO. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO.(PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 5.042.736,67 | 14.940,36 |
| 01.336-284/0621 | A.T. DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PYTO DE COLECTORES DEL RIO MINO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 425.193,44 | 108.709,22 |
| 01.336-284/2121 | PYTO. DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 10.827.440,07 | 3.334.542,16 |
| 01.336-285/0621 | PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. DE GUILLAREI. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 904.219,41 | 137.105,20 |
| 01.336-285/2121 | CONCURSO DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GUILLAREI. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 21.779.930,29 | 4.381.861,57 |
| 01.444-170/0611 | A.T. A LA DIRECCION DE OBRA DEL PYTO. DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL LOURO. TRAMO; ALIVIADERO CUENCA ALTA-POLIGONO DE LAS GANDARAS. (PONTEVEDRA) | DG-DT | 305.798,29 | 94.755,63 |
| 01.444-170/2121 | CONCURSO DE PYTO. Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO; ALIVIADERO DE LA CUENCA ALTA-POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 8.692.290,00 | 557.725,09 |
| 01.444-171/0621 | A.T. A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PYTO. DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: EL CERQUIDO - E.D.A.R. DE GUILLAREI. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 476.792,45 | 106.918,91 |
| 01.444-171/2121 | CONCURSO DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: EL CERQUIDO-E.D.A.R.DE GUILLAREI.(PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 9.097.150,18 | 5.935.236,19 |
| 01.444-171/2A11 | OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DEL PROYECTO DE COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: EL CERQUIDO - E.D.A.R. DE GUILLAREI. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | DG-DT | 1.595.436,09 | 595.436,09 |
| 01.444-172/2A11 | OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PROYECTO DE COLECTORES INTERCEPTORES GENERALES DE LA CUENCA ALTA DEL RIO LOURO.(PONTEVEDRA) | DG-DT | 1.707.506,06 | 150.021,99 |
| 01.444-173/0611 | ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PYTO. DEL COLECTOR INTERGETOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS - EL CERQUIDO. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA) | DG-DT | 311.528,73 | 73.203,40 |
| 01.444-173/2121 | CONCURSO DE PYTO. Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO; POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS-EL CERQUIDO. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA).; MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 8.570.488,20 | 45.697,05 |
| N1.803-054/0511 | A.T. A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N. EN APOYO A LAS DIRECCIONES DE PYTOS Y OBRAS DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA CUENCA BAJA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 90.034,56 | 41.130,00 |
| N1.803-055/0521 | A.T. A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N. EN DIRECCIONES DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO Y PLAN HIDROLOGICO FORESTAL (PONTEVEDRA).; MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 119.016,00 | 58.508,00 |
| N1.803-056/0511 | A.T. A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N. EN APOYO A DIRECCIONES DE PYTOS Y OBRAS DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA CUENCA MEDIA Y ALTA DEL RIO LOURO Y DE LA E.D.A.R. DE GUILLAREI. (PONTEVEDRA) | CHN-DT | 90.786,24 | 41.466,00 |
| N1.803-058/0511 | A.T. A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N. EN APOYO A LAS DIRECCIONES DE OBRAS Y PROYECTOS DEL PLAN HIDOLOGICO FORESTAL Y DEL SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO CORRESPONDIENTE A LA CUENCA DEL RIO CASELAS (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 86.777,28 | 36.156,00 |
| N1.803-493/0411 | ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N.EN SERVICIOS DE APOYO A ESTUDIOS PROYECTOS Y OBRAS DEL SANEAMIENTO DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA) | CHN-DT | 609.280,15 | 6.437,52 |
| N1.808-012/0811 | ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LA 2ª FASE DE LAS OBRAS DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 50.323,21 | 41.936,21 |
| N1.808-015/0911 | ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LA 2ª FASE DE LA OBRAS DE LOS COLECTORES INTERCEPTORES GENERALES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 42.869,09 | 14.269,09 |
| N1.808-869/0941 | A.T. PARA REALIZACION DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LAS OBRAS DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA) | CHN-DT | 236.117,64 | 2.306,62 |
| | | | | 16.598.936,62 |

INVERSIONES EN EJECUCIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA DURANTE 2005

| CLAVE | ACTUACIÓN | Organismo contratante | PRESUPUESTO | COMPROMETIDO PARA 2005 |
|---|---|---|---|---|
| 01.336-264/0621 | A.T. DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PYTO DE COLECTORES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 425.193,44 | 30.000,00 |
| 01.336-264/2121 | PYTO. DE LOS COLECTORES GENERALES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 10.827.440,07 | 744.187,06 |
| 01.336-265/0621 | PRORROGA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA A LA DIRECCION DE LAS OBRAS DE LA E.D.A.R. DE GUILLAREI. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA): MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 904.219,41 | 120.000,00 |
| 01.336-265/2121 | CONCURSO DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE GUILLAREI. (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 21.779.930,29 | 5.910.121,03 |
| 01.444-170/2121 | CONCURSO DE PYTO. Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: ALIVIADERO DE LA CUENCA ALTA-POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA); MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 8.692.290,00 | 830.000,00 |
| 01.444-171/2A11 | OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS DEL PROYECTO DE COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: EL CERQUIDO - E.D.A.R. DE GUILLAREI. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | DG-DT | 1.595.436,09 | 1.000.000,00 |
| 01.444-173/2121 | CONCURSO DE PYTO. Y CONSTRUCCION DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO. TRAMO: POLIGONO INDUSTRIAL DE LAS GANDARAS-EL CERQUIDO. SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO. (PONTEVEDRA).; MODIFICACION Nº 1 | DG-DT | 8.570.488,20 | 2.308.900,00 |
| N1.803-055/0521 | A.T. A LA DIRECCION TECNICA DE LA C.H.N. EN DIRECCIONES DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE SANEAMIENTO GENERAL DE LA CUENCA DEL RIO LOURO Y PLAN HIDROLOGICO FORESTAL (PONTEVEDRA).; MODIFICACION Nº 1 | CHN-DT | 119.016,00 | 2.460,00 |
| N1.803-012/0911 | ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LA 2ª FASE DE LAS OBRAS DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 50.323,21 | 6.397,00 |
| N1.803-015/0911 | ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR LA 2ª FASE DE LA OBRAS DE LOS COLECTORES INTERCEPTORES GENERALES DEL RIO MIÑO Y DEL RIO CASELAS. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO LOURO (PONTEVEDRA). | CHN-DT | 42.809,09 | 28.540,00 |
| | | | | 10.780.615,09 |

---

**184/017284**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Situación en que se encuentra el proyecto de canalización de la Riera de Arenys de Munt, así como incidencia de la nueva Directiva Marco de Aguas al posible diseño de un nuevo proyecto.

Respuesta:

Con fecha 30 de marzo de 2004, se aprobó el proyecto y su información pública. Se ha tramitado su programación económica, y su licitación se hará en breve.

No se tiene constancia de un posible diseño de un nuevo proyecto de canalización.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017287**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Programas específicos dirigidos a colectivos con mayor siniestralidad laboral, dentro de las Pymes y empresarios autónomos, contemplados para el año

2005 dentro del Plan General de Actividades de la Seguridad Social 2003-2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Resolución de 5 de agosto de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprobó el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, por la que se aprobó el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social durante el período 2003-2005, contempla distintos programas, cuyos destinatarios son las Pymes (empresas de hasta 50 trabajadores) y los empresarios autónomos, que continuarán llevándose a cabo por las Mutuas durante el año 2005, según proceda de acuerdo con los grados de ejecución y desarrollo establecidos en la propia Resolución. Estos programas son los siguientes:

– Programa Específico para Empresas de Especial Accidentalidad, que tiene como destinatarias a las empresas de hasta 250 trabajadores a su servicio cuyos índices de siniestrabilidad individuales superen en un 30% la media obtenida en la rama de actividad a la que pertenezcan, teniendo mayor preferencia las empresas pendientes de atender en el Plan General anterior, y las que cuenten con hasta 50 trabajadores.

– Programa de Capacitación de Empresarios, destinado a empresarios con menos de 6 trabajadores a su servicio pendientes de atender en el Plan General anterior, y a trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hayan mejorado la acción protectora de este Régimen Especial mediante la inclusión de las contingencias profesionales.

– Programa de Visitas a Empresas, destinado a empresas con menos de 6 trabajadores a su servicio pendientes de atender en el Plan General anterior, y a trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que hayan mejorado la acción protectora de este Régimen Especial mediante la inclusión de las contingencias profesionales.

2. Por último, se contemplan también diversos programas de formación, que tienen como destinatarios a las Pymes y a los trabajadores autónomos, que fueron aprobados por Resolución de 3 de septiembre de 2004, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017292**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP)

Asunto: Actuaciones previstas en cumplimiento de la Estrategia de Lisboa, para mejorar la sociedad del conocimiento, haciendo de la I+D+I una prioridad.

Respuesta:

Una de las políticas prioritarias de gasto de los Presupuestos Generales del Estado de 2005 es la que se refiere a la política de investigación, desarrollo e innovación, con un incremento anual en las dotaciones destinadas a la investigación de carácter civil de alrededor del 25% con respecto al ejercicio anterior.

Esta asignación presupuestaria a la política de investigación e innovación pone de manifiesto el verdadero compromiso que el Gobierno de España ha adquirido en la consolidación de la sociedad del conocimiento, asignación de nuevos recursos que mantendrá su continuidad a lo largo del período 2005-2007, para asegurar la generación de nuevos conocimientos y su transformación en nuevos productos y procesos.

Esta apuesta por la I+D+I está en línea con los acuerdos del Consejo Europeo de Barcelona, relativos a los aumentos en estas inversiones, con el objetivo de conseguir que la media europea se acerque al 3% del PIB en 2010.

Sin embargo, el aumento de la inversión, por sí misma, no asegura el pleno desarrollo de la sociedad del conocimiento, por lo que se está trabajando en la articulación de una serie de medidas encaminadas a potenciar nuestro sistema de ciencia y tecnología.

El proceso de revisión de revisión del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, que se encuentra actualmente en fase de elaboración de conclusiones y recomendaciones, va a posibilitar elevar medidas concretas de actuación que se implementarán a través de nuevos programas de acción.

Los objetivos planteados en la revisión son, principalmente, los siguientes:

– La actualización de las prioridades temáticas reconocidas en el Plan Nacional.

– La identificación de nuevas modalidades de participación.

– El establecimiento de nuevos objetivos ligados a los indicadores de recursos económicos, de resultados y de recursos y humanos.

Este análisis ha permitido identificar nuevas actuaciones para potenciar, a partir de 2005, nuestro sistema de ciencia y tecnología, y que se concretan, entre otras, en las siguientes:

– Selección, priorización y financiación preferente de áreas o líneas de actuación consideradas como estratégicas por su especial interés, tanto por su importancia para la economía del país, como por la capacidad competitiva de nuestro colectivo científico a nivel internacional.
– Financiación de proyectos singulares y de carácter estratégico, en los que existía una cooperación efectiva entre distintos agentes del sistema.
– Financiación de proyectos tractores, de novedad tecnológica, impulsados por una empresa líder, en estrecha relación con las industrias de cabecera, servicios especializados y con el cliente pontenciales.
– Incentivación, intensificación e incorporación de investigadores al sistema público y privado de I+D, con el objetivo de incrementar el capital humano altamente cualificado existente en investigación e innovación en España.

Todas estas actuaciones están enmarcadas dentro de la Estrategia global de Lisboa, con el objetivo de dar cumplimiento a la mejora de la competitividad, en un marco macroeconómico de estabilidad, con un aumento de las inversiones públicas en I+D, que no comprometen la viabilidad de las finanzas públicas, y una política de recursos humanos en ciencia y tecnología que va a generar empleo cualificado y que tendrá una incidencia positiva en la mejora de la productividad. Este es uno de los compromisos del Gobierno y, por ello, se ha convertido en una auténtica prioridad política.

Las principales actuaciones son las siguientes:

– Incremento de las cantidades asignadas al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica en cerca de 100 millones de euros, lo que supone un crecimiento porcentual del 25,3%, que se eleva hasta el 27% si se excluye el concepto destinado a becas de formación.
– Estos importantes crecimientos presupuestarios permitirán mantener y reforzar las líneas de financiación ya existentes, como las ayudas a proyectos de investigación, proyectos de transferencia de tecnología (OTRIs y PETRIs), acciones estratégicas, acciones complementarias y ayudas a la potenciación de los recursos humanos de investigación (Programas «Ramón y Cajal», «Torres Quevedo», «Juan de la Cierva», Becas FPI,...), etc.

Al contar con más recursos, podrá abordarse el desarrollo de nuevos programas y actuaciones dirigidos a mejorar la sociedad del conocimiento. De esta manera, y dentro del Programa Nacional de Potenciación de los Recursos Humanos, se está trabajando en el desarrollo de dos líneas complementarias de actuación:

– Una línea de estabilización de la investigación, dirigida a incentivar la oferta de puestos de investigadores de carácter permanente en las universidades y otros organismos de investigación, para su integración tanto en grupos emergentes, como consolidados, y
– Una línea de intesificación de la investigación, a través de la que se pretende incentivar que los profesores-investigadores puedan dedicarse prioritariamente a la investigación en su universidad o en otras universidades y organismos de investigación, públicos o privados, cumpliendo determinados requisitos, y con la correspondiente compensación económica a las universidades, a fin de garantizar que la docencia minorada se imparta con garantías de calidad.

Asimismo, se pretende seguir trabajando, en colaboración con las Comunidad Autónomas y las universidades y centros de investigación, en la definición de las necesidades que existen en materia de infraestructuras científico-técnicas y, como consecuencia de ello, en la adpoción de las medidas necesarias para paliar dichas necesidades.

Por otra parte, desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se están iniciando los trabajos de elaboración del Plan de desarrollo de la sociedad de la información y de Convergencia. Se trata de un Plan de desarrollo de la sociedad de la infromación y de convergencia con Europa y entre las Comunidades Autónomas, cuyo objetivo principal es contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en la productividad y la solidaridad, a través del desarrollo de la sociedad de la información, y que entrará en vigor el 1 de enero de 2006. Para la elaboración del Plan es indispensable la participación de los departamentos ministeriales en su ámbito sectorial de competencia, así como de las Comunidades Autónomas y de los distintos agentes.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017312**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Aportaciones económicas previstas al transporte público metropolitano de Barcelona en el Horizonte 2010.

Respuesta:

En fechas próximas está previsto el inicio de las conversaciones con la Autoridad del Transporte Metropolitano (ATM) de Barcelona para la negociación del próximo Contrato-Programa 2005-2008. La Administración General del Estado está a la espera de recibir la información básica sobre las necesidades financieras del sistema de transporte de Barcelona para los próximos años, por lo que actualmente no es posible dar respuesta a la pregunta de S.S.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017321**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Importe de las ayudas destinadas a la ciudad de Barcelona en materia de vivienda entre los años 2000 y 2004.

Respuesta:

La inversión total en ayudas para vivienda en la Comunidad Autónoma de Cataluña ha sido la que se indica seguidamente:

| AÑOS | IMPORTE (miles de euros) |
|---|---|
| 2000 | 70.293,17 |
| 2001 | 67.221,40 |
| 2002 | 47.592,00 |
| 2003 | 56.822,00 |
| 2004 | 71.617,57 |

El importe de las ayudas que el Ministerio de Vivienda ha realizado en el programa de Áreas de Rehabilitación de viviendas en la ciudad de Barcelona, durante el periodo 2000-2004, es el que se relaciona:

| | AÑOS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTUACIÓN | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
| DISTRITO CIUTAT VELLA | 2.914.908,71 | 4.408.729,63 | 1.001.667,00 | 954.588,50 | 2.403.501,00 |
| BARRIO DE GRACIA | 300.506,05 | 687.075,08 | 382.458,69 | 446.144,30 | 341.653,44 |
| DISTRITO POBLE SEC | - | - | 60.101,00 | 108.000,00 | 61.428,04 |
| BARRIOS BARCELONA | 5.409.108,94 | 11.419.229,98 | 5.409.110,00 | 5.409.110,00 | 8.300.000,00 |
| BARRIO DEL GOBERNADOR | 2.404.048,42 | 2.404.048,42 | 2.404.050,00 | 2.404.050,00 | INCLUIDO EN CONV. BARRIOS BARCELONA |
| ALUMINOSIS | 5.965.475,29 | 4.207.084,73 | - | - | - |
| TOTAL | **16.994.047,41 €** | **23.126.167,84 €** | **9.257.386,69 €** | **9.321.892,8 €** | **11.106.582,48 €** |

La aportación estatal recogida en los Convenios para actuaciones en aluminosis y en barrios de la provincia de Barcelona incluye otros municipios además de Barcelona capital. Las aportaciones se adecuan anualmente a la inversión realizada.

Sin embargo las ayudas de los Planes de Vivienda no se desglosan por municipios, dado las diversas actuaciones protegidas de los Planes.

Madrid, 11 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017327**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Aportaciones de la Administración General del Estado al Palau de la Música Catalana, de Barcelona, en los años 1996 a 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

APORTACIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA AL "PALAU DE LA MÚSICA CATALANA"

| AÑOS | ACTIVIDADES CAPÍTULO IV | REMODELACIONES Y AMPLIACIONES CAPÍTULO VII |
|---|---|---|
| 1996 | | |
| 1997 | | |
| 1998 | | |
| 1999 | | 100.000.000 Pts. |
| 2000 | | 200.000.000 Pts. |
| 2001 | | 50.000.000 Pts. |
| TOTAL | 0 | 350.000.000 Pts. |
| 2002 | 332.690,00 | 2.404.048,42 € |
| 2003 | 389.080,00 | 3.305.566,57 € |
| 2004 | 404.850,00 | 3.606.072,63 € |
| TOTAL EUROS | 1.126.620,00 | 9.315.687,62 € |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017332**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis; Vázquez Blanco, Ana Belén, y González López, Armando (GP)

Asunto: Estado administrativo del expediente del cauce y márgenes del río Caldo en el lugar de Riocaldo, en Lobios, Ourense.

Respuesta:

El proyecto «Acondicionamiento de cauce y márgenes del río Caldo en el lugar de Riocaldo, t.m. de Lobios, Ourense», está siendo objeto de un estudio sobre su viabilidad económica, ambiental y social, que se finalizará en breve, por lo que las obras podrían ser adjudicadas y ejecutadas dentro del presente año 2005.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017340**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan y Bonás Pahisa, Rosa María (GERC)

Asunto: Reconocimiento de las patologías de alergias alimentarias y al latex.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha probado recientemente el Real Decreto 2220/2004, con el fin de actualizar las normas de etiquetado, presentación y publicidad de los alimentos y, al mismo tiempo, mejorar la protección de los consumidores afectados por alergias o intolerancias.

Con las modificaciones introducidas como consecuencia de la transposición de la Directiva comunitaria 2003/89, se obliga a indicar en el etiquetado de los alimentos y de las bebidas alcohólicas los ingredientes presentes en su composición que puedan producir reacciones alérgicas en personas propensas a padercerlas.

El nuevo escenario normativo recoge el criterio del Comité Científico de la Alimentación Humana, y lo que se pretende es que los ciudadanos estén mejor informados, garantizándose en mayor medida la salud de algunos colectivos como, por ejemplo, los celíacos.

Este Comité Científico ha declarado oficialmente que entre los alergenos alimentarios más corrientes se encuentran la leche de vaca, las frutas, las leguminosas (en particular los cacahuetes y la soja), los huevos, los crustáceos, las nueces, el pescado, las hortalizas (como, por ejemplo, el apio), el trigo y otros cereales.

Según el nuevo Real Decreto, los incredientes susceptibles de provocar reacciones alérgicas deberán aparecer en la etiqueta de los productos alimenticios siempre que sigan presentes en el producto acabado, aunque sea de forma modificada y en una proporción mínima, incluyéndose una referencia clara de su nombre (un ejemplo típico es el de los embutidos que contienen cereales), Hasta ahora, estos ingredientes no debían figurar en la etiqueta cuando su presencia fuera inferior al 25% del producto alimenticio final, lo que podía ocasionar problemas entre los consumidores sensibles a algún tipo de alergia, ya que no siempre tenían una información exhaustiva sobre la composición de los alimentos que adquirían.

Asimismo, deberán incluirse dichos ingredientes alergenos en la etiqueta de las bebidas con un grado alcohólico superior al 1,2%, que hasta el momento estaban excluidas de la obligación de precisar su lista de componentes.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017350**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodíguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Catástrofe provocada por el maremoto en gran parte de la costa asiática.

Respuesta:

1-2 y 3. Desde el momento en el que se tuvo conocimiento de que un maremoto había asolado la costa asiática, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consultares del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y las Embajadas de España en los países afectados, recibieron una avalancha de llamadas de familiares y amigos de ciudadanos españolas que se encontraban en esos países. De forma aproximada, podría calcularse que el número de ciudadanos españoles que se encontraban en las zonas afectadas rondaría en torno a los 500. De esta cifra, 193 se encontraban en Tailandia, 31 en Sri Lanka, 18 en las Islas Maldivas, 12 ciudadanos españoles recibieron tratamiento hospitalario, se vieron afectados en su integridad física por la catástrofe. En este país, 12 ciudades españoles recibieron tratamiento hospitalario, si bien sólo 4 de ellos presentaban lesiones graves. Dos ciudadanos españoles continúan desaparecidos. Las Representaciones españolas en los países afectados por el maremoto intentaron contactar con todos los ciudadanos españoles residentes en la zona prefirieron permanecer en el sudeste asiático una vez pasado el peligro. Los españoles que realizaban turismo regresaron en vuelos comerciales o en vuelos de evacuación de países de la Unión Europea. Un Airbus español evacuó de Puket, la zona más castigada de Tailandia, a 10 ciudadanos entre los que se encontraba una herida grave. El resto de los heridos ha sido dado de alta, si bien una ciudadana española residente en Japon coinúa ingresada en el hospital de Singapur, donde fue trasladada, aunque se encuetra fuera de peligro. Respecto a los dos ciudadanos españoles que no han sido localizados, las circunstancias de su desaparición, así como el tiempo transcurrido. alejan las posibilidades de que sean encontrados con vida.

5-6 y 7. España participó desde el primer momento en las operaciones de ayuda humanitaria y de protección civil en coordinaciión con la Unión Europea. En el CAGRE extraordinario convocado el 7.01.04, España defendió que la UE aprobara un paquete financiero sustancial para ayuda humanitaria y para la reconstrucción posterior. Además surgirió que se estudiara la creación anticipada del cuerpo de voluntarios de ayuda humanitaria que prevé el Tratado Constitucional.

El CAGRE de 31.01.05 a aprobado un plan de acción que incluye diversas medidas para facilitar la reconstrucción y prevención de futuras catástrofes en la zona. Cabe citar las siguientes:

– 350 millones de euros para financiar acciones de reconstrucción, que se añadirían a los 100 que ya han sido destinados a ayuda humanitaria.

– Evaluación de las operaciones humanitarias en curso para obtener conclusiones que permitan mejorar la eficacia de las intervenciones en el futuro.

– Preparación de programas de cooperación en sectores que se considera prioritarios para la reconstrucción, como la sanidad, la educación, la pesca, el turismo, y la rehabilitación de infraestructuras en general.

– El BEI prepara una «Facilidad para el Tsunami en el Océano Índico». Aunque aún no se conoce su dotación, ésta consistiría en una cantidad importante (entre los 500 y los 1000 millones de euros), garantizados por el presupuesto comunitario, para préstamos a 30 años, con plazos de carencia no inferiores a los 7 años, y contipos de interés sibvencionados por el presupuesto comunitario.

– Deuda. Hay un acuerdo preliminar en el Club de París para ofrecer a los países que lo deseen una moratoria en el pago de sus deudas. Además esta cuestión será discutida en el G7 en febrero en Londres.

– Comercio. La Comisión ha presentado sus ideas preliminares, sobre las que en principio existe un amplio acuerdo: fundamentalmente se trataría de acelerar la entrada en vigor del SPG, adelantándola al 1 de abril en lugar del 1 de julio, que era la fecha prevista inicialmente. También estudiará la suspensión de ciertos procedimientos antidumping y la flexibilización de las reglas de origen para permitir la acumulación regional en la zona ASEAN.

9-10-11 Y 12. La Organización de las Naciones Unidas se ha enfrentado al mayor desafio humanitario de su historia al tener que hacer frente a la situación de crisis generada por el maremoto que afectó el pasado 26 de diciembre de 2004 a buena parte del litorial del sudeste asiático.

A pesar de la magnitud de la catástrofe, que ha causado daños personales y materiales en 12 países del Océano Índico y ha afectado a más de cinco millones de personas, la ONU ha sido capaz de dar una respuesta inmediata, eficaz y coordianda a la situación de emergencia. En ella se ha implicado un buen número de agencias del sistema de Naciones Unidas, entre ellas, el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo PNUD); el programa Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEFF), la Organización Mundial de Alimentos (PMA), el Fondo de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) las cuales han actuado bajo

la coordinación de la Oficina para Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA).

Las agencias del sistema de Naciones Unidas reaccionaron de manera inmediata ante la catástrofe y la ONU hizo un llamamiento para cubrir las necesidades de financiación de la ayuda de emergencia. La Conferencia de Donantes celebrada en Ginebra, el 11 de enero de 2005, consiguió recaudar los fondos necesarios para una fase de emergencia, confirmando los primeros compromisos expresados fondos necesarios para una fase de emergencia, confirmando los primeros compromisos expresados durante la Conferencia de Yakarte auspiciada por ASEAN. España ha comprometido forndos por valor de 69,1 millones de euros destinados a los países afectados por el maremoto.

La actuación de las Naciones Unidas en la gestión de la crisis humanitaria provocada por el maremoto asiático ha sido pronta y eficaz. Sin embargo, la labor de las agencias humanitarias se ha visto obstaculizada por problemas derivados de la falta de infraestructuras y logísticos, por la insuficiente información y por la multiplicidad de actores. Todo ello debe redundar en una mejora de algunos aspectos de la gestión de crisis, como el reforzamiento de la logística y de las redes informativas. Otro problema presentado ha sido el desequilibrio entre los fondos recibidos por las distintas agencias, pues algunas han recibido más fondos de los necesarios, mientras que otras no han recibido los suficientes.

Los objetivos de la fase de emergencia están prácticamente cumplidos, y se está produciendo actualmente el tránsito hacia la fase de reconstrucción. Para ello, el sistema de Naciones Unidas, junto con el Banco Mundial yel Bando Asiático para el Desarrollo, están haciendo la evaluación de las necesidades para la reconstrucción, en coordinación con los gobiernos de los países afectados.

En la actualidad, existe una Oficina para la Coorinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA), dependiente de la Secretaría General de Naciones Unidas. OCHA es la sucesora del anterior Departamento para Asuntos Humanitarios (DHA), establecido por el Secretario General en 1991. En 1998, el DHA se transformó en la OCHA, con un mandato más amplio que incluye la coordinación de la respuesta humanitaria, la política de desarrollo y los llamamientos humanitarios.

OCHA tiene su sede central en Ginebra y dispone de una extensa red de oficinas en más de 50 países, y cuenta con un presupuesto para 2005 que asciende a 110.551.973 dólares de Estados Unidos. Sus funciones son las de desarrollar, desplegar y coordinar la respuesta rápida de la comuindad internacional ante todo tipo de catástrofes y emergencias dhumanitarias. Para ello cuenta con un equipo de coordinación y Evaluación de Desastres (UNDAC), integrado por profesionales expertos en la gestión de desastres y que puede ser deplegado en cualquier momento para hacer una evaluación rápida de las prioridades y apoyar la coordinación de la ayuda internacional. Asimismo, cuenta con una Unidad de Apoyo Logístico, con sede en Brindisi (Italia), que gestiona el almacenamiento de material básico de ayuda humanitaria no percedera que puede ser enviada inmediatamente allí donde sea necesaria.

Sobre la fase de las políticas establecidas por el Comi´te Inter-Agencias, OCHA realiza una importante labor de coordinación de la ayuda de emergencia dentro del sistema de Naciones Unidas, desarrollando estrategias comunes de asistencia humanitaria (Plan Común de Acción Humanitaria –CHAP–), haciendo una evaluación de la situación y de las necesidades concretas de cada caso, desarrollando planes, movilizando los recursos necesarios y asegurando la coordinación de todos los actores implicados.

Aunque OCHA desarrolla una importante labor de coordiandión de las actividades de ayuda humanitaria entre las Agencias del sistema de Naciones Unidas, los mecanismos decoordinación son susceptibles de ser mejorados, evitando la la duplicación de esfuerzos yu potenciando el elemento de prevención.

Gracias a ciertas medidas adptadas en el marco del proceso de reforma propuesto por el actual Secretario General, Kofi Annan, como el establecimiento del Grupo Superior de Gestión, que asegura la coherencia y la direción estrategica del trabajo de la ONU, o las reuniones del Grupo de Naciones Unidas, existe hoy una coordinación de los distintos organismos del sistema, lo cual redunda en una mayor eficacia de la gestión. No obstante, la cuestión de la coordinación entre las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas figura entre los temas incluidos en el debate sobre el proceso de reforma de la ONU, que se abordará con ocasión del Sexagésimo Período de Sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 2005.

Las Naciones Unidas se crearon en 1945 para mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El desarrollo de las funciones humanitarias por parte de las Naciones Unidas ha ido evolucionando con el tiempo, al unísono del cambio de las circunstancias políticas en la escena internacional. Ello ha exigido realizar cambios tanto en la estructura de la Organización, con la creación de órganos «ad hoc», como en los principios que guían las relaciones entre los Estados, cristalizando conceptos nuevos como como el de la injerencia humanitaria, con un amplio consenso internacional.

En la actualidad, la ONU cuenta con una estructura especializada y bastante operativa para atender a los llmamientos humanitarios en situaciones de crisis o de catástrofes naturales, a cuyo frente se encuentra la Oficina para la Coordinación de los Asuntos Humanitarios (OCHA), que coordina las actuaciones del sistema de

Naciones Unidas en el campo de la ayuda humanitaria, manteniendo un contacto directo con todas las partes involucradas, incluyendo entre ellas a los donantes, los países beneficiarios y la sociedad civil. La labor de las Naciones Unidas, sin embargo, no se limita a la ayuda de emergencia, sino que de mantener el esfuerzo de reconstrucción económica y social a medio y largo plazo. También depende de la ONU la gestión de las distintas ayudas con el fin de que una situación de crisis no haga olvidar otras igualmente acuciantes, pero que han perdido la atención mediática.

En la reciente Conferencia Internacional para la Prevención de Desastres, celebrada en Kobe (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005, los gobiernos de los Estados participantes han hecho un llamamiento para el establecimiento de sistemas de alerta temprana que sirvan para prevenir las consecuencias negativas de catástrofes como la que se ha producido en el sudeste asiático. España ha dado su apoyo a esta iniciativa.

4-8-13-14 y 15

A) Actividades gestionadas por la AECI: Hasta el momento la AECI ha dispuesto para atender a la crisis del Golfo de Bengala, 9,6 millones de euros con cargo a los presupuestos que gestiona, y que se distribuyen de la siguiente manera:

1. 1.500.000 euros correspondientes a los seis aviones que han enviado a la zona por aprte de la AECI con equipos de ayuda humanitaria y cooperantes (un avión el 28 diciembre a Sri Lanka, dos aviones el 31 de diciembre a Indonesia, un avión el 9 de enero a Indonesia, un avión el 21 de enero a Indonesia, y un avión el 1 de febrero a Indonesia). 361..50 euros procedentes de las contribuciones a la AECI efectuadas por CCAA y Entidades Locales, y 1.139.500 euros procedentes de los recursos propios de la AECI. Estos fondos ya están gastados.

2. 5 millones de euros para financiar los proyectos de emergencia que se están elaborando por parte de las ONG españolas que están trabajando ya sobre el terreno. 2 millones Procedentes del compromiso formulado porel Presidente de Gobierno, y 3 millones con cargo a la convocatoria abierta y permanente (CAP).

3. 3 millones de euros destinados a financiar alguno de los proyectos del llamamiento de Naciones Unidas, que problablemente vaya destinado al ACNUR o UNICEF. 1 millón procedente del compromiso formulado por el Presidente de Gobierno, 2 millones con cargo a nuestros fondos destinados a la financiación de OO II.

4. 100.000 euros para financiar misiones de identificación de proyectos en los países afectados en los sectores de la pesca artesanal, turismo y microcrédito. Estos fondos serán gestionados por la DG CAAEO.

5. 64 Tm de ayuda humanitaria (cuyo valor se estima en torno a los 600.000 euros), procedentes de donaciones de diversas ONG, ayuntamientos, CCAA, del Ministerio de Agrucultura (arroz) y empresas particulares, que se han enviado en los 6 vuelos fletados por la AECI, a los que hay añadir el envío entregado por el Ministro de AA EE y Cooperación en su viaje a la región (40Tm, en total), y en buque Galicia (20 Tm), y un avión Hércules del ejército (4Tm). Esta carga corresponde fundamentalmente a alimentos, medicina, kits de emergencia, una ambulancia una planta potabilizadora, herramientas de limpieza, colchones, juguetes y ropa. Estos productos se entregaron a las autoridades locales o sirvieron para el trabajo de las ONGD españolas que han actuado en la zona.

B) Perspectivas a corto plazo. Con la retirada de nuestro equipo el pasado día 2 de febrero, la AECI ha finalizado su intervención de ayuda humanitaria sobre el terreno, plenamente integrada en las directrices de coordinación emanadas desde el gobierno Indonesia y del sistema de NN UU. Por el momento solo permanecerá unos días mas un reducido número de farmacéuticos que están ayudando a la dirección del Hospital de Banda Aceh a la reconstrucción y puesta en funcionamiento de su farmacia.

Varias ONGD están trabajando en Indonesia y Sri Lanka en la identificación de proyectos y es de esperar que antes de que finalice febrero se empiecen a recibir en la AECI los nuevos proyectos que se estan formulando, sin que por el momento esté cerrado ninguno, y para lo que existe la oferta antes mencionada de 5Meuros. Paralelamente se iniciarán las negociaciónes con el sistema de Naciones Unidas para ir identificando las organizaciones a las que se destinarán los 3Meuros ofrecidos para la cooperación multilateral. Existe la voluntad de destinar una parte a UNICEF, con quien ya se han iniciado conversaciones. Esto significa que a los 9,6 millones de euros ya comprometidos por parte de la AECI, habría que añadir los recursos que se identifiquen con cargo al fondo de microcréditos, y los proyectos biliares que se puedan ejecutar como resultado de la misión de identificación que se desplazará a la zona del 13 al 19 de febrero.

C) Actuaciones de la Administración española al margen de la AECI.

Se están llevando a cabo las siguiente inciativas:

1.– Ministerio de Industria Comercio y Turismo: 50 millones de euros, de los cuales 48 con cargo al FAD y 2 millones con cargo al Fondo Estudios de Viabilidad (FEV).

2.– Ministerio de Interior: 20.000 euros envío de 5 expertos en medicina legal para apoyar a las autoridades de Tailandia en la identificación de los cadáveres.

3.– También hay que resaltar como AOD española no reembolsable, los rescursos propios que las CCAA van a destinar a la crisis humanitaria, fundamentalmente a través de la financiación de actividades de emergencia de la ONGD españolas, o con aportaciones en especie, y que asciende a unos 2 millones de euros. de acuerdo con las informaciones que nos han transmitido en las reuniones de coordinación que hemos tenido en las últimas semanas.

4.– Por último cabe reseñar que el Ministerio de Defensa tiene previsto destinar a esta crisis uno 7,8 millones de euros.

D) Resumen de la ayuda de emergencia: todas las aportaciones anteriores hacen un total de 69,4 millones de euros, correspondientes a los 9,6 millones de la AECI y los 59,8 millones del resto de las Administraciones públicas. A estas cantidades de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) habrá que añadir como expresión de la solidaridad de la sociedad española los recursos que las ONGD españolas han recaudado a través de sus redes privadas de financiación y que ascienden según las cifras facilitadas por el sector a unos 52 millones de euros.

E) Reconstrucción. La dinámica solidaria tiene que sostenerse en el tiempo para hacer posible la recuperación económica, social y medioambiental de las zonas arrasadas. Es decir, cuando se supere definitivamente la fase inicial de emergencia habrá que adentrarse en un segundo momento, más largo y también más importante: la reconstrucción y rehabilitación de las zonas afectadas.

Para ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha decidido proponer, como complemento al Plan de Acción para Asia y Pacífico, un Plan específico para los países afectados por el tsunami. Con esta medida se concreta al compromiso que ha asumido España de garantizar la continuidad de la solidaridad del Gobierno y del pueblo español, para que los millones de personas desplazadas recuperen lo antes posible una vida normal, se genere properidad económica y los países afectados recuperen el control de su propio destino.

También y como medida para poder afrontar con más garantías la reconstrucción y rehabilitación, se tomó la decisión de incluir a estos países en la categoria de atención especial en el marco del recién aprobado Plan Director de la Cooperación Española (2005-2008), esta clasificación reúne a países o regiones que se encuentran en circunstancias especiales por: la mecesidad de prevenir conflictos o contribuir a la construcción de la paz, la debilidad del respeto a los derechos humanos y del sistema democrático, crisis derivadas de desastres naturales o por crisis financieras y sociales que generan un impacto perceptible en la estabilización o incremento de niveles de pobreza en los sectores más desfavorecidos de la población. En éstos países el Plan Director tiene previsto utilizar sólo los instrumentos de la cooperación más adecuados para hacer frente a la resolución del problema que motiva la especial atención hacia ese país o región.

Como parte del Plan de actuación, España prestará una mayor atención política a la zona. Ello supondrá un incremento de visitas, contactos oficiales y una mayor cobertura política a iniciativas de la sociedad civil a estos países. Asimismo, se apoyará la solución de conflictos territoriales y se impulsarán los procesos de integración regional, en la inteligencia de que una mayor estabilidad política en el plano interno, unida a una mayor solidaridad en el ámbito regional, son elementos que favorecen el proceso de reconstrucción.

En el ámbito de la cooperación sectorial, el Plan de acción prevé un impulso decidido en el campo de la protección medio ambiental, la cooperación antiterrorista, la cooperación cultural, el fortalezimiento municipal y la reactivación del turismo. El maremoto ha afectado con especial intensidad y crudeza al sector turístico, acarreando una merma de ingresos vital para sus economías. Consciente de ello y de la aportación que España puede realizar en este ámbito, hemos lanzado la iniciativa de convocar una Conferencia internacional para la reactivación y el impulso del Turismo, cuya sede se encuentra en Madrid, y que convocó para los días 1 y 2 de febrero en Phuket una reunión extraordinaria sobre este tema, en la que se ha decidido unánimemente asumir la iniciativa. En el marco de esa reunión de la Organización Mundial del Turismo, España ha ofrecido ayuda técnica en materia de turismo a los cuatro países afectados por el maremoto.

A fin de identificar en mayor detalle las necesidades y concretar la ayuda de España en los ámbitos señalados para la reconstrucción, el Gobierno ha enviado una misión de identificación, coordinada por la AECI, con responsables de los Departamentos de Comercio, Turismo, Pesca, y Exteriores y Cooperación, de tal manera que se asegure el encaje coherente de todos los instrumentos (FAD, microcréditos, financiación a ONGDs, programas y proyectos, etc) de acuerdo con la realidad del terreno y de manera progresiva y coherente. Esta misión partió a finales de febrero para elaborar este plan de acción.

16– España no quedó al margen de este esfuerzo solidario y desde el primer momento acudió en ayuda de los países más afectados por la catástrofe del maremoto. Nada más conocerse la noticia, nuestros Embajadores en la zona se pusieron en contacto con las autoridades locales para hacerse eco de las necesidades reales a las que era necesario hacer frente y ofrecieron la

ayuda de España para paliar los devastadores efectos del maremoto. Ese contacto estrecho permanece a día de hoy y se prolongará mientras sea necesario.

Asímismo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación ha mantenido una comunicación fluida en los Embajadores asiáticos residentes en Madrid. Estos fueron convocados a una reunión el 29 de diciembre en la que estuvieron presentes el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. En esa reunión se intercambiaron ideas sobre las necesidades y las posibilidades de cooperación de España.

En el viaje del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a Sri Lanka, Tailandia e Indonesia del 11 al 14 de enero, tuvo ocasión de entrevistarse con altas autoridades de estos Estados y transmitirles la solidaridad y el compromiso del Gobierno de España en la recuperación de las zonas afectadas. En concreto, en Sri Lanka y en Tailandia se entrevistó con los respectivos Primeros Ministros y Ministros de Asuntos Exteriores. En Indonesia mantuvo encuentros con el Presidente, el Vicepresidente y el Ministro coordinador de Bienestar, además de visitar las zonas más afectadas de la isla de Sumatra.

Posteriormente, el día 25 de enero el director General de Asia-Pacífico de este Ministerio convocó de neuvo a los Embajadores asiáticos para realizar un seguimiento conjunto de la evolución de los acontecimientos.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017356**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV)

Asunto: Medidas para evitar el cobro de comisiones abusivas por parte de las entidades bancarias en las donaciones de los ciudadanos españoles a cuentas corrientes abiertas por determinadas ONGs.

Respuesta:

La regulación sobre las comisiones interesadas por el Sr. Diputado aparece recogida en la Orden de 12 de diciembre de 1989 sobre tipos de interés y comisiones, normas de actuación por la Circular 8/1990, de 7 de septiembre, del Banco de España, sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela.

La Orden establece que las comisiones por operaciones o servicios prestados por las entidades de crédito serán las que éstas fijen libremente. No obstante, las entidades de crédito establecerán y harán públicas, previo registro en el Banco de España, unas tarifas de comisiones y gastos repercutibles con indicación de los supuestos y, en su caso, periodicidad, con que serán aplicables, no pudiendo cargar tipos o cantidades superiores a los contenidos en las mismas o conceptos no mencionados en ellas.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017370**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP)

Asunto: Calendario para la ejecución de la nueva obra de la esclusa del puerto de Sevilla.

Respuesta:

Con fecha 28 de diciembre de 2004, se reunió el Consejo de Administración de la Autoridad Porturaria de Sevilla, en la que se aprobó la adjudicación de las obras de «Actuaciones de mejoras en accesos marítimos al puerto de Sevilla. Fase I. Nueva esclusa».

Dado que en estos momento se esta elaborando el correspondiente contrato para la ejecución de las obras y que éstas se prevé comiencen durante el segundo trimestre del año 2005, la ejecución de las mismas se desarrolla a lo largo de los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP)

Asunto: Calendario para la realización del dragado del río Guadalquivir en el puerto de Sevilla.

Respuesta:

El Plan de inversiones 2004-2008 vigente, de la Autoridad Portuaria de Sevilla, incluido en el Plan de Empresa 2005 aprobado de común acuerdo entre la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado, contempla la línea de inversión «Dragados de profundización y recintos de Vertido», planificada en un horizonte que llega al año 2007.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017377**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Asunto: Reducción por el Ministerio de Fomento de los tres turnos en los que estaban trabajando las empresas adjudicatorias, en la zona occidental de Asturias, de la obra de la Autovía del Cantábrico.

Respuesta:

Se señala a S.S., la respuesta a su pregunta escrita, nº de expediente 184/17369 sobre este mismo asunto.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017407**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Mantenimiento del horizonte temporal de 2008 para finalizar las obras de acceso por carretera al puerto exterior de Ferrol.

Respuesta:

Los plazos para la ejecución de la nueva carretera de acceso al puerto exterior de Ferrol dependerán del resultado de los plazos de la licitación de los concursos de dos tramos en los que se ha dividido la nueva carretera a ejecutar.

En lo que se refiere al tramo I, con obras ya licitadas el 31-1-04, lo han sido con un plazo de ejecución de 24 meses. El tramo II aún está pendiente de licitación de obras, si bien el plazo de ejecución final puede ser similar.

Madrid, 3 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017412**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Previsiones acerca de revisar el Concordato con la Iglesia Católica sobre la enseñanza de la religión para que no forme parte del curriculo escolar.

Respuesta:

La Constitución española en su artículo 27.2 establece que la educación «tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales». Todos los alumnos, deben tener acceso al conocimiento, análisis y valoración de diversos aspectos de la vida social y cultural, entre los que ocupa un lugar significativo el hecho religioso. El conocimiento y análisis de las religiones supone un ejercicio de la tolerancia activa, que comprende y respeta la pluralidad de éstas.

Por otra parte, las convicciones religiosas tienen un carácter privado, que se vincula al ámbito de las creencias personales y que demanda igualmente respeto, reconocido por el artículo 27.3 de la Constitución española.

La enseñanza de las religiones presenta dos dimensiones que deben ser atendidas. Una, general, a la cual deben acceder todos los alumnos y tener carácter común, que es el conocimiento de la historia de las religiones y de su presencia y repercusión en la evolución sociocultural de los pueblos. Se trata de ofrecer un acercamiento razonado a las religiones. Otra dimensión de la enseñanza de las religiones se refiere a sus respectivos aspectos confesionales. La obligación que tiene el Estado de ofrecer enseñanza religiosa en las escuelas deriva de los acuerdos suscritos con la Santa Sede y con otras confesiones religiosas.

Ya en el Acuerdo firmado el 3-1-1979 entre el Estado español y la Santa Sede, sobre enseñanza y asuntos culturales, se establece que la enseñanza de la religión católica se realizará «en condiciones equiparables a las demás materias fundamentales», que en su formulación además contiene la obligación de proporcionar estas enseñanzas, en los centros docentes, por parte de profesores seleccionados por la iglesia Católica y pagados por las administraciones educativas.

De acuerdo con lo dispuesto en nuestra Constitución y con los compromisos adquiridos, la escuela pública debe ofrecer opciones a las que puedan acceder los alumnos de modo voluntario y libre, de acuerdo con las decisiones que se adopten las familias, dentro de un marco de respeto a las libertades de credo y conciencia a que todo ciudadano tiene derecho.

El Ministerio de Educación y Ciencia, ha presentado una serie de propuestas para el debate en su documento «Una Educación de Calidad para todos y entre todos»:

a) Que la enseñanza no confesional de las religiones se incluya en los currículos de las áreas que determinen, especialmente en los de geografía e historia, de filosofía y de educación para la ciudadanía.

b) Que la enseñanza confesional de las religiones sea de oferta obligatoria por parte de los centros, impartida por el profesorado que se determine de acuerdo con los responsables de las distintas religiones y voluntaria para los alumnos. Su calificación no computará a efectos académicos de cálculo de nota media de acceso a la universidad ni para la concesión de becas.

c) Que la enseñanza confesional de las religiones sea organizada por los centros de manera que permita atender las distintas opciones elegidas por los alumnos y asegure la coherencia de toda su oferta formativa. Los centros atenderán adecuadamente a los alumnos que opten por no seguir enseñanzas confesionales.

d) El Ministerio de Educación y Ciencia elevará una consulta al Consejo de Estado acerca de si las familias o los alumnos que lo soliciten expresamente a título individual pueden renunciar a desarrollar actividades alternativas a la enseñanza confesional de las religiones.

e) Que los profesores que impartan las enseñanzas confesionales tengan la debida titulación y habilitación. La contratación y las condiciones de trabajo de estos profesores serán conformes con los derechos fundamentales establecidos en el Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017413**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Garantías de que el profesorado de religión sea seleccionado por un sistema público dependiente de las administraciones educativas, atendiendo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.

Respuesta:

Hasta finales de año 1998 los profesores de religión de Bachillerato (actualmente Enseñanza Secundaria) tenían la consideración de profesores equiparados a interinos y sujetos a una relación administrativa con el Estado. Sus derechos y deberes eran los correspondientes al colectivo de profesorado interino.

Algunas sentencias del Tribunal Supremo (s. 19.6.96 y s. 30.4.97) concluyeron afirmando la existencia de una relación laboral (no adminstrativa) entre el profesorado de religión y la administración educativa. Estos pronunciamientos fueron asumidos por el Parlamento en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, al añadir un párrafo a la disposición adicional segunda de la LOGSE, en el sentido de considerar la relación de la Adminstración con los profesores de religión como «laboral, de duración determinada y coincidente con el curso escolar».

Así pues hay dos cambios esenciales respecto a la situación anterior:

1. La relación laboral de todos los profesores de religión con la administración educativa.
2. La definición y regulación económica de esta relación laboral.

El primer cambio supone que ahora los profesores de religión en sus derechos y obligaciones están sujetos al Estatuto de los Trabajadores, aunque con la peculiaridades de este profesorado.

Los derechos y obligaciones quedan integrados en los Acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede de 3-1-1979, con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España y con la Comisión Islámica de España de 10.11.1992 y en los convenios firmados entre las conferencias religiosas y la Administración General del Estado de 26.2.1999. Son las Iglesias, a través de sus representantes legales en los territorios correspondientes, quienes tienen el derecho de proponer anualmente a la administración educativa a los

profesores que consideres idóneos para imprimir las enseñanzas de religión.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017427**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP)

Asunto: Fecha prevista para la renovación de la vía férrea Sevilla-Lora del Río

Respuesta:

En el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte se esta elaborando un plan específico de conservación y mantenimiento de la red ferroviaria en el que se detallarán las actuaciones a llevar a cabo en toda la red ferroviaria y, en particular las que afectan al tramo Sevilla-Lora del Río.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017446**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Diaz Díaz, Manuel Ceferino (GS)

Asunto: Negociaciones en la Unión Europea del Plan de recuperación de la merluza y la cigala del Cantábrico y Noroeste de la Península Ibérica.

Respuesta:

El Gobierno, tras analizar la propuesta inicial de la Comisión Europea para fijar los TAC´s 2005, se reunió con los responsables comunitarios, a fin de exponer sus criterios y valoración científica, respecto a algunas poblaciones de especial interés para la flota española.

Los stocks que presentaban más problemas para España, eran, especialmente, las anchoas de las Zonas VII Y IX y los stocks demersales de la Peninsula Ibérica, para los que se proponían Planes de recuperación.

Con respecto a los planes de recuperación, aún cuando existía coincidencia sobre la necesidad de rebajar el esfuerzo de pesca sobre las poblaciones de merluza y cigala, se discrepaba en el objetivo final de la reducción.

Se discutieron las zonas de veda propuestas por la Comisión para la cigala y prevaleció la posición española basada en la inexistencia de una base científica sólida, tal como se puso de manifiesto en la intervención del científico especialista en esta especie, ante el Parlamento Europeo.

En las zonas propuestas, las campañas anuales no están dirigidas de manera específica a la prospección de la cigala, sino a la evaluación del reclutamiento de merluza sur. Por tanto, se considera que la metodología seguida no es la más apropiada para localizar y precisar los fondos de mayor densidad de esta especie.

Se señala, que existe una declaración del Consejo y de la Comisión, reconociendo que las medidas técnicas propuestas para la recuperación de la merluza sur y la cigala se fundamentan en el plan de recuperación propuesto, que será adoptado próximamente por el Consejo.

Está previsto que este asunto se analice en la próxima reunión que se celebrara en Madrid, con la participación de la Comisión Europea, sectores y Administraciones portuguesa y española.

Asimismo, se indica que el Gobierno, con la información científica recabada (IEO-AZTI e informes internos), ha podido defender la actividad de la flota, a la vez que contrastar sus criterios con los de la Comisión, respecto a la interpretación que se puede hacer del diagnóstico que determina el ICES y el Comité Científico Técnico y Económico de Pesquerías Comunitario, de las distintas especies de interés pesquero.

Por último, antes de la celebración del Consejo de Ministros de Pesca, como es práctica habitual, la posición española queda consensuada en el Consejo Consultivo participado por la Ministra del Departamento y los Consejeros de Pesca de las CC.AA., así como, respecto al sector, en la reunión preparatoria del Consejo, celebrada con las autoridades pesqueras en la Secretaría General de Pesca Marítima, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017462**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de que la participación de un ex-combatiente de la División Azul en el Desfile Oficial del 12 de Octubre favorece la recuperación de la memoria histórica.

Respuesta:

Con la participación en los actos celebrados el Día de la Fiesta Nacional, de antiguos combatientes de la contienda europea y de la guerra civil española, se quiso rendir un homenaje a la liberación de París de la ocupación del ejército nazi y simbolizar un abrazo de concordia y reconciliación entre españoles.

En el desfile militar también se invitó a participar a familiares de víctimas del terrorismo, de periodistas muertos en el ejercicio de su profesión en diferentes conflictos bélicos y de los militares fallecidos en el accidente de Yakokev-42. Esta invitación se realizó en memoria y reconocimiento de los fallecidos.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017478**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado I Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Motivos por los que incorporaron representantes de la División Azul en el desfile militar de Día de la Hispanidad.

Respuesta:

Con la participación en los actos celebrados el Día de la Fiesta Nacional, de antiguos combatientes de la contienda europea y de la guerra civil española, se quiso rendir un homenaje a la liberación de París de la ocupación del ejército nazi y simbolizar un abrazo de concordia y reconciliación entre españoles.

En el desfile militar también se invitó a participar a familiares de víctimas del terrorismo, de periodistas muertos en el ejercicio de su profesión en diferentes conflictos bélicos y de ljos militares fallecidos en el accidente de Yakolev-42. Esta invitación se realizó en memoria y reconocimiento de los fallecidos.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017480**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx)

Asunto: Fecha prevista para ejecutar la modernización del tramo ferroviario Ferrol- A Coruña, dentro del denominado Eje Atlántico de Alta Velocidad.

Respuesta:

Actualmente el tramo A Coruña-Ferrol, del Eje Atlántico, se encuentra en fase de redacción de un nuevo Estudio Informativo, tras las alegaciones recibidas durante la fase de información pública a la que fué sometido el anterior Estudio Informativo, siendo la voluntad del Gobierno la de cumplir los plazos establecidos por la Moción aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 22 de junio de 2004.

Madrid, 3 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017488**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS)

Asunto: Inversión prevista con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, en otras mejoras y actitudes en la red ferroviaria convencional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Según la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, la inversión presupuestada para la red ferroviaria convencional en la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 161.963.966 euros

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017491**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS)

Asunto: Nivel de desarrollo del proyecto del Corredor de Bailén-Huelva.

Respuesta:

El anteproyecto «Adecuación, reforma y conservación del Corredor de Andalucía, tramo: Venta de Cárdenas-Sevilla, A-4» se encuentra redactado y en fase de supervisión, afectando a 278 Km. de la autovía A-4.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017492**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Pacheco, Susana (GS)

Asunto: Estado actual y compromiso presupuestario por parte del Gobierno en el proyecto de la autovía Sevilla-frontera portugesa.

Respuesta:

La actuación de referencia se corresponde con el estudio informativo aprobado provisionalmente el 10 de diciembre de 2004.

Una vez aprobado provisionalmente el estudio, deberpa ser sometido al preceptivo trámite de información pública y posterior aprobación definitiva del mismo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contemplan las siguientes anualidades para la citada actuación:

| | | |
|---|---|---|
| – 2005 | 2.6071,71 | Miles de euros |
| – 2006 | 9.573,49 | Miles de euros |
| – 2007 | 17.874,93 | Miles de euros |
| – 2008 | 62.612,51 | Miles de euros |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017515**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión correspondiente a la autovía Lleida-Huesca.

Respuesta:

El proyecto de inversión 96.17.38.4010 corresponde a los contratos de asistencia técnica para la redacción de los proyectos de construcción de la autovía A-23, autovía Lleida-Huesca, licitados con anterioridad al año 2003.

Durante el ejercicio 2004, hasta el 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas ascienden a 198.000,00 euros.

Al cierre del ejercicio, los compromisos ascienden a 306.462,38 euros, en tanto que las obligaciones reconocidas han sido 303.913,16 euros.

El importe fijado en los Presupuestos Generales del Estado 2004 de 2,1 millones de euros, excede por tanto, ampliamente del presupuesto necesario para el desarrollo de los trabajos contratados.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017522**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión «Restauración del Castillo de Ainsa».

Respuesta:

La obra por la que se interesa SS. fue finalizada en 2004. La inversión global ha sido de 512.672,22 euros, de los que en el ejercicio 2004 se han ejecutado 302.952,46 euros. El ligero incremento del coste de la obra respecto a lo previsto se debe a una cuestión técnica, concretamente a un aumento de medición.

Durante el período 2005-2006 se llevarán a cabo obras urgentes en otra de las torres, la nordeste, de castillo. Dichas obras están predispuestas en 137.932,28 euros, y actualmente está en trámite su adjudicación.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017523**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión «Restauración del Castillo de Monzón».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por SS., se informa que la restauración del Castillo de Monzón, con una inversión de 326.916,54 euros, está pendiente del informe de adjudicación, una vez realizado el preceptivo concurso público

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017524**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Asunto: Ejecución durante el año 2004 del proyecto de inversión «Convento de San Francisco, en Tarazona».

Respuesta:

Ya ha finalizado la restauración de las pinturasr murales en el Convento de San Francisco, de Tarazona.

Igualmente se señala, que se ha puesto en marcha un proyecto nuevo, éste de tipo arquitectónico, que llevará a cabo a partir de 2005. Se ha recibido el proyecto de las obras que serán ejecutadas, cuya redacción se encargó en 2004 por un importe de 28.000 euros. La cantidad a invertir en la ejecución de obra ha sido incrementada en la previsión realizada por ese proyecto con lo que el coste global llegará -en los próximos ejercicios- a superar los 600.000 euros.

En la actualidad, el proyecto está pendiente del informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio para comenzar la ejecución del gasto

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017525 a 184/017530**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP)

Asunto: Estado de ejecución durante el ejercicio 2004, hasta el 31 de diciembre, de diversos proyectos de inversión.

Respuesta:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, en relación con los programas interesados, por las cantidades que se indican en la siguiente tabla (expresadas en miles de euros):

| P.I.P | Inversiones realizadas |
|---|---|
| 1996.17.016.0025 | 28,81 |
| 1989.17.006.0870 | 6.130,18 |
| 1986.17.006.0875 | 1.741,07 |
| 1986.17.006.0880 | 2.335,40 |
| 1986.17.006.1980 | 1.372,81 |
| 1986.17.006.0050 | 4.846,82 |

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017544 a 184/017547**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP)

Asunto: Estado de ejecución durante el ejercicio 2004, hasta el 31 de diciembre, de diversos proyectos de inversión.

Respuesta:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente ha realizado inversiones, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 2004, en relación con los programas interesados, por las cantidades que se indican en la siguiente tabla (expresadas en miles de euros):

| P.I.P | Inversiones realizadas |
|---|---|
| 1987.17.006.0020 | 2.417,44 |
| 1989.17.006.1910 | 6.130,18 |
| 1986.17.006.0885 | 71,06 |
| 2002.23.005.0020 | 0 |

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017550 y 184/017552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marquínez Marquínez, Luis (GP)

Asunto: Infraestructuras prioritarias para el Gobierno en la provincia de Huelva.

Respuesta:

Las prioridades del Gobierno para la provincia de Huelva en materia de infraestructuras son las determinadas por el programa electoral que fue mayoritariamente apoyado por los ciudadanos en las últimas elecciones generales, y que han quedado reflejados en los Presupuestos Generales del Estado para 2005, que supone una clara apuesta para dotar a Huelva de las infraestructuras más adecuadas en el menor plazo de tiempo posible.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017558**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de empresas creadas por mujeres a través de microcréditos durante el año 2004.

Respuesta:

Uno de los objetivos prioritarios del Instituto de la Mujer, -Organismo Autónomo adscrito a la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales- en el ámbito de empleo, es el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la inserción laboral de las mujeres en el mercado laboral, con el objetivo de mitigar y hacer que desaparezcan las desventajas que todavía persisten, en este ámbito, con respecto a los hombres.

El Instituto de la Mujer viene desarrollando, a escala estatal, programas orientados a mejorar la empleabilidad de las mujeres, mediante diversos programas de formación para mujeres desempleadas, realizados en colaboración con las Comunidades Autónomas o las corpoaciones locales. Asimismo, desarrolla programas específicos para fomentar la actividad emprendedora de las mujeres y actuaciones concretas de financiación empresarial con el fin de estimular su actividad emprendedora o financiar la puesta en marcha de proyectos empresariales viables.

En este sentido, se destaca el Programa de Microcréditos, promovido por el Instuto de la Mujer, que desarrolla en colaboración con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), la Dirección General de Política de la PYME, la Fundación La Caixa, y cinco organizaciones de mujeres emprendedoras y empresarias: la Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa (OMEGA), la Federación Española de Mujeres Empresarias, de Negocios y Profesiones (FEMENP), la fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Unión de Asociaciones de Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras (UATAE) y el Banco Mundial de la Mujer en España (WWB).

A través de este Programa, con una línea de crédito de 6.000.000 de euros, se conceden créditos de hasta 15.000 euros, sin necesidad de avales, con un plazo de amortización de 5 años.

El programa está dirigido a emprendedoras que inicien su actividad o la hayan iniciado en un periodo inferior a un año, siempre que presenten un plan de empresa y un certificado de validación emitido por alguna de las organizaciones de empresarias participantes en el programa.

Respecto a los resultado de este Programa, iniciado a finales del año 2001, se señalan los excelentes resultados obtenidos en el año 2004, en el que se crearon 208 empresas constituidas por mujeres, cifra que supone un notable incremento con respecto a las 153 constituidas desde el inicio del Programa hasta el 31 de diciembre de 2003.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017573**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Medidas adoptadas en el año 2004 para la promoción del turismo en la provincia de Ávila.

Respuesta:

El Gobierno ha prorrogado por un periódo de tres años el Acuerdo Marco de Cooperación para el desarrollo y promoción turística del «Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España», entre las que se incluye Ávila.

Como consecuencia de este acuerdo, se elabora anualmente un Plan de actuación para el desarrollo y promoción turístico-cultural del grupo «Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España».

Derivado de este plan, en 2004 se insertó el anuncio Ciudades de Patrimonio- Puente de San Vicente-Ávila, en medios de comunicación de los principales mercados, por imoprte de 207.659,37 euros. Igualmente, se editaron folletos promocionales de la ciudad, en español y en inglés, por importe de 4.408 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017574**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones y compromisos adquiridos por el Gobierno para la promoción del turismo en la provincia de Ávila para el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno ha prorrogado por un período de tres años de Acuerdo Marco de Cooperación para el desarrollo y promoción turística del «Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España», entre las que se incluye Ávila.

Como consecuencia de este Acuerdo Marco, se elabora anualmente un Plan de actuación para el desarrollo y promoción turístico-cultural del grupo «Ciuidades Patrimonio de la Humanidad de España».

El Plan Anual para 2005, suscrito el pasado 26 de enero, incluyendo las siguientes medidas:

– Elaboración de un Plan de Comunicación para la promoción de las ciudades del Grupo.

– Elaboración por parte de las ciudades del Grupo de una agenda cultural que TURESPAÑA incorporará en el portal www.spain.info.

– Acciones de marketing directo de los mercados objeto de actuación del Plan, con el fin de llegar a los consumidores potenciales de este producto.

– Apoyo a la comercialización de la oferta turístico-cultural, mediante la participación de las Ciuidades en elas principales ferias turísticas internacionales, así como las participación del Grupo Ciudades Patrimonio en una serie de jornadas directas organizadas por TURESPAÑA.

– Presencia de las Ciudades del Grupo Ciudades Patrimonio en una serie de jornadas directas organizadas por TURESPAÑA.

– Presencia de Ciudades del Grupo, en condiciones prioritarias, dentro del Plan de Publicaciones de TURESPAÑA.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017588 a 184/017592**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP)

Asunto: Diversas cuestiones relativas a la industria auxiliar que depende del sector naval.

Respuesta:

El pasado 16 de diciembre de 2004, fue firmado el acuerdo marco sobre IZAR por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), IZAR y por distintas federaciones sindicales. En el punto decimotercero se acordó proponer, a los Ministerios correspondientes, la creación de una mesa sobre la industria auxiliar, con el objetivo de que ésta adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que, en la actualidad, se requiere en el mercado de la construcción naval, para que de este modo pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado.

En este sentido, ya ha habido una primera toma de contacto entre sindicatos. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, SEPI y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Como consecuencia de esta primera toma de ontacto se ha mantenido una reunión con la Gerencia del Sector Naval. En fechas próximas, se procederá, con la incorporación de representantes de AEDIMAR, al análisis de la situación de la industria auxiliar de construcción naval, derivada de los efectos que la reordenación y ajuste de IZAR provocara sobre las empresas auxlires.

Asimismo, en esta mesa se prevé que también participen las Comunidades Autónomas, de modo que aporten propuestas específicas al programa general que se prevé se desarrolle en dichas negociaciones, cuya coordinación SEPI ha propuesto que sea realizada por el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017598**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Amendáriz, Carlos Casimiro (GP)

Asunto: Cuadro actualizado del 1% Cultural para proyectos en la Comunidad Foral de Navarra a la vista de los compromisos presupuestarios para el año 2005.

Respuesta:

Se señala a S.S. que por Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, se creó la Comisión Interministerial para la coordinación de la gestión del 1% Cultural, cuya primera reunión se celebró el 29 de diciembre del pasado año. En dicha reunión se aprobaron los requisitos y criterios de priorización de las solicitudes de financiación de proyectos con cargo al referido 1% Cultural.

Respecto a las Inversiones a realizar en el año 2005, empezarán a decidirse en la primera reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, a celebrar proximamente

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017602**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Falta de suministro de gas natural a diversas centrales de gas por problemas técnicos.

Respuesta:

Las centrales que se vieron afectadas por cortes selectivos y puntuales de suministro de gas natural fueron las siguientes:

– Tarragona de 400 W (ENDESA)
– San Roque (Cádiz) de 400 MW (ENDESA)
– Castejón (Navarra) de 400 MW (IBERDROLA)
– Castellón de 400 MW (IBERDROLA)

Además, se restringió el suministro de gas natural a las siguientes centrales de ciclo combinado que se encontraban en fase de pruebas: Unión Fenosa en Palos de la Frontera (Huelva), Iberdrola en Arcos de la Frontera (Cádiz), y Gas Natural SDG en Arrubal (La Rioja).

El corte de suministro se inició el día 13 de diciembre a las 00:00 horas para los ciclos combinados en

explotación comercial y el día 24 de diciembre a las 00: 00 horas para los ciclos combinados en fase de pruebas.

Las centrales de ciclo combinado con carácter interrumpible afectadas por los cortes de suministro de gas natural generaron electricidad mediante la utilización de combustibles alternativos, salvo los ciclos combinados que se encontraban en fase de pruebas. Por tanto, las primeras no se vieron obligadas a parar.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017603**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV)

Asunto: Previsiones de la Comisión Nacional de Energía en relación con la potencia instalada por Iberdrola.

Respuesta:

En primer lugar se señala que el Gobierno no comparte la afirmación de S.S. acerca de que el índice de cobertura haya sido superior en todo momento a 1,1.

Por otra parte, se indica que la Comisión Nacional de Energía no tiene ninguna competencia al respecto, sino que ésta corresponde al Ministerio de Industria, Turismo y Comercia, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas. En este sentido, debe señalarse el Gobierno autorizó, con fecha 30 de octubre de 2000, a Iberdrola y REE a proseguir la tramitación de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Tarragona, estableciendo las condiciones a que se refiere la pregunta.

Sin embargo, debe señalarse que el Real Decreto - Ley 6/2000 de 23 de junio, en su artículo 16.1 establece:

«Los productores de energía eléctrica cuya potencia eléctrica instalada en régimen ordinario exceda del 40 por 100 del total, no podrán incrementar la potencia instalada durante un plazo de cinco años. Si la participación en dicha potencia instalada es inferior al 40 por 100 pero superior al 20 por 100, el plazo será de tres años. Ambos plazos se computarán desde la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley».

En el caso de Iberdrola, al tener una potencia instalada en régimen ordinario coomprendida entre el 20% y 40%, el plazo en el que no podía incrementar la potencia instalada, de acuerdo con el citado Decreto-Ley 6/2000, era de tres años, plazo que acabó el 25 de junio de 2003.

La Central Térmica de Ciclo Combinado de Tarragona, promovida por Iberdrola y RWE se puso en servicio el pasado 30 de junio de 2004, es decir, un año de que hubiera finalizado el plazo en el que se limitaba la instalación de nueva potencia a Iberdrola, por lo que no procede exigir a Iberdrola la presentación de un plan de adecuación de su potencia instalada aún en el caso de que el índice de cobertura fuera superior a 1.1.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017605**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP)

Asunto: Previsión en relación con las aportaciones de fondos de la Unión Europea a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Las afirmaciones del Secretario de Estado a las que hace referencia la pregunta de Su Señoría, se basan en los documentos y estimaciones presentados por la Comisión, que sirven de base para las negociaciones que están llevando a cabo los Estados miembros.

El volumen de recursos que Galicia percibirá durante el futuro período de programación dependerá del resultado final de la negociación actual, que fijará el volumen global de los créditos asignados a acciones estructurales, así como su reparto final entre los diferentes objetivos.

El Programa Multipresidencias, presentado a principios de 2003, al igual que el programa de trabajo de las presidencias luxemburguesa y británica, ha fijado el objetivo de lograr un acuerdo político sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013 para julio de 2005, completándose los textos legislativos a finales de 2005. Con ello, se aprobarían los instrumentos normativos comunitarios imprescindibles para llevar a cabo en 2006 los trabajos preparatorios necesarios con objeto de que la nueva generación de programas comunitarios esté en marcha a principios de 2007.

España ha mantenido contactos regulares con los nuevos Estados miembros, especialmente con Polonia, en el marco de la preparación del reciente Consejo Europeo. La Conclusiones del Consejo Europeo cele-

brado el pasado mes de diciembre recogen, gracias a los trabajos conjuntos de España y los nuevos Estados miembros, el siguiente párrafo:

«El Consejo Europeo ha confirmado que el nuevo Marco Financiero, sobre el que habrá que llegar a un acuerdo en negociaciones globales, deberá proporcionar los medios financieros necesarios para hacer frente de manera eficaz y equitativa a los retos futuros, incluidos los que se derivan de disparidades en los niveles de desarrollo de la Unión amplida.»

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017609**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Gasto realizado durante el año 2004 en repatriación de ciudadanos extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

En el año 2004, la aplicación presupuestaria 16.07.222G.223, dedicada a sufragar, los gastos de repatriaciones, a sus países de origen, de ciudadanos extranjeros en situación irregular, tuvo una dotación inicial de 18.607.620 euros, que se vio incrementada en 10.155.692 euros, mediante un suplemento de crédito aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 2004, alcanzando una dotación total de 28.763.312 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017613**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Valoración sobre el dato de la última encuesta continua de presupuestos familiares, del Instituto Nacional de Estadística (INE), según la cual el 55% de los hogares tiene dificultad para llegar a fin de mes.

Respuesta:

La variable a la que se hace referencia forma parte de un grupo de preguntas incluidas en la Encuesta de Presupuestos Familiares (ECPF) y cuya finalidad es conocer la opinión de los hogares sobre determinados aspectos relacionados con su situación económica.

Estas variables, a diferencia del resto de las que se investigan en la encuesta, son subjetivas, es decir, los hogares responden según su propia valoración de estos aspectos, teniendo en cuenta los ingresos mensuales de que disponen.

Respecto al grado de dificultad para llegar a fin de mes, se proporciona a los hogares seis alternativas de respuesta, tres opciones que indican un mayor o menor grado de dificultad y otras tres referidas a menor o mayor grado de facilidad. Éstos, en su respuesta, seleccionan la opción que subjetivamente consideran que mejor corresponde a su situación.

Con las respuestas facilitadas por los hogares, se construye el correspondiente indicador de evolución, como diferencia del porcentaje de respuestas positivas en cada pregunta de un trimestre, respecto al porcentaje estimado para el mismo período del año anterior. Así pues, una medida positiva expresa una mejora en la perción subjetiva, mientras que una negativa expresa lo contrario.

En el tercer trimestre de 2004 este indicador es de 1 punto, por lo que la percepción subjetiva de los hogares respecto de esta pregunta ha mejorado en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017621**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones en relación con el reconocimiento de la especialidad de psicología clínica.

Respuesta:

Los datos globales de los que tiene conocimiento el Ministerio de Sanidad y Consumo indican que el número de solicitudes presentadas para el reconoci-

miento del título de Especialista en Psicología Clínica asciende a 10.595, habiéndose dictado hasta el momento 2.108 resoluciones de concesión del título de especialista.

En lo relativo a las previsiones de convocatoria de plazas por la vía de residencia, el Ministerio de Sanidad y Consumo considera oportuno impulsar ante la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, el progresivo incremento de las 70/80 plazas en formación de Psicología Clínica que se incluyen en las convocatorias anuales de pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada (conocidas como pruebas MIR) desde el año 1993.

No obstante, hay que tener en cuenta que las actuaciones de este Departamento destinadas a conseguir el incremento progresivo de dichas plazas deben situarse en un escenario pluridecisor ya que la aprobación de la oferta de plazas en formación de Psicología Clínica, que se incluye en cada convocatoria-MIR, corresponde a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud de la que forman parte los Consejeros de Sanidad/Salud de todas las Comunidades Autónomas (artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias) correspondido asimismo a dichas Comunidades, la iniciativa para constituir nuevas unidades docentes donde se formen más especialistas lo que a su vez también depende de que las unidades propuestas cumplan los requisitos generales de acreditación que garantizan una adecuada formación de estos especialistas, cualquiera que sea su ubicación.

En cuanto a si se estima procedente que la residencia sea la única vía para acceder a esta especialidad, este Ministerio considera que el sistema de residencia es el más adecuado para formar a estos especialistas, por haber acreditado su validez como sistema formativo en el ámbito de las especialidades sanitarias, y además la formación por dicho sistema se enmarca en las previsiones del artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, que generaliza el sistema de residencia para todas las especialidades en ciencias de la salud, entre las que naturalmente se incluye la de Psicología Clínica.

Todo ello, sin perjuicio de los procedimientos transitorios excepcionales de acceso a éste título de especialista al amparo de las disposiciones transitorias primaria, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 2480/1998, desarrolladas por la Orden Ministerial PRE 1107/2002, de 10 de mayo.

En relación con las posibles modificaciones previstas de la normativa, se señala que en estos momentos se encuentra en una fase muy avanzada la tramitación de un proyecto de Real Decreto que será aprobado en breve plazo, modificando las disposiciones transitorias del Real Decreto 2490/1998, con la finalidad de abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes ampliando asimismo los períodos de tiempo computables para acreditar el ejercicio profesional requerido en cada supuesto para acceder a este título de especialista, lo que sin duda incrementará considerablemente el número de 10.595 solicitudes al que antes se ha hecho referencia.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017633**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Posición del Gobierno en relación con la intervención de las Administraciones en el mercado de las nuevas tecnologías y, concretamente, sobre el uso libre del «software».

Respuesta:

La entrevista mantenida entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Presidente de Microsoft, constituyó un enriquecedor intercambio de opiniones y experiencias en relación con el desarrollo, evolución y perspectivas futuras para el desarrollo e implantación del «software» y el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC), tanto en nuestro país como en el plano internacional, pero no se llegó a ningún acuerdo concreto entre ambas instituciones, pues tampoco constituía un objetivo del encuentro.

En todo caso, el Gobierno considera que el principio de neutralidad tecnológica, acuñado en nuestro ordenamiento jurídico vigente, constituye una buena base para orientar una adecuada definición de políticas en este sector, de tal manera que debería aplicarse en todos los ámbitos, desde las compras públicas al marco regulatorio.

Por este motivo, debería evitarse la imposición por vía de norma de un determinado tipo de «software», lo que no está en contradicción con que la Administración trate de aprovechar las oportunidades que para la innovación y el desarrollo de la Sociedad de la Información pueda ofrecer el modelo de «software» libre.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Porteiro García, María Josefa (GS).

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en relación con la problemática de los ex trabajadores del desaparecido grupo de empresas Álvarez de Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

En el año 1990, la Dirección General de Trabajo, dependiente de la Secretaría General de Empleo, dictó, en el expediente de regulación de empleo número 102/90, una Resolución administrativa mediante la cual se autorizó al grupo de empresas Álvarez la extinción de las relaciones laborales de 321 trabajadores de su plantilla, pertenecientes a los cuatro centros de trabajo sitos en Vigo.

La Resolución administrativa tuvo como soporte jurídico el acuerdo alcanzado sobre el expediente entre los representantes legales de los trabajadores y de la empresa, con intervención del Instituto Nacional de Industria (la empresa había sido vendida al INI en 1976). La medida autorizada de extinción de los contratos de trabajo afectó a trabajadores mayores de 53 o más años, edad que sirvió de base para aplicar, conforme a lo pactado, el sistema de jubilaciones anticipadas y prejubilaciones; percibiendo los trabajadores ayudas públicas en ese sistema de salida de la empresa.

Dado el tiempo transcurrido desde entonces, ese colectivo de trabajadores se encuentran en situación de jubilación ordinaria en el Régimen General de la Seguridad Social, percibiendo los trabajadores (al cumplir los 65 años) el 100% de la pensión que les correspondería de haber estado en activo a dicha edad, en el caso de una parte del colectivo de trabajadores, y complementándose la pensión de jubilación con carácter vitalicio para los otros trabajadores.

El 26 de octubre de 2001, en expediente de regulación de empleo promovido por el comité intercentros del grupo de empresas Álvarez (integrado por grupo de empresas Álvarez, S.A., Vidrios Automáticos del Noroeste, S.A., Transferibles Cerámicos, S.A., Porcelanas Santa Clara, S.A., Alfares de Pontesampaio, S.A., y Suministros Hoteleros Álvarez, S.A., empresas privatizadas en 1991), la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales de la Xunta de Galicia (Delegación Provincial de Pontevedra) dictó una Resolución autorizando la extinción de los contratos de trabajo de los 672 trabajadores del grupo y la pertinente declaración legal de desempleo. Esa autorización administrativa, tras acreditar las causas económicas que motivaron el expediente, apreció favorablemente el acuerdo alcanzado entre el comité intercentro y la administración judicial de la empresa, ésta nombrada conforme al artículo 254 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dicha autorización es un acto emanado en el ámbito de competencias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Asimismo, se indica que el 16-12-04, la Jefatura de Inspección de Pontevedra remitió al Concello de Vigo comunicación de denuncia presentada por D. Recaredo Álvarez Pérez y otros, denunciando la desmantelación y demolición de las naves industriales del antiguo grupo industrial sitas en el barrio de Cabral (C/Ramón Nieto, 448-464 de Vigo) por parte de personas no identificadas, sin ningún tipo de permiso, licencias, etc., dado el estado de abandono de las instalaciones. Se dio entonces traslado al Concello, por entender que los hechos implicaban una cuestión de orden público.

La situación actual de lo que fue en su día el grupo de empresas Álvarez es, de forma sucinta, la siguiente:

– El centro de trabajo de Alfares de Pontesampayo, S.A. sito en Arcade/Soutomalor fue recientemente vendido a particular por la Seguridad Social, y por los trabajadores la concesión administrativa para las instalaciones adquiridas en subasta judicial para sucesión a terceros. Esta actuación se realizó por acuerdo de los Sindicatos UGT, CC.OO., CIG y el grupo de trabajadores agrupados en el denominado GOC.

– Las instalaciones y terrenos del centro de Coruxo, Maahsa, gravado por hipoteca de la Hacienda Pública, en determinada parte propiedad de los trabajadores adquirida en subasta, fue cedida a particulares/promotores. En este caso existen diferencias entre las centrales sindicales más representativas y la citada agrupación de trabajadores en cuanto a su liquidación.

– El centro de trabajo sito en el barrio de Cabral de Vigo, antigua Santa Clara, presenta la siguiente situación: el terreno fue adjudicado por acuerdo de los trabajadores a diversos promotores, sin que existieses acuerdo en lo que se refiere a maquinaria, hornos, útiles, etc., en la actualidad en situación de abandono, y que motivó la comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra al Concello de Vigo.

– El centro de trabajo de Vanosa, sito también en el barrio de Cabral de Vigo, presenta una situación más compleja, al ser propiedad en la actualidad de BBVA y estar constituida por los trabajadores la Sociedad Anónonima Laboral Santa Clara, pendiente de liquidación. A juicio de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra existe deuda trabada de Seguridad Social por la Tesorería Provincial.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juaneda Zaragoza, María Rosario (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones previstas del Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a 30-4-2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. SECRETARÍA DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Se adjunta anexo con la información relativa a los pagos efectuados en la Comunidad Autónoma.

2. SUBSECRETARÍA

Como transferencia de capital a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el primer trimestre del año 2004 se libró a dicha Comunidad la cantidad de 120.202,42 euros correspondientes al 50 por ciento de la tercera anualidad del Convenio suscrito en el año 2002 para mejora de la calidad de la enseñanza no universitaria.

3. CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

En lo que afecta al Consejo Superior de Deportes, las inversiones ejecutadas en la Comunidad Autónoma de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado hasta finales de abril de 2004, son:

– Construcción de un Modelo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público (C.P.) «San Antonio Abad», en Cartagena. Inversiones ejecutadas: 51.333,12 euros.
– Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Fernando Garrido», en Cartagena. Inversiones ejecutadas: 78.480,35 euros.
– Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Colegio Público «Garre-Alpañez», en Torrepacheco. Inversiones ejecutadas: 207.009,70 euros.
– Construcción de un Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Alquerías», en Murcia. Inversiones ejecutadas: 197.558,02 euros.
– Construcción de un Módulo polideportivo M-3d en terreno municipal en Pliego. Inversiones ejecutadas: 6.310,40 euros.
– Módulo polideportivo con pista cubierta y cerrada con vestuario en el Instituto de Enseñanza Secundaria «Ortega y Rubio», en Mula. Inversiones ejecutadas: 406.287,61 euros.
– Cobertura Pista polideportiva en el Colegio Público «El Sabinar», en Moratalla. Inversiones ejecutadas: 13.246,30 euros.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

GABINETE
DEL SECRETARIO DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES
E INVESTIGACIÓN

**PAGOS TRAMITADOS EN LA COMUNIDAD DE MURCIA EL 2004**

| Organismo | Finalidad | Importe |
|---|---|---|
| Conservatorio Superior Música M.M.L. | Erasmus | 548,64 |
| Universidad Católica San Antonio | Erasmus | 19.720,50 |
| Universidad de Murcia | Doctorado de Calidad | 90,95 |
| | Erasmus | 77.327,51 |
| | Estancias Breves | 57.472,25 |
| | Estudios y Análisis | 12.390,00 |
| | Sabáticos | 26.350,00 |
| | Séneca | 1.573,00 |
| | Tasas | 12.736,76 |
| Universidad Politécnica de Cartagena | Doctorado de Calidad | 73,15 |
| | Erasmus | 8.595,33 |
| | Estancias Breves | 2.640,00 |
| | Séneca | 363,00 |
| | **TOTALES** | **219.881,09** |

Madrid, 27 de enero de 2005/ CG

---

**184/017682**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Polonio Contreras, Rosa Lucía, y Rascón Ortega, Juan Luis (GS).

Asunto: Número de órdenes de protección tramitadas por los Tribunales y Juzgados de Córdoba y provincia durante el año 2003.

Respuesta:

Los datos con que cuenta el Ministerio de Justicia sobre el número de órdenes de protección tramitadas por los Juzgados y Tribunales, son los que se encuentran recogidos en el Registro Central para la Protección de Víctimas de la Violencia Doméstica que, está regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por lo quelos datos que dicho REgistro pueda contener del año 2003, son meramente testimoniales.

Aún así, en la base de datos que se maneja, se han encontrado 63 procedimientos de violencia doméstica enla provincia de Córdoba durante 2003.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017683**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Reiterada violación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía en algunos Registros Civiles de Galicia.

Respuesta:

Vistos los artículos 149 de la Constitución Española, 9 de la Ley gallega de normalización lingüística 3/1983, de 15 de junio; 36 del Reglamento del REgistro Civil; la Orden Ministerial de 20 de julio de 1989; las Sentencias del Tribunal Constitucional 82, 83 y 84/1986, 74/1989, 56/1990; 337/1994 y 87/1997; la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3.ª) de 26 de enero de 1993; las Circulares de 26 de noviembre de 1980 y de 1 de marzo de 1984, y las Resoluciones de 10 de enero y 2 de julio de 1997; 5 de septiembre de 1998; 28 de octubre de 1999 y 9-1.ª de españolas en los Registros Civiles, basado en la doctrina del Tribunal Constitucional (contenida fundamentalmente en las tres Sentencias 82, 83 y 84, de 26 de junio de 1986 y en la más reciente Sentencia 87 de 24 de abril de 1997), y expuesto, principalmente, en la Resolución de 28 de octubre de 1999, sintéticamente, es el siguiente: con arreglo al artículo 149-8.ª de la Constitución, la materia concerniente a la ordenación de los Registros es de la competencia exclusiva del Estado y el Registro Civil es uno de estos Registros de competencia estatal. Cuando loas leyes de las Comunidades Autónomas de normalización o política lingüística mencionan a los Registros sitos en su territorio, debe entenderse que se están refiriendo a aquellos que dependen de la Comunidad, y no a los que sean de la competencia estatal. Respecto de éstos, sólo las normas estatales pueden determinar la lengua en que deben ser redactados los asientos. De no ser así, se produciría por parte de las Comunidades una extralimitación anticonstitucional, porque no pueden dictar normas respecto de Registros sobre los que no tienen competencia por venir ésta atribuida al Estado. En cambio, cuando se trata de la expedición de certificaciones, es decir, de la publicidad formal del Registro Civil, los ciudadanos sí tienen derecho a obtener certificaciones, literales o en extracto, de las inscripciones en la lengua propia de su Comunidad.

Esto no obstante, el libro de familia que, generalmente, se abre con la certificación de matrimonio, pero que, en hojas sucesivas, certifica también otras indicaciones registrales, como son el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de hijos comunes o adopciones conjuntas, el fallecimiento de los cónyuges, etc. (cfr. art. 36 R.R.C.), no puede tener el mismo tratamiento, en cuanto a la lengua en que se redacte, que una certificación de una inscripción concreta, porque tiene un carácter diferente y especial, al tratarse, ante todo, de una certificación de tracto sucesivo, a la que se van incorporando las diferentes modificaciones que se producen en el ámbito matrimonial y familiar, que tiene multiplicidad de usos y que ha de surtir efecto ante cualquier organismo dependiente o no de la correspondiente Comunidad Autónoma y en el ámbito geográfico de ésta o en otro distinto o superior. La Orden del Ministerio de Justicia de 20 de julio de 1989, relativa a los Libros de Familia, dispuso en su artículo 4.º que «en los territorios españoles con idioma oficial propio, además del castellano, se utilizarán modelos bilingües conforme a las traducciones que figuren como anejo a esta Orden». Es decir, que por las razones antes expuestas, una de las lenguas que necesariamente debe figurar en el libro de familia, junto con la oficial de la Comunidad de que se trate, es la castellana, lo que, igualmente, ha de aplicarse a las menciones no impresas, las cuales, cuando se hagan constar en lengua propia de la Comunidad, deben ajustarse a las traducciones anejas a la Orden, que obran también en el propio libro.

No es contrario a lo indicado lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de normalización lingüística en Galicia. Éste distingue entre los Registros dependientes de la Comunidad Autónoma y los que no dependan de ella y, respecto de estos últimos, señala que la Junta de Galicia promoverá, de acuerdo con los órganos competentes, el uso normal del gallego. El apartado 2 del propio artículo, relativo a las certificaciones, dispone que cuando éstas no sean literales, como sería el caso del Libro de Familia, se empleará la lengua oficial interesada por el solicitante. Esto, según lo arriba indicado, hay que entenderlo referido a las certificaciones que expidan los Registros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma y no a las que emitan los que dependen del Estado, como en el caso del REgistro Civil, respecto del que hay que estar a lo dispuesto en su norma específica, antes indicada.

Finalmente la infracción de la Ley 2/1998, de 3 de marzo, por la que se modifica la denominación oficial de la provincia antes denominada «La Coruña» que pasa a denominarse «A Coruña», haciendo constar en los documentos expedidos por el Registro Civil la antigua denominación en lugar de la actual, constituye un defecto formal subsanable por las vías de rectificación que para tales defectos se prevén en la vigente legislación del Registro Civil (vid. art. 298 del Reglamento del Registro Civil).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017693**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30-9-04.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa referidos a 30 de septiembre de 2004, ascienden a 126.843.429,02 euros para los capítulos 3, 5, 6, 7 y 8.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017694**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Los ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31-12-2004.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa referidos a 31 de diciembe de 2004, ascienden a 212.321.300,77 euros para los capítulos 3, 5, 6, 7 y 8.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017695**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Operaciones e importe de las mismas que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30-9-04.

Respuesta:

Los ingresos de los capítulos 3, 5, 6, 7 y 8 de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 30 de septiembre de 2004, son los siguientes:

(miles €)

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
|---|---|---|
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 602,72 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 152,55 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 121.859,63 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 4.207,08 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 21,45 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017696**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Operaciones e importe de las mismas que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31-12-04.

Respuesta:

Los ingresos de los capítulos 3, 5, 6, 7 y 8 en la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 31 de diciembre de 2004, son los siguientes:

(miles €)

| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
|---|---|---|
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 679,44 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 224,99 |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 202.382,02 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9.007,08 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 27,77 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017697**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

Los ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespecial (INTA) a 30 de septiembre de 2004 ascienden, para los Capítulos 3, 4, 5, 7 y 8, a 63.367.216,47 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017698 y 184/017712**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, a 31-12-2004.

Respuesta:

Los ingresos del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) referidos a 31 de diciembre de 2004, ascienden para los capítulos 3, 4, 5, 7 y 8 a 94.000.961,20 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017709**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 30 de septiembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

| PROGRAMA | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 213A | 26,81 |
| 214A | 55,25 |
| **CAPÍTULO** | **GRADO DE EJECUCIÓN (%)** |
| 1 | 51,92 |
| 2 | 59,54 |
| 6 | 26,80 |
| 8 | 35,99 |

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas realizadas a 30 de septiembre de 2004, en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son las siguientes:

(miles €)

| Capítulo | Modificaciones |
|---|---|
| 2 | 200,00 |
| 6 | 19.543,29 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017710**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a

31 de diciembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

| PROGRAMA | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 213A | 88,42 |
| 214A | 79,57 |
| CAPÍTULO | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
| 1 | 71,71 |
| 2 | 86,97 |
| 6 | 88,37 |
| 8 | 47,16 |

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas realizadas a 31 de diciembre de 2004, en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son las siguientes:

(miles €)

| Capítulo | Modificaciones |
|---|---|
| 2 | 200,00 |
| 6 | 19.543,29 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017715**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Órgano Central sin el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 30 de septiembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central sin EMAD, a 30 de septiembre de 2004, por capítulos y programas es el siguiente:

| CAPÍTULO | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 1 | 71,29 |
| 2 | 49,59 |
| 4 | 87,29 |
| 6 | 53,18 |
| 7 | 90,34 |
| 8 | 98,18 |

| PROGRAMA | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 211A | 62,01 |
| 212A | 51,99 |
| 212B | 71,29 |
| 213A | 17,36 |
| 213B | 71,15 |
| 214A | 49,23 |
| 412B | 61,89 |
| 542C | 29,80 |
| 612C | 57,17 |
| 800X | 94,69 |

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido las siguientes:

| CAPÍTULO | MODIFICACIONES (miles de €) |
|---|---|
| 1 | -13.721,76 |
| 2 | 245.645,16 |
| 6 | 121.025,60 |
| 8 | 447,08 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017716**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2004 respecto al Órgano Central sin el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Órgano Central sin EMAD, a 31 de diciembre de 2004, por programas y capítulos es el siguiente:

| PROGRAMA | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 211A | 98,71 |
| 212A | 99,39 |
| 212B | 99,96 |
| 213A | 94,18 |
| 213B | 97,50 |
| 214A | 92,97 |
| 412B | 99,28 |
| 542C | 97,47 |
| 612C | 97,88 |
| 800X | 100,00 |

| CAPÍTULO | GRADO DE EJECUCIÓN (%) |
|---|---|
| 1 | 99,37 |
| 2 | 98,68 |
| 4 | 99,93 |
| 6 | 97,01 |
| 7 | 100,00 |
| 8 | 78,97 |

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos a la fecha indicada, han sido:

| CAPÍTULO | MODIFICACIONES (miles de €) |
|---|---|
| 1 | -13.885,09 |
| 2 | 424.330,03 |
| 6 | 105.807,00 |
| 8 | 1.439,23 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017717**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Asunto: Distribución detallada por proyectos tecnológico-industriales de las partidas presupuestarias para el año 2004, previstas en la Sección 20, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Servicio 16, Dirección General de Desarrollo Industrial, Programa 476 C Investigación y Desarrollo Tecnológico-industrial, Capítulo 8 Activos Financieros Concepto 23 Aportaciones reembolsables a empresas para desarrollo de proyectos tecnológicos industriales cualificados relacionados con programas de defensa.

Respuesta:

La aplicación presupuestaria 20.16.467C.823 que figura en los Presupuestos Generales del Estado para 2005 cuenta con una dotación de 270.000,00 miles de euros y su distribución se recoge en el cuadro siguiente (en miles de euros):

| AÑO 2005 | |
|---|---|
| Buque de proyección estratégica LL | 90.000,00 |
| Submarinos S-80 | 120.000,00 |
| Buque aprovisionamiento de combate BAC | 60.000,00 |
| Totales | 270.000,00 |

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017718 A 184/017721**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferrer, Francisco (GP).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el Convenio de colaboración entre los Ministerios de Economía y Hacienda y Trabajo y Asuntos Sociales y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), para la promoción de accesibilidad a las edificaciones administrativas.

Respuesta:

La vigencia del Convenio interesado por Su Señoría es de dos años a partir de su firma, y los objetivos que se persiguen van dirigidos a incrementar la integración y la normalización social de las personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad de las edificaciones administrativas, a fin de facilitar el acceso, uso y disfrute de las mismas por las personas con discapacidad.

De forma inmediata, y una vez ya designados los representantes de las partes firmantes del Convenio, se va a constituir formalmente la Comisión de Seguimiento prevista en el mismo, lo que impulsará las actuaciones tendentes a la consecución de los objetivos anteriormente señalados.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017722**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actualización del Salario Mínimo Interprofesional.

Respuesta:

El programa electoral del PSOE para las elecciones generales del pasado 14 de marzo de 2004 incluía como propuesta «aumentar el SMI, hasta alcanzar una cuantía de 600 euros al final de la legislatura, y previa modificación de la actual vinculación al salario mínimo de determinadas pensiones y prestaciones».

Este compromiso electoral fue elevado a compromiso de Gobierno por el Presidente al anuncar en el debate de investidura, celebrado los días 15 y 16 de abril, que «procederemos a la elevación progresiva del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar los 600 euros mensuales al final de la legislatura, con el fin de recuperar la capacidad adquisitiva que se ha perdido en los últimos años».

Dando cumplimiento a estos compromisos, el Gobierno viene impulsando, con el consenso de los interlocutores sociales, una estrategia de dignificación del Salario Mínimo Interprofesional dirigida a que el mismo recupere el poder adquisitivo perdido en el período 1996-2003, avance en la reducción de las diferencias de su cuantía con el 60 por ciento del salario medio que existe en nuestro país, tal como recomienda el Comité de Expertos derivado de la Carta Social Europea, y tienda a confluir con el valor medio del SMI que existe en los Estados miembros de la Unión Europea.

Hasta el momento, esta estrategia de dignificación del SMI se ha traducido en diversas iniciativas del Gobierno:

1) La aprobación del Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del Salario Mínimo Interprofesional y para el incremento de su cuantía que, en lo que aquí interesa, supuso un incremento para el período julio-diciembre 2004 de un 6,6%, cifra en la que se estimaba la pérdida del poder adquisitivo entre 1996 y 2003.

Además, con este Real Decreto-Ley el SMI ha recuperado su función estrictamente laboral de servir como garantía salarial mínima de los trabajadores; para ello ha sido necesario desvincular al SMI de otros efectos o finalidades distintas de la anterior que venía cumpliendo hasta entonces; para sustituir al SMI en esta función se ha creado un nuevo indicador de renta: el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM).

2) La aprobación del Real Decreto 2388/2004, de 30 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2005, en el que se han incrementado un 4,5% las cuantías del SMI para el presente año.

Con estos dos incrementos aprobados por el Gobierno, la cuantía del SMI ha pasado de 460,50 euros al mes (en que se fijó desde el 1 de enero de 2004) a 513 euros mensuales (desde el 1 de enero de 2005). Es decir, en los ocho meses del nuevo Gobierno el SMI ha subido 52,50 euros al mes, más de lo que subió en los cinco años anteriores (entre 1988 y 2003).

Todo ello pone suficientemente de manifiesto el compromiso firme del Gobierno de que el SMI alcance los 600 euros mensuales al final de la legislatura (2008).

3) La «Declaración para el diálogo social 2004: competitividad, empleo estable y cohesión social» suscrita el 8 de julio por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CCOO, recoge, en su epígrafe 8, la siguiente declaración:

«Queda pendiente de abordar con las partes sociales uqe han sido consultadas el proceso de revisión futura del SMI a lo largo de los próximos años, los criterios que podrían tenerse en cuenta para la revisión del IPREM y los cambios que deben producirse en la regulación sustantiva del SMI».

Pues bien, en coherencia con los compromisos contraídos, el Gobierno y los interlocutores sociales han desarrollado en el marco del diálogo social la oportuna negociación, tratada por el Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2004, sobre tres aspectos concretos:

– La evolución que va a tener el SMI en el período 2005-2008.

– La reforma de la regulación sustantiva del SMI contenida en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, donde se incluiría una cláusula de actualización del SMI, de manera que no se produzcan en el futuro pérdidas de su poder adquisitivo como las producidas entre 1996 y 2003.

– Los criterios que se tendrán en cuenta para la revisión del IPREM también en el período 2005-2008.

Dado que el SMI debe alcanzar los 600 euros en 2007, seguirá ganando poder adquisitivo en 2006, 2007 y 2008, pues su incremento anual se situará por encima de las previsiones de inflación real manejadas en los escenarios presupuestarios para esos ejercicios. Esto supone que una cláusula legal de actualización de la cuantía del SMI como la negociada entre el Gobierno y los agentes sociales no habría de ser aplicada, en su caso, antes de 2010.

Tal como señaló el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales en la ruedad de prensa posterior a la cumbre del diálogo social celebrada por el Presidente del Gobierno y los líderes de CEOE, CEPYME, UGT y CCOO el pasado 2 de febrero, el Gobierno gestionará

en su momento y con el máximo consenso posible lo tratado en el Consejo de Ministros de 30 de diciembre.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017725**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Demora de la Administración General del Estado en el pago de ayudas al Ayuntamiento de Riveira por las medidas urgentes tomadas para paliar la contaminación del Prestige.

Respuesta:

La situación con la que el Gobierno se encontró, cuando tuvo que hacerse cargo de los pagos por indemnizaciones relativas a los daños causados por el accidente del Prestige, hizo necesaria la adopción de determinadas medidas que contribuyen a paliar la falta de medios para responder a las solicitudes presentadas por los damnificados, ya fuera particulares, empresas o entes públicos.

Por ello, el Gobierno promulgó el Real Decreto-Ley 4/2004, de 2 de julio, que deroga el artículo 2 del Real Decreto Ley 4/2003, de 20 de junio, sobre previa disposición de fondos por el ICO, que deja sin efecto las referencias al límite de 160 millones de euros contenidas en este último, y que dota al Fondo de Provisión del ICO con 249,5 millones de euros, lo que permite continuar los pagos por parte de dicho Instituto.

Es decir, gracias a este nuevo Decreto se implementan los medios necesarios para poder enfrentarse efectivamente a la resolución de los problemas existentes en aquel momento.

Los pagos por estimación objetiva, según el baremo establecido en su momento, se han llevado a cabo prácticamente en su totalidad.

Para los de estimación directa, ya se han iniciado las revisiones de documentación para evaluar, en los términos del artículo 4 del Real Decreto-Ley y previa peritación por el Consorcio de Compensación de Seguros, los importes solicitados. Y en el caso de Comunidades Autónomas y corporaciones locales, también se ha iniciado la revisión de los expedientes. Hay que tener en cuenta el volumen documental sobre el que se trabaja (más de 150 ayuntamientos) y la dispersión de sistemas de gestión aplicados por cada una de las corporaciones locales afectadas, que requiere ahora ser analizada desde la aplicación de la normativa administrativa.

Se estima que, tras los ajustes necesarios de la nueva normativa, y una vez se concluya el informe de evaluación de las solicitudes presentadas, se estará en condiciones de convenir con las distintas administraciones las cantidades que se deben satisfacer, mediante las oportunas negociaciones para acordar el importe total que deberá ser abonado a los solicitantes. El objetivo del Gobierno es realizar estos pagos en el menor tiempo posible.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017728**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsones en relación con la aprobación del contingente de trabajadores extranjeros para el año 2005.

Respuesta:

El Gobierno adoptó el día 30 de diciembre de 2004, un ACuerdo de Consejo de Ministros prorrogando el Acuerdo de 19 de diciembre de 2003, por el que se aprobó el contingente interesado para el año 2004.

Este Acuerdo fue adoptado teniendo en cuenta diversas circunstancias. Por un lado, la necesidad de darle continuidad a un instrumento básico para la ordenación de los flujos migratorios y de garantizar a los empresarios mano de obra disponible para ocupar puestos de trabajo que no puedan ser cubiertos por españoles o extranjeros autorizados a trabajar. Por otro, la necesidad de desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 4/2000, tras su última reforma, que afectó, entre otros, al artículo 39 que faculta al Gobierno para aprobar un contingente anual de trabajadores extranjeros no comunitarios y establece los «visados para búsqueda de empleo».

En este contexto y analizando la evolución del contingente 2004, en cuanto a plazas disponibles y su distribución sectorial y territorial, así como las posibilidades de reasignación y ampliación, el Gobierno entendió que la medida más adecuada para abordar este período transitorio, era la prórroga del contingente hasta que, tras la entrada en vigor del nuevo Reglamento y en

aplicación de sus prescripciones, se determine y apruebe, en su caso, un nuevo contingente.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017756**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, Maria del Carmen (GS)

Asunto: Número de hombres y mujeres de la provincia de Cádiz que han ingresado en tropa y marinería desde el año 2000.

Respuesta:

El número total de hombres y mujeres de la provincia de Cádiz que han ingresado en tropa y marinería profesional desde el año 2000 al 31 de diciembre de 2004 es de 4.035, distribuidos de la siguiente manera:

| AÑOS CONVOCATORIA | TIERRA | | | ARMADA | | | AIRE | | | TOTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | HOM. | MUJ. | TOT | HOM. | MUJ. | TOT | HOM. | MUJ. | TOT | HOM. | MUJ. | TOT |
| 2000 | 639 | 106 | 745 | 514 | 119 | 633 | 64 | 22 | 86 | 1.217 | 247 | 1.464 |
| 2001 | 166 | 40 | 206 | 315 | 77 | 392 | 55 | 17 | 72 | 536 | 134 | 670 |
| 2002 | 253 | 69 | 322 | 362 | 79 | 441 | 24 | 10 | 34 | 639 | 158 | 797 |
| 2003 | 231 | 57 | 288 | 286 | 49 | 335 | 20 | 8 | 28 | 537 | 114 | 651 |
| 2004 | 207 | 52 | 259 | 149 | 29 | 178 | 15 | 1 | 16 | 371 | 82 | 453 |
| TOTAL CADIZ | 1.496 | 324 | 1.820 | 1.626 | 353 | 1.979 | 178 | 58 | 236 | 3.300 | 735 | 4.035 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017781**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Previsiones de continuar con los proyectos pendientes de valoración para su financiación con cargo al 1% Cultural en la provincia de Soria.

Respuesta:

Las inversiones a realizar en el año 2005 comenzarán a determinarse en la primera reunión de la Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio de Fomento, a celebrar próximamente, en la que empezarán a decidirse las actuaciones que se llevarán a cabo, que deberán cumplir, en todo caso, los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial para la coordinación del 1% Cultural.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017783**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP)

Asunto: Cuantía económica prevista para el yacimiento de Cuevas de Soria en Quintana Redonda.

Respuesta:

El Ministerio de Cultura no tiene concretada, por el momento, ninguna acutación en la villa romana de Cuevas de Soria a pesar de que existe una clara voluntad del Ministerio de Cultura para colaborar en la conservación del yacimiento, al igual que en el resto de la arqueología castellano-leonesa.

Esa disponibilidad se ve limitada por la necesidad de que sea la propia Comunidad Autónoma quien solicite explícitamente esa colaboración, ya que ella es depositaria de las competencias, y por lo tanto, la responsable de la conservación de la arqueología soriana. Por otro lado, se da el caso de que este yacimiento es propiedad de la Diputación de Soria, lo que implica que ese organismo debe solicitar, igualmente, la colaboración del Estado.

El Ministerio de Cultura sólo programa sus inversiones sobre proyectos concretos y bien definidos. Es decir, con carácter previo a cualquier acuerdo con las administraciones citadas, debe tener información suficiente sobre las medidas y actuaciones propuestas en el yacimiento, a fin de garantizar que los resultados de las intervenciones serán las adecuadas.

Dado de que, al parecer, existe un proyecto de actuación que ha sido ya aprobado por la Junta de Castilla y León y por la Diputación de Soria, parece razonable que el Ministerio de Cultura dispusiera de una copia que le permitiera definir su colaboración.

Por otro lado, se significa que dicha colaboración no puede plantearse en términos estrictamente económicos y parece adecuado que, contando el Ministerio de Cultura con sus propios servicios técnicos, éstos tengan

conocimiento exhaustivo y consideren la idoneidad de las intervenciones definidas en el proyecto existente antes de considerar una colaboración económica y establecer sus términos.

En definitiva, y teniendo en cuenta las precisiones anteriores, se señala que el Ministerio de Cultura está dispuesto a colaborar en la villa romana de Cuevas, pero una vez se conozca el proyecto que las administraciones competentes se proponen desarrollar y que la petición de colaboración sea planteada por la Junta de Castilla y León, responsable, según la legislación vigente, del patrimonio arqueológico soriano.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017795 a 184/17797**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Angel (GP)

Asunto: Número de inmigrantes a los que se les ha concedido el permiso de residencia en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante desde 1990 hasta 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de residencia concedida por la Subdelegación del Gobierno en Valencia fue de 1.371 en el año 1999, 2.176 en 2000, 89.516 en 2001, 6.942 en 2002, 8.926 en 2003, y 16.400 en 2004.
2. El número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de residencia concedida por la Subdelegación del Gobierno en Castellón fue de 1.191 en el año 1999, 998 en 2000, 4.470 en 2001, 2.994 en 2002, 5.802 en 2003, y 9.071 en 2004.
2. Finalmente, el número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de residencia concedida por la Subdelegación del Gobierno en Alicante fue de 2.500 en el año 1999, 3.905 en 2000, 15.602 en 2001, 8.302 en 2002, 8.759 en 2003, y 14.788 en 2004.

Se señala que la explotación informática disponible de las estadísticas que incorporan los datos interesados abarca sólo los cinco últimos años.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017798 a 184/17800**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Angel (GP)

Asunto: Número de inmigrantes a los que se les ha concedido permiso de trabajo en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, desde 1990 hasta 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de trabajo concedida por la Subdelegación del Gobierno en Alicante fue de 3.471 en el año 1999, 10.692 en 2000, 19.974 en 2001, 10.523 en 2002, 25.086 en 2003, y 10.827 en 2004.
2. El número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de trabajo concedida por la Subdelegación del Gobierno en Valencia fue de 10.035 en el año 1999, 25.846 en 2000, 42.489 en 2001, 25.348 en 2002, 19.497 en 2003, y 16.678 en 2004.
3. Finalmente, el número de extranjeros que obtuvieron permiso o autorización de trabajo concedida por la Subdelegación del Gobierno en Castellón fue de 1.754 en el año 1999, 2.982 en 2000, 4.070 en 2001, 5.978 en 2002, 1.329 en 2003, y 11.102 en 2004.

Se señala que la explotación informática disponible de las estadísticas que incorporan los datos interesados abarca sólo los cinco últimos años.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017803**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Posibilidad de que la solución efectiva a los numerosos problemas de calidad, gestión y disponibilidad del agua a los municipios del Alto Valle de Tiétar,

sea la contemplada en el Plan Hidrológico Nacional para abastecer a la zona desde el río Alberche.

Respuesta:

La actuación de abastecimiento a núcleos del Alto Valle del Tiétar desde el Alberche está expresamente declarada de interés general por la Ley 10/2001, de 5 de julio, al estar mencionada en su listado de inversiones (Anejo II). Para estudiar las circunstancias de la misma se ha contratado una asistencia técnica que está colaborando en la elaboración de los estudios previos, el análisis y valoración de las soluciones alternativas y, jfinalmente, en la redacción del proyecto de suministro con recursos del Alberche.

En las primeras fases de esta asistencia técnica se ha puesto de manifiesto la importancia de la presa de Los Morales, ejecutada hace varios años por la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio AMbiente, como piedra angular del jabastecimiento de esta zona. También seha comprobado que los problemas principales se plantean para el abastecimiento jdel término de La Adrada. En el año 2005 se concluirán estos estudios y se dispondrá de un proyecto para decidir la solución más adecuada y realizar los trámites oportunos.

En forma paralela, los contactos mantenidos con el Ayuntamiento de La Adrada han permitido hallar una solución provisional para paliar la difícil situación de este término. Esta solución se ejecutaría por el propio municipio afectado, en colaboración con los demás términos que utilizan la mencionada presa y con los necesarios permisos y autorizaciones. Esta solución parcial y provisional no anula ni sustituye a la solución contemplada en el Plan Hidrológico Nacional.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017816 y 184/017817**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la provincia de Avila y en especial sobre la recuperación del río Alberche solicitada por el Ayuntamiento de Cebreros.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en Avila por la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente coinciden con las contempladas por el listado de la Ley 10/2001, de 5 de julio:

| Denominación | Situación | Observaciones |
|---|---|---|
| Regulación del Alberche | En estudio de soluciones alternativas posibles con el mismo objetivo y menor coste social | Presa en el Alto Alberche destinada al abastecimiento de Madrid |
| Abastecimiento a poblaciones del Tiétar desde el Alberche | En estudio de soluciones alternativas posibles | |
| Presa, conducciones y ETAP de Las Navas del Marqués | Obras en ejecución, prevista su conclusión en 2005 | |
| Depuración de la cuenca del Alberche | Contrato suspendido hasta que se publique la declaración de impacto ambiental | Incluye cinco EDARES en Navaluenga (incluso Burgohondo), El Barraco (incluso San Juan de la Nava), El Tiemblo, Cebreros y Hoyos de Pinares |
| EDAR y colectores de Las Navas del Marques | Obra recibida y entregada al Ayuntamiento | |

Además, la Ley de Acompañamiento de 2002 incluyó el abastecimiento a las Cinco Villas (provincia de Avila), actuación aún en estudio.

La recuperación del río Alberche en el término de Cebreros no fue incluida por los equipos gestores anteriores en el listado de actuaciones para las que el Plan Hidrológico Nacional realiza declaraciones de interés general.

Tampoco es posible su financiación con cargo a los fondos FEDER de la Confederación Hidrogáfica del Tajo del Ministerio de Medio Ambiente para esta región, pues no existen remanentes para su financiación.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017822**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Censo de instalaciones deportivas en la provincia de Avila.

Respuesta:

Las instalaciones deportivas relacionadas en el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, en la provincia de Avila son las que figuran en el anexo que se acompaña, y en el que se especifica: población, tipo de instalación y titularidad patrimonial.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/017824**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Inversión prevista en el año 2005 para gastos de inversión en centros educativos no universitarios en Castilla y León.

Respuesta:

En el año 1999 fueron transferidas a la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios en materia de educación no universitaria.

Como transferencia de capital a la Comunidad Autónoma de Castillay León, existe una previsión de 1.531.378,84 euros correspondiente a la última anualidad del convenio suscrito en el año 2002 para mejora de calidad de la enseñanza no universitaria.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017826**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Existencia de ejemplares de lince ibérico en las provincias de Avila y Madrid.

Respuesta:

La información disponible en el Ministerio de Medio Ambiente sobre las poblaciones y lugares con presencia de lince en España, es proporcionada regularmente por las Comunidades Autónomas a través del Grupo de Trabajo y coordinador de la especie. En concreto, no se dispone de información sobre la presencia actual del lince en las provincias de Avila y Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017827**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones acerca de crear juzgados de proximidad en el período 2005-2008 en el Alberche y en Barco de Avila (Avila)

Respuesta:

Una de las reformas que el Gobierno pretende acometer durante la legislatura 2004-2008 es la implantación de la justicia de proximidad.

Se trata de lograr que la justicia se acerque al ciudadano y es, en definitiva, un primer escalón donde se juzquen con celeridad los litigios civiles y penales menos complejos.

Por el momento, este tema está en fase de estudio y no se puede anticipar qué localidades contarán con juzgados de proximidad.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017834**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Número de juzgados que se han suprimido en la provincia de Avila en el período de 1982 a 1996.

Respuesta:

Según la documentación existente en la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, los juzgados suprimidos en la provincia de Avila, en el período de 1982-1996, son los siguientes:

– Juzgado de Distrito de Arenas de San Pedro.
– Juzgado de Distrito de Arévalo.
– Juzgado de Distrito de Piedrahita.

Dicha supresión se efectuó mediante Orden de 22 de noviembre de 1989 (B.O.E. núm. 288 de 1 de diciembre).

Asimismo, mediante la citada Orden, el Juzgado de Distrito de Cebreros se convirtió en Juzgado de Paz.,

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017844 a 184/017847**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción; Alvarez Alvarez, Amador; Sánchez Fernández, María Pía; Matador de Matos, María Carmen y López Iglesias, Germán Augusto (GP)

Asunto: Estudios estimativos sobre la incidencia que pueda tener el Plan de Empleo de Extremadura en mujeres desempleadas, desempleo juvenil, parados de larga duración y desempleo extremeño.

Respuesta:

La Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 establece, en su disposición adicional decimoquinta, una aportación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a la financiación del Plan Integral de empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para llevar a cabo el citado Plan, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Servicio Público de Empleo Estatal, por un parte, y la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otro, suscribirán un convenio de colaboración, en el que se incluirán una serie de acciones de políticas activas de empleo y formación, con la finalidad de contruibuir a un crecimiento significativo del empleo en Extremadura.

Con la aplicación del Plan y los recursos financieros que se destinarán por ambas Administraciones, jse pretende aumentar el empleo y reducir, consecuentemente, el desempleo en la Comunidad Autónoma, incidiendo en aquellos colectivos más vulnerables y desfavorecidos en orden a la inserción laboral, entre ellos, mujeres, jóvenes y parados de larga duración. Para ello, se determinarán acciones específicas, que se espera tengan efectos muy positivos para la inserción laboral de estos colectivos.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017856**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP)

Asunto: Fecha de la reunión de la Comisión Interministerial para la coordinación de la gestión del 1% cultural, así como directrices y criterios establecidos para su distribución.

Respuesta:

La Comisión Interministerial para la coordinación de la gestión del 1% cultural, creada por Real Decreto 1983/2004, celebró su primera reunión el 29 de diciembre del pasado año. En dicha reunión se aprobaron los criterios de coordinación de la gestión del 1% cultural, que quedaron configurados del siguiente modo:

1.º) Las solicitudes de financiación de proyectos con cargo al 1% cultural deberán reunir en todo caso los siguientes requisitos:

– Los proyectos habrán de cumplir la finalidad que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español establece para el 1% cultural.
– Las actuaciones se realizarán en bienes declarados de interés cultural o categorías asimiladas en las legislaciones autonómicas o con expediente incoado.
– Las inversiones deberán efectuarse en bienes de titularidad pública o cedidos para uso público por un plazo mínimo de 50 años, salvo los incluidos en un Plan Nacional.
– Deberá presentarse el proyecto de ejecución, salvo que soliciten la financiación para la elaboración del mismo.

2.º) La Comisión Mixta Ministerio de Cultura-Ministerio inversor a la hora de valorar y seleccionar entre las solicitudes presentadas, y una vez comprobado que cumplen los anteriores requisitos, tendrán que tener en cuenta los siguientes criterios de priorización:

– Cofinanciación con otras administraciones públicas.
– Situación preferente en el entorno de la obra pública.
– Correspondencia de las actuaciones propuestas con uno de los programas de actuación fijados en los Convenios Bilaterales entre Cultura y los MInisterios inversores.
– Equilibrio territorial por Comunidades Autónomas.
– Estado de conservación del inmueble.

– Actuaciones integrales de conservación de paisajes o conjuntos patrimoniales que incluyen bienes naturales o culturales.

– En el establecimiento de las prioridades serán oídas las Comunidades Autónomas.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017867**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para confección del catálogo colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español y para ayudas a instituciones sin fines de lucro y asociaciones profesionales, para el desarrollo de sus actividades (Programa 452B, Bibliotecas).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004
EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 14.452B.451 | Catálogo Colectivo Patrimonio Bibliográfico | 628,03 |
| 14.452B.480 | Ayudas a ISFL y asociaciones profesionales para el desarrollo de sus actividades | 162,27 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017868**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452 B, Bibliotecas): «Informatización, adquisición libros y multimedia», «Adquisición mobiliario y enseres», «Plan de Catalogación y Preselección de Fondos Bibliográficos de la Administración Central», «Acción de Formación y Comunicación Social a través de los medios para la creación e impulso del uso de la Biblioteca Pública» y «Plan de Digitalización del Patrimonio Bibliográfico».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199718014002800 | Informatización diversas bibliotecas públicas del Estado | 629,27 |
| 199918014015000 | Adquisición de libros y multimedia para las bibliotecas pcas. | 128,28 |
| 199818014004000 | Adquisición mobiliario y enseres | 740,16 |
| 199818014014100 | Plan de catalogación y preservación de fondos bibliográficos | 594,66 |
| 200318014000100 | Acción de formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del uso de la Biblioteca Pública | 1.917,60 |
| 200318014000200 | Plan de digitalización del Patrimonio Bibliográfico | 962,86 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017874**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para la «Fundación Colección Thyssen-Bornemisza», para el «Consorcio de derecho público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente», para «Premios» y para «Otras transferencias» (Programa 453A, Museos).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.453A.430 | A la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza en concepto de déficit dotable | 4.128,46 |
| 13.453A.460 | Al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente" para el desarrollo de sus actividades | 30,05 |
| 13.453A.482 | Premios | 34,56 |
| 13.453A.485 | Otras transferencias | 1.069,80 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017878**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 453A, MUseos): «Adquisición de fondos bibliográficos para museos», «Informatización de los museos de titularidad estatal», «Programa de conservación y restauración de colecciones estatales», «Plan de seguridad de museos», «Suministros varios a museos»», «Actuaciones parciales e instalaciones museográficas», «Suministros varios a museos estatales», «Actuaciones parciales y renovación museográfica en Museos Estatales», «Estudios e investigación», «Trabajos técnicos destinados adquisición bienes carácter inmaterial» y «Catalogación de las colecciones de los museos».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199718013000100 | Adquisición de fondos bibliográficos para museos | 326,81 |
| 199718013000200 | Informatización de los museos de titularidad estatal | 1.367,90 |
| 199818013000000 | Programa de conservación y restauración de colecciones estatales | 1.201,18 |
| 199818013000900 | Plan de seguridad de museos. | 241,4 |
| 200318013012800 | Suministros varios a museos. | 891,3 |
| 200318013012900 | Actuaciones parciales e instalaciones museográficas. | 87,8 |
| 200318013013000 | Suministros varios a museos estatales. | 712,2 |
| 200318013013100 | Actuaciones parciales y renovación museográfica en Museos Estales. | 237,39 |
| 199024004002500 | Estudios e investigación. | 429,38 |
| 200318013002600 | Trabajos técnicos destinados adquisición bienes de carácter imaterial. | 43,45 |
| 200318013002700 | Catalogación de las colecciones de los museos. | 144,92 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017879**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital para el «Museo de Romanización de Irún», para el «Pago de indemnización a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español», para el «Patronato del Museo Nacional de Arte en Cataluña» y para «Aportaciones institucionales» (Programa 453A, Museos).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.453A.761 | Al Ayto. de Irún para el Museo de la Romanización de Irún | 1.000,00 |
| 13.453A.781 | Pago indemniz. disp. adic. novena Ley 16/1985 del PHE | 0,00 |
| 13.453A.783 | Patronato del MNAC, última fase de las obras de su sede (PIICC) | 2.862,57 |
| 13.453A.784.04 | A la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao | 1.202,02 |
| 13.453A.784.06 | A Fundación Museo del Juguete, para nueva instalación museográfica | 60,10 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017890**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los Capítulos 1, 2, 4, 6 y 7 servicio 18.15 Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural en el Programa 455 C Promoción y Cooperación Cultural.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

Servicio: 15 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN Y COMUNICACIÓN CULTURAL
Programa: 455C Promoción y cooperación cultural

(miles de euros)

| | SITUACIÓN A 31-12-2004 | |
|---|---|---|
| ARTÍCULO | CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
| 10 | 52,31 | 50,37 |
| 12 | 878,14 | 834,96 |
| 13 | 151,74 | 135,39 |
| 15 | 58,66 | 58,66 |
| 16 | 115,09 | 102,19 |
| **CAP1** | **1.255,94** | **1.181,57** |
| 20 | 2,10 | 0,00 |
| 21 | 2,10 | 1,16 |
| 22 | 649,46 | 625,70 |
| 23 | 54,09 | 23,68 |
| **CAP 2** | **707,75** | **650,54** |
| 43 | 983,49 | 983,49 |
| 48 | 12.136,97 | 12.023,16 |
| **CAP 4** | **13.120,46** | **13.006,65** |
| 62 | 30,05 | 30,05 |

| ARTÍCULO | CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| **CAP 6** | **30,05** | **30,05** |
| 73 | 120,20 | 120,20 |
| **CAP 7** | **120,20** | **120,20** |
| **TOTAL** | **15.234,40** | **14.989,01** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017891**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de la transferencia corriente al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 12.455C.440 | Al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 | 22.519,71 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de la transferencia de capital al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 12.455C.740 | Al Consorcio Organizador del Foro Universal de las Culturas Barcelona 2004 | 120,20 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017893**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes a la Fundación Residencia de Estudiantes, a la Fundación Centro Nacional del Vidrio y a la Fundación Víctimas del Terrorismo (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural).

Respuesta:

Se detalla a 3continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 15.455C.430 | A Fundación Residencia de Estudiantes para gastos de funcionamiento | 100,00 |
| 15.455C.431 | A Fundación Centro Nac. del Vidrio para gastos de funcionamiento | 432,73 |
| 15.455C.432 | A la Fundación Víctimas del Terrorismo para desarrollo de sus actividades | 450,76 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes a la Fundación Max Aub, a la Fundación Ortega y Gasset, a la Fundación Carlos de Amberes, a la Fundación Xavier de Salas, a la Fundación

para la Libertad y Ayudas para la Acción y Promoción Cultural (Programa 455C, Cooperación Cultural).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 15.455C.480.03 | A Fundación Max Aub para gastos de funcionamiento | 24,04 |
| 15.455C.480.04 | A Fundación Ortega y Gasset para actividades culturales y gastos de funcionamiento | 90,15 |
| 15.455C.480.05 | A Fundación Carlos de Amberes (Real Diputación de San Andrés de los Flamencos) para actividades culturales y gastos de funcionamiento | 30,05 |
| 15.455C.480.06 | A Fundación Xavier de Salas para gastos de funcionamiento | 30,05 |
| 15.455C.480.07 | A la Fundación para la Libertad para desarrollo de sus actividades | 540,76 |
| 15.455C.481 | Ayudas a Fam. e ISFL para acción y promoción cultural | 3.082,80 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de la inversión real (Programa 455 C «Promoción y Cooperación Cultural»): Adquisición equipos informáticos.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199524009000500 | Adquisición equipos informáticos | 9,36 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017896**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de la transferencia de capital a la Fundación Centro Nacional del Vidrio (Programa 455C, Promoción y Cooperación Cultural).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 15.455C.730 | A la Fundación Centro Nacional del Vidrio para ampliación de su capital fundacional | 120,20 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017897**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 134B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) archivos de Hispanoamérica.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199024004008000 | Archivos de Hispanoamérica | 138,23 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución de diversas partidas del Programa 134B, Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior del Ministerio de Cultura.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES.
PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 15.134B.482 | Ayudas de acción y promoción de la cultura española en el exterior | 630,50 |
| 15.134B.483 | Ayudas para la cooperación con los países candidatos al ingreso en la Unión Europea | 0,00 |
| 15.134B.485 | Cooperación cultural con Iberoamérica | 479,24 |
| 15.134B.488 | Becas ampliación estudios artísticos en EE.UU.,2005-06 | 300,51 |
| 15.134B.489.03 | A la Fundación Angel Corella para promoción de música y danza | 133,87 |
| 15.134B.490 | Comité Universidades Norteamericanas para la difusión de la cultura española | 330,00 |
| 15.134B.491 | Comité Universidades Japonesas para la difusión de la cultura española | 150,25 |
| 15.134B.492 | Comité Universidades Filipinas para la difusión de la cultura española | 120,20 |
| 15.134B.493 | Comité Universidades Alemanas para la difusión de la cultura española | 90,15 |
| 15.134B.494 | Comité Universidades de la Federación Rusa para la difusión de la cultura española | 0,00 |
| 15.134B.495 | A la Organización de Estados Iberoamericanos para la organización de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura | 120,20 |
| 15.134B.497 | A la UNESCO para ejecución del convenio de cooperación en materia de Patrimonio Cultural | 300,51 |
| 15.134B.498 | A la Hispanic Society para su centenario y el festival del Quijote a celebrar en New York | 180,00 |
| 15.455C.489.02 | A la Asociación de Amics del Cinema para los premios europeos del cine | 400,00 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión «Adquisición de equipos informáticos» del Programa 134B, cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

INVERSIONES REALES. PRESPUESTO 2004.
EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 200218015000100 | Adquisición equipos informáticos | 16,22 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017902**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones reales «Adquisición de equipamiento informático» y «Material audiovisual, material de oficina, etc.», del Programa 453B «Exposiciones», en el año 2004.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 200118013000100 | Adquisición de equipamiento informático | 26,34 |
| 200318013002800 | Material audiovisual, material de oficina, etc. | 4,1 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017904**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 455D, promoción del libro y publicaciones culturales): «Ayuda para empresas editoras de revistas de cultura», «Ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras españolas», «Ayudas para instituciones sin fines de lucro, editoras de revistas de cultura», «A la Federación Española de Cámaras del Libro» y «Premios literarios de ámbito nacional».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 14.455D.477 | Ayudas a empresas editoras de revistas de cultura | 1.285,47 |
| 14.455D.482 | Ayudas para la promoción del libro, la lectura y las letras españolas | 2.836,61 |
| 14.455D.487 | Ayudas a ISFL editoras de revistas de cultura | 414,09 |
| 14.455D.488 | A Federación Española de Cámaras del Libro para la difusión y comercialización del libro | 30,05 |
| 14.455D.489 | Premios literarios de ámbito nacional | 282,43 |

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 455D, promoción del libro y publicaciones culturales): «Adquisición de equipos para procesos de información»», «Modernización del International Standart Book Number (ISBN)», «Adquisición de mobiliario y enseres», «Adquisición fondos bibliográficos», «Plan de catalogación y conversión de la base de datos ISBN» y «Acción de formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199124008003500 | Adquisición de equipos para procesos de información. | 55,58 |
| 199818014014200 | Modernización del ISBN | 28,73 |
| 199024008000500 | Adquisición de mobiliario y enseres. | 17,1 |
| 200018014006000 | Plan de catalogación y conversión retrospectiva de la base de datos ISBN | 175,8 |
| 200318014000300 | Acción de formación y comunicación social a través de los medios para la creación e impulso del hábito de la lectura en los ciudadanos | 3.115,34 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017906**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 455D, promoción del libro y publicaciones culturales): «Concurso nacional para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes», «Ayudas para el fomento de la edición de libros españoles» y para «Ayudas para el fomento de la traducción y edición entre las lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles.»

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 14.455D.761 | Concurso nacional para proyectos de animación lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes | 480,21 |
| 14.455D.775 | Fomento de la edición de libros españoles para BBPP | 1.351,81 |
| 14.455D.776 | Fomento de la traducción y edición entre lenguas oficiales españolas de obras de autores españoles | 46,06 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017907**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 458C, conservación y restauración de bienes culturales) para pago del censo reservativo al Ayuntamiento de Santillana del Mar sobre las cuevas de Altamira, y para Premios Nacionales.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.458C.461 | Censo reservativo Ayto. Santillana sobre las Cuevas de Altamira | 204,63 |
| 13.458C.481 | Premios Nacionales | 39,07 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017913**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones respecto a los fondos jque se vayan a destinar a la ciudad de Barcelona en materia de vivienda entre los años 2005 y 2007.

Respuesta:

Es a la Comunidad Autónoma de Cataluña a la que, de acuerdo con sus preferencias y las demandas que le efectúen, corresponde determinar la ubicación en su ámbito territorial, tanto de las actuaciones protegidas territorializadas en los convenios, a nivel de la Comunidad Autónoma, como de las que puedan financiarse en la Comunidad con cargo a otros recursos del Plan no territorializados.

En consecuencia, es la Comunidad Autónoma de Cataluña la que en el marco de los convenios suscritos determina el número de actuaciones protegidas que se ubican en la ciudad de Barcelona y en sus barrios y, por tanto, la que determina los fondos que se destinana a la ciudad de Barcelona y a cada uno de sus barrios y ámbitos de actuación.

El 25 de noviembre de 2004, fue firmado entre la Ministra de Vivienda, Doña María Antonia Trujillo Rincón, el Consejero de Medio Ambiente y Vivienda de la Generalitat de Catalunya, y por el Hble. Sr. D. Salvador Milá i Solsona, el Octavo Acuerdo de desarrollo del Convenio de colaboración, de 12 de febrero de 1996, en el que se consideraba necesario dar continuidad al proceso de remodelación iniciado que comporta actuaciones en los barrios del Turo de la Peira, de Vía Trajana, del Polvorí del Besós y Trinidad Nova en la ciudad de Barcelona.

Además de los barrios de Barcelona citados anteriormente, en el programa se incluyen los barrios de Can Gambús (barrio de Arrahona) de Sabadell, Sal i Pota de Suria, Sant de Roc de Badalona y Creu Roja-Vallparda en Hospitalet de Llobregat, así como las actuaciones finalistas en la remodelación de los barrios denominados Gobernador de Barcelona y en San Cosme de Prat de Llobregat.

Además las obras de rehabilitación del barrio del Carmel en Barcelona y de otros barrios que pudieran verse afectados por el hundimiento del túnel se podrán incluir entre las actuaciones que se acuerden en el Convenio que se firme en el año 2005 cuya dotación presupuestaria podrá modificarse para financiar estas nuevas necesidades.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017914**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Razones por las que el Gobierno ha redefinido el proyecto de Zoo Marino de Barcelona.

Respuesta:

La definición de las obras que se pretenden llevar a cabo relativas a la construcción de un zoológico en el frente marítimo de Barcelona, corresponde al Ayuntamiento de la citada localidad.

El último proyecto presentado representa una reducción de la superficie de dominio público a ocupar con respecto a la inicialmente prevista del orden del 40%.

El emplazamiento y usos de las obras solicitadas están contemplados y contenidos en la Modificación del Plan General Metropolitano del sector del frente litoral de Barcelona, en la margen derecha del río

Besós, cuyo planeamientoy ordenación fue aprobada definitivamente el 28 de diciembre de 2000 y permanece en vigor, habiendo sido objeto, posteriormente, de un Plan Especial, en el denominado Sector A-1, que fue informado favorablemente por la Dirección General de Costas el 24 de julio de 2002, quedando a resultas de la resolución favorable del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que fue dictada por la Secretaría General de Medio Ambiente el 30 de mayo de 2003, que no estimó necesario someter el proyecto denominado «Plataforma del zoo de las instalaciones en el frente litoral de Barcelona 2004», al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, aunque considera necesario que se cumplan una serie de condiciones.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017918**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones en relación a la cesión o enajenación del edificio de Correos, sito en la Plaza de Antonio López de la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

El edificio que la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A. dispone en la Plaza de Antonio López de Barcelona, está destinado al cumplimiento de su objeto social, sin que existan otras previsiones sobre dicho inmueble como las señaladas por Su Señoría.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017925 y 184/017927**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Extranjeros empadronados en el municipio de Barcelona.

Respuesta:

El número de personas extranjeras empadronadas en el municipio de Barcelona a 1 de enero de 2003 es de 167.223.

Esta información se ha obtenido a partir de los datos referidos a la explotación estadística del Padrón Municipal a la fecha citada, que es la más reciente que se encuentra disponible para su difusión.

El Instituto Nacional de Estadística no es, en ningún caso, un Organismo supervisor o fiscalizador del ejercicio de las competencias municipales en lo que atañe al Padrón Municipal de Habitantes, limitándose a ejercer una función de coordinación de los Padrones Municipales para evitar duplicidades entre los mismos y que las cifras resultantes de las revisiones anuales puedan ser declaradas oficiales por el Gobierno, como se desprende de todos los preceptos legales que se mencionan a continuación:

– El artículo 2.1 del Real Decreto 508/2001, de 11 de mayo 2001, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Estadística, el cual ejercerá las funciones de coordinación general de los Servicios Estadísticos de la Administración General del Estado, la vigilancia, control y supervisión de las competencias de carácter técnico de los servicios estadísticos estatales, y las demás previstas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

– La Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que en su Título III regula las relaciones entre Administraciones Públicas en materia estadística, y concretamente en su artículo 44 establece lo siguiente:

• Las relaciones de cooperación entre el estado y las corporaciones locales en materia estadística se ajustarán a los principios generales de esta Ley, a lo establecido en los artículos 55 y siguientes de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985, y las normas que la han desarrollado.

• En lo que concierne a la formación del Padrón Municipal de Habitantes, se restará a lo dispuesto en las reglas especiales que ordenan la relación entre el Instituto Nacional de Estadística y las corporaciones locales establecidas en la legislación de régimen local, así como en la normativa autonómica correspondiente.

– La formación, actualización, revisión y custodia del Padrón Municipal son competencia de los ayuntamientos según se establece en el artículo 17.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Los ayuntamientos deben desarrollar las actuaciones y operaciones precisas para mantener actualizado su Padrón, de forma que los datos de las

inscripciones padronales concuerden con la realidad tal como se establece en el artículo 62 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017926**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Dotación económica que destina el Gobierno a la atención social de la población inmigrante en la ciudad de Barcelona.

Respuesta:

En materia de integración de los inmigrantes, la Administración General del Estado financia las actuaciones en las distintas Comunidades Autónomas, a través de convenios de colaboración con la Administración autonómica y a través de subvenciones a entidades sin fines de lucro.

– Convenios

Se indican, en el anexo que se acompaña, las cantidades aportadas a la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el marco de los Convenios derivados de la Conferencia Sectorial y en los convenios de Acogida.

La Comunidad Autónoma debe contribuir al menos con una cantidad similar a la indicada en el cuadro del anexo, y los proyectos financiados se realizan ya sea directamente desde los órganos de la Comunidad Autónoma o a través de las corporaciones locales, de entidades públicas o privadas, o de ONG's.

Las acciones objeto de financiación se articulan en torno a tres ejes:

– Información, formación y asesoramiento sociolaboral.
– Acogida básica y atención y promoción del acceso a los derechos reconocidos.
– Sensibilización, promoción de la participación ciudadana y respeto a la diferencia.

En relación con las actuaciones realizadas en el marco de estos convenios de colaboración, se señala que es la Administración autonómica la encargada de realizar la distribución de los fondos en el ámbito de su territorio.

– Subvenciones

En el cuadro, que también figura en el anexo, se incluyen las cantidades distribuidas a entidades sin fines de lucro con cargo a la Convocatoria de Subvenciones del Régimen General y a la Convocatoria de Subvenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Si bien se ha intentado incluir en el cuadro las cantidades correspondientes a proyectos desarrollados exclusivamente en Barcelona, en alguno de los proyectos incluidos cuyo ámbito de actuación es autonómico, es difícil determinar la cantidad concreta que finalmente se ha destinado a la provincia y/o a la ciudad de Barcelona, por lo que estas cantidades deben tomarse con la debida cautela.

A fecha de hoy no se puede indicar la cantidad que los presupuestos Generales del Estado 2005, a través del presupuesto de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, destinará a cada territorio para actuaciones dirigidas a la integración de los inmigrantes.

El cálculo para la previsión para el año 2006 se realiza en el marco d ela preparación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

ANEXO

Ref.: 184/17926

| Convenios | Año 2001 | Año 2002 | Año 2003 | Año 2004 |
|---|---|---|---|---|
| Conferencia Sectorial [1] | 813.553,00 € | 915.741,36 € | 801.049,53 € | 801.049,53 € |
| Acogida | 889.497,91 € | 601.012,00 € | 613.032,00 € | 625.292,64 € |
| Addenda [2] | 1.935.290,00 € | | | |
| Total | 3.638.345, 91 € | 1.516.753,36 € | 1.414.081,53 € | 1.426.342,17 € |

| Subvenciones | Año 2000 | Año 2001 | Año 2002 | Año 2003 | Año 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| Régimen General [3] | 132.242 € | 294. 495 € | 545.572 € | 272.786 € | 272.286 € |
| IRPF[4] | 405.683 € | 351.592 € | 622.000 € | 236.000 € | 419.678 € |
| Total | 537.925 € | 646.087 € | 1.167.572 € | 508.786 € | 691.964 € |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017930**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Previsiones en relación a la ubicación de una nueva oficina de extranjería en la zona de la Villa Olímpica de Barcelona y calendario para el inicio de su funcionamiento.

Respuesta:

En la actualidad no está prevista la apertura de una oficina de extranjeros en los alrededores de la Villa Olímpica de Barcelona. El proyecto actual respecto a las oficinas de extranjeros preve la creación de una red de oficinas delegadas de la Oficina de Extranjeros de Barcelona, según lo previsto en el artículo 159.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, aprobado por Real Decreto 2392/2004, de 330 de diciembre, distribuidas en la provincia de Barcelona, de las cuales tres oficinas se ubicarán en Barcelona-ciudad y seis en el resto de la provincia.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017946**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2, 4 y 7 del servicio 18.02 Secretaria General Técnica, en el Programa 134B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**Servicio:** 02 Secretaría General Técnica

**Programa:** 134 B. Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
(miles de euros)

| ARTÍCULO | SITUACIÓN A 31-12-2004 | |
|---|---|---|
| | CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
| 22 | 454,37 | 424,93 |
| **cap 2** | **454,37** | **424,93** |
| 44 | 899,31 | 873,78 |
| 48 | 4.074,99 | 3.935,61 |
| 49 | 1.447,34 | 1435,08 |
| **cap 4** | **6.421,64** | **6.244,47** |
| 78 | 14 | 14 |
| **cap 7** | **14,00** | **14,00** |
| **TOTAL** | **6.890,01** | **6.683,40** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017947**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2, 4, 6 y 7 del servicio 18.13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales en el Programa 134B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**Servicio:** 13 DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

**Programa:** 134B Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
(miles de euros)

| ARTÍCULO | SITUACIÓN A 31-12-2004 | |
|---|---|---|
| | CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
| 20 | 25,34 | 22,71 |
| 22 | 89,44 | 65,01 |
| 23 | 68,88 | 68,59 |
| **cap 2** | **183,66** | **156,31** |
| 48 | 120,00 | 120,00 |
| 49 | 9,62 | 9,55 |
| **cap 4** | **129,62** | **129,55** |
| 63 | 282,47 | 12,00 |
| 64 | 24,04 | 0,00 |
| **cap 6** | **306,51** | **12,00** |
| 78 | 240,40 | 240,40 |
| **cap 7** | **240,40** | **240,40** |
| **TOTAL** | **860,19** | **538,26** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017948**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 2, 4 y 6 del servicio 18.14 Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en el Programa 134B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**Servicio:** 14 DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

**Programa:** 134B Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior
(miles de euros)

| ARTÍCULO | SITUACIÓN A 31-12-2004 | |
|---|---|---|
| | CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
| 22 | 1.270,68 | 1.152,40 |
| 23 | 186,31 | 129,68 |
| **CAP 2** | **1.456,99** | **1.282,08** |
| 47 | 420,71 | 420,71 |
| 48 | 256,64 | 256,64 |
| 49 | 519,88 | 503,41 |
| **CAP 4** | **1.197,23** | **1.180,76** |
| 62 | 138,23 | 138,23 |
| **CAP 6** | **138,23** | **138,23** |
| **TOTAL** | **2.792,45** | **2.601,07** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017949**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de los créditos totales, obligaciones reconocidas y pagos realizados de los capítulos 1, 2, 4 y 6 del servicio 18.15 Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural, en el Programa 1334B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**Servicio: 15 DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL**

**Programa: 134B Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior**

(miles de euros)

| ARTÍCULO | SITUACIÓN A 31-12-2004 CRÉDITO TOTAL | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 12 | 378,37 | 345,03 |
| 13 | 64,30 | 40,85 |
| 15 | 53,01 | 53,01 |
| 16 | 61,30 | 42,42 |
| **CAP 1** | **556,98** | **481,31** |
| 20 | 12,02 | 2,24 |
| 21 | 1,80 | 0,49 |
| 22 | 1.435,27 | 1.388,43 |
| 23 | 168,28 | 89,55 |
| **CAP 2** | **1.617,37** | **1.480,71** |
| 48 | 1.652,08 | 1.544,12 |
| 49 | 1.291,31 | 1.291,31 |
| **CAP 4** | **2.943,39** | **2.835,43** |
| 62 | 18,03 | 16,22 |
| **CAP 6** | **18,03** | **16,22** |
| **TOTAL** | **5.135,77** | **4.813,67** |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017950**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior») para desarrollar programas de promoción y difusión del español, para actividades de cooperación e intercambio cultural y educativo, para la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, y para contribuciones a organismos internacionales.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 02.134B.442 | Para desarrollar programas de promoción y difusión del español | 873,78 |
| 02.134B.480 | Para actividades de cooperación e intercambio cultural y educa | 3.685,61 |
| 02.134B.483 | A la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, para sus gastos de funcionamiento y desarrollo de actividades | 250,00 |
| 02.134B.490 | Contrib. a Organismos Internac. | 1.435,08 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017951**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 134B «Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior») para la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, aportación fundacional.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 02.134B.780 | A la Fundación Red Iberoamericana de Colegios Españoles, aportación fundacional | 14,00 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017952**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para Premio Velázquez de Artes Plásticas, y para cuotas a Organismos Internacionales.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.134B.489 | Premio Velázquez de Artes Plásticas | 120,00 |
| 13.134B.491 | Cuotas a Org. Internac. | 9,55 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/017955**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (programa 134B Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior) para fomento de la cultura y el libro español mediante la convocatoria de ayudas a la difusión y distribución de libros españoles en el mundo, para ayudas a las empresas editoriales para la promoción del libro español en América, para la OEPLI (Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil) sección española del YBBI, para la federación de gremios de editores de España, para la promoción del libro español en el exterior y la participación en ferias internacionales, para cuotas a organismos internacionales relacionados con el libro, archivos y bibliotecas y para proyectos de cooperación internacional, y para la convocatoria para el fomento de la cultura y el libro español mediante la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 14.134B.471 | Fomento de la cultura y el libro español mediante la convocatoria de ayudas al fomento de la difusión y distribución de libros españoles en el mundo | 300,51 |
| 14.134B.472 | Ayudas a empresas editoriales para promoción del libro español en América | 120,20 |
| 14.134B.481 | OEPLI, sección española de la YBBI (organ. intern. libro infantil) | 4,21 |
| 14.134B.483 | A la Federación de Gremios de Editores de España para la promoción del libro y de autores españoles en el exterior y la participación en ferias internac. | 252,43 |
| 14.134B.491 | Cuotas a organ. relacionados con el libro, archivos y bibliotecas y proyectos de cooperación internac. | 98,66 |
| 14.134B.492 | Fomento de la cultura y el libro español mediante la convocatoria de ayudas a la traducción y edición en lenguas extranjeras de obras literarias o científicas de autores españoles | 404,75 |

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017957**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 452A, «Archivos»): «Plan informatización archivos», «Plan seguridad de archivos», «Adquisición fondos documentales y bibliográficos», «Inversiones para equipamientos de archivos», e «Inversiones de reposición en varios archivos».

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199818014012900 | Plan informatización archivos | 1.566,76 |
| 199818014013000 | Plan seguridad de archivos | 19,37 |
| 199818014012400 | Adquisición fondos documentales y bibliográficos | 172,07 |
| 200018014004100 | Inversiones en equipamiento de archivos | 2,30 |
| 199718014006000 | Inversiones de reposición en varios archivos | 199,34 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017958**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital para ayudas para la dotación de infraestructuras de archivos privados (Programa 452A, «Archivos»).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 14.452A.781 | Ayudas para dotación de infraestructura de archivos privados | 180,35 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 458D, «Protección del Patrimonio Histórico»): Inversiones producto del (1% cultural) (art. 68 Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Español), adquisición de obras de arte y bienes del Patrimonio Histórico, pago de indemnizaciones según directiva 93/7 de la CEE relativa a la restitución de BB.CC. que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado Miembro y Convenio Unidroit, catalogación y digitalización de bienes del Patrimonio Histórico Español, inventario de bienes muebles de las iglesias, y protección patrimonio cultural subacuático.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 198724004007000 | Inversiones producto del <1%> (Art. 68 Ley 6/85) | 5.878,94 |
| 198724004008000 | Adquisición de obras de arte y bienes del patrimonio | 581,4 |
| 199424004000500 | Pago de indemnizaciones según directiva 93/7 de la C.C.E. relativa a la restitución de Bienes Culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un estado miembro y Convenio Unidroit | 0,00 |
| 199818013014200 | Catalogación y digitalización de bienes del patrimonio histórico | 390,83 |
| 199818013014300 | Inventario de bienes muebles de la Iglesia | 1.169,00 |
| 200418013001100 | Protección Patrimonio Cultural Subacuático | 83,86 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017961**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 458D, «Protección del Patrimonio Histórico»): aportación institucional al Consorcio de la ciudad romana de Mérida, y para la Fundación Silos, para sus fines.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por SS.:

**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.458D.763 | Aportación institucional al Consorcio Ciudad Romana de Mérida | 60,00 |
| 13.458D.785 | A la Fundación Silos para sus fines | 30,00 |

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017968**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las inversiones reales (Programa 458C, «Conservación y restauración de bienes culturales»): estudios directores y de diagnóstico; planes especiales y estudios urbanísticos; documentación e investigación; redacción planes directores de catedrales; estudios y planos directores arquitectura industrial; estudios y planes directores de paisajes culturales; y estudios y planes directores abadías, conventos y monasterios.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

**INVERSIONES REALES. PRESUPUESTO 2004. EJECUCIÓN A 31-12-04**

| CÓDIGO PROYECTO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 199024004006500 | Estudios directores y de diagnóstico. | 149,97 |
| 199024004007000 | Planes especiales y estudios urbanísticos. | 0,00 |
| 199024004007500 | Documentación e investigación | 67,53 |
| 199524004000500 | Redacción de planes directores de Catedrales. | 0,00 |
| 200218013023100 | Estudios y planes directores Arquitectura Industrial. | 26,94 |
| 200418013000900 | Estudios y Planes Direct. de Paisajes Culturales | 59,31 |
| 200418013001000 | Est.y Planes Direct. de Abadías, Conventos y Monasterios | 0,00 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017969**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias de capital (Programa 458C, «Conservación y restauración de bienes culturales»): Convenio de colaboración con la Generalitat de Cataluña para la restauración de la basílica de Manresa; Convenio de colaboración con la Diputación General de Aragón para intervenciones de conservación y restauración de diversos bienes culturales de la Comunidad Autónoma; Convenio con el Ayuntamiento de Medina del Campo para la puesta en marcha de diversos proyectos con motivo de la conmemoración del V Centenario Isabelino; A la Caja de Ahorros de Inmaculada de Aragón para proyectos de restauración de las catedrales de Aragón; y para los Convenios de colaboración y coordinación con el arzobispo de Sevilla para la financiazión de las obras jcontempladas en los planes directores del tempo de Santa Catalina y del templo del Divino Salvador de Sevilla.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.458C.751 | Convenio con Generalitat de Cataluña para restaurar la Basílica de Manresa | 75,13 |
| 13.458C.755 | Convenio con la Diputación Gen. de Aragón para intervenciones de conservación y restauración de diversos bienes culturales de la Comunidad Autónoma | 649,50 |
| 13.458C.760 | Convenio con Ayto. de Medina del Campo para puesta en marcha de proyectos con motivo de la conmemoración del V Centenario Isabelino | 601,00 |
| 13.458C.782 | A Caja Ahorros de la Inmaculada de Aragón para restauración en las catedrales de Aragón | 288,49 |
| 13.458C.786 | Convenio colaborac y coordinac con arzobispado de Sevilla para financiac de las obras contempladas en el plan director del Templo de Santa Catalina de Sevilla | 200,00 |
| 13.458C.789 | Convenio colaborac y coordinac con arzobispado de Sevilla para financiac de las obras contempladas en el plan director del Templo del Divino Salvador de Sevilla | 3.000,00 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017970**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes (Programa 458D, «Protección del patrimonio histórico»); a Icomos España para la organización de un Congreso Internacional sobre Patrimonio de la HUmanidad; y a la Spanish Maritime Heritage Fopundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas.

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04

miles de €

| DENOMINACIÓN | | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 13.458D.487 | A Icomos España para organización de Congreso Internacional sobre Patrimonio de la Humanidad | 72,13 |
| 13.458D.488 | A la Spanish Maritime Heritage Foundation para defensa de intereses españoles en los buques hundidos en aguas norteamericanas | 60,00 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/0157971**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución durante el año 2004 de las transferencias corrientes para ayudas para la formación de profesionales de la cultura; al Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos; para becas de formación de profesionales de la cultura; a fundaciones y asociaciones con dependencia orgánica de partidos políticos con representación en las Cortes Generales; y a fundaciones de los partidos políticos con representación parlamentaria (Programa 455 C, «Promoción y cooperación cultural»).

Respuesta:

Se detalla a continuación la información solicitada por S.S.:

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES. PRESUPUESTO 2004 EJECUCIÓN A 31-12-04**

miles de €

| | DENOMINACIÓN | OBLIGACIÓN RECONOCIDA |
|---|---|---|
| 15.455C.484 | Formación de profesionales de la cultura | 1.316,80 |
| 15.455C.486 | Al Instituto de Relaciones Internacionales y Estudios Estratégicos para sus gastos de funcionamiento y de actividades culturales | 240,40 |
| 15.455C.487 | - Becas de formación de profesionales de la cultura2004 | 789,31 |
| 15.455C.489.00 | Fundaciones y asoc. dependientes de partidos politicos, para funcionam. y activ. de estudio y desarrollo del pensamiento político, social y cultural | 3.978,80 |
| 15.455C.489.01 | Fundaciones de partidos políticos con representación parlamentaria, para actividades de promoción de los valores democráticos y principios constitucionales con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Constitución | 1.500,00 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lopez Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución de las previsiones de inversión de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA) en la provincia de Zaragoza, a 30-6-04.

Respuesta:

La ejecución en términos de obligaciones reconocidas derivadas de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente durante el ejercicio 2004, a fecha de 30 de junio de 2004 y desglosado según la distinción realizada por los Presupuestos del 2004 en la provincia de Zaragoza es la siguiente:

| CONCEPTO | Proyectos nuevos a iniciar en el 2004 | Proyectos iniciados antes del 2004 (datos en miles de euros) |
|---|---|---|
| Balsas Laterales Bardenas | 0 | 5.830 |
| Abast. A Zaragoza | 0 | 28.472 |

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/017980**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP)

Asunto: Ejecución del proyecto de inversión 98 18 13 0108, Programa 458C, artículo 63, correspondiente a la restauración de la Catedral de Tarazona con una dotación de 150,00 miles de euros, a 30 de junio de 2004.

Respuesta:

La restauración de la Catedral de Tarazona es un proyecto programado para el período 2004-2006. En este tipo de proyectos, la cantidad especificada el primer año debe ser suficiente para cubrir el coste de la redacción de proyecto y, en su caso, el inicio de obra si los trámites y el preceptivo concurso pueden llevarse a cabo.

A 30 de junio de 2004, la convocatoria del concurso público para la adjudicación del proyecto estaba pendiente de resolución, por lo que no había sido posible ejecutar cantidad alguna.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018019**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV)

Asunto: Supuesto acuerdo por el que el Ayuntamiento de Teruel adquiriría del Ministerio de Defensa la titularidad del polígono de tiro de Caudé (Teruel).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Teruel para la firma de un convenio de enajenación del campo de aviación de Caudé. En la actualidad se están redactando los términos concretos del convenio.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018020**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx)

Asunto: Actuaciones previstas a nivel internacional para exigir responsabilidades, tras el anuncio del fin de la búsqueda de armas de destrucción masiva en territorio de Iraq, y para evitar que se sigan produciendo muertes violentas y torturas de ciudadanos iraquíes.

Respuesta:

El Gobierno español reitera su condena al terrorismo y a los actos de violencia cometidos contra la población civil iraquí. España considera que la vía más adecuada para progresar hacia la estabilidad y la paz en Iraq es lograr que todas las partes apuesten por la vía pacífica y se involucren en el proceso político, teniendo como referencia la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que prevé una transición política con participación de todos los sectores de la sociedad iraquí. Las próximas etapas, tras la celebración, que globalmente cabe calificar de exitosa, de las elecciones del pasado 30 de enero, serán el establecimiento de un gobierno iraquí dotado con una mayor legitimidad popular y la elaboración de una Constitución que deberá ser aprobada por referéndum. De cara a estas próximas e importantes fases, el Gobierno español, junto a sus socios de la Comunidad Internacional, ha hecho llamamientos a la unidad del país y a la inclusión de todos los grupos políticos, especialmente los que representan a la comunidad sunní, en dicho proceso de transición.

El apoyo al fortalecimiento institucional es un elemento importante de nuestra contribución al proceso político en Iraq, ya que el nuevo ejecutivo iraquí designado como consecuencia de las elecciones del 30 de enero deberá asumir gradualmente todas las parcelas de la soberanía nacional, incluyendo el mantenimiento de la seguridad y el orden público en el país, y también la administración de justicia y el aseguramiento de los derechos humanos. Con este fin, España ha decidido participar en la misión conjunta de gestión civil de crisis y Estado de Derecho, aprobada en el seno de la Unión Europea, financiando la formación en nuestro país de policías, fiscales y jueces. Al fin y al cabo, el Gobierno considera que las autoridades iraquíes tienen una clara responsabilidad de llevar a cabo esfuerzos en estos terrenos.

En cuanto a las violaciones de derechos humanos en Iraq, el Gobierno considera que las NN.UU., con el apoyo conjunto de la Comunidad Internacional, tienen la responsabilidad de liderar el esfuerzo internacional de esclarecimiento y depuración de responsabilidades. Por otra parte, la resolución 1546 del Consejo de Seguridad, aprobada con el apoyo de España, recoge el compromiso de actuar conforme con el derecho internacional de todas las fuerzas encargadas del mantenimiento de la seguridad y de la estabilidad en Iraq. Ya en la Resolución 1546 se establece que el Representante Especial del Secretario General de NN.UU. deberá promover junto con el Gobierno de Iraq la protección de los derechos humanos, la reconciliación nacional y la reforma judicial y legal para reforzar el Estado de Derecho en Iraq.

Asimismo, el Gobierno toma muy en cuanta las recomendaciones realizadas desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que presentó un informe en junio de 2004 sobre los derechos humanos en Iraq, que insta de nuevo a todas las partes al cumplimiento de la letra y el espíritu de las normas internacionales de derechos humanos y derecho humanitario. El Gobierno español insistirá para que dicho organismo permanezca involucrado en la cuestión del respeto por los derechos humanos y el derecho humanitario en Iraq.

Finalmente, España confía en el compromiso dado por los Estados responsables de la custodia de detenidos iraquíes a la Comisión de Derechos Humanos, a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DD.HH., de respetar las normas de derecho humanitario y de llevar ante la justicia y juzgar conforme a derecho a los miembros de sus Fuerzas Armadas en Iraq que hayan cometido actos en violación de las normas internacionales de derechos humanos. El Gobierno español constata con satisfacción los procesos de depuración de responsabilidades penales que se han llevado a efecto en este sentido.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018040**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, Mª Rosario Fátima (GS).

Asunto: Avances en las relaciones entre Marruecos y España.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Desde el pasado 14 de marzo, las principales visitas de alto nivel entre España y Marruecos han sido las siguientes:

– Principales viajes realizados por autoridades españolas:

SS.MM. los Reyes, acompañados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Sr. Moratinos, y los Ministros de Cultura, Sra. Calvo, Fomento, Sra. Álvarez, Educación y Ciencia, Sra. San Segundo e Industria, Turismo y Comercio, Sr. Montilla, realizaron su segundo viaje de Estado. El primer viaje de SS.MM. fue el de junio de 1979.

El 24 de abril de 2004, el Presidente del Gobierno, Sr. Rodríguez Zapatero, se desplazó a Marruecos en lo que fue su primer viaje al exterior desde la toma de posesión.

En ese viaje le acompañó el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, que también se desplazó al país vecino el 1 de agosto y el 13 de octubre.

Igualmente, han viajado a Marruecos durante la presente legislatura el Ministro de Justicia, Sr. López Aguilar, el 19 de mayo de 2004, el Ministro de Defensa, Sr. Bono, el 15 de julio, y la Ministra de Cultura, Sra. Calvo, el 30 de agosto.

El Presidente del Congreso, Sr. Marín, viajó a Rabat el 28 de mayo.

El Presidente del Parlamento de Cataluña, Sr. Benach, lo hizo el 8 de junio, mientras que el Presidente de la Generalitat, Sr. Maragall, viajó el 19 y 27 de mayo.

El Presidente del Gobierno de Canarias, Sr. Martín Menís, viajó a Rabat el 17 de mayo de 2004.

También han viajado la Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Sra. Consuelo Rumí, el 7 de junio de 2004 y, junto al Secretario de Estado de Seguridad, el 25 de enero de 2005; y la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Sra. Leire Pajín, que viajó a Rabat, y Tánger el 3 de octubre.

– Por parte marroquí, las visitas han sido las siguientes:

El Primer Ministro Driss Jettu, acompañado del Titular de Exteriores, Mohamed Benaissa, asistió al Foro Formentor el 8 de octubre de 2004.

El Ministro Mohamed Bouzoubaa, visitó Las Palmas de Gran Canaria el 26 de junio de ese mismo año y también realizó una visita de trabajo a Madrid el 27 de septiembre.

El Ministro de Interior, Mustafá Sahel, visitó Madrid el 10 de mayo de 2004.

El Ministro de Industria y Comercio, Salah Eddine Mzouar asistió al I Foro CAMERAL Andalucía-Norte de Marruecos, celebrado en Málaga el 14 de septiembre.

El Ministro de Asuntos Islámicos, Ahmed Tawfic, vino también a España el pasado 8 de octubre.

Igualmente, han visitado nuestro país el Ministro Delegado de Asuntos Exteriores marroquí, Sr. Taieb Fassi Fihri, y la Ministra Delegada de la Comunidad Marroquí en el Extranjero y responsable de Inmigración del Gobierno de Marruecos, Sra. Nouzha Chekrouni, que estuvo presente en el Fórum 2004 de Barcelona, el 4 de septiembre.

2. En materia de cooperación básica, la ayuda no reembolsable de la AECI en 2004 ha sido de 17.605.965 euros, lo que significa un incremento de 27,06% con respecto a 2003, que afianza a Marruecos como primer receptor del mundo árabe. España es el tercer donante europeo a ese país, tras Francia y Alemania y el sexto en general. El aumento de la cantidad destinada a la cooperación en 2004 se debió principalmente a la ayuda de emergencia por el terremoto de Alhucemas y a la plaga de langosta, así como a un incremento de casi el 15% en subvenciones a ONGs (la AECI financiada a 20 de las 27 que actualmente operan en Marruecos) y de cerca del 8% en los fondos generales de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Con motivo del terremoto de Alhucemams, de 24 de febrero de 2004, el citado Ministerio aportó ayuda humanitaria de emergencia por importe de 530.000 euros, y 10 millones de euros no reembolsables, con carácter ligado, para financiar bienes y servicios españoles para proyectos de reconstrucción. También, en el marco del Convenio de Conversión de Deuda por Inversiones, se aprobó anticipar la condonación de la deuda 2004 por un importe de otros 10 millones de euros, destinados a las zonas afectadas por el terremoto.

En cuanto a la plaga de langosta, se respondió a la petición marroquí de ayuda con una subvención a su Ministerio de Agricultura de 2 millones de euros para apoyo en la lucha antiacrídica.

En otro ámbito, España copatrocina con Francia un proyecto sobre gestión de fondos UE destinada al Mediterráneo, que se iniciará con sendos proyectos pilotos en Marruecos y Túnez.

En lo relativo al control de la inmigración ilegal, cabe destacar la visita, los pasados 24 y 25 de enero a Marruecos, de los Secretarios de Estado de Seguridad e Inmigración, que confirmó el buen momento que atraviesan las relaciones bilaterales en esta materia: el Acuerdo Bilateral de Readmisión funciona satisfactoriamente y ha disminuido en cerca de un 17% el número de pateras, respecto a las cifras del año pasado. La cooperación operativa de Marruecos (intercambio de información, patrullas mixtas hispano-marroquíes) ha permitido que descienda el número de inmigrantes ilegales; si en 2003 la Policía española tuvo que detener a 19.176 inmigrantes clandestinos procedentes en patera de Marruecos, en 2004 ha sido de 15.304. A estos buenos resultados no es ajena la intensificación de esfuerzos por parte de Marruecos, incluyendo los cierres de la frontera norte, de Tánger a Kenitra del pasado agosto, o la de la frontera sur, puesta en marcha la primera semana de enero, así como el nuevo despliegue de fuerzas, que incluye la utilización de patrullas mixtas hispano-marroquíes, o la inclusión, junto a los efectivos de la

policía y la gendarmería, elementos de las Fuerzas Armadas Reales. A principios del próximo abril se reunirá en Marruecos el Grupo de Trabajo Permanente Hispano-Marroquí sobre Inmigración. Cabe señalar que hasta ahora se han puesto en práctica todos los acuerdos alcanzados en el seno de ese grupo de trabajo, excepto el relativo a menores no acompañados, que las autoridades marroquíes se han comprometido a ejecutar en breve. En las próximas semanas Marruecos presentará una lista de necesidades suplementarias en formación y material, para que se estudie una posible contribución española. Pro otra parte, está prácticamente concluida la negociación para el acuerdo de readmisión con la UE.

En materia cultural, la Ministra de Cultura, durante su visita a Marruecos de los pasados 30-31 de agosto, firmó con su homólogo marroquí, Sr. Aharri, un Memorándum de cooperación cultural, que entre otros puntos establece la celebración del «Año de España en Marruecos» en 2005, al que seguirá en 2006 un Año de Marruecos en España. En ese marco, durante el viaje de enero de SS.MM. los Reyes, se inauguró en el Teatro Real de Rabat una exposición con el título «España-Marruecos. Una historia común.». Hay que añadir, durante 2005, la participación de España, como invitada de honor, en el Salón Internacional de la Edición y del Libro (Casablanca, 11 a 20 de febrero), una exposición sobre el Quijote y un concierto de Paco de Lucía, entre otras actividades.

Durante el citado viaje de Estado de SS.MM. los Reyes también se revitalizó, con una composición de nueva planta, el Comité Averroes, creado en 1997 para promover el entendimiento y conocimiento mutuo de las sociedades civiles de ambos países. También se firmó por ambos Ministros de Educación, un Memorándum de Entendimiento para la creación de una universidad española en Marruecos.

En el terreno comercial, se puede destacar que España es el segundo proveedor de Marruecos, tras Francia. Nuestras exportaciones a Marruecos son las primeras de las destinadas al continente africano y de las más importantes fuera de la UE, sólo por detrás de EE.UU. y México. En cuanto a las importaciones, somos su tercer cliente, tras Francia y Alemania. En lo relativo a la inversión, más de ochocientas empresas españolas están presentes en el país, lo que sitúa a España en el quinto lugar, por detrás de Francia, Suiza, Reino Unido y EE.UU. Por citar sólo algunas de las inversiones más recientes, en diciembre de 2004 la empresa Crimidesa adquirió deuda marroquí para financiar su proyecto de instalación de una fábrica de productos cerámicos, y durante el viaje de enero de SS.MM. los Reyes se inauguró una central eléctrica de ciclo combinado en las cercanías de Tánger, construida con inversión y tecnología española. También se presentó el proyecto de enlace fijo que unirá la Península con Marruecos.

No hay que perder de vista, en cualquier caso, el objetivo previsto en el marco del Proceso de Barcelona, de crear un espacio de libre intercambio en el año 2010, cuyos beneficios para ambos países son indiscutibles.

– La VII Reunión de Alto Nivel España-Marruecos se celebrará en 2005 en España, y será una buena ocasión para hacer un repaso general y progresar en las relaciones bilaterales en todos los ámbitos.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018041**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, Mª Rosario Fátima (GS).

Asunto: Avances en las relaciones con Argelia y Túnez.

Respuesta:

En la segunda mitad del 2004 y principios de 2005 se ha intensificado el ritmo de visitas bilaterales con estos países, prueba del deseo del Gobierno de España de reforzar todos los ámbitos de cooperación común con estos vecinos estratégicos de España, en el marco de una político global para el norte de África.

Principales visitas bilaterales con Argelia:

– El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación viajó a Argelia el 3 de mayo de 2004 y el 5 de enero de 2005.
– El Presidente del Gobierno visitó el país el 14 de julio de 2004 acompañado del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Ministro de Industria, Comercio y Turismo.
– El Ministro de Justicia se desplazó a Argelia el 27 de diciembre de 2004.
– El Ministro de Industria, Turismo y Comercio lo hizo el 10 y 11 de enero de 2005.
– El Presidente del Congreso de los Diputados el 12 de enero de 2005.
– El JEMAD visitó el país del 17 al 19 de enero de 2005.
– El Presidente de la Generalidad de Cataluña viajó a Argelia del 3 al 5 de septiembre de 2004.

El Ministro de Asuntos Exteriores de Argelia vino a España el 21 de octubre de 2004, realizándose con tal ocasión el canje de cartas relativo al Acuerdo para el reconocimiento y homologación de los permisos de conducir nacionales.

Las principales visitas bilaterales con Túnez:

– El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación viajó a Túnez el 11 y 12 de junio de 2004.
– La VI Reunión de Alto Nivel hispano-tunecina tuvo lugar en Túnez el 8 y 9 de septiembre de 2004. Con tal ocasión el Presidente del Gobierno estuvo acompañado del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Ministra de Cultura, del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de Iberoamérica y del Secretario de Estado de Seguridad Social. Con tal ocasión se firmaron dos Protocolos Administrativos para la aplicación Acuerdo de Seguridad Social.
– El Presidente del Congreso de los Diputados viajó a Túnez los días 17 y 18 de enero de 2005.
– Asimismo, el Ministro de Defensa visitó Túnez el 15 y 16 de diciembre de 2004.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018042**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aburto Baselga, Mª Rosario Fátima (GS).

Asunto: Conmemoración del X aniversario del Proceso de Barcelona en el año 2005.

Respuesta:

Desde el punto de vista político, debe considerarse como un factor muy positivo el hecho de que este Proceso haya sido a lo largo de los últimos años el único foro de diálogo en el que han participado ininterrumpidamente tanto países árabes como Israel.

Desde el punto de vista económico, la firma de Acuerdos de Asociación con todos lo países del Sur constituye sin duda un avance importante por cuanto estos Acuerdos están contribuyendo al proceso de reformas internas y a la apertura de sus mercados, con lo que se favorece una mayor competitividad de esas economías.

Desde el punto de vista institucional, la creación de una Asamblea Parlamentaria Euromediterránea compuesta tanto por Europarlamentarios como de parlamentarios de todos los países que integren el Proceso de Barcelona es un importante avance que permitirá sin duda una mayor y más eficaz contribución a los procesos de evolución democrática en diversos países del Sur.

En relación a las cuestiones interesadas por S.S., se señala lo siguiente:

1. Esta iniciativa, que fue promovida en su día por España, se ha consolidado como un referente fundamental de las relaciones entre la UE y sus vecinos del Sur, desde Marruecos a Turquía.

Si bien no se puede estar totalmente satisfecho respecto a la consecución de todos y cada uno de los objetivos puntuales contenidos en el Programa de Acción anejo a la Declaración de Barcelona, sí se puede decir que este Proceso ha demostrado plenamente su utilidad. Buena prueba de ello es que tanto la UE como sus asociados del Sur del Mediterráneo desean que prosiga, si bien coinciden en la necesidad de actualizarlo, adaptarlo a las nuevas circunstancias internacionales y europeas y profundizarlo, aprovechando la celebración de su X Aniversario.

2. El principal logro ha sido contribuir a la creación de un clima creciente de confianza entre las dos riberas del Mediterráneo mediante el diálogo y la cooperación, que no se ha circunscrito a los ámbitos oficiales sino que se ha ido desenvolviendo igualmente y de manera progresiva por la sociedad civil.

3. No sólo debe ser reactivado sino que debe aprovecharse la Cumbre prevista para conmemorar el X Aniversario para conseguir un mayor compromiso político por parte de todos y para mejorar los métodos de gestión de los fondos y préstamos comunitarios a los países del Sur.

El Gobierno considera que la Nueva Política de Vecindad de la UE supondrá un fortalecimiento del Proceso de Barcelona por cuanto pondrá a los países del Sur del Mediterráneo al mismo nivel que los del Este Europeo y permitirá una mayor participación de todos ellos a las ventajas que supone el Mercado Interior europeo.

4. El Gobierno está preparando, en coordinación con la que será Presidencia británica de la Unión durante el último semestre de este año, una Reunión Extraordinaria al más alto nivel en Barcelona que supondrá no sólo un reconocimiento de todo lo realizado en los diez años transcurridos sino también la ocasión para evaluar lo que ha sido el proceso y constituir un relanzamiento y potenciación política del mismo.

Para preparar este importante evento, el Gobierno ha nombrado un diplomático, de reconocido prestigio y que fue durante muchos años Director General en la Comisión Europea encargado precisamente de la Política Mediterránea, como Embajador en Misión Especial para el Mediterráneo, teniendo como principal tarea la

preparación y organización de los aspectos de contenido de la celebración del X Aniversario para lo que cuenta con un equipo de expertos entre los que se ha destacado a un diplomático británico puesto a disposición por las autoridades de aquel país.

Hasta ahora, se han celebrado ya, impulsadas por España, reuniones para preparar y dar contenido a este importante Aniversario. Así, el pasado mes de diciembre se celebró en Madrid, a iniciativa del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, una reunión de coordinación con las instancias comunitarias, Comisión Europea y la Secretaría General del Consejo, y las Presidencias de la U.E. durante el 2005, Luxemburgo y el Reino Unido, de la que salió un claro compromiso de fortalecer y profundizar el proceso.

Asimismo, también a instancia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tuvo fugar una reunión con representantes de la sociedad civil a la que, además de España, asistieron la Comisión, Luxemburgo y el Reino Unido. Se trató de la primera reunión de este tipo que se celebra con la sociedad civil, con el objetivo de mantener una información recíproca y una adecuada coordinación, así como de fomentar las actuaciones de la sociedad civil en todos los aspectos del Proceso y de elaborar el calendario de «eventos mediterráneos» que tendrá lugar en el años 2005 como Año del Mediterráneo declarado por el Consejo de la Unión Europea, a instancias y por iniciativa española.

El Embajador en Misión Especial se desplazará durante este primer semestre del año a todos los países de los socios mediterráneos para hacerles partícipes de la voluntad española de relanzar el proceso y absorber sus inquietudes, ideas y prioridades para su relanzamiento.

Junto a este deseo español de actuar en todo momento en estrecha colaboración con nuestro Asociados del Sur se continuará de forma activa mantenido contactos con los representantes de la sociedad civil para asegurar asimismo su completa participación en todo el Proceso.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018044**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Necesidad de revisar el sistema de abonos vigente en el Teatro Real.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Las entradas que han salido a la venta en las temporadas solicitadas son las siguientes:

| Temporada | Entradas vendidas | | |
|---|---|---|---|
| | Por abono | Fuera de abono | Total vendidas |
| 2001/2002 | 110.167 | 93.416 | 203.583 |
| 2002/2003 | 112.608 | 112.410 | 225.018 |
| 2003/2004 | 122.300 | 80.066 | 202.366 |

Las localidades de cortesía del Teatro Real se reparten del siguiente modo:

Invitaciones por función*

| | |
|---|---|
| Ministerio de Cultura | 8 |
| Comunidad Madrid | 8 |
| Cortesía Prensa | 12 |
| Cortesía Artistas | 14 |
| Cortesía Protocolo | 16 |
| Total | 58 |

*Se trata de un promedio por representación.

2. El número total de abonados es de 14.072, de los cuales 10.563 son abonos de 10 representaciones (Abonos Generales)y 3.509 de 3 representaciones (Abonos Reducidos).

Los precios de abonos según zonas son:

| Zona | Abonos Generales (10 representaciones) | Abonos Reducidos (3 representaciones) |
|---|---|---|
| A | 1.276,50 euros | 408,00 euros |
| B | 1.136,00 euros | 363,00 euros |
| C | 793,00 euros | 253,50 euros |
| D | 572,50 euros | 183,00 euros |
| E | 408,50 euros | 130,50 euros |
| F | 216,00 euros | 69,00 euros |
| G | 138,50 euros | 45,00 euros |
| G (jóvenes) | 55,40 euros | 18,00 euros |

Los abonos pertenecen al Teatro Real y no a sus abonados. Los abonados que han optado por no renovar el abono han sido los siguientes:

Abonos generales no renovados en la temporada 2004/05:

– 40 Abonos.
– 612 Abonos Jóvenes.

Abonos reducidos no renovados en la temporada 2004/05:

– 380 Abonos.
– 356 Abonos Jóvenes.

Respecto a la vigencia temporal de los abonos, se señala que son renovables por temporada, peno no vitalicios. Como consta en las condiciones de renovación de los abonos, la renovación es una atención preferente que la Fundación del Teatro Lírico presta a los aficionados pero en ningún caso supone un derecho adquirido.

3. Con los datos del último ejercicio cerrado (2003) el conjunto de los espectadores paga el 29,2% del coste medio de cada representación.

Las subvenciones de las Administraciones Públicas Fundadoras cubren el 51,9% de los gastos del Teatro, los ingresos por patrocinio el 12%, los ingresos por taquilla el 29,2% y el restante 6,9% proviene de otras fuentes (alquileres de salones, restaurante, venta de producciones, etc.).

El coste medio de cada localidad es de 247,53 euros y el precio medio es de 72,28 euros, por lo que el coeficiente medio de cobertura del precio de la localidad sobre el coste es el 29,2%. Pero teniendo en cuenta que el precio de las localidades va desde los 235 euros, la más cara, hasta los 6 euros la más barata, el coeficiente de cobertura se mueve desde un 94,9% hasta un 2,4%.

4. En relación con las previsiones en la gestión de los abonos, en estos momentos se está realizando un estudio de audiencia, que será de gran interés para la toma de decisiones al respecto. De todos modos, ya se han puesto en marcha actuaciones para captar a nuevos públicos, como los siguientes:

Atraer al público joven con el sistema de localidades de «último minuto», con reducciones del 80 al 90% para menores de 26 años.

Realizar mayor número de funciones fuera de abono.

5. Respecto al modelo de gestión de entradas, existe una voluntad decidida por parte de la nueva dirección del Teatro de que, progresivamente, vaya habiendo más representaciones fuera de abono y atraer a nuevos públicos, especialmente a los jóvenes. Así, sobre lo ya programado para la temporada 2005-06, se ha aumentado en más de 5.000 las localidades nuevas fuera de abono y a precio reducido.

El Teatro Real no ofrece funciones exclusivas para abonados, de cada función al menos un 13% de las localidades se venden como localidades libres. La gran mayoría de los Teatros de Temporada de Ópera de Europa tienen una estructura similar de abonos, ya que se necesita de un elemento estable que contribuye a la financiación de este tipo de instituciones. En Europa es tradicional organizar la venta de localidades mediante un sistema de abonos, así sucede en la Ópera Nacional de París, Teatro alla Scala de Milán, Théâtre Royal de La Monnaie de Bruselas, Gran Teatre del Liceu, etc.

Finalmente, se señala a SS. que se estima que el Teatro Real se sitúa entre los mejores Teatros de Ópera de Europa, ofreciendo una programación de calidad a precios ligeramente por debajo de la media y al igual que el resto de los teatros de Europa oferta parte de sus localidades a través de abonos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/0158057**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Paradores de Turismo de la provincia de Málaga durante el año 2005.

Respuesta:

En 2005, el Instituto del Turismo de España (TURESPAÑA) tiene prevista la actuación en el Parador de Nerja con la ejecución del proyecto denominado «Estabilización de los escarpes rocosos», para el que se ha considerado una inversión de 453.000 euros.

Por otra parte, Paradores de Turismo de España, S.A., con cargo a sus propios recursos, elaboran un Plan de Inversiones destinado a la mejora, conservación, mantenimiento y modernización de sus establecimientos. Dentro del Plan Cuatrienal de Inversiones 2004-2008 elaborado por Paradores de Turismo de España, S.A., la inversión comprometida para Málaga, para 2005 es de 4.048,020,50 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018058**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Previsiones acerca de equiparar al personal laboral de las Administraciones Públicas con los funcionarios del Estado.

Respuesta:

La Administración Pública emplea para cumplir sus cometidos y prestar los servicios a los ciudadanos un conjunto de recursos humanos que se vinculan con ella a través de relaciones jurídicas reguladas por normativas diferenciadas. Se trata básicamente de dos regímenes diferentes, el de los funcionarios y el de los contratados laborales, que establecen derechos, deberes y posibilidades de actuar distintos.

Sin embargo, la exigencia de dotar de eficacia y eficiencia al conjunto de las unidades y órganos administrativos en el ejercicio de sus competencias, aconseja dotar de la mayor coherencia posible al sistema y de equilibrar aquellos aspectos que puedan y deban ser comunes a ambos regímenes jurídicos. De hecho existen diversas normas que se aplican por igual a ambos colectivos.

En todo caso, es constatable el acercamiento producido en los últimos años entre las condiciones de trabajo del personal funcionario y laboral, especialmente como consecuencia de los acuerdos firmados con las organizaciones representativas del personal laboral.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018078**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracual del Olmo, Mª Amelia (GP).

Asunto: Intención de aumentar la plantilla de personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Córdoba.

Respuesta:

Las plantillas de Correos tienen un carácter dinámico procediendo a efectuar cuantas contrataciones resulten necesarias para la prestación del servicio postal de forma eficaz y con la calidad comprometida. A tal efecto re realizan periódicamente estudios de las necesidades postales para adecuar los medios materiales y humanos a los incrementos poblacionales, desarrollos urbanísticos, movimientos poblacionales, cambios socio-económicos, demanda de los servicios postales, desarrollos tecnológicos de los procesos postales, etc.

Como consecuencia de los estudios de dimensionamiento de los puestos de trabajo realizados durante el año 2004, se incrementaron 14 puestos de trabajo en distintas unidades de reparto de la provincia de Córdoba, que se concretan como sigue: 8 puestos en Córdoba capital, 2 en Puente Genil y 1 en las poblaciones de Baena, Cabra, Montilla y Priego de Córdoba.

Están programados estudios de adecuación de los puestos de trabajo en la provincia de Córdoba durante el corriente año 2005 que afectarán a Córdoba capital y a los servicios rurales dependientes de las oficinas postales de Cabra, Pozoblanco, Fuente Palmera, Almodóvar del Río y Aguilar de la Frontera, procediéndose a la implantación de los puestos de trabajo que se consideren necesarios.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018081**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Reguera Díaz, Cándido Francisco (GP).

Asunto: Convenios realizados en el año 2004 con países emisores de inmigrantes que contemplen la repatriación de los mismos.

Respuesta:

Las novedades que se han producido durante el año 2004 en lo referente a los Acuerdos Bilaterales en los que España es Parte, y en los que se contempla la repatriación de nacionales de las Partes –y, en su caso, di ciudadanos de terceros países– que se encuentran en situación irregular en el territorio de la otra Parte, son las siguientes:

Argelia: entrada en vigor el 18 de febrero de 2004 (B.O.E. del 12 de febrero de 2004), del Protocolo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular sobre circulación de personas.

Polonia: entrada en vigor el 23 de junio de 2004 (B.O.E del 22 de julio de 2004) del Acuerdo entre el Reino de España y la República de Polonia relativo a la readmisión de personas en situación irregular.

República de Guinea: se hizo entrega a las autoridades guineanas, para su estudio, de un borrador de Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guinea en materia de inmigración.

Asimismo, se señala que en 2005 están prosiguiendo las conversaciones con las autoridades de Malí y de Ghana a los efectos de avanzar en la consecución de un Acuerdo bilateral sobre esta materia, y que el 12 de

enero de 2005 (B.O.E. del 20 de enero de 2005) entró en vigor el acuerdo entre el Reino de España y la Confederación Suiza sobre la readmisión de personas en situación irregular y Protocolo para su aplicación.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018082**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del capítulo 7 de Transferencias de capital a Comunidades Autónomas del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Ejercicio presupuestario: 2004 (a 31 de diciembre).

Programa: 763A. Dirección General de Política Comercial.

Capítulo: 7, concepto 751 (miles de euros). Transferencias de capital a comunidades autónomas.

Crédito inicial: 1.803,06

Crédito final (A): 9.015,18

Ejecutado (B): 9.015,18

Ejecución (B/A): 100,00%

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018083**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del capítulo 7 de Transferencias de capital a Corporaciones Locales del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala que a 31 de diciembre de 2004, no se han realizado transferencias a Corporaciones Locales del Plan de Adecuación y Calidad del Comercio.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018087**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Obras a ejecutar en el año 2005 en la catedral de Ourense con la financiación del Ministerio de Cultura.

Respuesta:

Durante 2005 finalizará la obra que se viene llevando a cabo en la catedral de Ourense. El presupuesto global de la obra asciende a 260.625,06 euros, de los cuales se han ejecutado 134.549,49 euros en 2004.

La obra de restauración en cuestión tiene como objetivo paliar una patología que genera la mayor parte de los deterioros que se observan en la catedral: las humedades que afectan al edificio. El proyecto trata de poner a punto las canalizaciones y drenajes necesarios para evitar ese problema que, en tanto no se solucione, impide cualquier otro tipo de actuación de restauración con un resultado que garantice la conservación del monumento. Esa es, asimismo, la razón de que se intervenga en el pavimento.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018088**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Volumen de préstamos concedidos a través de la línea ICO-IDAE en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004 y para proyectos de eficiencia energética.

Respuesta:

En el año 2004, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no recibió ninguna solicitud de préstamo a través de la línea ICO-IDAE para la realización de proyectos de eficiencia energética en Galicia.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018089**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Volumen de préstamos concedidos a través de la línea ICO-IDAE en la provincia de Ourense en el año 2004 y para proyectos de eficiencia energética.

Respuesta:

En el año 2004, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no se recibió ninguna solicitud de préstamo a través de la línea ICO-IDAE para la realización de proyectos de eficiencia energética en la provincia de Ourense.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018090**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Volumen de préstamos concedidos a través de la línea ICO-IDAE en la provincia de Ourense en el año 2004 y para proyectos de energías renovables.

Respuesta:

En lo que se refiere a proyectos de energías renovables en la provincia de Ourense, en el ejercicio 2004 y a través de la línea ICO-IDAE, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió un volumen de préstamos de 114.409,00 euros que corresponde a proyectos ejecutados.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018091**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Volumen de préstamos concedidos a través de la línea ICO-IDAE en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2004 y para proyectos de energías renovables.

Respuesta:

En lo que se refiere a proyectos de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Galicia, en el ejercicio 2004, y a través de la línea ICO-IDAE, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio concedió un volumen de préstamos de 593.101,00 euros que corresponde a proyectos ejecutados.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018097**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 1, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo correspondiente

a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 1 de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 94,34%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018098**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 2, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 2 de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 71,01%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018099**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 4, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 42 de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 24,14%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018100**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6, de la Secretaría General de Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 6 de la Secretaría General de Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 78,21%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018101**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 4, de la Secretaría General de Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 4 de la Secretaría General de Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 99,20%.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018103**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 2, de la Secretaría General de Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 2 de la Secretaría General de Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 59,92%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018104**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 1, de la Secretaría General de Turismo correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 1 de la Secretaría General de Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 87,57%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018105**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 7, Transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española, de la Secretaría General de Turismo,, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 7, de Transferencias de capital al Instituto de Calidad Turística Española de la Secretaría General de Turismo en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 95,92%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018106**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6, de Inversiones Reales del Instituto de Turismo de España, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 6, de Inversiones Reales de TURESPAÑA en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 a 31 de diciembre de 2004, sólo se pueden ofrecer con datos todavía provisionales, ya que el plazo para rendir la cuenta del Organismo no finaliza hasta el 1 de abril de 2005; ascendiendo las obligaciones reconocidas netas a la cantidad de 55.066.829,88 euros.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018108**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 2, de la Secretaría General de Comercio Exterior, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 2 de la Secretaría General de Comercio Exterior en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 85,86%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018109**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 2, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 2 de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 83,81%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018110**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 1, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 1 de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 92,36%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018111**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 7, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 7 de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 100,00%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018112**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 6 de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 97,50%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018114**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 8, Aportaciones Patrimoniales al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Median Empresa de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 8, Aportaciones Patrimoniales al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pyme de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 100,00%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018115**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 8, Aportaciones Patrimoniales al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Dirección General de Comercio e Inversiones, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 8, Aportaciones Patrimoniales al Fondo de Operaciones de Inversión en el Exterior de la Dirección General de Comercio e Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 100,00%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018116, 184/018120 y 184/018121**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución de los capítulos I «Gastos de personal», II y VII, de la Dirección General de Financiación Internacional, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del crédito destinado al capítulo I de gastos de personal de la Dirección General de Financiación Internacional a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

(Miles de €)

| | Crédito Definitivo | Obligaciones Reconocidas | % |
|---|---|---|---|
| Gastos de Personal | 1.348,81 | 1.271,63 | 94,3 |

2.- A continuación se facilita la información relativa al capítulo VIII:

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN INTERNACIONAL
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS
Concepto 869 ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES

(miles de euros)

| | Crédito Definitivo 2004 | Obligación Reconocida 2004 | % |
|---|---|---|---|
| Banco Interamericano de Desarrollo | 10.406,32 | 1.305,98 | |
| Banco Asiático de Desarrollo | 37.718,89 | 5.441,60 | |
| Banco Africano de Desarrollo | 2.222,55 | 2.222,55 | |
| Corporación Andina de Fomento | 33.257,68 | 27.354,97 | |
| Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo | 9.562,50 | 9.562,50 | |
| Banco Centroamericano de Integración Económica | 14.204,55 | 0,00 | |
| Banco Europeo de Inversiones | 271.000,00 | 136.540,51 | |
| Corporación Interamericana de Inversiones | 0,00 | 1.809,51 | |
| Fondo Multilateral de Inversiones | 0,00 | 6.495,17 | |
| Femip. Trust Found | 0,00 | 10.000,00 | |
| ORGANISMOS FINANCIEROS MULTILATERALES | 378.372,49 | 200.732,79 | 53,1 |

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAPITULO VIII (en euros) | | | |
|---|---|---|---|
| Institución | Concepto | Presupuesto | Obligación reconocida |
| Grupo BID | | | |
| VIII Aumento K | 869 | 1.679.229,00 | 1.305.979,93 |
| I Aumento K CII | 869 | 2.231.916,40 | 1.809.508,14 |
| FOMIN | 869 | 6.495.173,87 | 6.495.173,87 |
| BAsD | | | |
| IV Aumento K | 869 | 159.596,61 | 159.596,61 |
| V Aumento K | 869 | 7.572.752,00 | |
| FAsD VIII | 869 | 5.282.000,00 | 5.282.000,00 |
| FAsD IX | 869 | 24.704.545,32 | |
| BAfD | | | |
| Acc.Compl.K | 869 | 2.222.552,29 | 2.222.552,29 |
| CAF | | | |
| Ingreso Institución | 869 | 33.257.681,57 | 27.354.968,41 |
| BCIE | | | |
| Ingreso Institución | 869 | 14.204.545,00 | |
| BERD | | | |
| I Ampliación K | 869 | 9.562.500,00 | 9.562.500,00 |
| BEI | | | |
| Ampliación de K | 869 | 271.000.000,00 | 136.540.507,93 |
| FEMIP-TF | 869 | | 10.000.000,00 |
| | | 378.372.492,06 | 200.732.787,18 |

Del total presupuestado de 378.372,49 miles de euros, se desembolsaron 200.732,79 miles de euros.

La parte no utilizada se debe a las causas siguientes:

– Aplazamientos en las negociaciones de ingreso, suscripción de acciones y dotación a fondos de desarrollo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por importe de 14.204,5 miles de euros, del 5º Aumento de Capital del Banco Asiático de Desarrollo (FAsD) 9ª reposición por importe de 24.704,54 miles de euros.

– La discrepancia entre el crédito presupuestado para el BEI (Banco Europeo de Inversiones) y la obligación reconocida, que asciende a 124.560 miles de euros, se debe a que para disminuir el impacto presupuestario de la ampliación de capital del BEI (en un principio en cuatro años), el Tratado de Atenas recogió una ampliación del período de hasta seis años. Por ello la obligación reconocida ha sido menor de lo previsto.

– Diferencias a favor del euro del tipo de cambio en relación al dólar, en el momento del desembolso del 8º Aumento de Capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 374 miles de euros; del 1er Aumento de Capital de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) 422 miles de euros y del Ingreso en la Corporación Andina de Fomento (CAF) 5.903 miles de euros.

3. El grado de ejecución del crédito destinado al capítulo II de gastos corrientes en bienes y servicios de la Dirección General de Financiación Internacional a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

| | (Miles de euros) | | |
|---|---|---|---|
| | Crédito Definitivo | Obligaciones Reconocidas | % |
| Gastos corrientes en bienes y servicios | 816,11 | 451,70 | 55,3 |

El grado de ejecución se eleva a 55,3% debido principalmente al ahorro realizado en las siguientes aplicaciones presupuestarias: Reuniones y Conferencias, Dietas y Locomoción, por los importes que figuran en el cuadro siguiente:

| EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO II (en euros) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| APLICACIÓN | | Crédito Definitivo | Obligación Reconocida | Saldo |
| 220.00 | Material de oficina no inventariable | 5.200,00 | 73,88 | 5.126,12 |
| 220.01 | Prensa | 9.000,00 | 6.462,92 | 2.537,08 |
| 220.02 | Material informático no inventariable | 1.040,00 | - | 1.040,00 |
| 223 | Transportes | 9.000,00 | 3.043,85 | 5.956,15 |
| 226.01 | Atenciones protocolarias | 18.030,00 | 9.808,47 | 8.221,53 |
| 226.06 | Reuniones y conferencias | 200.000,00 | 1.400,08 | 198.599,92 |
| 227.06 | Estudios y trabajos técnicos | 30.000,00 | 41,76 | 29.958,24 |
| 227.99 | Otros trabajos realizados | 38.500,00 | 31.028,23 | 7.471,77 |
| 230 | Dietas | 153.260,00 | 89.277,85 | 63.982,15 |
| 231 | Locomoción | 350.000,00 | 309.193,85 | 40.806,15 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018117**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que el grado de ejecución del Capítulo 6 del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 a 31 de diciembre de 2004, ha sido del 96,48%.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018118**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 2, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que el grado de ejecución del Capítulo 2 del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 a 31 de diciembre de 2004, ha sido del 91,7%.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018119**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 1, del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC), señala que el grado de ejecución del Capítulo 1 del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 a 31 de diciembre de 2004, ha sido del 95,53%.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018122**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 6, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 6, de la Dirección General de Política Comercial en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 95,30%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018123**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 1, de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 1, de la Dirección General de Política Comercial en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 97,88%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018124**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 4, de las transferencias a empresas privadas de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 4, de las transferencias a empresas privadas de la Dirección General de Política Comercial en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 96,16%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018125**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Asunto: Grado de ejecución del Capítulo 4, de las transferencias a corporaciones locales de la Dirección General de Política Comercial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, a 31 de diciembre de 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del Capítulo 4, de las transferencias a corporaciones locales de la Dirección General de Política Comercial en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, fue de un 96,16%.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018130**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Sucursales del Banco de España que se van a clausurar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y el Banco de España firmaron, con fecha 18 de noviembre de 2002, un «Protocolo sobre Actuaciones Concertadas en Materia Inmobiliaria», en el que se establecían las orientaciones básicas por las que se llevaría a cabo la transmisión al Patrimonio del Estado de los edificios de las treinta sucursales que el Banco de España había acordado cerrar. La transmisión se llevaría a cabo a través de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio S.A. (SEGIPSA), ligada al Ministerio de Hacienda y cuyo capital es cien por cien titularidad del Estado.

En dichas orientaciones se instaba al Banco de España y SEGIPSA a alcanzar un acuerdo que, entre otras cosas, debía estar «encaminado a concretar las condiciones económicas y temporales en que se producirá la transferencia de la titularidad de los inmuebles a SEGIPSA a alcanzar un acuerdo que, entre otras cosas, debía estar « encaminado a concretar las condiciones económicas y temporales en que se producirá la transferencia de la titularidad de los inmuebles a SEGIPSA, para que por esta sociedad, tras las pertinentes operaciones de remodelación y rehabilitación, en su caso, puedan ser incorporados al Patrimonio del Estado o transmitidos a los patrimonios públicos que resulten destinatarios finales de los inmuebles».

1. En el protocolo se establecía el cierre escalonado de todas las sucursales en la Comunidad Autónoma de Andalucía a excepción de las de Málaga y Sevilla.

| Cierre de operaciones el 31 de diciembre de 2003 |
|---|
| ALMERÍA<br>HUELVA<br>JAÉN |

| Cierre de operaciones el 31 de diciembre de 2004 |
|---|
| CÁDIZ<br>CÓRDOBA<br>GRANADA |

De acuerdo con lo anterior, los edificios de las sucursales del Banco de España en Almería, Huelva y Jaén, cerrados operativamente el día 31 de diciembre de 2003, fueron transmitidos a SEGIPSA con fecha 1 de julio de 2004, en virtud de escritura pública. Por su parte, los edificios de las sucursales de Cádiz, Córdoba y Granada, que cerraron operativamente el pasado 31 de diciembre de 2004, serán transmitidos a SEGIPSA mediante escritura pública a otorgar con anterioridad al día 30 de junio de 2005.

2. En principio, la operación de adquisición global de 30 sucursales estaba inspirada por el objetivo de mejorar la calidad de la presencia de la Administración General del Estado.

En estos momentos, se están completando los análisis que permitan obtener una visión agregada a escala nacional del destino más adecuado de cada inmueble, y por lo que se refiere a Andalucía las previsiones en el momento actual son las siguientes:

• Edificios asignados a servicios del Ministerio de Economía:
– Almería.
– Córdoba.
• Edificios asignados a servicios de la Subdelegación del Gobierno y otros no integrados:
– Cádiz.
– Jaén.
• Pendientes de decisión:
– Granada.
– Huelva.

3. La empresa pública SEGIPSA ha adquirido a precio de mercado las treinta sucursales al Banco de España.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018133**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Incidencia del recorte en los presupuestos de Defensa en la partida destinada al Centro Nacional de Inteligencia.

Respuesta:

La partida destinada al Centro Nacional de Inteligencia en el presupuesto de Defensa para el año 2005, se incrementa un 17,2% respecto de los créditos asignados en el presupuesto del año 2004.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018136**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Alteración de la partida prevista en el capítulo 2 de los presupuestos de Defensa, para la financiación de operaciones internacionales de paz, como consecuencia de la minoración presupuestaria de 30 millones de euros aprobada por las Cortes.

Respuesta:

El crédito inicial presupuestado en el concepto 228 del capítulo 2 de la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, ha tenido un crecimiento del 30.549,25% respecto al año 2004.

Las operaciones internacionales de paz que desarrollan las FAS españolas tienen garantizada su financiación.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018138**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Incidencia de la minoración del presupuesto de Defensa en los principales programas de modernización de las Fuerzas Armadas, así como en los programas del helicóptero Tigre, de los vehículos Pizarro, de los submarinos S.80 o del buque de proyección estratégica.

Respuesta:

La sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 garantiza el desarrollo de los principales programas de modernización de las Fuerzas Armadas: carros de combate Leopardo, fragatas F-100, aviones de caza Eurofighter y de transporte A-400M, helicópteros de ataque Tigre, segunda serie de vehícu-

los Pizarro, submarinos S-80 y el buque de proyección estratégica. Dicha sección tiene un crecimiento, respecto al año 2004, superior a la media de los 8 años de gobierno del Partido Popular.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018156**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas compensatorias concedidas correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

En estos momentos, está en fase de resolución la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por lo que no se puede aportar el número ni el coste de las ayudas compensatorias.

Únicamente se puede facilitar la cuantía individual, en euros, de las ayudas compensatorias del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| Ayuda compensatoria | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| Para ciclos formativos de grado superior con duración de un curso más prácticas | 2.194,00 | 2.348,00 | 7% |
| Para estudios universitarios o superiores. | 1.874,00 | 2.005,00 | 7% |
| Para ciclos formativos de grado medio con duración de un curso más prácticas. | 1.874,00 | 2.005,00 | 7% |
| Para ciclos formativos de grado superior.. | 1.506,00 | 1.611,00 | 7% |
| Para los demás estudios comprendidos en la presente Convocatoria . | 1.120,00 | 1.198,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018157**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas concedidas por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que realice sus estudios o el centro de trabajo en que realice sus prácticas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Se encuentra en fase de resolución la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

Sí se puede facilitar la cuantía individual, en euros, de las ayudas por razón de la distancia entre el domicilio familiar del becario y el centro docente en que haya realizado sus estudios en los cursos 2003/2004 y 2004/2005, así como el incremento registrado entre ambas:

| Ayuda por desplazamiento | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - De 5 a 10 kms. ..... | 148,00 | 158,00 | 7% |
| - De más de 10 a 30 kms. ... | 296,00 | 317,00 | 7% |
| - De más de 30 a 50 kms. ... | 586,00 | 627,00 | 7% |
| - De más de 50 kms. ..... | 721,00 | 771,00 | 7% |
| - En los casos de nivel universitario en que deba asignarse ayuda para transporte urbano, la cuantía de esta ayuda no rebasará la cantidad de | 142,00 | 152,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018158**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas concedidas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

En estos momentos está en fase de resolución la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por lo que no se puede aportar el coste de las ayudas para gastos derivadas de la residencia del alumno durante el curso, fuera del domicilio familiar.

Únicamente se puede facilitar la cuantía individual, en euros, de las ayudas para gastos derivados de la residencia del alumno, durante el curso, fuera del domicilio familiar del curso 2003/2004 y 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| Ayuda de residencia | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| Para ciclos formativos de grado superior con duración de un curso más prácticas | 2.305,00 | 2.466,00 | 7% |
| Para estudios universitarios o superiores. | 1.964,00 | 2.101,00 | 7% |
| Para ciclos formativos de grado medio con duración de un curso más prácticas | 1.964,00 | 2.101,00 | 7% |
| Para los demás estudios comprendidos en la presente convocatoria | 1.641,00 | 1.756,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018159**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas concedidas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Aún se encuentra en fase de resolución la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio.

Sí es posible facilitar la cuantía individual, en euros, de las ayudas para gastos determinados por razón del material escolar necesario para los estudios correspondientes del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| **Ayuda para material didáctico** | **Curso 2003/04** | **Curso 2004/05** | **Incremento** |
|---|---|---|---|
| – Para estudios universitarios, superiores y ciclos formativos de grado superior | 186,00 | 199,00 | 7% |
| – Para los demás estudios comprendidos en la presente convocatoria | 118,00 | 126,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018160**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas concedidas para gastos derivados de la matrícula de alumnos de estudios universitarios en centros públicos y privados y del resto de alumnos que cursen estudios en centros estatales, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no se puede aportar, en estos momentos, el número ni el coste de las ayudas para gastos derivados de la matrícula de los alumnos universitarios en centros públicos y privados, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para el curso acedémico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por estar en fase de resolución.

El importe individual de dicha ayuda será el fijado para los precios públicos por servicio académicos en el referido curso 2004/2005.

Tratándose de estudiantes de universidades privadas, el importe de la referida ayuda no excederá de los precios públicos oficiales establecidos para la misma titulación y plan de estudios en los centros de titularidad pública de su misma Comunidad Autónoma.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018161**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Ayudas concedidas para gastos por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

Se desconoce, en estos momentos, el número y el coste de las ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias, correspondientes a la convocatoria de becas y ayudas al

estudio de carácter general para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2296/2004, de 10 de junio, por estar en fase de resolución.

Únicamente se puede facilitar la cuantía individual, en euros, de las ayudas para gastos determinados por razón de la condición jurídica del centro docente y de su régimen de financiación, en el nivel de enseñanzas medias del Curso 2003/2004 y del Curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas y que es la siguiente:

| | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - Ayuda por razón del carácter y régimen financiero del Centro docente..... | 463,00 | 495,00 | 7% |
| - Ayuda para los alumnos becarios de los Centros municipales ..... | 231,50 | 247,50 | 7% |
| - Ayuda para los alumnos becarios de los Centros Filiales ..... | 180,00 | 193,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018162**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de alumnos beneficiarios de la exención de los precios públicos por servicios académicos universitarios por su condición de miembros de familias numerosas, correspondientes a la convocatoria de la Orden 2296/2004, de 10 de junio.

Respuesta:

En estos momentos, no se pueden aportar los datos solicitados en relación al número y el coste de las becas generales de movilidad sin residencia, correspondientes a la convocatoria de becas para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por estar en fase de resolución.

Se facilita a continuación la cuantía individual, euros, de la beca general de movilidad sin residencia del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018163**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas generales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

En estos momentos, no se pueden aportar los datos solicitados en relación al número y el coste de las becas generales de movilidad sin residencia, correspondientes a la convocatoria de becas para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por estar en fase de resolución.

Se facilita a continuación la cuantía individual, euros, de la beca general de movilidad sin residencia del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - Beca general de movilidad con residencia | 2.767,00 | 2.961,00 | 7% |
| - Beca general de movilidad con residencia para los becarios con domicilio familiar en las Islas Baleares | 3.219,00 | 3.444,00 | 7% |
| - Beca general de movilidad con residencia para los becarios con domicilio familiar en las Islas Canarias o en Ceuta o Melilla | 3.322,00 | 3.555,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018164**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas especiales de movilidad con residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

En estos momentos, no se pueden aportar los datos solicitados en relación al número y el coste de las becas especiales de movilidad sin residencia, correspondientes a la convocatoria de becas para el curso académico

2004/2005, Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por estar en fase de resolución.

Se facilita a continuación la cuantía individual, euros, de la beca general de movilidad sin residencia del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - Beca especial de movilidad con residencia ..... | 4.668,00 | 4.995,00 | 7% |
| - Beca especial de movilidad con residencia para los becarios con domicilio familiar en las Islas Baleares..... | 5.427,00 | 5.807,00 | 7% |
| - Beca especial de movilidad con residencia para los becarios con domicilio familiar en las Islas Canarias o en Ceuta o Melilla ..... | 5.607,00 | 5.999,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018165**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas generales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

En estos momentos, no se pueden aportar los datos solicitados en relación al número y el coste de las becas generales de movilidad sin residencia, correspondientes a la convocatoria de becas para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por estar en fase de resolución.

Se facilita a continuación la cuantía individual, euros, de la beca general de movilidad sin residencia del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - Beca general de movilidad sin residencia ..... | 1.390,00 | 1.487,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018166**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Asunto: Número de becas especiales de movilidad sin residencia concedidas para el curso académico 2004-2005.

Respuesta:

En estos momentos, no se pueden aportar los datos solicitados en relación al número y el coste de las becas generales de movilidad sin residencia, correspondientes a la convocatoria de becas para el curso académico 2004/2005, Orden ECI/2297/2004, de 11 de junio, por estar en fase de resolución.

Se facilita a continuación la cuantía individual, euros, de la beca general de movilidad sin residencia del curso 2003/2004 y del curso 2004/2005, y el incremento registrado entre ambas:

| | Curso 2003/04 | Curso 2004/05 | Incremento |
|---|---|---|---|
| - Beca especial de movilidad sin residencia ..... | 3.290,00 | 3.520,00 | 7% |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018168**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Requisitos para la regularización de inmigrantes.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. El Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, fruto del acuerdo con los agentes sociales alcanzado en la Mesa de Diálogo social el 26 de octubre de

2004, y que entró en vigor el 7 de febrero de 2005, incorpora, en su Disposición transitoria tercera, la previsión de un proceso de normalización de trabajadores extranjeros que se encuentren en España y reúnan determinados requisitos para poder acogerse al mismo, entre los que se encuentran (apartado 1):

«a) Que el trabajador figure empadronado en un municipio español, al menos, con seis meses de anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y se encuentre en España en el momento de realizar la solicitud».

2. En los apartados Segundo.a) y Tercero 2.a) de la Orden PRE/140/2005, de 2 de febrero, por la que se desarrolla el procedimiento aplicable al citado proceso de normalización, que también entró en vigor el 7 de febrero, se recoge el mismo requisito, tanto para las solicitudes que puedan presentar empresarios o empleadores, como empleados de hogar discontinuos. Los apartados Sexto.1.c) y Sexto.2.b) de la misma Orden Ministerial aclaran que el documento que acreditará el cumplimiento de ese requisito será una certificación de empadronamiento del trabajador extranjero en la que deberá de constar una fecha de inscripción en un padrón municipal español, con fecha anterior al 8 de agosto de 2004.

3. La razón fundamental que ha conducido a incorporar el requisito del empadronamiento entre las condiciones exigibles para que trabajadores extranjeros puedan acogerse al proceso de normalización referido ha sido la de tratar de evitar al máximo la interferencia, en dicho proceso, de casos de falsificación, manipulación y comercialización de documentos falsos o falsificados, dado que los datos de las certificaciones de empadronamiento aportadas a los expedientes del proceso podrán en todo momento ser verificadas mediante consulta de los ficheros del Instituto Nacional de Estadística, según prevé la Disposición adicional primera de la citada Orden PRE/140/2005, con las garantías establecidas en la vigente normativa de protección datos.

Han sido, por lo tanto, razones de seguridad las que han primado y llevado a exigir la certificación de empadronamiento referida en el proceso de normalización, sin que dicho requisito pueda ser obviado por los solicitantes (su no presentación será causa de inadmisión a trámite de la solicitud presentada).

Por otro lado, se considera que buena parte de los trabajadores extranjeros en situación irregular habrían de estar empadronados desde los primeros momentos de su llegada a España, al ser la inscripción en el padrón del municipio en el que se resida habitualmente el único requisito exigido a los extranjeros que se encuentren en España, por el artículo 12.1 de la mencionada Ley Orgánica 4/2000, para acceder a la asistencia sanitaria pública en las mismas condiciones que los ciudadanos españoles, y permitir, el artículo 16.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la inscripción en el Padrón Municipal mediante la simple presentación del pasaporte en vigor expedido por las Autoridades del país de procedencia.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018169**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Exclusión de las lenguas cooficiales en documento y comunicaciones de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

Respuesta:

El Gobierno no comparte la afirmación de que la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) excluye totalmente de sus comunicaciones y de su documentación a las lenguas cooficiales. No sólo no hay exclusión sino que existe un esfuerzo permanente para garantizar la disponibilidad de documentación en las mencionadas lenguas.

Actualmente están disponibles, en las respectivas lenguas cooficiales, los documentos referentes a asistencia sanitaria, incluidos los partes de enfermedad, accidente o riesgo durante el embarazo, salvo el talonario de recetas.

El motivo por el que MUFACE viene emitiendo los talonarios de recetas exclusivamente en castellano es debido a que el mutualista es el responsable de la conservación, custodia y utilización de los talonarios, a diferencia del resto del Sistema Nacional de Salud donde son los médicos los que disponen y controlan los talonarios, a diferencia del resto del Sistema Nacional de Salud donde son los médicos los que disponen y controlan los talonarios en los que prescriben los correspondientes medicamentos a cada paciente. Por ello, el talonario en castellano garantiza la posibilidad de su utilización en todo el territorio nacional y, por lo tanto, el acceso a la prestación en condiciones de equidad, sea cual sea el lugar de residencia o desplazamiento del beneficiario.

Por lo que respecta a la materia de prestaciones sociales, los distintos impresos de solicitud de las pres-

taciones están a disposición de los mutualistas residentes en Comunidades Autónomas con lengua propia cooficial tanto en castellano como en la correspondiente a la Comunidad Autónoma de que se trate. Esto es aplicable tanto para los impresos depositados en las oficinas de los Servicios Provinciales como para los que se pueden descargar de la página web de MUFACE.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018170**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Exclusión del gallego en folletos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Respuesta:

La emisión de los folletos informativos acerca del «Sistema Red. Pago inteligente» se realizó por la Tesorería General de la Seguridad Social de forma centralizada para todo el territorio y distribuida de igual modo, tanto a sus direcciones provinciales como a las distintas entidades financieras, razón por la que, dichos folletos, no se elaboraron en cada uno de los idiomas cooficiales del Estado español.

No obstante, la Tesorería General de la Seguridad Social, en el ámbito de sus direcciones provinciales y en la medida de las disponibilidades reales de cada una, están emitiendo folletos en la lengua cooficial correspondiente.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018171**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Uso de las lenguas oficiales en la edición para reparto masivo del Tratado Constitucional Europeo.

Respuesta:

En la distribución conjunta con los suplementos semanales de la prensa del día 16 de enero, se editaron y repartieron un total de 4.6000.410 ejemplares: 30.000 en gallego, 30.000 en euskera, 449.000 en la versión catalán/valenciano, y 4.091.410 en castellano.

El principal criterio que se siguió para la edición y distribución fue el respeto absoluto a la pluralidad lingüística de España. El segundo, el de que cualquier ciudadano o ciudadana pudiera tener un ejemplar en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado, motivo por el cual se puso a disposición de los ciudadanos un teléfono gratuito para solicitar el texto, así como un sistema de distribución de ejemplares también gratuito. Además, se distribuyeron algo más de 4.6 millones de ejemplares con los suplementos dominicales de la prensa del día 16 de enero. En esta acción se respetó el criterio de los grupos editoriales editores de los suplementos, que fueron quienes hicieron la petición atendiendo, supone el Gobierno, al perfil de sus lectores.

El texto del Tratado fue distribuido en cada una de las lenguas cooficiales en las Comunidades Autónomas en la medida en que lo solicitaron los grupos editoriales que editan los suplementos dominicales que acompañan a la prensa diaria.

Tal distribución constituía tan solo un elemento más de la campaña de distribución de textos. Desde ese mismo día y hasta el día 18 de febrero, cualquier ciudadano pudo solicitar de manera completamente gratuita un ejemplar en la lengua cooficial que deseara, llamando al número 900 222 009, o enviando una petición por correo electrónico o por fax.

Los criterios del reparto en Galicia fueron los mismos que en el resto del territorio del Estado, que se han comentado anteriormente: el Gobierno entregó a los grupos editoriales los ejemplares que solicitaron, en las lenguas que establecieron, dejando luego abierto durante algo más de un mes un teléfono y un sistema de distribución gratuitos, para garantizar que todo ciudadano que lo deseara dispusiera de un ejemplar en cualquiera de las lenguas del Estado.

El Gobierno desconoce el incidente del municipio de Rianxo a la que alude su Señoría o cualquier otro que pudiera haberse producido, que, en su caso, sería algún desajuste de los propios grupos editoriales, editores y distribuidores de los suplementos dominicales.

El Gobierno confía en el esfuerzo realizado para que cualquier ciudadano o ciudadana española pudiera tener el Tratado en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado, y considera que esa es una prueba más del respeto absoluto del Gobierno por la pluralidad lingüística de España.

En este sentido el Gobierno considera que ha cumplido con su compromiso de respeto a la pluralidad

lingüística de España, promoviendo el reconocimiento del texto en todas las lenguas del Estado, editando miles de ejemplares en cada una de ellas y poniéndolos a disposición de cualquier ciudadano que los requiriera.

En cuanto a la parte de testimonios, dadas las características de la campaña –testimoniales–, no era posible doblar los anuncios a las distintas lenguas del Estado, porque hubiera sido necesario rodar varios anuncios ex profeso en cada uno de los idiomas cooficiales. Dado lo apretado del presupuesto, la agencia de publicidad recomendó ceñir la campaña a la lengua castellana.

No obstante, y por expresa petición de la Generalitat de Catalunya, se redactaron dos anuncios en catalán por parte de Julia Otero y Rosa María Sardá.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018172**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Información en lengua gallega por la Dirección General de Tráfico en radio 5, así como respecto por la legalidad en materia de toponimia.

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico estima como propias las lenguas de cada una de las Comunidades Autónomas que conforman el Estado y trata de que en todos los servicios de atención a los ciudadanos se respete rigurosamente el uso de topónimos propios de cada lengua.

La Dirección General de Tráfico dispone de un servicio de información para emisoras de radio y televisión, que facilita datos de las incidencias que pueden afectar a la circulación por carretera. Este informa a todas las cadenas y sólo lo hace en castellano ya que los periodistas encargados de esta tarea hablen indistintamente para las diversas emisoras de ámbito nacional, regional o local. Con esta fecha se vuelven a transmitir instrucciones para que la utilización de los topónimos y normas de uso de las diferentes lenguas.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018177**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, Mª del Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres militares existentes en los acuartelamientos de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial Comunicada 1/82, que desarrolla el Reglamento para la aplicación de la Ley de Secretos Oficiales (Decreto 242/1969), la distribución y despliegue de personal y unidades de las Fuerzas Armadas a lo largo del territorio nacional constituye materia de reserva interna que puede afectar a la seguridad de las mismas.

El Ministerio de Defensa puede proporcionar datos globales relativos a número total de efectivos, incorporaciones y bajas de personal militar y otros datos estadísticos que en ningún caso comprometan la defensa nacional o la eficacia y seguridad de las Fuerzas Armadas, su material o sus componentes.

% DE PERSONAL FEMENINO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ SOBRE EL TOTAL DE EFECTIVOS

| MILITARES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ | HOMBRES | MUJERES | TOTAL | % MUJERES |
|---|---|---|---|---|
| | 10.453 | 1.311 | 11.764 | 11,14% |

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018178**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, Mª del Carmen (GS).

Asunto: Situación de la construcción de la galería de tiro de la Cicla, en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

La construcción de la galería de tiro de la Clica se encuentra en fase de redacción del proyecto.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018181**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Garrido Peña, Francisco de Asís (GS).

Asunto: Apagones y cortes de suministro de energía eléctrica en Sevilla, Huelva y Badajoz.

Respuesta:

Con fecha 25 de noviembre de 2004 y en relación con los incidentes acaecidos los días 22 y 23 de noviembre en Andalucía y Extremadura, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio abrió, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), expediente informativo en relación con los sucesos indicados. En el momento que concluya el expediente, si se detectara que existen responsabilidades de alguno de los sujetos del sistema eléctrico que fueran objeto de sanción por parte de la Administración General del Estado, es cuando, en su caso, se acordará la iniciación del expediente sancionador correspondiente, que sería instruido, tal como establece la ley, por la CNE.

Por otra parte, el Gobierno no tiene ningún proyecto de creación de una empresa pública para la gestión de distribución y suministro de energía eléctrica.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018206**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante el año 2004 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Respuesta:

Dos han sido las contribuciones del Ministerio de Sanidad y Consumo para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres durante 2004.

1) Creación del Observatorio de Salud de la Mujer como herramienta para disponer de mayor información en relación con la salud de los ciudadanos, desde una perspectiva de género.

Según la Encuesta Nacional de Salud, en todos los grupos de edad, las mujeres españolas valoran de forma más negativa que los hombres su estado de salud, incluso perciben de forma distinta las limitaciones derivadas de los problemas de salud, tanto agudos como crónicos. Aunque la esperanza de vida al nacer, de las mujeres, es mayor que la de los hombres, sin embargo las mujeres viven más años con discapacidad que los varones. Dicha situación encuentra una explicación en la asociación de factores sociales y de género, como la infravaloración del rol tradicional asignado a las mujeres, la sobrecarga de la doble jornada (laboral remunerada y trabajo en el hogar), o la asunción de roles tradicionales asociados al cuidado de la familia o los hijos.

Así, los objetivos generales del Ministerio de Sanidad y Consumo son: 1) Promover este Observatorio como lugar de encuentro. 2) Obtener y difundir información. 3) Promover la investigación, el debate, la comunicación, la formación y la difusión de conocimientos. 4) Promover las innovaciones organizativas en la atención sanitaria, en los planes y políticas de salud y en las políticas de investigación y 5) Colaborar con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas para conseguir los objetivos del Observatorio y dar soporte al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer reconoce como tarea fundamental proporcionar argumentos a quienes deciden sobre políticas y servicios que influyen en la salud y sus determinantes, tanto a nivel individual como colectivo. Asimismo, se impulsará una estrategia de divulgación y comunicación de información de calidad sobre la salud con enfoque de género a población general, profesionales, organizaciones e instituciones.

El trabajo del Observatorio de Salud de la Mujer se enfoca hacia el trabajo en red y las alianzas con otros agentes, facilitando la participación de personas y organizaciones. Se configurará un espacio para trabajar juntos mujeres y hombres y se constituirá en amplificador del discurso científico y de sus recomendaciones, definiendo fórmulas de comunicación social capaces de llevar el sector sanitario y a la sociedad en general los resultados del trabajo del Observatorio de Salud de la Mujer.

El 20 de septiembre de 2004 se reunió la comisión Interministerial en la que se creó el Instituto de Salud de la Mujer y se definieron sus líneas básicas de actuación: información, investigación y comunicación.

Posteriormente, los días 5 y 6 de octubre, con el objeto de ayudar a definir las líneas de actuación del Observatorio para los próximos cuatro años, se celebró en el Ministerio de Sanidad y Consumo un taller cuyo

objetivo es complementar la visión institucional con la de personas expertas, cuya selección se efectuó en base a dos criterios: que hubieran trabajado en el campo de las desigualdades en salud por razón de género y que hubiesen publicado trabajos en relación con este tema, ya que era necesario limitar le número de participantes para garantizar la operatividad del taller. El producto final será un documento en el que además del debate se recoja una propuesta de líneas de actuación o estrategia para el período 2004-2007.

Así, el 22 de noviembre se presentó públicamente el Observatorio de Salud de la Mujer y su estrategia de actuación para el período 2004-2007 mediante una convocatoria amplia que tuvo lugar en la sede del Ministerio de Sanidad y Consumo. Esta jornada se articuló en torno a tres mesas: una describió la situación de la mujer respecto de la salud en el ámbito internacional y se contaron experiencias de otros organismos internacionales. Una segunda mesa abordó la situación en España y contó con la participación del Instituto de la Mujer y representantes del Ministerio de Sanidad y Consumo para tratar temas relacionados con la epidemiología y los sistemas de información. En una tercera mesa se presentaron los resultados del taller de octubre.

En aquella jornada se previó un mecanismo para que quienes asistieron pudieran proponer la incorporación a las actividades del Observatorio de Salud de la Mujer de aspectos no contemplados en la propuesta de líneas de actuación.

2) Por otra parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en su convocatoria de 22 de septiembre de 2004, acordó la creación de una Comisión Contra la Violencia de Género. Esta Comisión está presidida por el Secretario General de Sanidad y la integran altos cargos de todas las Comunidades Autónomas, la Directora General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, un representante de la Secretaría General de Políticas de Igualdad y un representante del Instituto de la Mujer. Actúa como secretario un representante del Observatorio de Salud de la Mujer.

El pasado 17 de noviembre de 2004 se celebró la reunión constitutiva y se encargó al Observatorio de Salud de la Mujer realizar una revisión de las guías y documentos existentes para abordar la violencia de género desde el ámbito sanitario, la redacción de un documento descriptivo de las iniciativas existentes en las Comunidades Autónomas, así como una propuesta de posibles alternativas metodológicas para abordar este fenómeno. Asimismo, también se apuntó el interés de que se realizaran seminarios y talleres en relación con estas cuestiones, incluidos sus aspectos jurídicos y de comunicación social.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018216**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Respuesta:

Las mujeres altos cargos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, son las siguientes:

– Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.
– Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.
– Subsecretaria.
– Secretaria General de Políticas de Igualdad.
– Directora General de Inmigración.
– Directora General de Integración de los Inmigrantes.
– Directora General de Familias y la Infancia.
– Directora del Injuve.
– Directora del Instituto de la Mujer.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018218**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuenta con el siguiente número de mujeres altos cargos.

Nº total: 8.
Embajadoras: 5.
Altos Cargos en el Ministerio: 3.

Titulares de Embajadas:

| APELLIDOS Y NOMBRES | | | REPRESENTACION / PAIS | |
|---|---|---|---|---|
| BARRIOS | ALMANZOR | M.CRISTINA | EMBAJADA EN MÉXICO | MÉXICO |
| BOCETA | OSTOS | MARÍA ROSA | EMBAJADA EN VALETTA | MALTA |
| FIGA | LÓPEZ-PALOP | M.JESÚS | EMBAJADA EN SANTO DOMINGO | REPÚBLICA DOMINICANA |
| MORERA | VILLUENDAS | MARÍA VICTORIA | EMBAJADA EN BRUSELAS | BÉLGICA |
| PEÑA | CORCUERA | M.CARMEN DE LA | EMBAJADA EN ADDIS ABEBA | ETIOPIA |

**Altos cargos en el Ministerio y su organismo autónomo, AECI:**

| APELLIDOS Y NOMBRES | | | CARGO |
|---|---|---|---|
| PAJIN | IRAOLA | LEIRE | SECRETARIA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL |
| DIAZ-RATO | REVUELTA | AURORA | DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON IBEROAMERICA (AECI) |
| FONTES | MUÑOZ | CARMEN | DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN EXTERIOR |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018221**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Defensa.

Respuesta:

El número de mujeres altos cargos en el Ministerio de Defensa es de tres.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018222**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Cultura.

Respuesta:

Se señala a SS., que el número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Cultura asciende a cinco (Ministra, Directora de Gabinete de la Ministra, Secretaria General Técnica, Directora de la Biblioteca Nacional y Directora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía).

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018225**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres altos cargos adscritas al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

El número de mujeres altos cagos en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación son dos.

Por otra parte, se señala que dentro del personal directivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus Organismos Autónomos, considerando como tal al personal que ocupa puestos de nivel 29 y 30, el número de mujeres asciende a 39.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018231**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones previstas en el II Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004 realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Respuesta:

Hasta la fecha, las actuaciones que se han venido realizando desde el Ministerio de Educación y Ciencia se encuadraban en el marco del II Plan contra la violencia doméstica para el año 2001-2004, en el que se ha desarrollado el siguiente programa de actuaciones:

1. Programas que permitan la detección en el ámbito educativo de casos de violencia doméstica, diseñando para ello protocolos específicos de actuación.

2. Proponer a las Comunidades Autónomas que en los currículos de Educación Primaria y Secundaria se introduzca una asignatura de igualdad de oportunidades.

3. Materiales educativos dirigidos a la prevención de la violencia contra las mujeres que contengan una clara perspectiva de género.

4. Adaptación de materiales didácticos afectivo-sexuales para su utilización on line por las diferentes administraciones educativas.

5. Unidades didácticas para la educación de personas adultas, destinadas a abordar la violencia en colaboración con las administraciones educativas.

6. Acciones formativas dirigidas al profesorado de las administraciones educativas, relacionadas con la igualdad de oportunidades y con la prevención de la violencia.

7. Foros educativos de debate que fomenten iniciativas en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres.

8. Premios de ámbito nacional para los centros escolares que se hayan distinguido especialmente en la realización de actividades y proyectos educativos que destaquen los valores de tolerancia cero hacia la violencia e igualdad.

La Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa, ha realizado durante el año 2004 las siguientes actuaciones:

- En el marco de actuaciones conjuntas con el instituto de la Mujer a través de convenios, se han elaborado distintos estudios e investigaciones relacionadas con el tema de la violencia de género.
- Se ha realizado una nueva edición de la Guía «La educación sexual de la primera infancia». Estos materiales dirigidos a padres, madres y profesorado, hacen hincapié en las relaciones personales entre los niños y las niñas para la educación afectivo-sexual de 0 a 6 años.
- Impresión y edición de quinientos ejemplares del libro «Violencia juvenil exogrupal».
- Se ha iniciado el estudio y preparación de los «Premios Irene: la paz empieza en casa» para fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres desde el Sistema Educativo.

Las actividades de formación realizadas corresponden a las modalidades de cursos, seminarios, grupos de trabajo y proyectos de formación en centros.

En resumen de los datos es el siguiente:

| Nº de actividades | Asistentes | Nº de horas | Nº de créditos |
|---|---|---|---|
| 36 | 1381 | 1151 | 115 |

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018234 y 184/018253**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Actuaciones previstas y realizadas en el marco del Plan Integral contra la Violencia de Género durante el año 2004.

Respuesta:

Desde un primer momento, el Gobierno se comprometió a elaborar una Ley Integral que abordara el fenómeno de la violencia de género desde un punto de vista global y multidisciplinar, siendo la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, expresión de este objetivo.

Sin embargo, una Ley tan ambiciosa ha necesitado de un período de gestación largo desde la constitución del Gobierno, para obtener el consenso de todos los grupos políticos, y ser dialogada entre todos los agentes sociales y, por ende, tener vocación de perdurar en el tiempo por razón de su eficacia.

Por ello, el Gobierno, consciente de la grave situación que padecían muchas mujeres, el 7 de mayo de 2004, en Consejo de Ministros, aprobó un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, que comprendía una serie de disposiciones para atender y proteger las situaciones de riesgo más inminentes. Las medidas recogidas en este Plan podían considerarse «actuaciones puente», en tanto en cuanto no se aprobara la citada Ley, y suponían la implicación de distintos departamentos ministeriales, tales como el Ministerio de Justicia, de Interior, y de Trabajo y Asuntos Sociales.

Una vez aprobada la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que ha entrado en vigor, excepto en lo relativo a la tutela penal y judicial, el día 28 de enero del presente años, el Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género, del 7 de mayo de 2004, deja de tener valor, siendo el objetivo prioritario en esta materia, la puesta en marcha de las actuaciones que la nueva Ley contempla y que abarcan

medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo, sanitario, de refuerzo de una imagen que respete la igualdad y la dignidad de las mujeres, de apoyo a las víctimas a través del reconocimiento de derechos como el derecho a la formación, a al asistencia social integral y a la asistencia jurídica gratuita, y de protección social, y apoyo económico; a la vez que proporcional una respuesta legal integral que abarca tanto normas procesales, como normas sustantivas penales y civiles, así como la debida formación de los operadores sanitarios, policiales y jurídicos responsables de la obtención de pruebas y de la aplicación de la Ley.

No obstante, el disfrute de muchos de los derechos recogidos en la Ley, está condicionado a su posterior desarrollo reglamentario, por lo que, en el Consejo de Ministros del pasado 28 de enero de 2005, el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales presentó un informe con las principales medidas que, en materia de protección de las mujeres víctimas de violencia, se están poniendo en marcha, y que se detallan a continuación:

- Se emitirán campañas institucionales de información y sensibilización contra la violencia de género, que tendrán en cuenta de forma especial la situación de mujeres de mayor riesgo.
- Se realizarán programas de sensibilización y formación continua para el personal sanitario, docente y funcionarios de Justicia y de Seguridad del Estado.
- El Ministerio del Interior garantizará que la víctima sea informada de todos los derechos reconocidos en la Ley, especialmente el de teleasistencia.
- El Consejo General del Poder Judicial emitirá la correspondiente instrucción para garantizar la coordinación entre la orden de protección y el servicio de teleasistencia.
- La Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, garantizará la total implantación del servicio de teleasistencia y asegurará que el mismo de cobertura a todas las víctimas que cuenten con orden de protección. Para ello se firmarán convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias y se elaborarán protocolos de actuación con el Consejo General del Poder Judicial.
- El Ministerio del Interior elaborará un plan de actuación inmediata para reforzar las unidades especializadas en la asistencia y protección de las víctimas: las EMUMES (Especialistas en Mujer y Menos), integrados en las Unidades de Policía Judicial de cada Comandancia y Comarcales de la Guardia Civil, y los SAM (Servicio de Atención a Mujer), como unidades especializadas de la Policía Nacional.
- Se realizarán convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias para que la Policía Local participe con rigor en la vigilancia y cumplimiento de las órdenes de protección dictadas por la autoridad judicial.
- Se revisarán y elaborarán nuevos protocolos de actuación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los jueces, los servicios sociales sanitarios e instituciones encargadas de prestar asistencia a las víctimas para que cuenten con todas las garantías precisas cuando las víctimas carezcan de recursos para litigar.
- Se garantizará la equidad interterritorial en la implantación de los servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de atención integral, con el fin de que tanto la víctima como los menores que se encuentren bajo su patria potestad, puedan acceder a los mismos. Para ello se llevará a cabo el reparto del Fondo consignado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.
- En aplicación del Programa de Empleo del Reino de España se llevará a cabo uno específico para mujeres maltratadas con medidas que favorezcan una nueva actividad por cuenta propia. También se aplicarán las bonificaciones a que tiene derecho la empresa en el supuesto de sustitución de la trabajadora víctima de violencia de género, cuyo contrato laboral quedará suspendido hasta nueva reincorporación de ésta.
- Las víctimas que participen en estos programas tendrán derecho a la percepción de la renta activa de inserción. De no hacerlo, tendrían derecho a una ayuda social equivalente al 75 por 100 del Salario Mínimo Interprofesional.
- Las trabajadoras víctimas de violencia de género que suspendan o extingan su contrato de trabajo, tendrán derecho de prestación por desempleo.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018238**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres que solicitaron una orden de protección durante el año 2004.

Respuesta:

El número de procedimientos de violencia doméstica en los que se han dictado las correspondientes medidas civiles y/o penales a partir de la solicitud de una mujer durante 2004, desglosado por provincias y considerando que el Registro Central para la protección de las víctimas contra la violencia doméstica fue regulado por el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor el 14 de abril de 2004, es el siguiente:

| Provincia | Solic_mujer_04 |
|---|---|
| ÁLAVA | 93 |
| ALBACETE | 197 |
| ALICANTE | 894 |
| ALMERIA | 243 |
| ASTURIAS | 529 |
| ÁVILA | 29 |
| BADAJOZ | 258 |
| BALEARES | 826 |
| BARCELONA | 2.547 |
| BURGOS | 177 |
| CÁCERES | 131 |
| CÁDIZ | 427 |
| CANTABRIA | 248 |
| CASTELLÓN | 272 |
| CEUTA | 120 |
| CIUDAD REAL | 174 |
| CÓRDOBA | 425 |
| CORUÑA, A | 240 |
| CUENCA | 46 |
| GUIPÚZCOA | 224 |
| GIRONA | 401 |
| GRANADA | 414 |
| GUADALAJARA | 102 |
| HUELVA | 156 |
| HUESCA | 73 |
| JAÉN | 191 |
| LEÓN | 143 |
| LUGO | 99 |
| LLEIDA | 153 |
| MADRID | 2.524 |
| MÁLAGA | 1.165 |
| MELILLA | 100 |
| MURCIA | 614 |
| NAVARRA | 178 |
| OURENSE | 91 |
| PALENCIA | 66 |
| PALMAS, LAS | 820 |
| PONTEVEDRA | 242 |
| RIOJA, LA | 109 |
| SALAMANCA | 130 |
| SEGOVIA | 31 |
| SEVILLA | 1.149 |
| SORIA | 28 |
| STA.CRUZ TENERIFE | 439 |
| TARRAGONA | 341 |
| TERUEL | 27 |
| TOLEDO | 177 |
| VALENCIA | 1.408 |
| VALLADOLID | 169 |
| VIZCAYA | 354 |
| ZAMORA | 98 |
| ZARAGOZA | 264 |
| **TOTAL** | **20.356** |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018263**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de implantar el plan de reeducación para maltratadores, puesto en marcha por la Audiencia de Alicante, en el resto de España.

Respuesta:

La rehabilitación de maltratadores es un tema muy controvertido, ya que un sector significativo de profesionales e instituciones no está de acuerdo con su ejecución, por considerar que carece de resultados reales positivos, y en ocasiones, aunque desaparece la violencia física, se mantiene la psicológica, al aprender el agresor técnicas de maltrato más sutiles. No obstante, dado el número de mujeres que deciden continuar conviviendo con su pareja, puede entenderse como positiva, siempre y cuando se valore y analice, en cada caso, la aplicación como medida sustitutiva, de un programa de este tipo.

Por otra parte, la obligación para el maltratador de participar en programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico, viene establecida en los artículos 83 y 88 del Código Penal, relativos a la suspensión y a la sustitución de las penas privativas de libertad, respectivamente, según la nueva redacción dada a los mismos por la reciente Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que modifica el Código Penal en esta materia, si bien dichos artículos no entran en vigor hasta pasados seis meses desde la publicación de la mencionada Ley Orgánica.

Por último, en el artículo 42 de la referida Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, se señala la obligación para la Administración Penitenciaria, de realizar los programas específicos que se establezcan para los internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género. No obstante, esta obligación tampoco será efectiva hasta la entrada en vigor de la Ley en esta materia, pasados los seis primeros meses a partir de su publicación.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018266 a 184/018268**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Tasa de ocupación femenina, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, el número de mujeres activas en España en el 4º trimestre de 2004, últimos datos disponibles, era de 7.997.300.

Por lo que se refiere a las tasas de ocupación femenina, su evolución en los últimos cinco años se refleja en anexo adjunto.

Madrid, 18 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**REF. 184/18266, 184/18267 Y 184/18268**

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| I Trimestre | 32,1 | 33,8 | 34,4 | 35,6 | 37,1 |
| II Trimestre | 32,8 | 33,9 | 34,9 | 36,3 | 37,7 |
| III Trimestre | 33,1 | 34,3 | 35,1 | 36,7 | 38,2 |
| IV Trimestre | 33,5 | 34,6 | 35,5 | 37,1 | 38,6 |

**184/018269**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres inmigrantes activas, a fecha 1 de enero de 2005.

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 se contabilizaban en España 395.232 trabajadoras extranjeras afiladas y en alta laboral en la Seguridad Social.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018270**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el años 2004.

Respuesta:

El número de inmigrantes que ha obtenido autorización de trabajo inicial en la Comunidad Valenciana durante 2004 ha sido de 9.834, de los que 4.802 corresponden a Alicante, 1.704 a Castellón, y 3.328 a Valencia.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018272**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Países de origen de los inmigrantes que han llegado a la Comunidad Valenciana durante el año 2004.

Respuesta:

Los principales países de origen de los inmigrantes que han obtenido autorización de trabajo inicial en la Comunidad Valenciana durante el año 2004 han sido Rumanía, Colombia, Ecuador, Marruecos y Argelia.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018274**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de permisos de trabajo concedidos en el año 2005 en la Comunidad Valenciana para mujeres inmigrantes.

Respuesta:

Las mujeres extranjeras que han obtenido autorización de trabajo inicial en enero de 2005 en la Comunidad Valenciana han sido 111.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018275**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de permisos de trabajo concedidos en el año 2005 en la Comunidad Valenciana para hombres inmigrantes.

Respuesta:

Los extranjeros varones que han obtenido autorización de trabajo inicial en enero de 2005 en la Comunidad Valenciana han sido 172.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018284**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del precio de la vivienda nueva en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

Se adjunta tabla estadística sobra la evolución del precio medio del m2 de vivienda nueva en 2004, como medida de los correspondientes trimestres del año.

Evolución del precio de la vivienda nueva
Base 2000
Provincia de Valencia

| | Precios (1) | Evolución anual |
|---|---|---|
| 2004 | 1.369,71 | 15,43 |

(1) euros/$m^2$

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018285**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del precio de la vivienda de segunda mano en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que los últimos datos publicados corresponden al tercer trimestre de 2004.

Evolución del precio de la vivienda de segunda mano
Base 2000
Provincia de Valencia

| | Precios (1) | Evolución anual |
|---|---|---|
| 2004 | 1.116,28 | 17,31 |

(1) euros/$m^2$

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018286**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del precio de la vivienda nueva en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los últimos datos publicados corresponden al tercer trimestre de 2004.

Evolución del precio de la vivienda nueva
Base 2000
Provincia de Valencia

| | Precios (1) | Números índices | Evolución anual |
|---|---|---|---|
| 2000 | 808,01 | 100 | |
| 2004 | 1.369,71 | 169,52 | 69,52 |

(1) euros/$m^2$

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018287**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del precio de la vivienda de según mano en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los últimos datos publicados corresponden al tercer trimestre de 2004.

Evolución del precio de la vivienda de segunda mano
Base 2000
Provincia de Valencia

| | Precios (1) | Números índices | Evolución anual |
|---|---|---|---|
| 2000 | 631,26 | 100 | |
| 2004 | 1116,28 | 176,84 | 76,84 |

(1) euros/$m^2$

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018288**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución de la construcción de vivienda en la provincia de Valencia durante el año 2004.

Respuesta:

Los datos se refieren a los visados de obra nueva.

Evolución de la construcción
Provincia de Valencia

| | Número de viviendas | Evolución anual |
|---|---|---|
| 2004 | 35.909 | 15,66 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018289**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución de la construcción de vivienda en la provincia de Valencia durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Los datos se refieren a los visados de obra nueva.

La siguiente tabla estadística recoge los datos de los últimos cinco años y acumulados año a año, reflejando la evolución de la construcción de vivienda durante los últimos cinco años.

Evolución de la construcción
Provincia de Valencia

| | Número de viviendas | Datos acumulados |
|---|---|---|
| 2000 | 31.234 | 31.234 |
| 2001 | 27.067 | 58.301 |
| 2002 | 26.625 | 84.926 |
| 2003 | 31.047 | 115.973 |
| 2004 | 35.909 | 151.882 |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018306**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Acuerdos alcanzados por la Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, dependiente de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, en relación con la carrera profesional, en el mes de septiembre de 2004.

Respuesta:

La Comisión Técnica de Desarrollo Profesional, que depende de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, celebró una sesión monográfica sobre carrera profesional el día 23 de septiembre de 2004, cuyo objetivo era recibir información sobre los modelos de carrera en los distintos Servicios de Salud.

Para ello, se indicaba en la convocatoria, «los representantes de las Comunidades Autónomas expondrán, tal y como se acordó en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2004, las características del modelo de carrera implantado, en fase de implantación o en proyecto, en sus respectivos Servicios de Salud», incidiendo, entre otros, en los aspectos normativos, en la estructura de niveles, en los criterios de promoción, en el régimen retributivo, en la forma de implantación y aplicación inicial y en el impacto económico global.

La reunión buscaba fundamentalmente facilitar a todos los miembros de la Comisión información actualizada de las actuaciones que, en materia de carrera, se están produciendo en cada Servicio de Salud, pues corresponde a las Comunidades Autónomas, previa negociación en sus Mesas Sectoriales, establecer mecanismos de carrera profesional para el personal estatutario de sus Servicios de Salud (artículo 40.1 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud).

La información facilitada por las Comunidades Autónomas en la remisión citada está siendo analizada y sistematizada por los servicios correspondientes del Ministerio de Sanidad y Consumo, al objeto de presentar, en una próxima reunión de la Comisión Técnica, una propuesta de principios y criterios generales de homologación de los sistemas de carrera de los diferentes Servicios de Salud, principios y criterios que habrán de ser establecidos por la propia Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, a fin de garantizar el reconocimiento muto de los grados de la carrera, sus efectos profesionales y la libre circulacioón de dichos profesionales en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (artículo 40.3 de la citada Ley 55/2003).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018308**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira (GP).

Asunto: Medidas que va a tomar el Ministerio de Sanidad y Consumo para coordinar la constitución de una

plataforma europea estable de investigación en enfermería para el año 2005.

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo a través del Instituto de Salud Carlos III coordina la constitución de una plataforma europea estable de investigación en enfermería, a través de una acción de soporte específico ERA-CARE Network, aceptada por la Comisión Europea dentro del VI Programa Marco.

Este proyecto está dirigido por la unidad de coordinación y desarrollo de la investigación en enfermería (Investén-ISCIII) del Instituto de Salud Carlos III, en colaboración con otros cuatro organismos financiadores europeos de tres países europeos: The Netherlands Organization for Health Research and Development (Holanda), Health Research Board (Irlanda), Scottish Executive Health Department, directorate of Nursing (Escocia, Reino Unido) y, por último, Department of Health (Inglaterra, Reino Unido).

El objetivo general de la propuesta es mejorar la investigación en enfermería a nivel europeo, identificando los programas de investigación existentes, tanto a nivel regional como estatal y, potenciando la colaboración en Europa en el contexto de unos cuidados de salud multidisciplinares.

El proyecto cuenta con un presupuesto de 190.000 euros para la consecución del objetivo, que incluye las siguientes cuatro líneas de actuación específicas:

1. Identificar estrategias actuales, programas y actividades relacionadas con la investigación en enfermería.
2. Identificar estrategias iniciadas para capacitar y habilitar nuevos grupos.
3. Identificar áreas susceptibles de albergar y promover programas de investigación en enfermería y en las cuales las redes de investigación en enfermería adquieran valor.
4. Desarrollar una acción coordinada que permita constituir una plataforma europea estable de investigación en enfermería, en relación a la última convocatoria del VI Programa Marco (octubre de 2005).

Para llevar a cabo estos objetivos se han previsto las siguientes actividades:

- 4 reuniones (3 en España y 1 en Reino Unido) del grupo de trabajo del proyecto con los futuros miembros de la acción coordinada.
- Visitas a instituciones financiadoras de proyectos de investigación de países identificados como miembros potenciales para la acción coordinada (Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia).
- Explorar la situación de la investigación en enfermería en otros países de la Unión Europea (Francia, Alemania, Italia y Grecia).
- Reunión internacional al finalizar la acción específica de soporte, para difundir la plataforma europea de investigación en enfermería.
- Elaborar el proyecto de la acción coordinada para constituir la plataforma europea estable de investigación en enfermería, que permitirá en el futuro fundar una institución europea que financie proyectos de investigación, establezca prioridades, difunda y promueva la investigación en enfermería a nivel europeo.

La aprobación de este proyecto constituye un paso importante hacia la representación y proyección en Europa de la investigación española.

La financiación dentro del VI Programa Marco de ERA-CARE Network supone que, por primera vez un grupo español lidera una acción de esta naturaleza en el ámbito dela biomedicina, poniendo al mismo tiempo de manifiesto que la Comisión Europea reconoce la importancia de la investigación en enfermería.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018390**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Opinión de la Ministra de Cultura acerca de la necesidad de designar un nuevo responsable del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA).

Respuesta:

El nombramiento de Manuel Pérez Extremera como Director de Televisión Española, motivó un necesario relevo al frente del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. La sustitución se produjo de manera inmediata, nombrando a otro profesional de reconocido prestigio en la gestión cultural, Fernando Lara, quien dirigio durante los últimos veinte años la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018397**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez-Salmones Cabeza, Beatriz (GP).

Asunto: Iniciativas concretas a las que se refiere la nota de prensa del Gobierno de 6-10-2004 en relación con el Plan de Fomento de la lectura 2004-2005, cuando dice «aquellas otras que se vislumbren en colaboración con entidades empresariales».

Respuesta:

El Ministerio de Cultura tiene previsto colaborar con distintas empresas e instituciones privadas para atender el Plan de Fomento de la Lectura, en unos casos continuando la cooperación existente y en otros reactivando o definiendo dicha colaboración. Como iniciativas concretas se señalan las previstas con la Fundación Coca-Cola, la Federación de Gremios de Editores Españoles, el Grupo Hoteles NH, RENFE, Iberia, Disney Channel o la Liga de Fútbol Profesional.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018398**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para garantizar el buen funcionamiento de los trámites de renovación de los permisos y autorizaciones de trabajo y residencia de los trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

En lo que respecta al desarrollo del proceso de normalización de trabajadores extranjeros previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, se ha previsto una encomienda de gestión, cuya regulación se contempla en el artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a favor de la Administración dela Seguridad Social, cuya materialización se contempla en el Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para la realización del proceso de normalización laboral de extranjeros, publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2005 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia (BOE 5 de febrero de 2005).

En su virtud, se han habilitado un total de 160 oficinas pertenecientes al Instutito Nacional de la Seguridad Social, al Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, las cuales, en el ejercicio de la encomienda de gestión acordada, llevarán a cabo una serie de actuaciones explicitadas en el apartado tercero del citado Convenio de colaboración (presentación de solicitudes de autorización de trabajo y residencia, compulsa documentación original, expedición de recibos de la presentación de tales solicitudes, comprobación de la documentación aportada, inadmisión a trámite cuando no se acompañe la documentación exigida, requerimiento de documentación, grabación de datos en la aplicación informática y remisión de la documentación a la Oficina de Extranjeros o Unidades de Extranjería competente, entre otras), y que permitirán descargar de estas tareas a los órganos competentes en materia de extranjería, esto es, Oficina de Extranjeros y Áreas o Dependencias de Trabajo y Asuntos Sociales, dependientes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

En lo que respecta a la tramitación de las solicitudes de renovación de las autoridades que pierdan vigencia durante el desarrollo del proceso de normalización de trabajadores extranjeros, además de que, con arreglo al nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, aprobado por Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, en los artículos 54.1 y 62.2 se amplía a 60 días el plazo para la presentación de las correspondientes solicitudes de renovación, anteriores a la expiración de la vigencia de las citadas autorizaciones, se prevé la contratación de personal que vaya a ser destinado a las unidades competentes en materia de extranjería, así como la inmediata cobertura de los puestos vacantes en dichas unidades.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018399**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar el colapso de los consulados que van a participar en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

La Orden 140/2005, de 2 de febrero, del Ministerio de la Presidencia, establece que en la solicitud de normalización deberá acompañarse el certificado de antecedentes penales del trabajador extranjero expedido por las autoridades del país de residencia de éste en los últimos cinco años, que deberá ser previamente legalizado por la misión diplomática u oficina consular de su país de origen en España, salvo en los casos en que dicho certificado haya sido apostillado por las autoridades competentes del país emisor signatario del Convenio de La Haya.

Previamente al inicio del proceso extraordinario de normalización, la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares convocó en noviembre de 2004 a los embajadores de los países con mayor colonia de extranjeros con posibilidades de acceder a la regularización extraordinaria y que no han firmado el Convenio de la Apostilla de La Haya para solicitarles su máxima colaboración en este proceso y en caso necesario reforzar sus servicios consulares con el fin de facilitar a sus nacionales la tramitación de la legalización de documentos.

No obstante, para flexibilizar los trámites ante los consulados extranjeros en España, la citada Orden Ministerial establece en su artículo sexto.1.e) que en supuestos excepcionales y debidamente motivados, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, previo informe de la Dirección General de Asuntos y Asistencia Consulares, podrá modificar el procedimiento de legalización descrito.

Por todo lo anterior puede comprobarse cómo la Administración española ha previsto mecanismos suficientes para facilitar los trámites consulares e incluso buscar alternativas satisfactorias en caso de que los consulados extranjeros en España sufran especiales dificultades para atender a su colonia.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018400**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca depanlizar a los empresarios o abogados que no se presenten a las citas relacionadas con la tramitación de documentación sobre extranjeros concertadas vía telefónica o vía Internet.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que, recientemente, se ha posibilitado la anulación de las citas a través de Internet que hubieran podido ser previamente concertadas, tanto por vía telefónica como por vía Internet, carece de sentido establecer ningún tipo de penalización dirigida a los sujetos legitimados para la presentación de solicitudes de autorizaciones de trabajo y residencia, dentro del denominado Régimen General.

Con anterioridad a la modificación de la aplicación informática en el sentido antes apuntado (anulación de las citas vía Internet) que gestiona el Ministerio para las Administraciones Públicas, a través del cual se articula este sistema de cita previa y que es utilizado por la Subdelegación del Gobierno en Barcelona, se solicitó, a través de un comunicado, la colaboración de los empresarios o empleadores, así como de los Colegios profesionales de los colectivos que habitualmente intervienen en la tramitación de la documentación de ciudadanos extranjeros, para que éstos utilizaran las citas previamente concertadas y que, en caso contrario, se comunicara la anulación de las mismas vía telefónica, dada la imposibilidad de realizar dicha anulación a través de Internet. Sólo en casos de evidente reiteración en la no utilización de las citas concertadas por parte del mismo empresario o profesional, se manifestaba la imposibilidad de conseguir nuevas citas con antelación, todo ello a los efectos de lograr la máxima eficacia, rigor y agilidad en el procedimiento de documentación de los ciudadanos extranjeros.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018401**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para facilitar que los empleadores participen en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

En el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, y que es desarrollado mediante la Orden 140/2005, de 2 de febrero, del Ministerio de la Presidencia, las solicitudes, con carácter general, deberán ser presentadas por los empresarios o empleadores que pretendan contratar a un trabajador extranjero.

Para facilitar la presentación de las solicitudes del citado proceso por parte de los empresarios o empleadores, como únicos sujetos legitimados del mismo, se ha considerado conveniente, en primer lugar, habilitar un total de 160 oficinas pertenecientes a la Tesorería General de la Seguridad Social, al Instituto Nacional de Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina para que sean dichas oficinas de la Administración de la Seguridad Social las encargadas de recepcionar tales solicitudes, al ser esta Administración más cercana y accesible a los empresarios y empleadores, por cuanto que en las mismas se llevan a cabo, entre otros, los trámites correspondientes en materia de afiliación, altas y bajas de Seguridad Social, y en segundo lugar, al contar dicha Administración de la Seguridad Social con una amplia red de oficinas en todo el territorio nacional, que posibilita diversificar al máximo y ordenar esta fase de presentación de las solicitudes a favor delos trabajadores extranjeros que se acojan al proceso de normalización y que habrán de llevar a cabo, en todo caso, los empresarios o empleadores que pretendan contratar a los mismos, debiendo entenderse como sujeto legitimado también para la presentación de las solicitudes, al autorizado para transmitir datos a la Tesorería General de la Seguridad Social a través del Sistema RED.

Por tanto, la estructura descentralizada territorialmente y la dilatada experiencia de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Nacional de la Seguridad Social y del Instituto Social de la Marina, en el tratamiento de la información laboral y en la atención a los empresarios y empleadores convierten a las mismas en idóneas para recepcionar las solicitudes y otros trámites anexos en el proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

A estos efectos se ha previsto una encomienda de gestión a favor de la Administración de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 15 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuya materialización se contempla en el Convenio de colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Subsecretaría del Ministerio de Administraciones Públicas para la realización del proceso de normalización laboral de extranjeros, publicado mediante Resolución de 4 de febrero de 2005 (BOE 5 de febrero de 2005).

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018402**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar la llegada de ciudadanos extranjeros a Catalunya para intentar beneficiarse del proceso de normalización de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

El proceso de normalización previsto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y que es desarrollado mediante la Orden del Ministerio de la Presidencia 140/2005, de 2 de febrero, exige la concurrencia de una serie de requisitos que necesariamente deberán reunir los empresarios o empleadores y los trabajadores extranjeros, según los casos, para que estos últimos puedan ser documentados mediante una autorización inicial de residencia y trabajo por cuenta ajena, siempre y cuando quede acreditado documentalmente el cumplimiento de tales requisitos, que se especifican en los apartados segundo o tercero de la citada Orden.

Los mencionados requisitos se concretan, en síntesis, en lo esencial, en que el trabajador extranjero figure empadronado en un municipio español con, al menos, seis meses de anterioridad al 7 de febrero de 2005, fecha de entrada en vigor del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, 11 de enero, antes citada, permaneciendo de forma continuada en territorio español durante ese periodo, y que exista un contrato de trabajo suscrito entre el empresario o empleador y el trabajador, el cual tendrá una distinta duración en función del sector de actividad donde se incardine la prestación laboral que vaya a desarrollar el citado trabajador extranjero.

Además de los anteriores, en la citada Orden se contempla otra serie de requisitos que deben igualmente cumplirse y acreditarse documentalmente, que afectan tanto al empresario o empleador como al trabajador extranjero, y que hacen referencia, entre otros, a la necesidad de que la empresa solicitante figure inscrita en el sistema de Seguridad Social y al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Socia; que las condiciones laborales se ajusten a la normativa laboral vigente para la misma actividad, categoría profesional y localidad; que el inmigrante posea, en su caso, la titulación debidamente homologada o que se acredite la capacitación profesional para el desempeño del puesto ofertado; que el trabajador extranjero carezca de antecedentes penales por delitos tipificados en el ordenamiento jurídico español, y que no tenga prohibida su entrada en España según lo establecido en la Ley Orgánica de Extranjería, en los términos que prevé la Orden que desarrolla este proceso de normalización.

Por todo lo anterior, se puede afirmar que al encontrarse el proceso sujeto al cumplimiento de una serie de requisitos taxativos que han sido enumerados anteriormente, sólo el cumplimiento de los mismos da opción a poderse acoger al citado proceso de normalización.

En conclusión: no cabe establecer relación entre el proceso de normalización y la llegada de nuevos inmigrantes que, en ningún caso, podrían acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos para acogerse al mismo.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018408**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano y Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Países con los que se tiene previsto firmar nuevos convenios de repatriación de inmigrantes en situación irregular.

Respuesta:

El Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, orientará su esfuerzo en los próximos meses a ampliar al máximo posible el número de países con los que es preciso suscribir acuerdos de readmisión, especialmente con aquéllos de los que procede en mayor medida la inmigración clandestina que se dirige a España.

Los países con los que ya existe negociaciones o con los que el Gobierno tiene intención de impulsar la conclusión de convenios de readmisión son: Ghana, Gambia, Camerún, Guinea, Mali y Senegal.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018413**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Evolución de los contratos fijos en Aragón durante el período 200-2004.

Respuesta:

En anexo adjunto se refleja la evolución de los contratos indefinidos en Aragón desde el año 2000.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18413

| Año | Indefinidos iniciales | Conversiones en indefinidos | Total |
|---|---|---|---|
| 2000 | 26.496 | 7.740 | 34.236 |
| 2001 | 20.603 | 16.354 | 36.957 |
| 2002 | 18.742 | 17.938 | 36.680 |
| 2003 | 19.128 | 19.366 | 38.494 |
| 2004 | 19.688 | 21.349 | 41.037 |

---

**184/018417**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres que han solicitado y a las que se les ha concedido el Programa de Renta Activa de Inserción en Andalucía en el año 2004.

Respuesta:

No se dispone del número de expedientes de renta activa de inserción desglosados por sexo, por lo que se detallan en anexo, los datos correspondientes al total de ambos sexos.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18417
EXPEDIENTES DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN DURANTE 2004 EN ANDALUCÍA

| | Expedientes Recibidos | Expedientes Aprobados |
|---|---|---|
| Almería | 964 | 623 |
| Cádiz | 8.156 | 5.324 |
| Córdoba | 4.987 | 3.293 |
| Granada | 2.971 | 1.966 |
| Huelva | 2.244 | 1.330 |
| Jaén | 2.093 | 1.309 |
| Málaga | 5.636 | 3.712 |
| Sevilla | 14.630 | 8.811 |

**184/018479**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes Pacheco, Ana María; Heredia Díaz, Miguel Ángel; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan; y Martel Gómez, Remedios (GS).

Asunto: Deuda regularizada y no regularizada en municipios de la provincia de Málaga con la Seguridad Social.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se especifica la deuda que tienen contraida con la Seguridad Social los Ayuntamientos de la provincia de Málaga por los que se pregunta.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**ANEXO**
**Ref.: 184/18479**

**DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE AYUNTAMIENTOS DE MÁLAGA, EMPRESAS DEPENDIENTES Y ORGANIMOS AUTÓNOMOS A 31-DICIEMBRE-2004**

| AYUNTAMIENTO | DEUDA DEL AYUNTAMIENTO | DEUDA DE SUS EMPRESAS DEPENDIENTES | ORGANISMOS AUTÓNOMOS | TOTAL DE DEUDA |
|---|---|---|---|---|
| ALFARNATE | 2.359,90 | | | 2.359,90 |
| ALHAURÍN DE LA TORRE | 102,32 | | | 102,32 |
| ALHAURÍN EL GRANDE | 200,96 | | | 200,96 |
| ALOZAINA | 76.664,92 | | | 76.664,92 |
| ALPANDEIRE | | | | |
| ÁRCHEZ | | | | |
| ARCHIDONA | 24,97 | | | 24,97 |
| ARRIATE | | | | |
| BENAHAVÍS | | | | |
| BENALAURÍA | 3.005,94 | | | 3.005,94 |
| BENALMÁDENA | | | 9.757,79 | 9.757,79 |
| BENAMARGOSA | | | | |
| BENAMOCARRA | | | | |
| BENAOJÁN | 262,91 | | | 262,91 |
| CAMPILLOS | 2.022,90 | | | 2.022,90 |
| CANILLAS DE ALBAIDAS | 1.644,55 | | | 1.644,55 |

| AYUNTAMIENTO | DEUDA DEL AYUNTAMIENTO | DEUDA DE SUS EMPRESAS DEPENDIENTES | ORGANISMOS AUTÓNOMOS | TOTAL DE DEUDA |
|---|---|---|---|---|
| CARRATRACA | 103,13 | | | 103,13 |
| CARTASIMA | | | | |
| CASABERMEJA | 31,75 | | | 31,75 |
| CASARES | | | | |
| COMARES | | | | |
| CÓMPETA | | | | |
| CUEVAS BAJAS | 275,95 | | | 275,95 |
| CUEVAS DE SAN MARCOS | | | | |
| CUEVAS DEL BECERRO | 159,70 | | | 159,70 |
| CÚTAR | | | | |
| EL BORGE | | | | |
| EL BURGO | | | | |
| FRIGILIANA | | | | |
| FUENGIROLA | 15.858.860,03 | 384.287,01 | 5.486.362,82 | 21.729.509,86 |
| GAUCÍN | | | | |
| HUMILLADERO | | | | |
| ISTÁN | 974,12 | | | 974,12 |
| IZNATE | | | | |
| JIMERA DE LÍBAR | | | | |
| JUBRIQUE | | | | |
| JÚZCAR | 22.570,78 | | | 22.570,78 |

| AYUNTAMIENTO | DEUDA DEL AYUNTAMIENTO | DEUDA DE SUS EMPRESAS DEPENDIENTES | ORGANISMOS AUTÓNOMOS | TOTAL DE DEUDA |
|---|---|---|---|---|
| MACHARAVIAYA | | | | |
| MÁLAGA | 910,71 | 2.872,36 | | 3.783,07 |
| MARBELLA | 77.758.159,85 | 64.404.572,21 | 2.800.762,89 | 144.963.494,95 |
| MOLLINA | | | | |
| NERJA | | | | |
| PIZARRA | | | | |
| RONDA | | | 553,36 | 553,36 |
| SALARES | | | | |
| SIERRA DE YEGUAS | 737,06 | | | 737,06 |
| TOLOX | | | | |
| TORREMOLINOS | 34.698.452,34 | 6.031.067,36 | | 40.729.519,70 |
| VALLE DE ABDALAJÍS | 98.193,50 | | | 98.193,50 |
| VILLANUEVA DE ALGAIDAS | | | | |
| VILLANUEVA DE TAPIA | | | | |

**DEUDA APLAZADA CON LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS, EMPRESAS DEPENDIENTES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE MÁLAGA A 31-1-2005**

| | CAPITAL APLAZADO | CAPITAL PENDIENTE | |
|---|---|---|---|
| | | PRINCIPAL | INTERESES |
| AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA | 224.038,92 | 164.171,61 | 14.412,71 |
| AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS | 31.012,32 | 9.644,55 | 393,27 |
| AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO | 24.040,48 | 884,67 | 4,49 |
| AYUNTAMIENTO DE ISTAN | 120.640,33 | 6.137,09 | 32,05 |
| AYUNTAMIENTO DE NERJA | 5.106.524,20 | 3.984.942,80 | 592.439,78 |
| AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS | 133.699,76 | 94.331,27 | 7.042,05 |
| AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJÍS | 37.038,36 | 25.202,42 | 1.109,02 |
| **SUBTOTAL AYUNTAMIENTOS** | 5.676.994,37 | 4.285.314,41 | 615.433,37 |
| | | | |
| LIMPIEZA DE TORREMOLINOS, S.A. | 380.075,43 | 182.069,73 | 7.363,03 |
| **SUBTOTAL ORGANISMOS AUTONOMOS, EMPRESAS PUBLICAS Y ENTES PUBLICOS DE LA ADMON. LOCAL** | **380.075,43** | **182.069,73** | **7.363,03** |
| | | | |
| **TOTAL AYUNTAMIENTOS** | **6.057.069,80** | **4.467.384,14** | **622.796,40** |

**184/018482 y 184/018483**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llín i Martínez, María Ángels (GP).

Asunto: Convenios firmados entre el Ministerio de Medio Ambiente y dos universidades de Valencia.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene constancia oficial del supuesto «desmentido realizado por la Universitat de Valencia» al que alude Su Señoría. el Ministerio de Medio Ambiente sí tiene constancia, sin embargo, de las opiniones expresadas por los Rectores de las Universidades de Valencia y Politécnica de Valencia durante la presentación pública de dichos convenios en Madrid.

El pasado 24 de enero se firmaron dos convenios marco entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Universidades de Valencia y Politécnica de Valencia, con el objeto de establecer un ámbito de cooperación en el campo de la información, la formación y la investigación en medio ambiente y tecnologías relacionadas.

Entre los objetivos de ambos Convenios ocupan un lugar destacado los temas relacionados con el Programa AGUA, dada la importancia política y técnica que el Gobierno acuerda al mencionado Programa. La simple lectura de los textos de los Convenios remitidos a S.S. como respuesta a sus peticiones de documentación con números de expediente 186/445-446, de 21 de febrero, lo pone de relieve.

Se señala que el comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Medio Ambiente se limita a informar del contenido de los documentos firmados por la Ministra con los Rectores.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018504 y 184/018505**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Asunto: Proyectos de encauzamiento del Andarax y de ejecución del cuenco amortiguador en Cuevas de Almanzora, en la provincia de Almería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

• Obras de encauzamiento del río Andarax, desde la Boquera de la Higuera hasta el mar (Almería):

El gasto contraído durante 2004 ha sido de 7.900.000,00 euros y el invertido durante 2004 fue de 4.399.111,91 euros, lo que supone un grado de ejecución en ese año del 55,7%.

En la actualidad las obras se encuentran en ejecución, su terminación está prevista para el 28 de diciembre de 2006.

El presupuesto vigente es de 16.651.577,49 euros y el importe invertido es de 5.302.565,79 euros lo que supone un grado de ejecución del 31,8%.

Para el ejercicio 2005, esta obra tiene una dotación presupuestaria de 1.500.000,00 euros.

• Obras del proyecto de cuenco amortiguador y tratamiento de márgenes aguas abajo de la presa de Cuevas de Almanzora (Almería):

El gasto contraído durante 2004 ha sido de 7.300.000,00 euros y el invertido durante 2004 fue de 6.942.056,38 euros, lo que supone un grado de ejecución en ese año del 95,1%.

Las obras se encuentran en fase de ejecución, estando pendiente de aprobación definitiva un proyecto modificado nº 1.

El presupuesto vigente es de 16.175.564,45 euros y el importe invertido es de 9.818.294,85 euros lo que supone un grado de ejecución del 96,5%.

Para el ejercicio 2005, esta obra tiene una dotación presupuestaria de 1.017.556,44 euros.

• Consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las obras del proyecto de cuenco amortiguador y tratamiento de márgenes aguas abajo de la presa de Cuevas de Almanzora (Almería):

El gasto contraído durante 2004 ha sido de 125.449,00 euros y el invertido durante 2004 fue de 125.411,09 euros, lo que supone un grado de ejecución en ese año del 99,9%.

El presupuesto vigente es de 149.449,00 euros y el importe invertido es de 125.411,09 euros lo que supone un grado de ejecución del 83,9%.

Para el ejercicio 2005, esta obra tiene una dotación presupuestaria de 24.000,00 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018508**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para la realización de escuelas taller y casas de oficios en la provincia de Almería, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

La gestión del Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios fue traspasada a la comunidad Autónoma de Andalucía por medio del Real Decreto 467/2003, de 25 de abril, con efectividad a partir del día 1 de mayo de 2003, por lo que es el Gobierno de esa Comunidad Autónoma el competente sobre los datos relativos a la ejecución de los proyectos.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018509**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, José (GP).

Asunto: Grado de ejecución de la partida para los proyectos de inversión en la Estación Experimental de Zonas Áridas, contemplada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004.

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto y el gasto contraído durante el pasado ejercicio con cargo al proyecto interesado por Sus Señorías es el siguiente:

| Crédito Inicial | Obligaciones Reconocidas | Grado Ejecución |
|---|---|---|
| 1.539.330,00 | 253.398,50 | 16,46% |

En euros

Se señala, no obstante, que la cantidad citada por los Sres. Diputados no es correcta, siendo en realidad la que figura en el Anexo de Inversiones para 2004, de 1.539.330,00 euros, en lugar de 1.561.000,00 euros.

– Grado de ejecución: 2,05%.
– Gasto contraído en el año 2004: 31.592,97 euros correspondientes a la redacción del proyecto básico.
– Situación actual y gasto de ejecución de los proyectos y las obras:

El retraso en la ejecución del proyecto de construcción de un nuevo edificio para la Estación Experimental de Zonas Áridas está motivado por los problemas surgidos en la localización de suelo urbanizable para poder ubicar el citado edificio.

En estos momentos existen acuerdos con el Ayuntamiento de Almería y la Universidad de Almería para solventar la falta de suelo.

Durante el presente ejercicio se espera redactar el proyecto de ejecución de la obra de construcción del nuevo edificio, que se encuentra adjudicado con un importe de 73.716,92 euros.

– Fecha en la que se estima finalizará la obra:

La ejecución de la obra se debería iniciar en el ejercicio 2006, teniendo un plazo de ejecución, aproximadamente, de 18 meses.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018533**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio y Matarí Sáez, José (GP).

Asunto: Medidas urgentes previstas para acometer de manera inmediata un programa de cobertura total de telecomunicaciones en la provincia de Almería.

Respuesta:

El Gobierno está trabajando en la elaboración de un Plan de extensión de la telefonía móvil a zonas con deficiencias de cobertura.

Los aspectos a contemplar en este Plan alcanzan los siguientes aspectos:

- Definición de las zonas geográficas o grupos de población susceptibles de integración en el Plan.
- Procedimiento de selección del/los operador/es.
- Obtención de fondos para la financiación del Plan, que contará con la participación de las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018535**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Injerencia del Vaticano en los asuntos internos del Estado español.

Respuesta:

Los hechos interesados se enmarcan en una visita «Ad Limina», celebrada por los obispos españoles el pasado 24 de enero de 2005, a raíz de la cual Juan Pablo II, pronunció el discurso papal al que hace alusión su Señoría.

La visita «Ad Limina» es la obligación de los miembros de las Conferencias Episcolpales de visitar cada cinco años al Santo Padre para dar cuenta del estado en que se encuentran sus diócesis, así como visitar las tumbas de los Apóstoles. Se trata de una práctica muy antigua. Sus orígenes históricos se remontan al siglo IV, aunque fue el Papa Sixto V en 1585 quien la institucionalizó a través de la Constitución «Romanus Pontifex» y la dispuso de modo más sistemático.

En la actualidad, la visita «Ad Limina» aparece recogida en los cánones 399 y 400 del Código de Derecho Canónico. Según esta legislación «cada cinco años el obispo diocesano debe presentar al Romano Pontífice una relación sobre la situación de su diócesis» (canon 399), asimismo el canon 400 establece que «el obispo diocesano, el año en que debe presentar la relación al Sumo Pontífice, vaya a Roma, para venerar los sepulcros de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo» y debe presentarse al Romano Pontífice. El momento principal de la visita es especialmente la entrevista personal que el Papa mantiene con cada uno de los obispos y la posterior audiencia y discurso papel a los prelados, reunidos en grupos, si la Conferencia Episcopal es numerosa. En estos discursos el Papa suele referirse a las necesidades pastorales de las distintas iglesias particulares.

El Gobierno señala que el Estado español, es aconfesional, como pone de manifiesto nuestra Constitución en su artículo 16,3 «ninguna confesión tendrá carácter estatal». También se indica en el art. 1.3 de la Ley de Libertad Religiosa de 1980. Pero también nuestro Texto Constitucional proclama al mismo tiempo la libertad religiosa, como uno de sus principios básicos desde el respeto debido a todas las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones» y estos son los preceptos bajo los que se ha establecido la colaboración entre el Estado Español y la Iglesia Católica, básicamente a través de los Acuerdos específicos en la Santa Sede de 1979.

Tmaibén se indica que existen Acuerdos con otras confesiones religiosas.

El Estado español y la Iglesia, tienen ámbitos de poder interdependientes pero distintos y plenamente soberanos en las esferas de sus respectivas competencias. En este contexto, es perfectamente compatible que el Estado español y la Santa Sede compartan criterios en ciertas cuestiones, y en cambio, puedan discrepar en otras. En todo caso, estas discrepancias habría que interpretarlas, como un intento de ampliar los espacios de libertad e igualdad de la sociedad española, en el marco del pluralismo idiológico en cuestiones religiosas, pluralismo que proclama nuestra Constitución.

Teniendo en cuenta que según las últimas estadísticas, la mayoría de la población española se declara católica, es lógico que, cumpliendo con aquel precepto constitucional, y teniendo en cuenta que la Iglesia Católica tiene en su vértice un Estado internacionalmente reconocido, como es la Santa Sede, las relaciones de cooperación entre el Estado español y la Iglesia Católica se hayan articulado en sus líneas generales, por medio de los Acuerdos Internacionales entre el Reino de España y la Santa Sede.

En realidad los principales acuerdos son seis: uno de 1976, cuatro de 1979 y uno de 1994 (este último, sobre asuntos de interés común en Tierra Santa). Básicamente, los Acuerdos más importantes son: el de 28 de julio de 1976 y los Acuerdos sobre: Asuntos Jurídicos; Enseñanza y Asuntos Culturales; Asuntos Económicos; y Asistencia Religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos. (Estos cuatro de 3 de enero de 1979).

Todos estos Acuerdos, en cuanto Tratados Internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficial-

mente en España, forman parte del ordenamiento interno según preceptúa la propia Constitución (Artº.96.1).

En relación a las supuestas interferencias de la Iglesia Católica en los asuntos de Estado, el Gobierno es consciente que el Papa tiene derecho a expresar su opinión sobre los distintos temas y, especialmente en el caso de una visita «Ad Limina», en la que el Papa se dirige a las diócesis, pero está muy claro el ámbito de competencias que corresponden al Ejecutivo y a la Iglesia.

Por ello el Ejecutivo reaccionó al discurso del Papa del pasado 24 de enero, pronunciado ante el primer grupo de obispos españoles en visita «Ad Limina», convocando al Nuncio Apostólico en España, Monseñor Manuel Monteiro de Castro. En esa convocatoria el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación le transmitió la extrañeza del Gobierno por la referencia explícita que conteía el discurso del Pontífice a un supuesto laicismo restrictivo que pudiera limitar la libertad religiosa y que el mismo pudiera ser atribuido a una actitud deliberada del Gobierno.

Asimismo, el Gobierno le manifestó también la extrañeza y la preocupación, por la mención Papal al deber de los poderes públicos de garantizar el derecho a la enseñanza religiosa y de asegurar las condiciones reales de su ejercicio, dado que el régimen docente de la enseñanza religiosa está regulado por el Acuerdo con la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 1979, al que el Gobierno se atiene.

Este Acuerdo, así como todo Tratado Internacional puede obviamente revisarse, en el sentido que se estime oportuno, después de las correspondientes negociaciones entre las Partes; fijando, para ello, el marco que parezca más adecuado para mejor poner de relieve y si se quiere acentuar, la aconfesionalidad del Estado español.

El Gobierno reiteró no obstante al Nuncio, su deseo de mantener un fructífero entendimiento con la Iglesia, mediante un diálogo permanente basado en el respeto profundo del ámbito de competencias que los Acuerdos entre España y la Santa Sede reconocen a ambas partes. Esta convocatoria, en el marco de las relaciones permanentes y fluidas que mantiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Nunciatura Apostólica.

En todo caso, el Gobierno respeta a la Iglesia Católica como representativa de un porcentaje considerable de españoles, mayoría entre los creyentes, y estima que los representantes de la Iglesia Católica tienen el mismo derecho constitucional a expresar y difundir libremente sus opiniones como cualquier ciudadano o grupo, pero en sus actuaciones políticas, el Gobierno tiene que tener en cuenta el sentir general de la población, buscando siempre el interés general y el bien común.

El Gobierno es consciente de que la Iglesia tiene su doctrina y el derecho a hacerla pública, pero el Ejecutivo, oyendo las voces de todos y de todas, toma las decisiones con arreglo a lo que considera que es el beneficio del bien común y el interés general, e impulsa las medidas previstas en su proyecto político y en el programa electoral respaldado mayoritariamente por la ciudadanía.

Por ello, el Gobierno reaccionará en la forma que considere oportuna para que sean respetados los ámbitos de sus competencias, siempre que se estime que se han vulnerado.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018538**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de incluir a los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín, afectados por los problemas derivados de la enfermedad denominada «lengua azul», entre los beneficiarios de las ayudas que se determinen.

Respuesta:

La aparición de la enfermedad conocida como «lengua azul» origina fuertes restricciones en el movimiento de animales de las especies sensibles a esa enfermedad en las zonas afectadas, con el fin de evitar la propagación de la enfermedad.

El Gobierno español, consciente de los problemas que esa restricción de movimientos acarrea, ha negociado con la Comisión Europea una flexibilización de movimientos durante los meses de invierno.

Se ha conseguido así que la Comisión Europa y los Estados miembros dieran, el pasado 4 de febrero, el visto bueno a la llamada «Orden de invierno», por la que se autoriza que los animales puedan salir de la mayor parte de la zona afectada tras una prueba de detección de la enfermedad, y sin cuarentena previa, durante los meses de febrero y marzo.

Por tanto, los ganaderos trashumantes de la Sierra de Albarracín pueden beneficiarse, de forma especial, de esa flexibilización de movimientos conseguida.

Para ello, es necesario que realicen durante febrero y marzo su viaje de regreso desde las zonas afectadas donde ahora se encuentren sus animales, adelantándolo ligeramente sobre las fechas habituales, si fuera necesario.

De esta forma, abandonarán la zona afectada sin mayores problemas, trayendo de regreso las ovejas y vacas con sus respectivos corderos y terneros a Aragón, donde estos últimos podrán entrar a cebo de la forma habitual.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018541, 184/018744**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Renovación de las Oficinas de Correos en Benabarre, Fonz y Torla (Huesca): comienzo y conclusión de las obras, presupuesto para la renovación.

Respuesta:

Las tres Oficinas de Correos a que se refieren las preguntas de S.S. se encuentran renovadas en la actualidad, detallando seguidamente los datos solicitados:

• BENABARRE: se ha alquilado un nuevo local que ha sido adaptado para la Oficina de Correos, por importe de 47.714,48 euros. Entró en funcionamiento el 1 de enero de 2005.

• FONZ: se ha efectuado una pequeña reforma en el local que dispone la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos para Oficina, por importe de 4.918,73 euros. En la actualidad la obra está finalizada y se está a la espera de recepción de nuevo mobiliario.

• TORLA: también se ha efectuado una reforma por importe de 16.367,21 euros en el local ocupado por la Oficina de Correos, estando pendiente también de la recepción de nuevo mobiliario.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018547**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de liberar de tributación a los combustibles limpios de sustitución.

Respuesta:

En la cuestión interesada por S.S. se hace una referencia general a los «combustibles limpios de sustitución, como el biogás» sin que dicha referencia resulte determinante para conocer qué productos concretos se alude. En consecuencia, a partir delos antecedentes deque se dispone sobre dichos combustibles y su utilización, se entiende que el Sr. Diputado se refiere al metano de origen biológico utilizado para producir energía eléctrica.

El marco normativo actual que regula la imposición indirecta aplicable a los productos energéticos (entre los cuales se encuentra el metano) está constituido por la Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (DOUE L283, de 31 de octubre de 2003), que deroga, con efectos a partir de 1 de enero de 2004, las Directivas 92/81/CEE (relativa a la armonización de las estructuras de los impuestos sobre hidrocarburos) y 92/82/CEE (relativa a la aproximación de los tipos en los impuestos sobre hidrocarburos).

La armonización de las estructuras del Impuesto sobre Hidrocarburos determina, de una parte, que los productos gravados estén sometidos a imposición en todos los Estados miembros de la Unión Europea. De otra parte, las excenciones y bonificaciones susceptibles de ser aplicadas en relación con el impuesto forman un catálogo cerrado, de modo que no es posible aplicar exenciones o bonificaciones no previstas en dicho catálogo salvo que, excepcional y temporalmente, el Consejo, por unanimidad, autorice a un Estado miembro a hacerlo.

Del articulado de la Directiva se deriva, en primer lugar, una obligación de sujetar a los impuestos especiales armonizados la obtención de productos energéticos, incluido el metano. Por su parte, el artículo 15.1.c) de la Directiva faculta (en ningún caso obliga) a los Estados miembros a aplicar una exención o un tipo reducido a «los productos energéticos y la electricidad utilizados para la generación combinada de calor y electricidad».

La Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, constituye el instrumento normativo a través del cual se han transpuesto al Derecho interno español las Directivas 92/81/CEE y 92/82/CEE mencionadas. La transposición de la Directiva 2003/96/CE se encuentra aún en fase de tramitación, sin perjuicio de que la Ley de Impuestos Especiales ha incorporado ya (mediante su artículo 50 bis) la posibilidad de aplicar el beneficio fiscal para los biocarburantes, sin restringirlo a su utilización en el marco de «proyectos piloto», limitación que imponía la Directiva 92/81/CEE.

Así, el artículo 51, apartado 2, de la Ley 38/1992, establece que estará exenta «la fabricación e importación de productos incluidos en el ámbito objetivo del impuesto que se destinen a:

«(...)

c) La producción de electricidad en centrales eléctricas o a la producción de electricidad o a la cogeneración de electricidad y de calor en centrales combinadas.

A los efectos de la aplicación de esta exención se consideran:

(Central eléctrica): La instalación cuya actividad de producción de energía eléctrica queda comprendida en el ámbito de aplicación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y cuyo establecimiento y funcionamiento hayan sido autorizados con arreglo a lo establecido en el capítulo I del Título IV de dicha Ley.

(Central combinada): La instalación cuya actividad de producción de electricidad o de cogeneración de energía eléctrica y calor útil para su posterior aprovechamiento energético queda comprendida en el ámbito de aplicación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y cuyo establecimiento y funcionamiento han sido autorizados con arreglo a lo establecido en el capítulo II del Título IV de dicha Ley».

Por consiguiente, ya existe el derecho a la exención del Impuesto sobre Hidrocarburos en los supuestos de fabricación de productos incluidos en el ámbito objetivo (como ocurre con el metano) que se destinen a producir energía eléctrica en centrales eléctricas o en centrales combinadas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se estima que en la vigente Ley 38/1992, de Impuestos Especiales, están previstos ya mecanismos para eximir de tributación en el Impuesto sobre Hidrocarburos supuestos como el que fundamenta la pregunta de S.S.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018552**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Uso de formas toponímicas ilegales por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

Desde la entrada en vigor de la Ley 2/1998, de 3 de marzo, sobre el cambio de denominación de las provincias de La Coruña y Orense, la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas utiliza, en sus comunicaciones y resoluciones las denominaciones oficiales A Coruña y Ourense.

Así, en los folletos de revalorización que acompañan la carta a la que se refiere S.S., que, al comienzo de cada año, se remite a los pensionistas comunicándoles la revalorización de sus pensiones de Clases Pasivas, aparecen siempre relacionadas, en la contraportada del folleto, las direcciones y teléfonos de las Unidades de Clases Pasivas de cada una de las provincias, y desde el año 1999 se consigna la denominación oficial de A Coruña y Ourense, al igual que se hace con el resto de las localidades que han cambiado oficialmente de nombre.

El hecho de que en un número reducido de cartas haya aparecido la forma toponómica de La Coruña –el 2,65% de las remitidas a los residentes en la repetida provincia– está motivado porque los datos para elaborar tales cartas, entre ellos los referentes al domicilio, se extraen del Sistema de Información de Pago d elas Pensiones de Clases Pasivas, que incluye más de 60 millones de datos, algunos grabados desde hace más de 10 años. A pesar de la intensa labor de depuración que se viene realizando en el mencionado Sistema de Información, lo cierto es que, de modo residual, en algunos pensionistas ha seguido apareciendo en el campo domicilio el nombre de La Coruña, grabado antes del cambio de denominación oficial a partir de la información aportada por los propios interesados.

No obstante, se han cursado las instrucciones pertinentes a las Unidades de Clases Pasivas de A Coruña y Ferrol para que procedan, de forma inmediata, a revisar el domicilio de todos los pensionistas residentes en A Coruña.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018561**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Distribución de la partida para la creación de un Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos, prevista para el año 2005.

Respuesta:

La Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, ha aprobado, dentro del Programa «Acción en favor de los migrantes» de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, una dotación de 120 millones de euros para el Fondo de apoyo a la aco-

gida e integración de inmigrantes, así como el refuerzo educativo de los mismos.

En función de las necesidades detectadas en las distintas Comunidades Autónomas y ayuntamientos, y en base a criterios objetivos y consensuados, se establecerán los ejes y objetivos estratégicos de actuación con cargo al Fondo.

Todavía no se ha decidido la cantidad que se va a destinar a ninguna de las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018564**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Medidas para impulsar la regulación del uso de Internet en el puesto de trabajo por parte de la empresa y para proteger los derechos informáticos de los trabajadores.

Respuesta:

La cuestión interesada por S.S. se fundamenta en los datos ofrecidos por distintos estudios según los cuales se ha producido un crecimiento importante en la utilización de Internet o del correo electrónico en el puesto de trabajo para asuntos privados. No obstante lo anterior, no se puede olvidar la necesidad de preservar el derecho a la intimidad del trabajador en relación al contenido de los correos electrónicos.

La introducción de las nuevas tecnologías en las empresas está comenzando a influir en el ámbito de las relaciones laborales. El legítimo interés del empresario en controlar la ejecución de la prestación de trabajo por parte de sus trabajadores y el uso que de los instrumentos de trabajo realizan, cuando el mismo no sea proporcional y justificado, puede afectar a los derechos fundamentales previstos en el artículo 18 de la Constitución española, a la intimidad y al secreto de las comunicaciones del trabajador. Se plantea en este caso un conflicto o tensión en el difícil equilibrio entre los intereses empresariales y los derechos del trabajador.

En el Derecho español no existe una normativa específica sobre la materia, por lo que ha de acudirse a la normativa general. En el ámbito constitucional, se invocan los artículos 10 (derecho a la dignidad) y el ya citado artículo 18 (derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen y al secreto de las comunicaciones) de la Constitución española.

En el ámbito laboral, el Estatuto de los Trabajadores reconoce, por una parte, el derecho de los trabajadores al respecto de su intimidad y a la consideración debida a su dignidad (artículo 4.2 e) y la inviolabilidad de la persona del trabajador (artículo 18); y por otra parte, en el artículo 20.3, confiere al empresario la facultad de adoptar «las medidas que estime más opoortunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador de sus obligaciones y deberes laborales, guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad humana».

El ejercicio de los derechos y obligaciones con buena fe se impone tanto a trabajadores como a empresarios, pues, según el artículo 5 del Estatuto, «los trabajadores tiene como deberes básicos: a) cumplir con las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia», y, de acuerdo con el artículo 20.2, «en cualquier caso, el trabajador y el empresario se someterán en sus prestaciones recíprocas a las exigencias de la buena fe». Ello en coherencia con dos principios o reglas de oro de nuestro Derecho, como son el de que «los derechos deberán ejercitarse conforme a las exigencias de la buena fé» y el de que «la ley no ampra el abuso del derecho...» (artículo 7 del Código Civil).

Por otra parte, también se observa un incremento importante en la jurisprudencia sobre el uso de las nuevas tecnologías y el control del ordenador, incluido el del correo electrónico, por parte del empresario con casuística realmente variada. Precisamente son las circunstancias de cada caso concreto las que determinan que se declaren procedentes o no los despidos a los trabajadores (entre los primeros, la del TSJ de Castilla y León de 29-1-01, Madrid 4-12-01 y Aragón de 4-3-02; entre los segundos, la del TSJ de Castilla y León de 30-9-02 y las de Madrid de 12-6-01 y 11-2-03).

En el ámbito europeo, el tema de la protección de los datos personales de los trabajadores también ha sido objeto de estudio y reflexión. Ya en 1995 el Consejo aprobó la Directiva 95/46/CE, sobre protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, aprobándose posteriormente la Directiva 97/66/CE, relativa al tratamiento automatizado de datos personales y a su protección en el sector de las telecomunicaciones, hoy derogada por la Directiva 2002/58/CE del Parlamento y del Consejo, de 12 de julio de 2002. Incluso, en los últimos años, se ha planteado la posibilidad de elaborar una norma específica en el ámbito laboral sobre esta materia aplicable a la generalidad de los sectores, si bien no existen de momento resultados concretos.

Asimismo, se señala el papel que a la negociación colectiva corresponde en la regulación de estas cuestiones. En este sentido, a nivel nacional, se indica que el Acuerdo para la Negociación Colectiva (ANC) 2002,

firmado el 20 de diciembre de 2001 por CEOE, CEPYME, CC.OO. y UGT, incluyó, entre las materias que, de concretarse, podrían servir para modernizar las relaciones laborales en España, la necesidad de analizar la incidencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (correo electrónico, Internet, Intranet) en las relaciones laborales, con especial referencia a derechos individuales y colectivos.

También en el ANC-2003, suscrito por las mismas partes el 30 de enero de 2003 y prorrogado para el año 2004 por acuerdo de 22 de diciembre de 2003, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas han acordado encomendar a la Comisión de Seguimiento del propio Acuerdo «... en materia de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, proseguir el análisis de la incidencia de este fenómeno en las relaciones laborales, con especial referencia a los derechos individuales y colectivos de los trabajadores».

De lo anterior se infiere que si bien en el Derecho español no existe una normativa específica destinada a resolver las posibles cuestiones generadas por la utilización del ordenador por parte de los trabajadores, sí existen suficientes elementos en la normativa general y la jurisprudencia sobre la materia que permiten afrontar las consecuencias negativas de todo tipo que tales situaciones conllevan para los trabajadores.

La regulación expresa, vía legal o convencional, de esta cuestión, debería enmarcarse en la próxima y anunciada regulación europea sobre este asunto. Una buena vía para evitar posibles problemas en el manejo de las nuevas tecnologías en el ámbito de las relaciones laborales es la de fijar un código de buenas prácticas en los convenios colectivos a partir del principio delealtad mutua, que establezca una clara política sobre la utilización del ordenador por parte de los trabajadores, así como sobre las posibles medidas de control por parte del empresario.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018565**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Dávila, María Olaia (GMx).

Asunto: Reconocimiento de enfermedades profesionales específicas en los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia del mar.

Respuesta:

En contestación a la primera de las cuestiones planteadas por S.S., se indica que los reconocimientos de la situación de incapacidad permanente se gestionan para la totalidad del sistema por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, quien, en el caso de las derivadas de contingencias profesionales, sólo hace constar si las mismas han derivado de enfermedad profesional o accidente de trabajo, sin consignar el Régimen de la Seguridad Social en el que el trabajador estuviese incluido. Por ello, a través de las bases de datos, no es posible facilitar la información solicitada sobre el número de procesos de incapacidad permanente derivados de contingencias profesionales que se han producido en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

Sin embargo, el número de procesos de incapacidad temporal derivado de contingencias profesionales de los trabajadores, sobre los que sí consta en la base de datos su adscripción al Régimen Especial de Trabajadores del Mar, habida cuenta de la subsistencia del vínculo laboral, se especifica en el anexo que se acompaña, para el período 2001-2004.

En contestación a la segunda, tercera, cuarta y quinta de las cuestiones, se señala que los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores del Mar, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, se encuentran protegidos frente a las contingencias derivadas de enfermedad profesional, según lo establecido en el artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como el artículo 41 del Decreto 2864/1974, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido que regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

En atención a dicha normativa, para que una enfermedad pueda considerarse como profesional se debe contraer como consecuencia de la realización del trabajo, en las actividades que se esquecifiquen en el cuadro que se apruebe por las disposiciones de aplicación y desarrollo de la Ley General de la Seguridad Social, y que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional. En la actualidad, el aludido cuadro de enfermedades profesionales vigente es el que se contiene en el Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, en el que se establece un listado de enfermedades profesionales producidas por la acción de determinados elementos, agentes o sustancias, dentro de las cuales se subsumen aquellas que afectan a los trabajadores del mar y más concretamente a los trabajadores por cuenta propia dedicados a labores extractivas, en concreto dentro del apartado E) «Enfermedades producidas por Agentes Físicos», en los siguientes epígrafes.

– E) 6.b) Enfermedades por fatiga de las vainas tendinosas, de los tejidos peritendinosos, de las inserciones musculares y tendinosas.

– E) 6.d) Arrancamiento por fatiga de las apófisis espinosas; trabajos de paleo o de manipulación de cargas pesadas.

– E) 6.e) Parálisis de los nervios debidos a la presión; parálisis del nervio cubital o del mediano por:

–) Trabajos con apoyos sobre los codos o que entrañen una compresión de la muñeca o palma de la mano.

–) Parálisis de los nervios del serrato mayor, angular, romboides, circunflejo, por la carga repetida sobre la espalda de objetos pesados y rígidos.

–) Parálisis del nervio ciático popliteo externo por posición prolongada en cuclillas.

–) Parálisis del nervio ciático popliteo interno, tibial posterior, plantar interno por trabajos efectuados en posición arrodillada con apoyo de los talones.

–) Parálisis del nervio radial por trabajos que entrañen contracción repetida del músculo supinador largo.

Asimismo, dentro del apartado D) podrían aplicarse a los trabajadores por cuenta propia del mar dedicados a labores extractivas, las contempladas en el punto 1, que incluye la helmintiasis, anquilostomiasis duodenal y anguillolosia. Trabajos en zonas pantanosas, arrozales, salinas.

Es decir, con la aplicación del actual cuadro de enfermedades profesionales, los trabajadores dedicados a labores extractivas tienen cubiertos los riesgos derivados de la enfermedad profesional. Además, en atención al artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social, cuando el trabajador padezca una enfermedad que no esté incluida entre las reguladas en el Real Decreto 1995/1978 y que, por lo tanto, no tenga la consideración de enfermedad profesional, puede, no obstante, considerarse como accidente de trabajo, cuando la misma se contraiga con motivo de la realización del trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo. De esta forma el trabajador tendría una protección equivalente a la que se le reconocería de haberse tratado de una enfermedad profesional.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

## NÚMERO DE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR 21001-2004

| Ejercicio | Tipo de pago | Número de procesos Iniciados |
|---|---|---|
| 2001 | Pago directo | 1.147 |
| | Pago delegado | 287 |
| | TOTAL | 1.434 |
| 2002 | Pago directo | 1.061 |
| | Pago delegado | 534 |
| | TOTAL | 1.595 |
| 2003 | Pago directo | 811 |
| | Pago delegado | 1.684 |
| | TOTAL | 2.495 |
| 2004 | Pago directo | 970 |
| | Pago delegado | 86 |
| | TOTAL | 1.056 |

**184/018566**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Información sobre la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob y sus variantes en el Estado español.

Respuesta:

Existe una amplia información sobre casos de Creutzfeldt-Jakob (ECJ) y sobre otros casos de encefalopatías espongiformes humanas que se recogen en el Registro Nacionald e Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas (RNEETH) ubicado en el Centro Nacional de Epidemiología (CNE) dependiente del Instituto de Salud Carlos III, que viene funcionando desde el año 1995 recogiendo casos de forma voluntaria y retrospectiva desde 1993.

Por orden de 21 de febrero de 2001 se regula la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica en relación a las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas por lo cual, y a partir de su fecha de publicación (B.O.E. 1 marzo 2001) se convierte en enfermedad de declaración obligatoria. En esta orden, se crea un grupo de trabajo dependiente de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. En el grupo de trabajo, cada Comunidad Autónoma está representada por un coordinador clínico, neurólogo con experiencia en el diagnóstico y manejo de esta enfermedad, y un epidemiólogo responsable de la vigilancia epidemiológica de esta patología.

El registro RNEETH, tiene como objetivo monitorizar la incidencia de la ECJ en España, conocer su perfil clínico-epidemiológico, detectar la aparición de casos yatrogénicos o posibles casos de variante de la ECJ e identificar factores de riesgo.

El CNE se encarga de la coordinación de la red de vigilancia, del mantenimiento del registro y del intercambio de información con la Unión Europea, ya que existe también una red de vigilancia epidemiológica de la enfermedad a nivel europeo y en otros países.

La información que se obtiene es la estipulada en el protocolo de notificación de casos, cuestionario oficial de declaración, donde se recogen las variables correspondientes para el análisis epidemiológico que permite cumplir con los objetivos del registro.

Se puede obtener información complementaria en:
http://cne.isciii.es/

Recientemente, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha publicado una Guía de Información sobre la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, dirigida principalmente a personal sanitario (GUÍA ECJ Y OTRAS ENCEFALOPATÍAS ESPONGIFORMES Y TRANSMISILES HUMANAS), que ha sido ampliamente distribuido por los centros sanitarios de todo el territorio nacional. La versión en formato electrónico se encuentra accesible en:

http://www.msc.es/Diseno/enfermedadesLesiones/enfermedades_transmisibles.htm

Adicionalmente, la Administración General del Estado pone a disposición pública una página web (http://www.eeb.es) con información exhaustiva sobre diversos aspectos relacionados con la Encefalopatía Espongirome Bovina y relativa a la Salud Pública.

En la Comunidad Autónoma de Galicia existe un registro de encefalopatías espongiformes en humanos que recoge y transmite al RNEETH toda la información en este sentido, referida a ese ámbito territorial.

En las tablas que se recogen a continuación se incluyen los datos actualizados a 7 de febrero de 2005.

En todas las entidades se recogen únicamente casos confirmados anatomopatológicamente o probables.

Tabla 1. Distribución por entidades diagnósticas de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas independientemente de su situación vital registrada a 7 de febrero de 2005.

| | Esporádica | Familiar | Iatrogénica | Insomnio Familiar Letal | Variante ECJ | No casos | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESPAÑA | 515 | 29 | 5 | 30 | 0 | 85 | 664 |
| GALICIA | 27 | 0 | 1 | 0 | 0 | 5 | 33 |
| LUGO | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |

Tabla 2. Distribución por entidades diagnósticas de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles Humanas. Casos fallecidos.

| | Esporádica | Familiar | Iatrogénica | Insomnio Familiar Letal | Variante ECJ | No casos | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ESPAÑA | 478 | 24 | 5 | 27 | 0 | 43 | 577 |
| GALICIA | 22 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 | 25 |
| LUGO | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |

Tabla 3. Datos de realización de estudios de Anatomía patológica recogidos en el RNEETH.

| | Realizada |
|---|---|
| ESPAÑA | 312 |
| GALICIA | 17 |
| LUGO | 2 |

Con la información de la que se dispone, en España no hay casos de variante de ECJ y así se explica en: «Variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en España, 1993-2002». Grupo español de Estudio y Vigilancia de Encefalopatías Espongiromes, Boletín Epidemiológico Semanal 2002; 10: 26/277-284. Desde esta publicación la situación no ha cambiado y por lo tanto se puede afirmar que, no se ha identificado en nuestro país ningún caso de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, y toda la información acumulada en el Registro corresponde a la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob esporádica, conocida desde 1920, presente en nuestro país, con características similares a las descritas en otras regiones, y al resto de Encefalopatías

Espongiformes Humanas, hereditarias o atribuibles a otras causas.

El RNEETH no recoge necesariamente el dato del tipo de iniciativa a raíz del cual se solicita el estudio anatomopatológico, ni el del laboratorio que realiza el estudio post-mortem. La documentación adicional, que a veces acompaña a los formularios de declaración no sugiere que casos como el descrito en la pregunta, hayan sido registrados.

Esta información pertenece al ámbito médico-legal. El Centro de Referencia para el diagnóstico neuropatológico de las enfermedades priónicas en la Comunidad de Madrid es la Fundación Hospital Alcorcón, que actúa también como referencia para este diagnóstico en el ámbito forense. Hasta el momento, todos los casos remitidos desde este ámbito se han diagnosticado satisfactoriamente, y en ningún caso el diagnóstico ha sido de variante de la ECJ.

El diagnóstico de la ECJ requiere inicialmente un diagnóstico clínico, realizado por el neurólogo responsable del paciente, con el apoyo del coordinador clínico de cada Comunidad Autónoma. Los criterios clínicos para el diagnóstico de estas enfermedades están claramente establecidos a nivel internacional. Estos criterios diagnósticos además de una evaluación clínica requieren la realización de pruebas complementarias, como el electroencefalograma, la detección de la proteína 14-3-3 en líquido cefalorraquídeo, o el estudio genético del gen PRNP. El Centro Nacional de Microbiología pone a disposición de todos los Centros Sanitarios del país, la realización del estudio genético y la detección de la proteína 14-3-3. Existen otros centros que realizan estas pruebas, y es criterio de cada Comunidad Autónoma decidir dónde se realizan las mismas.

El diagnóstico neuropatológico es la única herramienta que permite la confirmación (o exclusión) de un caso de sospecha clínica de ECJ. Desde 2001 existen, en diversas Comuniades Autónomas, varios centros de referencia para el diagnóstico neuropatológico (definitivo) de las enfermedades humanas por priones. La actividad de estos centros ha permitido elevar los índices de autopsias y de diagnósticos definitivos en el país, si bien con cierta heterogeneidad entre Comunidades Autónomas. El centro de referencia de la Comunidad de Madrid (Fundación Hospital Alcorcón; responsable: Alberto Rábano, neuropatólogo) atiende las solicitudes de estudio procedentes de la Comunidad de Madrid, y de acuerdo con lo establecido en las directrices del Ministerio de Sanidad y Consumo, igualmente las de otras Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Extremadura, Canarias y Baleares), lo que garantiza un índice adecuado de estudios en las Comunidades Autónomas que no disponen de centro de referencia propio.

En lo que se refiere al tratamiento, en el momento actual no existe ningún tratamiento eficaz para esta patología; tan solo se dispone de tratamientos paliativos para ciertas complicaciones derivadas de las enfermedades.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018567**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Desarrollo de la repoblación forestal en los aos 2004 y 2005.

Respuesta:

La superficie reforestada durante 2004 con inversión de la Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente a trabajos de restauración hidrológico-forestal, desarrolladas en el ámbito de los convenios de cooperación establecidos a tales efectos con las diferentes Comunidades Autónomas es la siguiente:

| Comunidad Autónoma | Ha. |
|---|---|
| Andalucía | 426,0 |
| Aragón | 40,0 |
| Asturias | 164,9 |
| Canarias | 18,9 |
| Cantabria | 90,9 |
| Castilla-La Mancha | 197,5 |
| Castilla y León | 530,2 |
| Extremadura | 482,3 |
| Galicia | 151,0 |
| C. Valenciana | 308,1 |
| TOTAL | 2.409,8 |

Actualmente, se encuentran en tramitación los preceptivos convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, a cuyo amparo se redactarán y, en su caso, ejecutarán los trabajos de restauración hidrológico-forestal. Las previsiones son similares a las alcanzadas en 2004.

Las cifras indicadas anteriormente corresponden en su totalidad a trabajos desarrollados o a desarrollar en montes de gestión pública.

Teniendo en cuenta la tipología delos trabajos de restauración hidrológico-forestal, las especies empleadas han sido: frondosas del género «Quercus», en aproximadamente la tercera parte de la superficie, con

una densidad superficial del orden de 1.000 unidades/ha., y coníferas del género «Pinus» en el resto de la superficie, con una densidad de unas 1.600 unidades/Ha., lo que supone del orden de 803.000 quercineas (encinas, alcornoques, robles) y 2.579.000 pinos (piñonero, halepensis, pinaster y nigra). Para 2005 se prevén unas cifras similares.

La dotación de inversiones del artículo 61, programa 533 A (protección y mejora del medio natural), de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza (hoy Dirección General para la Biodiversidad), para 2004, en el proyecto 1996.21.020.0075 (Instauración de cubierta vegetal protectora en cabecera de cuencas hidrográficas y laderas vertientes en la cuenca mediterránea), fue igual a 6.068.000 euros, y una cantidad análoga en el proyecto 1996.21.020.0080 (Instauración de cubierta vegetal protectora en cabecera de cuencas hidrográficas y laderas vertientes en la cuenca atlántica).

A estas inversiones directas de la Dirección General para la Biodiversidad, se añaden las subvenciones concedidas en 2004 a las Comunidades Autónomas para diversos trabajos de gestión forestal sostenible en montes públicos (entre los cuales pueden incluirse las repoblaciones) cuya dotación total alcanzó los 9.461.000 euros (subconcepto 759.02, del Programa 533 A).

Los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contemplan, dentro del programa 456 C (Protección y mejora del medio natural), de la Dirección General para la Biodiversidad, los siguientes créditos presupuestarios para el desarrollo de la actividad de reforestación:

- Proyecto 1996.21.02.0075 (Instauración de cubierta vegetal protectora en la cuenca mediterránea): 5.800.000 euros.
- Proyecto 1996.21.02.0080 (Instauración de cubierta vegetal protectora en la cuenca atlántica): 5.800.000 euros.

Las subvenciones a las Comunidades Autónomas, previstas en 2005, para gestión forestal sostenible de montes públicos (subconcepto 759.02, del Programa 456C) alcanzan un total igual a 7.891.440 euros.

Por otra parte, en anexo se remiten los datos referidos a la forestación de tierras agrícolas, cuya síntesis es la siguiente:

1. La superficie forestada de tierras agrícolas, en el año 2004, a falta de los datos finales, ha sido de 24.604 hectáreas, y la prevista para 2005 de 31.550 hectáreas, con la distribución por Comunidades Autónomas que se recoge en el anexo.
2. Se estima que el 90% de la superficie corresponde a iniciativa privada y el 10% a pública.
3. La distribución de especies usadas es la que figura en el anexo.
4. La dotación estimada de créditos presupuestarios destinados, en 2004, a la forestación de tierras agrícolas, es de 34.690.719 euros, con los porcentajes de iniciativa privada indicados en el punto 2.
5. La previsión de créditos presupuestarios, correspondiente a 2005, es de 45.136.009 euros, ocn los porcentajes para la iniciativa privada indicados en el punto 2.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FORESTACION DE TIERRAS AGRÍCOLAS
superficie forestada año 2004 (datos provisionales a falta de informe final)

| | | 2004 | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Andalucía | 0 | | |
| 2 | Aragón | 1.082 | | |
| 3 | Asturias | 0 | | |
| 4 | Baleares | 0 | | |
| 5 | Canarias | 0 | | |
| 6 | Cantabria | 0 | | |
| 7 | Cast. Mancha | 5.147 | | |
| 8 | Cast. León | 11.669 | | |
| 9 | Cataluña | 0 | | |
| 10 | Extremadura | 1.224 | | |
| 11 | Galicia | 0 | | |
| 12 | Madrid | 306 | | |
| 13 | Murcia | 0 | | |
| 14 | La Rioja | 755 | | |
| 15 | C. Valenciana | 0 | PTS | EUR |
| **total prog. horizont.** | | **20.183** | 250.000 | 30.325.568 |
| 16 | Navarra | 421 | 300.000 | 759.078 |
| 17 | País Vasco | 4.000 | 150.000 | 3.606.073 |
| (datos P. Vasco - media anual estimada) | | | | |
| **total prog. regionales** | | **4.421** | | 4.365.151 |
| **tot. sup. acumulada** | | **24.604** | | **34.690.719** |

distribución estimada

| | % | has |
|---|---|---|
| coníferas | 36,0 | 8.851 |
| frondosas | 33,0 | 8.130 |
| mezcladas | 30,0 | 7.374 |
| crecim. rápido | 1,0 | 249 |
| tot | 100,0 | 24.604 |

previsiones año 2005

| | | 2005 | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Andalucía | 5.000 | | |
| 2 | Aragón | 1.000 | | |
| 3 | Asturias | 0 | | |
| 4 | Baleares | 0 | | |
| 5 | Canarias | 50 | | |
| 6 | Cantabria | 0 | | |
| 7 | Cast. Mancha | 5.000 | | |
| 8 | Cast. León | 10.000 | | |
| 9 | Cataluña | 0 | | |
| 10 | Extremadura | 2.000 | | |
| 11 | Galicia | 3.000 | | |
| 12 | Madrid | 300 | | |
| 13 | Murcia | 0 | | |
| 14 | La Rioja | 750 | | |
| 15 | C. Valenciana | 0 | PTS | EUR |
| **total prog. horizont.** | | **27.100** | 250.000 | 40.718.570 |
| 16 | Navarra | 450 | 300.000 | 811.366 |
| 17 | País Vasco | 4.000 | 150.000 | 3.606.073 |
| (datos P. Vasco - media anual estimada) | | | | |
| **total prog. regionales** | | **4.450** | | 4.417.439 |
| **tot. sup. acumulada** | | **31.550** | | **45.136.009** |

distribución estimada

| | % | has |
|---|---|---|
| coníferas | 36,0 | 11.350 |
| frondosas | 33,0 | 10.425 |
| mezcladas | 30,0 | 9.456 |
| crecim. rápido | 1,0 | 320 |
| tot | 100,0 | 31.550 |

**184/018569**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Contratación y coste de la campaña de divulgación de la Constitución Europea.

Respuesta:

En lo que concierne al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el importe total previsto para la campaña de divulgación de la Constitución Europea es de aproximadamente tres millones de euros, en la que está englobada la actividad de colaboración.

En los escasos supuestos en que ha sido preciso proceder a algún tipo de contratación, se ha utilizado el procedimiento del contrato menor, ya que las cantidades no superaban los 12.000 euros.

Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la organización de la campaña ha sido responsabilidad de la Secretaría de Estado para la Unión Europea. Ésta, como es lógico, ha contado con la colaboración del resto de las Unidades del Ministerio en la campaña de divulgación, las publicaciones y otros gastos menores.

Por lo que respecta a las publicaciones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, las cifras de ejemplares publicados y su coste son las siguientes:

– Extracto del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (Partes I y II del Tratado): 17.000 ejemplares, a un coste de 0,7 euros por unidad. A esta cantidad habría que añadir 17.000 ejemplares publicados por el Ministerio de Educación y Ciencia y 8.000 ejemplares del Ministerio de la Presidencia.

– Breve Análisis del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (Texto académico que

analiza las principales aportaciones del Tratado): 30.000 ejemplares, a un coste de 0,7 euros por unidad de media.

– Folleto informativo «¿Por qué es importante la Constitución Europea?»: 1.000.000 de ejemplares, a un coste de 0,016 euros por unidad.

– Folleto informativo «Principales aportaciones de la Constitución Europea»: 500.000 ejemplares, a un coste de 0,02 euros por unidad.

– Paneles expositivos donde se colocan los dos folletos anteriores: 14.000 ejemplares, a un coste de 3 euros por unidad.

– Carteles sobre el referéndum, tres tipos:

Tamaño DIN A-4: 5.000 ejemplares, a un coste de 0,14 euros por unidad.

Tamaño 70x50: 60.000 ejemplares, a un coste de 0,14 euros por unidad.

Tamaño 70x100: 5.000 ejemplares, a un coste de 0,38 euros por unidad.

– Adhesivos sobre el referéndum: 250.000 ejemplares, a un coste de 0,05 euros por unidad.

– Pins sobre el referéndum: 50.000 ejemplares, a un coste de 0,2 euros por unidad. A esta cantidad habría que añadir 50.000 unidades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por parte del Ministerio de la Presidencia los expedientes de contratación tramitados hasta el momento en relación con esta campaa, difundida a través de los diferentes medios de comunicación y su coste respectivo han sido los siguientes:

| OBJETO DEL CONTRATO | IMPORTE | EJERCICIO |
|---|---|---|
| Realización y producción de piezas creativas para la campaña publicitaria de divulgación de la Constitución Europea | 178.599,27 € | 2004 |
| Realización del plan de medios para la campaña de divulgación de la Constitución Europea | 4.499.988,15 € | 2005 |

Ambos contratos se han tramitado por el procedimiento de concurso, abierto en el primero de los casos, y restringido en el segundo, siendo el órgano promotor de los mismos la Secretaría de Estado de Comunicación. El contrato relativo a la «Realización del plan de medios para la campaña de divulgación de la Constitución Europea» fue adjudicado por un importe de 2.999.988,15 euros, habiendo sido modificado con posterioridad, ya que se autorizó una ampliación de la campaña publicitaria, incrementándose su importe en 1.5000.000 euros.

Los medios a través de los cuales se difunde esta campaña publicitaria son televisión, radio y prensa.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018574 a 184/018576**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el 2005 para las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en anexo se remite copia del Anexo de Inversiones territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para 2005 para las provincias del País Vasco.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018580**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Asunto: Evolución y crecimiento de la Seguridad Social en el País Vasco durante el año 2004.

Respuesta:

En los anexos siguientes, se facilita la información solicitada:

Anexo I: Número de afiliados y pensiones (a 31 de diciembre de 2004), en el País Vasco, desglosado por provincias.

Anexo II: Presupuesto de gastos e ingresos, ejercicio 2004, en términos de la estructura presupuestaria del Sistema de la Seguridad Social, referido al conjunto de Entidades Gestoras y Tesorería General de la Seguridad Social, para el País Vasco, desglosado por provincias.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Ref.: 184/18580

# PAÍS VASCO

## NÚMERO DE AFILIADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

| | TOTAL SISTEMA |
|---|---|
| ALAVA | 146.624 |
| GUIPUZCOA | 297.039 |
| VIZCAYA | 451.195 |
| PAIS VASCO | 894.858 |

## NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS A 31-DICIEMBRE-2004

| PROVINCIAS | TOTAL |
|---|---|
| **Álava** | **54.758** |
| **Guipúzcoa** | **149.611** |
| **Vizcaya** | **239.541** |
| **PAIS VASCO** | **443.910** |

ANEXO II

Ref.: 184/18580

# PAÍS VASCO

## PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS-SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

## EJERCICIO 2004 (*)

**(INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE DE LA SEGURIDAD SOCIAL)**

Presupuesto de gastos.

Miles de euros

| | Álava | Guipúzcoa | Vizcaya | País Vasco |
|---|---|---|---|---|
| Gastos de personal | 6.999,56 | 13.640,75 | 24.396,33 | 45.036,64 |
| Gastos en bienes y servicios | 1.731,41 | 2.439,93 | 5.654,36 | 9.825,70 |
| Gastos financieros | 0,04 | | 0,25 | 0,29 |
| Pensiones | 543.680,37 | 1.524.455,57 | 2.513.029,55 | 4.581.165,49 |
| Demás prestaciones | 56.687,62 | 112.703,30 | 211.981,04 | 381.371,96 |
| Otras transferencias | 78,79 | 16,86 | 48,21 | 143,86 |
| Inversiones Reales | 323,31 | 286,80 | 1.154,72 | 1.764,83 |
| Activos Financieros | 31,68 | 69,74 | 120,71 | 222,13 |
| Total Gastos | 609.532,78 | 1.653.612,95 | 2.756.385,17 | 5.019.530,90 |

Presupuesto de ingresos.

Miles de euros

| | Álava | Guipúzcoa | Vizcaya | País Vasco |
|---|---|---|---|---|
| Cotizaciones sociales | 733.806,83 | 1.399.433,42 | 2.164.008,99 | 4.297.249,24 |
| Tasas y otros ingresos | 11.813,67 | 12.433,59 | 19.658,07 | 43.905,33 |
| Transferencias corrientes | 684,84 | 945,82 | 1.157,81 | 2.788,47 |
| Ingresos patrimoniales | 0,02 | 180,77 | 76,37 | 257,16 |
| Enajenación de inversiones | | | 184,99 | 184,99 |
| Activos financieros | 32,15 | 72,14 | 119,14 | 223,43 |
| Total Ingresos | 746.337,51 | 1.413.065,74 | 2.185.205,37 | 4.344.608,62 |

(Datos provisionales)

**184/018583**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

El número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha del 31 de diciembre de 2004, era de 3.419 trabajadoras.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018584 a 184/018585**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Valencia durante los años 2004/2005.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo la siguiente información:

- Listado de ejecución de las inversiones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente durante 2004 para la provincia de Valencia.
- Copia del Anexo de Inversiones territorializado del Ministerio de Medio Ambiente para 2005 para la provincia de Valencia.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# ANEXO

| funcional | Proyecto | descripcion | Campo45 |
|---|---|---|---|
| 441A | 1,99317E+14 | TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS | 0,04 |
| | 1,99517E+14 | SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA | 13557,36 |
| 511F | 1,99723E+14 | PROYECTOS DE REFORMA EN EDIFICIOS DE LOS NUEVOS MINISTERIOS. EDIFICIOS | 97,67 |
| 512A | 1,98617E+14 | PRESA DE TOUS. | 708,8 |
| | 1,98617E+14 | PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE DEFENSA DE LA CUENCA D | 1758,2 |
| | 1,98617E+14 | IMPLANTACION SISTEMA AUTOMATICO EN LA CUENCA DEL JUCAR. | 950,05 |
| | 1,98617E+14 | RIEGOS CANAL JUCAR-TURIA (1x FASE). | 6 |
| | 1,98617E+14 | OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR. | 1017,2 |
| | 1,98617E+14 | OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA. | 0,84 |
| | 1,98817E+14 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR | 350,81 |
| | 1,98817E+14 | ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR | 133,67 |
| | 1,98917E+14 | PRESA DE AZUEBAR. | 50,75 |
| | 1,99317E+14 | POR HABERSE AGotADO EL EXPEDIENTE 199317017736001 | 0,66 |
| | 1,99317E+14 | EXPROPIACIONES | 8,94 |
| | 1,99317E+14 | intereses de demora expropiaciones | 16,16 |
| 514C | 1,98917E+14 | TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO | 251,39 |
| | 1,98917E+14 | DESLINDES | 22,71 |
| | 1,99117E+14 | 911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS. | 11,02 |
| | 1,99417E+14 | REGENERACION BORDE LITORAL VALENCIA | 556,7 |
| | 1,99517E+14 | REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS | 145,83 |
| | 1,99823E+14 | INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 61,14 |
| | 2,00223E+14 | Pº Mº, DEFENSA Y REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE PUZOL | 2825,27 |
| | 2,00223E+14 | RECUPERAC. MEDIOAMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MAJAL DE LA XERESA | 633,15 |
| | 2,00223E+14 | ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE VALENCIA | 159,32 |
| | 2,00223E+14 | REMODELACION DE UN TRAMO DEL PºMº DE LA P. DE MIRAMAR | 31,27 |
| | 2,00223E+14 | Rehabilitación fachada marítima en Aigua Blanca. Oliva | 101,9 |
| | 2,00323E+14 | Urbanización Pº.Mº. en playa de Puzol | 2376,93 |
| | 2,00423E+14 | P.M. de Pobla de Farnals | 384,04 |
| 533A | 1,99621E+14 | Vias pecuarias | 192,32 |
| 533A | 1,99621E+14 | INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CA-BECERA DE CUENCAS HIDR | 469,4 |
| | 1,99723E+14 | PRODUCCION DE ESPECIES MEJORADAS GENETICAMENTE | 58,31 |
| 551B | 1,99123E+14 | REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS | 29,81 |

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 03 | DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA | PROGRAMA 4958 | |
| ARTICULO 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv. | | Meteorologia |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2006 | 2007 | 2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1986 | 23 | 06 | 0135 | ESTACIONES AUTOMATICAS. | 908,58 | 1986 | 2008 | 09 | 46 | Z | 22,50 | 59,85 | 80,85 | 62,70 | 62,70 |
| 1993 | 17 | 16 | 0010 | REDES ESPECIFICAS DE OBSERVACION CLIMATICA | 2,20 | 1993 | 2008 | 09 | 46 | Z | 2,20 | | | | |
| 1993 | 17 | 16 | 0025 | ARCHIVO NACIONAL DE DATOS CLIMATICOS | | 1993 | 2008 | 09 | 46 | Z | 2,49 | | | | |
| 2000 | 23 | 03 | 0010 | Microinformática | 51,33 | 2000 | 2004 | 09 | 46 | 0 | 3,50 | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 962,11 | | | | | | 30,69 | 59,85 | 80,85 | 62,70 | 62,70 |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 03 | DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA | PROGRAMA 4958 | |
| ARTICULO 63 | Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. | | Meteorología |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1991 | 23 | 06 | 0005 | REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS | 146,75 | 1997 | 2008 | 09 | 46 | Z | | 30,10 | 43,64 | 36,74 | 36,27 |
| 1992 | 17 | 16 | 0025 | REPOSICION SISTEMA DE VIGILANCIA | 17,69 | 1996 | 2008 | 09 | 46 | Z | | | | | |
| 1993 | 23 | 03 | 0020 | Instrumentación convencional. | 281,37 | 1998 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 27,77 | 5,00 | 4,00 | 4,00 | 4,00 |
| 1997 | 23 | 03 | 0020 | ACTUALIZACION Y REPOSICION RED NACIONAL RADARES METEOROLOGICOS | 396,68 | 1997 | 2008 | 09 | 46 | Z | 14,00 | | | | |
| 1997 | 23 | 03 | 0030 | ACTUALIZACION Y REPOSICION SISTEMAS DE COMUNICACIONES | | 1997 | 2008 | 09 | 46 | Z | 5,76 | | | | |
| 1999 | 23 | 03 | 0006 | RENOVACIÓN INSTRUMENTACIÓN AERONÁUTICA | 130,00 | 1999 | 2006 | 09 | 46 | 0 | 130,00 | | | | |
| 1999 | 23 | 03 | 0021 | ACTUALIZACIÓN PAQUETES INFORMÁTICOS OFIMÁTICA | 4,74 | 1999 | 2004 | 09 | 46 | 0 | 0,80 | | | | |
| 1999 | 23 | 03 | 0025 | ACTUALIZACIÓN MICROINFORMÁTICA | | 1999 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 7,14 | | | | |
| 2002 | 23 | 03 | 0005 | CLIMATOLOGÍA ARCHIVO NACIONAL DEL CLIMA | 36,50 | 2002 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 7,50 | | 5,00 | 7,50 | 7,50 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 1.013,73 | | | | | | 192,97 | 35,10 | 52,64 | 48,24 | 47,77 |

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 03 | DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA | PROGRAMA 4958 | |
| ARTICULO 64 | Gastos de inversiones de carácter inmaterial | | Meteorologia |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1998 | 23 | 03 | 0025 | Difusión de productos meteorológicos | 10,21 | 1998 | 2008 | 09 | 46 | 0 | | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 10,21 | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 1.986,05 | | | | | | 223,66 | 94,95 | 133,49 | 110,94 | 110,47 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 1.986,05 | | | | | | 223,66 | 94,95 | 133,49 | 110,94 | 110,47 |

IL1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 05 | DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA | PROGRAMA 452A | |
| ARTICULO 60 | Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general | | Gestión e infraestructuras del agua |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orgs/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2006 | 2007 | 2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 1986 | 17 | 06 | 0660 | PRESA DE BELLUS Y ESCALONA (PLAN GENERAL DE | 137.689,57 | 1991 | 2009 | 09 | 46 | R | 3.249,11 | 1.375,00 | 239,55 | | |
| | | | | DEFENSA DE LA CUENCA DEL JUCAR). | | | | | | | | | | | |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1993 | 17 | 17 | 7360 | EXPROPIACIONES ARTICULO 60 | 3,37 | 2004 | 2004 | 09 | 46 | Q | 14,08 | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 137.692,94 | | | | | | 3.263,19 | 1.375,00 | 239,55 | | |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 05 | DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA | PROGRAMA 4521A | Gestión e infraestructuras del agua |
| ARTICULO 61 | Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general | | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2006 | 2007 | 2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | **DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES** | | | | | | | | | | | |
| 1986 | 17 | 06 | 0525 | PRESA DE TOUS. | 287.846,40 | 1989 | 2009 | 09 | 46 | R | 2.787,29 | | | 16.215,31 | |
| 1986 | 17 | 06 | 1020 | COMPLEJO CANAL JUCAR-TURIA (1a fASE) | 35.787,51 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 3.097,06 | 2.068,91 | | 20.000,00 | 13.027,22 |
| 1986 | 17 | 06 | 1030 | Riegos Campo de Liria - 1a Fase | 28.757,60 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 8.326,00 | 939,17 | 8.985,00 | 9.580,00 | 9.250,00 |
| 1986 | 17 | 06 | 1375 | OTROS PLANES DE RIEGOS EN EL JUCAR. | 14.433,66 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | Q | 227,26 | 57,24 | | 10.000,00 | 3.800,00 |
| | | | | **IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS** | | | | | | | | | | | |
| 1988 | 17 | 06 | 0808 | OTRAS ACTUAC. INFRA. HIDRAUL. CUENCA JUCAR | 21.928,54 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | R | 4.215,58 | 4.658,12 | 842,37 | 14.635,20 | |
| 1988 | 17 | 06 | 0908 | ACONDICIONAMIENTO CAUCES JUCAR | 39.141,67 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | R | 20.170,86 | 20.097,31 | 6.695,89 | 1.683,18 | |
| 1993 | 17 | 17 | 7361 | EXPROPIACIONES ART. 61 | 636,28 | 2004 | 2004 | 09 | 46 | R | 2.692,72 | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 428.531,66 | | | | | | 41.516,77 | 27.820,75 | 16.523,26 | 72.113,69 | 26.077,22 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 566.224,60 | | | | | | 44.779,96 | 29.195,75 | 16.762,81 | 72.113,69 | 26.077,22 |

IL1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | |
|---|---|
| SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO |
| SERVICIO 05 DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA | PROGRAMA 456A |
| ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general | Calidad del agua |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 17 | 13 | 0090 | SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL AREA DE LA ALBUFERA | 29.995,60 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | 2 | 13.824,42 | 9.665,18 | 5.550,40 | 2.481,33 | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 29.995,60 | | | | | | 13.824,42 | 9.665,18 | 5.550,40 | 2.481,33 | |

IB.1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 05 | DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA | PROGRAMA 456A | |
| ARTICULO 64 | Gastos de inversiones de carácter inmaterial | Calidad del agua | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | **IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS** | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 17 | 13 | 0125 | ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE INVENTA- | 7.450,35 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | R | 4,85 | 2.645,34 | 3.669,48 | 1.127,95 | |
| | | | | RIO DE APROVECHAMIENTO. REGISTO DE AGUAS Y CATALO- | | | | | | | | | | | |
| | | | | GO DE AGUAS PRIVADAS | | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 7.450,35 | | | | | | 4,85 | 2.645,34 | 3.669,48 | 1.127,95 | |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 37.445,95 | | | | | | 13.829,27 | 12.310,52 | 9.219,88 | 3.609,28 | |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 603.670,55 | | | | | | 58.609,23 | 41.506,27 | 25.982,69 | 75.722,97 | 26.077,22 |

LI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 06 | DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS | PROGRAMA 4560 | |
| ARTICULO 60 | Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general | | Actuación en la costa |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | **DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES** | | | | | | | | | | | |
| 1994 | 17 | 15 | 0146 | REGENERACION BORDE LITORAL VALENCIA | 1.629,13 | 1994 | 2004 | 09 | 46 | 0 | 10,00 | | | | |
| 2002 | 23 | 06 | 4601 | Po Mo, DEFENSA Y REGENERACIÓN DE LA PLAYA DE PUZOL | 7.789,52 | 2002 | 2005 | 09 | 46 | Q | 1.549,72 | 2.349,72 | | | |
| 2002 | 23 | 06 | 4602 | RECUPERAC. MEDIOAMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MAJAL | 695,46 | 2002 | 2004 | 09 | 46 | Q | 558,59 | | | | |
| | | | | DE LA XERESA | | | | | | | | | | | |
| 2002 | 23 | 06 | 4603 | ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS DE VALENCIA | 700,56 | 2002 | 2004 | 09 | 46 | Q | 848,67 | | | | |
| 2003 | 23 | 06 | 4601 | Urbanización Po.Mo. en playa de Puzol | 4.460,54 | 2003 | 2005 | 09 | 46 | 0 | 1.052,13 | 1.641,70 | | | |
| 2004 | 23 | 06 | 4601 | P.M. de Pobla de Farnals | 1.233,73 | 2004 | 2005 | 09 | 46 | 0 | 480,81 | 684,92 | | | |
| 2005 | 23 | 06 | 4601 | Control de la regresión de la costa en Valencia | 5.710,00 | 2005 | 2008 | 09 | 46 | 0 | | 10,00 | 1.900,00 | 1.900,00 | 1.900,00 |
| 2005 | 23 | 06 | 4602 | Protección y recuperación de sistemas litorales en | 5.110,00 | 2005 | 2008 | 09 | 46 | 0 | | 10,00 | 1.700,00 | 1.700,00 | 1.700,00 |
| | | | | Valencia | | | | | | | | | | | |
| 2005 | 23 | 06 | 4603 | Dotaciones para el acceso y uso público de la cos- | 3.010,00 | 2005 | 2008 | 09 | 46 | 0 | | 10,00 | 1.000,00 | 1.000,00 | 1.000,00 |
| | | | | ta en Valencia | | | | | | | | | | | |
| | | | | **IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS** | | | | | | | | | | | |
| 1989 | 17 | 05 | 0201 | APLICACION LEY PATRIMONIO HISTORICO | 58,55 | 1989 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 15,15 | 11,05 | 11,05 | 11,05 | 11,05 |
| 1991 | 17 | 05 | 0400 | TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS(LOREDO) | 1.701,68 | 1991 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 2,33 | 1,70 | 1,70 | 1,70 | 1,70 |
| 1998 | 23 | 06 | 6090 | Incidencias de Ejercicios anteriores | 284,53 | 2000 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 139,80 | 59,50 | 68,00 | 68,00 | 68,00 |
| 1999 | 23 | 06 | 0190 | INFRAESTRUCTURAS Y REGENERACIÓN DE PLAYAS | 1.850,27 | 1998 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 3,97 | 0,85 | 2,01 | 505,31 | 783,76 |
| 1999 | 23 | 06 | 2801 | Retención CEHOPU | 13,62 | 2000 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 1,68 | 1,22 | 1,22 | 1,22 | 1,22 |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 06 | DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS | PROGRAMA 4561D | |
| ARTICULO 60 | Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general | | Actuación en la costa |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| 2000 | 23 | 06 | 0290 | Restauración ecosistemas litorales | | 2004 | 2004 | 09 | 46 | 0 | 0,28 | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 34.247,59 | | | | | | 4.663,13 | 4.780,66 | 4.683,98 | 5.187,28 | 5.465,73 |

LI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 06 | DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS | PROGRAMA 4561 D | |
| ARTICULO 61 | Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general | Actuación en la costa | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 17 | 15 | 1190 | REPOSICION ARENAS PLAYAS | 345,59 | 1995 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 47,85 | 38,25 | 40,43 | 42,13 | 44,08 |
| 1995 | 17 | 15 | 1290 | REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS | 230,39 | 1995 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 42,87 | 31,28 | 32,98 | 35,53 | 38,08 |
| 1999 | 23 | 06 | 0201 | Aplicación Ley Patrimonio Histórico | 1,34 | 2000 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,21 | 0,15 | 0,15 | 0,15 | 0,15 |
| 1999 | 23 | 06 | 2811 | Retención CEHOPU | 0,14 | 2000 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| 2002 | 23 | 06 | 6190 | INCIDENCIAS EJERCICIOS ANTERIORES | 4,59 | 2002 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,07 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 582,05 | | | | | | 91,02 | 69,72 | 73,60 | 77,85 | 82,35 |

1L1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 06 | DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS | PROGRAMA 4560 | |
| ARTICULO 62 | Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv. | | Actuación en la costa |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1997 | 23 | 06 | 1000 | MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 5,19 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,56 | 0,41 | 0,41 | 0,41 | 0,41 |
| 1997 | 23 | 06 | 1105 | EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 0,37 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,47 | 0,07 | 0,07 | 0,07 | 0,07 |
| 1997 | 23 | 06 | 1205 | EQUIPOS INFORMATICOS | 12,32 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 4,08 | 2,98 | 2,98 | 2,98 | 2,98 |
| 1997 | 23 | 06 | 1415 | ADQUISICION EQUIPOS DE TRANSPORTE | 20,42 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 4,66 | 3,67 | 3,67 | 3,67 | 3,67 |
| 2002 | 23 | 06 | 6290 | INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0,09 | 2002 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 38,39 | | | | | | 9,79 | 7,15 | 7,15 | 7,15 | 7,15 |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE — ORGANISMO

SERVICIO 06 DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS — PROGRAMA 4561D

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv. — Actuación en la costa

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orgs/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1997 | 23 | 06 | 1005 | REPOSICION MOBILIARIO PARA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 9,28 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,47 | 1,19 | 1,19 | 1,19 | 1,19 |
| 1997 | 23 | 06 | 1110 | EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS | 2,27 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,70 | 0,51 | 0,51 | 0,51 | 0,51 |
| 1997 | 23 | 06 | 1210 | REPOSICION EQUIPOS INFORMATICOS | 5,57 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | 0 | 3,50 | 1,70 | 1,70 | 1,70 | |
| 1997 | 23 | 06 | 1420 | REPOSICION EQUIPOS DE TRANSPORTE | 19,55 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 5,13 | 3,74 | 3,74 | 3,74 | 3,74 |
| 2002 | 23 | 06 | 6390 | INCIDENCIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0,82 | 2002 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 | 0,02 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 37,49 | | | | | | 9,82 | 7,16 | 7,16 | 7,16 | 5,46 |

IL1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 06 | DIRECCIÓN GENERAL DE COSTAS | PROGRAMA 4560 | |
| ARTICULO 64 | Gastos de inversiones de carácter inmaterial | Actuación en la costa | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1989 | 17 | 05 | 0400 | TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO | 1.022,25 | 1989 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 96,70 | 130,82 | 130,36 | 137,65 | 147,25 |
| 1989 | 17 | 05 | 0673 | DESLINDES | 424,60 | 1989 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 62,91 | 52,70 | 54,40 | 57,80 | 59,50 |
| 2001 | 23 | 06 | 6490 | Incidencias ejercicios anteriores | 3,43 | 2001 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 0,28 | 0,26 | 0,20 | 0,20 | 0,20 |
| 2003 | 23 | 06 | 0001 | Difusión y sensibilización de buenas prácticas, | | 2004 | 2004 | 09 | 46 | 0 | 67,34 | | | | |
| | | | | valores ambientales yaciones en el litoral | | | | | | | | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 1.450,28 | | | | | | 227,23 | 183,78 | 184,96 | 195,65 | 206,95 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 36.355,80 | | | | | | 5.000,99 | 5.048,47 | 4.956,85 | 5.475,09 | 5.767,64 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 36.355,80 | | | | | | 5.000,99 | 5.048,47 | 4.956,85 | 5.475,09 | 5.767,64 |

IL1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | | | |
|---|---|---|---|
| SECCION 23 | MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO | |
| SERVICIO 08 | DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL | PROGRAMA 4568 | Protección y mejora del medio ambiente |
| ARTICULO 61 | Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general | | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1991 | 17 | 15 | 1005 | CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE | 11,90 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 11,90 | | | | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 11,90 | | | | | | 11,90 | | | | |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 11,90 | | | | | | 11,90 | | | | |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 11,90 | | | | | | 11,90 | | | | |

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | |
|---|---|
| SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR |
| SERVICIO | PROGRAMA 452A |
| ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general | Gestión e infraestructuras del agua |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1987 | 17 | 230 | 0065 | CONSERVACION DE LA RED BASICA DE REGADIOS | 2.068,20 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 345,27 | 638,02 | 819,41 | 123,90 | 141,60 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 2.068,20 | | | | | | 345,27 | 638,02 | 819,41 | 123,90 | 141,60 |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | |
|---|---|
| SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR |
| SERVICIO | PROGRAMA 452A |
| ARTICULO 61 Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general | Gestión e infraestructuras del agua |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 2001 | 23 | 230 | 0030 | Adecuación Cauces Naturales | 27.577,59 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 2.970,04 | 5.379,12 | 10.338,61 | 6.223,02 | 2.666,80 |
| 2001 | 23 | 230 | 0040 | Encauzamiento Cauces Naturales | 27.247,65 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | R | 15.520,00 | 6.416,27 | 3.546,42 | 1.764,96 | |
| 2001 | 23 | 230 | 0050 | PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN ENCLAVES NATURALES | 48.570,31 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 10.294,71 | 17.893,75 | 13.877,44 | 6.462,11 | 42,30 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 103.395,55 | | | | | | 28.784,75 | 29.689,14 | 27.762,47 | 14.450,09 | 2.709,10 |

II.1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

**PROVINCIA: 46 VALENCIA**

IMPORTES EN MILES DE EUROS

| | |
|---|---|
| SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE | ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR |
| SERVICIO | PROGRAMA 452A Gestión e infraestructuras del agua |
| ARTICULO 62 Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv. | |

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 1987 | 17 | 230 | 0075 | ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS | 1.140,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 180,00 | 240,00 | 240,00 | 240,00 | 240,00 |
| 1993 | 17 | 230 | 1710 | MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE | 150,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| 1994 | 17 | 230 | 1105 | INSTALACIONES Y EDIFICIOS | 300,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 | 60,00 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1995 | 17 | 230 | 0020 | OBRA CIVIL EN EMBALSES - INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS | 1.665,31 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 525,00 | 242,56 | 342,00 | 233,25 | 322,50 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 3.255,31 | | | | | | 795,00 | 572,56 | 672,00 | 563,25 | 652,50 |

ILI002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SERVICIO

PROGRAMA 452A

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

Gestión e infraestructuras del agua

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 1987 | 17 | 230 | 0060 | MATERIAL DE LOCOMOCION | 930,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 186,00 | 186,00 | 186,00 | 186,00 | 186,00 |
| 1987 | 17 | 230 | 0061 | MOBILIARIO | 150,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 | 30,00 |
| 2003 | 23 | 230 | 0010 | Renovación de edificios | 1.000,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 200,00 | 200,00 | 200,00 | 200,00 | 200,00 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1999 | 23 | 230 | 0020 | INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS | 4.886,20 | 2004 | 2007 | 09 | 46 | R | 2.000,36 | 2.014,47 | 643,73 | 227,64 | |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 6.966,20 | | | | | | 2.416,36 | 2.430,47 | 1.059,73 | 643,64 | 416,00 |

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SERVICIO

PROGRAMA 452A

ARTICULO 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

Gestión e infraestructuras del agua

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS | LEY DE PRESUPUESTOS | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1992 | 17 | 230 | 0005 | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COLABORACION TECNICA. | 6.746,54 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | R | 2.913,64 | 2.218,14 | 1.161,02 | 361,74 | 92,00 |
| 2005 | 23 | 230 | 0010 | Centro de intercambio de derechos de uso de agua | 2.100,00 | 2005 | 2008 | 09 | 46 | O | | 525,00 | 525,00 | 525,00 | 525,00 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 8.846,54 | | | | | | 2.913,64 | 2.743,14 | 1.686,02 | 886,74 | 617,00 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 124.531,80 | | | | | | 35.255,02 | 36.073,33 | 31.999,63 | 16.667,62 | 4.536,20 |

II 1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SERVICIO

PROGRAMA 456A

ARTICULO 63 Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.

Calidad del agua

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 1987 | 17 | 230 | 0010 | RENOVACION INSTALACIONES EDIFICIOS | 555,00 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 111,00 | 111,00 | 111,00 | 111,00 | 111,00 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 555,00 | | | | | | 111,00 | 111,00 | 111,00 | 111,00 | 111,00 |

II.1002

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 230 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

SERVICIO

PROGRAMA 456A

Calidad del agua

ARTICULO 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO | | | | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años | | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | | | INICIAL | FINAL | | | | | | 2006 | 2007 | 2008 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 1993 | 17 | 230 | 0005 | ESTUDIOS Y PROYECTOS DE COLABORACION TECNICA | 16,65 | 2004 | 2008 | 09 | 46 | 0 | 2,25 | 3,60 | 3,60 | 3,60 | 3,60 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 16,65 | | | | | | 2,25 | 3,60 | 3,60 | 3,60 | 3,60 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 571,65 | | | | | | 113,25 | 114,60 | 114,60 | 114,60 | 114,60 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 125.103,45 | | | | | | 35.368,27 | 36.187,93 | 32.114,23 | 16.782,22 | 4.650,80 |

ILI0D2

# PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO — AÑO 2005

## ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 2005 Y PROGRAMACION PLURIANUAL

### PROVINCIA: 46 VALENCIA

IMPORTES EN MILES DE EUROS

SECCION 23 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO 232 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

SERVICIO

PROGRAMA 452A

ARTICULO 60 Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general

Gestión e infraestructuras del agua

| CODIGO DE IDENTIFICACION PROYECTO SUPERPROYECTO Año | Sec. | Orga/ Servi. | Núm. | DENOMINACION | COSTE TOTAL | Años INICIAL | Años FINAL | COMUNIDAD | PROVINCIA | TIPO PROYECTO | LEY DE PRESUPUESTOS 2004 | LEY DE PRESUPUESTOS 2005 | PROGRAMACION PLURIANUAL 2006 | 2007 | 2008 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | DETALLE DE PROYECTOS UNIPROVINCIALES | | | | | | | | | | | |
| 2003 | 23 | 232 | 0002 | FEDER P.O. c.a. Valencia | 21.900,00 | 2003 | 2008 | 09 | 46 | R | 66,00 | 1.465,00 | 2.930,00 | 17.239,00 | 200,00 |
| | | | | IMPUTACION DE PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS | | | | | | | | | | | |
| 2005 | 23 | 232 | 0001 | ACTUACIONES EN LA CUENCA DEL SEGURA | 950,00 | 2005 | 2008 | 09 | 46 | 0 | | 200,00 | 250,00 | 250,00 | 250,00 |
| | | | | TOTAL ARTICULO : | 22.850,00 | | | | | | 66,00 | 1.665,00 | 3.180,00 | 17.489,00 | 450,00 |
| | | | | TOTAL PROGRAMA : | 22.850,00 | | | | | | 66,00 | 1.665,00 | 3.180,00 | 17.489,00 | 450,00 |
| | | | | TOTAL C. GESTOR : | 22.850,00 | | | | | | 66,00 | 1.665,00 | 3.180,00 | 17.489,00 | 450,00 |
| | | | | TOTAL SECCION : | 789.977,75 | | | | | | 99.280,05 | 84.502,62 | 66.367,26 | 115.580,22 | 37.056,13 |
| | | | | TOTAL PROVINCIA : | 789.977,75 | | | | | | 99.280,05 | 84.502,62 | 66.367,26 | 115.580,22 | 37.056,13 |
| | | | | TOTAL COMUNIDAD : | 1.316.425,98 | | | | | | 153.439,07 | 160.912,46 | 171.446,48 | 168.122,88 | 63.374,53 |

IL1002

**184/018586, 184/018587 y 184/018589**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de parados y paradas en la provincia de Valencia, a 1 de enero de 2005.

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa, el número de desempleados existentes en la provincia de Valencia en el cuarto trimestre de 2004 (último dato disponible) era de 108.400, 62.000 de los cuales son mujeres.

La evolución del paro femenino en la misma provincia, en los últimos cinco años, se refleja, en el anexo que se acompaña.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18586; 18587; 18589

| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| I Trimestre | 78.200 | 54.300 | 60.900 | 69.400 | 59.200 |
| II Trimestre | 68.700 | 62.600 | 65.600 | 69.000 | 60.900 |
| III Trimestre | 61.100 | 62.300 | 73.600 | 73.000 | 69.000 |
| IV Trimestre | 64.900 | 61.300 | 63.100 | 62.600 | 62.000 |

---

**184/018588**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres inmigrantes paradas en la provincia de Valencia, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

El número de mujeres extranjeras inscritas como demandantes de empleo en la provincia de Valencia, a 31 de diciembre de 2004, era de 3.384.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018590**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

El número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2004, distribuido por provincias, se especifica en el correspondiente anexo.

ANEXO
(Ref.: nº 184-18590)

**MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS**

| PROVINCIA | NÚMERO |
|---|---|
| ALAVA | 56.456 |
| ALBACETE | 43.325 |
| ALICANTE | 229.093 |
| ALMERIA | 94.984 |
| AVILA | 19.080 |
| BADAJOZ | 78.721 |
| BALEARES | 146.895 |
| BARCELONA | 1.007.531 |
| BURGOS | 52.752 |
| CACERES | 54.950 |
| CADIZ | 129.423 |
| CASTELLON | 93.551 |
| CIUDAD REAL | 49.254 |
| CORDOBA | 120.384 |
| LA CORUÑA | 170.456 |
| CUENCA | 22.785 |
| GIRONA | 115.173 |
| GRANADA | 132.824 |
| GUADALAJARA | 26.462 |
| GUIPUZCOA | 117.714 |
| HUELVA | 73.807 |
| HUESCA | 32.460 |
| JAEN | 92.076 |
| LEON | 63.806 |
| LLEIDA | 68.646 |
| LA RIOJA | 47.028 |
| LUGO | 52.939 |
| MADRID | 1.142.958 |
| MALAGA | 211.269 |
| MURCIA | 189.788 |
| NAVARRA | 99.352 |
| ORENSE | 43.931 |
| ASTURIAS | 148.508 |
| PALENCIA | 21.749 |
| LAS PALMAS | 155.701 |
| PONTEVEDRA | 137.966 |
| SALAMANCA | 41.187 |
| TENERIFE | 143.594 |
| CANTABRIA | 78.432 |
| SEGOVIA | 20.445 |
| SEVILLA | 277.570 |
| SORIA | 13.300 |
| TARRAGONA | 110.333 |
| TERUEL | 19.589 |
| TOLEDO | 71.903 |

| | |
|---|---|
| VALENCIA | 379.987 |
| VALLADOLID | 75.224 |
| VIZCAYA | 183.315 |
| ZAMORA | 20.601 |
| ZARAGOZA | 150.367 |
| CEUTA | 7.095 |
| MELILLA | 7.121 |
| **TOTAL** | **6.943.860** |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018591**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia, a fecha 1-1-2005.

Respuesta:

El número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social en la provincia de Valencia a 31 de diciembre de 2004, era de 379.987 trajadoras.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018592**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Se facilita la evolución del número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social durante el período 2000-2004, en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184-18592)
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL
(2000-2004)

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-2000 | 6.077.435 |
| 31-12-2001 | 6.317.070 |
| 31-12-2002 | 6.375.188 |
| 31-12-2003 | 6.647.908 |
| 31-12-2004 | 6.943.860 |

---

**184/018593**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Evolución del número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social durante los últimos cinco años.

Respuesta:

Se facilita la evolución del número de mujeres inmigrantes afiliadas a la Seguridad Social durante el período 2000-2004, en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
(Ref.: 184-18593)
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES INMIGRANTES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL (2000-2004)

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-2000 | 156.758 |
| 31-12-2001 | 270.519 |
| 31-12-2002 | 209.653 |
| 31-12-2003 | 334.756 |
| 31-12-2004 | 394.361 |

---

**184/018594**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar la planta judicial de la provincia de Valencia durante el año 2005.

Respuesta:

En principio, el Ministerio de Justicia ha previsto la creación de 8 nuevas unidades judiciales para la provincia de Valencia, 8 nuevos Juzgados de diversos órdenes jurisdiccionales, una ampliación de la planta judicial justificada por la carga de trabajo, si bien ésta se encuentra supeditada a la evolución real de la carga de trabajo de los Juzgados en funcionamiento en la provincia de Valencia. Y todo ello después de que le sean facilitados, al Ministerio de Justicia, por el Consejo General del Poder Judicial, los datos de carga de trabajo del año 2004, para tener un conocimiento exacto de las necesidades reales en atención a los órganos judiciales en funcionamiento.

Por lo tanto, y como se ha dicho, se incluye la creación, dentro de la programación del año 2005, de los siguientes Juzgados en la provincia de Valencia:

– Juzgados de Instrucción:
– Número 21 de Valencia.

– Juzgados de Primera Instancia e Instrucción:
– Número 5 de Sueca
– Número 5 de Lliria
– Número 7 de Gandía

– Juzgados de lo Penal:
– Número 14 de Valencia.

– Juzgados de lo Social:
– Número 17 de Valencia.

– Juzgados de Menores:
– Número 4 de Valencia.

– Juzgados de de Violencia sobre la Mujer:
– Número 1 de Valencia.

Todo ello sin olvidar que la programación del año 2005, al igual que todas las programaciones anteriores, tiene que ser aprobada, de forma definitiva, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018595**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Previsiones acerca de ampliar el número de Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia, en principio, contempla la posible creación de dos nuevos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en la Comunidad Valenciana, justificada por la carga de trabajo actual de los dos actuales Juzgados en funcionamiento: dichos nuevos órganos son los siguientes:

– Número 3 de la Comunidad Valenciana, con sede en Alicante.
– Número 4 de la Comunidad Valenciana, con sede en Castellón de Plana.

Ahora bien, no hay que olvidar que la programación de creación de nuevos órganos judiciales del año 2005, al igual que todas las programaciones anteriores, tiene que ser aprobada, de forma definitiva, por la Comisión Mixta del Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia para el desarrollo de la planta judicial.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018605 y 184/018606**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de mujeres con hijos menores de tres años que han recibido la ayuda de 1200 euros durante 2004 y desde la puesta en marcha de esa medida.

Respuesta:

Según datos disponibles con fecha 4 de febrero de 2005, el número de contribuyentes con pagos acorda-

dos por el modelo 140 (Anticipo de Deducción por Maternidad), en los ejercicios 2003 y 2004, es el que figura en el anexo que se adjunta.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

| PROVINCIAS | Ejercicio 2.003 |
|---|---|
| Almeria | 8.684 |
| Cádiz | 13.176 |
| Córdoba | 10.063 |
| Granada | 10.399 |
| Huelva | 6.973 |
| Jaén | 7.351 |
| Málaga | 18.020 |
| Sevilla | 25.232 |
| **Andalucia** | **99.898** |
| Huesca | 3.093 |
| Teruel | 1.768 |
| Zaragoza | 14.201 |
| **Aragón** | **19.062** |
| **Asturias** | **10.796** |
| **Illes Balears** | **18.054** |
| Las Palmas | 16.386 |
| Sta Cruz de Tenerife | 13.424 |
| **Canarias** | **29.810** |
| **Cantabria** | **7.344** |
| Albacete | 4.695 |
| Ciudad Real | 5.335 |
| Cuenca | 2.356 |
| Guadalajara | 3.442 |
| Toledo | 7.407 |
| **Castilla La-Mancha** | **23.235** |
| Avila | 1.686 |
| Burgos | 4.877 |
| León | 4.846 |
| Palencia | 1.795 |
| Salamanca | 3.803 |
| Segovia | 2.140 |
| Soria | 1.447 |
| Valladolid | 6.699 |
| Zamora | 1.655 |
| **Castilla-León** | **28.948** |
| Barcelona | 101.058 |
| Girona | 11.759 |
| Lleida | 6.514 |
| Tarragona | 11.828 |
| **Cataluña** | **131.159** |
| Badajoz | 8.585 |
| Cáceres | 5.100 |
| **Extremadura** | **13.685** |
| A Coruña | 13.811 |
| Lugo | 3.442 |
| Ourense | 3.343 |
| Pontevedra | 12.888 |
| **Galicia** | **33.484** |
| **Madrid** | **113.053** |
| **Murcia** | **19.615** |
| **Navarra** | **18** |
| Alava | 9 |
| Guipúzcoa | 3 |
| Vizcaya | 15 |
| **País Vasco** | **27** |
| **La Rioja** | **4.733** |
| Alicante | 21.755 |
| Castellón | 9.057 |
| Valencia | 39.804 |
| **Valencia** | **70.616** |
| **Ceuta** | **942** |
| **Melilla** | **1.089** |
| **Total Nacional** | **625.568** |

ANEXO

| PROVINCIAS | Ejercicio 2.004 |
|---|---|
| Almeria | 9.068 |
| Cádiz | 13.699 |
| Córdoba | 9.826 |
| Granada | 10.420 |
| Huelva | 6.924 |
| Jaén | 7.018 |
| Málaga | 19.445 |
| Sevilla | 26.393 |
| **Andalucia** | **102.793** |
| Huesca | 3.231 |
| Teruel | 1.820 |
| Zaragoza | 15.207 |
| **Aragón** | **20.258** |
| **Asturias** | **11.471** |
| **Illes Balears** | **19.220** |
| Las Palmas | 16.954 |
| Sta Cruz de Tenerife | 14.081 |
| **Canarias** | **31.035** |
| **Cantabria** | **8.211** |
| Albacete | 4.918 |
| Ciudad Real | 5.429 |
| Cuenca | 2.438 |
| Guadalajara | 3.798 |
| Toledo | 8.050 |
| **Castilla La-Mancha** | **24.633** |
| Avila | 1.748 |
| Burgos | 5.146 |
| León | 5.042 |
| Palencia | 1.886 |
| Salamanca | 4.051 |
| Segovia | 2.172 |
| Soria | 1.468 |
| Valladolid | 7.228 |
| Zamora | 1.692 |
| **Castilla-León** | **30.433** |
| Barcelona | 106.865 |
| Girona | 12.556 |
| Lleida | 6.768 |
| Tarragona | 12.561 |
| **Cataluña** | **138.750** |
| Badajoz | 8.809 |
| Cáceres | 5.242 |
| **Extremadura** | **14.051** |
| A Coruña | 14.354 |
| Lugo | 3.478 |
| Ourense | 3.427 |
| Pontevedra | 13.588 |
| **Galicia** | **34.847** |
| **Madrid** | **122.797** |
| **Murcia** | **21.129** |
| **Navarra** | **7** |
| Alava | 5 |
| Guipúzcoa | 1 |
| Vizcaya | 8 |
| **País Vasco** | **14** |
| **La Rioja** | **5.098** |
| Alicante | 23.590 |
| Castellón | 9.750 |
| Valencia | 42.588 |
| **Valencia** | **75.928** |
| **Ceuta** | **1.021** |
| **Melilla** | **1.194** |
| **Total Nacional** | **(*) 662890** |

(*) La campaña del ejercicio 2004 está pendiente de finalizar

**184/018617 a 184/018619**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Asunto: Número de trabajadores ocupados que disfruten de jornada laboral reducida a fecha 1-1-2005, desglosado por sexos.

Respuesta:

La evolución del número de trabajadores ocupados con jornada a tiempo parcial en España en los últimos cinco años, desglosada por sexos, se recoge en anexo adjunto, según datos de la Encuesta de Población Activa, que no publica, sin embargo, dichos datos con desglose a nivel provincial.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18617 a 184/18619

| | IV trimestre 2000 | IV trimestre 2001 | IV trimestre 2002 | IV trimestre 2003 | IV trimestre 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| Hombres | 259.700 | 275.000 | 254.400 | 267.900 | 292.900 |
| Mujeres | 934.500 | 997.700 | 1.032.000 | 1.107.500 | 1.185.600 |
| Ambos sexos | 1.194.200 | 1.272.700 | 1.286.400 | 1.375.400 | 1.478.500 |

---

**184/018620**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP)

Asunto: Número de hombres que han solicitado la baja por paternidad durante el año 2004.

Respuesta:

El número de hombres que han solicitado el permiso por paternidad durante el año 2004 fue de 4.596 trabajadores.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018634**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP)

Asunto: Cambio en la emisión de Radio Nacional de España-Radio 5 para Barcelona.

Respuesta:

El contenido de la pregunta se refiere a materias competencia del Ente Público RTVE, por lo que a continuación se transcribe el informe solicitado por el Gobierno a dicho Ente Público.

«La potencia de emisión de Radio 5 en FM en Cataluña es la siguiente:

Barcelona, Centro Emisor de Colserolla: 20 Kw.

Tarragona, Centro Emisor de Musara: 1 Kw.

Lleida, Centros Emisores de Alpicat y Soriguera: 1 Kw.

Girona, Centro Emisor de Rocacorba: 1 Kw.

Su ámbito de recepción es la Comunidad Autónoma de Cataluña y en las citadas capitales de provincia.

Las razones técnicas que avalan dicho cambio son:

La disminución de la audiencia en OM, la deficiente calidad de las emisiones en dicha banda y las interferencias nocturnas.

Razones jurídicas:

El Estatuto de la Radio y la Televisión, en su artículo 5, apartado 1, conforme a la nueva redacción establecida mediante la disposición adicional decimosexta, de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, establece: «La producción y emisión de un conjunto equilibrado de programaciones y canales... Atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica, social y cultural...»

La Generalitat de Cataluña no ha emitido ningún informe al respecto.»

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018638**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Motivos por los que todas las solicitudes de contratación interina, por vacante, que se solicitan por falta de efectivos son sistemáticamente denegadas por parte de los Ministerios de Administraciones Públicas y de Hacienda, en particular en el Hospital Básico de Defensa de Ferrol y en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Para contratar a un trabajador en la modalidad de interno por vacante se requiere la existencia de vacante, la necesidad urgente de cobertura y la autorización de los Ministerios de Administraciones Públicas y Hacienda, autorización que se concede con carácter muy restringido y con carácter excepcional.

Estos condicionantes vienen contemplándose tradicionalmente en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Concretamente y en lo referente al presente ejercicio, esta circunstancia se regula en el artículo 20 de la Ley 2/2004, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018639**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Motivos por los que se amortizan todas las vacantes que se producen por jubilación forzosa, en particular en el Hospital Básico de Defensa de Ferrol y en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004 para la modernización y mejora de la administración pública, fija como uno de los principales objetivos en los concursos de traslados, la cobertura de las vacantes que se produzcan en aquellas provincias que son deficitarias, restringiendo por un lado la salida de funcionarios, y favoreciendo por otro la entrada de personas.

Esta circunstancia, unida a criterios de planificación de recursos humanos en el ámbito del Ministerio de Defensa ha determinado que en el concurso de méritos convocado por Orden DEF/4519/2004, de 30 de diciembre, hayan sido publicados puestos en aquellas provincias que tienen mayor dificultad para cubrir sus vacantes.

El hecho de que no se publiquen determinadas vacantes de personal funcionario no implica en modo alguno que se amorticen las mismas. Esta misma afirmación debe hacerse extensiva a los procesos de cobertura de vacantes de personal laboral.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018640**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Asunto: Motivos por los que no se han convocado las vacantes existentes en el cuadro numérico del Hospital Básico de la Defensa en Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

El Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 2003-2004, para la modernización y mejora de la administración pública, fija como uno de los principales objetivos en los concursos de traslados, la cobertura de las vacantes que se produzcan en aquellas provincias que son deficitarias, restringiendo por un lado la salida de sus funcionarios y favoreciendo por otro la entrada de personal.

Esta circunstancia, unida a criterios de planificación de recursos humanos en el ámbito del Ministerio de Defensa, ha determinado que en el concurso de méritos convocado por el Ministerio de Defensa por Orden DEF/4519/2004, de 30 de diciembre (B.O.E. núm. 18, de 21 de enero de 2005), hayan sido publicados puestos en aquellas provincias que tienen mayor dificultad para cubrir sus vacantes.

En este ámbito la sanidad militar no es deficitaria, por lo que no se convocaron vacantes. No obstante, y dado que a lo largo del año está prevista la convocatoria de varios concursos de traslados de personal funcio-

nario, no es descartable que en alguno de los próximos concursos sean convocadas plazas en Galicia.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018656**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV)

Asunto: Número de solicitudes de extradición recibidas en los últimos cinco años referidas a personas con delitos mafiosos que estuvieran residiendo en Andalucía.

Respuesta:

La referencia a «delitos mafiosos» limita la búsqueda a solicitudes de extradición procedentes de Italia, único país que asigna dicha categoría. Existen otras peticiones de extradición de diferentes países, por «asociación ilícita» o similar, dentro de las que se incluirán sin duda asociaciones de tipo mafioso, pero no puede inferirse sin más, pues una cosa es una organización cualquiera para delinquir, y otra distinta una asociación integrada o perteneciente a la mafia (Cosa Nostra, Camorra, N'Drangheta, etc.). El criterio utilizado ha sido, por tanto, el de pertenencia a la mafia en sentido estricto, razón por la cual el país requirente siempre es Italia.

En segundo lugar, el criterio de la residencia no es pertinente a efectos de las solicitudes de extradición, pues lo que consta es el lugar donde se ha practicado la detención, sin que podamos afirmar con rotundidad que esas personas estuvieran residiendo en Andalucía o, por el contrario, se encontraran de paso, ni tampoco que mafiososo detenidos en otros lugares de España, no tuvieran su residencia efectiva en Andalucía, pese a haber sido detenidos en otro lugar. Por tanto, las personas a las que se refieren las solicitudes consideradas, según datos comunicados por Interpol, fueron detenidas en Andalucía, sin que conste su lugar de residencia.

Según figura en los archivos del Ministerio de Justicia, se han recibido cinco solicitudes de extradición procedentes de Italia referidas a personas pertenecientes a asociaciones de tipo mafioso, y cuya detención haya tenido lugar en Andalucía, concretamente, Málaga y Marbella. Todas estas solicitudes han sido concedidas, y la persona reclamada entregada a las autoridades italianas.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018666**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GCC)

Asunto: Consultas realizadas a partidos políticos para la elaboración del Libro Blanco para la Reforma del Gobierno Local en España.

Respuesta:

Cabe recordar que el Libro Blanco, en su estado actual, es justamente un primer borrador cuya finalidad es la de servir de base a un amplio debate nacional sobre la reforma del Gobierno local español.

Como es normal y tradicional en la experiencia comparada europea en materia de Libros Blancos, su elaboración se ha encomendado a un equipo esencialmente técnico. En este caso, a una Comisión constituida mediante Orden del Ministerio de Administraciones Públicas APU/2648/2004, de 27 de julio (BOE de 4 de agosto), compuesta por los miembros cuyos nombres aparecen en dicha Orden, de origen diverso —técnicos de la FEMP, profesores universitarios, representantes de entidades locales, altos funcionarios y directivos del citado Ministerio— y cuya función era, según dispone la citada Orden ministerial, la de analizar la situación del Gobierno y Administración local en España, efectuando las propuestas necesarias para su reforma, de acuerdo con el criterio de fortalecimiento del principio de subsidiariedad y de la democracia local.

Es a partir de la formulación de ese primer borrador cuando se abre un amplio debate dirigido a los principales actores políticos e institucionales, entre los que se encuentran los partidos políticos, que disponen así de amplias posibilidades de formular sus propuestas en esta fase, con independencia de su ulterior participación a través del Parlamento en la elaboración de la Ley que resulte finalmente de este proceso. En este sentido se enmarca la presentación del borrador de Libro Blanco que el Ministro de Administraciones Públicas ha efectuado en una reciente comparecencia en la Comisión de Administraciones Públicas del Congreso así como el envío a todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Comisión y la de Entidades Locales del Senado.

La difusión del borrador constituye una prioridad para el Ministerio de Administraciones Públicas, por ello lo ha colocado en su página web a disposición de todos los interesados, permitiendo formular comentarios u observaciones por esa vía.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018672**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (CG-CiU)

Asunto: Actuaciones realizadas en el traslado de un deportista herido durante el transcurso del rally Barcelona-Dakar 2005.

Respuesta:

El jueves 6 de enero de 2005 por la tarde, la organización del rally Barcelona-Dakar informó al entonces titular la Embajada de España en Nuakchott, de que el piloto José Manuel Pérez Pérez había sufrido ese día un accidente como consecuencia del cual había tenido que ser intervenido de urgencia en el hospital de campaña instalado en la ciudad de Tichit. Dada la gravedad de su estado, se le estaba evacuando por vía aérea a Nuakchott con vistas a transportarlo a Dakar. El Sr. Pérez había extraviado su pasaporte durante el accidente, por lo que la organización del rally solicitó que fuese documentado.

El Embajador extensió el oportuno salvoconducto y se desplazó el aeropuerto de Nuakchott para entregárselo personalmente al accidentado. Allí puso su teléfono móvil a disposición del Sr. Pérez para que éste pudiese hablar con su esposa, que se encontraba en España. A las 22:30 h. el Sr. Pérez embarcó hacia Dakar en un avión médico que había sido enviado desde esta misma ciudad. Los médicos franceses que le atendieron autorizaron su traslado a España, donde unos días después falleció.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018674**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Número de miembros del ejército Español que son extranjeros.

Respuesta:

El número de miembros extranjeros en las Fuerzas Armadas asciende a un total de 1.033 efectivos, siendo sus países de origen los siguientes: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018675**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU)

Asunto: Realización de la cumbre antiracista Hispano-Inglesa anunciada por el Secretario de Estado de Deportes.

Respuesta:

La cumbre Hispano-Inglesa, anunciada por el Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, para tratar sobre la lucha contra racismo en el deporte y las medidas a adoptar conjuntamente con la FIFA y la UEFA, se celebrará una vez que la Comisión Nacional contra la Violencia en los Espectáculos Deportivos finalice la investigación de los incidentes acaecidos en el estadio «Santiago Bernabeu» con ocasión del encuentro amistoso entre las selecciones de España e Inglaterra y se den a conocer las conclusiones.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018686**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP)

Asunto: Valoración del retroceso de la inversión extranjera directa en España en los últimos doce meses hasta septiembre de 2004.

Respuesta:

Según las dos fuentes disponibles sobre flujos de inversión exterior directa (Banco de España y Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), los flujos de inversión extranjera directa en España disminuyeron sensiblemente en el año 2004 respecto al año 2003, debido a la conjugación de dos fenómenos: caída de la inversión extranjera bruta y aumento de las desinversiones.

El descenso de la inversión extranjera bruta se debió principalmente a la sensible disminución de los flujos de inversión directa internacional que viene apreciándose desde el año 2001. Las causas para esta caída deben encontrarse en la incertidumbre geopolítica, la falta de confianza en la recuperación del crecimiento de las principales economías, las crisis bursátiles y los escándalos contables en algunas grandes empresas multinacionales que han generado cautela a la hora de incrementar sus posiciones de inversión en el exterior.

En cuanto al incremento de las desinversiones extranjeras en España, la razón se encuentra en la realización de algunas grandes operaciones de venta de empresas españolas en manos de extranjeros a compradores residentes.

Madrid, 22 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018689**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP)

Asunto: Previsiones para atender la oferta de suelo gratis realizada por una empresa privada en los Tomillares, en Candeleda (Avila), para construir un hospital comarcal para la zona del Valle del Tiétar.

Respuesta:

Desde el año 2002 la gestión de la asistencia sanitaria se encuentra transferida a todas las Comunidades Autónomas. En lo que se refiere a la Comunidad de Castilla y León, a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la citada Comunidad Autónoma.

En dicho Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, se señala que entre las funciones que asume la Comunidad de Castilla y León están las de «elaboración y la ejecución de los planes de inversión que se aprueben en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad de Castilla y León», o «la creación, transformación y ampliación, así como la clasificación y supresión de los centros y establecimientos sanitarios, en régimen ordinario o experimental, y de los centros asistenciales y administrativos del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad de Castilla y León», o «la organización y régimen de funcionamiento de los centros y servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en la Comunidad Castilla y León».

En consecuencia, la planificación de los centros asistenciales que son precisos para la prestación de las funciones y servicios traspasados —y los análisis y estudios que deban efectuarse para determinar las necesidades y planificar las subsiguientes actuaciones a desarrollar— son competencia de la citada Comunidad Autónoma, al igual que lo son la creación de dichos centros, o la elaboración y ejecución de los planes de inversión en materia de asistencia sanitaria, y por tanto, es la Comunidad de Castilla y León la competente sobre la información solicitada por Su Señoría.

En este mismo sentido debe también reiterarse que en el citado Real Decreto 1480/2004, de 27 de diciembre, como en general en todos los decretos de transferencias, se valoran las cargas financieras que se traspasan, así como los compromisos asumidos por las partes en esta materia y, en general, en la prestación de los servicios transferidos, de conformidad con los acuerdos d ela Comisión Mixta prevista.

Por otro lado, a partir del año 2002, el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común integra la financiación de la Sanidad dentro de la financiación del conjunto de competencias de gasto de las Comunidades Autónomas.

Para el cálculo del coste efectivo de los traspasos aprobados y, consecuentemente, de sus cargas financieras, se tuvieron en cuenta tanto los gastos corrientes relativos a la asistencia sanitaria prestada en cada una de las Comunidades Autónomas, como los correspondientes a todo tipo de inversiones, completándose, en su caso, la financiación resultante por estos conceptos hasta alcanzar la que correspondiera a cada Comunidad, según los criterios de distribución marcados en el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018703**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP)

Asunto: Razones por las que la Ministra de Medio Ambiente ha pedido explicaciones al Rector de la Universidad de Valencia y al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, acerca de las declaraciones realizadas a un medio de comunicación valenciano en las que señalaban que la reciente firma de un Convenio con el Ministerio no significaba que dichos Rectores dieran su apoyo a la política ministerial sobre el agua.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene constancia oficial del supuesto «desmentido realizado por la Universitat de Valencia» al que alude Su Señoría. El Ministerio de Medio Ambiente sí tiene constancia, sin embargo, de las opiniones expresadas por los Rectores de las Universidades de Valencia y Politécnica de Valencia durante la presentación pública de dichos Convenios en Madrid.

El pasado 24 de enero se firmaron dos Convenios Marco entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Universidades de Valencia y Politécnica de Valencia, con el objeto de establecer un ámbito de cooperación en el campo de la información, la formación y la investigación en medio ambiente y tecnologías relacionadas.

Entre los objetivos de ambos Convenios ocupan un lugar destacado los temas relacionados con el Programa AGUA, dada la importancia política y técnica que el Gobierno acuerda al mencionado Programa. La simple lectura de los textos de los Convenios, cuya copia acaba de ser remitida a la Cámara a petición de una de las representantes del Grupo Popular, lo pone de relieve.

El Ministerio de Medio Ambiente no pretende que la firma de estos instrumentos de cooperación suponga la asunción por parte de las Universidades firmantes de la política sobre el agua del Departamento, pero tampoco puede renunciar a colaborar con los científicos, investigadores y expertos que trabajan en las universidades españolas para disponer de herramientas de trabajo serias, solventes y objetivas en las que el Ministerio de Medio Ambiente se pueda apoyar para facilitar su toma de decisiones. Lo contrario es negar a las universidades españolas tanto su libertad de investigación como de cooperación con las Administraciones públicas, sea a través del Gobierno de la Nación o de los gobiernos autonómicos y locales.

Estos Convenios se han firmado hasta la fecha con otras nueve Universidades y está prevista su firma con el resto de entidades de investigación españolas que puedan aportar mejoras a la sostenibilidad y al desarrollo equilibrado de España.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018706**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Asunto: Ayuda que le corresponderá a cada hectárea de olivar tradicional en Balkeares, así como motivos por los que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene censadas menos hectáreas que la Consellería de Agricultura y Pesca del Gobierno Balear.

Respuesta:

La reforma de la Organización Común de Mercados del aceite de oliva ha supuesto la incorporación de la ayuda del olivar en el regimen de pago único, sustituyéndose la actual ayuda a la producción real por una ayuda disociada de la producción y una ayuda por hectárea SIG, asociada y destinada a la conservación de los olivares que tengan un valor ambiental o social. Además se establece que los Estados Miembros adoptarán el grado de desacoplamiento que consideren oportuno, siempre que se supere el 60%.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en ningún caso acordó adoptar el 40% de la ayuda asociada, propuso a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural un modelo de aplicación del nuevo sistema que fue aprobado y en el que se ha optado por conceder el 95% de la ayuda de forma disociada, con el objetivo de que no se produzcan distorsiones graves en las economías de los sistemas de producción del olivar, generalmente en monocultivo, en regiones con escasas alternativas agronómicas y económicas. El resto del apoyo presupuestario al sector que suponen 103,1 millones de euros, se concederá en forma de ayuda asociada al olivar para favorecer su mantenimiento.

Para la distribución de la ayuda asociada, conforme a la normativa comunitaria, se han fijado cinco categorías de olivar que abarcan la casuística general de condiciones medioambientales y sociales existentes a nivel nacional, entre las que figuran los olivares de edad avanzada, de alto valor cultural y paisajístico o en terrazas, los olivares en zonas con limitaciones permanentes del medio natural: alta pendiente; baja pluviometría, etc. y los olivares con riesgo de abandono por bajo rendimiento. Asimismo, al entender que la Comunidad Autónoma es la Administración más cercana a su olivar, se ha optado por proponer que, de acuerdo con ese marco común, la propia Comunidad defina su ayuda asociada.

En el caso concreto de Baleares, el nivel de ayudas que corresponderá a cada hectárea de olivar tradicional

dependerá de la categoría o categorías que decida establecer, así como de los importes unitarios de la ayuda que fije en función de la dotación financiera que le corresponda. No obstante, con la nueva Organización Común de Mercados, el olivar de Baleares recibirá más fondos que los que ha venido percibiendo con la antigua Organización.

Por otro lado, el olivar de baja producción puede beneficiarse en determinadas condiciones de otras ayudas por hectárea, como las indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y desfavorecidas, así como las ayudas agroambientales en diversas modalidades (lucha contra la erosión, control integrado, etc.).

Finalmente, se señala que, en la propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, solamente se ha considerado la superficie de olivar a efectos del pago de la ayuda disociada, es decir, las hectáreas de olivar que han recibido ayuda durante el período de referencia. La superficie que podrá recibir la ayuda acoplada será aquella que cumpla las condiciones establecidas en la legislación comunitaria, entre las que se encuentra el estar registrado, a 1 de enero de 2005, en el sistema de información geográfica; sin embargo, los datos definitivos de superficie no se conocerán hasta que se elabore un Reglamento comunitario que defina cómo determinar la superficie SIG y las Comunidades Autónomas aporten la información correspondiente a las campañas 1999/2000 a 2002/2003.

Madrid, 15 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018714**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Documentación de procedencia gallega depositada en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca.

Respuesta:

La incautación de documentación por el Servicio de Recuperación de Documentos y organismos antecesores, creadores del fondo documental fundacional de la Guerra Civil española, comenzó a partir de la primavera de 1937. En ninguno de los territorios que se adhirieron en un primer momento al llamado «Movimiento Nacional» se realizó ninguna labor de recogida de documentación. Por tanto, de Galicia, como de la mayor parte de las zonas sublevadas hasta ese momento, no existen apenas documentos en el Archivo General de la Guerra Civil Española, salvo los de personas o instituciones que tenían residencia en otros territorios donde se realizaron labores de incautación documental.

Existen documentos incautados en Galicia relativos a la Masonería, ya que, incluso finalizada la guerra, se tuvo un interés especial en remitir toda la documentación masónica posible, por lo que existe documentación de casi todo el territorio nacional.

En resumen, relativos a Galicia se custodian en el Archivo General de la Guerra Civil Española cincuenta y siete expedientes, destacando por su importancia los referentes a la Masonería.

La política del Ministerio de Cultura ha sido en todo momento, en los casos en que cualquier Comunidad Autónoma ha mostrado interés por la documentación que se custodia en el Archivo, fomentar y formalizar convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas correspondientes, para realizar una guía de las fuentes existentes en el Archivo que puedan ser de interés para su territorio, y la reproducción de esa documentación para hacerla accesible en un Archivo de la Comunidad Autónoma.

Por otra parte, para cuidar, ordenar y garantizar la conservación de los fondos sobre la guerra civil depositados en el Archivo de la Zona Marítima del Cantábrico en Ferrol, el Ministerio de Defensa tiene previstas, tanto la contratación de personal técnico, como la adquisición de material.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018717**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU).

Asunto: Oposición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a las propuestas de la Comisión Europea de reducción de las cuotas de pesca para las flotas europeas para el año 2005.

Respuesta:

El Consejo Internacional para la exploración del mar, es un Organismo puramente científico que no tiene en cuenta las circunstancias socioeconómicas que pudieran derivarse de sus informes en el sector. Por tanto, sus recomendaciones buscan la recuperación de

las poblaciones en el mínimo tiempo posible, lo que muchas veces resulta incompatible con la supervivencia del sector afectado.

La recomendación del International Council for the Exploration of the Sea (ICES) para los stocks ibéricos de merluza y rape, ya que los gallos no se encuentran sobreexplotados, fue de cierre de las pesquerías.

El Plan plurianual presentado por la Comisión, establece una reducción del esfuerzo de pesca en un 10% cada año, hasta alcanzar un nivel de mortalidad por pesca que produce el máximo rendimiento por recluta para la merluza.

Este Plan prevé que no se produzcan nuevos descensos en la biomasa reproductora de estos stocks y que se alcancen los límites biológicos de seguridad, en un plazo razonable de tiempo, sin que conlleven la ruina del sector.

En cuanto a la cigtala, la Administración española no acepta la propuesta de la Comisión de vedas al arrastre, debido a que éstas carecen de una base científica sólida, ya que ni todas las zonas propuestas registraban importantes concentraciones de cigala, ni las áreas estaban bien definidas, ni se tenía en cuenta la estacionalidad que presentan las capturas de esta especie. Por otro lado, la Comisión proponía establecer una zona de veda, también en el Golfo de Cádiz, cuya población no parece estar en muy malas condiciones. De hecho el ICES recomienda mantener la situación de «statu quo», que no es con vedas.

No obstante, como el Plan de recuperación propuesto tendrá que ser adoptado por el Consejo y las Administraciones portuguesa y española, el sector no ve base científica suficiente que justifique el establecimiento de vedas en el litoral español.

Con respecto al stock de la anchoa de la Zona IX, ha habido acuerdo para mantener el TAC del año pasado, puesto que las bases científicas eran las mismas que sirvieron para fijar el TAC de 2004.

En relación con la anchoa de la Zona VIII, la Comisión ha aceptado los argumentos científicos expuestos por España, cuyo resumen es el siguiente: Que se trata de una especie que acusa importantes variaciones en los reclutamientos anuales; que los niveles de reclutamiento observados no están relacionados con la cantidad de biomasa reproductora, sino que dependen de las condiciones ambientales; que el TAC no es el factor que limita las capturas anuales de la anchoa, sino que éstas se ven gobernadas por la biomasa presente en el mar, al comienzo de cada año.

El TAC fijado para 2005 es de 30.000 Tms y no de 5.000 como en principio proponía la Comisión.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018719**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia en el año 2003.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2003 contemplaba dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia.

- 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 euros y para 2003 de 573.840 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y se terminaron en el ejercicio 2003.

La anualidad de 2003 fue de 497.819,15 euros, incluidos honorarios y fue ejecutada en su totalidad.

- 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 euros y para 2003 de 644.290 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio para dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y tendrán un desarrollo plurianual hasta 2005.

La anualidad de 2003 fue de 644.285,93 euros, y fue ejecutada en su totalidad.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos Órganos Judiciales.

El siguiente cuadro recoge la ejecución presupuestaria, con detalle de las actuaciones realizadas en 2003.

| | | | |
|---|---|---|---|
| PALENCIA | Cervera de Pisuerga. Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 644.285,93 € | 644.285,91 € |
| | Carrión de los Condes. Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 497.819,15 € | 497.819,15 € |
| | Carrión de los Condes. Acometida eléctrica para el nuevo edificio de Juzgados. | 24.690,67 € | 24.690,67 € |
| | Palencia. Reforma aseos en el Palacio de Justicia. | 65.911,11 € | 65.911,11 € |
| | Mobiliario | 85.678,81 € | 79.340,81 € |
| | | | |
| | TOTAL PALENCIA | 1.318.385,67 € | 1.312.047,65 € |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018720**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Palencia en el año 2004.

Respuesta:

El Anexo de Inversiones Reales contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 2004 contemplaba dentro del artículo 62 «Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios» del Programa 142-A «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal» los siguientes proyectos a realizar en la provincia de Palencia.

• 200013020004. Carrión de los Condes. Con una dotación total de 904.400 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio de Juzgados que albergará el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y se terminaron en el ejercicio 2003.

La anualidad de 2003 fue de 497.819,15 euros, incluidos honorarios y fue ejecutada en su totalidad.

En el año 2004 se realizó el pago de la liquidación de las obras por un importe de 75.091,38 euros.

• 2000130020005. Cervera de Pisuerga. Con una dotación total de 1.300.870 euros y para 2004 de 205.820 euros.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio para dos Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y Servicios Comunes.

Las obras se iniciaron en julio de 2002 y tienen un desarrollo plurianual hasta 2005.

La anualidad de 2003 fue de 644.285,93 euros, y fue ejecutada en su totalidad.

La anualidad de 2004 fue de 312.268,39 euros y fue ejecutada en su totalidad.

El resto de las actuaciones se englobaron dentro de proyectos genéricos que no respondían a una programación individual por provincias, sino global, de acuerdo con prioridades y necesidades de los distintos Órganos Judiciales.

El siguiente cuadro recoge la ejecución presupuestaria, con detalle de las actuaciones realizadas en 2004.

INVERSIONES CAPÍTULO 6. PROGRAMA 142A
EJERCICIO 2004
CASTILLA y LEÓN

| PROVINCIA | INVERSIÓN | CREDITO COMPROMETIDO | PAGOS REALIZADOS |
|---|---|---|---|
| PALENCIA | Cervera de Pisuerga. Construcción nuevo edificio de Juzgados. | 312.268,39 € | 312.268,39 € |
| | Cervera de Pisuerga. Acometida eléctrica para el nuevo edificio de Juzgados. | 59.418,42 € | 59.418,42 € |
| | Carrión de los Condes. Construcción nuevo edificio de Juzgados. (Cert. Final) | 75.091,38 € | 75.091,38 € |
| | Carrión de los Condes. Mejoras de instalaciones de seguridad en el nuevo edificio de Juzgados. | 13.011,55 € | 13.011,55 € |
| | Cervera de Pisuerga. Tratamiento de espacios exteriores en el nuevo edificio de Juzgados. | 54.682,19 € | |
| | P.R.P. | 29.798,47 € | 29.798,47 € |
| | Mobiliario | 131.940,27 € | 131.940,27 € |
| | TOTAL PALENCIA | 676.210,67 € | 621.528,48 € |

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018738**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx)

Asunto: Gestiones para la creación de un Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) a partir del año 2007 como complemento a la evolución que experimentará la Política Agraria Común (PAC).

Respuesta:

La Comisión presentó, el 14 de julio de 2004, su propuesta de Reglamento sobre las medidas de desarrollo rural y la creación de un Fondo Europeo Agrícola de DesarrolloRural (FEADER). En paralelo, se presentó la propuesta de Reglamento de financiación de la Política Agraria Común, que incluye disposiciones relativas al FEADER. Todo ello se enmarca en la negociación de la propuesta global de perspectivas financieras para las políticas comunes de la Unión, en el período 2007-2013.

Durante el segundo semestre de 2004, bajo Presidencia holandesa, se realizó una primera lectura de la propuesta de Reglamento del FEADER en el Grupo de Trabajo del Consejo. Se espera disponer de la modificación de la propuesta de Reglamento a principios de 2005, que se estudiará durante la Presidencia de Luxemburgo.

En este sentido, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (delegación de España en el Grupo de Trabajo del Consejo), se está trabajando en la propuesta de Reglamento junto con las unidades gestoras y/o ejecutoras de las medidas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018759**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Asunto: Inversiones realizadas por la sociedad estatal Hidroguadiana en la provincia de Córdoba hasta el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

Según su Convenio de Gestión Directa, Hidroguadiana, S.A. tiene encomendada en Córdoba la actuación Presa de La Colada, con una inversión de 17.387.300 euros.

La ejecución de las obras comenzó en el año 2002 y, a marzo de 2004, la inversión total realizada, de acuerdo con los registros contables, ascendía a 9.508.674 euros.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018762**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Córdoba entre el mes de enero de 1997 y el mes de marzo de 2004.

Respuesta:

En la provincia de Córdoba el número de afiliados en enero de 1997 fue de 220.709, y en marzo de 2004, de 282.066.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018764**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Inversiones previstas para el año 2005 en modernización de regadíos.

Respuesta:

En los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 2005, dentro del Programa 414.A: Plan Nacional de Regadíos, las partidas presupuestarias destinadas a la modernización de regadíos, en miles de euros, son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Consolidación de regadíos | 30.092,27 |
| Mejora de regadíos | 18.230,30 |
| | 48.322,57 |

Por otra parte y dentro de este mismo programa presupuestario, hay una dotación para capital social de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias (SEIASAS), de 63.106,27 miles de euros.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018769**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Fracaso escolar en Andalucía.

Respuesta:

Se aportan en anexo los indicadores cuyo cálcula ha sido posible, teniendo en cuenta la información estadística disponible de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

**INDICADORES RELACIONADOS CON EL FRACASO ESCOLAR**

**TASAS DE IDONEIDAD- CURSO 2002-03**
(Datos provisionales)

| | 8 años | 10 años | 12 años | 14 años | 15 años |
|---|---|---|---|---|---|
| Total | 94,8 | 91,2 | 85,2 | 71,6 | 60,5 |
| Andalucía | 92,0 | 88,7 | 82,3 | 67,4 | 54,3 |

NOTA: Los cursos teóricos asociados a las edades son:
8 años: 3º curso de E. Primaria
10 años: 5º curso de E. Primaria
12 años: 1º curso de E.S.O.
14 años: 1º curso de E.S.O.
15 años: 1º curso de E.S.O.

**TASAS BRUTAS DE POBLACIÓN QUE SE GRADÚA EN E.S.O. (1)**

| | 2000-01 | 2001-02 (2) |
|---|---|---|
| Total | 74,4 | 73,1 |
| Andalucía | 74,4 | 68,6 |

(1) Para el cálculo de la tasas se han utilizado las Proyecciones de Población basadas en el Censo de 1991.
(2) Datos provisionales.

**ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO (1):**

| | 2002 |
|---|---|
| Total | 29,0 |
| Andalucía | 35,8 |

(1) Fuente: *Encuesta de Población Activa*. I.N.E.

---

**184/018771**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Incremento del nivel de ocupación de las mujeres en la provincia de Córdoba en el período 2000-2004.

Respuesta:

La evolución del número de mujeres ocupadas en la provincia de Córdoba desde el año 2000, según datos de la Encuesta de Población Activa, se recoge en anexo adjunto.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18771

| | 2000 | 2001 | 2002 | 20003 | 2004 |
|---|---|---|---|---|---|
| I trimestre | 79.100 | 85.800 | 84.200 | 85.600 | 88.000 |
| II trimestre | 74.200 | 75.400 | 75.300 | 75.600 | 83.100 |
| III trimestre | 74.600 | 64.100 | 73.100 | 73.600 | 87.000 |
| IV trimestre | 80.100 | 77.100 | 79.400 | 85.700 | 96.200 |

---

**184/018772**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Asunto: Evolución de la pensión media de jubilación en la provincia de Córdoba en el período 1997-2004.

Respuesta:

La evolución experimentada por la pensión media de las pensiones contributivas de jubilación en la provincia de Córdoba durante el período 1997-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18772

**EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA DE JUBILACIÓN EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1997-2004)**

| PERIODO | IMPORTE MEDIO (en Euros) |
|---|---|
| 31-12-1997 | 414,22 |
| 31-12-1998 | 428,02 |
| 31-12-1999 | 440,60 |
| 31-12-2000 | 462,57 |
| 31-12-2001 | 485,85 |
| 31-12-2002 | 503,65 |
| 31-12-2003 | 527,97 |
| 31-12-2004 | 548,68 |

---

**184/018818**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de personas discapacitadas afiliadas a la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de personas con discapacidad afiliadas a la Seguridad Social durante el período 31-12-2001 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 31-12-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18818

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL (2001-2004)**

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-2001 | 51.626 |
| 31-12-2002 | 55.679 |
| 31-12-2003 | 59.125 |
| 31-12-2004 | 62.679 |

---

**184/018819**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social durante el período 31-12-1996 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 31-12-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18819

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL (1996-2004)**

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-1996 | 4.437.026 |
| 31-12-1997 | 4.700.984 |
| 31-12-1998 | 5.038.488 |
| 31-12-1999 | 5.421.287 |
| 31-12-2000 | 6.077.435 |
| 31-12-2001 | 6.317.070 |
| 31-12-2002 | 6.375.188 |
| 31-12-2003 | 6.647.908 |
| 31-12-2004 | 6.944.106 |

**184/018820**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de jóvenes menores de 30 años afiliados a la Seguridad Social durante el período 31-12-1996 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 31-12-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18819

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (1996-2004)**

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-1996 | 3.279.392 |
| 31-12-1997 | 3.444.994 |
| 31-12-1998 | 3.800.830 |
| 31-12-1999 | 4.067.061 |
| 31-12-2000 | 4.253.189 |
| 31-12-2001 | 4.321.593 |
| 31-12-2002 | 4.318.249 |
| 31-12-2003 | 4.280.486 |
| 31-12-2004 | 4.288.389 |

**184/018821**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social.

Respuesta:

El número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social durante el período 31-12-1998 (fecha desde la que se dispone de los datos solicitados) a 31-12-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18821

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (1998-2004)**

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-1998 | 262.771 |
| 31-12-1999 | 332.407 |
| 31-12-2000 | 452.097 |
| 31-12-2001 | 604.900 |
| 31-12-2002 | 829.395 |
| 31-12-2003 | 923.218 |
| 31-12-2004 | 1.074.794 |

**184/018822**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de extranjeros que tienen empleo.

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa correspondientes a los cuartos trimestres de los últimos

diez años, la evolución del número de trabajadores ocupados de nacionalidad extranjera en España es la siguiente:

1995.....108.600
1996.....112.500
1997.....117.700
1998.....154.100
1999.....200.200
2000.....261.400
2001.....365.900
2002.....503.500
2003.....680.200
2004.....813.900

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018823**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Migujel Ángel (GP).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años que tienen empleo.

Respuesta:

La evolución de trabajadores ocupados menores de 30 años en los últimos años ha sido la siguiente, según datos de la Encuesta de Población Activa referidos a los cuartos trimestres de cada año:

1995..... 3.311.900
1996..... 3.400.600
1997..... 3.559.600
1998..... 3.737.800
1999..... 4.019.200
2000..... 4.196.700
2001..... 4.304.300
2002..... 4.163.900
2003..... 4.188.500
2004..... 4.192.300

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018824**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de mujeres que tienen empleo.

Respuesta:

La evolución del número de mujeres empleadas en España, según datos de la Encuesta de Población Activa referidos a los cuartos trimestres de cada uno de los diez últimos años es la siguiente:

1995..... 4.335.200
1996..... 4.535.300
1997..... 4.726.200
1998..... 4.920.900
1999..... 5.370.500
2000..... 5.766.600
2001..... 6.011.700
2002..... 6.212.200
2003..... 6.538.900
2004..... 6.846.400

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018826 a 184/018828**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Desempleados según la Encuesta de Población Activa (EPA).

Respuesta:

A continuación se facilita la información suministrada por el INE.

NUMERO DE PARADOS EXTRANJEROS
Fuente: INE. , Encuesta de Población Activa Cifras en miles

| TRIMESTRE | AMBOS SEXOS | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| 4/1994 | 26,1 | 15,0 | 11,1 |
| 4/1995 | 24,4 | 15,0 | 9,3 |
| 4/1996 | 24,9 | 11,7 | 13,3 |
| 4/1997 | 34,9 | 18,6 | 16,3 |
| 4/1998 | 30,5 | 14,3 | 16,2 |
| 4/1999 | 34,1 | 17,4 | 16,7 |
| 4/2000 | 43,9 | 23,2 | 20,7 |
| 4/2001 | 63,6 | 29,6 | 34,0 |
| 4/2002 | 83,9 | 44,8 | 39,1 |
| 4/2003 | 117,5 | 57,7 | 59,8 |
| 4/2004 | 119,6 | 52,2 | 67,4 |

La Encuesta de Población Activa proporciona información sobre la ocupación y el paro de los extranjeros residentes en viviendas familiares trimestralmente, por lo que no es posible ofrecer datos mensuales.

NUMERO DE PARADOS MENORES DE 30 AÑOS
Fuente: INE. , Encuesta de Población Activa Cifras en miles

| TRIMESTRE | AMBOS SEXOS | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| 4/1994 | 2.014,0 | 957,9 | 1.056,1 |
| 4/1995 | 1.905,4 | 885,7 | 1.019,7 |
| 4/1996 | 1.821,3 | 839,8 | 981,5 |
| 4/1997 | 1.651,9 | 730,4 | 921,5 |
| 4/1998 | 1.505,8 | 645,2 | 860,6 |
| 4/1999 | 1.253,6 | 523,4 | 730,2 |
| 4/2000 | 1.121,5 | 477,0 | 644,5 |
| 4/2001 | 875,7 | 382,9 | 492,8 |
| 4/2002 | 952,3 | 431,5 | 520,8 |
| 4/2003 | 920,6 | 415,0 | 505,6 |
| 4/2004 | 807,5 | 362,6 | 445,0 |

La Encuesta de Población Activa proporciona información sobre la ocupación y el paro trimestralmente, por lo que no es posible ofrecer datos mensuales.

NUMERO DE PARADOS
Fuente: INE. , Encuesta de Población Activa Cifras en miles

| TRIMESTRE | AMBOS SEXOS | VARONES | MUJERES |
|---|---|---|---|
| 4/1994 | 3.856,7 | 1.908,4 | 1.948,3 |
| 4/1995 | 3.710,4 | 1.815,8 | 1.894,6 |
| 4/1996 | 3.608,4 | 1.739,9 | 1.868,5 |
| 4/1997 | 3.407,1 | 1.572,9 | 1.834,1 |
| 4/1998 | 3.095,6 | 1.353,3 | 1.742,2 |
| 4/1999 | 2.681,5 | 1.127,0 | 1.554,5 |
| 4/2000 | 2.428,4 | 1.008,4 | 1.420,1 |
| 4/2001 | 1.891,8 | 817,4 | 1.074,4 |
| 4/2002 | 2.118,2 | 916,9 | 1.201,2 |
| 4/2003 | 2.127,1 | 922,1 | 1.204,9 |
| 4/2004 | 2.007,1 | 856,1 | 1.150,9 |

La Encuesta de Población Activa proporciona información sobre la ocupación y el paro trimestralmente, por lo que no es posible ofrecer datos mensuales.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018829**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de extranjeros en paro inscritos en las oficinas de empleo.

Respuesta:

La evolución de trabajadores extranjeros inscritos en las oficinas de empleo como demandantes de empleo se refleja en anexo, según los datos de los que se dispone.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18829

| FECHA | ENERO | DICIEMBRE |
|---|---|---|
| AÑO 2005 | 159.350 | |
| AÑO 2004 | 141.347 | 155.170 |
| AÑO 2003 | 122.848 | 140.857 |
| AÑO 2002 | 94.172 | 120.660 |
| AÑO 2001 | 70.121 | 87.420 |
| AÑO 2000 | N.D. | 65.968 |
| AÑO 1999 | N.D. | 50.011 |
| AÑO 1998 | N.D. | 47.124 |
| AÑO 1997 | N.D. | 49.161 |
| AÑO 1996 | N.D. | N.D. |
| AÑO 1995 | N.D. | N.D. |

---

**184/018830 y 184/018831**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Número de jóvenes menores de 30 años y mujeres en paro inscritos en las oficinas de empleo.

Respuesta:

La evolución de parados registrados menores de 30 años, así como de mujeres, ha sido la que se refleja en anexo.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18830 y 184/18831

| FECHA | < 30 AÑOS AMBOS SEXOS | MUJERES |
|---|---|---|
| ENERO DE 2005 | 497.404 | 1.014.844 |
| ENERO DE 2004 | 548.493 | 1.035.680 |
| ENERO DE 2003 | 565.026 | 1.021.649 |
| ENERO DE 2002 | 546.344 | 981.406 |
| ENERO DE 2001 | 544.354 | 973.933 |
| ENERO DE 2000 | 575.949 | 979.999 |
| ENERO DE 1999 | 659.378 | 1.026.842 |
| ENERO DE 1998 | 805.049 | 1.144.328 |
| ENERO DE 1997 | 905.217 | 1.190.354 |
| ENERO DE 1996 | 1.014.683 | 1.263.087 |
| ENERO DE 1995 | 1.230.547 | 1.339.043 |

---

**184/018832**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Asunto: Datos más recientes de que dispone el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el número de personas con discapacidad en situación de desempleo.

Respuesta:

El número de trabajadores discapacitados que se encontraban inscritos como parados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo a finales del mes de enero de 2005 era de 35.512.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018841**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Asunto: Valoración por el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, de 22 de mayo de 2003, contra el Reino de los Países Bajos, en la medida que puede afectar al marco normativo español sobre prevención de riesgos laborales.

Respuesta:

El Gobierno considera que la S entencia del Tribunal de Justicia de la s Comunidades Europeas, de 22 de mayo de 2003, se refiere específicamente a los Países Bajos por haber transpuesto inadecuadamente la Directiva Marco.

Dicha sentencia se produce como consecuencia de una demanda de la Comisión.

En relación con la legislación española –Ley de Prevención y Reglamento de los Servicios de Prevención– la Comisión no ha planteado ninguna objeción sobre la forma en que mediante tales normas fue transpuesta la Directiva Comunitaria.

No obstante, dado que en estos momentos está en curso el proceso de diálogo social sobre adaptación del citado Reglamento a la reforma del marco normativo de prevención, ello constituye una ocasión excelente para efectuar cuantas modificaciones o precisiones se consideren necesarias.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018844**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Número de sanciones impuestas por no haberse realizado las auditorías en materia de prevención de riesgos laborales que se contemplan en la legislación vigente.

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

# ACTIVIDAD DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN MATERIA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

## NACIONAL

### PERIODO: AÑO 2003

| | NUMERO DE ACTUACIONES | INFRACCIONES RECOGIDAS EN ACTAS | IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS | TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES | NUMERO REQUERIMIENTOS FORMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| AUDITORIA EXTERNA DEL SERVICIO DE PREVENCION PROPIOS | 929 | 66 | 301.636,63 | 7.400 | 381 |
| ENTIDADES ESPECIALIZADAS DE AUDITORIA O FORMACION PREVENTIVA | 127 | 12 | 69.164,72 | 51 | 27 |
| **TOTAL.....** | **1.056** | **78** | **370.801,35** | **7.451** | **408** |

### PERIODO: AÑO 2004

| | NUMERO DE ACTUACIONES | INFRACCIONES RECOGIDAS EN ACTAS | IMPORTE SANCIONES PROPUESTAS | TRABAJADORES AFECTADOS POR INFRACCIONES | NUMERO REQUERIMIENTOS FORMULADOS |
|---|---|---|---|---|---|
| AUDITORIA EXTERNA DEL SERVICIO DE PREVENCION PROPIOS | 989 | 45 | 155.393,88 | 18.658 | 266 |
| ENTIDADES ESPECIALIZADAS DE AUDITORIA O FORMACION PREVENTIVA | 185 | 9 | 107.705,70 | 30 | 43 |
| **TOTAL.....** | **1.174** | **54** | **263.099,58** | **18.688** | **309** |

FUENTE: Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

**184/018860**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pigem Palmés, María Marcè (GC-CiU).

Asunto: Plazo previsto para acordar el traspaso de las becas universitarias a la Generalitat.

Respuesta:

Tal y como ha venido expresando el Ministerio de Educación y Ciencia en diferentes ocasiones existe un compromiso de elaborar un nuevo Real Decreto que sustituya al RD 2298/1983, por el que se regula el sistema de becas y ayudas al estudio de carácter personalizado, con la intención de adaptarlo a lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Constitucional.

En este momento se está trabajando para superar algunas dificultades técnicas con el objeto de que dicha modificación no afecte a la efectiva gestión de las becas y ayudas y pueda llevarse a cabo en el plazo más breve posible.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018873**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Medidas previstas para que a los concejales que ejercieron cargo público con dedicación exclusiva entre las primeras elecciones locales democráticas y abril de 1985, se les tengan en cuenta los períodos en los que no les fue posible cotizar a la Seguridad Social para su reconocimiento en la pensión de jubilación.

Respuesta:

En primer lugar, debe indicarse que los miembros de las Corporaciones Locales que desempeñen sus cargos con dedicación exclusiva figuran incluidos en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social (así lo previene el artículo 97.2.j) de la vigente Ley General de la Seguridad Social), a partir de lo previsto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, lo que se formaliza por medio de la Orden de 12 de marzo de 1986. A través de ésta vendría a posibilitarse la retroacción de efectos de las altas y cotizaciones a 23 de abril de 1985 (fecha de entrada en vigor de la ya citada Ley 7/1985), lo que viene a cuestionar que el período al que se refiere la presunta deba extenderse hasta 1977.

Por otra parte, anticipar en el tiempo la incorporación al sistema de la Seguridad Social del colectivo aludido, a fin de computar períodos de cotización referentes a años anteriores al momento en que se llevó a término su inclusión real en virtud de las normas expresadas, para que de ese modo puedan salur beneficiados en orden al reconocimiento del derecho a la pensión de jubilación, no pasaría de constituir una modalidad de la llamada compra de pensiones y pugnaría con el tratamiento otorgado a los numerosos colectivos, de trabajadores por cuenta ajena, asimilados y trabajadores por cuenta propia, que se han ido incorporando de manera escalonada y gradual en el campo de aplicación de los diferentes regímenes que componen el sistema de la Seguridad Social, a ninguno de los cuales (con una única excepción en relación con los sacerdotes y religiosos y religiosas de la Iglesia Católica secularizados, para los que el coste de la medida se hace recaer de manera exclusiva sobre los propios beneficiarios) se les ha permitido el cómputo como períodos a considerar, a efectos de causar derecho a prestaciones de dicho sistema, de los desarrollados en el ejercicio de la misma actividad con anterioridad a la fecha en que se produjo la integración en la Seguridad Social del respectivo colectivo.

En efecto, se estima que adoptar las medidas a que se refiere la pregunta comportaría el riesgo de que, con el mismo o parecido fundamento, otros muchos colectivos de trabajadores o asimilados pudieran requerir un tratamiento parejo. Y si cuestionable puede parecer asumir una medida como la pretendida, que comportaría un evidente agravio comparativo con respecto a otros muchos colectivos, su eventual generalización implicaría para el sistema graves perjuicios de muy diversa índole.

En tal sentido, debe señalarse que permitir cotizar a los interesados para obtener el reconocimiento de la pensión de jubilación que, cabe entender que, eliminado todo efecto de solidaridad, sólo solicitarían quienes directamente obtuvieran un beneficio tangible, produciría una desnaturalización de la finalidad y objeto de la protección de carácter contributivo que se prevé en nuestro sistema de Seguridad Social y que recomienda seguir reforzando la recomendación nº 10 de la renovación del Pacto de Toledo, como elemento básico para la preservación del equilibrio financiero del sistema.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018878**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Aportación a la Comisión Europea de la documentación requerida para legalizar el actual plan minero de España.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el Gobierno ha mantenido diversos contactos con la Comisión de la UE, que han permitido presentar la situación encontrada por el Gobierno tras su toma de posesión y esbozar las líneas de actuación para alcanzar el pleno cumplimiento del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002.

En dichos contactos, el Gobierno ha explicado que el Plan exigido por el Reglamento ha de ser consecuencia de la negociación con sindicatos y empresarios de un nuevo plan de la minería del carbón. Dicha negociación ha dado comienzo el pasado 31 de enero. Será tras su finalización cuando el Gobierno dé cumplimiento completo al ya citado Reglamento, extremo que es conocido por la Comisión.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Construcción del arrecife artificial en Rota-Chipiona (Cádiz).

Respuesta:

La finalidad de la instalación del arrecife artificial de protección, en el área marítima comprendida entre Chipiona y Rota, es solucionar la problemática que se viene produciendo entre las diferentes modalidades de pesca, posibilitando a la flota de artes menores la realización pacífica de sus faenas de pesca.

Con la instalación de este arrecife se mejorará el rendimiento de la flota artesanal, como ha sucedido en los ya instalados a lo largo de las costas andaluzas.

Una vez realizados todos los trámites pertinentes y encargada a una empresa la ejecución de la obra, se prevé quede finalizada antes de terminar el presente año.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018894**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Fondos que recibió Aragón para formación continua en el año 2004, así como previsiones para el año 2005.

Respuesta:

Por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales de 29 de julio de 2004, los fondos que recibió Aragón para acciones de formación continua en el año 2004, y gestionados por la propia Comunidad Autónoma, fueron de 3.944.500 euros (3.506.220 euros para contratos programa y 438.280 euros para acciones complementarias).

Para el año 2005, según acuerdo de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, celebrada el 29 de noviembre de 2004, el importe de los fondos asignados es de 4.270.078 euros (3.835.333 euros para contratos programa y 434.745 euros para acciones complementarias).

Con independencia de ello, las empresas se benefician de las bonificaciones correspondientes en las cuotas de Seguridad Social por la realización de acciones de formación dirigidas a sus trabajadores, así como de los planes de formación realizados mediante contratos programa de ámbito geográfico superior al de una Comunidad Autónoma, y que son financiados directamente por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018895**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Membrado Giner, Jesús (GS).

Asunto: Número de personas afectadas por el incremento del salario mínimo interprofesional en Aragón.

Respuesta:

Con efectos desde el 1 de julio de 2004 se procedió a una subida del SMI de un 6,6% que elevó su cuantía a 490,8 euros al mes, con lo que se recuperaba el poder adquisitivo perdido entre los años 1996 y 2004. Posteriormente, desde el pasado 1 de enero, el SMI es de 513 euros/mes, cantidad que supone un incremento del 4,5% respecto a la cuantía vigente en el segundo semestre de 2004 (490,8 euros/mes) y de 52,5 euros/mes en términos interanuales.

También, con efectos de 1 de julio de 2004 se desvinculaban del SMI todas las prestaciones, ayudas y subvenciones en los ámbitos distintos del sociolaboral y se creaba un nuevo indicador o índice de rentas, «indicador público de rentas de efectos múltiples» (IPREM), cuya cuantía se determina anualmente en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado. La cuantía inicial del IPREM coincide con la del SMI vigente antes de la subida del 6,6% (460,5 euros/mes).

La Encuesta de Coyuntura Laboral ofrece una estimación de las personas que perciben el SMI por Comunidades Autónomas. Las últimas cifras disponibles, correspondientes al tercer trimestre de 2004, señalan que en la Comunidad Autónoma de Aragón el número de perceptores era de 7.800 personas, de las que 1.800, el 23,1%, eran hombres y 6.000, el 76,9%, eran mujeres.

Además, se estima que las medidas adoptadas en el pasado mes de junio beneficiarán a los desempleados que perciben prestaciones por desempleo. Con la vinculación al nuevo indicador IPREM, los desempleados pasaron de recibir un mínimo de 402,9 euros/mes y un máximo de 1.181,9 euros/mes de prestación contributiva, a 429,8 y 1.208,8 euros al mes, respectivamente. En el sistema asistencial el incremento fue de 23,1 euros mensuales, al pasar de 345,3 a 368,4 euros.

De esta manera, se ha elevado el porcentaje que se aplica al IPREM para establecer la cuantía de las prestaciones, que se benefician de una subida similar al incremento del SMI, especialmente los que perciben las rentas más bajas. Al mismo tiempo se ha aumentado el número de desempleados que reciben prestaciones, al ampliarse el colectivo protegido por el nivel asistencial.

Se estima que el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo afectados por la nueva regulación del salario mínimo interprofesional (SMI) en la Comunidad Autónoma de Aragón, asciende a 9.967, de los que a Huesca pertenecen 1.245, a Teruel 1.359 y a Zaragoza 7.363.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018896 a 184/018898**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Palencia en el año 2003.

Respuesta:

En el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, las inversiones reales realizadas en la provincia de Palencia en los ejercicios 2003 y 2004, según datos obtenidos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social, son las que se especifican en el correspondiente anexo 1.

En igual ámbito geográfico y funcional las inversiones reales previstas realizar por el Sistema de la Seguridad Social en el ejercicio 2005, son las que figuran en el Anexo de Inversiones Reales de los presupuestos de la Seguridad Social para el citado ejercicio (Volumen I, Toma 5) aprobados por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y que, asimismo, se especifican en el citado anexo.

Por lo que se refiere a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que para el ejercicio 2003, y según consta en los Anexos de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del estado, Sección 19, si bien no se relacionan proyectos específicos de inversión a realizar en la provincia de Palencia, no obstante, a lo largo del citado ejercicio se han materializado las inversiones que se relacionan en anexo 2 con indicación del código, denominación de la inversión e importe de las obligaciones reconocida en euros.

Asimismo, en relación con el ejercicio 2004 y dado que por parte del Servicio Público de Empleo Estatal no se dispone de los datos de las inversiones correspon-

dientes al cierre del citado ejercicio presupuestario, no es posible facilitar al día de la fecha la información pertinente, si bien se relacionan en el mismo anexo las inversiones correspondientes al resto de los centros gestores de dicho Departamento.

Finalmente, respecto al actual ejercicio presupuestario, y de acuerdo con los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para 2005, aprobados por la sCortes Generales, no figuran proyectos específicos de inversión a realizar en la citada provincia, si bien a la finalización del ejercicio, se imputarán, en su caso, a la misma, aquellos proyectos genéricos de inversión, que sin adscripción geográfica inicial, se hayan llevado a cabo, finalmente, en ella.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I
Ref.: 184/18896 a 184/18898

**INVERSIONES REALES .- PROVINCIA PALENCIA**

**INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

INVERSIONES REALIZADAS

1.- EJERCICIO 2003

(en euros)

| | |
|---|---|
| **Instituto Nacional de la Seguridad Social** | |
| Dirección Provincial | |
| Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos | 151,44 |
| Adaptación, reforma y mejora: Principal | 162.959,08 |
| Adquisición de mobiliario | 20.655,90 |
| Otros | 2.600,59 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Adaptación, reforma y mejora: Gastos previos | 774,83 |
| Adaptación, reforma y mejora: Principal | 36.648,05 |
| Adquisición de mobiliario | 1.407,22 |
| Otros | 1.526,26 |
| Total Instituto Nacional de la Seguridad Social | 226.723,37 |
| **Tesorería General de la Seguridad Social** | |
| Dirección Provincial | |
| Adquisición de equipamiento | 5.695,68 |
| Adquisición de mobiliario | 44.425,90 |
| Otros | 3.735,20 |
| Total Tesorería General de la Seguridad Social | 53.856,78 |
| Total provincia de Palencia | 280.580,15 |

EJERCICIO 2004

(en euros)

| | |
|---|---|
| Instituto Nacional de la Seguridad Social | |
| Dirección Provincial | |
| Adquisición de mobiliario | 17.461,33 |
| Otros | 6.376,92 |
| Agencias / Direcciones Locales / CAISS | |
| Adquisición de mobiliario | 4.839,51 |
| Otros | 734,28 |
| Total Instituto Nacional de la Seguridad Social | 29.412,04 |
| Tesorería General de la Seguridad Social | |
| Dirección Provincial | |
| Adquisición de mobiliario | 14.799,50 |
| Otros | 28.723,32 |
| Administraciones | |
| Obra nueva: Redacción de proyecto | 12.799,70 |
| Obra nueva: Honorarios | 9.756,97 |
| Obra nueva: Principal | 809.090,33 |
| Adquisición de mobiliario | 4.905,74 |
| Patrimonio en explotación | |
| Obra nueva: Principal | 56,88 |
| Total Tesorería General de la Seguridad Social | 880.132,44 |
| Total provincia de Palencia | 909.544,48 |

Pendientes de realizar las operaciones de cierre definitivo del ejercicio, la información tiene carácter provisional.

**INVERSIONES PREVISTAS.- EJERCICIO 2005**

(en euros)

| | |
|---|---|
| Tesorería General de la Seguridad Social | |
| Administraciones: | |
| Administración Pza. Dominicos | 290.000,00 |
| Total Tesorería General de la Seguridad Social | 290.000,00 |
| Total Provincia de Palencia | 290.000,00 |

ANEXO II
Ref.: 184/18896 a 184/18898

## INVERSIONES PGE 2003: OTROS CENTROS GESTORES

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
|---|---|---|
| 98190010040 | Apoyo a la gestión en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social | 21.834,81 |
| 98190010055 | Apoyo a la gestión de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social | 394,56 |
| 94191010010 | Equipamiento de provinciales y oficinas de Empleo | 35.722,15 |
| 86191010010 | Equipamiento Direcciones Provinciales y OO.EE. (informática) | 22.387,99 |
| 03191020006 | Mobiliario y enseres | 227,18 |

## INVERSIONES PGE 2004: SALVO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

| CÓDIGO | DENOMINACIÓN | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
|---|---|---|
| 98190010040 | Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social | 16.906,93 |
| 04190010045 | Plan mejora de los servicios informáticos en la Inspección | 4.536,00 |
| 03190010010 | Mobiliario y enseres Inspecciones de Trabajo y A. Sociales | 2.532,49 |
| 98190010055 | Apoyo a la gestión en Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social | 1.391,63 |
| 03190010005 | Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales | 3.932,27 |

---

**184/018899**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos; García Valls, Antonia, y Armengol Criado, María Antonia (GS).

Asunto: Evolución del número de trabajadores autónomos afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social, especialmente en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón en el año 2004.

Respuesta:

En el correspondiente anexo, se detalla la evolución, durante el año 2004, del número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, con desglose por provincias, indicando su incremento interanual, tanto absoluto como relativo.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/18899

**EVOLUCIÓN DE AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR PROVINCIAS**

| PROVINCIA | PERIODO | | EVOLUCIÓN INTERANUAL | |
|---|---|---|---|---|
| | 31/12/2003 | 31/12/2004 | Absoluta | Relativa |
| ALAVA | 19.268 | 19.686 | 418 | 2,17 |
| ALBACETE | 25.505 | 26.298 | 793 | 3,11 |
| ALICANTE | 112.994 | 119.535 | 6.541 | 5,79 |
| ALMERIA | 34.621 | 37.489 | 2.868 | 8,28 |
| AVILA | 11.974 | 12.398 | 424 | 3,54 |
| BADAJOZ | 36.327 | 37.390 | 1.063 | 2,93 |
| BALEARES | 74.801 | 76.036 | 1.235 | 1,65 |
| BARCELONA | 377.768 | 388.878 | 11.110 | 2,94 |
| BURGOS | 24.374 | 25.080 | 706 | 2,90 |
| CACERES | 23.893 | 24.887 | 994 | 4,16 |
| CADIZ | 47.243 | 49.587 | 2.344 | 4,96 |
| CASTELLON | 38.766 | 40.494 | 1.728 | 4,46 |
| CIUDAD REAL | 28.771 | 30.031 | 1.260 | 4,38 |
| CORDOBA | 43.657 | 45.672 | 2.015 | 4,62 |
| LA CORUÑA | 69.706 | 72.167 | 2.461 | 3,53 |
| CUENCA | 13.374 | 13.873 | 499 | 3,73 |
| GIRONA | 54.672 | 56.734 | 2.062 | 3,77 |
| GRANADA | 47.899 | 50.752 | 2.853 | 5,96 |
| GUADALAJARA | 10.996 | 11.712 | 716 | 6,51 |
| GUIPUZCOA | 70.905 | 72.013 | 1.108 | 1,56 |
| HUELVA | 21.464 | 22.673 | 1.209 | 5,63 |
| HUESCA | 22.238 | 22.819 | 581 | 2,61 |
| JAEN | 34.239 | 35.547 | 1.308 | 3,82 |
| LEON | 32.194 | 32.905 | 711 | 2,21 |
| LLEIDA | 35.185 | 36.397 | 1.212 | 3,44 |
| LA RIOJA | 22.447 | 22.921 | 474 | 2,11 |
| LUGO | 21.871 | 22.677 | 806 | 3,69 |
| MADRID | 329.429 | 344.691 | 15.262 | 4,63 |
| MALAGA | 82.981 | 88.598 | 5.617 | 6,77 |
| MURCIA | 80.213 | 84.995 | 4.782 | 5,96 |
| NAVARRA | 41.895 | 42.831 | 936 | 2,23 |
| ORENSE | 22.854 | 23.437 | 583 | 2,55 |
| ASTURIAS | 64.556 | 66.367 | 1.811 | 2,81 |
| PALENCIA | 13.324 | 13.449 | 125 | 0,94 |
| LAS PALMAS | 48.926 | 51.790 | 2.864 | 5,85 |
| PONTEVEDRA | 58.390 | 60.661 | 2.271 | 3,89 |
| SALAMANCA | 22.307 | 22.800 | 493 | 2,21 |
| TENERIFE | 48.218 | 50.126 | 1.908 | 3,96 |
| CANTABRIA | 34.993 | 36.644 | 1.651 | 4,72 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| SEGOVIA | 11.905 | 12.386 | 481 | 4,04 |
| SEVILLA | 84.783 | 88.436 | 3.653 | 4,31 |
| SORIA | 6.917 | 7.069 | 152 | 2,20 |
| TARRAGONA | 49.475 | 51.857 | 2.382 | 4,81 |
| TERUEL | 9.835 | 10.231 | 396 | 4,03 |
| TOLEDO | 42.214 | 44.663 | 2.449 | 5,80 |
| VALENCIA | 160.844 | 167.306 | 6.462 | 4,02 |
| VALLADOLID | 34.171 | 35.371 | 1.200 | 3,51 |
| VIZCAYA | 83.551 | 85.801 | 2.250 | 2,69 |
| ZAMORA | 13.394 | 13.731 | 337 | 2,52 |
| ZARAGOZA | 63.625 | 65.098 | 1.473 | 2,32 |
| CEUTA | 2.650 | 2.739 | 89 | 3,36 |
| MELILLA | 2.716 | 2.818 | 102 | 3,76 |
| **TOTAL** | **2.771.318** | **2.880.546** | **109.228** | **3,94** |

**184/018903**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio deVivienda en la provincia de Palencia en el año 2004.

Respuesta:

Durante el año 2004 el Ministerio de Vivienda ha invertido con cargo a su presupuesto en el ámbito del Programa «Ordenación y fomento de la edificación», la cantidad de 876 miles de euros en obras de rehabilitación en la catedral de Palencia y en el convento de Santa Clara, en Villamuriel de Cerrato.

Asimismo ha destinado 31.373 miles de euros a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en transferencias no provincializadas para el pago de ayudas de los planes de vivienda estatales. De esta cantidad se estima que entre un 5% y 7% van destinados a la provincia de Palencia.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018904**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones previstas por el Ministerio de Vivienda en la provincia de Palencia para el año 2005.

Respuesta:

Dentro del Programa 261N «Promoción, administración, ayudas a la rehabilitación y acceso a la vivienda», figuran las siguientes aplicaciones que parcial o totalmente irán destinadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

| Aplicación | Concepto | Importe en miles euros |
|---|---|---|
| 27.09.216N-752.06 | Subvenciones Castilla y León para promoción,admón.y ayudas a rehábil.y acceso a la vivienda | 5.751,00 |
| 27.09.261N-752.18 | Plan de choque varias Com.Autónomas | 80.000,00 |
| 27.09.261N-752.19 | Id. Id. Id.prom.VPO. y V.S.y cesión alquiler social | 25.000,00 |
| 27.09.261N-782.01 | Subsidiación intereses | 186.773,00 |
| 27.09.261N-783 | Ayudas estatal directa a la entrada | 347.717,90 |

Los porcentajes en 2004 destinados a la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre el total pagado en los conceptos de subsidiación de intereses y ayuda estatal directa a la entrada, han sido del 3,46% y 6,16%, respectivamente.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/018905**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia en el año 2003.

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Defensa, en términos de obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia durante el período solicitado son:

| Año | Obligaciones Reconocidas (miles euros) |
|---|---|
| 2003 | 376,58 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018906**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Palencia en el año 2004.

Respuesta:

Las inversiones reales (Capítulo 6) realizadas por el Ministerio de Defensa, en términos de obligaciones reconocidas, en la provincia de Palencia durante el período solicitado son:

| Año | Obligaciones Reconocidas (miles euros) |
|---|---|
| 2004 | 656,33 |

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018924**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Situación administrativa en la que se encuentra la construcción del arrecife artificial en Rota-Chipiona (Cádiz).

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene en trámite ante el Consejo de Ministros, la reserva de uso de la zona marítima en que se va a instalar próximamente el arrecife. Se cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente.

Una vez se obtenga la reserva de uso, se iniciará el expediente económico para la contratación de las obras de construcción del arrecife.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018941**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Número de viviendas destinadas a víctimas de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía, distribuidas provincia por provincia.

Respuesta:

Los objetivos de los planes estatales de vivienda están distribuidos por tipos de actuaciones y programas anuales, a nivel territorial de Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

El Gobierno tiene el firme propósito de facilitar el acceso a la vivienda a todos aquellos ciudadanos que lo necesiten y en el caso interesado, sin duda, está justificado el actuar por facilitar el acceso al referido colectivo.

Madrid, 17 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018942**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Evolución de la filiación de mujeres al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2000 a 2004.

Respuesta:

La evolución del número de mujeres afiliadas y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, durante el período 2000-2004, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desglosado por provincias, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18942

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE MUJERES AFILIADAS Y EN ALTA EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (2000-2004)**

| PROVINCIA | PERIODO | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 31-12-2000 | 31-12-2001 | 31-12-2002 | 31-12-2003 | 31-12-2004 |
| Almería | 9.168 | 9.516 | 10.192 | 11.041 | 12.162 |
| Cádiz | 12.031 | 12.233 | 12.851 | 13.872 | 14.790 |
| Córdoba | 11.181 | 11.436 | 11.721 | 12.553 | 13.334 |
| Granada | 12.572 | 12.823 | 13.406 | 14.616 | 15.669 |
| Huelva | 5.738 | 5.856 | 6.199 | 6.743 | 7.224 |
| Jaén | 9.260 | 9.388 | 9.421 | 9.985 | 10.488 |
| Málaga | 21.679 | 22.199 | 24.083 | 25.933 | 27.891 |
| Sevilla | 22.251 | 22.488 | 23.429 | 25.377 | 26.724 |

**184/018960**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Asunto: Datos estadísticos acerca de la creación de empresas por parte de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 a 2004.

Respuesta:

En anexo se detallan los datos que al respecto han sido facilitados por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, de acuerdo con el Convenio de Colaboración que tiene suscrito con el Instituto de la Mujer (Programa de Apoyo Empresarial a Mujeres).

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18960

| PROVINCIA | Nº EMPRESAS AÑO 2000 | Nº EMPRESAS AÑO 2001 | Nº EMPRESAS AÑO 2002 | Nº EMPRESAS AÑO 2003 | Nº EMPRESAS AÑO 2004 | TOTAL EMPRESAS POR PROVINCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Almería | 5 | 19 | 15 | 29 | 45 | 113 |
| Cádiz | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 |
| Córdoba | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Granada | 17 | 15 | 15 | 38 | 20 | 105 |
| Huelva | 0 | 3 | 3 [1] | 2 [2] | 1 | 9 |
| Jaén | 3 | 16 | 24 | 4 [3] | 0 | 47 |
| Málaga | 3 | 11 | 0 | 0 | 0 | 14 |
| Sevilla | 1 | 20 | 47 | 124 | 202 | 394 |
| TOTAL POR AÑO | 32 | 84 | 106 | 197 | 268 | |
| NÚMERO TOTAL DE EMPRESAS CREADAS EN ANDALUCÍA ENTRE 2000 Y 2004: 687 | | | | | | |

---

**184/018962**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Plazo previsto para que España ratifique el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Respuesta:

El Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1988. Dicho Convenio establece medidas para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y tribales y garantizar el respeto de su integridad.

El artículo 19 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) impone a los Estados miembros la obligación someter los Convenios adoptados por la Conferencia Internacional del Trabajo a sus autoridades nacionales, en el plazo de un año desde su adopción, o a la mayor brevedad posible, pero no más allá de los 18 meses contados desde esa fecha. Con objeto de dar cumplimiento a esta obligación jurídica, el Consejo de Ministros tomó conocimiento del Convenio número 169, el 14 de diciembre de 1990.En aquella ocasión, no se consideró procedente ratificar el Convenio número 169 por no hallarse una base material para el cumplimiento del mismo.

En octubre de 2004, la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley de la que se adjunta copia en anexo por la que insta al Gobierno a que ponga en marcha los mecanismos necesarios para que el Convenio número 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales sea ratificado por España.

A fin de cumplir dicha iniciativa parlamentaria, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que asume la competencia de la tramitación de los expedientes de firma, ratificación o adhesión de tratados internacionales, ha solicitado, en febrero de 2005, los informes preceptivos de los Ministerios competentes por razón de la materia. Tales informes deben integrar el expediente administrativo que se elevará al Consejo de Ministros, a los efectos de que éste autorice su ratificación y la posterior elevación a las Cortes Generales, a los efectos previstos en el artículo 94 de la Constitución, de conformidad con la normativa vigente.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

---

**184/018963**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Asunto: Países que han ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Respuesta:

El Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales, fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, en su 76ª Reunión, en junio de 1989 y entró en vigor el 5 de septiembre de 1991.

Hasta la fecha, el Convenio número 169 de la OIT ha sido ratificado por 17 países. Los países que lo han ratificado son los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Fiji, Guatemala, Honduras, México, Noruega, Países Bajos, Paraguay, Perú y Venezuela.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018970, 184/018974 y 184/018975**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Cuantía mínima prevista de las pensiones de viudedad con menos de 60 años y cargas familiares, sin cargas familiares, y de orfandad dentro de la Seguridad Social en la modalidad contributiva para el ejercicio 2005.

Respuesta:

Las cuantías mínimas para el ejercicio 2005 de las pensiones de viudedad con titular menor de 60 años y cargas familiares, de viudedad con titular menor de 60 años sin cargas familiares, y de la pensión de orfandad, se especifican en el anexo que se acompaña.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Refs.: 184/18970, 184/18974 y 184/18975

**PENSIONES MÍNIMAS DE VIUDEDAD CON TITULAR MENOR DE 60 AÑOS Y DE ORFANDAD PARA EL EJERCICIO 2005**

| TIPO DE PENSIÓN | CUANTÍA MÍNIMA ANUAL (en Euros) |
|---|---|
| Orfandad | 1.856,68 |
| Viudedad menor 60 años sin cargas familiares | 4.566,80 |
| Viudedad menor 60 años con cargas familiares | 5.722,92 |

---

**184/018972**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Base de cotización máxima y mínima prevista de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen de Autónomos para el ejercicio 2005.

Respuesta:

De conformidad con el artículo 100, cuatro, de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, desarrollado por la Orden TAS/77/2005, de 18 de enero, las bases máximas y mínimas de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a partir del 1 de enero de 2005 quedan establecidas como se señala a continuación:

1. Trabajadores que a 1 de enero de 2005 sean menores de 50 años, su base de cotización estará comprendida entre:

.) Base mínima: 770,40 euros/mes.

.) Base máxima: 2.813,40 euros/mes.

2. Trabajadores que a 1 de enero de 2005 tengan 50 o más años, su base cotización estará comprendida entre:

.) Base mínima: 781,90 euros/mes.

.) Base máxima: 1.465,60 euros/mes.

Salvo que se trata del cónyuge superstite del titular del negocio que, como consecuencia del fallecimiento de éste, haya tenido que ponerse al frente del mismo y darse de alta en este Régimen Especial con 45 o más años de edad, en cuyo caso la elección de bases estará comprendida entre:

.) Base mínima: 770,40 euros/mes.

.) Base máxima: 1.465,50 euros/mes.

No obstante, los trabajadores que con anterioridad vinieran cotizando por una base de cuantía superior en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social durante cinco o más años, podrán mantener durante 2005 la base de cotización del año 2004 incrementada en un porcentaje comprendido entre los que haya aumentado la base mínima y máxima de cotización de este Régimen Especial.

3. Trabajadores de 30 o menos años de edad, o de mujeres de 45 o más años de edad, dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en los términos establecidos en la disposición adicional trigésima quinta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción anterior a la entrada en vigor de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, su base de cotización estará comprendida entre:

.) Base mínima: 598,50 euros/mes.

.) Base máxima: 2.813,40 euros/mes.

Excepto en el supuesto en que sean de aplicación los límites previstos en el apartado anterior.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018973**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Base de cotización máxima y mínima prevista para los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario para el ejercicio 2005.

Respuesta:

De conformidad con el artículo 100, tres, de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, desarrollado por la Orden TAS/77/2005, de 18 de enero, las bases máximas y mínimas de cotización de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial Agrario a partir del 1 de enero de 2005 quedan establecidas como se señala a continuación:

1. Trabajadores por cuenta propia a los que les sea de aplicación el nuevo regimen de cotización previsto en la disposición adicional trigésima sexta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social:

a) Trabajadores que a 1 de enero de 2005 tengan menos de 50 años, podrán elegir entre:

.) Base mínima: 770,40 euros/mes.

.) Base máxima: 2.813,40 euros/mes.

b) Trabajadores que a 1 de enero de 2005 tengan 50 o más años de edad: la elección de la base estará limitada a la cuantía de 1.444,20 euros/mes.

2. Trabajadores por cuenta propia no acogidos al nuevo regimen de cotización previsto en la disposición adicional trigésima sexta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social:

.) Base de cotización: 608,70 euros/mes.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018976**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones acerca de reducir la edad de jubilación de 65 a 60 años a los trabajadores autónomos en circunstancias de riesgo, como son los transportistas.

Respuesta:

En la Recomendación número 11 de la renovación del Pacto de Toledo, «Edad de jubilación», constatando

que se ha logrado un avance mediante la implantación de un sistema de jubilación gradual y flexible, a través de la Ley 35/2002, de 12 de julio, se recomienda seguir adoptando medidas con la finalidad, por un lado, de fomentar la prolongación de la vida laboral a aquellos trabajadores que de forma voluntaria opten por mantenerse en el mercado laboral más allá de la edad en que puedan acceder a la jubilación, y de otro, impedir cualquier tipo de discriminación por razón de edad que tenga por consecuencia la expulsión prematura del mercado de trabajo de trabajadores con facultades físicas y psíquicas para continuar desarrollando su actividad laboral.

Asimismo, se señala que, no obstante lo anterior, determinadas formas de trabajo y colectivos, por razón de su actividad, pueden obligar a contemplar consideraciones específicas en torno a la edad legal de jubilación.

En ese sentido, el Programa Electoral que sustenta la acción del Gobierno también contempla, entre otras medidas a favor de los trabajadores autónomos, estudiar el acceso a la jubilación anticipada en circunstancias excepcionales o de riesgo.

En tal sentido, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, en sus comparecencias ante las Comisiones de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso y el Senado, para explicar las líneas generales de la política del Departamento, manifestó que el Gobierno, en la línea marcada por las recomendaciones del Pacto de Toledo, fomentaría la prolongación de la edad de jubilación de todos los trabajadores, posibilitando a aquéllos que desarrollan actividades peligrosas o penosas, salidas hacia ocupaciones no penosas o peligrosas que les permitan proseguir el desarrollo de una actividad laboral.

Pues bien, es en este contexto en el que cabe plantearse la realización del correspondiente estudio; esto es, en el marco del Pacto de Toledo y con el máximo consenso político y social.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018978**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Agricultores y ganaderos acogidos al cese anticipado de actividad en la provincia de Soria desde el año 1998.

Respuesta:

El número de agricultores y ganaderos que se han acogido al cese anticipado en la provincia de Soria, desde el año 1998, es el siguiente:

| Año | Nº de beneficiarios |
|---|---|
| 1998 | 7 |
| 1999 | 9 |
| 2000 | 0 |
| 2001 | 2 |
| 2002 | 1 |
| 2003 | 1 |
| Total | 20 |

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018985**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Participación del Ministerio de Medio Ambiente en la financiación de proyectos de construcción o ampliación de estaciones depuradoras.

Respuesta:

Desde la adopción del Programa Nacional de Saneamiento y Depuración, el Ministerio de Medio Ambiente ha venido participando en la ejecución de las obras declaradas de interés general, a través de convenios con las Administraciones regionales y locales. Para financiar estas actuaciones se ha recurrido a las ayudas del Fondo de Cohesión de la Unión Europea y, en menor medida, a las del FEDER.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018988**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Municipios de la provincia de Soria que tienen deudas contraídas con la Seguridad Social.

Respuesta:

De acuerdo con los datos que obran en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social a 31 de enero de 2005, en el correspondiente anexo se especifica la deuda que, en su caso, mantienen con la Seguridad Social los ayuntamientos de la provincia de Soria.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/18988

**AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE SORIA QUE MANTIENEN DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL (31 DE ENERO DE 2005)**

| Ayuntamiento | deuda |
|---|---|
| MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS | 376,57 |
| VALDEAVELLANO DE TERA | 2096,31 |
| SERON DE NAGIMA | 739,28 |
| CUBO DE LA SOLANA | 22,45 |
| GOLMAYO | 210,45 |
| ADRADAS | 47,96 |
| BOROBIA | 70,73 |
| TARODA | 24,78 |
| ALDEALAFUENTE | 15,88 |
| CANDILICHERA | 97,73 |
| MONTEJO DE TIERMES | 80,29 |
| CALTOJAR | 191,54 |
| RETORTILLO DE SORIA | 28,62 |
| MONTENEGRO DE CAMEROS | 1439,53 |
| TARDELCUENDE | 20,82 |
| NIÑO DE SAN ESTEBAN | 13,66 |
| FUENTECAMBRON | 173,15 |
| SALDUERO | 2193,66 |
| ALMAZUL | 739,28 |
| CASTILFRIO | 1563,43 |
| AUSEJO DE LA SIERRA | 60,94 |
| ESTEPA DE SAN JUAN | 37,53 |
| ALMALUEZ | 169,99 |
| CIDONES | 159,25 |
| VADILLO | 1566,18 |
| UCERO | 39,86 |
| CASAREJOS | 138,79 |
| TREVAGO | 49,42 |
| CASTILRUIZ | 5996,98 |
| COSCURITA | 274,20 |
| FRECHILLA DE ALMAZÁN | 30,90 |
| MANCOMUNIDAD MIO CID | 305,35 |
| MANC. MUN. SIERRA CEBOLLERA | 45,50 |

**184/018989**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Montante total de las ayudas a los agricultores y ganaderos para la modernización y mejora de estructuras agrarias en la provincia de Soria desde el año 1998.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS. SORIA

RESOLUCIONES DE AYUDAS A INVERSIONES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS APROBADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA PROVINCIA DE SORIA.

| | INVERSIÒN TOTAL (miles de €) | GASTO PUBLICO TOTAL (miles de €) |
|---|---|---|
| **1998** | 1.080 | 476 |
| **1999** | 3.370 | 1.492 |
| **2000** | 3.905 | 1.972 |
| **2001** | 2.642 | 1.338 |
| **2002** | 4.028 | 2.034 |
| **2003** | 2.197 | 1.081 |
| **2004** | 818 | 386 |
| **TOTAL** | **18.040** | **8.779** |

PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES. SORIA

RESOLUCIONES DE AYUDAS A PRIMERA INSTALACIÓN APROBADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON EN LA PROVINCIA DE SORIA.

| | INVERSIÒN TOTAL (miles de €) | GASTO PUBLICO TOTAL (miles de €) |
|---|---|---|
| **1998** | 2.370 | 1.005 |
| **1999** | 1.540 | 610 |
| **2000** | 1.053 | 432 |
| **2001** | 1.120 | 369 |
| **2002** | 1.497 | 654 |
| **2003** | 756 | 314 |
| **2004** | 464 | 196 |
| **TOTAL** | **8.801** | **3.580** |

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018996**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Plan «Renove» previsto para la modernización del parque de maquinaria agrícola.

Respuesta:

El Real Decreto que regulará el Plan de Renovación del Parque Nacional de Tractores Agrícolas, se encuentra en la fase final de su tramitación. Sus objetivos son:

– Garantizar una mejora en las condiciones de trabajo de los agricultores en el manejo de la maquinaria agrícola.
– Incrementar el equipamiento de estos vehículos para mayor seguridad en sus desplazamientos por las vías públicas.
– Potenciar la utilización de tractores dotados con motores de nuevo diseño y de mejor aprovechamiento energético del combustible.
– Reducir la contaminación por emisión de gases y su nivel sonoro.
– Asegurar la introducción en la agricultura de tractores de alta tecnología, fiables y apropiados para satisfacer los requerimientos demandados por la agricultura moderna.
– Promover la utilización en común de los tractores para economizar los recursos del sector agrario.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/018998**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Pensionistas beneficiados con el incremento de las pensiones en Soria y provincia.

Respuesta:

El número de pensiones contributivas que se han visto beneficiadas con los incrementos previstos para el ejercicio 2005 en la provincia de Soria se eleva a 22.473 pensiones, de las cuales 7.371 corresponden a Soria capital.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019003**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Contratos laborales firmados para trabajos estables en Soria durante el año 2004.

Respuesta:

En el año 2004 los contratos indefinidos realizados en la provincia de Soria han sido los siguiente:

- Indefinidos ordinarios..... 918
- Indefinidos fomento empleo..... 553
- Indefinidos minusválidos ..... 16
- Conversiones en indefinidos ..... 1.275

– Total: ..... 2.762

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019009**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías (GP).

Asunto: Previsiones y sectores consultados para la reforma de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Respuesta:

El Proyecto de Ley que modifica la actual Ley de Arrendamientos Rústicos se ha enviado para su dictamen al Consejo de Estado. Durante su elaboración se consultó con las Organizaciones Profesionales Agrarias y con las cooperativas.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019016**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Asunto: Balance de la Feria Internacional de Turismo 2005 y valoración de la incidencia del segmento de sol y playa en el volumen de negocio de la citada feria.

Respuesta:

Las actividades que el Gobierno se propuso llevar a cabo en la Feria Internacional de Turismo tuvieron lugar satisfactoriamente.

En la edición de 2005, y con el fin de facilitar los contactos, TURESPAÑA ha establecido por primera vez un plan de entrevistas, para el que diseñó una aplicación informática accesible desde Internet para la gestión de las citas, para que los profesionales de turismo, principalmente del sector privado, pudieran contactar con los Directores de las Oficinas Españolas de Turismo. El sistema ha sido acogido con gran satisfacción con el sector, y a tenor de las opiniones recibidas puede considerarse un éxito.

También en FITUR se ha llevado a cabo este año la firma de diversos convenios, tanto de carácter bilateral con Comunidades Autónomas, como de carácter multilateral para la promoción de destinos turísticos temáticos.

Por lo que se refiere a los datos sobre volumen de negocio alcanzado en la Feria, y la incidencia en éste del segmento sol y playa, cabe mencionar que el Gobierno no lleva a cabo acciones comerciales directas en FITUR, por lo que no dispone de esta información.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019019**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Asunto: Ayudas previstas a las explotaciones agrícolas de productos subtropicales de la provincia de Málaga afectadas por las heladas del mes de enero de 2005.

Respuesta:

En primer lugar, se señala que el apoyo del Gobierno al sector agrario para la protección contra los riesgos naturales se canaliza, fundamentalmente, mediante la concesión de subvenciones a la contratación del seguro.

Por otra parte, y con motivo de las bajas temperaturas que tuvieron lugar, principalmente, durante el mes de enero, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocó a representantes de las Comunidades Autónomas a una reunión de urgencia para analizar la repercusión de las mismas en las producciones agrarias. Posteriormente, una vez conocidas las primeras valoraciones sobre los daños, el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 1/2005, de 4 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados, en el sector agrario, en la fecha mencionada.

Por orden del MAPA, oídas las CC.AA. y las Organizaciones representativas del sector, se delimitarán los ámbitos territoriales afectados, en los que serán de aplicación las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley. Entre otras medidas, se contemplan ayudas a los agricultores afectados que, estando asegurados, no disponían de cobertura contra los daños registrados.

Con objeto de que dichas ayudas no interfieran en la política de seguros agrarios, en la citada norma se establece que para la percepción de dichas ayudas será necesario disponer de una política de seguro que garantice a la producción afectada, en el marco del sistema de seguros agrarios.

Se señala que, a través del Real Decreto-Ley 1/2005, los productores de frutos subtropicales se dispusieran del correspondiente seguro de su producción, podrán beneficiarse de ayudas directas, en las condiciones habituales para este tipo de ayudas.

Por último, entre otras medidas contenidas en la norma legal, se encuentran la indemnización de daños en las producciones agrícolas, exenciones en las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes al ejercicio 2005, reducciones de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF, diversas medidas laborales y de Seguridad Social, así como líneas preferentes de crédito destinadas a posibilitar la continuidad de la actividad productiva de la explotación afectada.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019023**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Número de expedientes solicitados y no informados por la Comisión Europea para la constitución de sociedades mixtas a 01-01-2005, así como recursos presentados por inacción de la Comisión ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en Luxemburgo.

Respuesta:

A 1 de enero de 2005, únicamente faltaba la contestación de la Comisión Europea a una solicitud de exención para una sociedad mixta en Brasil. El buque aportado fue el «Cruper», de 119,85 TRB y 184 GT. La ayuda que le correspondería asciende a 584.120,00 euros.

Por otra parte, y mediante demanda presentada en la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, el 10 de junio de 2004, el Gobierno interpuso recurso por omisión por el que requiere se declare que la Comisión se ha abstenido, ilegalmente, de pronunciarse sobre las autorizaciones solicitadas por las autoridades españolas para la constitución de sociedades mixtas. Por Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Tercera) de 10 de enero de 2005, la demanda fue desestimada..

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019024**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP)..

Asunto: Motivos por los que no fueron convocados a la visita al buque de investigación oceanográfica «Vizconde de Eza», los miembros de la Comisión de Agricultura, pesca y Alimentación del Congreso de los Diputados.

Respuesta:

La visita realizada el 4 de enero de 2005 al buque oceanográfico «Vizconde de Eza» se produjo como

resultado de la petición realizada por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Senado, D. Eugenio Álvarez Gómez.

De esta petición fueron informados los portavoces de todos los grupos parlamentarios para que la hicieran extensiva a todos los miembros de la Comisión del Senado.

Uno de los compromisos del Gobierno es el de facilitar la labor política y técnica de los cargos electos del Congreso de los Diputados y del Senado. Por este motivo, se consideró oportuno y adecuado responder afirmativamente a esta iniciativa.

Si por parte de los miembros de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación del Congreso existiese interés por realizar una visita similar al buque oceanográfico «Vizconde de Eza», la respuesta sería, igualmente, afirmativa.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019025**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Proyectos de colaboración del Instituto Español de Oceanografía (IEO) con la Secretaría General de Pesca Marítima, en cuanto a la realización de planes de recuperación y de gestión, según el Reglamento (CE) 2371 de 2002 del Consejo, en Aguas de la Península Ibérica (Cantábrico-Noroeste, Sur-Atlántico y mediterráneo), que no sean los Planes de Recuperación de la Merluza y la Cigala del Cantábrico-Noroeste).

Respuesta:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) está elaborando un informe científico para evaluar la situación actual del Caladero Nacional, donde se analizarán las medidas de gestión pesquera más adecuadas para la recuperación de este Caladero, aunque no mantiene ningún proyecto de colaboración específico con la Secretaría General de Pesca Marítima en cuanto a la realización de planes de recuperación y de gestión, según el Reglamento (CE) nº 2371/2002, del Consejo, en aguas de la Península Ibérica.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019027**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la flota que se encuentra amarrada tras la suspensión del Acuerdo de Pesca de Angola y la Unión Europea, así como posición del Gobierno en relación con la cooperación pesquera con dicho país.

Respuesta:

El Gobierno está manteniendo conversaciones, al más alto nivel, con la Comisión Europea, a fin de que las negociaciones de pesca con Angola se reinicien de forma inmediata y se posibilite el regreso de la flota española a ese caladero.

En este sentido, el Director de Política Exterior y Mercados de la UE ha manifestado que su Departamento está ultimando la propuesta comunitaria, que hará llegar, en breve, a las autoridades de pesca de Angola.

Por otra parte, el propio Presidente de la Comisión Europea, tras las gestiones realizadas por el Gobierno, se ha dirigido al Presidente de ese país, destacando el interés por un nuevo Acuerdo entre la UE y Angola, para que pueda continuar la actividad de la flota comunitaria.

Se señala que, en el caso de Angola, no hay una vinculación directa entre la existencia de un Acuerdo comunitario y el grado y ámbito de cooperación al desarrollo que se establece con un país tercero.

No obstante, en Angola permanece un número de buques, al amparo de Sociedades Mixtas, que necesitan del mantenimiento de esta relación en materia pesquera.

Finalmente, se indica que, desde la suspensión de este Acuerdo de la UE, se habilitaron ayudas tanto a armadores, como a tripulantes afectados por su cese temporal de actividad.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019028**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Díez, Joaquín María (GP).

Asunto: Motivos por los que la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la reunión en Santiago de Compostela con representantes del sector pesquero gallego el día 3 de enero de 2005, estaba acompañada por un dirigente socialista gallego.

Respuesta:

El acto al que se hace referencia fue convocado por el Partido Socialista de Galicia. Por lo tanto, lo presidía su Secretario General por ser convocante del mismo y asistían como invitados la Ministra de Agricultura y el Secretario General de Pesca.

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación participará en actos convocados por el Partido Socialista en su condición de militante, respondiendo, así, al principio constitucional que define a los partidos políticos como garantes del pluralismo y la participación política.

Se señala, además, que la Ministra de Agricultura ha mantenido desde su toma de posesión una actitud institucional absolutamente respetuosa con el Gobierno gallego. Prueba de ello son los numerosos actos institucionales en los que ha participado en su condición de Ministra junto a los representantes del Gobierno de Galicia, y el permanente contacto y participación de los responsables institucionales gallegos en todos aquellos temas que son de su competencia y de interés para la Comunidad Autónoma.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019240**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Hechos concretos en los que se basa el Ministerio de Administraciones Públicas para afirmar que el Ayuntamiento de Valencia «da patadas en las espinillas» al Gobierno en relación con la Copa América.

Respuesta:

La expresión a la que se refiere Su Señoría se pronuncia en el contexto de unas declaraciones del Ministro sobre la situación de las obras para la «América's Cup» y sobre su financiación. En ellas afirmaba que el Gobierno garantiza las obras de infraestructura necesarias, que ya están en marcha, así como las de titularidad estatal para el embellecimiento de la ciudad, cuya financiación está, asimismo, resuelta.

En ese sentido, lamentaba la actitud del Consistorio a través de su primer Teniente de Alcalde, quien había asegurado que se corre el peligro de que no estén terminadas las obras a tiempo por demoras administrativas, lo que parecía inadecuado en la situación de colaboración y respaldo institucional que se viene manteniendo por el Gobierno.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019253**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Profesores de Investigación que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El anexo I del referido Real Decreto oferta 5 plazas de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019254**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Titulados Superiores (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El anexo I del referido Real Decreto oferta 10 plazas de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y 63 plazas de Investigadores Titulados de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/0192555**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Titulados de Grado Medio (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El Anexo I del referido Real Decreto oferta 52 plazas de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019257**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Auxiliar (para investigación) que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El anexo I del referido Real Decreto oferta 34 plazas de Auxiliares de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación (OPIS).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019262 y 184/019263**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanco (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la incorporación administrativa de las Universidades al Ministerio de Educación y Ciencia.

Respuesta:

El programa electoral del Partido Socialista recoge una serie de compromisos relativos a ciencia y tecnología, entre los cuales se incluye una mejora de la coordinación y gestión. Es en este apartado donde se alude a la creación del Ministerio de Educación y Ciencia «para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y el conjunto de agentes del sistema de ciencia y tecnología e incorporar administrativamente las Universidades al mismo».

Se pretende con ello la incorporación de las Universidades al sistema de ciencia y tecnología, y no al Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019265**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Investigador Científico que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se prueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El anexo I del referido Real Decreto oferta 7 plazas de Investigador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019266**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Asunto: Número de plazas de Científico Titular que se van a ofertar en la oferta de empleo público para el año 2005.

Respuesta:

El pasado 8 de febrero se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005.

El anexo I del referido Real Decreto oferta 150 plazas de Científicos Titulares del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019268 y 184/019269**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Asunto: Cargos políticos del Gobierno con los que se entrevistó el Alcalde de Eivissa (Illes Balears) para exponer el proyecto «Eivissa Centre», así como previsiones acerca de la permuta del solar de la Dirección Insular de la Administración del Estado en Eivissa y Formentera.

Respuesta:

Como ya se informó a Su Señoría en respuesta a la pregunta escrita con número de expediente 184/15105, de 29 de diciembre de 2004, atendiendo a una solicitud del Ayuntamiento de Eivissa, tuvo lugar una reunión el día 9 de diciembre de 2004 en la que representantes de la Delegación del Gobierno en Illes Balears recibieron, a título informativo, los datos del proyecto de urbanización que pudieran afectar al edificio situado en la Avda. Isidoro Macabich, que fue antigua sede de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Eivissa-Formentera.

Meses antes, el Ayuntamiento de Eivissa había informado verbalmente al Ministerio de Justicia de un proyecto que posibilitaría la construcción de un nuevo edificio de Juzgados para el que se solicitó una edificabilidad de 10.500 $m^2$, sin que se adoptara compromiso alguno al respecto.

Lo anterior en nada contradice la respuesta referida que Su Señoría recibió del Gobierno.

Madrid, 2 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019344**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Albendea Pabón, Juan Manuel (GP).

Asunto: Tiempo estimado del retraso en la resolución de los expedientes sobre pensiones y demás prestaciones y actuaciones de gestión recaudatoria en las ofici-

nas de extranjería de la Seguridad Social, tras el desplazamiento de funcionarios a las oficinas de extranjería.

Respuesta:

En virtud del convenio de colaboración para la realización del proceso de normalización laboral de extranjeros celebrado entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y la Subsecretaría de Administraciones Públicas (BOE nº 31, de 5 de febrero de 2005) y según se establece en su apartado tercero, entre los compromisos que adquiere la Administración de la Seguridad Social, en relación con dicho proceso de regularización, no figura el desplazamiento de los funcionarios de la Seguridad Social a las oficinas de extranjería para ayudar en la gestión, sino que se prevé el uso de aquellos locales y oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social que se habiliten al efecto, con el fin de recibir las solicitudes de los empleadores que quieran regularizar a los trabajadores extranjeros que tengan en sus empresas.

Como igualmente se prevé en el referido convenio, la apertura de los locales y oficinas de la Seguridad Social se realizará, en todo caso, en jornada de tarde, y por lo tanto fuera de la jornada ordinaria de trabajo del personal al servicio de la Administración de la Seguridad Social, y en consecuencia, como resultado de la colaboración no se verá perjudicado el funcionamiento normal de la gestión ordinaria de las oficinas afectadas, por lo que no se contempla retraso alguno en la gestión y el reconocimiento de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, ni tampoco en su gestión recaudatoria.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019385**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Motivos por los que la Directora General de la Biblioteca Nacional se propone consultar con el Instituto Joan Lluis Vives sobre la catalogación de libros en lengua valenciana en dicha biblioteca, en vez de hacerlo con el Consell de la Generalitat Valenciana.

Respuesta:

La decisión de catalogación de los Fondos de la Biblioteca Nacional se tomará con el máximo consenso posible.

La consulta del Instituto Joan Lluis Vives, que reúne las Universidades de Perpignán, Cataluña, Aragón, Valencia, Baleares y Cerdeña forma parte de una serie de consultas, siempre en el ámbito lingüístico, para recabar las opiniones de Universidades y Academias.

También serán consultados los miembros de la Academia Valenciana de la Lengua, así como una serie de lingüistas y expertos en el tema.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019386**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Asunto: Medidas para paliar los graves efectos de la reciente ola de frío sobre el sector citrícola de la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Los citricultores valencianos, habitualmente, aseguran sus producciones en un porcentaje relativamente importante, superior al 50% de la producción, por lo que aquellos asegurados que han sufrido daños en sus explotaciones, serán indemnizados por las entidades aseguradoras, de acuerdo con la cuantía del daño registrado y en los términos previstos en el contrato de seguro.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocó a representantes de las Comunidades Autónomas a una reunión de urgencia para analizar la repercusión de las heladas en las producciones agrarias. Con objeto de aminorar las consecuencias de la helada que afectó, entre otros, a los cítricos, a finales del pasado mes de enero, sin interferir en la política de seguros agrarios, se aprobó, el pasado 4 de febrero, el Real Decreto-Ley 1/2005, en el que se establecen, entre otras medidas, ayudas a los agricultores afectados que estando asegurados no disponían de garantía ante los daños registrados.

Por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, oídas las Comunidades Autónomas y las organizaciones representativas del sector, se delimitarán los ámbitos territoriales afectados en los que serán de aplicación las medidas establecidas en el Real Decreto-Ley.

Por otra parte, la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Valencia va a estudiar el grado de adecua-

ción de las fechas de fin de garantías establecidas en el seguro, con las fechas medias de recolección.

Para la próxima campaña está previsto ampliar en 15 días el período de garantía para algunas variedades, en ciertas comarcas de la provincia de Valencia.

Otras medidas contenidas en la norma legal, serán exenciones en las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondientes al ejercicio 2005, reducciones en los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF, diversas medidas laborales y de Seguridad Social, así como líneas preferentes de crédito destinadas a posibilitar la continuidad de la actividad productiva de la explotación afectada.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019422**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Asunto: Ayudas concedidas en relación al «1% cultural» en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Se remiten en anexo las inversiones realizadas en la provincia de Albacete en los años 2002 y 2003, con cargo al «1% Cultural».

La información del año 2004 no está aún disponible.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES 1% CULTURAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE (2002-03)

| 2002 | MUNICIPIO | INVERSIÓN | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| Albacete | Albacete | Rehabilitación y Acondicionamiento Teatro Circo. | 320.713,99 € |

| 2003 | MUNICIPIO | INVERSIÓN | IMPORTE |
|---|---|---|---|
| Albacete | Albacete | Rehabilitación y acondicionamiento del Teatro Circo | 256.247,43 € |

| TOTAL INVERTIDO: | 576.961,42 € |
|---|---|

---

**184/019453**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Número de Oficiales Generales que ocupan puestos orgánicos asignados específicamente a los diferentes Cuerpos Militares, así como número total de Oficiales Generales en las Fuerzas Armadas, a 28-01-2005.

Respuesta:

El número de Oficiales Generales que ocupan, a día de la fecha, puestos orgánicos asignados específicamente a los diferentes Cuerpos militares es de 202.

Los efectivos de Oficiales Generales en activo en el día de la fecha son los siguientes:

| | EJÉRCITO DE TIERRA | ARMADA | EJÉRCITO DEL AIRE | CUERPOS COMUNES | TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| GENERAL DE EJÉRCITO / ALMIRANTE GENERAL / GENERAL DEL AIRE | 2 | 1 | 1 | | 4 |
| TENIENTE GENERAL / ALMIRANTE | 13 | 8 | 6 | | 27 |
| GENERAL DE DIVISIÓN / VICEALMIRANTE | 31 | 17 | 20 | 8 | 76 |
| GENERAL DE BRIGADA / CONTRALMIRANTE | 69 | 30 | 32 | 24 | 155 |
| TOTALES | 115 | 56 | 59 | 32 | 262 |

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019521**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones, inversiones, programas o convenios realizados por el Ministerio de Justicia en la provincia de Cádiz, desde el mes de abril de 2004.

Respuesta:

Por Real Decreto 142/97, de 31 de enero (BOE de 13 de marzo), se aprobó el traspaso de funciones de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, con efectividad a partir del 1 de abril de 1997.

Igualmente, en virtud del Acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Justicia y la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, el Ministerio siguió gestionando algunos expedientes dada su avanzada tramitación hasta el 31 de diciembre de 1997.

Parcialmente dichas transferencias fueron ampliadas por Real Decreto 2074/1999, de 30 de diciembre, con efectividad a partir del 1 de enero de 2000.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019578**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Asunto: Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife durante los años 2002 a 2004.

Respuesta:

La evolución del número de afiliados en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante el período 2002-2004, se especifica en el correspondiente anexo.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Ref.: 184/19578

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS EN ALTA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (2002-2004)**

| PERIODO | NÚMERO |
|---|---|
| 31-12-2002 | 46.740 |
| 31-12-2003 | 48.218 |
| 31-12-2004 | 50.126 |

---

**184/019764**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Contraprestación que perciben los ex-deportistas españoles de élite por colaborar en la campaña de divulgación del Tratado europeo.

Respuesta:

En la campaña han participado un total de trece personajes, y tan sólo tres de estas personas han recibido algún tipo de remuneración. En concreto, Natalia Sánchez (niña actriz de la serie televisiva «Los Serrano»), Eduardo García (niño actor de la serie televisiva «Aquí no hay quien viva») y Francisca Castro (intérprete de lenguaje para sordos). En los dos primeros casos, se prefirió no solicitar una colaboración voluntaria tratándose de menores, y se optó por el pago en condiciones de mercado normales. En el caso de la intérprete, se aplicó el mismo criterio y se abonó el importe equivalente a la tarifa oficial del Consejo Nacional de Sordos de España (CNSE). El resto de los participantes, es decir, diez, no han recibido remuneración alguna y han contribuido a la campaña institucional de manera completamente voluntaria y gratuita.

Madrid, 21 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019792**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santaella Porras, Juan María (GP).

Asunto: Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Granada a fecha 1-12-2004.

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Granada, a diciembre de 2004, ascendía a 9.128 trabajadores.

Madrid, 24 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019881**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas para fomentar el desarrollo rural.

Respuesta:

El Gobierno pondrá en marcha, entre otras, las siguientes líneas de actuación a favor del desarrollo rural:

– Promoverá la modernización y el impulso del tejido comercial de los ámbitos rurales, especialmente en las zonas dispersas y con problemas de despoblamiento, por su contribución a la prestación de servicios, a la fijación de la población, a la creación de empleo y a la dinamización económica de estas zonas.

– Promulgará una Ley de Orientación del Desarrollo Rural y de la Agricultura, que fije unas acciones públicas prioritarias e incentive las actuaciones privadas a favor de la convergencia entre el mundo rural y el mundo urbano.

– Establecerá un Plan Estratégico para el Medio Rural, de carácter plurianual, que determinará los objetivos prioritarios para un desarrollo económico sostenible.

– Fomentará la participación social en el desarrollo rural, apoyando a los grupos de desarrollo rural y a sus redes asociativas.

– Establecerá líneas de financiación específica para iniciativas empresariales en el medio rural, orientadas a incrementar el valor añadido agroalimentario y a fomentar la comercialización en origen de producciones certificadas.

Para ello, se cuenta con la colaboración de distintos Departamentos, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas, con los que se están iniciando programas, convenios, acuerdos, ejecución de iniciativas y estrategias emanadas de las resoluciones, decisiones, etc., de la Unión Europea (Leader, Proder, etc.), así como iniciativas nacionales y otras encaminadas en este sentido.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019888**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, María Isabel (GS).

Asunto: Medidas para dar más viabilidad a la agricultura familiar.

Respuesta:

Se desarrollarán y aplicarán las líneas de actuación que se enumeran seguidamente, dirigidas a favor de la agricultura familiar, en las que se contemplará de una forma especial, tanto la integración de los jóvenes como de las mujeres, estableciéndose, en lo posible, preferencias en este sentido.

– Aprobación de una Ley de Orientación del Desarrollo rural y de la Agricultura, como instrumento de una agricultura sostenible basada en el modelo de agricultura familiar.

– Fomento de los arrendamientos rústicos con la modificación ya avanzada de la Ley de Arrendamientos Rústicos, para conseguir mejorar la dimensión territorial de las explotaciones actuales.

– Ampliación de las actuales medidas para mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias.

Esta última línea, que ya está siendo aplicada, fundamentalmente pretende:

– Apoyar inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora.
– Promover la primera instalación de agricultores jóvenes.

• Ayudas a las inversiones agrícolas o ganaderas contempladas en un plan de mejora de la explotación.

Su objetivo principal es la mejora estructural y la modernización de las explotaciones, contribuyendo a la consolidación de la actividad laboral, a la mejora de la renta de las familias agrarias y a la fijación de la población en el medio rural.

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas los titulares de explotaciones agrarias, de edad comprendida entre los 18 y 65 años, que sean agricultores profesionales, con capacitación profesional suficiente, que residan en la comarca donde radique su explotación o en alguna de las limítrofes, o las personas jurídicas titulares de explotaciones prioritarias, o que puedan alcanzar esta calificación con la realización de estas inversiones y cuya actividad principal sea la agraria.

Las ayudas pueden consistir en subvenciones de capital, bonificación de intereses y subvención de una parte o varias anualidades de amortización del principal de los préstamos destinados a financiar estas inversiones, ayudas para sufragar costes del aval, o en una combinación de ellas.

• Primera instalación de agricultores jóvenes.

Pretende mantener la población juvenil en el medio rural y promover el rejuvenecimiento del sector agrario, incorporando jóvenes adecuadamente capacitados a los explotaciones agrarias, principalmente familiares, creando su propio puesto de trabajo y asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de las mismas, discriminando positivamente la incorporación de la mujer a la titularidad de la explotación.

Son destinatarios del programa los jóvenes, entre 18 y 40 años, que accedan por primera vez a una explotación agraria prioritaria como titulares, cotitulares o socios de una persona jurídica titular de la misma, como agricultores profesionales, y que mantengan o fijen su residencia en la comarca donde radique la explotación o en comarcas limítrofes.

Se auxilian los gastos e inversiones inherentes a la primera instalación, incluida la vivienda del joven como potenciadora de su estabilidad en la actividad.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/019892**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana y Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Tramitación de solicitudes de asistencia jurídica por la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Alicante en el año 2004.

Respuesta:

Por Reales Decretos 293/1995, de 24 de febrero y 1950/1996, de 23 de agosto, fueron transferidas a la Generalitat Valenciana las competencias en materia de medios materiales y económicos y medios personales al servicio de la Administración de Justicia, respectivamente, entre las que se encuentran las relativas a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Alicante.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/020075**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vadillo Arnaez, José Félix (GP).

Asunto: Actuaciones ante la aparición de casos de encefalitis espongiforme bovina en la especie caprina.

Respuesta:

Los Estados miembros y la Comisión Europea ya estaban desarrollando, en el seno del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de la Sanidad Animal, las medidas a adoptar en previsión de que se confirmara algún caso de EEB en la especie caprina, cuyo hallazgo, en Francia, se ha confirmado. Dichas medidas, basadas en los análisis de riesgo efectuados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA), se han plasmado en la publicación de dos Reglamentos comunitarios:

1) El Reglamento (CE) 36/2005, que establece la obligatoriedad de realizar pruebas moleculares adicionales a todos los casos positivos de EET en pequeños rumiantes y que hayan sido confirmados por los Laboratorios Nacionales de Referencia. Con estas pruebas complementarias se podrá discriminar la EEB de un caso clásico de «scrapie» o tembladera. Conviene puntualizar que este tipo de pruebas, hasta hace poco, estaban desarrolladas a un nivel experimental y que es a partir de ahora cuando los laboratorios tienen la capacidad técnica de desarrollarlas de una manera rutinaria.

2) El Reglamento (CE) 214/2005, que adopta medidas específicas para la especie caprina. En concreto, se ha decidido reforzar la vigilancia activa en la especie caprina, con un aumento de los test rápidos en las subpoblaciones de animales caprinos destinados a consumo humano y en aquellos que mueren en las explotaciones ganaderas.

En este sentido, a España, país con un importante censo de caprino, le corresponde realizar, anualmente, 125.500 análisis en animales caprinos mayores de 18 meses destinados a consumo humano. Además, en el caso de animales caprinos mayores de 18 meses muertos en las explotaciones, el número de análisis asciende a 10.000.

Por lo tanto el Gobierno tiene como objetivo inmediato incrementar la vigilancia en la especie caprina, a la par que se asegura de una correcta discriminación del tipo de EET («scrapie» y EEB). En un plazo de 6 meses está prevista una revisión de estas medidas, a nivel comunitario, para evaluar la situación epidemiológica a la luz de los resultados obtenidos y de las nuevas recomendaciones de la EFSA.

El Gobierno entiende que España es un país donde los sectores ovino y caprino tienen una gran importancia, pero también defiende que este hecho se debe conjugar con la garantía de la seguridad alimentaria de los consumidores. Por ello, se ha procurado que en este proceso de toma de decisiones a nivel comunitario, la experiencia y las opiniones españolas tengan su justa valoración. Además, se han realizado y prosiguen las oportunas gestiones encaminadas a actualizar el Programa Nacional de Control y Erradicación de las EET, en donde la Administración General del Estado tiene un papel fundamental en la coordinación con las Comunidades Autónomas.

Madrid, 23 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/020092**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Badajoz, a 31-1-2005.

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sólo tiene un puesto de trabajo en la provincia de Badajoz.

Madrid, 1 de marzo de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/020104**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López Iglesias, Germán Augusto (GP).

Asunto: Relación de Puestos de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de BAdajoz a 31 de enero de 2005.

Respuesta:

Con respecto a la Relación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tanto de las plazas cubiertas como de las vacantes, a 31 de enero de 2005, en la provincia de Badajoz, en anexo adjunto se consigna la misma para cada una de las Entidades y Organismos en dicho ámbito.

Madrid, 25 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO
Ref.: 184/20104

## INTERVENCIÓN DELEGADA TERRITORIAL DE BADAJOZ:

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Interventor Delegado Territorial | 28 | 1 | 1 | |
| Interv.-Jefe Udad. Control Financiero | 27 | 1 | | 1 (1) |
| Interventor Delegado Jefe Area | 27 | 2 | 2 | |
| Supervisor Auditoría | 24 | 2 | 2 | |
| Jefe Sección Intervención | 24 | 2 | 2 | |
| Ayudante Auditoría | 22 | 2 | | 2 (2) |
| Jefe Sección N22 | 22 | 2 | 2 | |
| Jefe Neg. Intervención N18 | 18 | 11 | 8 | 3 |
| Ayudante Intervención | 15 | 7 | 5 | 2 |
| Operador de Control Interno y Contabilidad | 14 | 9 | 8 | 1 |
| Pto. Trabajo N12 Grupo D | 12 | 1 | 1 | |

(1) Puesto a regularizar, según las instrucciones de la C.E.C.I.R.

(2) Puestos de la futura estructura de la Unidad de Control Financiero

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

**Dirección Provincial:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director Provincial | 29 | 1 | 1 | |
| Puesto Trabajo N28 (PPA-A-18) | 28 | 1 | 1 | |
| Secretario Provincial | 27 | 1 | 1 | |
| Subdirector Prov. De Gestión Financiera | 27 | 1 | 1 | |
| Subdirector Provincial de Gest Recaudatoria | 27 | 1 | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Subdirector Provincial de Recaudac Ejecutiva | 27 | 1 | 1 | |
| Jefe Servicio Técnico de Impugnaciones | 26 | 1 | 1 | |
| Letrado A | 26 | 2 | 2 | |
| Puesto de Trabajo N26 (PPA-A18) | 26 | 1 | 1 | |
| Jefe Sección | 24 | 1 | 1 | |
| ATN-2 Coordinación Informática | 22 | 1 | 1 | |
| Jefe Sección Tipo 4 | 22 | 3 | 2 | 1 |
| Jefe Sección Tipo 5 | 22 | 7 | 7 | |
| Jefe Negociado Tipo I | 18 | 7 | 6 | 1 |
| Jefe Negociado Tipo II | 18 | 13 | 13 | |
| Jefe Negociado N16 (A.R) | 16 | 2 | 2 | |
| Operador Especialista | 16 | 1 | 1 | |
| Jefe de Equipo N15 | 15 | 22 | 21 | 1 |
| Puesto de trabajo de apoyo N14 | 14 | 1 | 1 | |
| Puesto de trabajo N14 | 14 | 4 | 3 | 1 |
| Gestor Administrativo | 13 | 8 | 8 | |
| Preparador-Grabador | 13 | 1 | 1 | |
| Ayudante Oficina N12(A. R) | 12 | 1 | 1 | |
| Puesto de trabajo N12 | 12 | 18 | 17 | 1 |
| Puesto de trabajo N10 Grupo E | 10 | 1 | | 1 |

**Red Local:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director de Administración | 24 | 5 | 5 | |
| Jefe de U.R.E. | 24 | 5 | 5 | |
| Jefe Area Inscrip.Empresas Afiliac.,Altas Bajas | 22 | 5 | 5 | |
| Jefe Area Recaudación Período Voluntario | 22 | 5 | 5 | |
| Jefe Negociado 2 Red Local | 18 | 21 | 19 | 2 |
| Jefe Negociado Tipo I | 18 | 2 | 1 | 1 |
| Jefe Negociado Tipo II | 18 | 2 | 2 | |
| Jefe de Equipo N15 | 15 | 25 | 24 | 1 |
| Puesto de trabajo N14 | 14 | 4 | 4 | |
| Gestor Administrativo | 13 | 6 | 6 | |
| Puesto de trabajo N12 | 12 | 27 | 19 | 8 |

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

### Dirección Provincial:

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Secretario Provincial | 26 | 1 | 1 | |
| Jefe Sección Tipo I | 22 | 4 | 3 | 1 |
| ATN-2 Coordinación Informática | 22 | 1 | 1 | |
| Jefe Sección Tipo 4 | 22 | 2 | 2 | |
| Jefe Sección Tipo 5 | 22 | 8 | 7 | 1 |
| Jefe Negociado Tipo I | 18 | 7 | 6 | 1 |
| Jefe Negociado Tipo II | 18 | 13 | 11 | 2 |
| Jefe Negociado de Apoyo n18 | 18 | 1 | 1 | |
| Operador Especialista | 16 | 2 | 2 | |
| Jefe de Equipo n15 | 15 | 30 | 28 | 2 |
| Jefe Unidad Personal Subalterno n14 | 14 | 1 | | 1 |
| Puesto de trabajo n14 | 14 | 4 | 4 | |
| Puesto de trabajo n12 Grupo D | 12 | 16 | 15 | 1 |
| Puesto de trabajo N10 | 10 | 2 | 1 | 1 |
| Asesor Técnico D.P. N26 | 26 | 1 | 1 | |
| Medico Evaluador Jefe | 27 | 1 | 1 | |
| Médico Evaluador | 26 | 5 | 2 | 3 |
| Jefe Sección Tipo B | 22 | 1 | | 1 |
| Director Provincial | 29 | 1 | | 1 |
| Subd. Prov. Prestaciones de Invalidez Control | 27 | 1 | 1 | |
| Subdirección Prov. De Jubilación, Muerte y Supervivencia | 27 | 1 | 1 | |
| Jefe de Asesoría Jurídica Provincial | 27 | 1 | 1 | |
| Subdirector Provincial de Informac Admiva., Informes Cotización y Supervivencia | 27 | 1 | | 1 |
| Letrado | 26 | 1 | | 1 |
| Puesto de Trabajo N-27 | 27 | 1 | | 1 |
| Administración del Sartido | 21 | 1 | 1 | |
| Analista Programador | 18 | 1 | | 1 |
| Puesto de Trabajo N14 | 14 | 9 | 9 | |
| Gestor Administrativo | 14 | 2 | 2 | |
| Puesto de Trabajo N12 | 12 | 13 | 12 | 1 |
| Programador Primera | 18 | 1 | 1 | |
| Preparador-Grabador | 14 | 2 | 2 | |
| Jefe Sección Tipo III | 24 | 1 | | 1 |
| Operador Especialista (A.R.) | 18 | 1 | 1 | |
| Jefe Negociado Tipo II (A.R.) | 18 | 1 | 1 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Puesto de Trabajo N18 (A.R.) | 18 | 1 | | 1 |
| Jefe Negociado Tipo II | 18 | 1 | 1 | |

**Agencias Comarcales:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director de CAISS | 20 | 3 | 3 | |
| Director de CAISS (A.R.) | 18 | 2 | 2 | |
| Informador Gestor de Prestaciones | 15 | 15 | 11 | 4 |
| Puesto de trabajo N10. Grupo E | 10 | 1 | 1 | |

**C.A.I.S.S.:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director de CAISS | 22 | 4 | 3 | 1 |
| Informador Gestor de Prestaciones | 15 | 17 | 10 | 7 |
| Jefe Negociado Síndrome Tóxico N16 (A.P | 16 | 1 | 1 | |
| Jefe Negociado 1 Red Local | 18 | 1 | 1 | |
| Puesto de Trabajo N12 | 12 | 1 | 1 | |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL:**

**Dirección Provincial:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director Provincial | 28 | 1 | 1 | |
| Subdirector Provincial Gestión Económica y Prestaciones | 26 | 1 | 1 | |
| Subdirector Provincial Prestaciones | 26 | 1 | 1 | |
| Coordinador Informático N24 | 24 | 1 | 1 | |
| Coordinador Observatorio Ocupacional | 24 | 1 | 1 | |
| Instructor Formación Ocupacional | 24 | 2 | 1 | 1 |
| Jefe Sección Empleo N24 | 24 | 1 | 1 | |
| Jefe Sección N24 | 24 | 2 | 2 | |
| Jefe Sección Prestaciones N24 | 24 | 3 | 2 | 1 |
| Letrado | 24 | 1 | | 1 |
| Puesto de Trabajo N28 | 28 | 1 | | 1 |
| Puesto de Trabajo N24 | 24 | 1 | | 1 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Jefe Sección Habilitación y Pagaduría N22 | 22 | 1 | 1 | |
| Puesto de Trabajo N22 | 22 | 1 | 1 | |
| Técnico Auxiliar Sistemas Informáticos | 16 | 1 | 1 | |
| Ayudante de Oficina N14 | 14 | 1 | | 1 |
| Ayudante Oficina Prestaciones A | 14 | 10 | 5 | 5 |
| Jefe Negociado Prestaciones N18 | 18 | 4 | 4 | |
| Jefe Negociado N16 | 16 | 1 | 1 | |
| Jefe Negociado Prestaciones N16 | 16 | 4 | 4 | |
| Ayudante de Oficina N14 | 14 | 4 | 1 | 3 |
| Jefe Negociado N14 | 14 | 3 | 3 | |
| Auxiliar de Oficina N12 | 12 | 18 | 2 | 16 |
| Auxiliar Oficina Empleo Integrada 1 y 2 | 12 | 1 | 1 | |
| Auxiliar Oficina Prestaciones A | 12 | 16 | 6 | 10 |
| Puesto de Trabajo N10 | 10 | 1 | | 1 |
| Subalterno | 10 | 1 | | 1 |

**Oficinas de Prestaciones:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Director Oficina Prestaciones 1 | 24 | 8 | 7 | 1 |
| Técnico Oficina Prestaciones | 18 | 10 | 8 | 2 |
| Director Oficina Prestaciones 2 | 22 | 9 | 9 | |
| Jefe Area Oficina Prestaciones | 20 | 18 | 15 | 3 |
| Jefe Area-Director Oficina | 20 | 8 | 3 | 5 |
| Ayudante Oficina Prestaciones | 15 | 30 | 25 | 5 |
| Auxiliar Oficina Prestaciones | 12 | 21 | 14 | 7 |

**FOGASA:**

| Puesto de Trabajo | Nivel | Dotación | Ocupados | Vacantes |
|---|---|---|---|---|
| Jefe de Unidad E | 26 | 1 | 1 | |
| Puesto de Trabajo N14 | 14 | 2 | 1 | 1 |

## DIRECCIÓN TERRITORIAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EXTREMADURA
## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL BADAJOZ

| DOTACIÓN | DENOMINACIÓN DEL PUESTO | NIVEL | C.ESPECÍFICO | TIPO | FORMA | ADSCRIPCIÓN | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | AD.PUB. | GR. | CUERPO | AG.CUERPO |
| 1 | DIRECTOR TERRITORIAL-JEFE INSPEC.PROV.DE T.Y SS | 29 | 17.214,12 | S | L | AE | A | 1502 | |
| 1 | JEFE UNIDAD ESPECIALIZADA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL | 28 | 15.503,52 | N | L | AE | A | 1502 | |
| 1 | JEFE UNIDAD ESPECIALIZADA SEGURIDAD SOCIAL | 28 | 15.503,52 | N | L | AE | A | 1502 | |
| 4 | JEFE EQUIPO INSPECCIÓN | 28 | 13.792,80 | N | C | AE | A | 1502 | |
| 3 | INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N. 27 | 27 | 12.652,44 | N | C | AE | A | 1502 | |
| 3 | INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL N. 26 | 26 | 10.994,04 | N | C | AE | A | 1502 | |
| 1 | SECRETARIO GENERAL | 26 | 7.767,60 | N | C | AE | AB | | EX11 |
| 12 | SUBINSPECTOR EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | 23 | 5.425,80 | N | C | AE | B | 1510 | |
| 3 | JEFE SECCIÓN DE APOYO N.22 | 22 | 2.532,96 | N | C | AE | BC | | EX11 |
| 1 | JEFE SECCIÓN N.22 | 22 | 2.532,96 | N | C | AE | BC | | EX11 |
| 1 | HABILITADO – CAJERO PAGADOR | 20 | 3.664,32 | N | C | AE | BC | | EX11 |
| 1 | JEFE NEGOCIADO N.18 | 18 | 2.532,96 | N | C | AE | CD | | EX11 |
| 3 | JEFE NEGOCIADO N.18 | 18 | 1.829,40 | N | C | AE | CD | | EX11 |
| 4 | JEFE NEGOCIADO N.16 | 16 | 1.829,40 | N | C | AE | CD | | EX11 |
| 2 | JEFE NEGOCIADO N.14 | 14 | 1.515,24 | N | C | AE | CD | | EX11 |
| 3 | AUXILIAR OFICINA N.12 | 12 | 1.263,84 | N | C | AE | D | | EX11 |

**184/020157**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (GP).

Asunto: Ayudas o subvenciones que otorgó el Gobierno en el año 2004 para actuaciones de compañías teatrales españolas en el extranjero.

Respuesta:

Se remite en anexo la relación provisional de ayudas concedidas a compañías teatrales españolas para actuaciones en el extranjero.

Madrid, 28 de febrero de 2005.–El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICA Y DE LA MÚSICA

Ayudas Concedidas

GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

| | |
|---|---|
| **Dotación Presupuestaria:** | **583.010 €** |
| **Nº. Resolución:** | **03414** |
| **Aplicación Presupuestaria:** | **18 207 134-B 471** |

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/001-04 | TOMÁS GAYO PRODUCCIONES, S.L.<br>TOMÁS GAYO BAUTISTA<br>"TIRANO BANDERAS"<br>Valle-Inclán<br>México y Colombia | MADRID | **25.000,00 €** |
| 05.00/002-04 | VANIA PRODUCCIONS, S.L.<br>CARLES ROCA PALET<br>"SHYLOCK I TIGRESA/ 7 DUST SHOW"<br>Gatreth Armstrong/ Conservas<br>Brasil, Colombia, Nicaragua, Costa Rica, Panamá/ Italia, Croacia, Francia, Estonia, Finlandia, Brasil | CATALUÑA | **25.000,00 €** |
| 05.00/006-04 | PABLO VERGNE QUIROGA<br>EL RETABLO "TEATRO DE TÍTERES"<br>"ANIMALES"<br>Pablo Vergne<br>Bélgica, Argentina | MADRID | **7.000,00 €** |
| 05.00/007-04 | ZANGUANGO TEATRO PRODUCCIONES, S.L.<br>MIGUEL MUÑOZ MONTORO<br>"PAN CON PAN"<br>Creación Colectiva<br>Uruguay y Argentina | CASTILLA - LEÓN | **10.000,00 €**<br>RENUNCIA |
| 05.00/008-04 | UR TEATRO ANTZERKIA, S.L.<br>Mº ELENA SUSANA PIMENTA HERNÁNDEZ<br>"SONÁMBULO"<br>Juan Mayorga (sobre Alberti)<br>Francia | MADRID | **10.010,00 €** |
| 05.00/010-04 | LA INVENCIÓ SCP<br>JOSEP-PERE PEYRÓ CLADERA<br>"LAS PUERTAS DEL CIELO"<br>Josep Pere Peyró<br>Marruecos | CATALUÑA | **10.000,00 €** |
| 05.00/011-04 | VAIVEN PRODUCCIONES, S.L.<br>ANA PIMENTA HERNÁNDEZ<br>" VÍCTOR BRECH"<br>Laila Ripoll<br>Colombia, Argentina | PAÍS VASCO | **10.000,00 €** |

estas/AM

32 ,

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

## Ayudas Concedidas

## GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

**Dotación Presupuestaria:** 583.010 €
**Nº. Resolución:** 03414
**Aplicación Presupuestaria:** 18 207 134-B 471

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/012-04 | SÈMOLA TEATRE, S.L.<br>JUAN GRAU ROCA<br>"CENTVINTICINC"<br>Juan Grau Roca<br>Francia, Eslovaquia y Holanda | CATALUÑA | **15.000,00 €** |
| 05.00/013-04 | GEOGRAFÍA, S.L.<br>ABELARDO GUTIÉRREZ ESTEBAN<br>"EL MAESTRO"<br>Jean Pierre Dopar<br>México | MADRID | **6.000,00 €** |
| 05.00/014-04 | TITZINA TEATRO, S.C.P.<br>FRANCISCO MERINO PARCHA<br>"FOLIE A DEUX, SUEÑOS DE PSIQUIÁTRICO"<br>Diego Lorca y Pako Merino<br>Francia | CATALUÑA | **7.000,00 €** |
| 05.00/015-04 | CARMEN HEYMANN BORJA<br>CARMEN HEYMANN "HEYMANN MICROTEATRO"<br>"AMOR DE DON PERLIMPLIN"<br>Federico García Lorca<br>Ecuador | MADRID | **7.000,00 €** |
| 05.00/017-04 | TEATRE DE L'ULL, S.L.<br>JUAN JOSÉ BENAVENT ESTEVE<br>"FOC I CANYA/ LBLB/ MÁS MADERA TOCATA Y FUGA/RITME I FOC"<br>Fernando Granell, Juanjo Benavent<br>Portugal, Italia, México, Holanda, Suiza | VALENCIA | **15.000,00 €** |
| 05.00/018-04 | TEATRO DE MALTA, S.L<br>MARTA TORRES BLANC<br>"DE VIAJE POR GLORIA FUERTES"<br>Gloria Fuertes y Marta Torres<br>Estados Unidos, Argentina | CASTILLA - LA MANCHA | **14.000,00 €** |
| 05.00/019-04 | TEATRO MERIDIONAL, S.L.<br>JULIO FELIPE SALVATIERRA CUENCA<br>"CYRANO"<br>Julio Salvatierra (sobre Rostand)<br>Chile y Argentina | MADRID | **13.000,00 €** |

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

## Ayudas Concedidas

## GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

**Dotación Presupuestaria:** 583.010 €
**Nº. Resolución:** 03414
**Aplicación Presupuestaria:** 18 207 134-B 471

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/020-04 | XARXA TEATRE, S.L.<br>LEANDRO LUIS ESCAMILLA MARTI<br>"DEUS O BESTIES/ VELES E VENTS/ TOMBATOSSALS"<br>Manuel Vilanova y Leandre Escamilla<br>Colombia, Francia/ Francia/ Costa Rica | VALENCIA | 40.000,00 € |
| 05.00/022-04 | DADO PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.<br>ANTONIO SAURA GARCIA<br>"BODAS DE SANGRE"<br>Federico García Lorca<br>Argentina | MURCIA | 12.000,00 € |
| 05.00/023-04 | PRODUCCIONES YLLANA, S.L.<br>MARCOS OTTONE<br>"666/ STAR TRIP/ SPLASH<br>Yllana<br>Suiza, Italia, Francia, Austria, Bélgica Marruecos | MADRID | 18.000,00 € |
| 05.00/024-04 | AGRUPACIÓN TEATRAL LA CUADRA DE SEVILLA, S.A.<br>SALVADOR TÁVORA TRIANO<br>"IMÁGENES ANDALUZAS PARA CARMINA BURANA"<br>Salvador Távora<br>México | ANDALUCÍA | 30.000,00 € |
| 05.00/027-04 | MAMBRINO, S.L.<br>MARIANO LLORENTE FRUSÁN<br>"LA CIUDAD SITIADA"/ "ATRA BILIS"<br>Laila Ripoll<br>Argentina y Colombia | MADRID | 18.000,00 € |
| 05.00/028-04 | TEATRO DE CAMARA, CÍA. AG2, S.L<br>LUDMILA V. UKOLOVA UKOLOVA<br>"DON QUIJOTE"<br>Miguel de Cervantes<br>Ucrania, Reino Unido | MADRID | 8.000,00 € |
| 05.00/030-04 | LA CASA INCIERTA CREACIÓN Y REALIZACIÓN ESCÉNICA S.L.<br>CARLOS LAREDO MORENO<br>"PUPILA DE AGUA"<br>Carlos Laredo<br>Italia, Bélgica, Brasil, Portugal | MADRID | 10.000,00 € |

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

## Ayudas Concedidas

## GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

**Dotación Presupuestaria:** **583.010 €**
**Nº. Resolución:** **03414**
**Aplicación Presupuestaria:** **18 207 134-B 471**

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/033-04 | TEATRO GUIRIGAI, S.L.<br>AGUSTÍN IGLESIAS NOVILLO<br>"EL POETA HAMBRIENTO"<br>Agustín Iglesias<br>Irlanda, Polonia, Alemania, Holanda, Austria | MADRID | **12.000,00 €** |
| 05.00/036-04 | LA CARNICERÍA TEATRO, S.L.<br>"LA HISTORIA DE RONALD, EL PAYASO DE MCDONALDS"<br>Rodrigo García<br>Brasil, Eslovaquia | MADRID | **21.000,00 €** |
| 05.00/037-04 | CÍA. DE TEATRO ANIMALARIO, S.L.<br>CRISTINA MORALES<br>"PORNOGRAFÍA BARATA"<br>Andrés Lima<br>Brasil, Colombia | MADRID | **20.000,00 €** |
| 05.00/038-04 | IMPREBIS 2000, S.L.<br>SANTIAGO JOSÉ SÁNCHEZ SERRA<br>"QUIJOTE/ LA MUJER INVISIBLE"<br>Juan Margallo y Santiago Sánchez/ Kau Adshead<br>Guinea Ecuatorial, México, Francia/ Guinea Ecuatorial | VALENCIA | **20.000,00 €** |
| 05.00/041-04 | DAVID PÉREZ HERNANDO<br>KARLIK DANZA-TEATRO Y SAMARKANDA TEATRO<br>" AMLOII, COMO LO DIJO HAMLET"<br>Mauricio Celedón<br>Estados Unidos, Colombia, Francia | EXTREMADURA | **13.000,00 €** |
| 05.00/046-04 | PEP BOU, S.L.<br>JOSEP BOU I GRAVÍ<br>"BUFAPLANETES/ AMBROSSIA"<br>Pep Bou<br>Francia, Reino Unido, Israel, Finlandia, Brasil,Chile/ Francia, Italia, Dinamarca, Brasil | CATALUÑA | **15.000,00 €** |

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

## Ayudas Concedidas

## GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

**Dotación Presupuestaria:** **583.010 €**
**Nº. Resolución:** **03414**
**Aplicación Presupuestaria:** **18 207 134-B 471**

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/047-04 | TEATRO DEL AZAR, S.L.<br>FRANCISCO MATEO GONZÁLEZ<br>"LA ÚLTIMA NOCHE DE GIORDANO BRUNO/ ÑAQUE O DE PIOJOS ACTORES/ BARROCO ROLL"<br>Renzo Sicco/José Sanchis/Javier Esteban<br>Estados Unidos/Guinea, Estados Unidos/Francia, Alemania, Italia, Holanda y Portugal | CASTILLA - LEÓN | **13.000,00 €** |
| 05.00/049-04 | TEATRO DEL TEMPLE PRODUCCIONES, S.COOP.<br>JESÚS CARLOS MARTÍN BAZÁN<br>"BUÑUEL, LORCA Y DALÍ"<br>Alfonso Plou<br>Colombia, Ecuador, México y Francia | ARAGÓN | **25.000,00 €** |
| 05.00/050-04 | LOS TITIRITEROS, S.C.P.<br>FRANCISCO PARICIO CASADO<br>"VAMOS A CONTAR MENTIRAS"/"LA FÁBULA DE LA RAPOSA"/"CÓMICOS DE LA LEGUA"<br>Francisco Paricio Casado<br>Francia/China/Costa Rica | ARAGÓN | **10.000,00 €** |
| 05.00/051-04 | TITIRITRÁN ESPECTÁCULOS S.L.<br>Mª GUADALUPE GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ<br>"BARBACANA"<br>Pedro López, Maruja Gutiérrez<br>Polonia, Turquía | ANDALUCÍA | **10.000,00 €** |
| 05.00/054-04 | CENTRO DE ARTE PRODUCCIONES S.C.<br>RICARDO INIESTA GARCÍA<br>"ELEKTRA"/ "MEDEA"<br>Sófocles, Esquilo y otros<br>India, Francia, Dinamarca/ Austria | ANDALUCÍA | **20.000,00 €** |
| 05.00/055-04 | BAMBALINA TITELLES, S.L.<br>JOSEP POLICARPO BODI<br>"QUIJOTE"/"LA SONRISA DE F. G. LORCA"<br>Jaume Policarpo/Jaume Policarpo<br>Grecia , Austria , Brasil , Canadá , México. | VALENCIA | **15.000,00 €** |

*Propuestas/AM

36 / 4

MINISTERIO DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA

## Ayudas Concedidas

## GIRAS POR EL EXTRANJERO - B2

**Dotación Presupuestaria:** 583.010 €
**Nº. Resolución:** 03414
**Aplicación Presupuestaria:** 18 207 134-B 471

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.00/056-04 | SERVEIS DE L'ESPECTACLE FOCUS, S.A.<br>DANIEL MARTÍNEZ DE OBREGÓN<br>" OPERA DE CUATRO CUARTOS/ HOMENAJE A CATALUÑA"<br>Bertolt Brecht/ George Orwell<br>Francia, Alemania/ Reino Unido, Francia | CATALUÑA | **40.000,00 €** |
| 05.00/057-04 | PANSPERMIA, S.L.<br>MARCEL. LÍ ANTÚNEZ ROCA<br>"TRANSPERMIA- DÉDALO/ POL/ AFASIA/ EPIZOO/ REQUIEM<br>M. Antúnez<br>Argentina, Canadá, Croacia, México, Francia/ Finlandia, Francia, Italia, México/Dinamarca, Italia, | CATALUÑA | **18.000,00 €** |
| 05.00/058-04 | ULTRAMARINOS DE LUCAS, S.L.<br>JUAN DE LUCAS MONEDERO<br>"MIRAMIRA"<br>Ultramarinos de Lucas<br>Argentina | CASTILLA - LA MANCHA | **10.000,00 €** |
| 05.00/060-04 | SALA BECKETT, S.L.<br>JULI MACARULLA TARRÈS<br>"4 D ÓPTICO"<br>Javier Daulte<br>Reino Unido, Hungría, Francia, Argentina | CATALUÑA | **8 .000,00 €** |
| 05.00/004-04 | PRODUCCIONES ABREGO<br>MARÍA JOSÉ VIDAL GARCÍA<br>"MUJERES FRAGUANDO SUEÑOS"<br>Pati Doménech<br>Chile, Alemania, Portugal, Argentina | CANTABRIA | 13.000,00 € |

MINISTERIO
DE CULTURA

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA

Ayudas Concedidas

## GIRAS CIRCENSES POR EL EXTRANJERO - C2

**Dotación Presupuestaria:** **18.000 €**
**Nº. Resolución:** **03414**
**Aplicación Presupuestaria:** **18 207 134-B 471**

| Nº. Expediente | Beneficiario | Comunidad Autónoma | Ayuda Concedida (€) |
|---|---|---|---|
| 05.10/003-04 | CIRCO RALUY, S.L.<br>AGUSTIN QUEROL REVERTER<br><br>Francia (Isla Reunión) | CATALUÑA | **12.000,00 €** |
| 05.10/004-04 | CIRC PANIC<br>JORGE PANAREDA POU<br>"SERVICIOS A DOMICILIO"<br>Circ Panic y Adelaida P.<br>Bélgica, Holanda, México | CATALUÑA | **6.000,00 €** |

| | |
|---|---|
| Total nº. Ayudas | 2 |
| Cuantía Total Ayudas Concedidas | 18.000,00 € |

**185/000460**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Títulos de las películas que ha adquirido Televisión Española (TVE) para su emisión durante el año 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué títulos de películas ha adquirido TVE para su emisión durante el año 2005?

Un total de 257 películas de distinta nacionalidad, combinando el cine norteamericano con el europeo y el español. A estos últimos se les ha prestado una especial atención.

---

**185/000464**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Acciones jurídicas o legales emprendidas por Radiotelevisión Española (RTVE) contra la agencia publicitaria que ha realizado un anuncio con la sintonía del Telediario, en el supuesto de que no haya habido cesión formal.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En el supuesto caso de que no haya habido cesión formal, ¿qué acciones jurídicas o legales han emprendido RTVE contra la agencia publicitaria que ha realizado este anuncio?

Ninguna. Todo el proceso ha sido legal y transparente.

---

**185/000465**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que aparece la sintonía del Telediario y la presentador del mismo en un anuncio.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Y en ese caso de que no haya habido cesión formal, ¿cómo explica entonces que apareciera la sintonía en el anuncio o que la presentadora del Telediario colaborara en la realización del mismo?

La pregunta queda contestada en otra previa sobre el mismo tema que ya ha sido respondida.

---

**185/000466**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la posible cesión de uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿En cualquier caso, qué opinión tiene la Directora General de RTVE sobre la posible cesión de uso de la sintonía del Telediario para el anuncio comercial de una marca automovilística?

No ha sido afortunada y por eso se pidió que el anuncio dejara de emitirse.

---

**185/000467**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Criterio sostenido por la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) sobre la participación de los presentadores de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en anuncios publicitarios.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué criterio sostiene la Dirección General de RTVE sobre la participación de los presentadores de los programas informativos de TVE en anuncios publicitarios?

Se analizarán las peticiones concretas, si se producen. En el futuro, el Estatuto profesional de los Servicios Informativos de RTVE, entregado el 10 de febrero de 2004 por esta Dirección General a los representantes de los trabajadores, recogerá una normativa específica sobre el particular.

---

**185/000471**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Responsable de Televisión Española (TVE) que autorizó a la presentadora del Telediario para colaborar en la realización de un anuncio publicitario de una marca automovilística.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué responsable de TVE autorizó a la presentadora del Telediario para colaborar en la realización de un anuncio publicitario de una marca automovilística?

El Director de Televisión Española.

---

**185/000483**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones acerca de atender la solicitud de la Confederación Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) para que «Los Lunnis» vuelvan a emitirse a las nueve de la noche.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Piensa la Directora General de RTVE atender la solicitud de la Confederación Nacional de Padres de Alumnos (CONCAPA) para que «Los Lunnis» vuelvan a emitirse a las nueve de la noche?

Como ya se indicó en su día, cuando se anunció ese cambio, su intención es advertir a las familias que a las 20 horas termina la franja de protección especial para los menores. Admitimos otras opiniones, pero nos parece que el cambio ha sido adecuado.

---

**185/000484**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de las críticas que la Junta de Extremadura y otras corporaciones locales han realizado públicamente sobre la negativa imagen de esa Comunidad ofrecida en el programa de Televisión Española (TVE) «Préstame tu vida».

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de RTVE respecto a las críticas que la Junta de Extremadura y otras Corporaciones locales han realizado públicamente sobre la negativa imagen de esa Comunidad ofrecida en el programa de TVE «Préstame tu vida»?

Como toda crítica, se toma en consideración y se valora. En este caso, sus autores recibieron en su momento las explicaciones oportunas.

---

**185/000485**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Comunidades autónomas que han planteado a Radiotelevisión Española (RTVE) la transferencia o encomienda de gestión de los Centros Territoriales de Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son las Comunidades Autónomas que han planteado a RTVE la transferencia o encomienda de gestión de los Centros Territoriales de TVE?

Antes de iniciarse la negociación, la Comunidad de Extremadura en lo que se refiere a transferencia, y de La Rioja en lo referido a la encomienda de gestión. Al iniciarse las negociaciones con ambas Comunidades dejaron de mencionarse ambas figuras jurídicas.

---

**185/000498**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cambios en la estructura de Radiotelevisión Española (RTVE) generados por las Disposiciones dictadas por la Dirección General de RTVE desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son los cambios en la estructura de RTVE que han generado cada una de ellas?

A continuación, le resumo las normas aprobadas en virtud de las cuales se producen los cambios organizativos más representativos introducidos en la estructura orgánica y funcional del Grupo RTVE, de acuerdo con su impacto sobre áreas clave de actividad, principalmente en el plano de la reordenación de competencias.

Disposición 2/2004, de 3 de mayo.

• En la Dirección del Gabinete de la Dirección General se modifica el rango jerárquico de las unidades orgánicas responsables de los ámbitos funcionales de las Relaciones Institucionales y las Relaciones Públicas y Protocolo.

Disposición 3/2004, de 6 de mayo.

• Se transfieren a la Dirección del Gabinete de la Dirección General las competencias en materia de

comunicación corporativa, hasta ese momento en dependencia jerárquica directa de la Dirección General. Esta transferencia, además, responde al objetivo de reducir el número de miembros que conforman el Comité de Dirección.

• Como consecuencia, se crea un área de comunicación y relaciones institucionales, reagrupando funciones, que estando relacionadas estaban disgregadas, y se establece la estructura orgánica básica para la gestión de los dos ámbitos de responsabilidad.

Disposición 4/2004, de 11 de mayo.

• Modifica el rango jerárquico de la unidad de Coordinación Internacional, como consecuencia de los ajustes producidos con anterioridad en la estructura del área de las Relaciones Internacionales, de la que depende orgánicamente.

Disposición 5/2004, de 20 de mayo.

• Regula en primer término la actualización de la composición del Comité de Dirección del Ente Público RTVE.

• Concentra en torno a la Secretaría General de RTVE funciones y competencias de los ámbitos de gestión comercial y económico-financiero.

Disposición 6/2004, de 27 de mayo.

• Continuando con la reestructuración y desarrollo del ámbito funcional de la comunicación corporativa, establecidos en la Disposición 3/2004, de 6 de mayo, se define la estructura orgánica y funcional con la que se dota al Gabinete de Prensa de TVE y RNE para el cumplimiento de sus objetivos.

Disposición 7/2004, de 4 de junio.

• En ella se reestructura el área de Producción de Programas Informativos de TVE, configurando la estructura orgánica y funcional de sus ámbitos básicos de contenidos, tanto diarios como no diarios, y de planificación y medios, para adecuar su funcionamiento a los requerimientos de un nuevo modelo de gestión.

Disposición 8/2004, de 21 de junio.

• Desarrolla la estructura dependiente de la Dirección Área Comunicación y Relaciones Institucionales con objeto de ampliar los servicios canalizados vía Internet.

• La Dirección de Antena asume junto a la competencia de adquisición de derechos de programas –que ya tenía– la de adquisición de derechos de antena. Asimismo, adquiere las funciones y la estructura de la Dirección Canales Internacionales.

• La Dirección de Marketing es objeto de algunos ajustes en su estructura, fruto del análisis de oportunidad que prevé mejoras en la definición de estrategias sobre contenidos.

Disposición 9/2004, de 12 de julio.

• Esencialmente esta norma tiene por objeto la adecuación de la estructura que soporta la Subdirección de Internet materializando así el compromiso de RTVE en relación con el afianzamiento de nuestra presencia en otros medios complementarios o convergentes con los vehículos tradicionales sobre los que hacemos posible el cumplimiento de la misión estatutaria.

Disposición 10/2004, de 28 de julio.

• No es norma que modifique la estructura, pero afecta al funcionamiento de la organización.

• Regula diversos aspectos del funcionamiento del Ente Público Radiotelevisión Española en relación con el C.I.S.

• Atribuye, además, a la Secretaría General de RTVE competencias de coordinación en las relaciones del Ente Público Radiotelevisión Española con el C.I.S.

Disposición 11/2004, de 30 de agosto.

• Se ajusta la estructura orgánica de la Dirección RTVE Digital, creándose la Subdirección de Contenidos Digitales.

Disposición 1/2005, de 13 de enero.

• Reforma la estructura organizativa que articula los efectivos y funciones relativos a la seguridad industrial y salud laboral a través de tres medidas fundamentales: la primera, hacer depender la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales directamente de la Dirección Gerencia del Grupo; segunda, simplificar el soporte del primer nivel de dirección; y tercera, racionalizar la distribución geográfica de cometidos y responsabilidades de acuerdo con las necesidades.

• De la Dirección de Recursos Humanos del Grupo RTVE se disgrega la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales y asume el control directo de actividades de planificación y desarrollo profesional. Consecuencia de ello es un número importante de ajustes alrededor de puestos existentes y otros que se crean o desaparecen.

---

**185/000500**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Número de trabajadores de Radiotelevisión Española (RTVE) a los que se les permite compatibili-

zar funciones de dirección y presentación de programas en RTVE.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A cuántos trabajadores de RTVE se les ha aplicado hasta la fecha el punto 3 del artículo 3.º de la Instrucción de la Dirección General 1/2004, de 30 de septiembre, por la que se les permite compatibilizar funciones de dirección y presentación de programas en RTVE?

Sólo se ha producido una autorización a un trabajador de la casa.

---

**185/000501**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Fecha prevista para la implantación de Radio 5 Todo Noticias de Radio Nacional de España (RNE) en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuándo tiene prevista la Dirección General la implantación de Radio 5 Todo Noticias de Radio Nacional de España en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla?

Radio Nacional de España tiene prevista la implantación de Radio 5 Todo Noticias en las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla tan pronto como las condiciones técnicas lo permitan. En cualquier caso, se está trabajando para que esa implantación se produzca a lo largo de 2005.

---

**185/000502**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cuantía del Complemento de Vivienda que otorga Radiotelevisión Española (RTVE) a cada uno de sus cargos directivos en la actualidad.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es la cuantía del complemento de vivienda que otorga RTVE a cada uno de sus cargos directivos que la perciben en la actualidad?

En diciembre de 2004 percibieron complemento de vivienda 16 directivos de RTVE, la mayor parte con responsabilidades en Centros Territoriales. La cuantía oscila entre un mínimo de 312,53 euros y un máximo de 1.103,90 euros al mes.

---

**185/000503**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Interpretación de la firma de un Convenio de Colaboración del Ente Público RTVE con la Xunta de Galicia.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General de RTVE ha manifestado en el Parlamento que «el apoyo a la radiotelevisión pública estatal (por parte de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular) tenía su razón de ser

en el color político del Gobierno Central y, al cambiar éste, ya no están dispuestos a apoyar la televisión que es de todos». ¿Cómo interpreta entonces la Directora General de RTVE la firma reciente de un convenio de colaboración del Ente Público con la Xunta de Galicia?

Creo que es una buena noticia para la Xunta y para RTVE que debería tener continuidad en la firma de los correspondientes convenios con otras Comunidades Autónomas, con independencia del color del gobierno autonómico correspondiente.

---

**185/000504**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Evolución de la plantilla de trabajadores que prestan su servicio en las emisiones de lenguas extranjeras de Radio Exterior de España desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de trabajadores que prestan su servicio en las emisiones de lenguas extranjeras de Radio Exterior de España desde el pasado mes de mayo de 2004?

La plantilla de personal fijo que presta sus servicios en las emisiones de lenguas extranjeras de Radio Exterior de España no ha sufrido ninguna variación desde el pasado mes de mayo de 2004 a día de hoy.

---

**185/000505**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones en relación con la supresión de emisiones en alguna de las lenguas extranjeras que actualmente cubre Radio Exterior de España.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene previsto la Dirección General de RTVE la supresión de emisiones en alguna de las lenguas extranjeras que actualmente cubre Radio Exterior de España?

No está previsto suprimir ninguna de las emisiones en las lenguas extranjeras en que se emiten actualmente.

---

**185/000516**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Forma en la que ha conocido la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) los informes de denuncia sobre el tratamiento de la información en Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

La Directora General ha concedido crédito en diversas ocasiones ante el Parlamento a las denuncias del llamado «comité antimanipulación» creado en los servicios informativos de TVE. ¿De qué forma ha conocido la Directora General de RTVE tales informes de denuncia sobre el tratamiento de la información en TVE durante la etapa anterior a su mandato?

Porque han sido hechos públicos por quienes los elaboraron, en formatos diversos y a través de diversos medios de comunicación.

---

**185/000517**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Base en la que fundó la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) el valor de la investigación realizada en los informes de denuncia sobre el tratamiento de la información en Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Sobre qué base analítica, metódica o sistemática fundó la Dirección General de RTVE el valor de la investigación realizada en dichos informes?

Sobre la que se fundó el informe aludido en la respuesta a la pregunta 038626, cuya objetividad, resultados y conclusiones no han sido cuestionados públicamente.

---

**185/000518**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de la existencia de una asociación de trabajadores denominada AIDEKA, en el seno de dicho Ente.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene conocimiento la Directora General de la existencia de una asociación de trabajadores denominada AIDEKA, en el seno de RTVE?

A esta Dirección General no le consta que en el seno de RTVE exista tal asociación de trabajadores.

---

**185/000519**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las vinculaciones existentes entre AIDEKA y alguna sección sindical implantada en el Ente Público.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Puede informarnos la Directora General de RTVE de si, en su opinión, existen vinculaciones entre AIDEKA y alguna sección sindical implantada en el Ente Público?

No corresponde a esta Dirección General evaluar las posibles o hipotéticas relaciones entre las secciones sindicales del Ente Público y otras asociaciones legalmente reconocidas.

---

**185/000520**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de los responsables de AIDEKA o de algún otro grupo de trabajadores que hayan enjuiciado a través de informes públicos el tratamiento informativo ofrecido por Televisión Española (TVE) durante la Administración anterior.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Conoce la Directora General de RTVE a los responsables de AIDEKA o de algún otro grupo de trabajadores que hayan enjuiciado a través de informes públicos el tratamiento informativo ofrecido por TVE durante la Administración anterior?

No tengo conocimiento de los miembros que componen dicha asociación.

---

**185/000521**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Colaboración económica recibida de los responsables de Radiotelevisión Española (RTVE) por los trabajadores agrupados en AIDEKA para la realización de actividades de seguimiento valorativo sobre RTVE o para otras distintas.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Han recibido, por parte de los responsables de RTVE, alguna colaboración económica, de forma habitual o colectiva, los trabajadores agrupados en AIDEKA para la realización de actividades de seguimiento valorativo sobre RTVE o para otras distintas?

No hay razón, ni jurídica ni económica, para que tal eventualidad se hubiera podido producir.

---

**185/000522**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Personalidad jurídica o de representación a los trabajadores que reconoce Radiotelevisión Española (RTVE) a la asociación denominada AIDEKA.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Tiene reconocida RTVE, en el ámbito del Ente Público y sus Sociedades, alguna personalidad jurídica o de representación a los trabajadores de la asociación denominada AIDEKA?

No. Ninguna.

---

**185/000523**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Representatividad que concede en la actualidad la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al conocido como comité antimanipulación.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué representatividad concede en la actualidad la Directora General de RTVE al conocido como «Comité antimanipulación»?

La representatividad de los trabajadores, en RTVE, la ostentan las Secciones Sindicales y el Comité General Intercentros. El comité al que alude la pregunta no

forma parte de la estructura de representación legal de los trabajadores del Ente y es un instrumento creado por los propios profesionales de los Servicios Informativos que, como tal, fue sustituido por el llamado «comité provisional de informativos», que probablemente será subsumido dentro de las estructuras de organización de la redacción de TVE y de RNE en el futuro Estatuto Profesional de Informativos.

---

**185/000524**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Conocimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de algún informe de AIDEKA elaborado a partir del día 15 de marzo de 2004, respecto al tratamiento informativo que ofrece Televisión Española (TVE).

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Conoce la Directora General de RTVE algún informe de AIDEKA, elaborado a partir del pasado 15 de marzo de 2004, respecto al tratamiento informativo que ofrece TVE?

Del mismo modo que cualquier ciudadano interesado en los medios de comunicación. Fue hecho público por dicha Asociación y, está a disposición de cualquier persona interesada en su página web.

---

**185/000525**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de los informes realizados por algunos trabajadores sobre la actividad informativa de la cadena.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que los informes que han realizado algunos trabajadores sobre la actividad informativa de la cadena, con un rigor científico no contrastado, son un ejemplo de lealtad hacia la empresa y deben ser considerados como fiables?

A esta Dirección General no le consta la información a la que alude la pregunta.

---

**185/000526**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la realización del análisis de los programas informativos de Televisión Española (TVE) en un período determinado sobre una sola edición del telediario.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que el análisis de los programas informativos de TVE en un período determinado puede hacerse sobre el examen de una sola, siempre la misma, edición del Telediario?

Sólo parcialmente.

---

**185/000527**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del relato de las actividades de AIDEKA descrito en el libro del ex-director de los servicios informativos de Televisión Española (TVE) titulado «Días de ruido y furia».

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión le merece el relato de las actividades de AIDEKA descrito en el libro del ex-director de los servicios informativos de TVE titulado «Días de ruido y furia»?

Esta Dirección General no entra en juicios y opiniones que hayan podido ser recogidos en el libro al que hace referencia la pregunta.

---

**185/000528**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Base de la alusión hecha en numerosas ocasiones por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del clima de desconfianza y falta de credibilidad que había sobre los programas informativos de Televisión Española (TVE) en la sociedad española durante la etapa anterior.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Habida cuenta de las numerosas ocasiones en las que la Directora General de RTVE ha hecho alusión en el Parlamento al clima de desconfianza y falta de credibilidad que había sobre los programas informativos de TVE en la sociedad española durante la etapa anterior. ¿Ha basado su opinión en las conclusiones alcanzadas por los informes sobre el tratamiento informativo ofrecido por TVE que fueron elaborados por un determinado número de trabajadores agrupados en torno a AIDEKA u otros?

Mi opinión precede de mi experiencia como telespectadora en la etapa previa a la asunción de mi actual responsabilidad. Una opinión que, además, coincidía con la expuesta, en ese período por numerosos estudios sociológicos y por medios de comunicación, nacionales e internacionales, de reconocida solvencia.

---

**185/000529**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de que entre sus responsabilidades está la de amparar el buen nombre de todos los trabajadores que componen la plantilla del ente público.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Considera la Directora General de RTVE que entre sus responsabilidades se encuentra también la de amparar el buen nombre de todos los trabajadores que componen la plantilla del Ente Público, con independencia de sus ideologías políticas en el caso hipotético que las tuvieran?

Por supuesto

---

**185/000530**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Mantenimiento por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) de su opinión de que no debió recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que condenaba a Televisión Española (TVE) por no ofrecer unos datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la huelga general del 20-J.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Mantiene la Directora General de RTVE que no debió recurrir ante el Tribunal Supremo la sentencia de la Audiencia Nacional que condenaba a TVE por no ofrecer unos datos del CIS sobre la Huelga General del 20-J, provocando con ello la indefensión de los trabajadores de los servicios informativos de la cadena?

A la Dirección General de RTVE no le consta la existencia de ninguna sentencia de la Audiencia Nacional que condene a TVE por no ofrecer unos datos del CIS sobre la Huelga General del 20-J, ni haber provocado con ninguna de sus decisiones la indefensión de los trabajadores de los Servicios Informativos de la cadena. Lo que sí le consta a la Dirección General, es que el fallo de la Sentencia 75/03 de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 233 de julio de 2003 declaraba literalmente:

«Declaramos que las entidades codemandadas (RTVE y TVE, S.A.) han incurrido en violación de los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical y, por consecuencia, ordenamos, como reparación de las consecuencias derivadas de dicha violación de que se condena a las demandadas citadas a emitir, en todos los Telediarios de Televisión Española, correspondientes a un día, de una información completa sobre el contenido de la presente sentencia.»

---

**185/000531**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Fecha prevista para el nombramiento del Director de la Emisora de Radio Nacional de España (RNE) en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuándo se va a proceder al nombramiento del director de la emisora de Radio Nacional de España en La Línea de la Concepción (Cádiz)?

El nombramiento del Delegado de la Emisora de RNE en La Línea de la Concepción se va a realizar a la mayor brevedad posible.

---

**185/000532**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivos por los que el Telediario 2 de Televisión Española (TVE) del día 19-1-2005, no informó de la reunión mantenida ese mismo día por el Presidente del Partido Popular con el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo el Telediario 2 de TVE del 19 de enero no informó de la reunión mantenida ese mismo día por el presidente del Partido Popular con el Grupo

Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados?

Los Servicios Informativos de TVE, en ejercicio de sus competencias, al igual que otros medios de comunicación, valoraron que el interés informativo de ese día estaba relacionado con los trámites para el debate sobre el plan Ibarretxe en el Congreso de los Diputados, razón por la cual se recogió, en directo, la última hora sobre esa cuestión y, además, las opiniones de diversos líderes políticos, incluidos los del Grupo Parlamentario Popular, tanto en el Telediario 1 (Mariano Rajoy, Presidente del Partido Popular) como en el Telediario 3 (Gabriel Cisneros, Vicepresidente Tercero de la Mesa del Congreso).

---

**185/000533**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información habida en la edición del Telediario 2 de Televisión Española (TVE) del día 19-1-2005 relativa a actividades del Partido Socialista Obrero Español (PSOE).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Hubo en la edición del Telediario 2 de TVE del 19 de enero alguna información relativa a actividades del Partido Socialista Obrero Español?

Sí.

---

**185/000535**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Criterios de oportunidad a los que obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de Televisión Española (TVE) en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A qué criterios de oportunidad obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de TVE en la Comunidad Valenciana?

La reestructuración funcional y orgánica del Centro de Producción de Valencia fue propuesta por el nuevo director el pasado mes de junio. Se trataba de dotar al organigrama de ese Centro de una estructura acorde con las necesidades de coordinación derivadas de la creciente complejidad de los cometidos del Centro, desarrollados por una plantilla de 112 personas.

El Centro de Producción de TVE en la Comunidad Valenciana cuenta ahora con un organigrama más adecuado a sus necesidades sin que tal adecuación haya supuesto incremento de coste alguno.

---

**185/000536**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Criterios de oportunidad a los que obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de Televisión Española (TVE) en Canarias.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿A qué criterios de oportunidad obedece la reestructuración funcional y orgánica llevada a cabo en el Centro de Producción de TVE en Canarias?

La reestructuración efectuada en el Centro de Producción de Canarias mediante Disposición 1/!005 de

13 de enero de 2005, ha supuesto una reorganización parcial que ha afectado a las Áreas de Informática y Deportes. Se ha basado en criterios de homogeneización y unificación para puestos similares y de equilibrio interinsular para el logro de una gestión más ágil y eficaz.

---

**185/000537**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Funciones que va a desarrollar el responsable de coordinación informativa, dependiente de la dirección de emisoras territoriales de Radio Nacional de España (RNE).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué funciones va a desarrollar el recién creado puesto de Responsable de Coordinación Informativa, dependiente de la Dirección de Emisoras Territoriales de RNE?

La red de Emisoras Territoriales de RNE está integrada por 16 Centros Territoriales, 44 Emisoras (provinciales y Locales) 2 Delegaciones Territoriales (Ceuta y Melilla) y una Delegación local (La Línea). A través de ellas, por Radio 1 y por Radio 5 Todo Noticias, se canaliza una amplia y compleja oferta informativa que abarca las 24 horas del día. La función del responsable de Coordinación Informativa será la de evitar disfunciones de programación y mejorar sus contenidos, la elaboración y actualización de parrillas y la sistematización y coordinación de intervenciones de las emisoras en los distintos programas de la red, con el fin de prestar el apoyo, no solo humano, sino técnico que en cada momento se requiera.

---

**185/000538**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Previsiones de ingresos, unidades vendidas y producción de discos del sello discográfico Radiotelevisión Española (RTVE) durante el año 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuáles son las previsiones de ingresos, unidades vendidas y producción de discos del sello discográfico RTVE durante el año 2005?

Los ingresos previstos para este año, en concepto de Facturación por ventas, por ingresos de Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales y por aportaciones por contratos en virtud de convenios de coproducción y colaboración con entidades de carácter cultural interesadas en difundir manifestaciones musicales de tipo regional, folklórico, étnico, ascienden a un total aproximado de 2.330.000 euros (dos millones trescientos treinta mil euros).

En cuanto al número de unidades que se preven vender, las estimaciones se sitúan en el entorno de los 400.000 (cuatrocientos mil) CD's para un total de 40 Producciones.

---

**185/000539**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información ofrecida por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) de la reunión de la interpalamentaria del Partido Popular, celebrada en Pontevedra los días 20 y 21 de enero de 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué información ha ofrecido TVE y RNE de la reunión de la Interpalamentaria del Partido Popular, celebrada en Pontevedra los días 20 y 21 de enero?

EN TVE:

La adecuada al interés informativo del hecho. El día 20 los telediarios ofrecieron distintas declaraciones de Mariano Rajoy. Lo mismo hicieron al día siguiente con la presencia del líder del Partido Popular en Pontevedra. Así, el Telediario 1, el Telediario 2 y el Telediario 3 ofrecieron la noticia de la reunión e incluyeron las opiniones del presidente del Partido Popular sobre el diálogo y el fin de ETA.

En RNE:

La cobertura informativa propia de la reunión política de este nivel. Se emitieron crónicas –en director y grabadas– en diferentes boletines horarios del 20 y del 21 y en los diarios «20 Horas» y «24 Horas» del día 20 y «España a las 6-7 y 8» y «Diario Directo», del día 21. En ellas se recogieron singularmente las intervenciones del Presidente del partido Mariano Rajoy, del Secretario General Ángel Acebes y el Presidente de Honor y de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga Iribarne.

---

**185/000540**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Atención informativa prestada por Televisión Española (TVE) y Radio Nacional de España (RNE) a la participación del Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, en el Forum Europea del día 20 de enero de 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué atención informativa ha prestado TVE y RNE a la participación del presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, en el «Forum Europa» el día 20 de enero?

EN TVE:

Los distintos telediarios ofrecieron la noticia de la presencia de Mariano Rajoy en el citado foro y se aludía a lo que suscitaba mayor interés informativo ese día tras la entrevista del Presidente del Gobierno emitida por TVE la noche anterior: el plan Ibarretxe y ETA. Sobre esto último se incluyó una intervención del presidente del PP. Además, recogió otra intervención de Mariano Rajoy durante el foro en la que opinaba sobre la investigación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación al BBVA.

En RNE:

La atención informativa sobre la participación del presidente del Partido Popular, fue similar a la ofrecida sobre otras de las figuras siempre destacadas que intervinieron en dicho Forum. El 20 de enero y tras la conferencia y rueda de preguntas, hubo noticia de lo dicho por Mariano Rajoy en Radio 5 Todo Noticias y crónica en el informativo del mediodía «Diario Directo» en Radio 1.

---

**185/000543**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Porcentaje de producción propia que Televisión Española (TVE) está llevando a cabo en el mes de enero de 2005.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el porcentaje de producción propia que TVE está llevado a cabo en enero de 2005?

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 a 8 de febrero de 2005, el porcentaje de producción propia emitido por TVE es el siguiente

| | |
|---|---|
| TVE-1 | 67,52% |
| LA 2 | 69,51% |

---

**185/000548**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Inserciones publicitarias que ha realizado Radiotelevisión Española (RTVE) desde el mes de mayo de 2004.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cuál es el número de inversiones publicitarias, coste de las mismas y medios de comunicación, que ha realizado RTVE desde mayo de 2004 y hasta la fecha?

En los meses que usted señala se invirtió un 3% más que en el mismo período del año anterior. Las inserciones se efectuaron en los diarios de información general con difusión en toda España.

---

**185/000549**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Medidas para ajustar la cobertura informativa por la Dirección General de Radio Televisión Española (RTVE) de referéndum de la Constitución Europea a los criterios establecidos por la Junta Electoral Central.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué medidas va a adoptar la Dirección General de RTVE para ajustar su cobertura informativa del referéndum de la Constitución Europea a los criterios establecidos por la Junta Electoral Central?

RTVE ha respondido adecuadamente, como no podía ser menos, a todas las sugerencias planteadas por la Junta Electoral Central a los planes de cobertura informativa presentados.

---

**185/000550**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de la decisión de la Junta Electoral Central de enmendar los criterios informativos de la campaña de la Constitución Europea.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Dirección General de RTVE respecto a la decisión de la Junta Electoral Central de enmendar los criterios informativos de la campaña de la Constitución Europea?

Se trata de una decisión adoptada en función de la legislación electoral vigente que deja en segundo plano los criterios periodísticos y profesionales que había incorporado RTVE a su plan inicial de campaña.

---

**185/000551**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de la audiencia obtenida por el programa especial de Televisión Española (TVE) emitido el día 23 de enero de 2005 sobre la catástrofe del sudeste asiático.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Directora General de la audiencia obtenida por el programa especial de TVE emitido el domingo 23 de enero sobre la catástrofe del sudeste asiático?

Los programas de servicio público no hay que valorarlos por la audiencia. El Especial Informativo «Ayuda en Asia» lo era y es un ejemplo de lo que tiene que hacer una televisión pública. La audiencia respondió satisfactoriamente. Fue un reto para los profesionales de los Servicios Informativos de TVE, que en este caso contaron con la colaboración de la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de España, que ha agradecido el esfuerzo por hacer realidad «un programa de alta calidad profesional y humana».

---

**185/000553**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Motivo por el que hay programas del «prime time» en Televisión Española (TVE) que comienzan habitualmente diez o quince minutos más tarde de la hora previamente anunciada.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo hay programas del «prime time» en TVE que comienzan habitualmente diez o quince minutos más tarde de la hora previamente anunciada?

En la programación que se hace pública con once días de antelación, se fija la hora de comienzo del Prime Time de La Primera a las 22.00 h. Pero esta hora puede verse alterada por varios factores, como son la duración de los Telediarios, la duración del bloque de Publicidad (que sólo se conoce de manera exacta el día anterior a la emisión), así como la duración del bloque de El Tiempo, que puede también variar en función de las condiciones meteorológicas.

---

**185/000555**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Oportunidad de mantener en su puesto al presentador del Telediario 2 de Televisión Española (TVE) tras sus declaraciones en una entrevista de prensa.

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El presentador del Telediario 2 de TVE ha manifestado en una entrevista de prensa que «yo no me considero demasiado periodista». «No tengo el olfato de la noticia. No tengo la capacidad de saber si esto o aquello es importante». «Me falta, además, ese punto de sacrificio y vocación que tiene el resto de mis compañeros». ¿Considera la Directora General de RTVE que, de la lectura de estas declaraciones, se puede deducir la oportunidad, idoneidad y conveniencia del referido presentador de uno de los programas informativos más populares de TVE para mantenerle en su puesto?

Lo oportuno, idóneo y conveniente es tener como presentador del Telediario 2 a un profesional con la credibilidad de Lorenzo Milá, con capacidad para transmitir información veraz. Un presentador que defiende la independencia, imparcialidad y pluralismo de los Servicios Informativos de TVE y cuya labor en la cadena pública ha sido premiada en numerosas ocasiones.

---

**185/000556**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Cambios de personal que se van a llevar a cabo en la Dirección de Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué otros cambios de personal se van a llevar a cabo próximamente en la Dirección de Televisión Española?

El nuevo Director de Televisión Española, tras los cambios efectuados, está analizando las necesidades de la cadena para evaluar la conveniencia de nuevos cambios.

---

**185/000557**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Razones que han motivado los cambios anunciados en la dirección del área de deportes de Televisión Española (TVE).

Madrid, 21 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué razones han motivado los cambios anunciados en la dirección del Área de Deportes de TVE?

La intención del cambio efectuado en el puesto director del área de producción de programas deportivos es la de renovar una estructura que no había sido modificada en los últimos nueve años con el fin de atender a los nuevos retos que plantea el deporte.

---

**185/000558**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración de la concesión a Televisión Española (TVE) de dos únicos Premios TP de Oro en su edición de 2004 (Eurojunior y Los Lunnis).

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué valoración hace la Dirección General de RTVE respecto a la concesión a TVE de dos únicos premios TP de Oro en su edición de 2004 (Eurojunior y Los Lunnis)?

Respetuosa hacia la decisión del Jurado y positiva respecto al grado de valoración, por el mismo, de dos espacios especialmente pensados y producidos para el público infantil.

---

**185/000559**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Explicación del hecho de que, según la encuesta publicada por Televisión Española (TVE) y referida a la valoración de los presentadores de televisión en el mes de noviembre de 2003, aparezca en último lugar el presentador del programa informativo más seguido por parte de la audiencia en las referidas fechas.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué explicación tiene la Directora General de RTVE para el hecho de que, según la encuesta publicada por TVE y referida a la valoración de los presentadores de televisión en el mes de noviembre de 20033, aparezca en último lugar el presentador del programa informativo más seguido por parte de la audiencia en las referidas fechas?

El momento al que se refiere la encuesta a que alude la pregunta está fuera del período de gestión sobre el que, como Directora General de RTVE, vengo ejerciendo mis competencias. Mi responsabilidad es buscar explicaciones a los hechos que se producen en RTVE bajo mi gestión.

---

**185/000560**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Colaboración de la Dirección General de Radiotelevisión Española (RTVE) en alguna campaña de desprestigio contra el ex-Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE).

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Colabora la actual Dirección General de RTVE en alguna campaña de desprestigio contra el ex director de los servicios informativos de TVE según puede desprenderse de la publicación de una encuesta sobre valoración de los presentadores de televisión realizada en noviembre de 2003 en los mimos días de la presentación de un libro sobre su experiencia en TVE?

Esta Dirección General ha velado en todo momento por salvaguardar el buen nombre del profesional de TVE al que alude la pregunta.

---

**185/000561**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Filtración a un medio de comunicación de los resultados de una encuesta sobre la valoración de los presentadores de televisión realizada en noviembre de 2003.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Por qué motivo ha facilitado TVE a un medio de comunicación en enero de 2005 los resultados de una encuesta sobre la valoración de los presentadores de televisión realizada en noviembre de 2003?

Televisión Española no ha facilitado encuesta alguna a medios de comunicación, tal y como se insinúa en la pregunta.

En caso de no haberlo hecho, ¿ha desautorizado la Dirección General de RTVE dicha filtración?

No es posible desautorizar una filtración cuyo origen se desconoce.

---

**185/000578**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Valoración del hecho de que el Partido Socialista de Cataluña haya pedido la retirada del programa de TVE-1 «Préstame tu vida», porque divulga «tópicos y prejuicios» propios de una época ya superada.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cómo valora la Directora General de RTVE que el Partido Socialista de Cataluña haya pedido la retirada del programa de TVE-1 «Préstame tu vida», porque divulga «tópicos y prejuicios» propios de una época ya superada?

Como el legítimo ejercicio de un derecho reconocido por nuestra legislación.

---

**185/000581**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de la posibilidad de que se haya producido una persecución contra el ex-Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) por algunos de sus trabajadores por motivos políticos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Cree la Directora General de RTVE que pudo haberse producido una persecución contra el ex-director de los servicios informativos de TVE por parte de algunos de sus trabajadores por motivos políticos?

No tengo constancia alguna de tal extremo

---

**185/000582**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del comportamiento de algunos dirigentes del Partido Socialista con la anterior Dirección del Ente Público.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué opinión tiene la Directora General de RTVE respecto al comportamiento de algunos dirigentes del Partido Socialista con la anterior dirección del Ente Público, que se han denunciado en el citado libro del Sr. Urdaci?

Lamento desconocerlas. No he leído el libro al que alude su pregunta.

---

**185/000583**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de los medios intimidatorios y amenazantes que al parecer empleaban los máximos dirigentes del Partido Socialista el día 14 de marzo de 2004 para obtener un trato informativo de favor en RTVE.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Comparte la Directora General de RTVE los medios intimidatorios y amenazantes que, según se ha publicado, empleaban los máximos dirigentes del Partido Socialista hasta el pasado 14 de marzo de 2004 para obtener un trato informativo de favor en RTVE?

Desconozco esos métodos y no sé donde se ha publicado su supuesta existencia.

---

**185/000584**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Presiones políticas recibidas por los responsables de Radiotelevisión Española (RTVE) de los miembros del Consejo de Administración de RTVE desde el mes de mayo de 2004, que pudiera ser calificada de chantaje o extorsión sobre su trabajo.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Ha recibido la Directora General de RTVE, o algún otro responsable de la cadena, alguna presión política por parte de los miembros del Consejo de Administración de RTVE desde el pasado mes de mayo de 2004 que pudiera ser calificada de chantaje o extorsión sobre su trabajo?

No.

---

**185/000585**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Iniciativa adoptada por la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) para comprobar la veracidad de las imputaciones que el Sr. Urdaci realiza en su libro en torno a la manipulación llevada a cabo en el tratamiento informativo de Televisión Española (TVE) durante la etapa anterior a su mandato.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Ha tomado alguna iniciativa la Directora General de RTVE para comprobar la veracidad de las graves imputaciones que el repetido libro del Sr. Urdaci realiza en torno a la manipulación llevada a cabo por el grupo AIDEKA u otros en torno al tratamiento informativo de TVE durante la etapa anterior a su mandato y que eran filtrados a un determinado medio de comunicación?

Como ya le he respondido en otra pregunta, lamento no haber leído el libro al que hace referencia.

---

**185/000586**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca del esclarecimiento y depuración de las responsabilidades que se deriven de la trama socialista en el seno de RTVE para forzar con las peores ares un trato de favor por parte de sus servicios informativos.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Admite la Directora General que la trama socialista en el seno de RTVE para forzar con las peores artes un trato de favor por parte de sus servicios informativos debe ser esclarecida y depuradas todas las responsabilidades que de ella se deriven?

Deduzco que la pregunta está relacionada con otras similares en el mismo sentido. La respuesta no puede ser distinta: ignoro la existencia de las respuestas prácticas que usted señala.

---

**185/000587**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Opinión de la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) acerca de las estrategias desplegadas por miembros del Consejo de Administración de RTVE sobre los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE) durante los meses anteriores a las elecciones del 14 de marzo de 2004.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué parecer tiene la Directora General de RTVE respecto a las estrategias desplegadas por parte de algún miembro del Consejo de Administración de RTVE sobre los servicios informativos de TVE durante los meses anteriores a las elecciones del 14 de marzo de 2004?

Desconozco la existencia de tales supuestas estrategias.

———

**185/000588**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Estimación de la solicitud de excedencia laboral presentada por el ex-Director de los Servicios Informativos de Televisión Española (TVE), Alfredo Urdaci.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Qué estimación realiza la Directora General de RTVE respecto a la solicitud de excedencia laboral realizada por parte del ex-director de los servicios informativos de TVE, Alfredo Urdaci?

Ninguna en especial. Sólo confirmarle que la petición de excedencia formulada por el citado empleado ha sido estimada favorablemente, tal como ocurre en otros muchos casos que plantean la misma solicitud.

———

**185/000589**

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por la Directora General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Asunto: Información acerca de si conoce la Directora General de Radiotelevisión Española (RTVE) al responsable de AIDEKA, Pedro Soler.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

¿Conoce la Directora General de RTVE al responsable de AIDEKA, Pedro Soler?

No.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**